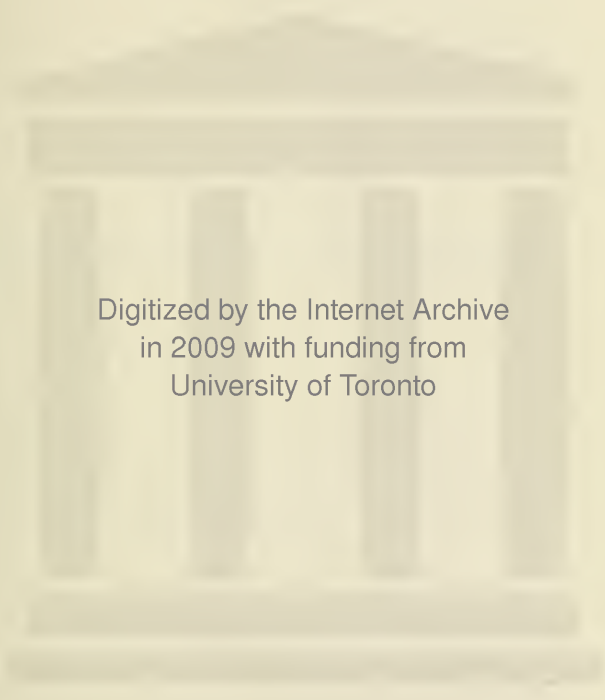


UNIV. OF  
TORONTO  
LIBRARY









Digitized by the Internet Archive  
in 2009 with funding from  
University of Toronto



DOCUMENTOS  
PARA LA HISTORIA DE MEXICO

Los "Documentos Inéditos ó muy Raros para la Historia de México" se publican en tomos bimestrales.

Precio de cada tomo:

<i>A la rústica</i> .....	§ 1.50
<i>Con pasta "amateur"</i> .....	2.00

Los pedidos se deben hacer al Editor, Ignacio B. del Castillo, apartado postal 337, ó calle de Montealegre 9.



HMex  
D6379



**D**OCUMENTOS  
INÉDITOS Ó MUY RAROS

Para la Historia de México

*PUBLICADOS POR*

GENARO GARCÍA.

TOMO XXV - XXVI

# HISTORIA DE NUEVO LEON

CON NOTICIAS SOBRE COAHUILA, TEJAS  
NUEVO MEXICO

POR EL

CAPITAN ALONSO DE LEON,

UN AUTOR ANONIMO

Y EL GENERAL

FERNANDO SANCHEZ DE ZAMORA

420866  
30.3.44

MEXICO

LIBRERIA DE LA VDA. DE CH. BOURET

45 - Cinco de Mayo - 45

1909

Queda asegurada la propiedad literaria por haberse hecho el depósito legal.



## ADVERTENCIA



UBLICAMOS hoy tres antiguas relaciones inéditas sobre el Nuevo Reino de León, con algunos datos concernientes á Coahuila, Tejas, Nuevo México y una colonia francesa,

establecida sobre la costa del Mar del Norte: la primera, escrita por el Capitán Alonso de León; la segunda, por un autor anónimo, é, incluida en ella, la tercera, por el General Fernando Sánchez de Zamora. Las tres forman un todo sin solución de continuidad ni lugares comunes, y son de inestimable valor, porque los autores escriben *de visu* con igual naturalidad que precisión. Abarcan desde los primeros descubrimientos hechos por los españoles, hasta el año de 1690.

Salvo las primeras páginas de este tomo, plagadas de citas religiosas y profanas, según la costumbre de la época, todas las restantes son de

muy agradable lectura, por su estilo castizo y corriente y por sus abundantes descripciones pintorescas. Nos enseñan con ingenua verdad los descubrimientos, conquistas y colonizaciones emprendidas por los españoles; los usos, costumbres y vida entera de los indígenas; las primeras relaciones entabladas entre unos y otros, y la guerra irreconciliablemente exterminadora que entre ambos surgió de una manera inevitable, á causa de que los españoles se conducían como señores absolutos, no respetaban ni la propiedad ni la libertad de los indios, y cuando entraban en tierras desconocidas, era comúnmente para sacar á los naturales, «que se vendían bien, cebo con que acudían más soldados, que llovidos aventureros.» Tanto abusaron en esto los españoles, que el Arzobispo y Virrey D. Pedro Moya de Contreras tuvo que prohibirles que sacaran indios de sus pueblos; mas como los españoles «no tenían otro entretenimiento ni de qué comer, se iban saliendo afuera, ya cuatro, ya diez,» y dejaron por último despoblada la ciudad de León. Sin embargo, el abuso perduró, porque ya se había convertido en hábito: «no se tenía por hombre el (español) que no llegaba á las rancherías de (indios) amigos ó enemigos y quitaba los hijos á las madres.» Naturalmente, así como «vemos á una gallina embestir al milano para defender á sus hijos, poniendo la vida en riesgo para amparar la de ellos,» del propio modo y con mayor razón la gente indígena defendía á los suyos y combatía y mataba á los españoles cada vez que se le presentaba alguna ocasión. Al fin de cuentas, la piratería y guerra constantes habían acabado con las incontables poblaciones indígenas, sin dejar «casi ninguna.»

El Capitán Alonso de León nació y se educó

en México: fué al Nuevo Reino de León en 1636 y desde entonces comenzó á escribir su obra, la cual perfeccionó «escudriñando archivos» é informándose «de personas antiguas y más cercanas á los primeros descubridores.» Figuró como principal protagonista en no pocos de los hechos que narra, y desempeñó varios cargos importantes, entre ellos, los de Procurador General, Alcalde Mayor y Capitán á Guerra de la villa de Cadereyta y de Procurador, en México y España, del Gobernador del Nuevo Reino de León, D. Martín de Zavala. Murió en el valle del Pilón, el año de 1661. D. José Mariano Beristáin de Sousa habla, en su «Biblioteca Hispano Americana Septentrional,» del Capitán Alonso de León y de su obra, pero confundiéndolo con su hijo y haciendo de ambos uno solo.

El autor anónimo de la segunda relación publicada aquí, llegó á Nuevo León, á fines de 1650; sirvió allá en la milicia é intimó mucho con el Capitán Alonso de León, cuya obra se propuso continuar «por el singular afecto» que había profesado á dicho Capitán; escribía y vivía en 1690.

El General Fernando Sánchez de Zamora, sobrino del Gobernador Martín de Zavala, vivió en San Luis Potosí, de donde pasó á Río Blanco, el año de 1659, con el carácter de Justicia Mayor y Capitán á Guerra. Escribió su relación en 1680, y la prestó al Autor Anónimo, quien la transcribió textualmente en la suya.

El original de las tres relaciones impresas en el presente tomo, fué escrito tal vez por el autor de la segunda, quien cuidó de copiar las otras dos; la escritura es manifiestamente de fines del siglo XVII. Dicho original forma un volumen en 12<sup>o</sup>. de 2 f. en blanco + 1 M. S. + 2 en blanco + 79 M. SS. + 91 + 3 en blanco + 12

M. SS. + 9 en blanco; miden 217 mm. por 175, y las 12 penúltimas encierran un itinerario de un viaje que hizo á Tejas Alonso de León, hijo, y del cual hablan detalladamente los últimos capítulos de la segunda relación, por lo que hemos omitido dicho itinerario.

El expresado original pertenecía á la rica biblioteca de nuestro excelente y muy respetable amigo el infatigable y eruditísimo bibliógrafo Sr. Canónigo D. Vicente de P. Andrade, quien, con su acostumbrada generosidad, se sirvió proporcionárnoslo para que lo publicásemos. Reciba el distinguido sabio, que tanto honra las letras patrias, un testimonio público de nuestra personal gratitud.

No obstante que el presente tomo encierra casi el doble del material contenido en cualquiera de los tomos anteriores, hemos resuelto venderlo á igual precio; es oportuno declarar aquí que con los «Documentos Inéditos ó muy Raros para la Historia de México,» no perseguimos otro fin que coadyuvar, en nuestra humilde esfera, á la formación de la historia patria.

México, 1<sup>o</sup> de agosto de 1909.

GENARO GARCÍA.

RELACION Y DISCURSOS  
DEL  
DESCUBRIMIENTO, POBLACION Y PACIFICACION  
DE ESTE  
NUEVO REINO DE LEON;  
TEMPERAMENTO Y CALIDAD DE LA TIERRA.

HECHOS POR EL CAPITAN  
ALONSO DE LEON,  
VECINO DE LA VILLA DE CADEREYTA,  
EN EL NUEVO REINO DE LEON, Y  
NATURAL DE LA MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD  
DE MEXICO.

DIRIGIDOS AL ILMO. SR. DR.  
D. JUAN DE MAÑOZCA,  
INQUISIDOR EN EL SANTO OFICIO  
DE LA  
NUEVA ESPAÑA.  
SUBORDINADO TODO LO QUE DIJERE  
A LA CORRECCION DE LA S. R. E. C.

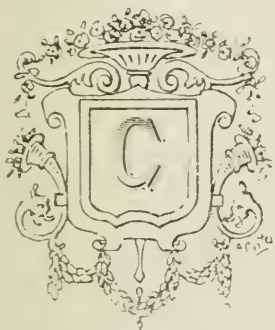
AÑO DEL SEÑOR DE 1649.







AL MUY ILUSTRE SR. DR. D. JUAN DE MAÑOZ-  
CA, INQUISIDOR DEL SANTO TRIBUNAL DE LA  
NUEVA ESPAÑA.



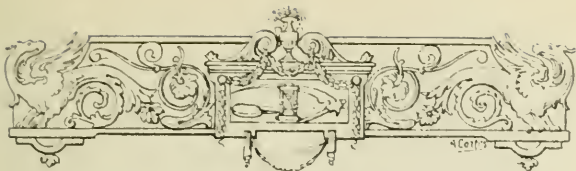
OSTUMBRE es [Ilustre Sr.] de los que escriben, aunque sea poco, dedicarlo á personas grandes, para que con su amparo tengan lustre las obras y defensa contra los maldicientes, que, no sabiendo juzgar

las de su casa, quieran corregir las faltas de la ajena; y habiendo de tener partes necesarias para ello, no halié sujeto más á propósito que es el de Vm., eligiéndole por mi Mecenaz para que, con su autoridad, acompañada con su virtud, santidad y letras, tan arraigadas, de sus primeros años, que como testigo de vista puedo afirmar, y México admiró; pues cuando como muchachos deseábamos la desocupación de los gimnasios de la

Compañía para dar un rato al tiempo lo que era suyo, Vm., en tan santos ejercicios, retirado en lo más oculto de su casa, agregando algunos condiscípulos, dándoles documentos y reformando costumbres con título de religión de San Bruno, aprovechando juntamente en la lección que basas firmes (sic) de la columna que hoy está Vm. representando en el Santo Tribunal de la Fe, cuando se hallaba en estas Indias tan combatido (por) disimulados enemigos, que fué muy bien necesario al sujeto para la expedición de tantas causas, habiendo sido en el discurso de su vida un ejemplo de santidad en el ejercicio de las limosnas y obras pías, dignas de eterna memoria, que pasaré en silencio por requerir otro ingenio y obra particular para decirlas al mundo, y también por no ser notado de adulador, cosa ajena de mi profesión. Conociendo, pues, la afabilidad con que Vm. [como tan sabio y prudente] admite la voluntad de los que le desean servir, dándoles el favor que de tal mano se espera, me animé á ofrecer á Vm. estos discursos, fruto de mi flaco ingenio. Bien entiendo no tiene caudal mi suficiencia para salir del amparo de Vm., por lo cual le suplico los admita, no según lo que son [si bien es lo que puedo], sino según la voluntad con que los ofrezco; y si por la falta de elegancia su humilde estilo, se juzgare indigno de la merced que pido, supla esa falta el virtuoso atrevimiento que tuve en dirigirlos, suplicando á Vm., si las grandes importantes ocupaciones dan lugar, pase los ojos por ellos, haciéndoles la protección que espero de Vm., que guarde Dios muchos y felices años en muy grande prelación.

Cadereyta y julio 26 de 1649 años.

*Alonso de León.*



### PROEMIO AL CURIOSO Y BENÉVOLO LECTOR.



GRANDE ha sido la admiración que he tenido [sabio y prudente lector], desde que entré á este Reino, que fué el año de treinta y seis, considerando cuán pocos eran los que en él, por escrito ó tra-

dición, podían dar razón verdadera de los sucesos, poblaciones, géneros y otras cosas sucedidas en él, de que se pudiera sacar, ya que no fruto, deleitación; y como la condición humana, con los fundamentos de algún estudio, se deleite en alcanzar las cosas pasadas, para por ellas venir en conocimiento de las futuras, mediante á la ocupación de las artes, siendo buenas, con que recibe salud el alma, autoridad el cuerpo. honestidad la vida y adorno hermoso la fama; lo cual, como conociesen los sabios antiguos, avidarán á sus hijos, ricos y famosos, no del oro mundano, sino

de virtud y buenas artes, teniendo á la sabiduría por verdadera posesión y principal tesoro, estimando más la gloria del entendimiento que las fuerzas corporales, menospreciando las codicias y ambiciones humanas, de que no estaban inficionados los ingenios de los hombres; mas ya en esto es tanta la corrupción, que primero se habla de la hacienda de cada uno, y lo postrero de la vida y costumbres, y aquélla solapa á éstas, como el oro á las píldoras, disfrazando, con el gusto de su capa, lo acerbo de ellas, beneficiando aquello del satírico: cuánto tienes, cuánto vales, y aun tanto sabes. Lo cual, como por mí fuese considerado, doliéndome de ver tantos y tan grandes trabajos de algunos españoles, de tantos como quizá con tan buen celo han perecido á manos de estos bárbaros, sepultados en las cavernas del olvido; determiné por mi curiosidad hacer un apunte, en mis papeles, de todas las cosas subcedidas [si posible fuese], y hallándolas confusas, dudosas y con tan poca certidumbre, resolví dejarlas [tanto fué el descuido de los antiguos]; mas habiéndome un amigo de México, curioso y á quien tengo obligaciones, enviado á pedir le diese relación de esta tierra, sus descubridores, guerra, temperamento y condición de los naturales, me hallé perplejo, por una parte, viendo el inmenso trabajo que me había de costar, por la ignorancia que de esto había, el darla, aunque fuese muy corta; por otra, el ser forzoso el hacerlo sin excusa, poniéndola en estilo y con la verdad que á semejantes personas se debe. Tomé con esto atrevimiento y osadía [benévolo lector], confiando el favor que de los prudentes espero, á escribirla repartida en tres discursos, con la mayor verdad y certeza que se puede, escudriñando archivos é informándome de personas antiguas y más cer-

canas á los primeros descubridores; confieso se hallaban en ellos inadvertencias, faltas y descuidos; algunos son de los tiempos y años en que subcedieron algunos casos. Toda diligencia puse y no pude averiguarlo; disculpado quedo en los demás que á mí tocan; mis continuas ocupaciones en el ejercicio de la guerra no me han dado lugar á corregirlas ni ponerlas con mejor elocución, por ser tan contrarias al sosiego que pide la escritura; y así, ruego al curioso lector la supla con su discreción y considere me obligó la fuerza, y que es fácil y sujeto á errar el entendimiento humano. Y si algún memo los leyere con intención de condenarlos, no agradeciendo mi trabajo [siendo verdad merece igual agradecimiento al que sabe apurar el oro, que el descubridor de las minas donde nace, no menos debe ser estimado el trabajo del que ayuda á su república con ambos servicios], dispóngase á escribir otra y pasar adelante con la piedra, si le pareciere la dejo muy cerca. Rés-tame decirte [curioso lector] que, pues te doy la corneja [que pone Horacio], adornada y hermosa con las plumas de mis trabajos, no seas tan desconocido que me pongas el cuervo, que, sin respeto á la blancura de mi intención, hallando alguna pupa ó mácula, por pequeña que sea, allí pique. El fin de este trabajo sea dar gracias á Dios, autor de todo, que con eso quedaré bien pagado y satisfecho, avisándome de sus defectos, que tendré por graciosa recompensa, no dando oído á las carcomosas mormuraciones<sup>1</sup> de los malévolos envidiosos. *Vale, pío lector.*

1 Equivalía antiguamente á murmuraciones.—G. G.





## DISCURSO PRIMERO.

### CAPITULO I

#### CÓMO EL HOMBRE ES INCLINADO Á BUSCAR Á DIOS.



OMO el hombre se ha hecho, según se escribe en el Génesis, <sup>1</sup> de las divinas manos de Dios, á su imagen y semejanza, en hado (sic), en gracia, dedi-

cado á sí, como último fin del hombre, sin tener este tal hombre, para recibir tan notables beneficios, y merced tan singular, merecimiento de su parte, pues, no siendo, carecía de mérito, y, después de hecho y criado, no lo podía tener en aquel principio, cuando apenas acabó de ser cieno, fué

1 Génesis, 3.

forzoso darle algún impulso natural, para que por su medio buscase (á) aquel Señor, fin último suyo, y, hallándole, le amase, conociese y reverenciase, dándole las gracias merecidas, si no iguales á su bondad y majestad increada; puso, pues, su saber infinito en él una lumbrera intelectual, por lo cual, con un confuso conocimiento, según su corta capacidad, le conozca por su Dios y Criador Universal de todas las cosas, en cuyas manos está la vida y el ser, como principio y origen de todas las criaturas, y á quien naturalmente todos los hombres tienen inclinación y apetito de ir con un impulso, cuanto le es posible, por aquella lumbrera impresa en el alma, imaginando que toda su excelencia y bien consiste sólo en el mismo Dios que la crió, de la propia suerte que el fuego encendido en la tierra, su llama, en cuanto le es posible, encamina á lo alto, centro suyo. Por esta lumbrera, que es el entendimiento, viene la voluntad, reina de las potencias [aunque, como dicen los filósofos], á conocerse, según es alumbrado, al Dios á quien por reconocimiento y superioridad deben adorar y reverenciar, y tanto más se llegan al verdadero, cuanto el entendimiento está más claro en las consideraciones de las cosas criadas, y al contrario; el cual conocimiento, menos queriendo, filósofo, y por discurso de tiempo no lo alcanzaban los hombres, como se ve en Aristóteles, que, para hallarse por solo rastro y naturales movimientos, trabajó tanto en la composición de tantos libros, y hallando ser Dios primera causa de todas las causas, como una substancia pura y inmaterial de que en todo depende, dijo, habiendo visto que sería de maravillosa y excelente propiedad y deleitación: pues ya te he escudriñado y rastreado, Causa Primera de las causas, apiádate de mí; de



suerte que haber Dios ó causa suprema que con suma potencia, inteligencia y voluntad gobierne el mundo naturalmente, le es al hombre su conocimiento confuso, con el cual se inclina á buscarle como á su centro propio; pero cuál sea y cuáles sus propiedades, si es uno ó muchos, es imposible sin lumbre de fe, la cual faltó á los filósofos antiguos.

## CAPITULO II

### CÓMO SE PRUEBA HABER DIOS.

Para declarar haber Dios, que todas las cosas gobierna y tiene debajo de su poderío, según las cosas naturales, es necesario tratarlo, lo que algunos filósofos y, entre ellos, Marco Tulio dice, en el libro segundo de La Naturaleza de los Dioses: no puede haber en el mundo ningún hombre racional que, por la lumbre natural, no tenga conocimiento de Dios y le conozca confusamente; <sup>1</sup> y entre los gentiles, sobre la cantidad hubo diversas opiniones, y el mismo Tulio, en el primer libro de sus Trasculanas (sic por Tusculanos), dijo: no hay nación en el mundo, por bárbara que sea, que carezca de Dios; y en el libro arriba citado introduce á Cleantes, filósofo estoico, el cual, para el conocimiento de Dios, propone cuatro causas á quien natural y confusamente el hombre se inclina á adorar, obedecer y servir como á Señor de todo: la primera es haber en el mundo adivinos y agoreros que, por sus agüeros de aves y otras cosas, adivinaban lo porvenir, lo cual tenían por cosa divina los gentiles, de que

1 Cicerón, 2. De Nat. Deorum

inferían: mal pudieran éstos acertar en lo futuro, si no hubiera Dios que se lo(s) comunicara por aquellos medios, haciéndolos sus intérpretes; y formando su argumento, hallaban haber Dios que les declarara lo porvenir. La segunda causa es la grandeza de los cielos, sus influencias y templanza, sus provechos y utilidades, la fru(c)tificación de las tierras y comodidades que de ella recibimos para el sustento de la vida humana, todo lo cual vemos y palpamos, y no de quién proceden; luego es causa divina y, por consiguiente, digna de adoración. La tercera es ver los relámpagos, truenos y rayos; nubes, lluvias, cometas y otras impresiones del aire; pestilencias, terremotos; abrirse la tierra; hundirse las ciudades; los asombros y espantos en el corazón y otras cosas que causen horror: demostración haber en el cielo movedor, de quien resultaban era Dios. La cuarta es la concordia, igualdad y templanza continua de los movimientos celestes, del sol, luna y estrellas fijas; planetas; su distinción, su utilidad, su mucha hermosura, su orden y concierto, su curso sin confusión ni mezcla de desconciertos, todo lo cual, considerado con los ojos de la razón, muestran no ser acaso [como los epicúreos querían], sino de propósito y de muy maduro acuerdo, y siendo con tanta consonancia, sin jamás faltar un punto de lo dispuesto por su Criador, tantos siglos guardada, es necesario confesar alguna causa que las rija y gobierne; ésta, pues, es Dios Universal, Señor y Criador de todo lo, á quien llamamos Dios.

Aristóteles dijo: todos los hombres convienen en que el cielo es palacio real y lugar supremo de Dios, y no sólo suyo, sino de sus espíritus, por quienes entendemos los ángeles;<sup>1</sup> otros, que

1 Aristóteles, l. 6. De Ce. A M.

con más oscuros ojos miraban y notaban las cosas, como los egipcios, tuvieron adoración á animales inmundos, por dioses, <sup>1</sup> de donde los griegos la tomaron, dando deidad á hombres viciosos y carnales. y de ellos vino á los troyanos, de quienes sucedió en Roma honrar con sacrificios á semejantes dioses, inventando cada día más, de tal suerte, que, en tiempo de Hesiodo, poeta, según refiere Eusebio en el libro quinto de su Medicación Evangélica, y lo repite Moya, <sup>2</sup> había en Roma treinta mil dioses, y no era mucho, según la poca deidad (que) á cada uno daban. De las razones de los gentiles arriba dichas, cogieron los teólogos para tratar de este conocimiento de Dios, y así dice Boecio que la razón natural enseña ser Dios digno de ser amado y servido, porque la naturaleza racional arde en deseo de su Criador. <sup>3</sup>

Santo Tomás prueba que ofrecer sacrificios á Dios es de ley natural; <sup>4</sup> de suerte que en cualquiera tiempo y edad, y entre todas las naciones, hubo la dicha adoración y culto divino, y el conocimiento del verdadero Dios no ha faltado en el mundo desde su creación. ni los sacrificios, como consta del Génesis, donde se ve que de Adán vino. Vino á Enós, y dél á Noé, y dél á Abraham, de quien la aprendió y sacó; y dél Jacob, á quien subcedieron los patriarcas; y de ellos Moisés, caudillo electo de Dios, por cuya orden vino á los jueces, reyes y pontífices hasta la venida del Mesías, cordero sin mancilla, unido hijo de Dios, distinto en personas, igual en substancia con el Padre y el Espíritu Santo, como nos lo enseña nuestra Santa Fe Católica, y de quien el mismo Padre Eterno, en el Monte Ta-

1 Cicerón, 2 De Nat. Deorum.

2 Moya. 1. 1.º, cap. 8, phil.º.

3 Boécio, lib. 6. 3 pro., cap. 1.º

4 D. Th. 2. quest. 85.

bor, dijo: éste es mi hijo amado, en quien yo me recreo; oídle y seguid en lo que os dijere, como á vuestro maestro, á quien debemos creer y servir.<sup>1</sup>

### CAPITULO III

CÓMO TODAS LAS NACIONES DEL MUNDO, POR BÁRBARAS QUE SEAN, HAN TENIDO DIOSOS, SI NO ES LA DE ESTE NUEVO REINO DE LEÓN.

Habiendo probado, en los capítulos pasados, haber Dios y las causas que al hombre naturalmente mueven á reverenciarle y adorarle, conviene en éste mostrar cómo todas las naciones, así del Viejo como de este Nuevo Mundo, por bárbaras que hayan sido, han llegado á tener dioses á quien adorar y reverenciar, si no son las que han habitado y al presente habitan en el barbarismo de este Nuevo Reino de León; dando las causas para ello con las mejores autoridades que sea posible.

En la primera edad no pudo haber idolatría, por cuanto era toda una lengua, y aunque los hombres pecaron y fueron malos, que merecieron el castigo del diluvio,<sup>2</sup> no por eso dejaron de tener maestros, como Adán, Noé, que les acordaban las obras de Dios verdadero. Pasado el diluvio y multiplicados los hombres, envidioso el demonio de su extremada pérdida, instigó á los habitantes de la tierra á hacer aquella soberbia Torre de Babel, donde se confundieron las lenguas,<sup>3</sup> que les obligó á repartirse por diversas

1 Matheo, cap. 17.

2 Génesis, cap. 11.

3 Génesis, cap. 7.

partes del mundo; y como en algunas faltasen hombres de edad y prudencia para dar razón de la que tenían del verdadero Dios, llegaron á hacer ídolos, adorando (á) hombres; y según San Agustín, los primeros que adoraron el sol y luna fueron los egipcios, <sup>1</sup> aprendiéndolo de Cham, hijo de Noé, el cual pobló aquella provincia y fué hechicero, deseando (sic por desechando) la doctrina que el padre le había dado, del verdadero Dios; fué amigo de inventar cosas nuevas, estragando á los hombres y atrayéndolos á sus novedades; y creyendo (sic por creciendo) el mundo y con él la ignorancia, llegaron á dar divinidad á cosas torpes y viles, como son gatos, ratones y otras inmundicias.

Los caldeos adoraron el fuego, porque decían era la cosa más poderosa del mundo, pues consumía todas cuantas materias había, de que se hacían los otros dioses; esta adoración quiso (destruir) donosamente un sacerdote egipcio, como refiere Rufino, <sup>2</sup> el cual tomó una tinaja grande de barro, hecha con muchos abujericos (sic) muy sutiles, los cuales tapó con cera, y llena de agua, pintó, por disimular los abujeros, de diversos colores; tomó una cabeza de un ídolo viejo, compúsola sobre la tinaja y desafió á los caldeos con su dios, diciendo era el más poderoso de todos los dioses, y que trujeran el suyo á probar cuál era el más valiente; los caldeos, para acreditar el suyo, por la confianza que dél tenían, lo trujeron de buena gana; echó un gran fuego el egipcio, puso su tinaja con su dios encima, y como el calor derritiese la cera, comenzó á (d)estilarse el agua, sin ser sentida, por la delicadez del abujero, y se apagó la lumbre y salió vencedora la tinaja.

<sup>1</sup> Lib. 16, cap. 11 de Civit. Dei.

<sup>2</sup> Arcit. eclesiástica.

Visto por los presentes, largaron el fuego y adoraron la tinaja, llamándola el Gran Dios Canopo; desta suerte procedió, de gente en gente, á los griegos, troyanos y romanos, y en común adoraron á los reyes, dándoles divinidad.

No faltó este conocimiento de Dios verdadero ó falso en ninguna nación de las que hasta hoy se han visto en el mundo, porque, si dejamos las antiguas, de quienes tanto han escrito, y ponemos los ojos en éstas del Nuevo Orbe, hallaremos que los del Perú adoraban infinitos, dando superioridad á uno, llamado Viracocha; los de México y todas sus provincias, y bien distintas en lenguas y principados, tenían mayor número de dioses que los romanos, ni todas las naciones del mundo, siempre reconociendo á uno por supremo, llamado Huisileputzli (por Huitzilopochtli.) Pasando á aquellas partes orientales, como es la India, Etiopía, China y Japón, vemos, por las historias hechas de autores fidedignos, tener religión, templos, culto y adoración de sus ídolos. En la Vizcaya, Florida, Nuevo México, no les ha faltado, pues cada día los quitan los religiosos de San Francisco de las cuevas, que en los bosques tienen, como me contó lo había hecho, en la sierra de Auazamota, el P. Fr. Francisco Labado, siendo Guardián de aquel convento.

Solamente en esta parte de Indias, en esta porción del mundo que hay entre los límites de la Nueva España, Florida, la Vizcaya y costa del Norte, que se intitula Nuevo Reino de León, aquí es sólo donde no se halla ese, ni verdadero ni confuso, conocimiento de Dios; aquí sólo es donde el barbarismo se ha recopilado; aquí sólo es donde, de todo punto, los hombres, dejando la naturaleza, no la forma, se han convertido en fieras, olvidando el fin para que fueron criados, sin

reconocimiento á dios ni rey, dando superioridad á cosa criada; pues para que algunos indios, enfermos, ó puestos, por delitos, para ahorcar, reciban el bautismo, es necesario proponerles que han de ir al cielo y que hay allá muchos mimotes (sic por mitotes) y qué comer, con cuyo cebo lo admiten.

La causa porque ha sido tanto el barbarismo, ceguera y bestialidad de esta gente, es, mirándolo con consideración cristiana, permisión de Dios; que los hombres que están á rienda suelta, se olvidan de Su Divina Majestad, dándose todos al vicio, á las carnalidades, pecados que son fuera de los límites de la razón humana; siendo dejados de su poderosa mano, dejándonos (sic por dejándolos) caminar con sus desordenados apetitos, para que, encenegados en ellos, se olviden de la obligación que á su Criador tienen, no haciendo caso de su palabra, ni temiéndole; los que, faltándoles este temor y conocimiento, no teniendo maestros que les enseñen, pierden el respeto á Dios, la vergüenza al mundo y quedan iguales á los brutos irracionales, como dice el Apóstol San Pablo: <sup>1</sup> entrególos Dios á un reprobado sentido. para que hagan aquellas cosas que no conviene hacerse, por estar llenos de toda maldad, malicia, fornicación, avaricia y iniquidad, y porque están como hidrójicos, hinchados de vicios, vomitando muertes, envidias, engaños y contenciones: con que queda ello entendido que la causa que da el Apóstol, es haberse los hombres entregado tan á rienda suelta á sus vicios, que han quedado en ellos con un hábito grosero, ciegos y confusos, cual están estos indios de este Reino,

<sup>1</sup> Rom. 1.

tan olvidados de aquello que huela á religión, que no se diferencian más que en la forma, de los brutos animales.

## CAPITULO IV.

CÓMO NINGUNA NACIÓN HA CARECIDO DE MAESTROS PARA EL CONOCIMIENTO DEL VERDADERO DIOS, Y LOS RESQUICIOS (SIC POR INDICIOS) QUE EN ESTE REINO SE HAN HALLADO DE HABERLOS HABIDO.

En la primera edad del mundo, se lee en todo el sagrado libro del Génesis, que Adán enseñó á los hombres el conocimiento de las cosas naturales, el conocimiento y temor de Dios, y que el patriarca Enoc(h), hijo de Set(h), nieto suyo, enseñó el culto divino invocando su santo nombre, como lo notan aquellas palabras: *iste cepit invocare nomen domini*;<sup>1</sup> pues no queriendo ellos seguir las pisadas de éste, se apartaron de la cara de Dios, causando tanto desorden, que obligó á Dios, pesándole de haber formado al hombre [si es que puede haber en Dios arrepentimiento], á anegar al mundo con el general diluvio, guardando al patriarca Enoc(h), hijo de Lared, (sic por Jared), donde es servido,<sup>2</sup> para comprobación de esta verdad.

Después del diluvio, hasta la venida de Cristo al mundo, fin de la quinta edad, no faltaron profetas, profecías, castigos, y presagios que daban aviso del Creador de todas las cosas, para que no se ignorasen en las tres partes del mundo descubierto, como (de) toda la Sagrada Escritura y de

1 Génesis, 4.

2 Génesis, 6



muchas historias divinas y profanas consta, cuya verdad y certeza atestiguará el celoso Elías, cuando la Divina Majestad lo saque del lugar de su depósito; venido, pues, el Salvador del mundo, dándole luz, desterrando las tinieblas en que estaba sumergido, después que con el sagrado bautismo dió gracia á los hombres para que pudiesen entrar por las puertas diamantinas que abrió desde la cruz, á gozar de aquellos inmensos bienes de su celestial morada, mandó á sus discípulos se repartiesen por el mundo á predicar, diciéndoles: *cuntes in mundum universum predicate evangelium omni criature.*<sup>1</sup> De creer es que en aquella palabra *universum*, se comprende todo lo que está debajo del orbe, y que en personas tan santas, tan celosas de la ley y tan deseosas de predicarla y sacar al mundo de sus tinieblas, que no dejarían, en todo él, tierra poblada donde no pasasen á predicar; pues quien llevó los animales de este Nuevo Mundo á guarecer en el arca de Noé para que su especie no se perdiera en el general diluvio, y quien llevó al profeta Abacuc por un cabello á Babilonia á dar de comer al que estaba en la leonera, mejor traería y mostraría vías fáciles á sus apóstoles para que predicasen su santa ley; que claro está que, habiendo derramado su sangre, padeciendo tantos tormentos, y dado la vida por el hombre, no había de dejar á tantos millares, como en este Nuevo Mundo había, sin ese nuevo conocimiento; pues el precio de la que derramó fué por librar, tanto á estos bárbaros y como á los más altos príncipes de su pueblo, que, como dijo por San Marcos,<sup>2</sup> no venía á este mundo sino á llamar á los pecadores, no á los justos; y, así, piadosamente se puede creer

1 Marcos, 16.

2 Marcos, 2.

que alguno de los apóstoles, por ordenación divina, vendría á predicar á estas partes; y aunque no se hallan muestras de ello, por haber tantos años desde aquel tiempo á la entrada de los españoles, se puede colegir, de las historias de los indios, que refiere(n) el P. Fr. Juan de Torquemada, Gomara y otros, tenían un dios llamado Quetzalcohuatl (por Quetzalcoatl) los mexicanos, el cual les dió leyes, ritos y ceremonias, y, dejándolos bien instruídos, se fué por la mar, prometiendo de volver; este tal dios era blanco y barbado, y ellos le esperaban por la parte que sale el sol, que había de venir por el mar. Y no desdice que sea algún apóstol que les predicase la ley evangélica y vuéltose, y con su mucha ausencia y prolijidad de mil y quinientos años, fueron, con las supersticiones del demonio, perdiendo lo que el divino Apóstol les enseñó, adulterando la sana con la falsa doctrina; y como no tuvieron libros ni letras con que enseñarse unos á otros, se perdió totalmente, porque en aquel tiempo era gente bárbara, y no tenían las nudas (sic) ó tipos que después usaron para sus memorias. En el pueblo de Cuextlabac se vieron, en una peña tajada, hombres pintados, al traje español, y gallinas de Castilla, y no supieron los indios dar razón quién allí los había pintado, según refiere Henrico Martínez;<sup>1</sup> y pasando á esta gente de este nuevo Reino, también en medio de su barbarismo no dejaron de tener algún hombre, ó, por voluntad de Dios, algún ángel, que les diese luz de la verdad, dejando, en señal de su dureza de corazón, los vestigios que en una muy dura piedra se ven; que á quien facilitó el pasaje en el vientre de la bestia marina para que pudiese predicar su palabra al pueblo

<sup>1</sup> Henrico Martínez, 25, tra. 2.

gentílico,<sup>1</sup> no le sería dificultoso hacerlo por diversos modos á esta miserable gente. Yendo yo con una compañía, por el mes de agosto del año de mil seiscientos y cuarenta y tres, desde la villa de Cerralvo al descubrimiento de una salina, á quien llamamos San Lorenzo, por haberlo hecho un día antes de su festividad, iba por lengua un indio llamado Martinillo, de nación catarara, que había andado toda aquella tierra y comunicado con los indios que están, pasado el río, que en aquella parte conserva el nombre de San Juan, me dijo delante de todos los compañeros: señor, si hallamos las salinas, volveremos por aquellos bosques que acullá parecen, y verás un ojito de agua pequeño, que siempre está lleno y no corre, ni crece, ni mengua, ni se le halla fondo, y en su bordo está una macolla de trigo de Castilla, que espiga y grana, y aunque los indios la cortan, siempre sale y jamás falta, y cerca del ojo de agua está una piedra grande y dura, á la cual, oí á los viejos antiguos que sus mayores les decían, venía algunas veces un hombre de buen rostro, y mozo, y les decía muchas cosas buenas, y les estaba un rato hablando, y después se iba, y que cuando ya no parecía, venía otro hombre muy feo, pintado como ellos y les decía que no creyesen lo que aquél les decía, que era un embustero, y que con esto, en volviendo el otro, estaba triste y hacía su plática y se iba con poco fruto, y visto no le querían seguir, se fué de una vez y dejó la estampa de los dos pies en la piedra donde se paraba y que hasta ahora estaba así. Seguimos la jornada, y al cabo de largas vueltas, pasamos muy lejos del puesto señalado, y dando razón á Su Señoría, mandó se ali-

1 Jonás, 2.

ñase jornada aquella parte, que no tuvo efecto por estar Martinillo enfermo, que murió en breve, quedando una cosa de tanta importancia sin descubrir, ya que se puede dar crédito, por haberlo Martinillo dicho con tantas razones tan verosímiles, que no se puede tener duda, cuando tenemos un Dios tan inmenso y de caminos investigables, que el mejor entendimiento es tierra para comprenderlos.

En la relación que hace Cabeza de Vaca, de los trabajos que pasó con tres compañeros que quedaron de la jornada de Pánfilo de Narváez, en la Florida, atravesaron la tierra que hay de ella á la Mar del Sur, enseñando á la gente bárbara que la habitaba, y le haciendo, por virtud de la señal de la cruz, infinitos milagros, hasta resucitar muertos, y parece, por buena regla de Cosmografía, de donde salieron para llegar á la parte donde llegaron, era forzoso pasasen por muy cerca de donde es hoy la villa de Cerralvo, por la parte del Norte, todo lo cual no carece de misterio, pues en ningún tiempo les ha faltado quien les dé luz de la ley evangélica y de Dios Trino y Uno para que, cuando se vean en aquel juicio supremo, no tengan en su favor disculpa, sino que queden justamente convencidos, pues, viendo Dios su obstinación y malicia, castigó sus pecados con pecados, dejándolos en la ceguera en que viven; ciérraos Dios vuestros ojos para que no le veais, dice el profeta Isaías;<sup>1</sup> anegándolos en los abismos de vicios en que viven, quedando hechos salvajes y sin tener más dios ni adoración que á su vientre; en él idolatran, y teniéndolo lleno, quedan hartos, como el topo de tierra, y ciegos, que siempre los que se apartan de Dios no tie-

<sup>1</sup> Isaías, 6.

nen mejor descanso que sus propios vicios, lo cual defenderá aquel fiel vestigio (sic) que durmió en los pechos de su maestro, cuando venga á predicar al mundo y cuando, como juez, juzgare las gentes que habitaron el orbe, que será en la consumación del mundo. <sup>1</sup>

## CAPITULO V

### DE LAS DIVERSIDADES DE LENGUÁS QUE ESTAS GENTES HABLAN.

Cosa muy antigua es en los hombres seguir varios pareceres y no venir en lo que algunos han querido, causa de confundirse las repúblicas que han sido gobernadas por hombres doctos y regidas con leyes propias; pues vemos que hasta en el cielo hubo, luego que fué la creación de los ángeles, aquella tan reñida contienda entre ellos, por seguir diversas opiniones, blasfemando unos, y otros confesando el poder de Dios. Así estas gentes de este Nuevo Reino, viéndose en los principios de su población con el descuido y flojedad que los hombres sin dios ni rey tienen, no obligados por preceptos á conservarse en un cuerpo, un lenguaje y un pueblo, sino siguiendo instigados del demonio, por tener más ocasión de atraerlos á su reconocimiento—el mal natural que de nuestros padres heredamos—armaron contiendas, dividiéndose en parcialidades. Asimismo, en la primera población del mundo, las hubo entre Caín <sup>2</sup> y Abel, matando á éste, de que resultó el

<sup>1</sup> Lucas, 22.—Matheo 19.

<sup>2</sup> Caín, 4.

apartarse del gremio de la Iglesia y, por consiguiente, anegarse en las generales aguas.

Extendiéndose, pues, en este Reino, cada hombre con su mujer y hijos por diversos ríos y montes, por gusto suyo y por más largamente darse á sus vicios y seguir sus pareceres, hallando cada día diferentes puestos, árboles y plantas de las que no habían visto, unos por unas y otros por otras partes, fueron confundiendo la lengua propia en tanta diversidad de ellas, que parece que la fábula de Ovidio, que cuenta de la hidra que Hércules mató, á quien, cortándole una cabeza, de siete que tenía, le nacían dos,<sup>1</sup> se puede entender por esta gente, que, divisa, cada parcialidad formó vocablos, corrompiendo los nativos, que una ranchería á otra no se entendían, aunque no fuera mucha la distancia de leguas que habitaban [siendo tanta, que son sin número;] y no hay que espantar que en tan poca distancia perdiesen tanto de su lenguaje, pues menos había entre los fabricantes de la soberbia torre y permitió Dios la confusión de lenguas, y viendo no se entendían los unos con los otros, fué forzoso dividirse á diversas regiones, castigo justo á su soberbia por seguir su gusto solo. Así estos bárbaros, difusos por estos bosques, perdiendo el lenguaje, perdieron también el conocimiento que podrían tener de la creación del mundo, quedando en la ceguedad é ignorancia que han tenido, y hoy, por voluntad de Dios ó justo juicio suyo, les dura, con menos esperanzas de su conversión hoy, que á los principios. Cuentan á este propósito el P. Acosta<sup>2</sup> y Henrico Martínez,<sup>3</sup> que, caminando los mexicanos del Norte, donde

1 Ovidio, lib. 7. 9 Methamorfosis.

2 Joseph Acosta 70. cap. 4

3 Henrico Martínez, cap. 11. trat 42.

vinieron, pasaron por la Provincia de Michoacán, y queriendo, por su fertilidad, quedar allí á poblar, no lo consintió su ídolo, permitiéndoles el dejar alguna gente que lo hiciese, y buscando modo para hacerlo, porque de no estar todos, no quería nadie poblar. aguardaron á que entraran á bañarse á una laguna muchos hombres y mujeres, y entrados, les hurtaron la ropa, y sin ser vistos, prosiguieron su viaje, y habiendo salido los del baño, no hallando su ropa y viendo la huída, se enojaron y conchabaron á no seguirlos en camino ni religión, y se juramentaron á mudar lenguaje, y así lo hicieron, y siendo á éstos fácil, más lo sería á los de este Reino, por ser más divisiones de menos razón.

## CAPITULO VI

### DEL MODO DE VIVIR DE ESTA GENTE.

Entre todas las naciones del mundo que hasta hoy se ha sabido, no ha faltado la virtud de la justicia, de la cual depende el vivir políticamente, pues de ella nace el gobierno por donde se rigen las repúblicas, castigando agravios y premiando virtudes, con que parece tienen enfrenados los súbditos con aquel temor, á la cual llama Aristóteles<sup>1</sup> virtud social, y de necesidad le han de seguir las otras virtudes, como, á la contra, la injusticia es causa de enemistad y discordia. Demóstenes dijo que, como el cuerpo sin alma es forzoso caer, así la república sin gobierno ha de caer á un abismo de confusiones y se ha de aca-

1 .Aristóteles. Política 3, cap. 8

bar. De esta justicia, que es fuente de todas virtudes, nace el gobierno de las repúblicas, el cual es en tres maneras: monarquía, aristocracia y democracia; monarquía consiste en el gobierno de uno, como del rey; aristocracia, en el de algunos pocos, como los senados; democracia es el de todo el pueblo en común. De estos tres es el mejor aquel que menos cabezas tiene, así como la monarquía; éste, pues, para la confusión de muchas gentes, se ve al vivo en las abejas, conociendo y reverenciando á su rey, como á señor natural suyo.

De ninguno de estos tres gobiernos gozan estos habitantes de este Nuevo Reino, pues por experiencia se conoce viven la vida bestial, sin política, teniendo el gobierno cuarto que pone D. Fernando Pizarro, llamado anarquía. Habitan por montes en *bajíos*, mudándose de una parte á otra, dividiéndose ó juntándose las familias como se les suele antojar, sin tener entre ellos reconocimiento ni temor, más que los brutos, ni se guardan aquel respeto que por orden natural tenemos á nuestros padres, siendo tan presto los hijos en burlas y veras á abofetear al padre y madre, como ellos lo podían hacer á sus hijos, de que ni se avergüenzan ni se corren. La mayor congregación [que se llama ranchería] que hacen, suele hallarse de quince chozas á modo de campanas; éstas las forman en hileras ó en media luna, fortaleciendo las puntas con otras dos chozas, y esto es mayormente cuando tienen guerras, que cuando no, cada familia ó rancho, ó dos juntos, andan por los montes, viviendo dos días aquí y cuatro acullá; mas no por esto se ha de entender, salen del término y territorio que tienen señalando con otra ranchería, si no es con su consentimiento y permiso, en cada rancho ó *bajío*, y



vienen ocho ó diez, ó más personas, hombres, mujeres y niños; y, así, esta gente no merece nombre de república, sino de confusión, viviendo cada uno á la ley de su antojo y gusto, y son tantos como hombres hay entre ellos; dejándose llevar este furioso caballo desbocado, sin sujeción de freno, á despeñar al abismo en que al presente le vemos, diciendo, por él, Cristo: el Reino divino, fácilmente será assolado.

## CAPITULO VII

### DE LAS COSTUMBRES DE ESTOS INDIOS; CONDICIÓN Y FIEREZA.

Toda esta gente, como tengo dicho, carece de ley, rey y señor, y por consiguiente, de todo género de política, por lo cual viven en unos *bajíos* de zacate ó carrizo, á forma de campana, con poco menos hueco que el que hace un pabellón de seda; las puertas son bajas, que les obliga á entrar agachados; en medio tienen de ordinario lumbré, no tanta que les obligue á salir del *bajío*, ni tan poca que el invierno les cause frío; ésta más la tienen por costumbre, que por necesidad de luz, pues á ellos lo propio es estar á oscuras <sup>1</sup> que llenos de humo; duermen en el suelo, con algún heno ó zacate á la cabecera, y algunos en algún mal cuero de venado, si lo tienen. Es gente muy puerca; no usan el barrer y toda la porquería está, así en el rancho como fuera de él, y es vergüenza y causa asco y horror llegar á una ranchería, según las inmundicias (que) hay y heden-

1 Equivalía antiguamente á oscuras —G. G.

tina, pues suele un hombre apenas hallar donde poner el pie; no se lavan las manos, y, caso que se bañen, más es por refresco que por limpieza; cualquier parte del cuerpo le tiene(n) de manteles.

Andan los varones desnudos, en carnes, y tal vez se ponen unas suelas en los pies, atadas con unas correas, que llaman cacles, para defensa de las espinas; los cabellos largos, traen caídos atrás, con una correa de venado, que les da la punta á las nalgas, ó sueltos, como más quieren; píntanse las caras en general, cada nación con diferentes rayas, y otros todo el cuerpo, á la larga, atravesadas, derechas las rayas, ó ondeadas, cual suele estar la tireba; algunos tienen, de la coronilla á la frente, pelado y rayado, que nacen las rayas de las narices: llámanlos calvos ó pelones; y esta parte pelada, unas naciones la tienen más ancha que otras, pero todas muy lisa, de arte que, apenas apunta el vello, cuando lo quitan, que parece, según está aquella parte, que el artificio ha convertido en naturaleza y que no podrá nacer cabello; mas nace, si lo dejan. No difieren las indias de ellos, en las rayas muy poco, ni en lo demás; ellas cubren sus partes deshonestas con heno ó zacate ó unos torcidos que hacen de cierta yerba, como lino, y sobre eso suelen, las que lo tienen, ponerse, como faldellín, un cuero de venado atrás, y otro adelante; éste, más corto, que da á las espinillas; aquél les arrastra un palmo, del cual cuelgan cuentas, ó frisoles ó, frutillas duras; ó otros géneros de caracoles ó dientes de animales, que hacen un ruido al andar, que tienen por muy gran gala; suelen traer otro cuero colgado al hombro, como cobija. Otras naciones se visten, hombres y mujeres, con unos zamarros hechos de pellejos de conejos, torcidos, de forma que cada pellejo hace un hilo; y muchos

de éstos, juntos, al modelo del de San Juan Bautista, echánselo al hombro; ellos usan de arco y flecha, que, así al hacerlas como al tirarlas, son diestros; usan llevar con el arco un palo arqueado á forma de catana<sup>1</sup> de Japón, que, demás de servirles de arrimo en pie, de cabecera durmiendo, les sirve de azadón ó barreta para sus necesidades.

Es gente cruel, feroz naturalmente, vengativos y guardan mucho tiempo el enojo. De buenas estaturas, muy ligeros, que andan y corren como un caballo; bien agestados; algunos abujéranse las orejas y ternillas de las narices, donde se meten palos, plumas ó huesos, por gala; otros se abujeran el beso (sic por befo). Son de corta capacidad, sin ningún discurso, prontos á hacer cualquier mal ó traición, y si hallan ocasión, no la pierden; inclinados á hurtar; es gente mentirosa, vana y enemiga de todo lo criado; no cultivan la tierra, ni siembran; viven libres, en ociosidad, raíz de todos los males en que están sepultados.

## CAPITULO VIII

### DE LAS COMIDAS DE ESTAS GENTES.

Son tan extraños en el comer las gentes de este Reino, que si con atención se notan, diferencian, como en la condición y trato, de todos los demás hombres del mundo. Las comidas generales suyas son, el invierno, una que llaman *mezcale*, que hacen cortando las pencas á la lechuguilla; y aquel corazón, con el principio de ellas, hacen en bar-

<sup>1</sup> Antiguamente servia de nombre á una especie de alfanje usada en el Japón —G. G.

bacoa; dura dos días con sus noches en cocer; y aquel jugo y carnaza comen, mascándolo y chupándolo; tiran las hebras, por encima de lo cual andan y duermen, y esto dura mientras el tiempo no calienta, porque entonces se les daña; faltándoles la comida, las vuelven á coger, pisadas, y reseca al sol, las muelen en unos morteros de palo, de que usan en general, y aquel polvo comen. Esta comida es caliente, no de mucha substancia, pues en este tiempo andan flacos y *agalgados*; es purgativa; cómenla caliente y fría, como más les agrada; puede guardar muchos días. El verano, y desde que empieza á brotar el nopal, lo comen; la flor de la tuna y la misma tuna pequeña, en barbacoa, que hay gran copia en toda la tierra; esto les dura mientras no madura, que entonces los hombres traen una redcilla cada uno, con que la cogen, limpian y comen con mucha facilidad, no desechando más que el hollejo, bien chupado; de ésta hay muchos géneros, unas mejores que otras, y todas malas, pues la mejor no llega á la peor de la Nueva España; hacen su pasa de ella, unas veces entera, otras partida á la larga, tendidas al sol en algunos petates ó en el suelo. Comen por este tiempo el mezquite, que hay en abundancia; cómenlo desde que empieza á sazonar hasta que está seco, y entonces lo muelen en sus morteros, y aquéllos guardan, uno cernido, otros con pepitas, y puesto en unos petatillos, á modo de costales, hechos á propósito, ó en nopales abiertos: llámánle *mezquitamal*; es comida de muy gran substancia, caliente y seca; hácelos engordar en este tiempo. Hay muchos géneros de frutillas silvestres, que no faltan en todo el Reino, de manera que, el verano, comen las frutas, el invierno, las raíces, y

entonces andan como puercos, osando (sic) el campo por sacarlas, y traen muchas.

Donde les coge la noche, duermen; hacen lumbré donde quiera, estregando unos palos con otros con mucha facilidad. Son grandes cazadores y, así, cuando salen, no dejan cosa viva; corren como un venado; la carne del cual es la mejor que tienen, y, en matándolo, lo dejan, y envían á sus mujeres, otro día, por él, y ellas por el rastro lo hallan y lo traen; es suyo del cazador el cuero y no come de la carne; repártense entre todos. No hay ave ni animal que no comen, hasta los inmundos y ponzoñosos, como son culebras, víboras, ratones y de los demás, excepto el sapo y la gartija. Son, así ellos como ellas, grandes pescadores; pescan de diversos modos, con flecha, encandilando el pescado de noche, con redes, entrando á buscarlos á sus cuevas; hácenlo en barbacoa con tripas, y suelen (sic), de dos días de muerto, no les fastidia el hedor, y así, cualquier cosa de ocho días muerta, con gusanos, la comen.

Son glotones, epicúreos, flojos y holgazanes. Sus mujeres son las que, de día y de noche, buscan las comidas y las hacen, mientras ellos duermen ó se pasean; y suele un indio tener un montón de tunas á la cabecera, cuando se echan (sic), tamaño como una fanega de otro cualquier género, y aquella noche, sin levantarse la cabeza, lo come todo y aún amanece hambriento á pepenar las cáscaras que ha tirado. Comen sal, y, si les falta, comen un género de yerba, como romerillo, quemada y hecha ceniza, en su lugar. Beben cualquiera agua muy bien con las manos, cuando están en ella, y, cuando lejos, cargan las indias doce ó catorce nopales huecos, llenos de agua, sin que aquellas babazas le quite(n) el gusto,

en unos cacaxtles de red, armados en dos arcos de palo, del grosor de un dedo, los cuales cargan á las espaldas de la frente, en que cabe una fanega de trigo; en sus paseras, distantes del agua, hacen unos hoyos, al modo de un pilón de azúcar, en el suelo, muy bien pisado; por encima, unas varillas y zacate, y allí machacan las tunas, de tal modo, que el hoyo se va hinchando del zumo, y de aquello beben, con que matan la sed y refrescan mucho.

Toda cuanta solicitud ponen en hacer pasa y *mezquitamal*, que podían tener para todo el año, descansadamente, les dura sólo el tiempo que las frutas verdes, caso de notar cuán poco proveídos son, pues los consumen en sus glotonerías, sin cuidado de guardar para mañana, comiendo más por satisfacer el vientre, sin hartarse, que por conservar, como hombres, la vida; levantándose ansiosos por la mañana á buscar el sustento de aquel día, como propiedad de brutos irracionales.

Y si esta gente tuviera la religión cristiana y en amor de Dios pasara los trabajos, hambres, como desnudeces, aflicciones que padecen, no hay duda sino que fueran á gozar de las eternas moradas, teniendo la perfecta pobreza que Cristo Señor Nuestro dijo habían de tener sus discípulos.<sup>1</sup> Mas, oh, Saber Infinito, qué permitas por tus secretos juicios que esta gente, redimida con tu preciosa sangre y llamada por ti á aquella gran cena, puesta la mesa de tu sagrado evangelio,<sup>2</sup> convidando á todos, por medio de tus pregoneros [cual son los predicadores], á que, vestidos de boda, vayan al convite que con tus entrañas abiertas tienes aparejadas, esté tan ciega

1 Lucas, 12.

2 Matheo, 12.

en sus vicios, tan olvidada de su Criador, á quien debían aquel reconocimiento, y dejada de su bendita mano, desnudos de toda virtud, los lleven amarrados á dar el pago de sus maldades al fuego eterno, diciendo con razón que en este mundo han pasado un infierno temporal [que tal es su vida] y en la otra el eterno, del cual, Señor Infinito, te ruego me libres por los méritos de tu sagrada pasión y no mires las ofensas que cada día, como flaco, contra ti cometo, y me des tu gracia, pues sin ella, como dijiste por San Juan [sin mí no haréis cosa alguna], <sup>1</sup> es imposible llegar á gozar de tu divina presencia.

## CAPITULO IX

### CÓMO COMEN CARNE HUMANA ESTOS INDIOS.

La costumbre de comer carne humana en el mundo, es muy antigua, y así parece de aquellas mujeres de Samaria que comieron (á) el hijo, según cuenta el cuarto de los reyes; <sup>2</sup> los masage-tas, los seitas (sic por celtas) la acostumbraron comer, como en diversas historias se cuenta; siendo gente cruel y bestial, acostumbrados á tener por manjar las entrañas de los hombres; de los tártaros se dice que asaban (á) los hombres enteros y después con los dientes los despedazaban, habiéndoles primero bebido la sangre; de otras muchas naciones se cuenta lo mismo, y el P. Joseph de Acosta, en su Historia Natural y Moral de las Indias, dice la comían los indios de Nueva

<sup>1</sup> Juan, 15.

<sup>2</sup> Rey 4, cap. 6.

España, en sus sacrificios, en mucha cantidad. Entre esta gente de este Reino es tan usado, que así del enemigo como del amigo la comen, con esta diferencia: que la del amigo comen en fiestas y bailes, á fin de emparentar con el difunto, la carne hecha en barbacoa y los huesos bebidos, y molido el polvo, en el diabólico brevaje de su *peyote*,<sup>1</sup> con que se emborrachan, como adelante diremos; mas la del enemigo la comen por vía de venganza,—¡qué bestialidad!,—por costumbre que tienen, como gente habituada á comer cuantas carnes y inmundicias hay, y medio crudas. Y á mi me ha acontecido dar en algunas rancherías á tiempo que hemos hallado los huesos de los difuntos, roídos y puestos en un petate, con evidentes muestras de haberlos hecho en barbacoa, y ser acabada de comer la carne, y estar ya para comer los huesos, para beberlos en su *peyote*; y hallados, los he hecho quemar. Guardan siempre el casco de arriba de la cabeza, y beben y comen en ellos (sic), y me ha acontecido mandar quemar en una ranchería veinte y treinta juntos, cosa horrible y mo(n)struosa. Una india ladina de hacia la sierra que llaman Tamaulipa la Vieja, informándome de ella, me dijo que la carne del amigo la comían las mujeres de la ranchería, y los varones no; que los huesos sí bebían todos en común. También los huesos muelen en seco, medio quemados, y los revuelven con el *mezquitamal*; ya ha acontecido lo comen, como yo vide (sic), saliendo á una entrada en la compañía del

1 Bebida que, según una relación antigua, "Se hace de una especie de *vinagrilla* del tamaño de una bola de truco que se cría en terreno seco y estéril, y mojándola, la ponen en unos morteros de palo á fermentar con agua, y para avivarla más, la echan una ó dos hojas de tabaco, en cuya forma la beben los indios gentiles [previas unas revanadas del propio *peyote*] en los bailes más solemnes, no obstante que los entorpece y facilita sombras muy funestas."—G. G.



Capitán Bernardo García de Sepúlveda, que los indios amigos y los compañeros hallaron un pe-tate de *mezquitamal*, de que muy gustosos comían por el camino; y aunque los amigos sabían lo que tenían (sic) revuelto, porque lo v(e)ían, como quien en la color ó gusto lo habían experimentado, callaban y dejaban comer á los españoles, hasta que, de allí á seis días, que ya habían comido demasiado y llegado á la villa de Cadereyta, el capitán de los amigos lo declaró y, para mayor verificación, mostraba los huesecillos que no se habían bien molido, y por el asco de algunos, soldó la cosa con decir eran de venado; á mí me dijo no eran sino de gente, y después lo he sabido de diferentes indios, cómo es costumbre en general de todos.

## CAPITULO X

### DE LOS REGOCIJOS Y MITOTES DE ESTOS INDIOS.

La cosa más común y que frecuentan mucho los indios en esta tierra, es sus bailes y mitotes, los cuales sirven en todas ocasiones, porque ellos los hacen para sus regocijos, también para sus monipodios y alzamientos y platicar enemistades y guerras con los españoles y otros de otras parcialidades; hácenlos también para hacer las paces, y, como les sirven á tantos efectos, los hacen muchas veces, y en particular el verano, porque, como á ese tiempo tienen las trojes, que Dios Nuestro Señor, proveedor general del mundo, les ha llenado de todos los géneros de frutas y comidas que en la tierra hay, y ellos usan, no se ocupan en otra cosa más que en sus bestialidades. Son en esta forma: en cualquier género de mito-

te es costumbre tener cogido mucho *peyote*, y, si en su comarca no lo hay, lo envían á buscar ocultamente, ó por vía de mercancía, con cueros ó flechas, que es su moneda; envían á los que han de convidar, una flecha, si es para regocijo, sin piedra, y colgados algunos huesos ó dientes de animales, y á señalar el día, los cuales (invitados), si la reciben, están en obligación de venir, que raras veces rehusan. Vienen ese día sobre tarde, embijados, y los que son casados, almagrados (en las cabezas, y encebados con cualquier género de cebo, que se mueren por él. Los que hacen el baile, todos aquellos días cazan, y buscan sus comidas, y hacen muchas barbacoas, y que sacan aquella tarde y ponen allí, y llámanle montón. Llegado el día, van llegando los convidados y se ponen cerca, á un lado, sin hablar palabra ni saludarse, que no es costumbre en ellos, y se sientan al cabo de rato, y poco á poco traban pláticas, y así hacen los demás; desde prima noche hacen un fogón, para lo cual tienen gran cantidad de leña junta, y empiezan á tocar unas calabacillas con muchos abujericos y dentro muchas piedrezuelas de hormiguero, y en unos palos de ébano y otros palos de otros, muy rayados, hondos, de forma que pasando recio otro palillo por encima de las rayas, hace un agradable sonido; y empiezan á bailar indios y indias, en una ó dos ruédas, en torno del fuego, los pies muy juntos, los codos salidos y las espaldas medio agachadas; dando saltitos adelante, casi arrastrando los pies y tan juntos, que la barriga del uno va topando en las nalgas del otro; sin discrepar un punto el uno del otro, cuatro ó seis horas, sin cesar, desde que está ya la noche obscura, cantando á su modo las palabras que quieren, sin tener sentido, sólo consonancia, y van en ellas tan pare-

jos, que no disuena el uno del otro, sino que parece una voz sola; entran en este corro todos los que quieren, algunas veces ciento, otras más y menos; beben el *peyote* molido y deshecho en agua, la cual bebida embriaga, de manera que les hace perder el sentido y se quedan. del movimiento y del vino, en el suelo como muertos. A estos tales, cogen entre dos ó tres, y con unos picos de un peje, llamado abuja (sic por aguja), que son de poco más de un jeme, como la mitad de un cañón acanalado, y en los dos bordos de la canal muchos dientes blancos, tan juntos y menudos como alfileres, les arañan desde los hombros hasta los tobillos y hasta las muñecas de las manos, de donde les sale cantidad de sangre, y con ella los embarran todo el cuerpo, y de esta suerte los dejan hasta que se les quitan (sic) la borrachera. En amaneciendo, como á las nueve, que ya están recordados, y quieren irse los convidados, les van repartiendo aquella comida y algunos cueros de venado, que es lo que ellos más estiman, en esta forma: toma el capitán de la ranchería, ó, por mejor decir, el convidador, y conforme la gente (que) hay, hace las particiones, y á cada uno, en la parte donde está, le lleva desde el montón la suya, y allí se la pone en el suelo ó la tierra, sin hablar palabra, y así á los demás, los cuales, cuando quieren, se van desapareciendo, sin más despedim(i)ento que lo que digo.

Para convocar á guerras, el mensajero que envían lleva unas flechas con piedra, y ensangrentadas, y con ellas convida al mitote, al cual vienen el día citado; se las reciben, y en él se aunan. Cuando es para hacer paces, envían el recaudo y una flecha sin piedra, lisa, sin embije (sic por bija) ni untura, y queda hecha la amis-

tad, mientras que con su frágil condición, por leves causas, no la quiebran.

Hoy no ven visiones ni tienen apariciones algunas en estos bailes; antiguamente las debieron de tener, mostrándoseles el demonio á cada nación en la forma que le parecía, de que no hay duda sino que tomaron el retrato en las rayas y cabellos, según es la variedad de ellos, en todas las ranche-rías de este Reino; porque, como padre de men-tiras, los engañó y dejó tan industriados en la bestialidad y engaño que hoy viven, que no ha tenido necesidad muchos años ha de recorrerlos, porque ha visto que, según la tienen arraigada y la mala inclinación que tienen, por mucho que los religiosos quieran y hayan desveládose desde el principio de la población de este Reino, es imposible la conversión de ellos, si no es con la ayuda de la mano de Dios y con particular auxilio suyo, como mies cultivada (sic) del enemigo universal del género humano, que no puede llegar á la fuente del sagrado bautismo, que es el medio por donde habían de gozar de la bienaventuranza.

## CAPITULO XI

### DE LOS AGÜEROS, EMBUSTES Y HECHICERÍAS QUE TIENEN.

En todo el universo mundo, en todos tiempos y naciones, ha habido hechiceros y encantadores, y conforme ha sido la capacidad de las gentes, así ha sido el arte ó engaño con que el demonio los ha tenido sujetos. En el sagrado libro del Exodo, <sup>1</sup> (se) dice que cuando Moisés fué á pedir licencia

<sup>1</sup> Exodo, 7.

para sacar su pueblo á orar al desierto, que por señal convirtió su vara en culebra; los hechiceros de Egipto hicieron lo mismo; y en los Números,<sup>1</sup> que el Rey Baal (sic por Balac) llamó, para maldecir al pueblo escogido, al hechicero Balaam; y en el primero de los Reyes,<sup>2</sup> Saúl, temeroso de los filisteos, habiéndose partado (sic) Dios, él consultó á la Pitonisa hechicera, que llamó á Samuel; y en otros diversos lugares de la escritura, y en muchas historias profanas; y en las de estas Indias Occidentales cuentan Gomara, el P. Joseph de Acosta y el P. Fr. Juan de Torquemada, los había en mucha cantidad, habiendo muchos sacerdotes, y todos hechiceros, y con hechizos y encantamientos querían impedir la entrada á los españoles en México. Todos estos necesitaban de conjuros, palabras, fuera de yerbas y confusiones para sus unturas, porque las personas con quien trataban eran de más capacidad, y sin demostraciones evidentes no creyeran los engaños de éstos, con que les movían á hacer cuanto querían, reverenciándolos como á cosas divinas.

Pero entre estas gentes de este Reino, como más torpes de entendimiento, más crueles y bestiales, no necesitó el demonio de buscar artes ni nuevas maneras para engañarlos, pues, para gente tan suya, de tan flacas murallas, poca munición había menester para su cotidiana batería; tomando por medio unos indios viejos, que se hacen curanderos, con los más ridículos visajes y acciones que se pueden ver, y todas sus curas paran en chupar la parte que duele, llevando escondido en la boca algún carboncillo, piedrezuela, espina ó hueso, y luego van dando arqueadas,

1 Números, 22.

2 Rey, 28.

como cuando un perro quiere vomitar; y con ellas y veinte regüeldos, hacen que aquello que llevaba(n) escondido, saca (sic) del pecho, donde con los chupetones se le(s) había metido; muéstranlo á la gente y al enfermo y apártanse lejos á machucarlo entre unas piedras, y esto hacen tres ó cuatro veces y cada vez llevan en la boca lo que á mano pueden llevar, donde machucan lo que han fingido sacar. Con este embeleco y la fuerza de la imaginación, que es poderosa, como dice el Padre Juan Eusebio en su *Filosofía Curiosa*,<sup>1</sup> cuando se aprende, sana el enfermo, de la misma suerte que se muere aquel á quien algún embustero de éstos dice que ha enhechizado, que, estando bueno y sano, muere, ó falta la vista, ó le sucede aquello que el hechicero le pronostica; y así, es terrible el cuidado con que vive(n) cuando pasan por tierra ajena, ocultando lo que tiran de la comida, como son las cáscaras de tuna, y así de lo demás, por no ser enhechizados.

Los que habitan de Monterrey para Oriente, no tienen otro agüero; los que habitan al Norte acostumbran, si sueñan que ha de morir alguno, (ú) otros semejantes sueños, matar al hijo, ó hija, ó otro muchacho cercano en parentesco, como usan los indios alazapas y de aquella cordillera; y suele Dios permitir, para que más confusos y ciegos queden, suceda como ellos imaginan, porque no conozcan la luz, metidos en sus horrores, y las más veces muere, así el enfermo como los sacrificados en su lugar, porque quien es muerte, mal puede dar vida, sucediendo, por estar en sus agüeros y tener fe en quien es padre de mentiras, lo que á Ochosías, Rey de Samaria, por consultar á Belcebú.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Juan Eusebio, lib. 2; in totum, par. 1.

<sup>2</sup> 4 Rey, 1º.

El Capitán Gonzalo Fernández de Castro, hombre de verdad, me contó que, estando en una hacienda suya, que se llama La Pesquería, oyó una mañana ruido en la ranchería, de su gente que estaban de pie en la labor, y fué allá y vió que un indio capitanejo estaba torciendo la cabeza á una hija suya, de hasta siete años. Viendo tan horrendo caso, lo riñó y quitó (á) la muchacha, medio ahogada, el cual le dijo: Señor, déjamela matar, porque anoche soñé que esta sierra se caía y nos había de matar á todos, y hundirse el mundo [es una sierra alta, áspera y no se puede subir á la cumbre, es la del Potrero]. Divirtiélo de aquel mal pensamiento, cuidó de la muchacha, que vivió, y al siguiente día, al amanecer, se desgajó de lo alto de la sierra una gran peña, que, desencajada de su centro con el sol, naturalmente, y carcomida del pie con las aguas que en discurso de tantos años como ha que Dios la crió allí, han caído, movida quizá de algún viento, con el mucho peso y poca consistencia, cayó, y como de tan alto venía, dando saltos y porrazos en otras de su calidad, se partía, cuyos pedazos, con los que de su encuentro caían, hacían un estruendo temeroso, que, oído del indio, fué corriendo á su amo á dar voces: ves, señor, cómo se hunde el mundo; tú tienes la culpa en no dejarme matar á mi hija. No pudo sin alguna confusión estar al principio el Capitán Gonzalo Fernández, hasta que, con el día, sosegó el ruido, y así lo hizo (con) el indio con razones naturales, como hombre cristiano y de buen entendimiento, para que el indio conociese cómo todas aquellas eran ilusiones del demonio, y cómo quien sabía el día, poco más ó menos, en que podía caer aquella piedra, según el flaco lugar en que estaba y su mucho peso, se lo representó en sueño, para que, siendo homicida

de la hija, tuviese el aquel rabioso pecho en algo consolado con lo hecho en la criatura, ya que no pudo en el Criador, como el perro que, no pudiendo morder al hombre, muerde á la piedra que le tiran, como si en eso aplacara algo de su dolor.

No temen los rayos; si hay tempestades con muchos truenos, dan gritos y también sale alguno de carrera de su rancho, y como que está colérico, hacia la parte donde está la nube, le tiran (sic) piedras, palos y tizonas; y haciendo visajes, y vuelve á su rancho como si hubiera hecho alguna hazaña de consideración, más confiado de que con aquello había de sosegar la tempestad; que así iba el caudillo del pueblo escogido cuando hirió á la peña para que saliera el agua, pareciendo imposible, y más que el profeta Elías cuando, habiendo visto la nubecita del tamaño del hombre, como delante de la carroza del rey, dándole prisa, porque no le cogiera el agua en el camino.

## CAPITULO XII

DE LOS CASAMIENTOS.—POCO EMPACHO Y VERGÜENZA QUE TIENEN.

Natural ha sido siempre, desde que se celebró el primero en el deleitoso jardín, el matrimonio, medio con que se multiplicó el mundo dos veces. Si bien al principio fué cada varón con una hembra, vemos también que muchos hombres justos, como Abraham, David y Salomón, tuvieron muchedumbre, y el postrero, como lo dice el tercero de los Reyes, <sup>1</sup> llegó á tanto exceso, que tuvo se-

<sup>1</sup> Rey, 11.



tecientas legítimas, trescientas concubinas. Hase extendido tanto, que todas las naciones del mundo lo han continuado hasta el tiempo presente, y no ha(n) faltado naciones que las hayan tenido (á las mujeres) comunes á todos, de que están las historias llenas. En las Indias, generalmente se ha usado, y los señores más que los plebeyos, conforme la posibilidad (que) cada uno tenía.

En esta gente de este Reino, con verdad ni se puede afirmar si son las mujeres de un varón solo ó si son comunes á todos, porque cuando está algún indio con su mujer, á pocos días tiene otro marido, y él otra, y otras mujeres, que usan las que quieren, y esta mudanza es en la propia ranchería; y son tan fáciles en esto, que sin causa eligen el marido que quieren, y así hay, en una ranchería, india que tiene cuatro ó cinco hijos y cada uno de su padre, y todos presentes, y andan ellas de uno en otro, como los muchachos dicen: salta tú y dámela tú; y teniendo tres ó cuatro mujeres, duerme el indio en medio de ellas, que entre ellas no hay celo, antes mucha conformidad; sin empacho ni vergüenza, duermen asimismo los hijos y otros hombres en el ranchillo, que están todos acurr(uc)ados, cual suele el ganado ovejuno, el estío, debajo de algún árbol; en cuya presencia, eso sea de día que de noche, tienen sus actos carnales y otros, que es vergüenza decirlos, perdiéndola de todo punto, más que los brutos, pues se lee en las historias antiguas y modernas la castidad que el elefante guarda, pues tales actos excusa le vean hacerlos otros, escondiéndose en lo más oculto de los montes, ejemplo con que la Divina Justicia ha de confundir á este barbarismo por haber perdido, con la razón, el distinto que los animales conservan, sin tenerla.

En (sic por el) casamiento entre ellos, es confor-

midad de la parte ó gusto de los padres de ella, á quien por un venado ó cuero que el pretendiente le da, compra (á) la hija, que no repugna, y porque, como todos son de una ranchería y no hay vergüenza, es fácil. Hácese sin ceremonia, que no la tienen; dura el tiempo que el amor entre ellos, y si es grande y ella diese alguna causa, la desecha él ó repudía, y en lugar del libelo que Dios mandaba en el Deuteronomio,<sup>1</sup> como gente que carecía de letras, le quita los cueros y el heno que traen las partes vergonzosas, y con violencia la echa de sí; ya esta tal jamás vuelve, aunque reciba otras muchas.

Desde que la india se siente preñada hasta que ha parido y purgado, no llegan á ella; no saben decir, y se lo he preguntado á muchos de ellos, qué sea la causa, más de que es costumbre; y lo mismo, cada vez que está con su regla, acude á lo que Dios mandaba en el Levítico,<sup>2</sup> que no llegara el varón á la mujer que estuviera con su métrico (sic por mensturo).

No guardan grado de afinidad; de consaguinidad, muy pocos: suelen tener un indio, hija y madre á un tiempo, y dos ó tres hermanas, y otras parientas muy cercanas, sin escrúpulo ni novedad, y asimismo á las que sus hermanos han tenido, corriendo la misma razón por ellas que por ellos. El origen en ellos no lo sé; puédesse entender sea tradición antigua, originada de las partes de Asia, de donde es presunción vinieron; pues dice el sagrado texto<sup>3</sup> que Jacob casó con Lía y la hermosa Raquel, hermanas ellas y primas suyas de él, á un tiempo; y los hijos del patriarca Judas (sic por Judá), Her y Honías (sic por Orían), muerto el uno, casó el otro con la hermosa Thamar;<sup>4</sup>

1 Deuteronomio, 24.

2 Levítico, 18.

3 Génesis, 29.

4 Génesis, 33.

y en el Levítico no prohíbe Dios á su pueblo, si no es el primer grado, como son hermanos con hermanas, mas primos hermanos se casaban;<sup>1</sup> y en la edad primera refiere Josepho que Caín casó con su hermana Calneana;<sup>2</sup> y Virgilio, en el primero de sus Eneidas, refiere haberse casado Júpiter con su hermana Juno;<sup>3</sup> y Ovidio cuenta en sus Metamorfosis,<sup>4</sup> y lo refiere el Br. Juan Pérez de Moya en el libro segundo de su Filosofía Secreta, que Eolo, dios de los vientos, tuvo seis hijos y seis hijas y los casó á los unos con los otros.<sup>5</sup> Fué corrompiendo eso, como San Matheo escribe que Herodes tetrarca casó con la mujer de su hermano Filipo, siendo él vivo, cuya reprensión costó la vida al Presetor (sic por Precursor) Divino.<sup>6</sup> Esta corrupción llegó á estos tiempos á estos bárbaros, de arte que no reservan grado ninguno.

Y á su lascivia y libertad no hay doncellas entre ellos que con el inestimable tesoro de la virginidad llegue á los diez años, sino que, cual puercos encenegados, desde que nacen se guran (sic) los unos con los otros, que, como les falta Dios, les falta el conocimiento de sus virtudes; por consiguiente, les sobra la malicia para en todos los males; de ahí vienen á estar casi todos los más dañados y podridos, castigando Dios sus desordenados apetitos con el mismo fruto de ellos, como castigaba á las adúlteras en los Números, pudriéndoseles las entrañas, los muslos y acancerándoseles (sic) con las aguas que el sacerdote le(s) daba á petición del marido.

Esta gente, como vive imperfectamente y no pueden pedir los adulterios, pues no guardan

1 Levítico, 18.

2 Josepho, 1, Antigüedades Judaicas.

3 Eneida, 1.<sup>o</sup>

4 Ovidio, 6, Metamorfosis.

5 Moya, 1 2.<sup>o</sup>, Filosofía.

6 Matheo, 14.

castidad, ni en cosa alguna son continentes, ha permitido Dios sean castigados con el mismo pecado en que están; sin rienda se deleitan, sirviéndoles á ellos y á ellas del agua maldita revuelta con tierra del templo, que Dios mandaba dar en el lugar citado, pudriéndoseles y cancerando(se) á ellos las entrañas por las partes donde le cometen, muriendo miserablemente, y á ellos los muslos, viviendo en perpetuos dolores, con los incordios ó potros tan continuos, que son pocos los que se escapan de tenerlos, corriendo siempre materia de aquellas partes, los más de los primeros años, que es cuando empiezan á seguir sus desordenados apetitos y vicios.

Y tienen tantos, que aun el nefando no perdono, siendo tan torpe, que con justa causa lo prohibió Dios, en el Levítico, con pena de muerte, como lo había asegurado en aquellas dos miserables ciudades de Sodoma y Gomorra, abrasándolas con fuego y azufre caído del cielo, hasta consumirlas y dejar, porque no quedara rastro de tan torpe gente, un lago en los dichos puestos. Entre estos ciegos hay algunos que, siendo varones, sirven de hembras contra naturaleza, y, para conocerse, andan en el propio traje de las indias, y cargando su *huacal*<sup>1</sup> y haciendo los propios ministerios que ellas, sin que por ello él se afrente, ni ellas lo menosprecien. Y no es mucho, si naciones florentísimas, bárbaros(sic) consentían, enviando á sus hijos á los gimnasios á aprender letras, virtudes, que allí usasen el pecado nefando con ellos, por vía de sacrificio á sus falsos dioses; y en el segundo de los Macabeos se dice que Jaso, después que alcanzó el pontificado, consintió lo mismo, edifica(n)do junto al templo casa

1 Del mexicano *uacalli*, especie de cesto en forma de caja cuadrangular.—G. G.

pública de moros para el vicio nefando, y escuela de ritos para los ídolos; y siendo esto así, no hay que espantar que en gente tan bárbara y licenciosa haya semejante vicio, pues el autor de ellos no se descuida en arraigarlos para más seguramente llevar sus almas á la cárcel del fuego, donde paguen sus desconciertos, de la cual nos libre Dios por su infinita bondad, juzgándonos conforme á su santísima misericordia.

### CAPITULO XIII

#### DE LOS NACIMIENTOS, CRIANZAS Y MORTUORIOS DE ESTA GENTE.

De la propia forma que esta gente del Nuevo Reino de León es diferente de las demás del mundo, en todas sus acciones, lo es también en el parir, cosa que es cierto de admiración ver la dureza que, en este tan riguroso trance para otras, tienen las mujeres bárbaras de esta región; aunque estén con la barriga [como dicen] á la boca, no dejan de cargar el *huacal* lleno de sus comidas, ejercicio cotidiano, y leña para dormir de noche; y cuando les dan los dolores del parto, en la parte donde le dan, que suele ser una ó dos leguas de su ranchería, si hay algunas indias con ella, se hinca de rodillas, casi sentada, las nalgas en el suelo, reclinada un poco de pechos, y las compañeras le menean la barriga por los costados, y le aprietan por bajo de la boca del estómago, hasta que llega la hora, y, á cuatro pujos, echa la criatura por detrás, á modo de los perros; está un ratillo así soliviada para que caigan las pares,<sup>1</sup> y

1 Antiguamente significaba placentas esta palabra.—G. G.

caídas, con las uñas cortan el ombligo por donde les parece y sin amarrarlo, como los animales; bañan (á) la criatura, si hay agua cerca, y si no, ensangrentada la cargan. Las pares las echan sobre un nopal, á las inclemencias del cielo, y ellas van luego con su carga, sin que haya servido el parto más de aquella pequeña dilación, y vuelven á la tarde á su ranchería con sus comidas; y si hay diez ríos que pasar, los pasa, y no deja de buscar, los demás días, de comer, cosa que da cierta admiración, cuando se observa en las demás mujeres de cualquiera nación que sean, que, no amarrándole el ombligo á las criaturas, fuertemente, se desangran y mueren, y las pares, si las ponen en alguna humedad ó las come algún perro, no sosiega la parida de dolores de barriga, mortales, que la ponen en extremo, hasta que, sahumadas muy bien, las queman. No ser lo uno ó lo otro, más que dar muchas gracias á Dios, que da á cada uno, como dicen, el frío conforme tiene la ropa. Al modo de esta gente, cuenta el P. Mariana, en la Historia General de España, que en la Provincia de Cantabria hacían lo mismo las mujeres, y, aún más ridículamente, pues el marido, luego que la mujer paría, se acostaba en la cama y recibía las visitas, ocho ó diez días; la mujer iba al campo á buscar la comida. <sup>1</sup>

Cargan estas indias (á) los hijos en el pescuezo, colgados los pies, por los hombros, á los pechos; bájanlos y súbenlos de un bracillo, que es maravilla no desgoznárselos. La crianza que les hacen, que, como van creciendo, no diferencian más que en la edad los padres de los hijos, que en lo demás no se tienen respeto ni crianza; unos á otros se abofetean, retozan para darse algo el uno al otro, lo tiran, aunque sea de comer, ó hijo

<sup>1</sup> Mariana. Historia General, l. 3º, c. 24.

á padre; y si el padre está borracho, hacen los hijos más burla de él que los extraños, cosa antigua al mundo. Al principio de la segunda edad, Noé exprimió unos racimos de uvas, con cuyo zumo perdió el sentido; durmióse, descubriendo sus partes deshonestas; llegó Caín (sic por Cham), hijo suyo, que como le vido, mofando llamó á sus hermanos Sem y Japhet á que le riesen, los cuales, teniendo reverencia al padre, fueron, vueltas las espaldas, y le eharon la capa encima. Tales hijos son los que faltan en estas partes.

A los difuntos que no han de comer [que no es á todos], los entierran en el campo, y por guardar el cuerpo, de animales que no le desentierren, siembran la sepultura de nopales ó hacen un cercadillo, como una gran rueda de molino, de ramas cercadas y espesas, con que está seguro; á otros queman y la ceniza entierran, uso antiquísimo en el mundo. El luto que se ponen es: las indias, por su marido, hijo ó padre, hermano, sobre grandes aullidos, se pela(n) todo el colodrillo con las manos, arrancándose el cabello hasta cerca de la coronilla, que queda muy liso; lo demás de la cabeza cortan el cabello como cuando lo quita el barbero sobre peine; y sentadas en cuclillas, juntas las manos, se dejan caer en el suelo, dándose porrazos, que, viéndolos, (se) juzgara que del dolor se les quebrara la hiel en el cuerpo. Lo mismo hacen los varones, menos el pelarse el colodrillo: todo ello es una demostración ridícula.

## CAPITULO XIV

DE LA CRUELDAD QUE ESTA GENTE TIENE,  
UNOS CON OTROS, ENTRE SÍ.

Unas de las mayores virtudes que hay en (sic) la piedad y la misericordia, se hanpreciado todos los hombres justos, porque, como toda la justicia sea (a)tributo de Dios y este poderoso sér se ha dignado siempre de ser más misericordioso que ser justiciero, como se ve en diversos lugares de la Escritura Sagrada, pues, cuando más ofendido está del hombre, llenándole con beneficios, que con el menor de ellos se pudiera presumir ojepto (sic por objeto) siempre de la adoración y reconocimiento suyo, él, como olvidado y ingrato de ellos, le ofende por diversos modos, provocando su divina justicia; entonces, pues, como Piadosísimo Padre, no usando de ella, busca suaves medios para perdonarle, con palabras, con avisos y señales, dando al tiempo; y visto (sic) su dureza, forzado, si así se puede decir, se ejecuten los castigos. El primero fué en Caín, el cual, después del aviso y amonestaciones, antes y después de la muerte del hermano, por ver si se arrepentía, para usar con él de su divina clemencia, siendo pertinaz, le castigó con muerte. Y cuando el mundo estaba pervertido generalmente, aguardó la enmienda cien años, que tantos duró el edificio de la primer nave, avisando cada día Noé á los hombres incrédulos, lo anegó, escapándose los que con Noé estaban, en quienes halló algún temor. Queriendo destruir y asolar aquellas dos miserables ciudades



de Sodoma y Gomorra, por tantas ofensas como le hacían, pasó por la habitación de Abrajam (sic por Abrahám). dióle parte del hecho, ocasionándole á pedir por ellos, porque hasta ese punto tenía atadas las manos á su justicia; y viendo Abrajam tanta clemencia, con mucha sumisión y ruegos, haciendo siempre la salva, le pidió no murieran los justos con los impíos, y desde cincuenta justos bajó hasta diez, y pensando el santo Patriarca que en dos ciudades tan populosas no podía dejar de haber diez justos, cesó en su ruego; y haciendo Dios escrutinio, no halló más que á Lot, su mujer y dos hijas, con que ejecutó su justicia, si bien aquélla por desobediente quedó hecha mojón. Más claramente se ve la fuerza que á Dios hace la divina justicia para los castigos en aquellos que le ofenden sin temor ni vergüenza, en el sagrado libro del Exodo. Cuando está en el monte Sinaí dando leyes á su pueblo, y buscando sus mayores aumentos, ellos, como pérfidos, están pidiendo dioses á quien adorar, como si aquel á quien habían visto hacer tantas maravillas en Egipto y el desierto, por sacarlos del cautiverio y servidumbre en que se hallaban, no fuera el solo digno de adoración; y habiendo salido de la fundación (sic por fundición) de joyas un becerro, lo levantaron en alto, postrándose en tierra, honrándolo como dios, el cual, viendo el sacrilegio que hacían tan en ofensa suya, cuando se podía presumir enviara rayos para que los abrasara, fuego y alquitrán que los consumieran, le dice á Moisés: veo este pueblo que es de dura cerviz; déjame que me enoje con él y lo borre de la tierra, como si dijera: es tanta la misericordia de que estoy lleno, que, aunque veo tantas ofensas, porque me ruegues por este pueblo ingrato, no doy lugar á la ejecución de mi justicia; entonces

Moisés, rogándole por él, le aplacó. Imitando á su Maestro ha habido hombres misericordiosos, (de) que están llenas las historias, que, por no alargarme, dejo.

De aquesa virtud carece la gente de este Reino, estando vestido de maldades y crueldad, usándola en las guerras que tienen, tan horrenda, que ni perdonan sexo, ni edad, ni animal que en la ranchería hallen, comiendo, como está dicho, las carnes de los muertos y bebiéndole la sangre, que parece aprendieron de aquel tirano de Sicilia, Falaris, que hizo un lecho donde por gusto suyo cogía (á) los hombres, y acostándolos en él, si eran mayores, lo que excedían, despedazaba él con los dientes; si faltaba, los hacía descoyuntar hasta que emparejaban, al cual era su deleite buscar modos exquisitos de atormentar. Llamó á Perilo, ateniense, que, por dar gusto al tirano, hizo un toro de metal, donde por una portañuela podía meter (á) un hombre, y cerrada, le daban fuego alrededor, y, á los gritos del miserable, parecía bramar el toro, sin diferencia; en pago de la invención, mandó meter al mísero artífice, y, pegándole fuego, pereció, como asimismo el tirano, andando el tiempo. Cansados sus vasallos de tantas crueldades, lo metieron en él, muriendo á manos de su misma crueldad, porque, según las leyes de la divina justicia, cada uno será atormentado por las mismas cosas en que peca.

Así éstos, preciándose de homicidas (sic por homicidas), no topan india ni indio en el campo, que no maten, envejecidos en aquella bárbara costumbre; por quienes dijo el Apóstol Santiago, que hará con ellos Dios juicio sin misericordia, pues nunca la tuvieron entre su misma gente. Así puede el uno ver al hijo del otro llorando ó muerto de hambre, que, aunque tengan ellos

ó ellas con que remediársela, se lo den, mas áinas perecen; y es tal hábito en ellos, que no pueden con su condición, ni aun siendo cristianos, que bien se experimenta cuán lejos están de la piedad que usaba el Santo Tobías,<sup>1</sup> que gastaba su hacienda en dar limosnas, vistiendo á los desnudos y dando de comer á los hambrientos, recibiendo de Dios, en recompensa, muchos bienes; y aquella viuda de Sarepta, como se cuenta en el libro cuarto de los Reyes,<sup>2</sup> que, por la limosna y piedad que usó con el Profeta, jamás le faltó la harina de la caja ni aceite de la alcuza. Y así les falta siempre á éstos, como la caridad, la comida, y andan como lobos hambrientos; tampoco usando más caridad con los padres, que si los ven viejos, que ni puedan andar, ni comer, no se mueven á guiarlos, cargarlos ó darles de comer á mano, ó moliéndoselo, si el pobre viejo no lo busca arrastrándose, comiendo lo que los demás desechan, confirmando más el nombre de crueles en tal acto, como, por el contrario, lo adquirió de piadoso Eneas, como cuenta Virgilio,<sup>3</sup> cuando sacó cargando en hombros, del medio de las llamas, á su padre Anquises, y á su hijo Ascanio, de la mano; y aun pasando de los hombres á los animales, cuentan los historiadores que las cigüeñas, estando el padre viejo, le buscan de comer y se lo dan, y lo cogen dos juntas en hombros y lo llevan de una parte á otra: ejemplo raro y de confusión para esta gente de este Reino, pues en brutos animales obra la virtud, de que ellos, siendo racionales, carecen, y que tanto luce á los ojos de Dios, pues el honor de los padres sin reverencia y caridad con ellos (sic); el segundo de los

1 Tobías, 1.

2 4 Rey, 17.

3 Eneida 2.

dos mandamientos en que se reducen los diez del decálogo.

De hospitalidad no usan con sus enfermos, porque si la enfermedad es algo larga, deja la mujer al marido, ó el marido á la mujer, el hijo al padre y el padre al hijo, quedando los miserables dolientes solos, rabiosos y hambrientos, que suele ser causa ésa, más que la enfermedad, de su muerte, causándola (sic por causando) á los sanos la enfermedad, congoja y enfado, habiéndoles parecido gusto y deleite cuando gozaban de salud, por no usar, entre tantos vicios, una siquiera virtud y más bien si el mal es contagioso, que dan bien á entender ser enseñados en la escuela de aquel tirano maestro de la mujer de Job, que lo dejó solo en el muladar, (y) fué huyendo de él por verlo leproso.<sup>1</sup> Eso mismo hace esta desdichada gente, cayendo en todos los males, como el mismo Job dice:<sup>2</sup> beben como agua; porque, como el agua no tiene gusto ni sabor y se va dejando colar sin sentir, asimismo estos vicios envejecidos, convertidos en naturaleza, se les van entrando por las puertas del alma sin sentir ni echar de ver el sinsabor que algún día les ha de causar; llamando con tantos pecados otros de nuevo, como dijo el Salmista: un mal llama otro mal, un pecado otro y éstos justos la justicia divina;<sup>3</sup> oyendo ellos repetir á sus pasados aquella memorable sentencia del Eclesiástico: acuérdate de mi juicio, porque tal será el tuyo: ayer por mí y hoy por ti;<sup>4</sup> haciéndole pasar por las mismas crueldades, enfermedades, hambres, trabajos y muertes que con otros usaron; cayendo en los mismos lazos que armaron, como aconteció á Aman, Príncipe y privado del Rey

1 Job, 2

2 Job, 15

3 P.-almos, 41.

4 Eclesiástico 38.

Asuero, como se cuenta en el libro de Esther, al cual ahorcaron en la horca que hizo para Mardoqueo,<sup>1</sup> siendo ellos medidos conforme (sic).

## CAPITULO XV

### DEL MODO DE PELEAR DE LOS INDIOS DE ESTE REINO, Y SUS ARMAS.

Desde Lamec(h), nieto de Caín, que empezó la malicia á extenderse en el mundo, tuvo principio el origen de las armas. Las primeras que se usaron fueron el arco y las flechas, y ha sido tan extendido su uso, que se ha convertido en naturaleza, pues con esta (sic por consta) que jamás las ha dejado de haber en nación alguna, y en las más remotas y incógnitas que se han descubierto, así en las orientales como en estas occidentales regiones, se ha hallado por experiencia ser ésas las más comunes, con que con el ejercicio hay más diestros flecheros. Hacen el arco del tamaño del que le ha de gobernar, de diferentes géneros de madera, y los mejores y más correosos, según dicen ellos, son de raíz de mezquite; la cuerda es de las hebras que salen de la lechuguilla, tan bien torcida y puesta, que parece hecho (sic por hecha) de una pieza, cual un bordón de una arpa, si bien es del gordor (de) seis ó siete bordones; las flechas son de un carrizo delgado y duro, curado al fuego; en el un extremo, una mosca que encaja en la cuerda, porque no resbale de ella y con ella tenga más fuerza para expelerla, del cual extremo así (sic por hacia) el otro, ponen unas plumas, cuál dos y

<sup>1</sup> Esther, 7.

cuál nación tres, unas de cuatro dedos de largo, otras de más y otras de menos. hasta llegar un palmo; éstas, ó están pegadas con un betumen que llaman *saut(7)e*, ó amarradas en sus extremidades con unos niervos de venado tan bien puestos, que no hay ñudo ni se ve dónde (acaba) la ligadura ó dónde empieza, si no es que lo mojan; al otro extremo de la caña ponen una vara tostada, igual en el tamaño y grosor en almalacate (sic por almalacate) ó huso que tienen los obrajeros cuando hilan; éste entra como cuatro dedos en la caña y, topando en uno de sus ñudos, la amarran asimismo con los niervos, que queda tan fuerte y ajustada, que sólo en las materias diferencia; en el extremo de este palo que quedó fuera, hacen una mosca, y en ella ponen una piedra puntiaguda, que es á forma de hierro de lanza, haciendo unos arpones, atrás. que cuando entra en alguna parte, se queda allá la piedra, si topa al salir en algo, ó abre cruel herida; tiene el modelo de la punta de la ancla. que tiene dos lengüetas; ésta, pues, amarran con el niervo ó pegan con *sautle*, y queda, de una ó otra suerte, fuertísima y hace cualquier operación; ésta es de pedernal y algunas hacen de hierro, si lo hallan á las manos; es toda la flecha de largo de media braza del tirador. En el brazo izquierdo, casi desde la muñeca al codo, se ponen de cuero de coyote ó otro animal, una tira que la hace cuatro ó cinco dobleces, amarrada. la cual sirve de defensa al daño que la cuerda, al tirar, podía hacer en el brazo: llámase batidos (sic por bastidor); ó usan también unos pedernales de un palmo, del anchor de dos dedos delgados, al modo de una cuchilla de daga, y de dos filos, pegados con el mismo betumen, en un palo que sirve de hacha para sus ministerios; tráenlos en los dobleces del bastidor, por la banda de arriba, defiéndense con él

y se puede dar una puñalada como con un fierro.

Su pelear es: cuando sienten flaqueza (sic por flaqueza) y ellos se hallan con fuerza, no dejan pasar la ocasión, aprietan al enemigo; mas si no se hallan tan poderosos, no hay gamos como ellos por los montes, sin reparar en que van desnudos y que todos los géneros de árboles y monte que hay son espinosos; suelen alcanzarlos algunos tan llenos de espinas, que parecen toros garrochados ó llenos de jaras. No se diferencia el coger esta gente en nada al montar las fieras, que hasta en eso se le semejan. Algunos delincuentes se cogen en parte donde no puedan escaparse, por ser llano distante del monte; como saben que los han de ahorcar, pelean desesperados hasta que los más ó todos quedan muertos, que suelen hacer daños matando (á) algunos caballos ó hiriendo (á) algunos soldados antes de morir. Son traidores: si está una compañía parada, aunque haya posta en el real, si es oscura la noche y hay matorralillos ó zanjón grande, suele ir un indio arrastrándose hasta llegar cerca de los compañeros y tira algunas flechas para ver si puede hacer daño, y aunque se alborota todo, y salen á correrlo á los alrededores, él se está quedo y, en desagüando (sic) todos, se va retirando, como suelen una pipa, á poner en salvo; también lo suelen hacer por matar (á) la guía, como aconteció una vez, junto al cerrito Colorado, á orilla del río de la Pesquería, en la compañía del Sr. Mayor Gacinto (sic por Jacinto) de Sepúlveda, que estando un indio cataara, guía, á un lado de los españoles, durmiendo entre otros indios, habiendo posta, llegó un indio enemigo y, entre los otros, buscó (á) la guía y le dió en un instante dos flechazos, de que murió, levantándose con aquellas ansias, dando gritos, á que se alborotó el real; hízose diligencia, no se

pudo hallar más que el rastro, el día siguiente.

Si pelean unos con otros ó dan albazo á alguna ranchería, llegan de golpe y matan á cuantos topan, (no respetando) sexo ni edad, preciándose de esto, y saquean lo que les parece, y los demás que man, y (á) los muertos los (sic por les) desuellan el casco superior de la cabeza, como un palmo, casi alrededor, con cabello y todo, al cual pellejo, por enjugarle y ponerlo en la forma que les parece, le envuelven por la carnaza una piedra hecha ascua, que le consume la humedad, hasta que parece cola de yegua desollada; ponen en un palo como media asta, y tantas llevan, como cabelleras. Tirando vuelta á su ranchería, van pegando fuego al camino, señal de victoria; y cuando van cerca, les responden los que quedaron en guarda de las mujeres con humos iguales; y antes de llegar, como un tiro de arcabuz, se ponen en hilera, cogiendo el primero una de las astas con la cabellera, y las demás llevan á trechos, y unos atrás y otros guiando al delantero, hacen una concertada escaramuza y caracol, y á cada vuelta que da, sale una vieja del monte, que no están donde se vean, muy tiznada de carbón, el cuerpo y los cueros, y con otro embije, (sic), corriendo, y quita la asta del delantero, dando todos un grito, y coge la punta, haciendo la misma vuelta que el indio llevaba, á quien sigue, y sale otra y quita otra asta y hace la misma acción que la primera, y así de los demás. Métenlas allá dentro de su ranchería y descansan; convocan á los parciales y vecinos á mitote y lo celebran en la forma que se declara en su capítulo, salvo que bailan con estas cabelleras en las astas y algunas amarradas al molledo del brazo izquierdo, que es cosa ridícula, cuales son todas las suyas, envueltas en crueldad, vicio péssimo y conforme á su autor.



## CAPITULO XVI

DEL POCO FRUTO QUE HA HECHO EN ESTA GENTE  
LA DOCTRINA EN TANTOS AÑOS. Y QUÉ SEA LA  
CAUSA.

Luego que la sagrada ley evangélica se empezó á promulgar en el mundo, teniéndolo á todo él por contrario y tantos y tan poderosos príncipes por enemigos, y tantos que mandaron hacer tantas persecuciones llenando el cielo de martirios (sic por mártires), y regando el suelo con su bendita sangre, con cuyo riesgo (sic por riego), se levantaban cada día millones de plantas que ofrecían á Dios los cuellos en sacrificios, fué siempre y en todos siglos halla(n)do hombres justos, santos y celosos y de buenas vidas, cuyo ejemplo y con su doctrina y predicación, hallando de parte de los gentiles idólatras alguna disposición, mediante al auxilio que Dios con sus poderosas manos les daba, pues sin él no pudieran leyes tan antiguas, de sus antepasados guardadas, desecharlas, y admitir las que se les predicaba y dada (sic por daba) por un hombre que á su parecer había muerto por facineroso; la admitían con muy buena voluntad, porque, como dice Cristo por San Juan: nadie puede venir á mí si no es guiado y traído por mi Padre. Ilustrando estos santos varones su predicación con vida, ejemplo, obrando infinitos milagros y teniendo don de lenguas, como se dice en los actos de los apóstoles, y siendo gente que tenía su adoración y sus ídolos, fué medio fácil, mediante la providencia de Dios, para su reducción, con que se ha

extendido el evangelio de Cristo en tantas gentes, grandísimos y esparcidos reinos, y con tan gran número de santos, que es maravilla

En este Reino no han faltado los medios necesarios de parte de los cristianos para hacer la conversión, pues, de su principio, á la población empezaron á entrar obreros, y es de creer que, habiendo venido los religiosos de nuestro P. San Francisco á la fundación de esta nueva iglesia y (á) plantar esta nueva viña del Señor, habiendo hecho tantas en todo el mundo y en particular en estas Indias Occidentales, continuándolo, como se ha visto en este Reino, en que habrá pasado [quién le duda] notables trabajos, necesidades y desnudeces. Y no faltando el fomento de nuestro católico Rey [que Dios guarde] en sus estipendios, en la ciudad de Monterrey, como tampoco el de su Lugarteniente, D. Martín de Zavala, Gobernador de este Reino, en las dos villas de su población, sin faltar [haciéndolo á muchas necesidades á su persona] á dar el ordinario y aún al que está obligado tantos años ha, por no hacerlo, á tan santa obra, tendrían de su parte todos los medios eficaces y requisitos necesarios á la predicación; pues el ejemplo que los apostólicos varones primeros de estas Indias les dejaron, se agrega á la obligación que por tantos caminos les corre, de hacerlo; y, aunque es verdad que en tantos años como ha que se empezó á promulgar el evangelio, no hay un indio que se pueda reducir, es cristiano en nombre y obras, teniendo desde entonces hasta ahora los corazones endurecidos, por ordenación divina, como lo tuvo Faraón, según cuenta el sagrado libro del Exodo,<sup>1</sup> cuando Moisés le pidió licencia para el pueblo.

No por eso se ha de decir es de parte de los re-

<sup>1</sup> Exodo, 5.

ligiosos la falta, que si bien es no ha habido en ellos la gracia de hacer milagros, ni el don de lenguas, como lo tuvieron los apóstoles, siendo un propio ministerio el de los unos y los otros, no dejarán de tener loables y probadas costumbres, para que, con su vida y ejemplo [á ser gente menos inculta la que habita esta región], estuvieran ya redulcidas al gremio de la Iglesia y fueran dignos de llamarse hijos suyos; mas [qué dolor], por justos y investigables juicios de Dios, no ha habido ningún español lengua en todo este Reino, ni que, siendo natural de él, haya recibido el hábito, quedando los indios en su torpedad, [siendo para sus bellaquerías tan agudos] y de tan pésima naturaleza, que, aunque de chicos se críen en casa de los españoles y con algún religioso, bautizándolos y enseñándolos á ser cristianos y la doctrina, que aprenden con facilidad, enseñándoles la lengua castellana y mexicana, olvidando la nativa, en llegando á edad pupilar, olvidando todos los beneficios que han recibido [que ellos no tienen por tales], se huyen y sirven de inducidos á los otros, que han menester muy poco, á no acudir al servicio de los españoles; negando la obediencia á S. M., que por su conversión gasta sus tesoros y las vidas de sus vasallos; acaudillándolos á que hagan todos los daños que pueden, así en las gentes como en los ganados; acelerando, con esos insultos y delitos, su muerte y la de los convocados; habiendo (sic por haciendo) tantos y tan enorpes (sic por enormes), que provocan á la divina justicia, para que, con las armas de los españoles, y á veces de sus propios compañeros, se borren de la haz de la tierra, como aconteció á los amalecitas por estorbar el paso al pueblo de Dios sin causa.

Y siendo como es la tierra prometida, como di-

jo Cristo: iréis á predicar á todas las gentes; esta miserable, más dura que el diamante, embebecida en pecados, como los fariseos, no queriendo conocer á su Criador y Salvador, por más voces que les dan los predicadores y aún las cosas inanimadas con las mudas lenguas que Dios les dió, con que de día y de noche le están alabando; no levantando la consideración del cielo en que están revolcados; desechando el consejo que les da el Sabio: no tardes de convertirme al sér, ni lo difieras de día en día, porque de repente vendrá su ira á uno es (sic) servido entre ellos su pueblo escogido atende de (sic) publicar su palabra en toda ella, sino que en los lumbreres (sic por lumbralles), como dicen, de la primera puerta, estén hoy como al principio, tan remotos de lo que es cristiandad y religión, hasta que Su Divina Majestad abra camino para (que) esta gente se reduja (sic por reduzca). como tiene de costumbre, dar tiempo para arrepentirse, ó merezcan el castigo conforme á su disposición. Así sucedió á su pueblo que no lo metió en la tierra de promisión, menos de que se cumpliesen las iniquidades de sus amos (sic), como lo tenía prometido á su padre Abrajam, y entonces, con tener tantas ciudades cercadas, tantas torres y tantos ejércitos, facilitó su conquista como si llegaran á su casa; así la ganaron y se repartió, por suertes, por ser hombres de razón, idólatras, que tenían religión; dificultoso en éstos sin su ayuda, por ser incultos y bárbaros, que necesitan, como dice el P. Joseph de Acosta, de fuerza de armas para su reducción, y que en el libro que tiene compuesto en latín, de *Procuranda Indorum Salute*. muestra á qué se han de enseñar los indios de este Reino, primero á ser hombres y después á ser cristianos. Quiera Su Divina Majestad que los veamos reducidos á su

santo servicio, comunicándonos su gracia para que, por mediante á ella, ellos y nosotros va(ya)-mos al Paraíso Celestial, donde sin cesar los incumbrados (sic por encumbrados) serafines están cantando santo, santo, amén.

FIN DEL PRIMER DISCURSO.





## DISCURSO SEGUNDO.

### CAPITULO I

DE LA ENTRADA Y DESCUBRIMIENTO DE ESTE REINO; QUIÉN LO HIZO Y POR QUÉ ORDEN.



GOBIERNANDO como Virrey los Reinos de la Nueva España, D. Martínez (sic por Martín) Enríquez de Almanza, con el deseo que ten

nía de ampliar la fe, viendo los muchos daños que hacían los indios fronterizos á la Provincia de la Huasteca, dió orden al Capitán Luis de Carabajal de la Cueva, de nación lucitano, el año de mil y quinientos y setenta y seis, para que con una com-

pañía hiciese entrada (en) la tierra de guerra, castigase y apaciguase las naciones alteradas; el cual la hizo y los castigos necesarios á que vino, con cuya ocasión acabó él de colar la tierra adentro, notar sus calidades y disposición, y, siendo, como era, de ánimo valeroso y increíble, deseoso de ver tierras nuevas y hacer descubrimientos, levantó la consideración, ya que podrían ser de algún efecto si pasaba á España á capitular el de ésta, su pacificación y población; y habiéndole asentado, fué á México, dió cuenta de lo que se le había mandado, pasó á España, y el año de mil y quinientos y setenta y nueve, capituló con S. M. la pacificación y descubrimiento de ducientas leguas de tierra de longitud y latitud, con título de Nuevo Reino de León, y hacer las poblaciones necesarias y todo lo demás que la capitulación refiere, á que me remito. Hizo las prevenciones necesarias para su viaje, juntó (á) la gente que pudo, que fueron ducientos hombres, de los que trujo, y acá agregó, en las Indias. Llegó á México, presentó sus comisiones, fueron admitidas, salió en prosecución de su viaje, hizo entradas por la parte de Tampico, donde tuvo su asiento algunos años, dejando nombre en toda aquella tierra, de valeroso y prudente soldado; fué temido de los indios, que hasta hoy conservan su nombre entre ellos, á quienes hizo castigos notables por sus atrevimientos, que eran muchos.

Despachó á un castigo (á) una compañía de soldados, los cuales, habiéndolo hecho, y amarrados sesenta y dos, estaba entre ellos uno con un real de á cuatro, colgado del pescuezo; como los soldados lo vieron, luego maquinaron (sic por imaginaron) un gran tesoro y se constituyeron dueños de él. Preguntaron por señas al indio de dónde había tomado aquél; el indio, conociendo su



blanco, les señaló á la costa, y que había muy gran montón; regaláronlo, y, otro día, suelto, lo llevaron por guía, dejando (á) sus compañeros, los mejores que iban, en guarda de la presa y caballada, y un muchacho en el real. El indio les llevó y metió por arcabucos, pantanos y ciénegas, que hay muchas en aquella costa, y al cabo de cinco ó seis días, se les huyó, una noche, dejando burladas sus esperanzas, castigando su ignorancia como merecían, y aun si parara en eso, fuera dicha; mas este desorden fué causa de que los indios dieran en el real, mataron (á) los seis soldados, soltaron la presa, lleváronse la caballada. El muchacho estaba á caballo y, viendo lo que pasaba, salió huyendo por el rastro que los compañeros habían llevado, á quienes encontró de vuelta, perdidos y muertos de hambre, acrecentando sus penas la que les dió la triste nueva, que después vieron con sus ojos. Enterraron los cuerpos y, avergonzados, fueron á dar razón de lo subcedido.

Nombró en aquellas fronteras de Tampico á un Teniente de Gobernador y Capitán General; pasó la tierra adentro, al Norte; llegó á la Ciénega, donde hoy está la villa de Cerralvo; halló en la sierra de San Gregorio metales que le movieron á poblar allí una ciudad intitulada ciudad de León; pasó al Saltillo, que era población más antigua, y, en virtud de sus capitulaciones, por caer en la demarcación de su jurisdicción, mudó justicia, poniendo de su mano las que le pareció; vuelto con algunos vecinos del Saltillo, que á todos los sabía acariciar y atraer con su buen agasajo y proceder, pobló en la parte del Norte del Ojo de Monterrey, la villa de San Luis; nombró Alcalde Mayor, que fué el primero el Capitán Gaspar Castaño; pasó á León, desde donde hacían entradas, sacaban gente, que se vendían bien, ce-

bo con que acudían más soldados, que llovidos aventureros. En este tiempo pobló el Capitán Castaño una labor, en la que hoy se llama San Francisco, entre la villa de San Luis y la de León.

En este ejercicio se ocupó el Gobernador algunos años; no hay certidumbre cuántos. Fomentando sus poblaciones y teniendo noticia de la Provincia de Coahuila, intentó su descubrimiento y población; para eso fué al Saltillo, para desde allí, por la comodidad de bastimentos, proveerse mejor de ellos; dispuso su viaje, nombró en León al Capitán Diego de Monte Mayor, el Viejo, por Teniente de Gobernador y Capitán General de todo lo poblado nuevamente, persona de importancia. Ayudaron mucho al descubrimiento de este Reino y todo lo demás que hizo el Gobernador, el Capitán Palomo y el Capitán Agustín de la Zarza, á quienes debía el Gobernador Luis de Carabajal la mayor parte de la dicha que gozaba, que no era poca, obedecido en tierras tan remotas, de tantas gentes, tantos españoles que le querían y amaban. Trujo un religioso de San Francisco, de la Huasteca, cuyo nombre no se ha podido averiguar.

## CAPITULO II

### QUE PROSIGUE EL DESCUBRIMIENTO DE ESTE REINO.

.....<sup>1</sup> donde con los mejores medios que pudo disponer, lo hizo en la jornada al Norte, con muy buena compañía de gente, y como llevaba intento de poblar, iban con sus mujeres y hijos y algunos ganados. Llegó á la Provin-

<sup>1</sup> El original está roto aquí —G. G.

cia de Coahuila, agasajando á los indios que le salían, que en eso era dichoso. Parecióle poblar en un arroyo, no de muy buena agua—obligó la necesidad de no haber otro,—cercano á unos cerros, de donde le habían traído metales de buen parecer; asentó el real y fundó la villa del Almadén: nombró alcaldes y regidores, que no digo sus nombres, porque al presente están originales en la Audiencia de Guadalajara los nombramientos presentados. Hízose descubrimiento de minas que mostraban plata; debióse de consumir: hoy no la tienen. Hicieron haciendas, cuyas ruinas se ven. Tuvo caja real, como en la ciudad de León, nombrando por oficiales de ellas al Capitán Diego de Monte Mayor, (á) su Teniente por Tesorero, y por Factor á Diego Ramírez de Barrio Nuevo. Labraban las minas y estaban gustosos en la tierra, de buen temple, con muchos cerros minerales, pocas vetas formadas, cara de bastimentos, de bajos montes, mala de cultivar por ser tierra salitrosa, muy seca y de poca madera para edificios, muy fértil de pastos, pocos aguajes y malos, hasta llegar al río de los Nadadores, que está seis leguas de allí.

### CAPITULO III

#### DE LAS COSAS QUE AVINIERON EN LA GENTE QUE QUEDÓ EN LA VILLA DE LEÓN.

Luego que el Gobernador llegó á la villa del Saltillo, dió comisión al Capitán Alberto del Canto para entrar á la ciudad de León á hacer algunas piezas, y antes de salir á su descubrimiento, le pareció, por ciertos respectos, revocarla. Corrió

la voz, de suerte que llegó á oídos del Teniente. El Capitán Alberto del Canto juntó, pensando que era cosa que se ignoraba, una buena compañía, y entró la tierra adentro; asentó el real cerca de la propia ciudad, desde donde envió (á) los soldados que llevaba á hacer la entrada. Súpolo el Teniente de Gobernador que, contra el requerimiento que le había hecho, había despachado á hacer jornada; envió á prender al Capitán Canto y lo trujeron á las Casas Reales, habitación del Teniente. Quiso proceder contra él, al tiempo que su gente vino, y echando menos á su Capitán y sabiendo que estaba preso, se resolvieron á una bárbara hazaña y pocas veces vista entre gente que militaba debajo de un gobierno, vasallos de un rey y cristianos; y pudiendo negociar por bien, quisieron hacer un escándalo y ruido, que, á haber quien los siguiera, les costara, por el desacato, las vidas, honras y haciendas. Fueron de mano armada á la ciudad y, enderezando á las Casas Reales, comenzaron á pelotearlas, pidiendo (á) su Capitán, cuyas peticiones iban escritas en las balas que como granizo salían por las bocas de las escopetas; los de adentro, desde el torreón, se defendían, y mataron á uno de los de afuera, llamado Bustamante. Encendíase á más andar el fuego, y apretaban el cerco, llegándose á casa, pidiendo á voces que le(s) entregaran (á) su Capitán. Persuadido el Teniente de los demás, y por no dar lugar á que el atrevimiento pasara más adelante, mandó entregarlo, pero muerto, juzgando que, con quitar la causa, quitaría el efecto; lo cual dispuesto, un viejo prudente, de adentro, se abrazó con el Capitán Canto, y así salió hasta la calle, que lo recibieron sus soldados sin lesión, porque los de adentro, por no lastimar á su compañero, no le tiraron. Cesó el combate y se vol-

vieron á la villa del Saltillo, gozosos de haber sacado á su Capitán de aquel empeño, como si hubiera sido de poder de turcos á punta de lanza; y de allí á pocos meses, volvió el Capitán Alberto del Canto á entrar en la tierra adentro, y en el río que hoy llaman de Pesquería, asentó el real. Súpolo el Teniente, que le avisaron de San Luis; despachó (á) una compañía contra él, que llegó á tiempo que tenían hecha una buena presa y estaban almorzando los soldados; llegaron los de León con los arcabuces en la mano, les convidaron los demás á almorzar, ellos dijeron que no iban sino á soltar (á) aquella presa, soltáronla sin resistencia alguna y se fueron los del Capitán Canto. Hicieron otra después y se fueron al Saltillo, sin otro impedimento alguno.

#### CAPITULO IV

##### DE LA CALIDAD DE LA TIERRA, Y SU TEMPERAMENTO.

Es la calidad de la tierra de este Reino, templada y sana; tiene invierno y verano, y esos con tanto extremo, que el uno es demasiado de frío, y el otro en extremo caliente. Hiela por noviembre, bien; febrero y marzo, mejor; nieva por diciembre y enero, á veces tanto, que quedan un día entero los campos (sic) colgados de los árboles; y en las sierras dura por más de dos meses, en algunas partes, la fuerza de las aguas, y cuando los ríos crecen es por septiembre, y prosiguen las lluvias menudas lo más del invierno. Los caniculares son calidísimos, y en ellos pocos años llueve. Los aires más ordinarios que corren, son

dos: en el invierno, norte muy frío; de marzo á octubre, sur, y corre desde medio día hasta la madrugada. Está este Reino debajo del Trópico de Cancro (sic por Cáncer), de manera que parte de él cae debajo de la tórrida zona, y parte, fuera de ella; su mayor día es (de) trece horas y treinta minutos, su menor (de) diez horas y treinta minutos.

Es tierra descubierta al Norte y Oriente. Corre una sierra en ella, casi de Norte á Sur, tan áspera, alta y doblada, que agrada á la vista; no se atraviesa si no es por las bocas que hace algún río, y eso con mucho trabajo; es, por la parte del Sur, la que va á Mezticlán (sic por Metztitlán), que comúnmente llaman la Sierra, y, según algunos, corre la tierra á la estrechura que hay entre Panamá y Nombre de Dios, siguiéndose con la misma fragosidad á dar al estrecho de Magallanes, que cae cincuenta y dos grados al Mediodía, conservando en el Pirro (sic) el nombre de la famosa y celebrada de los Andes; por la parte del Norte, no he hallado quien me dé razón cierta dónde lleva mar (sic por llega, aun-) que de personas fidedignas he sabido pasa por Topia, sin perderse más que de duscientas leguas de este Reino, quedando dividido con esta Sierra de los demás Reinos, con tanta admiración, que parece le quiso hacer Dios distinto, como distinguió (á) los hombres que en él crió, en sus perversos naturales; no dejando en toda ella más que entrabras (sic) para comunicarlo, que son, en la Provincia de la Huasteca, la que hace al Saltillo, y en la Provincia de Quaxala (sic).

Tiene este Reino, por término, á la parte del Mediodía, la Nueva España; la Provincia de la Huasteca, al Poniente; la Nueva Vizcaya, al Se(p)entrion; el Nuevo México, al Oriente; el Golfo Me-

xicano, á tierra de la Florida; de manera que de la bahía y puerto de Tampico, primer linderó de la capitulación, corriendo al Norte, hasta el valle de los Caciques, confín del Nuevo México, hay poco más ó menos las ducientas leguas de latitud, y de longitud, poco más de cincuenta, hasta desechar toda la ensenada de Carlos. Podemos, según lo que yo tengo andado, repartir la tierra en tre(s) regiones: la primera, la Sierra, que es para dar gracias á Dios su hermosura y forma; susaldas<sup>1</sup> están secas; no tiene boca chica ó grande por donde no salga un río ó arroyo. La segunda parte es la vertiente al Norte, como ocho ó diez leguas; es fértil, abundante de pastos; muchas aguas que la riegan; algunas ciénegas; tierra escombrada, llana y de provecho, con algunos montes espesos. Corre la tercera, y con (sic por en) ésta, como ya los muchos ríos de la segunda se han juntado, hay pocas aguas y, por consiguiente, ríos muy caudalosos y distantes; cortos pastos; tierra salitrosa, de grandísimos y espesos arcabuzales (sic por arcabucos) que la hacen inhabitable, y más con la vecindad de tanta gente bárbara, beben aguas llovedizas, encharcadas; y algunas salinas de excelente sal, y la que llaman San Lorenzo, si se beneficiara, sacaran de ella, al tiempo, más de cuatro mil fanegas, mucho mejor y más suave que la de Campeche; abundante de maderas. ébanos, brasiles, guayacán, que llaman Palo Santo; encinos muy gruesos, laureles y otros de menos cuenta, y ruibarbo, *cocolmecate*, que llaman china, y la yerba tembladora, que tiene la hoja como mezquite; yerba de añil; y en muchas partes los nopales crían muy linda grana, muy fina, mejor que la que traen á vender de la Nueva España; y otras muchas plantas medicinales, de que se usa con

1 Antiguamente equivalía á faldas esta palabra —G. G.

muy buenos aciertos. Críanse muchos ganados, así naturales como advenedizos; hay bandadas de ciervos, de cincuenta; hay muchos berrendos, conejos, liebres, cantidad de gallinas monteses, puercos, del ombligo en el espinazo, que llaman impropriamente jabalíes; armadillos, tejones y otros géneros silvestres; gatos pintados, sin cola ni señal, que matan (á) una bestia de tres años; muy gran cría de yeguas y mulas; cantidad de ganado mayor; cabrío, en abundancia; de ovejuno es tanta la cantidad, que cuando esto se escribe, entran á agostar, de la Nueva España, más de trescientas mil cabezas. Es tierra fértil, de muchos pastos y casi siempre verdes. Danse los panes muy bien; todas semillas y géneros de árboles frutales, de muy gran sabor y gusto; muchos melones, sandías y todos géneros de semillas. Sólo falta [lo que no puedo decir sin gran lástima] hombres curiosos y trabajadores, con cuya causa no hay sino muy poco de cada cosa, pudiendo haber en tanta abundancia, que se pudiera pasar con mucho gusto la vida. Los ríos son claros; el agua buena, sin color, sabor ni olor, como dicen los filósofos que ha de ser; corren siempre por piedras con rápido curso; son de mucha frescura; poblados de arboledas, sabinos, sauces, álamo y otros muchos géneros, excepto los dos que llaman Pesquería Grande y Chica, que es agua salobre y carecen de todo lo que arriba está dicho. De los demás, todos en general son abundantes de pescado robalo, *vagre*, mojarras, truchas, besugos y otros no tales. Críanse muchos papagayos, y buenos. Hay muchas ciénegas muy útiles y ojos de agua, y en especial el que sale de la ciudad de Monterrey, de quien tomó nombre los Ojos de Santa Lucía, tan abundante y rico, que en otra parte adquiriera nombre de cauda-



loso río; está por sus ojos derramando tanta abundancia de lágrimas [que á ser gente más codiciosa la que habita aquella ciudad y tienen en propiedad tierras en sus riberas y acequias que los antiguos abrieron y ya están ciegas, quizá de llorar tanto descuido], bastaran á abundar en (sic por ablandar) ellas duras peñas, cuanto más una tierra negra, de mucho migajón, y limpia, que convida á obrar en ellas (sic por ella). Tres géneros de frutas lleva este Reino, como las puede haber en España: higos, melones y sandías; uvas, me han dicho las hubo en las Salinas, que hacían ventaja á las de Castilla, que se tienen por buenas; de las silvestres están todos los ríos llenos; muchos nogales, morales y zarzamora y otros muchos géneros, que es para alabar á Dios, como Criador de todo.

## CAPITULO V

### DE LAS MINAS DE ESTE REINO, Y SÚ CALIDAD.

Hay en este Reino muchísimos minerales de plata, plomo y cobre; lo que hay en gran abundancia es el plomo, que pudiera, dél sólo, sustentarse todo el mundo, á no haberlo en otra parte; la plata no es tanta en la que se benefician, que suba á los dueños, ni tan poca, que no lo pasen razonablemente, si hay gobierno. Lábranse en San Gregorio, donde hay muchas haciendas; han acudido bien; si fueran hondables, son mantos y, á no ser tantos los daños de los indios, fuera agradable vivienda con lo que se saca. El real de las Salinas tiene cinco haciendas con las minas profundas; acuden bien; hay Alcalde Ma-

yor y Capitán á guerra. Otras hay en el cerro de las Mitras, que, dicen los antiguos, acuden mucho; lábranse dificultosamente, porque es la subida muy alta y con riesgo; hay hacienda moliente en Monterrey, á título de ellas. Hay otras que llaman del Camahán y de la Parra, cerros distantes de las poblaciones, con que no se pueden beneficiar, si no es con fuerza de gente; suelen traer de ellas metales, con recuas, para ligas.

Un cerro está, que llaman de la Caldera, distante como treinta y cinco ó cuarenta leguas, y de la villa de Cerralvo como veinte, al Occidente; es copiosísimo mineral de metales; tiéne(n)se dél muy grandes esperanzas; ha mandado hacer á él tres jornadas el Gobernador. Su descubrimiento fué el año de treinta, desde la villa de Cerralvo, con una compañía de veinte soldados, á cargo del Sargento Mayor Jacinto García de Sepúlveda; una recua y arrieros; trujéronla cargada de metales que, ensayados, mostraron poca plata. La segunda jornada la hizo el mismo Sargento Mayor con otros veinte soldados y otra recua, que asimismo vino cargada; fué por la misma parte; ensayáronse, mostraron la cantidad de la vez pasada, y rinde mucha liga: fué el año de treinta y dos. El año de cuarenta y cuatro, salió, con la misma orden, del real de las Salinas, el General Juan de Zavala; vió el cerro, que por donde quiera había vetas fundadas y metales cuajados en gran abundancia; cargó de los que le pareció; ensayáronse en las Salinas, mostraron plata como los otros; sin duda hay en aquel cerro gran riqueza: quiera Dios se descubra para su santo servicio.

Un cerro dicen que hay, que llaman el de La Plata, incógnito á los que hoy viven, también lo sería á los pasados; es hacia el Norte. Se ha intentado dos veces jornada por este Reino: la pri-

mera, el año de cuarenta y cuatro, ya publicada y dispuesta, á cargo del General Juan de Zavala, que estorbó (sic por estorbaron) algunas co(n)mociones é inquietudes que los indios alzapas tenían; la segunda, este presente año de cuarenta y ocho, á cargo del mismo General, que también estorbó el alzamiento que está en su mano, tan riguroso, de los icauras, guaracatas, acancuaras, inqueros, camahanes, icuanos y otras diversas naciones que con tan cruda y cruel guerra tienen infestado el Reino.

No puedo dejar de hacer un discurso [perdóneme el lector], antes de pasar adelante, que no es salir de la materia querer dar razón de una particularidad tan importante como es mostrar la plata, plomo y greta (sic) que se ha sacado de este Reino en veinte y dos años que ha que está en el Gobierno D. Martín de Zavala, no habiéndose sacado ninguno en treinta que pasaron desde su postrera poblazón hasta su venida. El año de noventa y seis pobló la ciudad de Monterrey el Gobernador Diego de Monte Mayor; corría esta plaza por cuenta de S. M., hasta el año de seiscientos y veinte y veinte y seis (sic). En ese tiempo no se halla haber sacado seis marcos de plata en todas las minas que consta, no porque carecían de ella, sino por estar faltos de bastimentos y herramientas y llenos de cortedades y desdichas. El hierro de la marca estaba en un abujero de una tapia, lleno de telarañas; en las Casas Reales, Caja y oficiales, que pudieran de ello tomar razón, no lo había; algún plomo se sacaba en dos haciendas, una de Alonso Díaz Camuño, en los Muertos, y otra en las Tapiezuelas, en la Pesquería Chica, del Capitán Fernán Blas Pérez, con que todo era desdicha. El referido año de treinta y seis, que entró el Gobernador, como está dicho,

dió orden á poblar las minas; repartió, entre los que se animaban, barras y otras herramientas, fuelles y alcribises con que hasta el presente año de cuarenta y ocho, que son veinte y dos, en la villa de Cerralvo y real de las Salinas, consta por los libros de la caja, que está de tres llaves en la ciudad de Monterrey, testimonios y informaciones auténticas que de ello se han hecho en diferentes ocasiones, haberse sacado más de sesenta mil marcos de plata, de cuya cantidad han procedido arriba de trescientos mil quintales de greta y plomo, que han sacado tres y cuatro cuadrillas cada año, sin muchas recuas, todo lo cual llevan al Parral, Sombrerete y Zacatecas y otros reales de minas, para ligar los metales que en ellos son secos; conque se han sacado, según buen cómputo, más de dos millones de pesos en los dichos reales de minas, como con infalibles evidencias matemáticas se puede probar, lo cual no pudieran, á carecer de tal liga, en que ha tenido S. M. grandes intereses, relevado de los gastos que tenía.

## CAPITULO VI

### DE LAS MINAS DE COAHUILA.

Unas minas hay en la Provincia de Coahuila, que dieron qué entender y qué temer con un embeleco de dos hombres pobres y embusteros que, el año de cuarenta y tres, fingieron haber hallado la mina de Castaño; que nunca faltan tales enredos para mover los ánimos codiciosos. Trataron de ir á poblar, siendo jurisdicción de este Reino, con orden del Alcalde Mayor del Saltillo, que con

algunos vecinos les fomentaba; llegó á noticia del Gobernador de este Reino; requirióle con las cédulas de S. M., á que fuí yo; no embargante el requerimiento, prosiguió con su intento, y por llevarlos como se debe, con medios suaves, justos, y como quien pretendía solamente, amparando su derecho, conservar la paz tan deseada [y de hombres de poco talento, puestos en una Alcaldía Mayor tan poco conocida]; viendo hacía éste el despacho, volvió el Gobernador á hacer nuevo requerimiento con las mismas cédulas y demás derechos, enviando al Capitán Martín de Aldape, Justicia Mayor y Capitán á Guerra de la ciudad de Monterrey, á ello, y protestando salir á la defensa de la jurisdicción que le pertenecía. No cesó el Alcalde Mayor, antes dió voz al Gobernador de la Vizcaya, de que era la mayor riqueza del mundo. Corrió al paso que la ambición. Alborotóse toda la Vizcaya; su Gobernador, sin más atención que á la vana relación, nombró Alcalde Mayor y Capitán á Guerra, que lo fué el Capitán Mateo de Arredondo; dió órdenes, prometía esperanzas y ofreció socorros breves; mas fueron peores que los de España, que éstos tal vez llegan, aunque tarden, y aquéllos nunca se vieron.

Movido de esta acción el Gobernador del Reino, nombró al Capitán Diego de Villarreal para el puesto por Alcalde Mayor y á (sic) Capitán á Guerra. Pasó á él; prendió al Capitán Arredondo; dió aviso de ello, al tiempo que por el Saltillo lo tuvo S. S., de que venían de la Vizcaya dos compañías al amparo de la justicia, y después les seguiría el mismo Gobernador. El nuestro, por conservar lo que era suyo, habiendo procedido con tanta justificación, me dió orden para que con una compañía fuera á la Provincia á dar calor al Capitán Villarreal; asistiéle hasta que por cierto tu-

vimos no venía la tal gente, ni del Parral había salido. Volvió con el Capitán Arredondo á Monterrey, mandólo soltar S. S., y despachó, con la misma orden que á mí, al Capitán Bernardo García de Sepúlveda, y que aguardase allá á S. S., que fué á la dicha Provincia por abril del año de cuarentá y cuatro; y aunque mandó, vistos los metales y la disposición, hacer ensayes, que hasta entonces no se habían hecho, en un año no deshicieron de ser (sic), con la fe que ante un príncipe se debe, pues nunca salió una cierta cantidad. Finalmente, dió la orden que se había de tener; hizo á los mineros y pobladores merced de tierras y indios; volvióse á tiempo que ya en México estaba dada querella por el de la Vizcaya, del violento despojo, estando en conocimiento de que el Teniente que la despobló fué puesto del mismo poblador, y ése fué el Gobernador Luis de Carabajal, siéndolo deste Reino. Proveyó S. E., en el Real Acuerdo, se pusiese la Provincia en tercería, en poder de la Real Audiencia de Guadalajara, y que en ella representasen sus derechos los gobernadores, para adjudicarla á quien mejor lo tuviera; nombró la Audiencia Alcalde Mayor y Capitán á Guerra. Las citaciones se hicieron en este Reino, en el de la Vizcaya no sé; que sin sacar plata duró el embuste cuatro años más, hasta el de cuarenta y siete, porque llegó al Saltillo un mercader tonto, llamado Núñez, con más de catorce mil pesos de todas mercaderías; induciéronlo y, como esto de minas es penta (sic por peste) contagiosa, fácil se le pegó. Fué allá, mercó partes, las que le pareció, como si fuera desposado: tales eran los precios; á muy excesivos, las maderas y los demás materiales para hacer hacienda, que dió la fábrica lo que la ración da; él había metido, consumiéndola en lo que está dicho, subidos salarios

de hombres y artífices, metales de más á más, que compraba y pagaba antes de sacarse ni aun tener barras, con que los vendedores (sic); con que, probe (sic por pobre), arruinado y ejecutado, despoló y salió juyendo (sic por huyendo), y tras él todos los vecinos, viendo se había acabado la mina y no había otra. Y es cosa de notar que dos hombres pobres tuviesen tanto ardid, que sustentasen casi seis años un embuste que bastó á poner dos Reinos en arma y otros dos en consultas, para el remedio del daño que podía acaecer, en que se causaron de daños más de veinte mil pesos, sin la pérdida del tiempo; y porque su gloriosa memoria quede á los venideros, para escarmiento, pongo aquí sus nombres, que son: Alonso Guerrero y Pedro López Zurita.

## CAPITULO VII

### DE LA PRISIÓN Y MUERTE DEL GOBERNADOR D. LUIS DE CARABAJAL.

El Gobernador D. Luis de Carabajal y de la Cueva fué portugués, hijo de cristianos nuevos, natural del pueblo de la Megodonio; tuvo una hermana; ésa se crió en Lisboa. Es (sic) desde su tierna edad con un caballero de la Corte en Castilla, donde deprendió la lengua y buenas costumbres, con que mostró siempre ser buen cristiano; fué muy devoto de Nuestra Señora, á quien rezaba todos los días el oficio menor. Como no había impedimento que se lo estorbase, pasa á las Indias, ya hombre, encomendado del caballero á quien servía, á D. Martín Enríquez de Almanza,

Virrey de la Nueva España, que le acomodó en muchas ocupaciones de importancia, en que loablemente se ejercitó; y hallando en él valor y capacidad, le encomendó la pacificación de la Huasteca que en aquel tiempo eran los daños de los indios en aquella parte, muchos. Hízola y notó la tierra; pasó á dar razón de lo que había hecho á S. E.; fué á España, donde con las certificaciones que llevaba, de los servicios que había hecho, y el abrigo de su amo, tuvo ocasión de efectuar lo que pretendía. Capituló la pacificación de este Reino, trayendo el nombre que le había de poner, título de Gobernador y Capitán General; llegó á México, presentó sus papeles, salió á poblar, como arriba queda referido, y, después de muchos trabajos, halló algunos impedimentos en algunos pueblos comprendidos en su capitulación, por estar en posesión de ellos el Virrey de la Nueva España. Se obligó á presentar una real provisión que para eso tenía, su data en Toledo á catorce de junio de mil y quinientos y setenta y nueve años, dando poder á Pedro de Vega, vecino y Procurador de la Real Audiencia de México, pidiendo el amparo de ella, que se le mandó dar en una real provisión, despachada en México á diez y ocho de enero del año de ochenta y dos.

Esto ocasionó su muerte, que, como dice el refrán, el peje grande traga al chico. Fué forzoso que el Virrey se sintiera, siéndolo entonces el Conde de Coruña, D. Lorenzo Juárez de Mendoza, y buscando modos para quitarle de la pretensión que tenía, rastreó su genealogía; ayudó mucho el disgusto que llevó el religioso que trujo de la Huasteca. Dieron noticia de (sic por á) la Inquisición; salió un juez con una compañía de soldados á prenderle; entró por Tampico y, por su rastro, llegó á la ciudad de León, de donde el



Teniente Diego de Monte Mayor, vistas las comisiones que traían, salió con ellos al Saltillo, y desde allí, guiando el Capitán Morlete, fueron á la villa de Almadén, donde, notificándole los recaudos que llevaba, se dejó prender, nombrando por Teniente de la Provincia al Capitán Gaspar Castaño, hombre de mucho corazón y ánimo; y él, como obediente y leal vasallo de S. M. y buen cristiano, pues siempre se tuvo por tal, salió para la ciudad de México, con quienes lo llevaban. En la prisión, de pesadumbre murió, acabando con eso los innumerables trabajos que en servicio de su Rey hizo, trabajando tantos años entre tanta gente bárbara, con mucha aprobación de los que le estimaban, querían y obedecían, con muy gran respeto, que no es poco llegar á ser querido el que gobierna.

Según corrió voz pública, parece le acumulaban<sup>1</sup> que, rezando el oficio que por devoción tenía en España, un día, presente su hermana, ignorante él de su ascendencia, al tiempo que dijo, al fin de un salmo: *Gloria, Patri et Filio et Es-piritu Santo*, le dijo la hermana: no digas eso, hermano, que el hijo no ha venido; á que ásperamente reprendió y amenazó, y porque no dió noticia de ello, fué la causa de su prisión. La verdad, ¿quién la puede averiguar? El daba muestras de buen cristiano, y como desde pequeño se crió en la Corte, pudo ignorar quiénes fueron sus padres ó, por lo menos, qué seguían; que á saberlo, ni se quisiera encubrir tanto, ni buscara con un Virrey oposiciones, cuando no podía esperar sino precipicios; que es ordinario á los que se oponen á los poderosos, en el círculo mismo de su soberbia, hallar sus abatimientos. Cuéntase en el cuarto de los Reyes que el cardo del Monte Lí-

1 Quería decir antiguamente acumulaban.—G. G.

bano, ensoberbecido porque se vido alto y vicioso, queriéndose igualar al cedro, le pidió su hija para casarla con su hijo, no mirando su fragilidad; y aun apenas hizo su embajada, cuando, sin tener respuesta, se dió con el pago de su soberbia, trillado y abatido de las bestias que por allí pastaban. Esto mismo subcedió á este pobre Gobernador, cuando él y todos sus amigos se prometían buenos sucesos y grandes esperanzas. Muerto él, quedó todo este Gobierno á cargo del Virrey, que aprobó los Tenientes por el Gobernador nombrados.

## CAPITULO VIII

### CÓMO EL TENIENTE GASPAR CASTAÑO POBLÓ LA VILLA DEL ALMADÉN Y PASÓ Á UN NUEVO DESCUBRIMIENTO. SU PRISIÓN Y MUERTE.

Dentro de pocos meses que había muerto el Gobernador Luis de Carabajal, su Teniente de Coahuila, Gaspar Castaño, habiendo proseguido la labor de las minas, y viendo que para tanta gente era poca la plata, caros y distantes los bastimentos, como tenía corazón orgulloso, quiso hacer un nuevo descubrimiento, en busca de tierra que fuese más rica; y por la noticia confusa de que la había, de gente vestida, hacia el Norte, buscó camino cómo podría hacerlo, que le saliera bien. Hizo traer á unos indios unas piedras de unos cerros distantes de la villa, de buen parecer; alabólas por ricas; hizo ensaye; limó una tembladera de plata y echó en la cendradilla disimuladamente, y al tiempo de salir, la plata; hallaron un tejo casi mayor que la mitad de las piedras

del metal ensayado, con que, exclamando, dijo es posible que estamos aquí perdidos, teniendo tanta riqueza. Movi6 los 6nimos de todos, y ellos, que hubieron menester poco, le rogaron fuesen: 6 poblar all6; concedi6selo(s). Provey6 las carretas de bastimentos; levant6 el real, llevando bueyes de arado, rejas y todas herramientas, y, bien proveido de armas, sali6 de la villa, dej6ndola desierta; y 6 dos jornadas di6 6 entender su designio y que habia levantado el real con intento de ir 6 buscar la gente vestida, para que les tributaran; no faltaron contradi(c)ciones y algunos dieron muestra de volverse, 6 que provey6 un auto con pena de la vida y traidor al Rey, el que desamparara el real: freno que los llev6 forzados. Fueron en demanda de su viaje, y, al verano, sembraron; provey6ronse de bastimentos y de esta suerte vieron en un llano grande (6) un indio corriendo una cuiola (sic); era vestido; cogi6ronlo, di6 raz6n del pueblo, llev6ronlo por gu6a, llegaron 6 6l el d6a siguiente; antes de llegar 6 6l, como un cuarto de legua, envi6 al indio 6 llamar al cacique; efectuaron paces, siendo bien recibidos y agasajados; di6ronles una casa en que vivieran, la cual fortaleci6. De all6 sal6a 6 hacer 6 la tierra adentro descubrimientos, para enterarse de todo y dar aviso con certidumbre al Virrey; 6sta es la tierra que hoy se llama Nuevo M6xico.

Tom6 posesi6n de todos los r6os, puestos y cerros por donde pasaba, por S. M., asent6ndolo por auto, con d6a, mes y a6o, y asimismo del pueblo donde estaba. Y cuando m6s gustoso se hallaba y con esperanza de conquistar un nuevo mundo para el Rey, Nuestro Se6or, el demonio, que nunca duerme y busca medios por donde se estorbe la predicaci6n del Santo Evangelio,

movió el corazón del Capitán Morlete, hombre belicoso y no de buen natural, á que, luego que el Capitán Castaño salió del Almadén, á escribir á la Real Audiencia de México que se había metido la tierra adentro, rebelado y hecho tirano: fué forma que, envidioso de su bien, quiso tomar venganza dél, por ese camino, de un disgusto leve que habían tenido antiguamente. Pidió comisión para irle á prender, con cuya nueva se alteró la Audiencia, y teniéndola por cierta, se le despachó al Capitán Morlete recaudos bastantes para prenderle. Salió del Saltillo, acompañado de veinte hombres, y, por el rastro de las carretas, fueron al pueblo donde estaban, á tiempo que el Capitán Castaño había ido á una entrada, y dejando por Teniente suyo en el pueblo al Capitán Juan Pérez de los Ríos, ante quien Morlete presentó sus recaudos; y debiendo aguardar á su General, que los viera, y después hacer lo que su General mandara, no siendo contra la ley ni Rey, los obedeció y entregó la fuerza; y cuando el General vino, antes de llegar, le dieron aviso de lo que pasaba, y se ofrecieron todos los que con él venían y algunos de la fuerza, á defenderlo, si no se quería dar, hasta dar aviso á la Real Audiencia. Mas él, como hombre cuerdo y que no quería poner su crédito en con (sic) contingencias, les dijo que no, que antes le convenía entregarse, que les estimaba la acción. Trujéronlo preso, despoblando todo lo que tanto trabajo les había costado; lleváronlo á México; tuvo pocos valedores, y, como los jueces estaban en comodidad y no v(e)ían los trabajos que había pasado en servicio de su Rey, como constaba de los recaudos que presentó, pudo tanto la pasión, que lo condenaron á China; apeló al Consejo. En ínterin que fué y se vió en España el pleito, fué á la China,

donde fué tan estimado del Gobernador, como sus méritos lo pedían; y en una entrada que el Gobernador Gómez Pérez de las Marinas hizo á las Islas del Maluco, los chinos, buenas bocas que iban sin prisiones, los mataron, una noche, y se alzaron con la galera; hizo alguna defensa el General Castaño: no bastó, que como la voz le cogió desnudo y al Gobernador y cincuenta hombres que iban en la galera. Vióse su causa en el Consejo, conocióse su inocencia y la malicia de los deponedores, revocaron la sentencia y mandaron fuera vuelto á la parte donde lo prendieron, y dejasen en su gobierno; fué desgraciado, y cuando llegó esta nueva á México, ya estaba la de su muerte. Fué portugués de nación, de valeroso esfuerzo, agradable para con todos y liberal, que fué causa de que los corazones de sus súbditos los tuviese tan de su parte.

## CAPITULO IX

DE CÓMO SE DESPOBLÓ LA CIUDAD DE LEÓN; POR QUÉ CAUSA. ALZAMIENTO Y MUERTES QUE HUBO.

Mientras pasaba lo que en el capítulo antecedente se ha dicho, acudían á la ciudad de León muchos soldados, que la codicia<sup>1</sup> de las piezas que se sacaban, los traía; llegó á haber en ella ducientos hombres; hacían muchas entradas y sacaban cantidad de piezas. Túvose en la Nueva España por gran exceso, y mandó el Virrey, que era D. Pedro Moya de Contreras, Arzobispo de México, que no se sacaran ningunas, y como no tenían otro entretenimiento ni de qué comer, se

1 Antiguamente significaba codicia.

iban saliendo afuera, ya cuatro, ya diez; consideró el Teniente el daño que á la tierra venía, y no sabía el corte que dar, para no hallarse corto ni solo en medio de esta prolijidad.

Sucedió que el Capitán Linares mató en el pueblo (á) un indio, por decir le forzó (á) una hija suya; enterráronlo en el corral de las yeguas, y á pocos días se descubrió entre los indios por un pie que estaba fuera; ordenaron de vengarse, convocando un alzamiento, que fué fácil, mediante á los daños que cada día recibían de los españoles: todo esto llegaba á entender el Teniente, que lo traía pensativo. Un día, estando abajo del torreón, como dos tiros de arcabuz, Martín de Solís, le dijo un indio: anda donde están tus compañeros, porque, estando aquí el sol [señalando á Mediodía], han de venir y matar á todos, los indios, que están enojados; y como no de todo punto se ha de desechar el consejo del enemigo, éste, como prudente, lo tomó. Subió arriba; avisó al Teniente; pusiéronse lo mejor que pudieron. Llegó el sol á la mitad de su carrera, cuando los indios, delante de la casa, dando alaridos y flechando apriesa, salió apriesa el Capitán Linares, á pie, con su *chimal* y espada en la mano, á defender unas cabrillas que le llevaban del corral. Matáronlo, sacándole la lengua, que como estaban dél ofendidos, usaron con él crueldades; pusieron la punta de la espada y un paño de manos por bandera, con que andaban muy orgullosos. No había más que un caballo, que no hubo lugar de avisar á la caballada, que estaba lejos; el dueño de éste era Hernando Arias, que saltó en él y hizo bellezas; mató al que traía la espada y á todos los que alcanzó; hízolos retirar, desembarazando la campaña. Débesele á este hombre el quedar con vida tantos como allí esta-

ban, porque de sed los habían de matar los indios, impidiéndoles aprovecharse de los caballos.

Era de tantas fuerzas este hombre, que se echaba al hombro un caballo, como quien carga un cabrito. Retrato vivo de aquel gran Nazareno, fué aqueste hombre, en hechos y obras, pues libró á su pueblo, matando á mil filisteos, y después cargó las puertas de la ciudad de Gaza hasta dejarlas en lo alto del monte. Así, éste defendió al suyo, como hemos visto; y en otra ocasión, viniendo de la Provincia de Coahuila al Saltillo, se le cansó el caballo, y él se lo echó al hombro con todo lo que llevaba, y anduvo tres leguas con él y lo puso en salvo.

Esto avivó el cuidado del Teniente, y resolvió despoblar y retirarse al Saltillo; y, para hacerlo con algún provecho, avisó en San Luis de su pretensión y dió orden á un mestizo, buen soldado y gran lengua huachichila, con título de caudillo, y nueve compañeros, trujese carretas y se pusiese en la estancia de Castaño, que hoy llaman San Francisco, y convocase la gente de toda la comarca, diciéndoles que querían hacer allí población; y como ellos á las novedades vienen, llegaron muchos con sus mujeres y hijos. El conchabo (sic por conchabanza) era que el Teniente había de despoblar la ciudad de León, y el sábado que citaron, llegarían al puesto y sobre seguro cogerían (á) toda la gente agregada y la sacarían, y se aprovecharían de algo. El caudillo andaba solícito, haciendo la desecha, en juntar algunos materiales y disponiendo arados; no llegaron el día propuesto ni el domingo, por algún accidente; y el lunes, andaba un soldado con su arcabuz en las manos, y el caudillo que quizá estaba enojado por la dilación del Teniente ó apasionado con el soldado, le dijo con aspereza que arrimara el arcabuz, no entendieran

los indios alguna traición; debió de replicarle, y el caudillo, maltratándole de palabra, le mandó que lo largase, no entendieran los indios sus designios, que cierto el pecado está siempre acusando al hombre. Tiró el soldado el arcabuz y, enojado, apartó á un indio y por señas le dijo que á la noche los habían de coger y ahorcar á todos; éste lo dijo á los demás; convocáronse, y de mano armada llegaron á la casilla, que, como estaban descuidados de tal subceso, la entraron. Cogiéronlos á todos, al caudillo ahorcaron de un árbol, á los demás mataron. Lastimoso caso, y parecido al que cuenta el sagrado texto que subcedió á los que pusieron asechanzas á Daniel para que echaran al lago de los Leones, pues él salió libre y ellos fueron despedazados y comidos.

Ya marchaba la gente de León con el deseo de verse con la presa [que juzgaban grande] en las manos; y antes de llegar al puesto, toparon una mula ensillada, que por el rastro se volvía de huída; tuviéronlo á mal agüero, y cuidadosos aceleraron el paso; hallaron el espectáculo horrendo que he referido; enterraron los cuerpos y prosiguieron su camino, dejando todo el Reino despoblado, habiendo costado tanto trabajo y vidas.

## CAPITULO X

DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MONTERREY,  
Y POR QUIÉN.

Pasáronse algunos años desde la salida que hicieron los españoles de este Reino, y como la villa del Saltillo es corto albergue á hombres de ánimos magnánimos, y el Capitán Diego de Monte-



Mayor lo era, demás de ser valeroso, y deseoso de hacer algún servicio de importancia á S. M., sin atender á que, hecho el desamparo de la tierra, ya su comisión había expirado, y que, para volver de nuevo á poblar en partes diferentes de las que despobló, necesitaba de nueva orden de S. M. ó de su Virrey, en su nombre; mas guiado de una honrada ambición, no le dió lugar á reparar en estos inconvenientes. Juntó(á)doce compañeros de los que habían estado en el Reino, amigos suyos; díjoles cómo los indios del Reino le llamaban, que viniera á poblar, pues eran conocidos; asentóles la proposición: dieron palabra de asistirle, y resolvieron hacer la dicha entrada. Trujeron sus mujeres, hijos y ganados, con todo lo demás que les pertenecía y era necesario para hacerla, y, como tenían vista la tierra, trujeron la mira al ojo de agua en que hoy está la ciudad, que es de la mejor y más abundante de las Indias. Fundó en su ribera, banda del Norte, una ciudad que intituló Nuestra Señora de Monterrey, por gobernar en aquella sazón la Nueva España D. Gaspar de Zúñiga y Acevedo, Conde de Monterrey, Ojos de Santa Lucía y Valle de Extremadura, el año de quinientos y noventa y seis, en veinte de septiembre, la cual hizo cabeza del Reino, metrópoli.á las demás que en él se hicieron, como consta de su fundación; la cual (ciudad) estuvo en esta parte hasta que, andando el tiempo, pareció al Capitán Diego Rodríguez, Justicia Mayor del Reino, pasarla á la del Sur del ojo de agua, por más comodidad. Nombró, el día de la fundación, Alcaldes y regidores; fueron Alcaldes Alonso de la Barrera y Pedro Iñigo; Regidores, Juan Pérez de los Ríos, Diego Díaz de Berlanga y á Diego Maldonado; Procurador General, Diego de Monte Mayor, su hijo; Escribano, Diego Díaz de Ber-

llanga. Señaló propios y ejidos y lo demás necesario á una población.

Hecha la dicha población, el año de mil y seiscientos, hizo junta el Tesorero Diego de Monte Mayor, de todos los vecinos, asistiendo el P. Baldo Cortés, Cura y Vicario de la Villa del Saltillo, y Fr. Cristóbal de Espinosa, Guardián de aquel convento; y en ella se decretó la forma que se tendría para dar noticia al Virrey, salió de acuerdo fuese por cartas, haciendo pliego de cuatro: una del Capitán, otra del Vicario; otra del Guardián y otra de los vecinos. Cerrado y sellado, lo entregaron al Capitán Juan Pérez de los Ríos para que lo entregase á S. E. el Conde Monterrey.

Tuvo aviso Juan Morlete, que tenía comisión de la Vizcaya para gobernar al Saltillo; salió de Mazapil y con engaño le quitó el pliego y dió comisión para administrar justicia en Monterrey; y sin que alcanzase había hecho exceso, el Capitán Juan Pérez de los Ríos mostró su comisión y dijo lo que pasaba. Hizo nuevo despacho el Capitán Monte Mayor al Virrey, dándole aviso de lo que pasaba, el cual le mandó hacer informaciones, por capítulo de carta, contra Juan Morlete; y habiendo consultado en el Real Acuerdo, pareció notable exceso, mas considerado lo que de ello podía resultar, lo entretuvo hasta dar aviso á S. M., que le despachó orden que fomentara, y hasta (á) el Capitán Diego de Monte Mayor para que no excediera de la orden que su Virrey le diera; despachóle título de Gobernador á once de febrero de mil y quinientos y noventa y nueve.

Y como tenía el Virrey por cosas propias las del servicio de S. M., y más esta nueva población, que pendía de S. E., él fomentó porque no faltase. Con la noticia que hubo, de las minas de este Reino, en cumplimiento del capítulo en que

hace S. M. merced á los pobladores, de que no paguen más que el diezmo de la plata que sacaren, mandó abrir yerro (sic por hierro) para que la marcaran los oficiales reales, por mandamiento de doce de febrero de dicho año de noventa y nueve, los cuales lo enviaron el mismo mes y año, con carta del Gobernador Diego de Monte Mayor, que es un coronel de las armas reales, sobre un diez castellano, y al pie unas letras que dicen: Reino de León; entregándolo al Padre Ciprián de Acevedo ó Valle, envuelto en un anjeo cosido y liado con un hilo de henequén y sellado con cuatro sellos reales, impresos en cera amarilla, los dos á las cabezas y dos á los lados; dejando recaudo y obligación fecha de enviar testimonio del dicho Gobernador, cómo lo había recibido en la forma dicha, dentro de tres meses, y la instrucción que en segunda se había de tener.

Año de mil y seiscientos despachó (á) el Padre Ciprián de Acevedo, clérigo presbítero de México; trujo, por mandado, del Virrey, á costa de S. M., seis soldados de Presidio; cantidad de vacas, bueyes, rejas, ropa; pidió religiosos de Nuestro Padre San Francisco, como consta del mandamiento de S. E.; fundaron convento.

Año de seiscientos y tres, se libró mandamiento para los oficiales reales de Zacatecas, que dieran la limosna de los religiosos, que fueron Fr. Lorenzo González, el viejo, y Fr. Martín de Altamira; fueron los primeros de esta conversión y religión. Si administró antes clérigo, ó no, no me atreveré (á) afirmarlo, cuando está pleito pendiente en la Real Audiencia de México, entre la religión de San Francisco y los clérigos, cada uno pretendiendo serlo, y pues en tal tribunal, haciendo partes, no se ha determinado, libre estoy de ese cuidado. Estaban dos religiosos en el con-

vento de la ciudad, de buena vida y ejemplo, que eran los dichos Fr. Lorenzo y Fr. Martín; éste fué luego (sic por lego), y por su santidad con que doctrinaba los indios, le mandaron sus prelados ordenar. Salía á la tierra adentro á predicar y catequizar á los indios, que era su mayor consuelo, en medio del cual fué Dios servido pagarle su santo celo, llevándolo á la Provincia de Coahuila, despoblada ya, por volver con su predicación á regar aquellas plantas que allí habían quedado; y ellos, como vieron (á) el santo religioso vestido de tanta humildad, como si ganaran alguna prez y honra, le mataron no más de porque les predicaba, hallando su alma en el cielo el precio de sus trabajos, y á tres nahuatlatos que con él iban. Se hizo después cruel materia en los indios, pagando con sus vidas, mujeres y hijos la muerte cruel de un ignocente (sic por inocente) ungido de Dios.

Después del referido castigo, los indios de este Reino, entre la paz y la guerra, hacían los males que podían. En el puesto que llaman de Camacho, abajo de la labor que es hoy de Santa Catilina, estaba poblado Pedro Iñigo, primer Alcalde Ordinario de Monterrey, y los indios le mataron sin causa. Algunos días después, donde hoy es la labor de Juan Cabazos, la tenía Domingo Manuel; allí le mataron lastimosamente sus indios en esta forma: habían éstos llevado una manada de yeguas; salió (sic por salieron) Domingo, Manuel y Juan Pérez de los Ríos, siguiéndolos, y alcanzándolos, hicieron ellos gran destrozo, matando (á) unos y trayendo (á) otros, y haciéndolos huír á todos; volvieron las yeguas, y después el capitanejo de la ranchería, con seis ó ocho heridas, quejándose que los habían ido á maltratar [como si no hubieran dado causa para ello]. D. Iñigo (sic) Ma-

nuel le decía que aquel hombre que había ido con él era malo, que no tuvieron pena, que él lo curaría; replicó el indio: si tú no lo llevaras, no fuera él; al fin, curólo, y, ya que estaba convaleciente, le pagó el trabajo con venir un día á horas de comer, él y otros dos; pusiéronse en la puertecilla. y al tiempo que el pobre le iba á dar una tortilla al herido, le dió otro con una macana en el brazo, que se lo amorteció; cogiéronlo entonces sin defensa, desnudáronlo y pusiéronle una soga al pescuezo, y flecháronlo y colgaron de un hoyo grande de que habían sacado tierra; robaron y destrozaron todo lo que había. En aquel tiempo no había otra labor ni mucho que comer; llegaban á esta estancia á pedir algunas cosas, con que pasaban con harta desdicha. Vino este día un vecino de la ciudad; halló el destrozo y al pobre muerto; temeroso volvió á dar aviso; fueron por el cuerpo y enterráronlo, faltando en breves días dos de los primeros pobladores, á manos de estos bárbaros indómitos.

## CAPITULO XI

DE LA MUERTE DEL GOBERNADOR. CÓMO QUEDÓ  
EL GOBIERNO. SUCESOS DE ESE TIEMPO.

Era el Gobernador hombre de edad, trabajado y no lo había pasado con el regalo que quisiera, porque la tierra estaba tan desproveída de todo lo necesario, cuanto abastecida de necesidad y enemigos. En medio de sus mayores cuidados, le salteó la muerte, como enemigo de los vivientes, y dió el alma á Dios; enterraron su cuerpo

en el convento de San Francisco, año de seiscientos y diez; celebráronse sus obsequias conforme á la capacidad de la tierra; fué sentida su muerte y llorada de todos. El hijo fué á México, trujo confirmación de su título, admitióse al cargo y procedió con el reciente ejemplo del su padre.

En este tiempo tenía poblado Juan Pérez de Lerma una labor, entre la que hoy tienen sus hijos y la del caudillo Diego de Solís. Sus propios indios dieron una noche en la casa, á él le dieron un flechazo en la boca del estómago y á su hijo, Esteban Martín, otro en los lomos; la mujer del viejo, varonilmente, lo estiró adentro y cerró la puerta, y le dieron dos flechazos á ella, uno en el rostro y otro en el tobillo; y los indios, no pudiendo hacer más daño, se fueron. Sanaron de tan penetrantes heridas.

El Teniente murió de enfermedad, el año de once; enterróse en la misma iglesia que el padre. Nombró por su Teniente al Capitán Diego Rodríguez; confirmólo la Real Audiencia, y como hombre de experiencia, manijó (sic por manejó) las cosas del Gobierno con mucho cuidado, mas no hay que tenerlo cuando hay accidentes que desbaraten los designios del que gobierna.

El año primero de su Gobierno, que es en el que vamos, hubo una avenida en la cañada del ojo de agua, que derribó la mitad de las casas de la ciudad, con que resolvió el Justicia Mayor pasar á la parte del Sur, por ser más alta que la del Norte, y así lo hizo, con los cuerpos del Gobernador y su hijo, que trasladaron al convento nuevo.

Quiso reedificar la ciudad de León y labrar las minas que allí había, para lo cual vino alguna gente, que no pudiendo sufrir algunas hambres y demasías de los indios, siendo el interés de la plata tan poca, se volvieron, quedando un

mulato llamado Francisco de Sosa [que vino con el Gobernador Luis de Carabajal] en aquel puesto, solo, con su mujer y hijos. Crecieron las desvergüenzas de los indios, tanto cuanto la poca resistencia (que) hallaban; y una noche, estando fuera de su casilla Sosa, llegaron los indios flechando; él huyó á guarecerse; estaba en camisa; tiraban al blanco; divirtió (á) los indios con sacar breve la camisa, que quedó en un espino, colgada; ellos quedaron flechando la camisa, y él, como era prieto y hacía oscuro, tuvo lugar de entrar en su casa, desde donde se defendió aquella noche. Dióle la vida la estratagemata y con ella libró su casa, como hizo Micol para librar á David de las manos de su suegro, entreteniendo las gradas con el simulacro que puso en la cama, mientras él se ponía en salvo. Otro día, llegó Diego de Solís, enviado del Justicia Mayor, á ver cómo le pasaba, y vistos los atrevimientos, despoblaron de una vez; que las pocas fuerzas á todo eso obligan.

El año de doce entró el Obispo D. Juan de Ovalle; por septiembre hizo confirmaciones, siendo Cura el Padre Baldo Cortés.

## CAPITULO XII

DEL ALZAMIENTO GENERAL QUE HUBO EN EL REINO, Y ENTRADA QUE LOS (INDIOS) HICIERON EN MONTERREY. MUERTES ACAECIDAS ANTES Y DESPUÉS.

Como los indios han sido y son siempre amigos de novedades y inquietudes [no quiero decir imitados de las muchas piezas que en aquel tiempo se sacaban, pues no se tenía por hombre el

que no llegaba á las rancherías de amigos ó enemigos y quitaba los hijos á las madres, para vender, que no había otra venta para comer, y sin ella no se podían pasar, sino muy trabajosamente; que ahí vemos á una gallina embestir al milano por defender (á) sus hijos, poniendo la vida en riesgo por amparar la de ellos; no era mucho que esta gente, teniendo más crueldad y razón que los brutos, se sintiesen de esto, que juzgaban irremediable, á no haberlo ellos con sus manos, saliendo del yugo en que se v(e)ían], determinaron una convocación, que fomentó un indio llamado Cuaujuco, que había ya ido á México y S. E. lo hizo Capitán y dió de vestir. Era este muy ladino y vendía piezas, que entraba á la tierra adentro á hurtar, y llevando mal que los españoles, sin ayuda suya, hiciesen otro tanto, con su mal natural dispuso las cosas, de modo que cuando la tierra estaba más quieta, estaba una trama urdida, que pudo costar muy caro; trató un alzamiento desde la ciudad donde residía.

Dispuestas todas las cosas, fueron á la hacienda de los Nogales, á medio día. Había algunos hombres que iban descuidados; saliéronles al encuentro los indios; hirieron á un mancebo llamado Andrés de Charles, atravesándolo de un flechazo; los demás se recogieron á la casa. Dieron aviso á la Justicia Mayor, el cual llamó al Cuaujuco; dióle razón de lo que él muy bien sabía y dismulaba; dióse por desentendido y mostrando enojo, pidió licencia para ir á inquirir quién lo había hecho y traería (á) los agresores, ofreciéndole al Justicia Mayor no venir hasta traer (á) los culpados y tanta gente, que se espantaba de verlos.

Puso el Justicia Mayor cuidado en la guarda del pueblo, y una noche hallaron en el jacal de una india Antonia, que servía al convento, (á)



un indio enemigo; cogido, declaró que mañana habían de dar los indios en la ciudad. y que él venía á ver qué disposición y guarda había, y que la india Antonia daba los avisos que convenían. Dió orden el Justicia Mayor al Capitán Joseph de Treviño para que con treinta hombres, que se pudieron juntar, sacasen (á) aquel indio á ahorcar, y ellos se emboscasen (en) la ciénega que es hoy la labor de Juan Cabazos, y la tal madrugada se fuesen acercando á la ciudad. Salieron á cuatro de febrero de mil y seiscientos y veinticuatro, ahorcaron (á) el indio y bajó el Capitán, contra la réplica de los soldados, á la Pesquería; y aunque vieron los humos que enderezaban á la ciudad por tantas partes, seña cierta de que iban á ella, con todo eso no quiso volver, diciendo que en la ciudad se defenderían, que pasasen ellos á la chusma: resolución que pudo costar muy caro á la ciudad, y de él la vida, cuando quedó tan desproveída de gente; no condeno la intención: debió de ser buena. pues era persona capaz y de mucha experiencia.

Llegaron los indios á la ciudad, el dicho año de veinte y cuatro, á ocho de febrero; dieron de golpe al amanecer; hirieron al Capitan Antonio Rodríguez en una pantorrilla; yéndose al Saltillo, se le inflamó y murió. Quedaron asimismo heridos el Capitán Gonzalo Fernández de Castro, Juan Pérez de Lerma y Pedro Rangel; mataron (á) un indio amigo. Defendieron los pocos que había, muy bien la ciudad, y los religiosos desde el convento. A los indios capitaneaba(n) á caballo el Cuaujuco y Colmillo; murieron algunos con los ar(ca)-bucos; y visto no podían hacer más efecto, á las nueve se empezaron á retirar, llevándose todas las yeguas, caballos, vacas y cabras que había, sin resistencia. Despachado el Justicia Mayor á lla-

mar la compañía ó á buscarla, con Leonardo de Mendoza, hallólos en la Pesquería; volvieron y entrando en la ciudad, sin aguardar orden, cada uno se fué por donde quiso, unos al Saltillo, otros se quedaron en Monterrey en sus casas, y no se hizo efecto de consideración, cuando pudo haber uno muy importante.

Dejaron pasar algunos días, y en la labor de Santa Catilina estaba un mayordomo llamado Diego Pérez; dieron los indios en ella, y con él estaban en el aposento un indio y dos indias; éstos le decían al pobre: sal, que no te matarán y te irás al pueblo; él no se atrevía; rempujándolo hacia la puerta. El Cuaujuco llegó y lo estiró, diciéndole que se desnudara; hízolo así, y, habiéndole prometido dejar libre, lo envió que se fuese al pueblo, y al pasar un montecillo lo flecharon los indios. Anduvo indiscreto ó turbado, pues con sólo matar al indio y indias que estaban dentro, pudo librar hasta que llegara el socorro, y aun al mismo Cuaujuco pudo matar. Iba socorro, y avisó un indio que ya estaba muerto y todo saqueado. Dió orden el Justicia Mayor al Capitán Bernabé de las Casas para su castigo; hizo algunos; al fin dieron la paz, nunca de ellos muy segura.

Año de veinte y seis, (se) erigió la iglesia parroquial de Monterrey, con comisión del Ilmo. Sr. D. Francisco de Rivera, Obispo de Guadalajara; el Deán, D. Juan de Ortega Santelices, nombró por Cura al Padre Martín Abad de Uría.

## CAPITULO XIII

DE ALGUNAS MUERTES QUE HUBO EN ESTE REINO,  
DE ESPAÑOLES, Y SUS CASTIGOS.

En el tiempo que administraba el Justicia Mayor Diego Rodríguez, salieron seis compañeros á la Boca de los Leones á rescatar piedras yezales y, á vueltas, algunas piezas, que en aquel tiempo eran flores. Los indios de aquella comarca son crueles; consultaron el matarlos; y como lo pensaban, así lo pusieron por obra; dieron de golpe en ellos, mataron á Mateo Tenorio, Julián y Manuel Díaz y (á) un negro Juan: escapáronse dos, que dieron el aviso. No se pudo salir á su castigo por estar el Reino desproveído de todo; dió razón el Justicia Mayor al General Agustín de Zavala, á quien estaba encomendado este Reino, el cual despachó por Justicia Mayor y Capitán á Guerra á Cristóbal de Irurreta, con orden para el castigo, dineros para los soldados, pólvora y bastimentos, y por acompañados ó consejeros, como hombres de experiencia, al Capitán Diego Rodríguez y al Capitán Bernabé de las Casas. Alistaron gente y juntaron (á) sesenta hombres con sus armas y caballos, y dióseles la paga de un mes, que fueron treinta y siete pesos y medio; dos quintales de harina, y una res para cecinas; pólvora y munición. Salieron en buena orden, año de seiscientos y catorce, habiendo tres meses que habían muerto á Tenorio y sus compañeros; llevaron sesenta cargas de bastimento en dos recuas fletadas; llegaron á la Boca de los

Leones, pasaron el río de las Sabinas, y allí cogieron (á) veinte indios, unos pescando y otros cortando zacate; escapóse uno, atravesado de una lanzada, que pasó el río á nado. Llegaron al real con la presa, pesarosos del que se escapó, por el aviso que daría en la ranchería, y visto no podía ser menos, dijo el Capitán Diego Rodríguez al Justicia Mayor que, si le daba licencia, soltaría (á) un indio y que él haría venir (á) toda la gente; dióselo, y preguntando á un indio, el que le pareció, si tenía allí (á) algún hijo, dijo que sí y lo mostró, y que él era hermano del Capitán. Soltólo y regaló, y á la tarde vino con el Capitán, diciendo que había ido un indio muy maltratado; consoláronlo y dijéronle que asegurara (á) la gente que los españoles iban á una ranchería lejos, que guiarían ellos; prometieronlo así y que mañana estarían todos en su ranchería, al paso del río, con mujeres y hijos; el Capitán Cristóbal de Iurreta les dijo que sí, que los querían ver, y despachólos contentos.

Otro día pasaron el río y asentaron el real; vieron la ranchería con muchísima gente, varones, mujeres y niños; había orden que unos á pie, disimuladamente, como que iban á rescatar cueros ó otras cosas, fuesen á la ranchería; otros, á caballo, á ganar la vera del río, porque todo lo demás era llano; y de esta suerte estuvieron con cuidado hasta que los capitanes fueran y hicieran señal. ¡Buena disposición si tuviera efecto! Mas las cosas que se ponen, cuando quieren aceleración, en consultas, hallan dilación en ellas, mal subceso, perdiendo siempre el tiempo y el trabajo, con muy poco ó ningún fruto. Había, antes de esto, ido á la ranchería el Capitán Casas con algunos compañeros, y le dieron un relicario que llevaba Tenorio cuando lo mataron, un cañón de

un arcabuz y otras cosas, prueba evidente de haber sido ellos los agresores, de más de razón que de acá llevaban; ofrecieronle guías, y vino á decirlo al Justicia Mayor. Fabricó, visto tan lucida gente el Capitán Casas, aquerenciarla para sus haciendas, que consiguió después fácilmente, por medio de otros indios, de cuyo efecto vinieron después en conocimiento de la causa que le movió á dar diferente consejo del que se había tomado, acertado, como proponía el Capitán Diego Rodríguez, en que luego, sin dilación, se ejecutara la orden. Replicó el Capitán Casas que aquella gente estaba asegurada y ofrecían guiar; que de vuelta se les podía dar á ellos; tomó el Justicia Mayor esa resolución, porque cada uno proponía la suya con razones aparentes y que movían, sucediendo lo que en el libro segundo de los Reyes: Absalón, desechando el consejo que á su propósito daba á Chitophel, que admitiendo el más dañoso, de Chusai, dejóselo propuesto.<sup>1</sup>

Y otro día, por la mañana, salían en demanda de la ranchería que ofrecían guiar, y llevaron (á) cien indios de arco y flecha; habiendo marchado el día y lo más de la noche, los indios que habían salido se iban escurriendo, de manera que, al cuarto de alba, dijeron los que había que allí estaba la ranchería cerca. Despachó el Justicia Mayor (á) dos compañeros con algunos indios á espiar, los cuales, desde unos palos pequeños, se paraban agachados y mostraban la ranchería, que, vista de los compañeros, que sin atender que podía estar vacía [como lo estaba], volvieron á dar aviso. Y dando en vago, porque había días que estaba despoblada, advirtiendo el engaño y que de los indios no habían quedado más de veinte, los mataron (á) todos; y á vueltas, cuatro

<sup>1</sup> 2 Reyes, 17.

de los amigos que habían ido de Monterrey, vinieron á toda priesa á la ranchería que habían dejado atrás y no hallaron sino el rastro, porque luego que salieron del real, mataron (á) dos caballos que habían dejado cansados, y huídose. Visto el mal subceso, se dividieron en dos compañías: la una pasó al Poniente, á salir por la Popa; la otra, al Oriente, á los Picachos. En ésta iba el Justicia Mayor, y a(l) llegar (á) un arroyo, á las dos de la tarde [dos días no habían bebido], les dieron los indios alzapas: lleváronse (á) siete bestias y dejaron huídas otras muchas. Era muy montuoso, por cuya causa no las pudieron defender. Vinieron á Monterrey sin más acontecimiento. Este fin tuvo una compañía tan lucida, donde iba tanta gente y tan experta y con tanta prevención.

## CAPITULO XIV

EN QUE SE PROSIGUE LA MATERIA DEL PASADO.

En el tiempo del Justicia Mayor Cristóbal de Irurreta, hacían los indios muchos males y ladronicios; los amos los amparaban y cada uno abonaba á los suyos, de tal manera, que no había cosa segura. Cogióse (á) uno, junto al Topo, matando (á) una ternera; queriéndolo castigar, los encomenderos lo repugnaban, diciendo se alteraría la tierra, que algo se había de disimular, y no lo hacían sino porque su gente toda era comprendida: cosa tan antigua en este Reino hasta el tiempo presente, pestífera enfermedad que aun su contagio tiene apestados los ánimos de los encomenderos, siendo la mayor parte de los alza-

mientos y muertes que siempre han subcedido en él. Conocida la causa por el Justicia Mayor, pronunció un auto en que, pena de la vida y traidor al Rey, mandaba que tal día estuvieran todos los vecinos del Reino en la ciudad, prevenidos con sus armas y caballos, para acudir á lo que se les mandara; acudieron puntualmente el día aplazado, mandándoles que sacasen (á) aquel indio á ahorcar, de esa otra parte de río, y ellos se estuviesen en la ciudad, sin salir de ella hasta que se acabaran los alzamientos que amenazaban. Fué resolución valiente y que quitó á los encomendados el aliento para disimular á sus indios tantos daños como hacían.

Determinó el Justicia Mayor volverse á Zacatecas; nombró por su Teniente al Capitán Diego Rodríguez, su antecesor.

Después que el Capitán Cristóbal de Iurreta salió del Reino, salieron á poblar una labor y un ingenio de azúcar en esta jurisdicción, donde hoy están poblados los tascaltecos, que es la labor de los propios de esta villa de Cadereyta, dos hombres, el uno llamado Pereyra, y otro, Alonso Pérez, y un indio, criado suyo, mexicano; secaron la acequia, sembraron caña y otras cosas. Vivía en el propio puesto un indio, con su ranchería, llamado Nacastlagua; éste, con su gente, les ayudaba; mas era tan desvergonzado, que, cada vez que ponían la mesa, se iba á sentar el primero, y no hallaban modo de remediarlo, y así pasaban, sufriendo tanto, que el indio mofaba de ellos. Habían conchabado á Antonio Durán por mayordomo para la labor; vino con su casa. se asistió unos días, contáronle los compañeros lo que pasaba con Nacastlagua; él era hombre resuelto y determinado. Ocasiónáronle con su temeridad, la muerte, mandando un día, estando él presen-

te en el aposento ó jacal de ellos, poner la mesa; él tenía un garrote cortado á propósito; trujeron de comer, y como el indio estaba habituado á ello, se sentó el primero en la mesa; Antonio Durán cogió el garrote y le dió tanto palo, que lo molió; salió el indio confuso y dolorido. Otro día, Antonio Durán levantó su casa y se fué á Monterrey; á pocos días pasados, una noche dieron en un jacal un gran alarido y violencia; salió Pereyra á ver qué ruido era, y hiriéronlo de muerte; pegaron fuego al jacal. Alonso Pérez abrió el carrizo por la trasera y se salió sin ser visto; llegó sano á Monterrey. El criado se vistió una cota y cogió un *chimal*, y partió de una carrera hacia el río, y, al ir huyendo, le dieron por una nalga un flechazo que le salió á la ingle; fué herido y á los tres días aportó á Monterrey y murió. A Pereyra lo comieron en barbacoa, y quedó despoblada la labor.

Administró el Capitán Diego Rodríguez hasta el año de veinte y cuatro, que entró el Capitán Alonso Lucas el Bueno, por Justicia Mayor y Capitán á Guerra, y á su orden, el Capitán Hernando de la Concha, con una compañía, para el castigo del Cuaujuco y Colmillo y los demás que, el año antes de veinte y tres, se habían alzado; hicieron muchos castigos; intentaron alzamientos á que acudió con vigilancia con todo lo que convenía; y aunque sucedieron acaecimientos en su tiempo, no son de tanta importancia que obliguen (á) escribirse por menudo donde no es mi intento más que dar noticia de las pasadas más memorables y presentes, abriendo camino para que algún curioso que se halle con más lesión (sic por lección) y menos cuidados, alargue su bien cortada pluma, tomando el deseo que he llevado en estos discursos, de aclarar algunas cosas que, con ser tan mo-



dernas, fué la sencillez de la gente antigua que pobló y ha habitado este Reino, tanta, que me ha costado mucho trabajo, tiempo y solicitud para alcanzarlas, y no he hecho poco, tan confusas como digo que estaban las cosas. No pongo las naciones que infestaban este Reino en aquel tiempo ni (en) el presente, por hacer capítulo aparte de ellas al fin de estos discursos, porque el que fuere curioso vea la muchedumbre que le habitan. Ayudaba en aquel tiempo á los vecinos, con bastimentos algunas veces y con caballos para la guerra, el Capitán Fernán Blas Pérez; en tiempo del Justicia Mayor Diego Rodríguez, dió sesenta caballos de rienda á S. M. para la guerra, gran acción para un hombre particular.

## CAPITULO XV

### DE LA MUERTE DEL CUAUJUCO. VIDA Y COSTUMBRES.

Fueron tantas las turbaciones que se levantaron en este Reino, cuando se entendía tener mayor sosiego y que los conquistadores se empezasen á coger el fruto de sus trabajos, los religiosos, la miez sazónada, para empezar á meter la hoz, que á no saber que la prudencia vencía las estrellas y la fortuna es siempre esclava cuando (sic) la virtud santa, temiera la desolación de este Reino. Estaban los indios ya quietos y asentados en Monterrey, en forma de pueblo, donde empezaban á doctrinarlos con fervor, y rabioso el demonio de verse repelido de tanta gente como había poseído en paz tantos años, estaba corrido y avergonzado; conjuró á todo el infierno, pues

ya tenía que, con la tal población, no podía que esperar menos que su total ruina, porque de ella, como de fuente, habían de ir los intérpretes y guías para el catecismo para las demás naciones, á sacarlas de las grutas oscuras en que tiránicamente las tienen presas. Convocado, pues, el infierno á cortes generales, halló que, pervirtiendo á estos indics, á los principios de la predicación evangélica, aseguraba su partido por rehacerse, como dijo Cristo; y juntando otros siete espíritus peores, tornó á hacer rostro y empezó más cruda guerra, y siendo, como es, el primer paso y la más segura negociación la de las cabezas, representó al Cuaujuco, huachichil de nación, que lo era única en todo este Reino, de las propias y extrañas, por saber muchas lenguas y haberse dado á temer.

Sacaban los españoles con su favor (á) algunos muchachos, como se ha dicho, y á veces sin darle parte; él, como soberbio y orgulloso y que en todo se quería hallar, teniéndolo á menosprecio, y siguiendo la fuerza de su destino, herido del cabello empozornado de Aleto(n), furioso y sin sosiego, convocó con el alzamiento arriba dicho y entrada en la ciudad.

Este era alto de cuerpo, feroz de natural, mandaba con imperio y hablaba diversas lenguas: causa de ser tan obedecido; temíanle los indios, y él estaba tan sobre sí, que ya estimaba en poco las acciones de los españoles; tenía por mercadería el hurtar (á) muchachos y muchachas, y vendía-los; entraba con tres ó cuatro (en) la tierra adentro, y de su vista temblaban, dejándole sacar (á) los hijos, que ponía en collera, sin ninguna resistencia; duró algunos años, y como lo que es violento no tiene estabilidad, faltó en aquéste, cayendo el edificio fabricado sobre tan débiles ci-

mientos, que así vemos un carro triunfal muy hermosa y soberbiamente adornado y el eje le oprime (á) esconderse toda aquella vanidad y convertirse en polvo y ceniza.

Salió, pues, á sus acostumbrados ejercicios, á los fines del año de seiscientos y veinte y cinco, como quien va á montear fieras; pasó del río del Pilar Chico, al que llaman del Potosí, y antes de llegar á él, estaba una ranchería, donde hizo (sic por hicieron) noche él y un hijo suyo y un valiente indio huachichil; allí dijo la jornada que hacía y para el día que había de volver, y salió al amanecer, con su compañía. Estaban ya todos los indios tan hartos de él, tan ofendidos y tan deseosos de venganza, que les fué forzoso, viendo sus tiranías, á poner en efecto lo que muchas veces habían en plática propuesto; hicieron llamamiento de muchas naciones, al instante que él salió, despachando (á) sus mensajeros á todas partes, aplazando el día, y como el daño era común, no faltaron, que los tenía ya dispuestos la Divina Justicia para ejecutarla en aquel mísero bárbaro. Juntáronse muchos, consultaron el modo que tendrían, y ya les parecía que se les iba la ocasión, según la deseaban; y como no hay plazo que no llegue, vino el que esperaban. Viéronle una tarde venir con una gran presa, y ellos, que tan alentados se mostraban antes, ya la sangre se les hiela en las venas, ya el temor se apodera de sus corazones, ya el miedo les ocupa las potencias, de tal manera, que si fuera una bandada de pollos ante el milano, ó una manada de ovejas en presencia del lobo; quedaron yertos y inmóviles, que ni aun alientos para mirarle á la cara tenían: tal era su vil ánimo. Apeóse, puso su presa en orden, y fué servido, como otras veces lo había sido; no extrañó ver (á) tanta gente junta, porque jamás creía lo que

hicieron; hízoles velar la presa, y él descansó del trabajo pasado. Otro día, le trujeron las bestias, ensillaron, y ya que la presa comenzó á caminar, quiso subir á caballo, y los indios, tan faltos de vigor para ejecutar su intento, que ya se les iba deslizando el copete; había entre los convocados un bárbaro ferocísimo y de muy lejos; éste, viendo la pusilanimidad de todos, dijo á los suyos, en lengua que no entendían todos, ni el Cuaujuco: á qué nos trujeron; pues nos llamaron, hágase lo dicho; y fué llegando como á tener la bestia, y con la macana le dió al Cuaujuco un palo en el brazo derecho, que le quitó el movimiento de él: levantaron gran alarido. El no pudo sacar la espada; (á) el hijo suyo alcanzáronlo y mataron; el huachichil compañero se defendió bien; no bastó para que muriera; ejecutaron con él inormes<sup>1</sup> crueldades. El Cuaujuco, visto el atrevimiento y que estaba indefenso y que no podía esperar sino una muerte inhumana, volvió su corazón á Dios y, llamando á Jesús, anduvo huyendo por entre los jacalillos hasta que rindió el espíritu, con la soberbia, ambición y tiranía de que estaba vestido. Este fin tuvo aquella bárbara crueldad; mas qué mejor lo puede esperar el que es desocasión de su patria (?). Contóme este caso el Capitán Juan Cuencamé, que, siendo bárbaro, se halló en la entrada de Monterrey y en diversas facciones de ellos, y era de la ranchería donde mataron (á) el Cuaujuco y se halló presente, y después fué, hasta que murió, el más leal y afecto á los españoles, de cuantos ha habido en este Reino.

1 Palabra antiguamente usada—G. G.

## CAPITULO XVI

EN QUE SE DA RAZÓN DE QUIÉN TUVO ESTE REINO  
Á SU CARGO.

Pasados algunos años de la muerte del Gobernador Diego de Monte Mayor, pareció al Marqués de Guadalcazar, D. Diego Fernández de Córdoba, Virrey de la Nueva España, por caer este Reino tan distante de México, que podía causar algunos inconvenientes, así en dar los avisos de los sucesos como en prevenir sus remedios, encargar el Gobierno de él al General Agustín de Zavala, Caballero del Hábito de Santiago, que lo era del Reino de la Galicia, el cual, como tan acostumbrado á servir á su Rey, lo aceptó. El año de mil y seiscientos y trece, hizolo notorio al Justicia Mayor, que era el Capitán Diego Rodríguez, y aunque personalmente no pudo venir, por no dejar cosas de más importancia que de su gobierno pendían, fué de mucho los socorros que enviaba, así de dineros, ropa, bastimentos, que con fletes les estaban de (sic por les costaban?) excesivos precios, unos pedidos de los vecinos y otros con el hábito que tenía de hacerlos, considerando las necesidades que podrían padecer en este miserable albergue; y como tan cabal vasallo de S. M., le pareció que, teniendo este Reino á su cargo, no cumplía con sus obligaciones, con los desvelos, órdenes y disposiciones en el gobierno, haciendo los socorros y provisiones de la real caja, como acostumbran todos los demás gobernadores, sino que, llevado del celo cristiano y con

deseo fervoroso de que la palabra de Dios se extendiese en estos bárbaros, relevando á S. M. de muchos gastos [y quizá por no ver las dilaciones que los oficiales reales tienen en el dar dineros de la caja para las provisiones, socorros y conservación de los reinos y plazas de S. M., que en tantos trabajos, hambres y sobresaltos entre estos bárbaros padecen los españoles, defendiéndolas con su acostumbrada lealtad, ofreciendo sus vidas, de sus mujeres y hijos, á su tiranía, en confianza del socorro que su Rey les manda dar; dificultando el abrirla al medio día; faltando ya el uno, ya el otro, con que detienen su ejecución los días, semanas y meses; causando, por darlo tarde y fuera de tiempo, la perdición de la plaza, desconfianza y flaqueza en los vasallos, gasto y menoscabo en la hacienda real, avilantez en los enemigos y confusión en los cristianos; viendo, por tanto descuido, cautivas (á) sus mujeres, muertos (á) sus amigos, quemados (á) sus hijos y robada su pobreza; cuando ellos, sin temor de Dios ni respeto al Rey, la tienen (la caja) abierta á cualquiera hora de la noche, sacando el dinero de ella para sus mercancías, tratos y contratos, delitos y atrevimientos, que no han podido excusar tantos jueces como se remiten, tantos castigos como se hacen, y tantas privaciones de oficios como se ven cada día], quiso más hacerlos de su propia hacienda, mostrando su heroico pecho, tan acostumbrado á dar, que con un gusto invencible recibía al más mínimo soldado de este Reino que iba á Zacatecas, animándolos y socorriéndolos de todo lo necesario, en particular, y remitiendo, en general, al Justicia Mayor, así para los indios como para los españoles, sustentando un almacén, á grandes expensas, de harinas y carnes, que se repartía cada semana por

familias, más de diez años. tan ampliamente, que si alguna vez faltó la ración, más fué por su culpa de los ministros que en el Reino estaban, que por descuido suyo, pues éstos, aprovechándose de la ocasión pródigamente, las gastaban en hacer sus haciendas y aquerenciar su gente.

El año de catorce, despachó con el Sargento Mayor Cristóbal de Irurreta, Justicia Mayor y Capitán á Guerra, cinco mil pesos en reales, sin otras provisiones, para el castigo de los que mataron á Tenorio, que fué en la forma arriba referida.

Año de veinte, fué de parte del Justicia Mayor el Capitán Francisco Ruiz de Benavidez á pedirle socorro de gente; alistó una compañía á su costa, que entregó, dándoles un tercio adelantado, y lo demás á las personas que después llevaran libranzas del Capitán, refrendada(s) del Sargento Mayor; y esto con tanta puntualidad, que del pedirlo al pagarlo no había diferencia.

El año de veinte y dos, como los indios eran más ladinos, se desvergonzaban más y hacían mayores daños, y obligando á los españoles á estar como acosados, sin poder alargarse ni hacer sus sementeras, dieron aviso al General y que no bastaba la gente que había de presidio; remitió otra compañía á su costa, á cargo del Capitán Hernando Huarte de la Concha, á la cual, con las que (estaban) en Monterrey, daba todas las pagas de su hacienda en la forma dicha, durando este presidio hasta el año de veinte y seis. Debésele la conservación de este Reino al General Agustín de Zavala, pues, á no estar debajo de su protección, y ser con tanta liberalidad fomentado, dificultosísimo se me hace pudieran sustentar la población los españoles, tan combatidos y atemorizados, sin hacer sementeras ni alargarse á nada, pues, cuando

no tuvieran tantos enemigos, bastaba el casero y formidable del hambre para desterrarlos; padecía la intolerable desde el tiempo del Gobernador Diego de Monte Mayor, hasta el que se va refiriendo, pues los más meses y aún años enteros, no se sustentaban con otra cosa que unas raíces de lampazos, de que abunda el ojo de agua, algunas frutas silvestres y el *mezcale*; y me ha certificado el caudillo Diego de Solís que muchas veces le envió su padre á la casa del Padre Ciprián de Acevedo, con un plato, á pedir la ración del Gobernador. Vivía de la ciudad como tres tiros de arcabuz, el cual, como sacerdote y solo, tenía siempre algún maíz; y por principio y postre de la comida, le socorría éste al Gobernador con el plato lleno de maíz tostado, que vulgarmente llaman *ezquite*, y él, como muchacho y no muy satisfecho, iba por el camino grano á grano comiéndolo, que cuando llegaba no era la mitad; estimándolo el Gobernador en más, que pudiera un soldado los más delicados y suaves manjares de la mejoría (sic por mejor) hostería de Italia. Tuviron con su amparo los vecinos una alegre luz, y con el presidio y socorro del almacén que puso en la ciudad, se empezaron á alargar y á poblar labores.

Gastó de su hacienda, en el tiempo que á su cargo tuvo este Reino, más de ciento y veinte mil pesos, porque hacen que (sic por aunque) el Virrey mandaba se dieran de la caja lo que bastara á todos los gastos, y aún los pobres á pedirlo, y en contemplaciones á los oficiales reales, cohechándoles el gasto y sobornándoles la voluntad, sacaban tarde la cantidad que se mandaba, y de ella en trapos y podridos remitían lo que les parecía, que sería de más daño que provecho. No contentándose el General con los servicios que había hecho y ha-



cía á ambas majestades, sino que, informando (sic) con deseo de hacer, pues mientras más hacía, más corto le parecía que quedaba, mandó (á) su hijo D. Martín de Zavala, que estaba en la Corte, capitulase la pacificación y población de este Reino, como adelante veremos.

Murió el año de cuarenta y seis, lleno de años, en la ciudad de Zacatecas, dejando tantos huérfanos, que hasta hoy lloran la miseria que les carece (sic) en aquella ciudad la falta de sus limosnas. Fué llorado de toda la ciudad; hiciéronle un solemne entierro, en la misma forma como á un Capitán General; á este Reino le alcanzó poca parte, así de la pérdida como del sentimiento, pues celebraron todas sus poblaciones sus fúnebres obsequias con el afecto que de dolor y amor pudieron á quien tanto debían y como á padre estimaban.

FIN DEL SEGUNDO DISCURSO.





## DISCURSO TERCERO.

### CAPITULO I

DE LA CAPITULACIÓN DE D. MARTÍN DE ZAVALA.  
SU VENIDA Á ESTE REINO, Y OTRAS COSAS.



STANDO este Reino en el estado que atrás queda referido, entre la paz y la guerra, el General Agustín de Zavala mandó á su hi-

jo D. Martín de Zavala, que estaba en la Corte, el año de veinte y cuatro, capitulase la población y pacificación de este Reino; hízolo y se concluyeron á tres de abril del año de veinte y cinco; despacháronsele las cédulas necesarias para efecto de poder repartir tierras, aguas y indios; dando-

le título de Gobernador y Capitán General, de doscientas leguas de latitud y otras tantas de longitud, con obligación de poblar dos villas donde al Virrey de la Nueva España le pareciere, y las demás cédulas y títulos que en las capitulaciones se refieren.

Entró en la ciudad de Monterrey, á veinte y cuatro de agosto, el año de veinte y seis, prevenido de gente, ropa, rejas, herramientas y todo lo demás necesario á una nueva población; fué recibido con las demostraciones de alegría que á una persona tan deseada podía causar [que siempre las novedades de los gobiernos agradan]. Enteróse de las cosas del Reino, de las calidades de la tierra, proceder de los españoles, condición de los naturales: principales fundamentos para un buen acierto. Repartió á los vecinos labradores cantidad de rejas [que las más de ellas hicieron *comales*], á otros dió herramientas, y á todos, aquello que les faltaba, hasta ganados; mandó juntar (á) todos los indios que se pudieron, á quienes, después de haber dado á entender que venía sólo para su fomento y bien, y que viviesen como debían, acudiendo á la doctrina de los padres de San Francisco y al servicio de sus amos, que él les ampararía en todo lo que se les ofreciera, les fué repartiendo con larga mano la ropa que metió y harinas, enviando á pedir más á Zacatecas, con que se podía pensar se aseguraba una perpetua paz en esta gente, á no ser tan inconstante. Envió á ensayar las minas de la redonda de Monterrey; subió á la de San Antonio [esfuerzo prodigioso]; subió, por una peña casi tajada, á la región del fuego [que tal es la altura de las Mitras]: todo era trabajoso y con poco fruto. Despachó al Capitán Martín de Zavala á la villa de León; pobló otra vez las minas; tuvo muchos rebatos; sustentó

la población con harto trabajo; relevó con su venida, á S. M., de más de veinte y cinco mil pesos de soldados, ropa y bastimentos, con ningún fruto. Alzáronse los indios de todo el Reino, generalmente; hubo quien dijera que ocasionados de algunos españoles, que, como estaban hechos á vivir licenciosamente, llevaban mal el gobierno político, que aumenta las repúblicas y las conserva en paz. Los indios dieron continuos diez años (de) guerra, haciendo tantos daños y muertes, como adelante se dirá.

No se contentaron con eso los españoles; hubo quien escribiera á México la asistencia que había en Monterrey, no concluyendo las poblaciones ofrecidas: que siempre los que viven con algún remordimiento, quisieran estar lejos de la justicia, como dijo Cristo: aquel que vive mal, aborrece la luz; como si el impedimento que tenía, de guerra, no era el más principal que se podía ofrecer. Vino juez demarcador, que lo hizo de las dos villas, una que solía ser de León y hoy de Cerralvo, otra donde hoy está esta de Cadereyta. Salió el Gobernador de esta (de) Monterrey para la de Cerralvo, dejando Alcalde Mayor en ella y la instrucción de su gobierno; fundó su villa, sin nombrar por entonces Cabildo, por los muchos embrazos. Nombrólo el año de mil y seiscientos y treinta y ocho, siendo el primer Alcalde Ordinario el Sargento Mayor Jacinto García de Sepúlveda: Regidor, el Capitán Pedro Buensello de Morales, y Francisco Pérez de Escamilla, Procurador General; el Alférez Diego de Villarreal, Alguacil; Diego Caro de Vivanco, Escribano de Cabildo; Juan de Abrego, Secretario de Gobernación. Hay en ella iglesia parroquial, á cargo del Cura de la ciudad de Monterrey, por muerte del Padre Martín Abad, que lo era allí, y asimis-

mo convento de San Francisco, en que asisten dos religiosos de la Provincia de Zacatecas, intitulada de Nuestra Señora de la Concepción.

Hecha la fundación de la villa, la apretaban los indios cada día, atajando los caminos, de manera que sustentó aquella frontera con infinitos gastos y trabajos, trayendo los bastimentos de Zacatecas: noventa leguas de ella cogían de fletes, trabajo que duró más de catorce años. Echaba dos compañías ordinarias, una á cargo del Capitán Alonso de Treviño, otra al del Capitán Jacinto García, que hoy es Sargento Mayor, sin otras que sacaban diversos capitanes; y no cesaban, con los castigos, los indios de hacer daños y muertes, ni había camino seguro; todo esto era con gran consumo de armas y caballos, que costaban á subidos precios, bastimentos y municiones. Tomó, con pareceres de teólogos y hombres de experiencia, acuerdo de hacerles guerra, ahorcando (á) los de mayor edad y desterrando (á) los de menor, para que por ese medio, que se tuvo por eficaz, por sentir ellos el salir, más que la muerte. A los diez años de su alzamiento, dieron la paz, tantas veces quebrantada, á tiempo que llegó orden de México para que no se sacasen (á) los indios, que diese la causa de la guerra. Obedeció el Gobernador, como vasallo de S. M. y ministro suyo; dió las causas tan justas que tenía, con los pareceres, que se despacharon á los Capitanes Generales de las Indias, á que pidiesen el suyo, en razón de si fué justa ó no la guerra; y como están tan distantes y hay tantas mudanzas en los gobiernos, no se ha declarado. Cesó el castigo, no los insultos de los indios, que para cuando más temor habían de tener, más desvergonzados están, como en este discurso se verá.

## CAPITULO II

DE ALGUNOS ALZAMIENTOS QUE DURANTE EL (DEL)  
CAPÍTULO PASADO HUBO, Y ALGUNAS MUERTES  
HECHAS POR LOS INDIOS.

Después que el Gobernador entró á este Reino, llamó, como digo, las naciones de los indios alzados, que asentaron paz y su habitación en la ciudad de Monterrey, donde les daban doctrina los religiosos de San Francisco, y ración todos los días, del almacén, y ropa cuando necesitaban. Estando en estos beneficios, de su propia voluntad, inclinación y mal natural, se rebelaron, haciendo infinitos daños, que le obligó al Gobernador (á) tener una compañía de veinte y cuatro soldados. más de tres años.

En medio de la persecución que éstos hacían, se levantó otro de los huachichiles que estaban en favor de los españoles, contra los tepehuanes; iba rigurosísimo y habíase cundido por las alzapas á muchas naciones del Norte. Huadianlo (sic) el Gobernador Andresillo Mapus Mala Paja Periquillo; guiaban Dominguillo y Cristobalillo, indios muy ladinos, á los que les hubo fama [aunque, lástima impertinente, los sabidores se lo ocultaron al Gobernador] que un español obrajero, que trabajaba en casa del Capitán Alonso de Treviño, llamado Juan Martín, enamorado de una huachichila Melchora, inducía y animaba á los indios. La misma tarde que estaban prevenidos para dar á la noche, creyó el Capitán Alonso de Treviño á una india huachichila que había mu-

chos días le avisaba, y él hacía burla de ello, llamada Isabel, con cuyo aviso trató con sus hermanos de lo que se había de hacer; prendieron al punto (á) los capitanes que juntos estaban haciendo hora; lleváronlos al Gobernador, ante quien no negaron. Remitíalos á Zacatecas, y en la Encinilla se huyeron; pusieronse á la piedad del Gobernador, que los perdonó, y bajaron (á) su gente. A no permitir Dios se descubrieran sus designios, según la tierra estaba, hicieran muy gran daño.

Bajados éstos y quietos, fué prosiguiendo el de los tepehuanes, haciendo sin cesar crueldades inormes; obligó á retirar toda la caballada al Saltillo, quitándola de la Boca del Lobo. Guiábalos Nacabaja, cruelísimo varón. Diversas veces los envió á llamar al Gobernador, de paz, y una vez que se resolvieron á darla, salió S. S. á recibirla á la Pesquería, donde salió Nacabaja y la demás gente; ésta se fué recatando y salían poco á poco del monte, que, como ellos tienen el pecho lleno de traiciones, juzgaron al de los españoles igual al suyo; volvíanse á entrar al monte, ya cuatro, ya diez, quedando Nacabaja y un hermano suyo, que, notada la huída de los suyos, partieron á correr. Salieron tras él el Alférez Real Juan de Tarango y otro compañero; diéronle una lanzada por las espaldas, que le salió al pecho, y uno le dió dos estocadas cuando ya quería ganar el monte—paró feroz—; á éste ahorcaron; á su hermano ya lo habían muerto otros.

Quedó la guerra muy sangrienta, y acaudillaba un indio que se llamaba Guapale, heredero en las crueldades del pasado. Envió, vista su obstinación, el Gobernador, á llamarle de paz por medio del Capitán Maldonado, indio de su nación, fiel; éste le reprendía sus bellaquerías; lo mata-



ron y rompieron los papeles, y para que avisaran de ello, detuvieron á dos viejos que iban con él. Fueron al valle de las Salinas; mataron á Juan Miguel, indio *laborío* (sic) y á un hijo suyo. Pasaron á la labor de Santa Catilina, arriba de la ciudad de Monterrey; mataron (á) cinco personas de la gente del Colmillo, huachichiles, que estaban en ayuda de los españoles; metieron (á) una india cristiana en un rancho, y le pegaron fuego, lleváronse (á) dos indias. A pocos días después, cogieron (á) un muchacho pastor de la hacienda de San Francisco, y lo ahorcaron. Llevábanse cada día la caballada que estaba del situado de la guerra, no obstante (sic) que tenían escolta, á que solían salir, ya emboscada, ya manifestándose en el llano. Tenían los españoles con ellos diversos encuentros: matábanse algunos, cogíanse otros, de que se hacía justicia. Todo era echar leña al fuego, con que avivaban su mal intento y torpísima guerra, sirviendo, lo que había de ser de escarmiento, de irritarlos, y como gente que no teme el morir, resolverse á hacer mayores insultos:

Salieron una vez el Capitán Joseph de Treviño y el Capitán Rodrigo de Aldana; pusieron el real en la Pesquería Grande; llegaron los indios y á medio día los cercaron, estando los españoles, unos durmiendo y otros jugando, y según el ímpetu con que llegaron, fué mucho no hacer gran daño; mataron (á) dos indios, uno *laborío*, llamado Martín, y otro tepehuán, llamado Andresillo, y cuando vieron á los españoles puestos en orden, huyeron por los montes. Al cabo de muchos días, algunos indios, traidoramente, á título de guías, llevaban la Compañía del Capitán Martín de Zavala y el Capitán Gonzalo Fernández de Castro, y entre la Pesquería y Ramos tenían hecha una emboscada; fué descubierta; hicieron una gran

matanza en ellos, no dándoles lugar á lograr su mal intento, que Dios, como Juez Recto y Universal, permite algunos casos, no todos los que el pecador hiciera cuando está dejado de su santísima mano, como notamos en Absalón, que cuando más glorioso y triunfante pensó quedar con la vi(c)toria, quedó colgado de sus propios cabellos, sirviéndole de lazos, con que Dios castigó su locura.

### CAPITULO III

#### DEL PRIMERO Y SEGUNDO VIAJE QUE SE HIZO Á LA HUAXTECA.

Alrededor de los años de mil y seiscientos, el Capitán Antonio Rodríguez trató con la Catedral de México traer á este Reino un poco de ganado mayor, de la hacienda que en la Huaxteca tiene, llamada la Cofradía; hecho el conchabo (sic) y alcanzada orden para el entriego, salió de ese Reino, bien prevenido, así de compañeros, carretas y caballada, llevando licencia del Gobernador Diego de Monte Mayor, para poder ir por esta parte. Llegó á la villa de Tampico; conchabó, con el mayordomo de la hacienda, la saca; fuése juntando el ganado; y por una cosa de risa, se desconchabaron; lo ejecutaron; perdió la caballada y volvió huyendo. Y fué el caso que, estando él en la villa de Tampico, desde la Vaquería envió el mayordomo, que era un mulato, á decirle que enviase (á) su gente, que estaba trabajando, una botija de vino; envió á decir que para qué era el vino, que eran unos borrachos; de lo cual se picó y escribió á México, y vino de

allá que no le entregaran, antes trujeron carta de justicia y le quitaron la caballada y todo lo que llevó, que apenas pudo escapar el cuerpo. La gente se le retiró, si no fueron dos compañeros y un muchacho que vinieron con él por donde habían ido, viéndose todos los días en las manos de la muerte, acosados de los indios y de noche cercados.

Poco después de esto, un Capitán llamado fulano Melo, con algunos compañeros, se retiró de la Vizcaya y enderezó á salir por la Huasteca. En el camino está un río grande llamado San Antonio; durmieron en su orilla, y un soldado tuvo alguna necesidad, después que ensillaron, y salieron; se quedó, sin que nadie reparara en ello; hasta poco más de un cuarto de legua lo echaron (de) menos. Volviéronlo á buscar y lo hallaron muerto y desnudo; enterráronlo y pasaron su viaje, y salió á la Nueva España.

El año de mil y seiscientos y nueve, con licencia del Gobernador Diego de Monte Mayor, salió el Capitán Joseph de Treviño á hacer una jornada á la Huasteca, con una recua de harina; llegó al Estero, catorce leguas de Tamaulipas; saliéronle muchos indios; el paso era estrecho; tuvo por mejor acuerdo de derramarles allí el harina y volver, para, con carretas y más fuerza, hacer el viaje. Llegó á Monterrey; hizo ocho carretas: llevó, más de los carreteros y gente de servicio, ocho compañeros; llegó á Tampico, hizo su empleo, volvió con buen suceso, dejando á los de Tampico contentos. Halló (á) el Gobernador muerto, con que no tuvo efecto el volver segunda vez, como intentaba, que siempre las mudanzas de gobiernos mudan formas.

El año de treinta y tres, estando la tierra con alguna quietud, ordenó S. S. al Sargento Mayor

Jacinto García de Sepúlveda, hiciese jornada á la Huasteca; previno todo lo necesario de armas, bastimento y caballada; repartió á los compañeros mil pesos y dió la orden; salió con diez compañeros el Sargento Mayor, y un indio huasteco por guía; iba por Alférez Juan Baptista de Urquiza. Salieron al camino infinitos indios, que, á título de paz, se iban llegando, y una madrugada empezaron á flechar y con gran alarido mataron (á) la guía de un flechazo, que su destino le hizo poner la cota en el arzón de la silla y no en el cuerpo. Siguió la jornada, hicieron su empleo, volvió, y en los propios montes donde le habían dado, por descuido de los arreadores (sic por arrieiros) se perdió una mula cargada; en la Huasteca se le huyó uno de los compañeros que llevaban. Llegó á San Gregorio con gusto y con él le recibieron, que eran bien deseados, porque había corrido voz que eran muertos. A esta llamo segunda jornada, y á la del Capitán Joseph de Treviño, primera, por cuanto las otras no tuvieron cumplido efecto.

#### CAPITULO IV

DE ALGUNAS MUERTES HECHAS POR LOS INDIOS,  
Y ALGUNOS CASTIGOS EN EL DISCURSO DEL ALZAMIENTO DE ARRIBA.

En la villa de Cerralvo jamás han faltado conmociones de indios; son los de aquella comarca de pésima naturaleza. En las minas de San Agustín y la Peregrina, una noche, descuidados, llegaron los tepehuanes de repente, con gran alarido, tirando lluvias de flechas; mataron (á) siete

personas: (á) un español llamado Adrián Manuel, á Juan de Estrada, á un mulato y (á) tres indios mexicanos, á otro mexicano, que mataron en un rancho; llevaron (á) una india *laboría* y otra tepehuana; quedó herida una mestiza, mujer del muerto, que escapó dentro de una tina de agua; llevaron toda la ropa y hasta cuatrocientas cabras del Lic. Martín Abad, que las tenía allí. Llegó el aviso á la villa, salió socorro, amaneció, llevaron (á) los heridos y muertos y nueve compañeros, siguieron (á) la gente al pie de la sierra de San Gregorio, los alcanzaron, quitaron las cabras, huyeron los indios, volviéronla(s) á la villa y volvieron á pie á seguir (á) los indios por el rastro; atravesaron la sierra; bajaron por el Camahan al Charco, que llaman, una legua del río de la Pesquería Grande en el camino carril; de allí bajaron por el río, como cuatro ó cinco leguas, donde los hallaron; diéronles valerosamente, mataron (á) algunos indios, quitaron á la india tepehuana que habían llevado, huyeron por los montes, y viendo los soldados no podían ya hacer en ellos lance, se volvieron á Cerralvo, atravesando la sierra de Papagayos: todo lo cual, por ser á pie, cargados de armas. con poco ó ningún bastimento, faltos de agua, y por tierra de enemigos, merecen eternizar sus nombres. Iba por cabo el Alférez Bartolomé García, Vicente Guerra, Juan Cabazos, Juan de Sosa, Juan de Fletes, Alonso de Torres, Diego López y un mulato que se ignora el nombre.

Salió, después de esto, de San Gregorio, Juan de Sosa, su cuñado Juan de Fletes y un hermano suyo, de hasta doce años, llamado Diego de Ibarra, y un indio *laborío* muy valiente, llamado Juan Miguel, á llamar (á) su gente, que se había retirado; llegaron á su ranchería y estuvieron dos

días aguardándolos, y una noche llegó una india y les dijo que se fueran, que los querían matar. Era Sosa hombre de valor: no se le dió nada, aunque yo le digo temeridad. Aquella noche le escondieron las bestias y les dieron; defendiéronse valientemente, arrimados los dos á un árbol; el muchacho huyó, alcanzáronlo en una cieneguilla y allí lo mataron; murió el indio Juan Miguel, defendiéndose muy bien; éste había sido su *temastiani*, y á cada flecha que le tiraban, le decían: *nica nimochiguas Santa Cruz*, mofando y haciendo burla de él, con que se muestra bien la muerte de este pobre, haber sido en odio de la ley y doctrina que él les enseñaba. El primero de los dos que batallaban, fué Juan de Sosa, por quien bastaba á resistir tantos enemigos y todo el día; á Sosa, cogieron vivo, mal herido; trujéronlo de ranchería en ranchería hasta que lo pusieron en una horcajadura de un árbol, y allí, con mofa, grita y burla, lo mataron, tirando al blanco de su desfigurado cuerpo. Llegó la nueva al pueblo, que trujo un indio; tratóse de hacer el castigo, que lo hizo (sic por hicieron) el Sargento Mayor Jacinto García de Sepúlveda y el Capitán Francisco de Avila; ejecutóse con rigor, no se perdonó (á) ninguno de los agresores: duró su castigo casi dos meses.

Pasando, después de lo dicho, el año de treinta y dos, por el puesto de los Papagayos, con unos carneros para el Gobernador, Lázaro de Oluye, Juan Durán y seis indios cataaras, dieron los tepahuanes y los mataron; hirieron (á) los seis indios, de que murieron tres; lleváronse (á) los carneros libremente y el despojo. Salieron (sic por salió) de Cerralvo, con una compañía, el caudillo Bernardo García, en seguimiento de estos ladrones, y habiéndoles dado en las haldas de la sierra, se re-

sistieron valientemente; hirieron (á) un compañero, Vicente Guerra, y á ellos les mataron á Azadoncillo, con que subieron á la sierra y cesó el combate.

Dentro de poco tiempo, año de treinta y tres, Diego López, guardamina, iba un domingo, con seis carros con gente y bastimentos, para trabajar con toda la gente, del avío de ellas y sus bastimentos, y era mientras, para labrarlas: hallólas ocupadas del enemigo, y habiéndosele adelantado un español llamado Juan Martín, con tres indios, los mataron los enemigos, lo cual, visto por Diego López y la demás gente, se retiró con buena orden á la villa, con que el daño no fué mayor.

## CAPITULO V

### PROSIGUE LA MATERIA DEL PASADO.

En todas las facciones que los españoles hacían, les ayudaban unos indios, de nación cataaras; éstos siempre fueron fieles, y, por el mismo caso, aborrecidos de los demás, que todos los querían matar y ponían asechanzas; vivían éstos confiados en el valor de los españoles, y que en cualquiera fracaso habían de ayudarles, como lo hacían. Vivían en un llano, como tres leguas, poco más ó menos, de la villa de Cerralvo; y el año de treinta y tres, los tepehuanes, aguatas, sucuyamas, icauras iguaracatas, con más naciones, sus parciales, llegaron á la ranchería, y estando los más varones con los españoles en la sierra, habiéndoles cogido el monte, que era donde se podían guarecer, dieron en ellos y mataron (á) cin-

cuenta y seis personas de todos sexos y edades, cosa lastimosa.

El año de treinta y cuatro, llegaron al puesto de Papagayos, á hacer noche, una cuadrilla de carros y dos mil cabezas de ganado menor, en que iban los más carneros del Gobernador para su gasto; iba por escolta de ella el Sargento Mayor Jacinto García, y estuvieron con notable cuidado aquella noche, y de madrugada, mientras uncián los carros, se adelantaron, con los carneros, Agustín de Urquiza y Juan Baptista de Aldape, y un indizuelo pastor; al tiempo que llegaban á un arroyo seco, que hace la entrada de una angostura de monte, les dieron los indios, matáronlos á ambos y al pastor, lleváronse (á) los carneros y ovejas; cuando llegó la escolta, hallaron los cuerpos muertos y desnudos, y que los indios subían por la sierra el ganado; no lo pudieron seguir, por no dejar en peligro lo más. Hoy conserva el arroyo el nombre de Urquiza.

Veinte días después del subceso referido, bajaron los tepehuanes con más de trescientos indios convocados, y de repente dieron en la carbonera del real de San Gregorio, con muy gran alarido y flechería; mataron (á) catorce personas, lleváronse (á) mil y ochocientas cabezas de ganado menor, que en vano defendieron cuatro arcabuceros más de dos horas. Llegó aviso al pueblo, salió socorro, y, al amanecer, los alcanzaron, al pie de la sierra, catorce valerosos soldados; quitaron (á) el ganado, menos ciento y cincuenta carneros, que (á) los mayores y más gordos mataron; quitaron (á) la mula rusia que ellos habían quitado á Agustín de Urquiza cuando lo mataron, veinte días antes; volvieron con eso al pueblo. Salió una compañía de quince soldados, al castigo de esta gente, á cargo del Capitán Jacinto García, y pelea-



ron tan valerosamente junto á la sierra, que hirieron al Capitán en una rodilla, salió (sic por salieron) herido Juan Baptista de Urquiza y Juan de Elizalde y otro soldado, con cinco flechazos, de que sanó.

El año de treinta y cinco, mataron los tepelhuanes (á) un mesticillo, pastor de Bernardo de Vértiz, y (á) un indizuelo borrado, de nación magiguara, del Padre Martín Abad.

Tratóse de castigar con fuerza tantos excesos como de la sierra hacían; juntáronse sesenta hombres en compañías distintas, á cargo del Sargento Mayor Jacinto García, cuyo título se le dió entonces; consultaron el modo que se había de tener; hiciéronse escuadras para subir la sierra á pie, que estaban altos en una hoya ó barranca; dispusieron los puestos en buena orden [si la que llevaron, guardaran]. Dado el cerco, se aguardó á que se quitase una gran nieblina (sic por neblina) que hubo hasta las diez; como fué aclarando, fueron cercando, y adelantáronse tanto Antonio Durán y Juan Maldonado, que dejaron su escuadra, y se metieron donde no los podían socorrer; llegaron al abrigo de otra. Los indios, viéndose cercados, andaban como en una muela, casi, como después declararon, para tirar las armas y rendirse; y hallando con poca fuerza en dos hombres, embistieron á ellos, resueltos, y aunque con los arcabuces á boca de cañón, hicieron su defensa, ofendiendo ellos; los cogieron á mano, matáronlos y desnudáronlos y quitaron las cabezas, y la escuadra no les pudo socorrer, ni tenían lugar, aunque querían remediar desdicha semejante, á sus ojos hecha. Murieron finalmente: todos dicen fué causa su temeridad. Avilantáronse los indios con el suceso, y como ya estaban fuera del cerco, embistieron á los demás, y dispararon dos veces los

arcabuces, y como estaban á pie y por sierra, y no son los españoles tan ágiles como los indios desnudos, se vieron algunos en peligro; huyeron los indios; trujeron los cuerpos trancos á enterrar. Prosiguióse al castigo, hasta que se consumió esta nación de tepehuanes, que tantos daños hacía en este Reino.

Ya parecía con esto que la tierra estaba quieta y no se podía temer alteraciones, cuando, por costumbre antigua que tenía Martín López, Alguacil Mayor del Saltillo, de hurtar (á) indizuelos para vender, entró (sic por entraron) por las Palomas y salió (sic por salieron) á este Reino por la Boca del Pilón, él y Juan de Minchaca, y con el (sic por la) ayuda de sus indios, que eran los hualahuises, de la propia Boca, quitaban de estas rancherías los hijos á las madres y se iban; esta vez los habían cogido, según los indios dijeron en su disculpa. Vinieron muchas naciones, hostigadas de tantos daños; dijeron á los hualahuises que querían matar á los españoles, que les ayudaran, ó si no, los matarían á ellos; consintieron en ello; avisaron á su amo, por una india, que ya era noche, que se fueran, que los querían matar. Minchaca bien quería que colaran; Martín López no, porque jamás creyó que tal atrevimiento habían de tener [que es á saber la confianza necia que tantos ha muerto], diciendo: son indios, qué han de hacer. Llegaron á media noche, hallaron al Minchaca sentado, al otro durmiendo; atáronlos, soltaron la presa y dejaron desnudos, muriendo á manos de su propio pecado, padeciendo lo que dijo Dios: yo los entregaré á manos de sus enemigos, para que, muertos por ellos, sean manjar de las bestias de la tierra y de las aves del cielo;<sup>1</sup> como á estos pobres sucedió, cumpliéndose en ellos lo que tantos años

<sup>1</sup> Deuteronomio, 17.

había estaba profetizado. Han ido pagando los delincuentes, en ocasiones.

Nadie se espante que en este capítulo haga alguna digresión, apartándome de la historia; pero á veces importa traer los ejemplos antiguos, para recuerdo de los presentes. Sale Menalao (sic) contra una ciudad de Troya, asolación de toda la Grecia, y por discurso de tiempo, con sobra de armas, hombres, pertrechos y no faltando engaños, la Cutra (sic); celébralo la fama y está tan vivo, que primero faltará el mundo que su memoria. Ulises se derrota con una tormenta, gusta de los engaños de Circe, detiénese en el camino, canonízalo el vulgo por hazaña y sobran autores que lo canten. Pasa el Draque, ladrón hereje, el estrecho de Magallanes, navegando por los surcos de otros; róbalas (sic) descuidadas y mal prevenidas; de él publica el mundo su nombre, haciéndolo inmortal. Entran á este Reino cuatro españoles, faltos de armas, por desiertos, sin abrigos, pasando hambres, necesidades de sueño, sin esperanzas del socorro humano, en una tierra inculta, llena de infinitos bárbaros, sin reparar en las dificultades que en tan arduo caso se les podrían representar; sustentan las poblaciones á costa de sus vidas, sangre, pobreza, sólo por ampliar el Santo Evangelio, y no hay quien confiese esta acción valerosa, no hay quien pondere los hechos, quien tome la pluma en la mano para apuntarlos, ni el vulgo ha querido estimar sus valientes resoluciones, adornadas de constancia y valor: desfavoréanlos las audiencias, disimúlanlo los virreyes, hácese desentendidos los consejos, mostrándose celosos de la Hacienda Real, para no hacer mercedes á los soldados que pasan tantas angustias en servicio de su Rey, tan pobres, enriquecidos ellos con ella en el regalo de sus ca-

sas; el vulgacho ríe y todos dicen que son canitas las que tiran y hombres desnudos que hacen que ven muertos tantos soldados, robadas tantas haciendas y asaeteados los religiosos, violadas las imágenes y profanados los templos; no lo creen, dificultándolo, por ignorar, con sus comodidades, las necesidades que acá se padecen.

## CAPITULO VI

### DE LA ENTRADA DE LOS OVEJAS Á ESTE REINO, Á AGOSTAR.

El año de treinta y cinco, habiendo, algunos antes, estado en este Reino Antonio Leal, cuyo oficio era siempre pastor, como vió la tierra tan poblada de pastos, y tan diferentes, verdes todo el año, tantos ríos y salitres, todo útil y provechoso para la cría de ganados menores, salió á la Nueva España y dispuso el volver á guardar ovejas; y conseguido, sin dar parte á su amo del intento, metió la hacienda y otras dos que sus hermanos traían, con muy gran dificultad del camino, á causa de los pocos aguajes y largos matorrales y nopaleras, que les causaba(n) mucho impedimento y pérdida del ganado; mas la esperanza de llegar á gozar la fertilidad del Reino, les facilitaba todos los embarazos. Llegaron finalmente y avisaron á sus amos la resolución que tuvieron ellos; vinieron al principio muy pesarosos por ver el camino, camino (sic); después que vieron tanta amenidad, trataron de pedir tierras en propiedad, que les dió el Gobernador, conforme la cantidad de ganados (que) tenían cada uno. Sa-

lieron las haciendas medradas, á cuyo ejemplo fueron entrando otras, y cada año otras nuevas, de tal suerte, que cuanto esto se escribe, entran trece haciendas de ovejas y de más de á treinta mil cabezas, cuál más, cuál menos. Ahora cinco años, que fué el de mil seiscientos y ochenta y cinco,<sup>1</sup> que se hizo cómputo del ganado que entró en este Reino, se hallaron quinientas y cincuenta y cinco mil cabezas en solas diez y ocho pastorías, y se han aumentado, que ya entran veinte (y) una y veinte y dos haciendas, sin otras muchas de carneros, todo lo cual saca muy gran múltiplo.<sup>2</sup>

La entrada de las ovejas dió mucho lustre al Reino, porque antes de ella no había sementeras, más que de trigo, y eso, sólo el necesario para comer; no había saca, antes de Zacatecas traía el Gobernador lo que se gastaba en Cerralvo; maíces no sembraban, sino poco y mal, y en berzas; se iba con el gasto de las haciendas de ovejas, que estaban habituadas más al maíz que al trigo. Se empezaron á hacer labores, y una semilla que envió D. Juan de Zúñiga de Guadalcázar, privó y se da muy bien; el que antes se sembraba, no acudía; hoy se coge cantidad en cada labor, y doblado trigo que antes, tanto, que, con haberse acrecentado los gastos, se suele hacer saca de ello habiendo falta allá fuera. Arroz se da en cantidad, tan grueso y mejor que el de Castilla. Se abrió,

1 Así dice el original; pero como el Capitán León escribía esto hacia 1648, según se lee en el capítulo VII de este segundo discurso, la fecha de 1685 resulta inexacta y debe tomarse como un «lapsus calami» del autor, á menos que el continuador de su obra, que escribió en 1689, como lo dice en su advertencia «Al Pío Lector,» haya interpolado aquella fecha con los datos que le corresponden. Por otra parte, el Capitán León murió antes del año citado últimamente, y, por tanto, el dato á que se refiere la fecha que motiva esta nota, tampoco puede tomarse como fruto de una observación suya, posterior á la época en que escribió su obra.—G. G.

<sup>2</sup> Quería decir antiguamente el efecto de multiplicar ó acrecentarse alguna cosa

mediante á esta entrada de pastores, el trato, pues antes venía un mercader por jubileo; después fueron entrando tantos, que suele haber juntos en la ciudad de Monterrey [sin los que son vecinos], trece y catorce, y por mucha cantidad que traigan, no vuelven nada de todo. Hay salida: desde entonces la tienen los ganados que había en la tierra; sácense partidas de mulas, potros, novillos, chivatos y carneros: todo es oro hoy, siendo entonces menos que cobre. Ha entrado mucha gente, hay tratos y contratos y correspondencias en México. De todo lo de arriba carecía la tierra. Hoy no faltan géneros de Castilla ni China, y valen, según buen cómputo, las mercaderías que entran en cada un año, al pie de diez mil pesos, cosa muy grande para la que vimos el año de treinta y cinco, y de ahí abajo, que no valía un año quinientos, y me alargó: pienso en la mitad del justo precio; y aunque es verdad que hay personas poco políticas que dicen que la entrada de las ovejas echó á perder la tierra, son como el cielo (sic por ciego), que no puede juzgar de colores. Estos tales me holgara pusieran aquí su nombre, dando las causas para ello, y mejor fuera, gracias á Dios, que les sacó de las cortedades en que vivían y redujo á que coman y vistan al uso de las gentes.

## CAPITULO VII

DE LA INUNDACIÓN DEL REINO Y DE OTRAS QUE  
DESPUÉS HA HABIDO; HAMBRES Y ENFERME-  
DADES.

Era tanto el descuido en que se vivía antiguamente en este Reino, que ni había casa con cimiento, ni dejaban de fabricar cerca del agua. Fué la misericordia de Dios tan grande, que cuando menos daño pudo recibir la gente, envió tanta agua, el mes de septiembre del año de treinta y seis, que parece se abrieron las cataratas del cielo y rompieron las fuentes del abismo de las sierras, según las bocas (que) por ellas reventaron; y á no saber de fe, según la palabra de Dios, <sup>1</sup> no había otra vez de anegar el mundo en general, se pudo temer su ira, porque no privó los particulares diluvios, pues vemos que, como Ovidio cuenta, <sup>2</sup> hubo en Tesalia uno en tiempo de Culcalcón (sic por Deucalión) y Pirra, y San Agustín dice <sup>3</sup> de otro en Acaya, en tiempo de Ogi-ge(s), Rey de aquella Provincia; y el año de veinte y nueve, en la ciudad de México sucedió otro, dejando la ciudad y sus alrededores hechos un lago, que costó tantas vidas y haciendas, cuales puede un hombre considerar en tanta desdicha. Este temor fué grande en este Reino, que si bien veían los muchos desagües que tiene en tantos ríos, v(e)ían á éstos salir de madre, llevándose las arboledas de sus riberas, desgajándose

1 Génesis, 9.

2 Ovidio, *Metamorfosis*, 6.

3 Agustín, lib. 18.

de las sierras las peñas, en las reventazones que hacía el agua, causa(n)do pavor y miedo; derribó todas las casas de Monterrey y las iglesias, dejándolo hecho un desierto; la villa de Cerralvo quedó de la misma suerte, cayéndose la iglesia y demás casas, que fué necesario guarecerse la gente en una cuadrilla de carros que á la sazón estaba en la villa. En medio de esta aflicción, acudió Dios, como Padre de Misericordia, á socorrer (á) sus criaturas, permitiendo que el almacén del Gobernador, que era donde todos se proveían, quedase en pie y sin lesión, como hizo en Egipto, que, cuando había de enviar aquella hambre de siete años, dispuso la entrada de Joseph para su reparo. <sup>1</sup> El río de la Pesquería Grande arrancó una hacienda de sacar plata, de su ribera; no peligró persona alguna; los materiales perecieron. El de la Silla arrebató (á) siete mil ovejas, una noche que cerca de él hacían majada, y (á) un muchacho pastor que las guardaba; otros daños menos considerables causó. Duraron las crecientes de los ríos quince días, y cuando cesó quedaron los caminos tan fragosos, y las barrancas en ellas tan hondas, que no se podían pasar; fué forzoso hacerles, á fuerza de brazos, porque no faltara la comunicación y trato.

El año de cuarenta y dos, apretaron, el mes de septiembre, las aguas con nortes, en esta villa, que traspasaba las tapias; cayéronse en ella las más de las casas, sin daño de la gente, por ser de día. El año de cuarenta y cuatro cayero (sic por cayó) un aguacero en lashaldas de la sierra de San Gregorio, vertiente á la villa de Cerralvo, que creció una cañada tanto, y tan rápida corriente, que, sobrebrepujando el hueco de la cañada, que es bien ancho, embistió á la villa, derribando las casas que

<sup>1</sup> Génesis, 41.



topaba, haciéndolo todo un mar, y si como Dios proveyó llegase al amanecer, fuera á media noche, pereciera la mitad de la gente; llevóse mucho ganado mayor y menor; fué notable el daño. Volvió á hacer tercera vez las casas, á su costa, el Gobernador, y con tanta, como se deja entender á los que han fabricado, mayormente en tierras donde un artífice mecánico es más caro que los muy famosos en su arte en las populosas ciudades; mandó hacer un foso hondo que cerca de (sic) la villa por aquella parte, para repararla en otra ocasión, si sucediere, como ha acontecido dos veces antes de ésta, mas no tan grandes.

Este año de cuarenta y ocho, miércoles dos de septiembre, fué tanta el agua que bajó de la sierra por la cañada referida, que con no tener más vertiente que de cuatro leguas á lo sumo, á no haber hecho el foso, sin duda alguna se llevara la villa, asolando los edificios y peligrando la más de la gente, por sobrevenir á las once de la noche, cuando con la turbación fuera mayor el daño: achaque es de los años bisiestos, en aquel puesto, como por experiencia se ha visto.

Las seme(n)teras son por junio y parte de julio; en esos meses, el año de cuarenta y dos, llovió muy poco, perdiéronse los sembrados, y cuando por septiembre cargaron las aguas, no tenían en qué hacer. Prevínose la hambre que había de haber; mandóse por auto que los labradores no vendieran á rescatón (sic) ni pastor el maíz, sino á los vecinos, y pues los pastores tenían mulas y gente, lo metieran de afuera; hiciéronse notables diligencias; no bastaron para que los unos no vendieran ni los otros dejaran de comprar, de que se siguió tanta falta, que se vendió el maíz podrido y que no se podía ya comer, á ocho pesos, cosa jamás vista ni oída en toda la Nueva Espa-

ña, en tiempo de mayores hambres. Muchos tenían por mejor comer carne sola, en su casa, ó otras cosas con que engañar la hambre, que comprar maíz tan caro. Mejoró Dios los tiempos y dió su rocío á la tierra, con que no ha faltado hasta ahora, que quien provee á la más mínima hormiga, es fuerza lo haga á tanta gente, por su mucha bondad.

El año de cuarenta y seis, por noviembre, entró de fuera un mancebo, hijo de un vecino de esta villa convaleciente de las viruelas que había tenido en la Nueva España; apestó la villa y todo el Reino, de manera que en todo el año de cuarenta y siete, murieron más de quinientas personas de todos géneros y edades, españoles y indios; era compasión y lástima ver tantas muertes, que casi quien enterrara ó llevara á las iglesias no había. De algunos que, heridos del mal, se fueron á sus tierras, cundió en ellas, que despobló rancherías enteras; duró hasta los principios de cuarenta y ocho, que purificó Dios los aires; quitando Dios es(te) tósigo que por sus juicios secretos traían, quedando la tierra con algún resuello.

## CAPITULO VIII

### DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE CADEREYTA.

No era poco el cuidado que el Gobernador tenía, en aquel tiempo, sobre la fundación de la segunda villa de su capitulación; y habiéndose juntado los vecinos que la habían de poblar, hallándose achacoso (é) imposibilitado de ponerse en camino á hacerla, en la parte demarcada por S.

E., resolvió el dar comisión á D. Luis de Zúñiga, para que, en compañía de Alonso Gutiérrez Pimentel. Escribano de S. M., la hiciese, tomando posesión con la solemnidad necesaria y repartiendo solares y todo lo demás que contiene la comisión, fecha en veinte y uno de febrero de seiscientos y treinta y siete años. Aplazó día, que fué el doce de marzo del mismo año; juntáronse todos: tomó la posesión del puesto con mucha arcabucería; levantándose una cruz, adorándola él y todos los demás españoles, para ejemplo de los indios presentes; repartió solares, comenzando por el de la iglesia y Casas Reales, y luego á los demás vecinos, que allí firmaron su vecindad. Hiciéronla en jacales, hasta que el año de treinta y ocho, pareció al Gobernador dar vista á la nueva población, á la cual llegó á veinte de febrero, y hallándola no estar dispuesta como debía, hizo la fundación de nuevo, repartiendo solares y plaza, en conformidad de las cédulas de S. M., dándole ejidos y señalando propios, que de todo carecía; dando á los vecinos caballerías de tierras para labores. Nombró alcaldes y regidores á los siguientes: Juan Méndez Tovar, Alcalde Ordinario; Diego de la Dueña y Joseph de la Garza, Regidores: á mí por Procurador General; Alguacil de Cabildo, Domingo Conde; y Sebastián Pérez de Gumendio Irigóyen, Escribano de Cabildo; dióles poder de usar sus oficios y de elegir otros, día de año nuevo, con cargo de pedir confirmación dentro de un mes y visitar los mojones de la jurisdicción, que se dividió, por su mandado, de la ciudad de Monterrey. Hizo á su costa la iglesia, Casas Reales capaces, y á cada vecino en su solar, una sala, todo lo cual era de tapias y adobes, techadas, con que tenía seguridad.

Gobernóse la villa por el Alcalde hasta el año

siguiente, que las causas de la guerra obligaron á nombrar Justicia Mayor y Capitán á Guerra, siéndolo el Capitán Bernardo García de Sepúlveda, Alguacil Mayor del Reino; admitióse al oficio á treinta de septiembre, el año de treinta y nueve, en cuyo tiempo se hicieron ordenanzas para el gobierno de la villa, por su Cabildo, en cuatro de mayo del año de cuarenta, y se confirmaron por el Gobernador, en diez y siete de diciembre<sup>1</sup> del mismo año. En este tiempo fué el alzamiento de los alzapas, que adelante se dirá. Tuvo el oficio hasta marzo del año de cuarenta y dos, que proveyó (sic por pareció) á dicho Gobernador nombrar misión, méritos á que fuí admitido á diez del mes y año arriba referido, y he servido hasta el presente, que es de cuarenta y ocho, en cuya posesión estoy, más por voluntad del superior, que por partes necesarias para la administración. En mi tiempo entró el papel sellado, año de cuarenta y seis; y el presente, entró el Obispo de Guadalajara y de este Reino, D. Juan Ruiz Colmenero, á visitarle; hizo confirmaciones y fué el primer Obispo que ha llegado á esta villa de Cadereyta y á la de Cerralvo; establecieron los vecinos la cofradía del Santísimo Sacramento, sacándoles necesarias (sic) y haciendo constituciones.

1 Antiguamente se decía así.—G. G.

## CAPITULO IX

DE LA JORNADA QUE SE HIZO AL HOLANDÉS,  
Y MOTIVO QUE HUBO PARA ELLO.

El año de mil y seiscientos y treinta y ocho, luego que el Gobernador concluyó la población de Cadereyta, pasó visitando su jurisdicción y con ella llegó á la villa de Cerralvo. donde tiene su asistencia.

Corrió, á los principios de agosto, voz confusa y después más clara, de que por avisos que de gente en gente se daban, llegó á los camalucanos, carañas, amapualas y cataaras, con gran terror y espanto suyo, que poco más ó menos de treinta leguas, según sus jornadas, estaban unos hombres muy diferentes de nosotros, con barba y cabello rubio, con medias coloradas, jubones y sombreros de hierro, y que cargaban arcabuces más largos que los nuestros, sin otros que dejaban cerca del agua grande, mayores y más gruesos que un hombre, con que mataban (á) los indios á montones, muy lejos, dentro de los montes, y ellos parecían nubes, según el humo (que) hacían, con un estruendo y ruido como los truenos del cielo, y que estos hombres hacían, para dormir de noche, unos hoyos en tierra y allí se encerraban, y que eran muchos; los cuales, á los indios que cogían, hacían buen tratamiento y les daban mucha ropa, y de la quinquillería que traían, como eran sartales de cuentas, cascabeles y espejos y otras cosas que los indios estimaban y sabían pintar muy bien.

Puso en gran cuidado esta nueva al Gobernador; examinó atentamente á los indios, y aunque es verdad juzgaba que en la distancia se debían engañar, por estar la costa de(l) seno mexicano más de cuarenta leguas de aquella villa, lo más cercano, con todo eso, siendo cosa que de ello podía resultar algunos inconvenientes, mayormente habiendo tenido nueva de que Dieguillo, el mulato corsario de la Habana, andaba robando en ella, discurrió, primero, que éste podría haber entrado á hacer agua en el río de Palmas y, después, que, según las razones referidas, no había que poner duda en que el holandés se estuviese fortificando en algún paraje de esta costa, desde donde salir á robar.

Precisísimamente mandó aprestar cuarenta hombres y, en ínterin, dió aviso al Virrey de la Nueva España, siéndolo el Marqués de Cadereyta, para que, siendo así, se pudiese repeler, ya por tierra y ya por mar, antes que mayores certificaciones pudiera hacer; juntos, pues, los cuarenta soldados, muy bien armados y prevenidos de bastimentos, y pólvora y municiones en cantidad, como quien iba á pelear con enemigo aventajado, con muy excelente caballada, dió la jornada al Sargento Mayor Jacinto García de Sepúlveda, con la instrucción siguiente: que saliese con la compañía hasta llegar á la mar y reconociese atentísimamente los designios del enemigo; que, ante todas cosas, se guardase del enemigo casero, no le engañasen, como gente bárbara que es, obligado con dádivas del enemigo; de tal suerte, que, con algún aviso anticipado, ya cerca de adonde se alojaba, le preocupase, en su alojamiento ó en algún paso estrecho, con algún trozo de infantería suelta; que, hallado, procurase reconocer las fuerzas que tenía y qué vasos, y diese,

sin hacer mucho empeño, aviso de todo al punto, ó se volviese, dejando bien reconocidos los puestos y pasos.

Salió, lunes diez y seis de agosto, con buen orden, con algunos indios amigos, para lenguas; y á cuatro días de su salida. llegó á aquella villa razón de que los tenían cercados infinito número de bárbaros de aquella comarca, que era hacia los camalucanos. Acrecentó el cuidado al Gobernador esta nueva, por ser forzoso enviar socorro y no poderse juntar con la brevedad que el caso requería, por estar las poblaciones distantes unas de otras; despachó (á) unos indios amigos y fieles á saber el estado en que estaban; trujeron razón de que el río que se llama de los Camalucanos iba crecido y, no pudiéndolo pasar, subieron quince leguas arriba á vadearle, y este fué el aviso que, mal entendidos de los indios, por verles volver, dió que pensar. Prosiguieron su viaje con menos noticia cada vez del enemigo que buscaban, y habían andado más de treinta leguas cuando el tiempo empezó á escurecerse con unas neblinas bajas y días pardos, no dando lugar á ver el sol ni las estrellas: accidente ordinario en aquellas costas, en aquel tiempo; y como la tierra es llana, sin serranías por donde guiarse, marcharon tres jornadas sin hallar agua, pasto ni gente, cosa que les puso en confusión. Estas debieron ser largas, en poco distrito, porque, con la obscuridad, careciendo de aguja, darían veinte singladuras, de que no hay duda, pues si llevaran siempre un rumbo, cayeran á la costa ó dieran en el río Bravo.

Hallándose en tal empeño, y que ni había indios, ni de quien tomar razón, consultó el Sargento Mayor á los compañeros; resolvió volverse, como lo hizo, y á menos de la jornada y me-

dia que habían andado, sin agua, dieron en un gran gentío de bárbaros, con quienes fué forzoso pelear para poder pasar. Cogieron (á) dos vivos, que era la pretensión (sic), y el uno de ellos, después de hurtadas sus flechas y quebrado el arco con que se defendía, sacó de la manijera (sic) un cuchillo de pedernal, de una cuarta, y con él tiraba á diestro y á siniestro puñaladas, no dejándose amarrar. Después de cogidos, les preguntaron para qué se habían juntado tantos indios de guerra; respondieron que, como los vieron ir á perecer de sed, los seguían con mucho gusto para gozar de los despojos después que los viesan muertos. Trujéronlos á Cerralvo; el Gobernador los hizo vestir y regalar, dándoles á entender no habían ido los españoles por hacerles daño; los despachó con despacho, con escolta, cinco leguas. Después llegó nueva que los habían muerto antes de llegar á su tierra, por desnudarlos; más que eso se puede creer de esta tirana gente.

Este fin tuvo el cuidado y confusión en que tal novedad tuvo á toda la Nueva España. Pocos días después se supo en este Reino la arribada de D. Carlos de Ibarra á la Veracruz, de que se infirió haber reconocido naos de enemigos por estas costas, y vístolos los naturales y á la gente de ellas, corriendo de mano en mano á los ladinos, y éstos, como gente fácil y mentirosa, vendieron por verdad lo que á los mismos españoles oían en las conferencias y discursos que hacían de la venida de los extranjeros á ellas.



## CAPITULO X

DEL ALZAMIENTO DE LOS ALAZAPAS, SU ORIGEN, Y MUERTES DE HOMBRES QUE HAN HECHO LOS INDIOS, ALGUNOS DÍAS ANTES Y DESPUÉS.

San Pablo dice<sup>1</sup> que la raíz de todos los más (sic por males) es la codicia, y, como dice el Eclesiástico,<sup>2</sup> ella ciega las gentes y hace hacer cosas torpes y detestables, divide los reinos y muda los señoríos, como aconteció á Roboán, que, por agravar más los pechos, rentas y tributos á sus súbditos, le negaron la obediencia, quedándose, de doce partes del Reino, con la una, y no por sus mereci(mi)entos, sino por los de David, su abuelo; la misma fué causa de que Achab, Rey de Israel, perdiese la vi(c)toria y la vida por emprender guerra injusta para ganar una ciudad sin tener derecho á ella;<sup>3</sup> en el mismo libro se cuenta<sup>4</sup> que por la que tuvo Jezabel, su mujer, para quitar á Nabot la viña, quiso Dios su muerte fuera como la injusta vida, y que, si moría en la ciudad, la comiesen perros, como subcedió á vista de todo el pueblo.<sup>5</sup> Esta se ha extendido en todos los hombres, de tal suerte, que, en este siglo desdichado, quien no la tiene, piensa que no vive, y todos con ella acaban miserablemente.

Dejo de contar infinitos casos acaecidos, así en el Viejo como en el Nuevo Orbe, por no alargar(me)

1 Pablo, 1.

2 Eclesiástico, 10.

3 3 Rey, 12.

4 3 Rey, 22.

5 3 Rey, 21.

mucho en este capítulo; y así, digo que á manos de esta gente bárbara han muerto algunos españoles, llevados de la mucha que tienen en atraer indios á su servicio, y es tanta, que aunque lo comen por el pie [como dicen], la insaciable codicia de llegar gente y aprovecharse del poco servicio que de ellos tienen, más por ostentación y vanidad de decir que son dueños de una gran ranche-ría, siendo la más gente de ella ajena, agre(ga)da de otras y atraída de algún indio suyo, haciéndolos de la nación que más á cuento les está: cosa irremediable, por el poco conocimiento que los jueces tienen en ello, y si hay alguno, no lo pueden remediar, respecto de ser todos comprendidos, y quedara malquisto y aborrecido y no saliera con su intento, que tal está esta peste infernal y la fácil condición de los indios en seguir lo que los amos, con dos varas de sayal y un poco de tabaco, les dice(n), y no lo que la razón y justicia, causando á muchos pobres quizá más daño que á ellos se les sigue provecho, y de que algún día se les pedirá estrecha cuenta, como se la pidió Dios al rico avariento en favor de Lázaro, mendigo.<sup>1</sup>

Llevado, pues, de esta insaciable sed, el Capitán Andrés de Araona, el año de treinta y siete, salió de la villa de Cerralvo, con orden bastante para llamar (á) su gente; cogióla, y puesta en collera, cuando pudo venir gustoso á su casa, excediendo la que le habían dado, dió orden de pasar á una ranchería nueva y que no le pertenecía. En ella halló el premio que se saca de semejante vicio, muriendo miserablemente á sus manos, él y un hijo suyo; él de un flechazo por debajo del brazo, que le dió su mismo Capitán, llamado Julián, que tenía á su lado [tanta es la confianza que

<sup>1</sup> Lucas, 16.

de semejante gente se puede tener]; hicieron con ellos notables crueldades y le sacaron los dientes; escapáronse dos mestizos, huyendo, y la gente presa se fué á su tierra. No dudo morirían como cristianos, pues tuvieron tiempo para arrepentirse, dándose(s) Dios, como Padre de Misericordia, cumpliendo lo que dijo por Ezequiel: <sup>1</sup> no quiero la muerte del pecador, sino que se convierta y viva, entendiendo la vida eterna.

Pasado este caso, para (sic por parecía) que el Reino (se) sosegaba de sus trabajos, hallando una apacible quietud, con que todos los (sic por la) tenían, durmiendo en sus casas; los caminos tenían seguridad; y el demonio, perturbador de la paz, la quebrantó por medio de unos alazapas vaquerillos (sic por vaquerillos) de la hacienda de San Francisco y demás jurisdicción de Monterrey, insistiendo matasen (á) un indizuelo pastor otomí; hiciéronlo así, y desnudándolo. A pocos días, mataron á un negro pastor, junto al salitre de Dieguillo, degollándolo con su propio cuchillo. Después de ese negro, mataron (á) otro pastor del Capitán Hernando de Mendiola. Haciéndose cada día estos daños, ignorábase quién los hacía, hasta que Dios Nuestro Señor los descubrió, por casos no pensados, que, como dijo el Espíritu Santo: no ha de haber cosa que no se descubra, por oculta que sea.<sup>2</sup> Lo fué esto á la justicia, que castigó á los delincuentes, ahorcándolos, de que se siguió, el año de cuarenta, que, irritados los parientes, hicieron un alzamiento que dió harto cuidado, gasto y tiempo para el castigo y redu(c)ción, hecho(s) por el Sargento Mayor Jacinto García de Sepúlveda en Juan Alonso, indio alazapa, cabeza única de aquel alzamiento y otros muchos par-

<sup>1</sup> Ezequiel, 33.

<sup>2</sup> Matheo, 10.

ciales, en que consumieron mucha cantidad de bueyes, vacas y caballada sin número.

En el discurso de este alzamiento, por entender los indios que el Capitán Hernando de Mendiola era parte para que hubieran ahorcado (á) los indios, dieron en su casa, que está cerca de su tierra y sola, estando él ausente de ella, á la oración; pegaron fuego á las puertas, y anduvo tan varonil Antonia de Palacios, entenada suya, doncella, que con una asta, á un lado de la puerta, desbarataba la lumbre y echaba fuera la materia que ponían; bastó á no quemarla. En el aposento mismo, estaba un tío suyo llamado Cancio, que se turbó, y por una ventana le dieron dos flechazos, dejándolo sin ánimo, cortado—vergüenza femenil—, hasta que llegó el mismo Capitán Hernando de Mendiola y un mulato suyo, que, como vieron lo que pasaba, embistieron á la casa, dando gritos; flecharon al mulato, de peligro, y al tiempo que el Capitán, con los últimos tercios de la espada, degolló (á) un indio, llegó una flecha, que, entrando por encima de la frente, le salió detrás de la oreja derecha; fué la herida mortal, y de tal suerte, que, habiendo repelido al enemigo, se desangró tanto, perdiendo de todo punto el vigor, que tardó mucho tiempo en recobrarlo. En esta casa se hizo la plaza de armas para el castigo.

De allí á dos años, dentro de la mina de San Gregorio, mataron los indios á un mancebo portugués llamado Pacheco, metiéndole una vara por el cuerpo, no más de porque les mandaba; fué día de Corpus: muerte merecida, pues de su voluntad, y sin que nadie se lo mandase, los hizo trabajar semejante día y dejó de ir al pueblo á oír misa y ver con sus ojos corporales el Pan de Vida, cuya ausencia que le dió muerte, hicieron los indios, y se han cogiendo (sic por cogido) á

tiempo y ahorcando (sic por ahorcado). Y el año antes, mataron (á) un indio pastor, en Garrapata, sin causa; ahorcáronse tres de los delincuentes; hoy hay vivos otros. A otro indio pastor machucaron la cabeza con una piedra, junto al arroyo de los Alamos; jamás se ha podido averiguar los culpados; dejáronle desnudo. En el Salitre Grande, mataron (á) otro indio pastor; tampoco se averiguó quién, más que, por sospechas, los aguatas; diéronle, una noche, dos flechazos. A no ser socorrido otro otomite pastor, de un muchacho que asomó á caballo por una loma y tuvo alientos de enderezar hacia allá, con el capote al brazo, lo acaban seis indios de ahogar á un árbol, donde le estaban dando garrote; temieron más gente y huyeron, dejándolo sin sentido y una señal en el pescuezo, hasta que se muera. El año de cuarenta y siete, mataron en el Pilón (á) un negro pastor, habiendo antes y después hecho muchos daños á su ganado; fueron castigando á los delincuentes, á quienes se les quitaron, de lo alto de la sierra del Pilón, las ovejas que habían llevado. A mediado (de) cuaresma, el mismo año, mataron, junto á las Salinas, los indios, á un mancebo llamado fulano Barba, de hasta diez y seis años; por indicios y presunciones se prendieron unos indios; confesaron en el tormento, haciéndose reos; fueron ahorcados tres ladinos sin culpa; después se descubrió (á) los que la tenían, y los ahorcaron.

En todo este tiempo no dejaron de hurtar muchos atajos de ovejas, manadas de yeguas y otros géneros de ganado, y desnudar á cuantos topaban, descarnados: uso envejecido en ellos, que, si no es con la muerte, no se les acabará con otra cosa.

## CAPITULO XI

## DEL TERCER VIAJE Á LA HUAXTECA.

El año de cuarenta y cinco, visto, el antecedente. la tierra algo sosegada y que prometía tranquila paz, para efectuar lo que tanto se deseaba, que era la comunicación de este Reino con la Provincia de la Huasteca y puerto de Tampico, se sirvió el Gobernador darme la orden para ella, proveyendo abastecidamente lo necesario de bastimentos, pólvora, municiones, armas y caballería, con todo lo demás que se requería para semejante viaje; se alistaron veinte y cinco soldados, sin la gente de servicio y arrieros. Salí de esta villa á cuatro de enero, yendo por Capellán el P. Martín Abad de Uría, Cura y Vicario de la villa de Cerralvo; llevamos treinta mulas cargadas de harina para muestra de la que en este Reino se daba, dos mil pesos en plata y reales, ducientos y cincuenta caballos de armas; iba por Alférez Joseph de la Garza y por Sargento Andrés de Charles. Seguimos la derrota al Sur, y por tres jornadas llegamos á Tamaulipa en diez y seis días, sin haber habido más avería que matarnos (á) dos caballos y herir (á) otros dos, los indios que llaman janambres: doce leguas de Tamaulipa, en el Estero, saliéronnos al camino á impedir el paso. A las nueve del día, llegamos á Tamaulipa; recibiéronnos el Padre Fr. Pedro Coronado, Guardián de aquel convento, y el Gobernador y Alcaldes, con muestras de regocijo, festejándonos lo mejor que pudieron.

De allí le avisé al Alcalde Mayor de Tampico, pidiéndole licencia para entrar allá con los compañeros á tratar los efectos á que iba, y para que con más facilidad se dispusiese el empleo que cada uno quería hacer de lo que llevaba; dióla el Almirante Gerónimo de San Miguel, que en aquella ocasión administraba aquel oficio; recibíonos con mucha alegría, no siendo menor la de todo el pueblo, mostrando en los semblantes la que tenía, en los ofrecimientos los deseos, en las palabras el corazón, en las obras la magnanimidad, y en los convites los ánimos. Por ser forzoso ir unos compañeros á la sierra y aguardarlos, nos detuvimos un mes, todo el cual fué de agasajos y convites que nos hicieron, mostrando los más pequeños con sus pocas fuerzas más de lo que podían, jubilosos de la comunicación y trato, que á los ocho días estaba establecido, en que se hiciera cada año un viaje de aquí allá á tiempo señalado, y para ese vendrían los mercaderes y algunos vecinos con los géneros de aquella tierra á cambiar por plata, reales, harina, plomo ó lo que de los frutos de esta tierra les hiciese al propósito, y se volverían por San Luis, en ínterin que se hacía población en el camino, para reformarse y hacerlo por ahí: que se hiciera una población en el río de Palmas, para lo cual nos habíamos de juntar en su barra, á tres de mayo del mismo año, saliendo ellos de Tampico, por la costa, por mar y tierra, y nosotros de la tierra adentro, á ver el puesto más á propósito á la dicha población, de que hicimos los unos y los otros escrito.

Juntos los compañeros y ajustado todo lo que arriba se refiere, despaché á pasar la barra (á) la compañía, con cuarenta cargas de pescado camarón, ropa, vino, vinagre, aceite y otras cosas que

cada uno traía para su menester, deteniéndome el Alcalde Mayor hasta por la mañana, otro día; y estando ya para salir en prosecución de mi viaje, llegaron cartas del Guardián, Gobernador y Alcaldes de Tamaulipa al Alcalde Mayor, pidiéndole socorro, porque los indios chichimecos habían dado en el pueblo de los mauhabes, dos leguas de Tamaulipa, visita de aquel convento, lo habían saqueado y muerto (á) dos indios, el uno principal, y que cada noche cercaban y daban alarido al de Tamaulipa, y que estaban en punto de despoblarlo. Confuso quedó el Alcalde Mayor de un caso tan repentino como aquél, y que pedía breve remedio; llamóme, habiendo consultado á los vecinos del pueblo, y me pidió que, pues tenía armas suficientes, de las cuales carecía él, si quería hacer aquel castigo, que todo lo que fuera menester del pueblo y gente saldría á mi orden. Condescendí á ello, lo uno por ser causa pía y convenir, lo otro por ser con gusto suyo, por lo que tocaba á la jurisdicción de la Nueva España, y también por no perder la que yo podía tener por la parte de este Reino. Habiéndose los indios huído á los montes, de común consentimiento de ambos, salieron del pueblo cuatro soldados con el Capitán Joseph de Morales, y Bartolomé de Payta, caudillo de Tamaulipa, y sesenta y dos chichimecos asistentes en Tampico; marchamos adonde las guías nos llevaban, y por las espías y lenguas de ser los delincuentes (sic), dimos en la ranchería una madrugada; ahorcáronse trece; las mujeres y hijos, por no sacarlos de su naturaleza, se repartieron entre los vecinos del pueblo por seis años, para que en este tiempo los doctrinaran, y cumplido, los pusiesen en su libertad. Llegamos á Tamaulipa, donde nos re-



cibieron los indios con los brazos abiertos, por el socorro dado.

Pasamos á este Reino, y los janambres dichos intentaron atajarnos y, flechando en unas angosturas, quisieron que volviéramos atrás; mas hízose una emboscada en que se mató uno, y ellos huyeron y no salieron más. Llegados á este Reino y á la presencia del Gobernador, nos recibió gustoso, y enterado en todo, mandó aprestar la jornada al río de Palmas, dándome orden para salir, á veinte y dos de abril, al puesto señalado. Estando ya todo dispuesto, tres dí(as) antes del propuesto, llegó orden de Cerralvo para que cesase en la jornada, y después supe venía para prenderme, nueva que recibí gustoso por serlo de mi superior, sin alteración por ser pensión del que gobierna el tener émulos, triste por dejar la jornada que con tanta gente quedó aplazada, cuidadoso porque se perdía, con la ocasión [que tarde se había de volver á cobrar], la pacificación de mucha parte del Reino y quizá extenderse el Santo Evangelio, hallando más facilidad en la gente de aquella comarca; pero en esta vida, como no hay cosa estable, y más cuando están de por medio las asechanzas del demonio para estorbar la propagación de nuestra santa fe, él busca medios para hacerlo, como subcedió, cogiendo á la mujer de Pilatos por instrumento para estorbar la muerte de Cristo, por los frutos que de ella se seguían y daño á él, que ya antes v(e)ía. Juzgándose afligido, mediante al santo bautismo que recibieran los indios de aquella tierra, según lo del Profeta Rey,<sup>1</sup> que dice: en el agua y(a) afligiste las cabezas de los dragones, esta bestia fiera, tomando por instrumento á un hombre que, en la ocasión que salí á la jornada, llegó á este Reino

<sup>1</sup> Psalmo, 73

descarriado, tan embustero como artificioso, luego que me aparté de la presencia del Gobernador, comenzó él á brotar veneno de sus entrañas, pagando, con testimonios que ofreció probar, los beneficios que le hice en ida, estada y vuelta, sacándolo del cuerpo de guardia y haciéndolo mi camarada, usando con él y con los demás la hermandad que era justo, yendo por tantas leguas, por entre bárbaros, como dice el Eclesiástico,<sup>1</sup> que de tres cosas que le agradaban y daban gusto, era una la concordia entre los hermanos, en cuyo lugar los tenía; habiéndole cogido flaco con la ambición de que le dieran la compañía y la jornada, juzgándose sin méritos dignos de ella, como les subcedió á los miserables de Corbé, Datán y Abirón, imputando á Moisés y á Aarón tenían usurpado el sacerdocio que ellos merecían,<sup>2</sup> que como el autor de estos enredos ha sido uno siempre, viven siempre sus astucias. El Gobernador, como juez recto, tuvo por buen acuerdo la suspensión de la jornada y á mí del oficio, hasta averiguar lo que me calumniaban, porque, caso que fuera cierto hubiera yo incurrido en alguno de los propuestos, era ocasionar mi total perdición, é insolencia, dejándome con la mano y fuerzas que tenía. Siguióse mi causa, y como mis intentos fueron buenos, obstante (sic) que hubiese algunos defectos que juzgo no faltarían, no fueron bastantes á estorbar mi buen despacho, mandándome volver á mis ocupaciones, habiendo muchos más dignos y que con más justo título lo merecían.

1 Eclesiástico, 25.

2 Números, 16.

## CAPITULO XII

DE ALGUNOS ALZAMIENTOS GENERALES Y PARTICULARES QUE HAN INTENTADO DESDE EL AÑO DE TREINTA Y SIETE HASTA EL DE CUARENTA Y SIETE.

Luego que el indio Julián traidoramente mató á su compadre, vicio que jamás ha faltado en el mundo, como se lee en el cuarto de los Reyes, de Hazael, que ahogó (á) su Rey en la cama cuando más confianza dél tenía, y otros ejemplos que dejo de traer, como no sabía el modo ni el hecho, como después, mostrando sentimiento llegó á la presencia del Gobernador, desde donde, estando regalado y acariciado, trató de poner asechanzas y convocar gentes á un alzamiento general, que iba cundiendo por muchas leguas, y dispuesto con tal secreto, que aun se quería ejecutar y no se había imaginado. Citaron día para hacer el último mitote y ejecutar su mal intento, que era dar de repente en Cerralvo, y luego, antes que tuvieran aviso, á las demás poblaciones, llevándolo todo á fuego y sangre. Pidió licencia para ir á bailar á su tierra, carne y tabaco, que con liberal mano [como acostumbraba] le dió el Gobernador; fué, y como no puede el hombre, sin la voluntad de Dios, tener cumplimiento de sus deseos, fué servido que una india, que era sabidora de todo y estaba en la cocina, dijo á las negras: Julián se va, no volverá más, si no es á dar en el pueblo y matar (á) toda la gente. Dijéronlo al Gobernador, que con diligencia y disimulación increíble, dispuso el traerlo al pueblo, por engaño, antes

de hacer el baile; en el tormento confesó toda su trama que había, y cómplices; castigóse él y otros, con que se desbarataron todos los designios, por falta de caudillo y consejo, como sucedió á Absalón, faltándole su consejero Architophel, con que quedó sosegada la tierra un tanto.

Pasado ése, fué el de ños alazapas, dicho en el capítulo séptimo.

Tramábase después otro entre los cuepanos, cauripanes y otras muchas naciones, pretendiendo dar en Cerralvo y en esta villa, que se atajó en los principios con los castigos que envió á hacer el Gobernador con dos compañías, una á mi cargo y otra al del Capitán Gregorio Fernández; ahorcóse en Cerralvo á un indio ladino cuepano, que era el cabeza del alzamiento: avisaba de lo que había.

Otros muchos ha habido particulares, que ha(n) obligado á poner remedio breve, en que ha sido tan pródigo el Gobernador, que á gran costa suya, consumo de armas y caballos, pólvora y municiones, no hay año que no eche siete ó ocho veces una compañía á campaña, y á veces dos; y es esta gente tan indómita, ó, por mejor decir, bárbara, que ni temen el castigo, ni desean el sosiego, porque, como viven en perpetua inquietud, aborrecen todo aquello que se aparta de ella, haciéndose, cuando más ladinos, más feroces, resabidos y bellacos: cosa lastimosa y de admiración, pero posible, que con ver tantos castigos, tantos muertos, tantos ahorcados, más deseosos están de hacer daños, que puedo (sic) como testigo de vista, y que (he) averiguado como juez, más de ocho años, los latrocinios, insultos, robos y bellaquerías que la gente de esta jurisdicción han hecho; oído y visto algunos de los que en las demás, que vale un año con otro al pie de tres mil

pesos, y á veces más, y lo más de ello en esta jurisdicción, sin las vidas que tan tiránicamente quitan, que no tenían precio; y siendo un Reino de tan poca gente y cortas haciendas, es grande la cantidad y imposible poder conservar, ni lo hubiera hecho, á no tener Dios, cuya causa es la que se defiende, dispuesto las cosas de modo que, en tiempos más apretados, S. M. del Rey D. Felipe IV, Nuestro Señor [que Dios guarde muchos años], para la columna de la fe católica, tuviese puesto una persona como la de D. Martín de Zavala, dignísimo Gobernador de mayores reinos, pues éste es poco vaso para tan gran caudal, quien ha gastado en servicio de su Dios y de su Rey más de quinientos mil pesos en oro y plata, teniendo en más la conservación de la plaza que le está encomendada [en que ha pasado trabajos sin número, necesidades sin cuento, hambres sin medida, sobresaltos y motines, más que otro Gobernador en el mundo], que su quietud y gusto, pudiendo, como hombre, ser con algún honesto modo, renunciar el gobierno de tanta cortedad á los principios, cuando, por el dinero ó por sus méritos, podía alcanzar una garnacha en que ejercitar su mucha capacidad, siendo con ella, reverenciado del mundo. Y era río de mucha hacienda; quiso más gastar la que tenía y la (que la) industria le daba, en la propagación del Santo Evangelio, á que puso extrema diligencia, acudiendo puntualmente con sus estipendios á los religiosos de sus poblaciones, veinte y tres años; ó ya algunas de las necesidades que se les han ofrecido, repartiendo, luego que entró, doscientas rejas entre los labradores, de que estaban faltos, semillas toda la vida, bastimentos, cuando hay necesidad y se los piden, y de ordinario, á los vecinos de Cerralvo. Y lo que más es persecuciones que

ha padecido, de émulos que cada día le han salido, y algunos tan grandes, que le hubieran puesto en cuidado, á no vivir como ha vivido, como fué D. Iñigo de Argüello, Fiscal en lo Civil en la Chancillería de México, teniendo tratos secretos con algunas personas de este Reino, que habían recibido del susodicho algunas mercedes [y sabiéndolo, lo ha disimulado con suma sagacidad], y escribiendo al Real Consejo para que le privaran del Gobierno, como si en esto se hiciese algún servicio á S. M., ni los tales fueran para tanta ocupación, sin la atención que se debía tener como Ministro de S. M., á que, desde el punto que entró á él, se relevó de tanta costa sin provecho, teniéndolo en tantos aumentos, como se han seguido en poblaciones, tratos y contratos, debiendo fomentar tantos servicios, disuadiendo á los que mordazmente quisieran deponer de un hombre que, sin seguírsele más interés que el servicio de ambas majestades, estaba gastando tan pródigamente su hacienda, consumiendo su vida en un mísero rincón, entre gente bárbara, quien la pasó en su juventud en los florentísimos reinos de la Europa, y en su niñez en la Academia de Salamanca; pensión triste y calamitosa del gobierno virtuoso, que jamás ha faltado en tiempos más sencillos que los de hoy, y más faltando en las Cortes un valedor, que, como dijo el otro [es más necesario el favor del amigo que el agua]. Callo en decir lo que sé y siento en las partes de este Príncipe, porque, con su modestia, no gustará las repita, dejándolo á otra más limada pluma en la prosecución de estos discursos.

## CAPITULO XIII

DEL ALZAMIENTO DEL AÑO DE CUARENTA Y OCHO, Y  
ÚLTIMO DE LOS DE ESTA RELACIÓN Y EL MAYOR.

Gozaba el Reino una paz tranquila, si bien no estable, teniendo tanta máquina (sic) de gente dentro de él, tan bárbara, como en diferentes ocasiones digo, que simuladamente hacían algunos robos, que parecían de poca importancia, en todo este Reino. A quince de enero, siguiendo su mal natural, sin causa ni ocasión, más que por desnudarlo, mataron los indios, en Garrapatas, (á) un pastor llamado Juan Díaz Mellado, durmiendo en su cama; llegaron sin ser sentidos y se le echaron encima y ahogaron, desnudáronle y le tiraron dos flechazos. Muerto, dióse aviso; hízose la diligencia; fueron siete los delincuentes; ahorcáronse tres; los demás se escaparon, juntándose con los icauras, vecinos á esta villa, parciales suyos y de su lenguaje, de pésimas costumbres y que jamás han estado buenos.

Estos, por no trabajar, se juntaron con los ayancuaras y inqueros, todos de una comarca, lenguaje y costumbres; siguiendo éstos la que tenían, empezaron á hacer más á lo claro los hurtos de ovejas, carneros, yeguas y otros ganados; hicieron un mitote en las aldas de la sierra de Papagayos, en el puestó del almacén. Supiéronse sus designios; salió, á mediada cuaresma, el Capitán Juan de la Garza, con orden del General Juan de Zavala, Teniente de Gobernador y Capitán General de este Reino; dió al amanecer, el

día del mitote, en la ranchería; ellos habían salido á hacerlo, un tiro de arcabuz fuera de ella, con que sintieron los soldados y ganaron la sierra. Cogieron algunas indias y muchachos; el(los) subían, diciendo ó los soldados mil oprobios y que, si hasta aquel punto no habían hecho mal, que de allí adelante lo harían y matarían (á) los hombres y se llevarían (á) las mujeres, y otras cosas que se han ido experimentando, como se verá en este discurso.

Volvieron con la presa á San Francisco, y el día siguiente salieron los indios por el rastro, y viviendo (sic por viendo) se encaminaba á la tal estancia, revolvieron aquella noche por Santa Cruz hacia esta villa, y al amanecer toparon una manada de ovejas que guardaba un negro, y como venían resueltos á hacer los daños que pudieran, lo mataron y desnudaron; pasaron al ejido y salieron á una de cabras, donde habían dormido tres hombres y un muchacho (á) caballo y otro indizuelo pastor de ellas. Como no había subcedido en la vida atrevimiento igual, de día, y más habiendo hombres en el ganado, no se recelaron, si bien subieron á caballo; los indios se comenzaron á recatar. Enviaron al muchacho que avisara; tras él se vinieron los dos; el tercero, aunque tenía cota y *chimal* y arcabuz, como era solo, los indios lo empezaron á cercar; él se retiró al trote largo; el pastor de á pie, tras él; alcanzáronlo, y diéronle siete flechazos, que murió al instante. Pasaron á una majada de carneros que estaba media legua á un lado, y desnudando (á) un pastorcillo que estaba en ella, le dieron ocho flechazos, que por cualquiera resollaba; llevaron (á) un atajo de carneros

Al aviso que me dieron, salí con cuatro compañeros y más los pastores, que ya el tercero había



llegado, y á más correr, ignorando las muertes, llegamos á las cabras; no hallamos al pastor; topamos al de los carneros casi muerto, que dijo se los llevaban: seguimos el alcance y en los montes los alcanzamos con la vista. á distancia larga, que, como nos vieron, largaron la ropa y carne, y metieron por los bosques de la Pesquería Grande, que son tremendos. Volvimos (á) setecientos carneros y habían muerto (á) cincuenta: crueldad ejecutada de semejante gente, que no conoce á Dios, y que causó á todos los pastores un terror, que cada indio que veían, les parecía la muerte, ejecutando con ellos su golpe. Buscóse al pastor de las cabras y (á) el negro de las ovejas, y enterráronse con el de los carneros, que murió aquella noche.

Di aviso al General; mandóme salir á su castigo; hícelo, Martes Santo, y como en aquel tiempo, cuando aquel Gran Caudillo, Cristo, Nuestro Bien, estaba en la conquista del mundo, disponiendo todas las cosas para bien del hombre y que el mundo gozase de la paz y tranquilidad que con Santo Evangelio enseñaba se había de gozar, no faltó un Judas,<sup>1</sup> que, comiendo con él en el plato, y recibiendo tantos beneficios, fué á los fariseos y les dijo: *quid vultis mihi dare*, etc., qué me queréis dar y os entregaré al Maestro, al que trae la paz del mundo, que tanto vosotros aborrecéis, como gente inquieta, y ofreciéndole treinta dineros—iniquidad detestable,—le entregó; así también entre nosotros hubo otro, que con embustes simulados, por medio de dos indios, les avisó de la salida, ocasionando con eso la perdición de todo el Reino, de tanta hacienda y vidas como se han seguido después, convirtiendo en una guerra dudosa, que tal es la que tiene infestado todo el Reino: levantándose de una pequeña centella

<sup>1</sup> Matheo, 26.

un gran fuego, que si Dios, con su misericordia, no ayuda su causa, no sé qué fin se le ha de seguir.

Con el aviso se dividieron los indios en atajos y, con la seguridad que tenían, vinieron, Sábado Santo, á media noche, á los ejidos de esta villa; cogieron á un negro de su majada, que, amarrado, le llevaron hasta el río, una legua arriba de la villa, y allí le dieron dos flechazos, machucaron la cabeza entre unas piedras y, arrastrándolo, lo echaron, atado de pies y manos, en el río. Pasaron á la vaquería de Juan Méndez Tovar, que, por ser tal tiempo, estaba la gente recogida en la villa; llegaron de golpe, flecharon el jacal, mataron (á) dos indios chichimecos que los guardaban; dejaron todo el camino por donde iban, lleno de bestias muertas. Toparon un indizuelo mío que me llevaba cartas y otras cosas, en unos cojinillos, al real; quitáronle el caballo ensillado y todo lo que llevaba, hiriéndolo á él en la mano, con que capeaba las flechas, deteniéndose en ellas y el sombrero, si no lo mataran; ganó un monte, en que se estuvo hasta que lo topamos.

Con la disposición que los indios hicieron, no se pudo en la jornada hacer más efecto que coger (á) nueve delincuentes, que se ahorcaron, y (á) algunas indias y muchachos: corta satisfacción á tan graves daños. Hiciéronse muchas salidas, prendióse (á) un indio ayancuara, que ofreció, porque le dieran (á) la mujer, entregar (á) los otros; largóse, regalado; hizo como quien mira más por su nación que algunos de más entendimiento.

## CAPITULO XIV

PROSIGUE LA MATERIA DEL PASADO.

A los fines de mayo, habiendo yo salido á una jornada, cuando se huyó el indio que arriba digo ofreció entregar la ranhería, supe, de otro, más de veinte leguas de la villa, que querían los indios dar en ella; despaché (á) dos compañeros con orden de que reforzaran las velas, y unos pastores que estaban junto á la villa con tres manadas de carneros, tres españoles y cinco pastores de á pie, que durmieran todos en la majada de en medio, velándose con armas que les había yo dejado y cotas. Avisáronles, y de allí á cuatro noches, estando el mayordomo ausente, los tres españoles hicieron poco caso del aviso; acostáronse desnudos, las armas tiradas, las cotas y *chimales* debajo de la cabecera. Llegaron los indios á la majada y empezaron á flechar, hirieron á dos españoles: al uno de dos heridas: una en el pecho y otra en las nalgas; al otro en el hombro, que les obligó á huir á pie, desamparándolo todo; los pastores hicieron lo mismo. Llevaron los indios el hato, mataron (á) una mula y se fueron. Sanaron ellos, escarmentando en sus cabezas lo que no quisieron en las ajenas.

Ocho días antes que mataran (á) los tres indios pastores en el ejido de esta villa los compañeros de los indios que mataron, el año pasado, al negro, en el Pilón, y hirieron á otro por arriba de la rabadilla, que estuvo para morir, llevándose cantidad de atajos de ganado, á cuyo castigo se

prevenía cuando sucedieron las muertes que pidieron más eficaz y breve remedio, en veinte y cuatro de abril, al ejemplo de los alzados que tantos daños hacían, y valiéndose de aquel adagio que á río revuelto, ganancia de pescadores, como á media legua de la villa abajo y dos tiros de arcabuz del real (á) que el día antes habíamos llegado, los indios ladinos del Sargento Diego Pérez, obrajero, criados en ella, mataron entre tres á un rancharo, indio otimote, pastor, orillas del río, cogiéndolo á mano y con su mismo terciado le dieron una puñalada, cortaron una oreja y las narices y machucáronle la cabeza con unas piedras y lo echaron en el río. Hízose la diligencia, vínose en demanda de los agresores, ahorcáronse los tres; confesaron que lo habían muerto, porque les halló matando una ternera y lo convidaron, comió y veníase, y porque no los descubriera, lo alcanzaron, y, como conocidos, los dejó llegar tan cerca, que lo cogieron á mano.

Llamábanse de paz, á este tiempo, (á) los alzados, con veinte mensajes cada día, y por ver si la daban, aunque no dejaban de hurtar, salió el General Juan de Zavala, dueño de algunos de ellos, con algunos compañeros; anduvo ocho días en sus mensajes con algunos indios amigos, y al segundo que allí estaba, enfrente de la sierra, salieron los indios de la ranchería y vinieron al pueblo de Tlaxcala, y á las dos de la noche, al salir de la luna, nueve de junio, dieron en una casa, pegándole fuego; mataron (á) cuatro personas: un tlaxcalteco, su mujer, un hijo de siete años y un entenado de él, de diez y seis años; lleváronse (á) una muchacha de diez años, la ropa que pudieron, un arcabuz, una silla; tiraban por el camino por donde iban, las imágenes, y una virgen de bulto, por desnudarla, hacían pedazos. La gente

de las otras casas ganó el monte y así escaparon. Prevínelos muchos días y muchas veces de que tuviesen las mujeres en la villa hasta sosegar la tierra y ellos fuesen y viniesen y se velasen y recorriesen la tierra, para lo cual les di armas; (á) las mujeres llevaron, tres días antes, sin darme parte del suceso, y dicen que siempre se velaban y amarraban bestia en (cada) casa, como yo se lo(s) decía, y que esa noche, por flojera, ó voluntad de Dios, que dispone las cosas como ve que convienen á su santo servicio, porque dice el Sabio en los Proverbios:<sup>1</sup> que el hombre dispone las vías y Dios es el que las dirige, no lo hicieron, echándose á dormir á sueño suelto. A pie y por muy gran rodeo, me dieron aviso; como estaba prevenido de bestias, salí con tres compañeros sin fruto, porque ellos no estuvieron un cuarto de hora y el aviso no tardó tres largas. Llegamos allá, todo estaba en silencio, el fuego iba en los fines; fué fuerza aguardar el día para recoger gente, ver los muertos, seguir el rastro que se hizo, y, no pudiendo alcanzarlos y perdido el rastro, volvimos. Retiré la gente á la villa y dí aviso al superior.

Lunes siguiente, al salir de la luna, que era al amanecer, llegaron á donde el General estaba, y con alarido empezaron á flechar, que se vieron en algún aprieto por estar á pie; hirieron á un compañero en una pantorrilla: fuéronse al amanecer. Y mirando como flacos los castigos que Dios nos da, de hambres y guerras, tomamos por muy acertado consejo, como ignorantes de sus juicios, acaecer unos por nuestros pecados, echándolo cada uno á los suyos, como yo, flaco y miserable, puedo tener entendido es por los míos todo lo subcedido, y así lo confieso públicamente,

<sup>1</sup> Proverbios, 10.

pidiendo perdón á Dios, de quien me ha de venir todo el auxilio, como dijo el Salmista,<sup>1</sup> para mi verdadera contrición y arrepentimiento.

## CAPITULO XV

VASE PROSIGUIENDO LA MATERIA DEL PASADO.

A los fines de junio, gloriosos los indios de los sucesos que habían tenido, fueron convocando más gente, y como ladinos y que tienen tanta comodidad de ganado vacuno, alzado, con que hacer convites, no se descuidaban en ello ni en correr la tierra de noche, procurando hacer el mal que pudieran; llegaron enfrente de mi casa, una noche, y vista la prevención que había, se llevaron las bestias, que á las diez de la noche se pasaron á la otra banda del río.

A principios de julio, llegaron á una estancia que fué hacienda de minas en el real de las Salinas, llamada el Chipín, que, dejando atrás todas las otras, fueron á la más desprevenida, en que estaba sola una mujer. Da. Juliana de las Casas, con su gente de cocina, y con la seguridad que estaba de ser la gente de diferente territorio y la casa más lejana á los alzados, y tantas haciendas con tanta gente en tres, no fué mucho juzgarse estar bien guardada; mas si Dios no guarda la ciudad, en vano vela el que la guarda.<sup>2</sup> Estando la buena señora ya dentro para acostarse, dieron los indios en la casa, pegando fuego al jacal que estaba encima de ella; al ruido, cogió un *chimal*

<sup>1</sup> Psalmos, 120.

<sup>2</sup> Psalmos, 12

y un machete, abrió la puerta para que la gente se guareciera; fué en ocasión que esta á ella (sic) una india y dos muchachos, ella con nueve flechazos y el uno con otros, de que murió; el otro muchacho estaba guareciéndose entre la india y la puerta, con que no hubo lugar de herirle. Llegó un indio y cogióle un brazo, Da. Juliana le cogió el otro, y forcejando, venciera al indio, á no darle Dios valor, como al principio tuvo; dándole al indio un machetazo en la cabeza ó rostro, le forzoso (sic por forzó) á soltar (á) el muchacho. Ellos, visto no poder hacer más, se fueron, temiendo el socorro que estaba cerca. La india sanó de las penetrantes heridas; el un muchacho murió; el otro amaneció ensangrentado, muestra de la herida que llevó el indio. Heroica hazaña de mujer, y digna de contarse entre aquellas matronas antiguas, que tanto celebra la fama, quizás con menos ocasión.

Un día, después de este suceso, se llevaron de esa otra banda del río de esta villa, caballadas acabadas de sacar del corral y pasarlas (sic) una manada de yeguas mansas de rienda: de treinta y cinco que tenía, sin las crías, dejaron una, en que venía(n), flechada y muerta. Avisáronme breve; salimos; por el rastro alcanzámoslos, seis ó siete leguas de la villa, y dos antes de la Puerta, en el cajón del río de la Pesquería, columbráronos de lejos; ganaron el monte; quitamos las bestias, la silla que á mi muchacho le habían quitado, un frasquillo de pólvora, un capote y unos cojinillos, de lo que quitaron á los carreros la noche que los hirieron.

En casa de Juan Martín de Lerma, dos noches antes, abrieron el corral que estaba junto á la casa, por la parte de atrás, y le llevaron las yeguas y bueyes que estaban encerradas: algunos

flecharon. Salieron al alcance por la mañana; volviéronlos.

En ese tiempo se juntaba la gente para salir al castigo, y todo el Reino, viendo estaba en confusión, viendo que en donde más seguridad había, allí, cuando no pensaban, daban los indios, dió orden el Gobernador al Sargento Mayor para que con una compañía saliese de San Gregorio, y al Capitán Juan de la Garza por otra parte, con otra. Este salió, y en una emboscada que hizo, de indios amigos, cogieron (á) un enemigo que á caballo salía á explorar la tierra; matáronlo los indios, y fuéronse al real; contáronlo; por satisfacer, se fueron á ver el muerto, y á ese tiempo vieron salir del monte de la Pesquería (á) un indio blanquiando (sic) á caballo. Saliéronle al encuentro; dióle un compañero dos estocadas; íbase, como si no tuviera mal ninguno; llegó el Alférez, y á boca de cañón le dió un pelletazo, de que cayó. Los indios estaban cerca, en el monte; al tronido, se huyeron. que, á cogerlo vivo, se hace un buen acierto. El Sargento Mayor, después que hizo un castigo en la gente de abajo de Cerralvo, que los infestaban por aquel lado, bajó á la punta; y enviando á buscar la ranchería, los que lo fueron á hacer, con el temor, no llegaron tan cerca, que, aunque vieron las lumbres, distinguieron bien su propio puesto; dijeron ya la sabían y tenían espíada. Fueron á dar el albazo; cercaron un materral, un tiro de arcabuz más bajo que la ranchería. Sintieron los indios; subiéronse á la sierra arriba, echando sus acostumbradas roncás, caso irremediable y que no se pueden prevenir los lances cuando se han de seguir los pareceres de quien guía, que, siendo naturales y todos unos, no siempre dicen lo que hay para que se disponga lo que conviene. No tuvieron estas dos com-



pañías, en estos alzados, más efecto que el referido.

Volviéronse por no poder ser menos, porque son ladinos y avisados, y hasta mejor ocasión, á veinte y uno de agosto, vino un muchacho chichimeco á decir que de esa otra banda estaban los indios: á las nueve del día salieron dos compañeros, y avisé á la villa. No los vimos, si no fué el rastro, y como hay tantos montes y tan espesos; le perdimos, porque se cernieron. Habían, según pareció, estado dispuestos á dar en mi casa, pues llegaron á los sabinos del río y estuvieron toda la noche, como lo demostraban las huellas; corrimos todo aquello; reforzamos las velas, así en mi casa, que está cuatro tiros de arcabuz de la villa como en la misma villa. Valió tanto esto, que por la mañana me avisaron había mucho rastro de esa otra parte del río, en la villa; salimos á ver y hallamos que donde se desapareció el día antes, en medio del corazón del monte, que á caballo no se podía entrar, habían estado aquel día y noche; y como no pudieron hacer lance en mi casa, intentaron el siguiente en la villa, saliendo del escondidijo, según el rastro, más de cien indios; cogieron todo el río y, no hallando descuido en la villa, se fueron, dejando sus vestigios para aviso de que se vivía alerta. Fueron río arriba, cerniéndose en el monte, con que no se pudieron seguir, ni fuera razón, por hacerlo, dejar la villa á peligro. Avisé á la justicia á Monterrey, para que no cogiera(n) alguna estancia á descuido.

En (este) estado están las cosas, metidas en una cruel guerra, hoy, veinte y seis de agosto, y como no es gente que no aguarda en la campaña, no hay fuerzas humanas, sin disposición divina, que los venza(n), porque por los montes tienen

sus comidas, la ropa no les estorba, cuanto topan matan, no hay río crecido que les ataje, quince y veinte leguas andan en un día; las sierras, montes y barrancas es (sic por son) para ellos mejor, que los llanos para los españoles; tienen de costumbre andar uno ó dos detrás de la compañía, siempre, siendo como éstos, ladinos, con que van más seguros y avisan la derecera que llevan; un cuarto de legua de donde han de dormir, suelen hacer la lumbre, y dejan algún palo ardiendo, para divertir. Quiera Su Divina Majestad reducirlos al gremio de su Iglesia, dándoles la luz de su gracia, para que cesen en tantos insultos como hacen.

Concluiré estos discursos, dándome Dios vida, cuando se haga en este alzamiento, que me holgara dar un alegre deajo, cuando no fuera más que por la gran parte que, de bien ó mal, me cabe en la breve redu(c)ción de estos bárbaros feroces.

## CAPITULO XVI

PROSIGUE LOS SUBCESOS DE ESTE ALZAMIENTO.

Con la desvergüenza que los indios andaban, partidos en diferentes escuadras, estaban los españoles muy cortos, porque los que tenían por más amigos, esos eran los que menos seguridad prometían, y ese (sic por se) tenía por más seguro encerrar las caballadas, dando tiempo, que salir (á) la campaña; y eso no bastó para que, á veinte y nueve de agosto, no abriesen el corral del Capitán Blas de la Garza; sacaron una manada de yeguas, dejando dentro muertas (á) algunas; las de-

más fueron matando hasta el río de Ramos; y fué providencia de Dios que no vieran un jacal donde durmían unos vaquerillos, que ni hubo perro que ladrase. Así este (sic por A siete) de septiembre, llevaron dos manadas de yeguas de Cerralvo, dejando muertas (á) dos en que venían. Estos daños eran tan continuos, que se hiciera un gran volumen si todo se hubiera de referir. Bastará(n) los de alguna calidad, como fué el que á veinte y seis de marzo del año de cuarenta y nueve, hicieron los icauras y ayancuaras, matando á unos indios incueros de Juan Martín de Lerma, en el Rincón de Garrapatas; estando en su ranchería, llevaron (á) dos, vivos, amarrados, para matar en sus mitotes, y uno llegó á mi casa, que dió aviso, atravesado por la barriga de un flechazo.

Pasaron, pues, los daños de menor cuantía que los indios hacían, en que, víspera de Navidad, dieron en una manada de ovejas, en el ejido de esta villa; mataron (á) un español, hirieron (á) un indio; los demás pastores huyeron, y ellos se llevaron toda la ropa. Causó, sobre los daños recibidos, tanta alteración, que obligó á todos los pastores, de su espontánea voluntad, (á) buscar soldados que les hicieran escolta, y con eso pudieron asegurarse algún tanto; mas no lo que bastaba para defenderse de gente tan vigilante en sus maldades. Tenía, finalmente, la hacienda de D. Agustín de Trejo, dos soldados de escolta, con toda prevención de armas. Durmieron, á cuatro de marzo de mil y seiscientos y cincuenta años, como tres leguas de esta villa; en ella estaba un indio pastor, á quien se agregó un chichimeco con su mujer, que iban de paso. Los soldados tiraron las armas, las cotas pusieron en las cabeceras, diciendo allí estaban seguros, como en casa; á media noche oyeron tres voces que distintamente decían: *allá va-*

*mos*; levantáronse alterados, vistiéronse, subieron á caballo, dieron una vuelta al ganado, y, no viendo á nadie, desensillaron y se desnudaron, en camisa, sin cuidar ni aún donde estaba la pólvora. Los indios, que estaban á la mira, aparrados al suelo, atendiendo al descuido con que vivían, los dejaron dormir y fueron de sobresalto, flechando al indio pastor que iba á dar la pólvora; mataron luego; los españoles se pusieron espalda con espalda, cerrados, y si éstos estuvieran como debían, sin duda hicieran un valiente hecho; mas hirieron de muerte á Antonio de Aguilar, por la boca del estómago, que clavó la flecha en el espinazo, que no se pudo sacar; dijo al compañero: huigamos (sic por huyamos), que estoy muerto, y con aquellas ansias partió, y los indios, como á fiera, tiraban al blanco de la camisa. Diego de Treviño, viéndose solo, disparó su arcabuz, y con él abrió camino, derribando, según pareció por la mañana, (á) dos de los enemigos, y salió por aquella parte, recibiendo en el cuerpo siete flechazos mortales; no le siguieron; él se desmayó hasta que la mañana resfriaba, que, hecho un mo(n)struo, le topó un indio otomite de esta villa y lo trujo á caballo. Curáronlo, sanó, y de las heridas murió, de allí á dos años. Los enemigos llevaron toda la ropa y se fueron. El chichimeco y su mujer, mientras estaban en la fuga, arastrándose, se fueron escapando; llegaron á casa de su amo, que era D. Juan de Zúñiga, y dieron aviso de lo que pasaba. Andaban á ese tiempo cuatro compañías en campaña: la del Capitán Francisco Ramírez, del Alférez Tomás García, del caudillo Diego de Solís, del Alférez Joseph de la Garza. Estos últimos, el día antes del subceso referido, fueron juntos á la Puerta en demanda de esta gente; emboscáronse de día, y salieron á caballo dos indios:

el llamado el Pinole y otro; saliéronles, mataron al Pinole, al otro prendieron, y vinieron á la villa al tiempo que llegó la nueva y el herido; salieron al punto á ver el rastro y seguir el alcance, y no pudieron ver más que los bultos en la sierra de Papagayos.

## CAPITULO XVII

### DEL FIN DEL ALZAMIENTO DE LOS ICAURAS.

Ya no bastaban razones al Gobernador y á sus ministros para persuadir á los vecinos continuasen su vecindad: su patrimonio estaba consumido, la ferocidad de los bárbaros se aumentaba; los requerimientos que les hacían, se alcanzaban los unos á los otros, no sólo de los particulares de Cerralvo, donde asistía, sino en general de los Procuradores de la ciudad y villas, y aún de algunos vecinos, por si el trajino se perdía; y ya casi sin respecto (sic por respeto) empezaban á salirse del Reino, lo cual sentía, como era justo; y haciendo el último esfuerzo, dió á todos esperanzas de que S. M. le favorecería dándole algún pequeño socorro, aunque fuera temporal, de veinte soldados, doce con un Capitán en la villa de Cerralvo, y ocho en esta villa de Cadereyta; municiones y algún dinero, á cuenta de setenta y tres mil pesos que se le deben de su sueldo, desde que entró á la ocupación de este Reino, con que suspendieron el desamparo, mandando sacar los testimonios.

Dióme sus poderes muy cumplidos; fuí á México, en tiempo que gobernaba la Real Audiencia, á principios de agosto del año de cuarenta y nueve; hice las propuestas, y con consulta del

Fiscal de S. M., mandaron sacar testimonio de los libros reales de Zacatecas, San Luis Potosí y de la ciudad de México, en que constó haber bastantes efectos procedidos del Reino para asistir á lo uno y á lo otro. Después de once meses de detención, salió decretado, de una junta general, ocurriese al Real Consejo: caso es este cierto, en que se agota el entendimiento, considerando la poca atención que tienen estos señores á la conservación de lo adquirido, con orden y por mandado de S. M., y que si una vez se vuelve á despoblar, es forzoso mande S. M. abrir sus reales cajas para recobrar lo que se perdiere, y antes que se llegue á verse en el estado que hoy está, se habían de consumir sus tesoros; y fuera lástima dejar apostatar tantas plantas recién convertidas, remitiendo las cosas que piden breve y eficaz remedio, á partes tan remotas, sólo á fin de dilatar los socorros: pestilencial costumbre de esta monarquía.

Visto, pues, por el Gobernador el poco fruto que sacaba, hizo llamar (á) algunos de los indios alzados, y con aventajados partidos, los agasajó y tiene en la villa de Cerralvo, donde han llevado á los demás, con sus mujeres y hijos, á costa de mucha ropa y bastimento, por obligarles á que cesen en sus insultos. Efectuaron esta paz, el agosto del año pasado de cincuenta, con que están quietos ellos, y sus parciales, asegurados, y las muertes que hacían han cesado; si bien daños en todo el Reino, no los ha dejado de haber, como una ó dos compañías en campaña en la villa de Cerralvo y en esta de Cadereyta, para refrenar sus bárbaros intentos.

## CAPITULO XVIII Y ULTIMO DE ESTOS DISCURSOS.

### EN QUE SE CUENTAN ALGUNOS CASOS PARTICU- LARES.

Son algunos de los indios de este Reino de León de tan robusta naturaleza, que, demás de los que tengo dicho, me pareció conveniente poner algunas cosas (sic por algunos casos) que me han contado, verificándolo con muchos que yo he visto, que, demás de ser notables, darán admirable gusto á los curiosos.

Al castigo que el Capitán Cristóbal de Irureta fué á hacer, de la muerte de Mateo Tenorio, dieron una lanzada á un indio, por las espaldas, que le salió un palmo de asta por los pechos, y como si no tuviese mal ninguno, pasó un río caudaloso á nado y fué á su ranchería. Cuando el Gobernador fué á recibir la paz á la Pesquería, el Capitán de los tepehuanes, Nacabaja, fué huyendo, y el Alférez Real Juan de Tarango y otro compañero salieron tras él; aquél le dió una lanzada por las espaldas, que le salió al pecho una vara de asta; sacóla; visto estaba en pie el indio y quería ganar el monte, le dió el otro dos estocadas, que le atravesó por los costados, y el indio volvió con un semblante feroz, y soberbio dijo: ya, españoles, habéis hecho lo que deseábais; ya bien podéis desencerrar vuestras caballadas y dejarlas comer, y vivid seguros que yo era el causador de tantos males: cosa que, á no haber tantos

presentes y el mismo Gobernador, parece que causara duda.

Yendo yo, en una compañía del Capitán Bernardo García, á la ranchería de los comocauras, luego que nos vieron de lejos, se pusieron en arma; hirieron al Capitan en un brazo, á un compañero en una pierna; mataron (á) dos caballos; y ví que salió el Capitán y otro compañero y un indio amigo, en campo abierto, tras un indio que partió á huir al monte, y antes de llegar le dió cada uno su estocada, por entre las espaldillas, que le salían las espadas á los pechos, y el indio amigo le tiró un flechazo que lo atravesó casi por las mismas partes. El enemigo revolvió, y con la macana le tiró tal golpe, que, á no reparar con el arco y dar un brinco, lo matara; iba á segundar otra; le dió el compañero un encuentro con los pechos del caballo, con que cayó. En esa ocasión salieron otros dos compañeros tras de otro, y, al irle alcanzando, volvió con tanta prest(ez)a, que al primero le dió dos flechazos, uno en la barriga y otro en los pechos, y al segundo, uno en la barriga; no dándoles lugar su velocidad á poderse adargar, diéronle de estocadas, y murió. A no ir con tan buenas cotas y coletos, sin duda mata (á) dos buenos soldados y él queda sin lesión.

El año de cuarenta y dos, fuí á hacer un castigo á los cauripanes, y teniéndolos cercados en su ranchería, que estaban en un bosque, salieron á campo raso, hirieron á un compañero en una mano y á un caballo; vi que tiró un indio al Sargento un flechazo, el cual (Sargento), por encima de una mata, le tiró con el arcabuz, que le metió un puño de munición por el costado izquierdo, y le salió al derecho, llevando consigo los bofes y los hígados, y el indio quedó entero y cruzó una flecha y le fué buscando el blanco, hasta que



llegó un compañero y lo encontró con el caballo, y se fué á la mata gateando. De aquí sacamos (á) una india, en días de parir, con una herida que le pasaba á (sic por de) las espaldas á la boca del estómago, y otra de flecha ó bala; (la) vide sudar, que juzgué se moría. Hícela bautizar, animóse, y llegamos al río, y se echó de bruces y hartó de agua, que le hizo echar muchos cuajarones de sangre; llegó al pueblo y á los quince días estaba sana y parió muy bien.

El año de cuarenta y tres, en la comarca de San Gregorio, juntamos compañías el Capitán Bernardo García y yo; salimos á coger (á) los indios guajolotes y cauaguas, por haber muerto mucha cantidad de caballada y muerto, un tiro de arcabuz de la villa, (á) dos indias. Cogimos (á) un indio, que en un vacío tenía un abujero como una muñeca y, por él, salido un pedazo de la panza, tamaño como un puño y mayor, el cual estaba abujerado y por él salía aire y echaba las heces del cuerpo; el cerco de la herida con costra y como ceñido. Anduvo todo el día al paso de los otros y durmió aquella noche como si no tuviera mal ninguno, y estaba gordo, que daba admiración. Hábiale dado aquella herida una vaca, que acostumbaban (sic), y llevando un atajo de vacas, encaminándolo á una ciénega donde se atascaban, y allí las mataban; éste iba á matar (á) una, y ella le metió el cuerno por el ijar y dejó como digo; poco menos había de un mes que le había subcedido.

En una labor que está como un tiro de arcabuz de mi casa, el año de cuarenta y cinco, un indio, de nación macorajora, acabó de arar y vino al corral á desuncir; uno de los bueyes era bravo; quitóle, inadvertido, todas las vueltas; íbase á meter por las latas del corral; antes que pudie-

ra, llegó el buey y le metió el cuerno por la canal del pecho y levantó el costillar derecho, dejándole las entrañas de fuera y moliéndole los bofes. Llamáronme para que lo viera y, juzgando se moría, lo bauticé. Cortáronle un pedazo de bofes y con zumo de lechuguilla le curaron, juntándole lo mejor que pudieron, y dentro de pocos días estuvo bueno y sano, hasta que de allí á dos años murió de viruelas.

Otros muchos casos pudiera contar, que, por no cansar al lector, los omito, y con esto doy fe (sic por fin) por ahora á estos discursos, ínterin que, dándome Dios vida, los prosigo en los demás sucesos que fueren acaeciendo.

*Laus Deo Optimo, Maximo.*

*Alonso de León.*



(HISTORIA  
DEL  
NUEVO REINO DE LEON,  
DESDE 1650 HASTA 1690,  
POR  
UN AUTOR ANONIMO.)





### AL PÍO LECTOR.



ORQUE no queden sepul-  
tados en el sepulcro del  
olvido los singulares dis-  
cursos que hizo el Capi-  
tán Alonso de León [que  
en gloria sea], vecino  
que fué de la villa de  
Cadereyta, en el Nuevo

Reino de León, que con su claro entendimien-  
to y deseo de dejar á la posteridad memorias de  
su descubrimiento, los motivos que para ello hu-  
bo, costumbres y naturaleza de los indios, sus ri-  
tos, y los sucesos que pasaron desde su descubri-  
miento hasta el año de mil y seiscientos y cuarenta  
y nueve, habiéndole costado excesivo trabajo en el  
escutrineo (por escrutinio) de inquirir de perso-  
nas antiguas, que halló en él, algunas noticias, y  
por papeles antiguos, que como curioso recogió,  
haciendo de todo un volumen de tres discursos,  
con sus capítulos, obra cierto muy curiosa, la cual

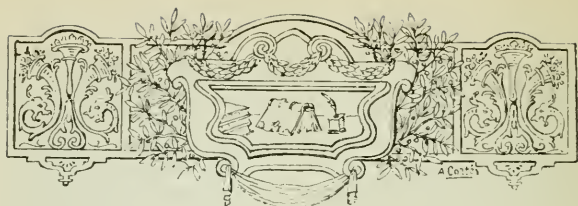
dedicó al Dr. D. Juan de Mañozca, Inquisidor de la ciudad de México, para que se imprimiese, que no tuvo efecto, aunque ignoro la causa, si bien lo atribuyo á que poco después se le ofreció al autor viaje á España, á negocios del Gobernador D. Martín de Zavala, con que se embarazaría la ejecución: he querido proseguir dichos discursos desde el año de seiscientos y cincuenta hasta el presente de ochenta y nueve, por el singular afecto que debí á dicho difunto, haciendo, como hace, relación de los demás servicios, guerras y demás cosas que han acaecido en dicho Reino.

Bien reconozco cuánto trabajo y peligro es escribir historias en estos tiempos, por la incredulidad de algunos y por la censura de otros, que se precian de reprobear desvelos ajenos; pero aun bien que los que leyeren estos malos rasgos, aunque, cuales otros zoilos, los reprueben, no me podrán señalar con el dedo, porque soy autor incógnito, y, faltándoles el conocimiento de mi persona, no tendrán blanco en que asestar el tiro, como lo hizo el dichoso Zoilo, reprendiendo los escritos del Príncipe de los Poetas, Homero; así lo dice Carlos Esteban, en su «Vocabulario Histórico y Geográfico,» de quien, omitiendo lo superfluo, sólo pongo estas palabras: *quod Homerum poetarum omnium Principem libris ad versum cum scriptis ausus sed reprehendere*. De aquí se originó llamar zoilos á los que murmuraban obras ajenas; así lo confirma Ovidio en estos versos: *enrenio magni lucor detrectur Homeri quisquis es exsilo Zoile nomen habes*.

He querido, pues, mostrar alguna señal de agradecimiento á quien tanto debí [que la muerte no extingue la obligación que se contrajo en vida]; que, en fin, es parte de paga confesar la deuda cuando (hay) imposibilidad en la satisfacción.

La mayor parte de los que componen historias, suelen proponer, antes de otra cosa, la materia de que han de tratar, la ocasión que les mueve y los argumentos con que prueban lo que han de escribir. Las dos primeras ya las he dicho; los argumentos no los necesito, que con sólo el título que le doy á la obra, que es Historia del Nuevo Reino de León, basta. El estilo no será levantado, por mi insuficiencia; los conceptos serán incultos, que los que habitan en países remotos, suelen olvidarse del lenguaje político de las cortes, aunque hayan aprendido en ellas. Será forzoso hacer, en esta Historia, relación de algunos sujetos que se han seña(la)do en acciones heroicas; pero irá la relación desnuda de adulación, sí vestida de la verdad, que ésta siempre luce en todas ocasiones y á todos agrada; porque *veritas est ad quatuor ei ad intellectum*. Y de la benevolencia del lector espero perdonará todas las faltas.





## CAPITULO I

DE LA HISTORIA DEL NUEVO REINO DE LEÓN,  
QUE COMIENZA DESDE EL AÑO DE 1650 EN ADE-  
LANTE.



os discursos que hizo el Capitán Alonso de León, del descubrimiento de este Nuevo Reino, están tan llenos de erudición, conceptos y de los demás requisitos que necesita cualquiera historia, que reconozco en mi corta suficiencia el atrevimiento mío en proseguirlos, faltándome en todo el magisterio que se necesita en cosa de tanta importancia; pero me he alentado con sólo las noticias que me asisten desde el fin del año de mil seiscientos y cincuenta, de los sucesos que han pasado.



No pasó el autor [aunque vivió hasta el año de mil seiscientos y sesenta y uno] adelante del de seiscientos y cuarenta y nueve, por algunas causas que le moverían, ó por las que explico en el prólogo; y yo tengo muy poco ó nada que decir en el año de cincuenta, así por haber venido á esta Provincia á los fines de él, como por no haberse ofrecido cosa digna de memoria, como fué la del siguiente, de cincuenta y uno, que, habiéndose alterado los indios que habitaban en la sierra de Papagayos y continuando, como solían, sus acostumbrados robos de caballada, obligó al Gobernador D. Martín de Zavala, por medio de un indio llamado Francisco, de nación tacuanama, (á) saber dónde se rancheaban y quién los acaudillaba en estos delitos; y éste, como fiel y legal, y que los enemigos no tenían dél sospecha, fué á la dicha sierra y se estuvo algún tiempo con ellos, aplaudiéndoles sus designios, y enterado de los que tenían, que era hacer una gran junta y mitote á su usanza, en donde confieren todas sus malas intenciones contra los españoles, fué á dar noticia de ello al Gobernador, quien residía de asiento en la villa de Cerralvo. De que dimanó despachar orden al dicho Capitán Alonso de León, que era Justicia Mayor y Capitán á Guerra de la villa de Cadereyta, para que fuese con algunos soldados á reconocer la dicha junta y la desbaratase, despachándole para guía al dicho indio Francisco Tacuanama. Con cuya orden, habiendo juntado hasta diez y ocho soldados, con algunos indios amigos, salió, á mediado el mes de agosto, á esta función, caminando toda la noche á la derecha de la dicha sierra de Papagayos, que está en distancia de siete leguas de la dicha villa; y, por haberse errado la vereda, fué forzoso atravesar un gran monte muy espeso, que todos los solda-

dos salieron hechos pedazos de su ropa, y yo, que iba en esta compañía, perdí una pistola de bronce muy buena, que se me cayó de la cintura, sin que la sintiese; y habiendo llegado, al amanecer, á las faldas de la sierra, habiendo, á prima noche, despachado á la guía para que, espiada la junta, nos saliese, en parte señalada, á encontrar y nos llevase á dónde estaba, nos erró.

Y fué aclarando el día, al mismo tiempo que se nos apareció un gusquillo (sic por *cuzquillo*,<sup>1</sup> que nos comenzó á ladrar; retirándose, lo seguimos, y él se metió por una veredilla que iba á dar á la ranchería donde vivía el indio cabeza de bando, Cabrito, y siguiéndola, la divisamos dicha ranchería, cerca de una barranca, al pie de la sierra. Sintiéronnos los indios y la desampararon, ganando la dicha sierra, y, aunque se dió cerco, se escaparon todos los varones y sólo se cogieron (á) seis indias que procuraban escaparse entre las peñas; y un soldado llamado Luis de Zúñiga, habiendo divisado medio cuerpo de una de dichas indias, que se procuraba ocultar al pie de un peñasquillo, entendiendo ser indio, y por estar á tiro de arcabuz, le tiró, y dió la bala en el peñasco con tanto ímpetu, que recudió adonde yo estaba, á poca distancia, que no faltó mucho no me diese en la frente. Los indios, que, á lo que pareció, no pasaban de siete á ocho, estando ya en esta sazón encumbrados á media sierra, donde no podían ser ofendidos de las balas, nos decían mil oprobios.

Recogidas las indias, y por estar los ranchos apartados de donde estaban los indios, se usó de un ardid por el Capitán para, si bajasen después de habernos ido, coger (á) algunos, que fué me-

<sup>1</sup> Diminutivo de «cuzco,» mexicanismo, adjetivo con que se califica al perro alcucero.—G. G.

ter dentro de cuatro ranchos (á) cuatro hombres con sus arcabuces y demás armas, y que en sus caballos subiesen otros tantos indios de los que iban por amigos, porque el llevarlos de diestro pudiera ser divisarlos dichos indios; se ejecutó así, y se fué la compañía, habiendo quedado esta emboscada.

Como los indios vieron nuestra ida, y que estábamos ya en distancia de media legua y que íbamos entrando en un monte, bajaron de la sierra á los ranchos, y, antes de entrar en ellos, los empezaron á flechar, maliciando lo mismo que les subcedió. Salieron los soldados afuera, apretándoles las llaves de los arcabuces á un tiempo, y ninguno prendió fuego; flechó uno en una mano al Alférez Andrés de Charles, que fué uno de los emboscados; alzó de nuevo el gatillo y disparó y lo mató, y los demás huyeron. En esto [estando ya juntos los cuatro soldados con la compañía], se apareció el indio guía y dijo que no había entendido bien, el día antes, lo que se le había ordenado, por cuya causa se había perdido el lance, y que á prima noche había estado con los indios y que le habían dicho que, por causa de haberse muerto una india vieja, no se habían juntado los indios que había convocado el Cabrito, cuya mujer fué una de las presas, de que pudieron resultar mayores daños de los que se esperaban aquel año.

## CAPITULO II

DE CÓMO EL INDIO CABRITO, CABEZA DE BANDO, JUNTÓ A DIEZ NACIONES DE INDIOS Y ACOMETIÓ Á LA CASA DEL JUSTICIA MAYOR, CON LO DEMÁS QUE SUBCEDIÓ.

Como queda referido en el capítulo precedente, una de las prisioneras fué la mujer del cabeza de bando, llamado Cabrito, la cual estaba presa en casa del Justicia Mayor, quien, por negocios que se le ofrecieron, pasó á la ciudad de Zacatecas, en cuya ausencia hizo fuga la contenida, y sin duda le dió razón á su marido (de) la forma en que estaba la casa, y de cómo estaba apartada de la villa, casi media legua, la poca gente que había para cualquiera defensa que se ofreciese á hacer, con todo lo demás que había visto; con que éste, como ofendido, y con el séquito que tenía, y sabiendo que el Justicia Mayor estaba ausente, convocó (á) diez rancherías de indios para venir á la venganza y acometer á la casa y, teniendo, como esperaba, buen suceso, pasar á la villa á asolarla [que lo pudiera conseguir á su salvo, por la poca gente y defensa que entonces tenía]; pero Dios, que con su infinita piedad permite que no se logren ni consigan los depravados intentos de estos bárbaros, permitió que, dos días antes de este suceso, hubiese llegado de la ciudad de Zacatecas el dicho Justicia Mayor. Llegó el día de Santa Catilina, y en que se acostumbraba aquel día hacer alarde, todos los años, manifestando las armas ofensivas y defensivas, así los vecinos como los que vivían en estancia. Hí-

zose la acostumbrada reseña por la tarde, y se fué cada uno á su estancia y casa.

Es de ponderar una cosa en este suceso, de que de todos los que habían antecedido en este Reino, siempre precedieron algunas noticias, y sólo éste fué de la calidad del rayo, cuyos efectos resultan todos á un tiempo, sin que se pueda prevenir el daño.

A la media noche, cuando estábamos entregados en el mayor sueño, quiso Dios que sólo una buena mujer de la casa estuviese despierta y oyese ruido en la ranchería de los indios agregados á ella, que estaba menos de un tiro de arcabuz de la casa, junto al río, y reconoció que los indios se venían retirando, y de la otra banda del río pareció había mucho movimiento en las ramas de los árboles y algún rumor, aunque confuso; con lo cual pasó á llamar á una ventana que correspondía al aposento donde dormía el Justicia Mayor, á cuyos golpes preguntó quién era, y ella le dijo que se levantase, que estaba mucho número de indios cerca, que venían á acometer á la casa; y siendo así que el dicho Justicia Mayor solía ser incrédulo en algunas noticias que le daban, en ésta anduvo tan vivo, que al instante se levantó y abrió la puerta. Al mismo tiempo, la buena mujer me llamó á mí, que vivía en un jacal que era morada de Joseph de León, hermano del dicho Justicia Mayor, con mujer y hijos, hombre impedido, y al instante me levanté en calzón blanco y cogí mis armas, y ya en este tiempo iban los enemigos poco á poco acercándose á la casa, dando grandes alaridos.

Estando ya á caballo el dicho Justicia Mayor y un vecino llamado Antonio Cortinas, que, por el accidente de habersele huído unas indias, buscándolas, había llegado á la casa, recogióse toda la

gente á la casa fuerte, que era de piedra, y los dos de á caballo, disparando sus arcabuces, iban deteniendo el cerco; y queriendo enviar el Justicia Mayor á Juan de León, su hijo, el mayor, á dar aviso á la villa, que le viniesen á socorrer, mandándole subiese en un caballo, en pelo, que estaba amarrado [que la violencia de los indios nunca dieron (sic por dió) lugar á que se ensillase], lo repugnó su madre, temiendo no lo matasen, como pudiera suceder; por lo cual y no ser tiempo de mostrar cobardía, subí yo á caballo, estando convaleciente de unas pestíferas tercianas que me habían dejado en malísimo estado de flaqueza, y ya en este tiempo tiraban los indios muchos flechazos á los de á caballo y á las ventanas y puertas, con la claridad que les daba(n) las llamas de un jacal á quien habían pegado fuego. Puesto yo en pelo en el caballo, para que pudiera pasar sin riesgo, disparó el Justicia Mayor un arcabuzazo á los indios que había cercanos del rumbo que había de llevar, con que, ínterin que ellos huyeron de temor, pude pasar, y, ganando una lomita, me derribó el caballo, por lo cual pasé á pie á dar aviso á la villa. Habiendo pasado ya á este tiempo al socorro Luis de Zúñiga y Juan López, llegando al caso á términos, con la batería que daban los indios con las flechas, que les fué forzoso al dicho Justicia Mayor y Antonio Cortinas largar los caballos y acudir á la casa, y defenderse desde la puerta, teniéndola entre abierta y cerrada, para poder disparar; y la mujer del dicho Justicia Mayor, insigne matrona, les estaba dando la pólvora y balas, de que había bastante provisión; y sucedió que, al abrir algo la puerta, tiró un indio un flechazo á ella, que, á no dar primero con el bordo del pedernal en la puerta, sin duda hubiera atravesado á la susodicha; y no obstante que la

flecha se astilló algo, le dió en la garganta, que, aunque no fué cosa de peligro, la lastimó.

Finalmente, duraría el cerco como media hora; y llegando, como va referido, los dichos Luis de Zúñiga y Juan López, arrebataron con tanto ímpetu, cada uno por su callejón, que tenía la casa dos, (sobre) los enemigos, que largaron el cerco, (y) mataron á uno que remaneció cerca de la casa; y el indio Cabrito, que llevaba cargado un colchón, alcanzándolo Juan López en el río, y habiendo largado dicho colchón, le metió por las espaldas una espada ancha, que le atravesó, y al sacarla le abrió grande abertura en el vientre, que se le salían las tripas, y con ellas en la mano fué á dar á su tierra. Según se supo después, murió dentro de tercero día, y por testamento que hizo, vocal, dejó encargado á sus compañeros que, si querían vencer á los españoles, les hurtasen todas las bestias, que, quitadas éstas, los cogerían como pollos: buen arrepentimiento para quien había cometido hurtos y homicidios y haber sido causa que otros los cometieran.

Gracias á Dios, con haber sido tantos los enemigos, no hubo más daño en la casa que haber quemado algunos jacales que estaban cerca de la casa fuerte, con alguna ropa que se llevaron, de poco valor. Al amanecer, se reconoció el rastro por donde había venido el enemigo, que fué por la otra parte del río, haciendo una gran vereda. Se recogieron más de mil flechas en el patio y alrededor de la casa, de las que aquella noche tiraron.

Se supo después que, al pasar los indios el río, un indio capitán de la nación icaura les fué dando á cada uno un soplo en el corazón para infundirles valor: excusada ceremonia y que allí no le aprovechó, pues se averiguó que éste fué el que que-

dó muerto aquella noche, que Su Divina Majestad permitió quedase castigado en su propio delito.

Al pasar Luis de Zúñiga, cuando arrebató el trozo de enemigos por el callejón que va referido, le dieron un flechazo, que, á no topar en una costilla, le atravesaran. Estuvo bien penoso toda la noche, por la copia de sangre que le salió; pero sanó muy breve, adquiriendo él y el dicho Juan López título de dos valientes soldados, por la osadía que tuvieron en acometer á seiscientos indios.

Dió el Justicia Mayor noticia de este suceso al Gobernador, quien averiguó haberse hallado diez naciones de indios en esta refriega, mencionada cada una por su nombre, que lo vide por carta suya, y también se averiguó que indios que estaban en una hacienda de minas que tenía el General Juan de Zavala, en cercanía de la ciudad de Monterrey, que está siete leguas de la villa de Cadereyta, habiéndolos visto á prima noche en dicha hacienda, se hallaron en el cerco y amanecieron en dicha hacienda: para que se reconozca la agilidad de estos bárbaros.

Sucedió aquella noche un caso que dió harto que discurrir al Justicia Mayor, que fué que, cuando iba(n) al socorro Juan López y Luis de Zúñiga, les salió al camino un indio llamado Jusepillo, de la encomienda del dicho Justicia Mayor, que por sus muchos delitos lo había desterrado al real de minas de Zacatecas, había más de dos años, diciéndoles que (á) aquella hora había llegado, huído de dicha ciudad, y se fué con ellos hacia la casa á ayudarles; con que, acabado el cerco, se presentó ante su amo, quien no tuvo poca sospecha de si se había juntado con los enemigos; pero el indio dió tal salida á todo lo que



se le preguntó, y en cosas tan patentes, que por último se supo su verdad y de cómo había llegado por por (sic) accidente aquella noche.

### CAPITULO III

DE CÓMO EL GOBERNADOR D. MARTÍN DE ZAVALA, POR LA MUCHA ALTERACIÓN DE LA TIERRA, LE OBLIGÓ Á PEDIR SOLDADOS AL Sr. VIRREY PARA FUNDAR DOS PRESIDIOS.

No por la muerte del cabeza de bando, llamado Cabrito, cesaron los movimientos de los indios de este Reino, que sus depravadas costumbres les hicieron proseguir, el año siguiente, de cincuenta y dos, en sus insultos, robando (á) pastores, matando (á) ovejas y bestias, así en el valle del Pilón como en otras partes; que, hallándose el Gobernador ya menoscabado en su caudal, por haber tenido en la villa de Cerralvo (á) algunos soldados á su costa, asalariados, así para salir á la campaña cuando se ofreciese, como para la guarda de cuatrocientos caballos que tenía en la villa de Cerralvo para las funciones de la guerra [doy fe, sin ser escribano, que los vide en el puesto que llaman la Cañada Honda, en cercanía de dicha villa, tan buenos, que parece habían escogido cada uno de por sí], le motivó á hacer ciertas informaciones de las cosas de la guerra y el estado que tenía, y hizo despacho al Exmo. Sr. Conde de Alba, que gobernaba entonces la Nueva España, proponiéndole la necesidad que tenía este Reino de que fuese servido, en nombre de S. M., de conceder dos presidios: el uno de doce soldados

con un Capitán, para la villa de Cerralvo, y el otro, de ocho, con su Capitán, para la de Cadereyta, por ser fronteras, y que se situase su sueldo en la real caja de Zacatecas. Presentáronse las informaciones ante S. E., con los demás informes que se le propusieron, y salió de resulta que se hiciese junta de hacienda, y aunque hubo réplicas, finalmente se concedieron por S. E. los dichos presidios, que permanecen hasta hoy, con cargo de que el dicho Gobernador trujese aprobación de S. M. dentro de cierto término; y con esta condición y los despachos del Sr. Virrey, con mandamiento para oficiales reales de Zacatecas, levantó gente el General Juan de Zavala, en dicha ciudad. El señalamiento del sueldo fué á cada Capitán setecientos y veinte y cinco pesos, y á cada soldado cuatrocientos y cincuenta, que se han continuado hasta hoy; que ha servido de mucho freno para los indios cercanos á estas fronteras; y aunque, como va referido, se le concedió al Gobernador término para traer aprobación de S. M., por causa de que faltó flota en aquella ocasión, le obligó á ocurrir al Exmo. Sr. Duque de Alburquerque, sucesor del Sr. Conde de Alba, á pedir dos años más de término, de que S. E. mandó dar vista al Sr. Fiscal, y respondió que se le concediese uno, como constó de su mandamiento.

Este año, que fué el de seiscientos y cincuenta y tres, se resolvió, habiéndose antes consultado, el que se saliese de este Reino á descubrir el río de Palmas, que entra en la mar del Norte, no por el provecho que de ello podía resultar á S. M., ni al Reino, sino por descubrir tierras y saber rumbos, por lo que pudiera importar en lo de adelante; en cuya conformidad, el Gobernador dió comisión al Capitán Alonso de León para que, con treinta hombres, saliese á este descubrimiento, y lo con-

siguió, á bien pocas jornadas, desde la villa de Cadereyta, pues á la ligera hay apenas cuatro jornadas, y de la boca del río á Tampico, seis.

Se propuso que, el mismo año, se había de hacer jornada á Tampico, que no tuvo efecto; llevando en ella la mira el descubrir ciertos montones de reales que dicen los indios hay en la costa, de un galión (sic por galeón) que se perdió en tiempo del Sr. Emperador Carlos V, en que no hay duda, como se dirá á su tiempo en esta historia.

Por lo que refería dicho Capitán Alonso de León, la tierra que atravesaron desde la villa de Cadereyta hasta el dicho río, orillas de la mar, es muy fértil; el río, abundantísimo de pescado; hay en él (sic) muchas naciones de indios muy domésticos: sin duda que no heredaron las malas costumbres de sus antepasados, que mataron mucho número de españoles que iban á poblar aquellos países.

Y pues he llegado á este punto, atienda el lector lo que dice el Dr. Francisco López de Gomara en su «Historia General de las Indias,» en el capítulo cuarenta y siete, que lo traduje de lengua italiana en castellana; dice así:

«Después de la muerte de Juan Ponce de León, que descubrió la Florida, armó Francisco de Górraiz (sic por Garay) tres carabelas en Jamaica, año de 1518; fué á la Florida; teniéndola por isla, saltó en tierra. Dieron en él los indios, matarónle (á) muchos españoles. Fué á dar á Pánuco y no lo dejaron poblar los indios, que son muy valientes. Le mataron en C(h)ila (á) algunos españoles y se los comieron; con que se fué á Jamaica. Aderezó sus navíos y volvió el año de 1519, y le sucedió peor que la primera vez. Finalmente, fué á España; negoció la conquista de aquel país, con título de Adelantado; salió de España con once

navíos, el año de 1523; metió en ellos más de 700 españoles y ciento y cincuenta y cuatro caballos, muchas piezas de artillería. Perdióse en Pánuco, con todo su aparato; matáronle los indios (á) cuatrocientos españoles. Pánfilo de Narváez salió de la barra de San Lácar, año de 1527, con título de Gobernador; vino á poblar el río de Palmas con nueve navíos y seiscientos españoles y cien caballos, mucha provisión y armas; no supieron el rumbo ni conocieron la tierra. Saltó en ella Narváez con trescientos compañeros y casi todos los caballos, con poca provisión; envió á buscar el río de Palmas; buscándolo, se perdieron casi todos los hombres y caballos. » Hasta aquí Gomara.

Destá Historia tan verdadera se puede colegir de cuán intrépido natural fueron los indios de la costa en el río de Palmas y cuán domésticos se hallan hoy; sin duda se debe atribuir todo á la voluntad divina, porque quizá va llegando el tiempo de su redu(c)ción. Quiéralo así Su Divina Majestad para la mayor exaltación de su ley evangélica.

Por lo que refirió dicho Capitán Alonso de León, está la barra del dicho río en veinte y cuatro grados y medio de altura de Norte, que es bien poca diferencia con la de esta ciudad, que está en veinte y cuatro grados, según hemos experimentado, aunque no con aquella puntualidad que se requiere, por falta de un buen astrolabio ó cuadrante.

## CAPITULO IV

EN QUE SE VAN PROSIGUIENDO LOS SUCESOS  
DE ADELANTE AL AÑO DE 53.

No hubo cosa memorable el año de seiscientos y cincuenta y cuatro, que sea digna de notar; pero el siguiente, de cincuenta y cinco, sí, por la conmoción que hicieron algunos indios de los encomendados de este Reino, que vivían en el valle del Pilón y sus alrededores. Hay bastante materia para dilatarse en el presente capítulo, porque, demás de los daños que éstos comenzaron á cometer, en llevarse (á) alguna caballada, matar (á) ganado mayor y menor, con poco temor de Dios, una noche dieron en la vaquería que tenía el Capitán Alonso de León en el valle del Pilón, dando cerco con mucho alarido á una casilla en que vivía el mayordomo, llamado Miguel Angel, hombre de valor, que al instante salió con su arcabuz á la defensa, por si podía librar (á) su mujer y hijos; y apenas se había asomado á la puerta, cuando de un flechazo lo mataron. Saquearon la casilla y llevaron (á) la mujer y hijos, y porque uno pequeño lloraba, lo estrellaron sobre una piedra. Entraron por la boca y puerto que llaman del Pilón Chico, con la presa de personas y cortas alhajas, y, caminando como cuatro á cinco leguas, se encaramaron en una sierra que está á mano derecha, para estar seguros.

Noticiado el Gobernador D. Martín de Zavala de esta mala nueva, mandó formar una compañía para que saliese á este castigo, la cual dió á

cargo del Capitán Gregorio Fernández, Justicia Mayor del valle de las Salinas y vecino antiguo y de bastantes experiencias, sino que su desgracia fué causa de un mal suceso. Asentó su real en el valle del Pilón, y desde allí comenzó á inquirir noticias de los agresores, y sabiendo que se habían rancheado en la sierra referida, trató de arrojarle á subir á ella, siendo incontrastable el caso. Fué poco advertido, y, así, tuvo los fines trágicos, si bien es verdad nunca entendió que los enemigos tuviesen sitio tan fortificado. Dejando el real en el Pilón fué con los más de los soldados y, caminando de noche, llegaron al pie de la sierra, y, dejando (á) los caballos asegurados con algunos compañeros, los demás la comenzaron á subir á pie, en demanda de los agresores, que, sintiendo á los españoles, se pusieron en defensa; y la que tenían, de una palizada y fortificación que habían hecho, fué causa que los nuestros no les pudieran ofender y que ellos empezasen á rodar por la sierra tantas peñas, que fué milagro de Dios no matarlos á todos, si bien peligraron tres, que fueron Nicolás de Solís, Esteban de Lerma y Alonso de Charles, valerosos soldados y de fama y que en tal caso no pudieron valerse de su esfuerzo, porque los arrebataron las piedras grandes y peñas que desgalgaban, que los hicieron pedazos; con que obligó á retirarse (á) los demás á donde habían quedado las bestias.

Sucedió el caso, víspera del Sr. Santiago, y fué esto para esta compañía, y favorable á uno de los soldados llamado Santiago de Treviño, que, por escaparse de un peñasco que venía rodando hacia donde él estaba, se amparó de una peña de bien poca capacidad, y fué Dios servido escapar la vida, y aunque los indios pasaron bien cerca de él, no le vieron. Oíle contar que, cuando se

vido escondido y en tanto peligro, invocó por muchas (veces) al Apóstol y le prometió de celebrarle su fiesta todos los años, si le libraba de aquel peligro, con que nuestro Patrón, como tan favorecedor de sus devotos, fué servido de librarle del riesgo tan evidente; cumplió su promesa mientras vivió, en la celebridad de la fiesta que prometió, que son acciones de cristianos el encomendarse en las aflicciones á los santos para que intercedan con Su Divina Majestad y alcancen su gracia. Dejó el dicho Santiago de Treviño que anoheciera y bajó la sierra y cogió la vereda que se encaminaba hacia el real y llegó el día siguiente á las ocho, no con poco gozo de los de la compañía, aunque acompañado del dolor de los tres que quedaban muertos.

Prosiguieron estos indios y otros, el año siguiente, de cincuenta y seis, en sus malas costumbres, porque, estando poblado el puesto que llaman de Labradores, que está diez leguas de la boca del río del Pílon Chico, camino del valle de Pablillo, estaba un vecino llamado Nicolás Vásquez, hombre de harto valor, con mujer y hijos; tenía agregados algunos indios á una laborcilla que cultivaba, y entre ellos había algunos de los comprendidos en las muertes que habían hecho de los soldados, y estando en todo sosiego ayudando al cultivo de la labor y alzando una cosechilla de maíz con ellos, viendo que estaba solo, le acometieron y le mataron y se llevaron á su mujer y hijos, sin poderse remediar, por estar tan distante el socorro, pues el que pudieran tener del valle del Pílon, estaba diez leguas, y de Pablillo, cinco. Saliéndose esta mala y perversa canalla á su salvo con éstos y semejantes delitos, cometiéndolos con el seguro de ver que no había quien los pudiera resistir, subiéronse á la sierra con la mujer

del difunto y se juntaron con los que habían muerto á Miguel Angel, quienes todavía tenían en su poder (á) la mujer y muchachos, con que les sería de algún consuelo á las dos, por tener siquiera comunicaci6n y lamentar sus trabajos, si consuelo puede haber estando en poder de tan bárbara canalla.

## CAPITULO V

DE CÓMO CON CIERTA ASTUCIA FUERON CASTIGADOS LOS INDIOS QUE HICIERON LAS MUERTES DE QUE (SE) HA TRATADO EN EL CAPÍTULO PASADO.

Suele Su Divina Majestad dilatar el castigo á los malos, por sus ocultos juicios, que así hizo con los de Babilonia, sufriendoles tantos años sus delitos y pecados, y por último les envió el debido y correspondiente castigo á ellos, con hambres, guerras, apremios y muertes, como lo refieren las historias divinas y humanas; así, con estos perversos indios, permitió Su Divina Majestad llegase el tiempo que pagasen sus insultos.

Habiendo reconocido el Gobernador D. Martín de Zavala la imposibilidad que había en prenderlos, por lo inaccesible del puesto donde vivían, despachó orden al Capitán Antonio Orpinel, que vivía en una hacienda llamada Matehuala, que está como cincuenta leguas de la ciudad de Monterrey, hacia el Sur, camino de la ciudad de México, y más acá, catorce leguas del real de las Charcas, cuya hacienda divide jurisdicci6n de este Reino y dicho real, y el dicho Capitán Orpinel era Teniente de dicho Gobernador, hombre de muy buen entendimiento: para que viese si tenía forma, con



alguna maña y astucia, el poder, en la dicha hacienda, prender (á) los dichos agresores; y la que se dió fué tal, que lo consiguió, dándoles á entender á algunos de dichos agresores que estaban ya congregados, que si sus compañeros se quisiesen agregar á aquella labor, los recibiría de muy buena voluntad, con cuya plática los indios fueron á buscar (á) sus compañeros y los llevaron al dicho puesto; y dejádoslos algunos días asegurar, agasajándolos y dándoles bastimentos, y teniendo ya prevención de diez ó doce hombres escondidos, un día, les dijo el dicho Capitán Orpinel que tenía una poca de ropa que repartirles, porque quería que permanecieran en aquella hacienda; y destinado el día en que se hacía esta repartición, habiendo mandado esconder en una galera grande (á) los compañeros que tenía prevenidos—la dicha galera tenía divisiones donde podían estar sin ser vistos, con todas sus armas,—con lo cual, habiendo abierto la galera el dicho Orpinel, dispuso que todos los indios entrasen á tomar la ropa que les quería repartir, y un criado de casa, que entró con él, estaba ya avisado de que cuando hubiesen acabado de entrar todos, cerrase la puerta, como se ejecutó; con que saliendo de repente los que estaban escondidos, con sus arcabuces, y no haber llevado armas los indios, se dieron por presos, que, amarrados, caminaron con ellos luego al valle del Pilón, en donde estaba el Sargento Mayor Jacinto García de Sepúlveda, con su compañía, en aquella frontera, á quien se le entregaron, y hizo justicia de ellos, ahorcando á veinte y dos, que fueron los que cayeron en esta ocasión, con que se sosegó la tierra por algún tiempo con este castigo.

Estos fueron de nación hualahuises. A algunos fué forzoso perdonar: pagaron los más culpados,

en esta ocasión; y el Capitán de esta nación, llamado Martín, fué traído á la ciudad de Monterrey ante el Gobernador, quien le perdonó sus delitos y vistió de muy buen paño y presentó una espada dorada, con que guardó la paz hasta hoy, que se halla ya en la (edad) decrepita; y no llegan á diez indios los que han quedado de dicha nación, que de más de quince años á esta parte, se hallan ya congregados en una misión intitulada San Cristóbal, distancia de treinta leguas de la ciudad, con ministro que les asiste, junto á un río llamado de dicho nombre, muy ameno, y los seis meses del año más asistido de pastores que entran de la Nueva España á agostar en aquella parte.

Entregaron los indios (á) las mujeres que se habían llevado en este alzamiento, con sus hijos, que sirvió de consuelo á todos, si bien ellas no tuvieron ninguno con las pérdidas de sus maridos.

## CAPITULO VI

### DE LA BUENA NEGOCIACIÓN QUE TRUJO DEL CONSEJO EL CAPITÁN ALONSO DE LEÓN PARA EL GOBERNADOR DEL REINO.

Como queda referido, pasó á los Reinos de Castilla el Capitán Alonso de León, á los negocios del Gobernador D. Martín de Zavala. El pretexto que para ello hubo, fué querer dar cuenta de haber cumplido con la capitulación y asiento que había hecho con S. M., el año de 625, de que poblaría dos villas, la una de cuarenta vecinos y la otra de veinte, para lo cual trujo cédula especial de poder repartirles tierras y aguas y encomendar

indios naturales, así á los vecinos que entrasen á las dos nuevas poblaciones, como á los demás vecinos antiguos que halló en la tierra; y habiendo cumplido con todo el asiento que hizo, y sacando de ello testimonio, se vido todo en el Real Consejo de Indias, habiendo precedido un memorial que se presentó, del tenor siguiente:

*Memorial.*

«Señor:

«D. Martín de Zavala, Gobernador y Capitán General del Nuevo Reino de León, dice: que habiendo sido V. M. servido de mandar tomar asiento y capitulación con él, sobre la población y pacificación de dicho Reino, no sólo cumplió con lo ofrecido, como se ha declarado por decreto del Consejo Real de las Indias, sino que, demás de ello, se ha aventajado en el servicio de V. M., en haber puesto, en la ciudad de Monterrey y su jurisdicción, (á) más de cien vecinos, fomentándoles, cuando entraron en aquel Reino, á las fábricas de sus casas; dándoles rejas de arar, bueyes y semillas, con que han cultivado en su jurisdicción más de diez y seis haciendas de labor, y puesto dos de sacar plata en dicha ciudad; fundando y poblando el real y minas de San Nicolás de las Salinas, en que hay seis haciendas de sacar plata, muchas minas, algunas labores de pan, coger gran cantidad de ganados mayores y menores; fundó el real de San Gregorio, junto á la villa de Cerralvo, en que hay cuatro haciendas de sacar plata (y) cantidad de ganados; en todas las cuales poblaciones tiene puestos caballos del situado, armas, arcabuces y municiones para su defensa y conservación; entrando en las reales cajas de V. M., de dicho Reino, muchos marcos de plata,

derechos sacados de sus minas, sin grandes cantidades de plomo y greta que se ha(n) sacado y conducido en carros y recuas á Zacatecas, Parral, Sombrerete y otros reales de minas, más de tres millones de marcos de plata; ha descubierto el camino para la Provincia de la Huasteca y Puerto de Tampico, asentando trato en ellos y pacificando (á) los indios bárbaros que le habitan; y asimismo ha descubierto el río y barra de Palmas, y aquella costa, más de veinte leguas al Norte, agasajando á los indios naturales, reduciéndolos á la obediencia de V. M. y con deseo de recibir el santo bautismo; ha comenzado el descubrimiento de la parte del Norte, en que tiene reconocidas más de cincuenta leguas, para proseguir hasta llegar á la comunicación de los españoles de la Florida, teniendo casi evidente noticia de la sierra de la Plata, para ir á ella, cosa que tantas veces se ha intentado por parte del Gobernador de la Nueva Vizcaya y del dicho Reino de León, y se ha dejado por causa de las alteraciones de los indios; hizo caminos y los allanó para que al dicho Reino pudieran entrar (á) agostar las haciendas de ovejas de la Nueva España, que lo impedían sierras, matorrales y montes que había en los caminos, todo á su costa y por su industria; relevó á V. M., al tiempo de su entrada, del gasto de veinte mil pesos cada año, que tenía la Real Hacienda en el presidio y almacén de la ciudad de Monterrey, que, en los veinte y ocho de su asistencia, montaban quinientos y sesenta mil pesos, consumiendo inútilmente tan gran tesoro, redimido con otros tantos pesos que ha gastado del grueso caudal de su padre y del corto suyo, de que se han seguido muchos aumentos á los reales haberes de V. M., como todo consta de los autos presentados.

«Y respecto de que V. M. fué servido de ofrecerle, por el capítulo último de la dicha capitulación, que, cumpliendo con lo que en ella ofrecía, demás de que mandaríá tener consideración á sus servicios para que le hiciese merced competente, empeñando su fe y palabra real, se la haría desde luego de un hábito de Santiago y dos mil pesos de renta, en indios, que hasta hoy no ha tenido efecto; en cuya consideración suplica á V. M. le haga merced de mandar se despache cédula para que, en una de las cajas de Zacatecas ó San Luis Potosí, los oficiales reales le paguen el sueldo que ha corrido desde el día que entró á servir á V. M. en aquel Reino, en los más breves plazos que sea posible, para con ello para (sic) proseguir á las facciones comenzadas; y que el que va corriendo se le pague con la puntualidad que deben tener los oficiales reales á quien está tan distante de ellos y ocupado en el servicio de V. M.; dándole título de Adelantado perpetuo para él y sus herederos, con la renta que V. M. fuere servido concederle por juro de heredad. Y que la vara de Alguacil Mayor que por dos vidas le hizo merced, se sirva V. M. que sea hereditaria, con la renta que V. M. fuere servido concederle, enterando en la caja real, después de las dos vidas, lo que fuere justo, cada vez que se renunciare; concediéndole privilegio para que en un cuartel de sus armas añada un león ra(m)pan- te de oro, en campo verde, en significación de haberle pacificado y poblado aquel fértil Reino de su nombre; y que por ser tierra de guerra y haber de ir de unas poblaciones á otras, se le haga merced de cuatro soldados, como los tienen los demás gobernadores, para guarda y compañía de su persona, y que éstos se paguen, con libranzas suyas, en las cajas donde se mandaren pagar

sus salarios; y porque han ayudado á la pacificación y población de aquel Reino algunos deudos suyos y otras personas beneméritas de su obligación, se sirva V. M. de concederle que sean de por vida los capitanes que nombrare en los presidios que están fundados en aquel Reino, y los que al delante se fundaren; y que se le dé cédula para que el Virrey de la Nueva España, ó á cuyo cargo fuere el gobierno de ella, despache cada cinco años á un rece(p)tor de la Real Audiencia á tomar residencia al dicho Gobernador y sus Ministros, y habiéndola tomado, cerrada y sellada, la lleve á México para que el Virrey la remita al Real Consejo, y en él se vea y determine, y que esto se guarde y ejecute inviolablemente para excusar los inconvenientes que suelen resultar de hacerse en otra forma, que en ello la recibirá muy grande, como lo espera y se promete de la real mano de V. M. »

Tuvo muy buen expediente el despacho de este memorial en el Real Consejo, según vide en los decretos que de su vista resultaron, que, por no dilatar la historia, no se ponen aquí. Se le despachó al dicho Gobernador D. Martín de Zavala real cédula para que se le pagara su sueldo, y que en lo que tocaba al hábito de Santiago, se hiciesen las diligencias en el Consejo de Ordenes, y en todo lo demás se resolvió se remitiese al Sr. Virrey para que, como quien tenía la materia presente, en lo que no había inconveniente lo ejecutase, y en lo que lo podía haber, lo remitiese al Consejo. Tuvo efecto la cobranza del sueldo del dicho Gobernador, que importó ciento y tantos mil pesos, que se sacaron de la real caja de San Luis Potosí, por mandamiento del Exmo. Sr. Conde de Baños, Virrey de la Nueva España; en las demás pretensiones no quiso el Gobernador pa-

sar adelante, considerándose ya cargado de años.

Todas estas negociaciones hizo, en el Real Consejo, el Capitán Alonso de León, quien, habiendo llegado á Cádiz, de Madrid, para embarcarse en la flota, se aparecieron á la vista de la ciudad ochenta naos de Ingalaterra (sic por Inglaterra), con que fué forzoso suspenderse el salir la flota de la bahía; antes sí, se descargó y se formó armada para seguir á la de Ingalaterra, y el General Alonso de León [que hoy es Gobernador de la Provincia de Coahuila], que había ido con su padre á España, habida su licencia, se embarcó en las naos para servir á S. M., por aventurero y sin sueldo, comenzando á hacerle este servicio de edad de diez y seis años, como consta de la(s) certificaciones que tiene en su poder.

Habiéndose hallado en la Corte su padre, á los negocios que van referidos, de dicho Gobernador D. Martín de Zavala, y teniendo muchos méritos y servicios fechos en este Reino, no solicitó para sí ni sus hijos cosa alguna, contentándose tan solamente con una cédula de S. M., encargando á los virreyes su persona y la de sus hijos, y lo mismo á los gobernadores de este Reino, por otra cédula.

## CAPITULO VII

### DE LOS DEMÁS SUCEOS DE GUERRA QUE SE FUERON PROSIGUIENDO EN ESTE REINO.

Pocos sucesos acaecieron en término de tres ó cuatro años en este Reino, que den motivo á ponerlos por escrito, si no fueron los daños ordinarios de hurtos de caballada y ganados en las hacien-

das de pastores; que estos (hurtos), como cotidianos, fuera proceder en infinito su narración; hasta que el año de seiscientos y setenta (sic por sesenta) y uno, habiéndose convocado algunas naciones de indios que habitaban más abajo de la sierra de Papagayos, y comenzaron á hacer daños en la jurisdicción de la villa de Cadereyta, hurtando (á) manadas de yeguas, que obligó al Gobernador á fomentar una compañía de buen número de soldados, á cargo del Capitán Diego de Ayala, quien llevó en su compañía al Capitán Diego Rodríguez, que, aunque impedido, (era) hombre de juicio y astucia en las cosas de la guerra; fueron y pusieron el real cerca de la villa de Cadereyta, y de allí fueron á espiar las rancherías que estaban juntas. Los enemigos debieron de sentir (á) las espías, con que, cuando quisieron dar el asalto, se hallaron los españoles (no) tener en quién; reconocieron las muchas lumbres que de industria habían hecho los enemigos, no porque eran número tan crecido como se juzgaba.

Volviéronse al real y avisó el Capitán Diego de Ayala al Gobernador, y de cómo los indios se habían retirado (á) el río de la Pesquería Grande, abajo, cuyo rastro habían seguido, y que necesitaba mucho más número de soldados y de los más expertos, para seguirlos; con cuya noticia, el Gobernador, que la tuvo el Sábado de Ramos, despachó mandamientos por diferentes partes, y fueron citados todos los capitanes y oficiales y otras personas que vivían en distancia, para que el Lunes Santo, á las ocho del día, estuviesen en el puesto que llaman del Tule Redondo, en donde hallarían las órdenes que habían de guardar.

Así se ejecutó, y el día y hora señalada, estuvieron todos en dicho puesto, en donde, dentro de breve rato, se apareció el Capitán Alonso de



León, que, apeado de su caballo, sacó la orden que de secreto le había enviado el Gobernador para que acudiese á aquel puesto, eligiéndole por Cabo principal de la compañía que estaba formada y de los nuevos soldados que se juntasen; y aunque esto se les hizo novedad á los que ya estaban en la campaña, mayormente al Capitán de ellos, pareciéndole caso de menos valer, muchos de los nuevamente agregados tuvieron de ello mucho placer, por lo que se platicaba entre ellos [que ni sería como lo imaginaron] de que la causa de pedir este socorro el dicho Capitán Diego de Ayala, había sido por tener debajo de su mando á los capitanes antiguos y modernos, lo cual no se consiguió, según lo que llevo referido; esta opinión quedó en duda, porque de los actos interiores no se puede juzgar.

Salieron los soldados con dicho Cabo principal hasta la punta de Papagayos, y, no hallando rastro de enemigos, caminaron hacia el Oriente, y se divisó un gran rastro, que se siguió, y el Miércoles Santo fueron á dar con el enemigo en medio de un monte; cogiéronse (á) algunos con algunos muchachos, y convencidos en sus delitos, se ahorcaron (á) seis de ellos, el mismo Miércoles Santo, con que parece se sosegó la tierra por algún tiempo.

Este mismo año, pidió licencia el dicho Capitán Alonso de León para ir á las salinas de San Lorenzo, por la mucha falta que había de sal en este Reino; con que, habiéndose juntado más de veinte compañeros para el efecto, y conseguido el viaje, viniendo de vuelta, en el arroyo del Encadenado, le repitió al dicho Capitán el achaque de que había quedado impedido de un pie y mano, con la mitad del cuerpo, y quedó impedido del todo y del habla, que fué forzoso traerlo en

forma de litera hasta su casa, al valle del Pílon, en donde murió dentro de dos meses, con harto sentimiento de todo el Reino y del Gobernador, quien había hecho siempre mucha estimación de su persona.

Este año parece fué más fatal que otros, porque, á principio de enero, sucedió también la muerte del General Juan de Zavala, deudo del Gobernador, que, habiendo llegado de la ciudad de México á la de Monterrey, le acometieron unas cuartanas que prevalecieron tanto, que, apoderándose dél, caso (sic por cayó) en una melancolía notable que no le podía hacer cobrar ningún divertimiento; y como se pasaba su achaque sin hacer cama, antes bien, paseando la ciudad, no se juzgó era tan grave, por cuya causa no fué prevenido de quien le asistiera á que dispusiese su alma y sus cosas; con que, yéndole, bien de mañana, á ver una buena mujer que le cuidaba, en casa del Gobernador, le halló muerto. Caso fué que causó harta lástima á todos, y al Gobernador, su deudo, mucho dolor. No dejó hijos, aunque fué casado en este Reino con hermana de madre del dicho Gobernador.

## CAPITULO VIII

DE CÓMO LAS NACIONES DEL NORTE COMENZARON  
Á ALZARSE Y HACER MUERTES Y ROBOS, ASÍ EN  
ESTE REINO COMO EN LOS CAMINOS QUE SALEN DE  
ZACATECAS Y SOMBRERETE.

Porque la natural inconstancia y malicia de los indios es tan conocida y tan trillada en todas las historias que se han escrito de la Nueva España,

no será necesario ponderarla en esta ocasión con el levantamiento que hicieron algunas naciones que habitan hacia la parte del Norte de este Reino, comenzando á salir por los caminos que de él van á Zacatecas, Sombrerete y otras partes, que no costó poco cuidado su pacificación. Dando principio una escuadra de ellos que acometió á una recua que venía de la ciudad de Zacatecas, en el paraje que llaman el Ojo Caliente, distante de Monterrey ocho ó nueve leguas, y mataron á un mozo arriero llamado Joseph Páez, y se llevaron (á) la recua, que era de una señora llamada Da. Clara de Rentería, viuda del Sargento Mayor Jacinto García, y la encaramaron por un portezuelo que va á salir á una hacienda que llaman las Mesillas, jurisdicción del Saltillo; hirieron al mismo tiempo á otros dos mozos de la misma recua, que el uno de ellos murió breve de las heridas, teniendo suerte de escaparse á caballo los dos y de llegar á la ciudad de Monterrey, donde pudieron recibir los sacramentos. Esta novedad comenzó á causar mucho cuidado en este Reino, temiendo que entrasen á él, como finalmente sucedió, con bravos estragos y daños que en él hicieron, como en adelante se dirá. El año siguiente, en el puesto que llaman el Portezuelo, que está adelante del Saltillo, como ocho leguas, viniendo D. Vicente de Saldívar, un vecino de este Reino, de la ciudad de Zacatecas, y en su compañía un sobrino de un tesorero de dicha ciudad, que pasaba á este dicho Reino, les acometieron los enemigos y los mataron, llevándose (á) las mulas que traían.

Estas muertes y otras que se experimentaron, con hurtos de caballada, ocasionaron á que el Gobernador hiciese junta de guerra, llamando á los más experimentados que había en ella, de este Reino, de que se resultó el que se formasen al-

gunas compañías y entrasen á su tierra de los enemigos á ver á los que podían haber á las manos, para castigarlos. Se dió aviso á la villa del Saltillo, para que si quisiese dar alguna ayuda, pues era interesada en los daños, y citado el tiempo. enviaron (á) una muy buena compañía y otra de tlascaltecos, con toda prevención de bastimentos y armas, y se incorporaron con las de este Reino, y todas fueron á cargo del Sargento Mayor Juan de la Garza, hombre de toda experiencia. Fueron ciento y tantos hombres, ochocientos caballos, ochenta cargas de harina, mucho bizcocho y otros pertrechos necesarios, y llegaron á la tierra de los enemigos, en distancia de más de setenta leguas de esta ciudad; dieron cerco á la ranchería, cuya nación se intitulaba Cacaxtles, y mataron hasta cien indios en la refriega que tuvieron con ellos, y no peligró ningún español, aunque algunos salieron heridos. Se prendieron (á) ciento y veinte y cinco de todas edades y sexos, que, traídos á esta ciudad, dispuso el Gobernador el que fuesen sacados afuera del Reino, á la ciudad de Zacatecas, y así se ejecutó; habiendo durado esta jornada cinco meses largos, en que se gastaron muchos pesos, así por parte del Gobernador como de los vecinos y del Saltillo, con que parece se fué sosegando algún tanto la tierra con esta entrada que se hizo.

Parecióle al Gobernador D. Martín de Zavala darle parte de este buen suceso al Sr. Conde de Baños, que gobernaba entonces la Nueva España, y le hizo despacho; y S. E. fué servido de responderle con mucha estimación, agradeciéndole el aviso, y que daría cuenta á S. M. de este servicio, pues de él redundaba la quietud de los caminos que salían á los reales de minas de Zacatecas, Sombrerete y México. Como llevo referi-

do, duró esta jornada más de cinco meses, pues, habiendo salido á primero de octubre las compañías, del año de sesenta y tres, no vinieron á esta ciudad hasta marzo del año siguiente.

## CAPITULO IX

### DE CÓMO FALLECIÓ EL GOBERNADOR D. MARTÍN DE ZAVALA. SU BUEN GOBIERNO Y PRENDAS DE QUE FUÉ DOTADO.

Quisiera reducir todo este capítulo á un breve elogio de las muchas prendas y partes que adornaban al Gobernador D. Martín de Zavala, así en lo interior como exterior, por no alargar esta historia; pero será forzoso dilatarme algo, por no pasar en silencio tantas prerrogativas de que era dotado.

Como queda referido en los discursos del Capitán Alonso de León, fué hijo natural del General Juan de Zavala, minero tan rico en la ciudad de Zacatecas, que se dice por cosa cierta que sólo del quinto que dió á S. M., de la plata que se sacó en sus haciendas, importó cuatrocientos mil pesos. Criólo en la educación que se puede imaginar de quien se hallaba con un caudal tan crecido; cuando tuvo edad competente, lo envió á los Reinos de Castilla á estudiar á la ciudad de Salamanca. Juzgo que tuvo estudios mayores, porque, según su modo de conversación y discursos y estilo elegante en escribir cartas, sindicaban muchas letras; su conversación fué muy agradable, y á cada uno [como dicen] hablaba en su lengua; la latina la pronunciaba con tanta elegan-

cia como la materna; la toscana la sabía tan al natural, que parece se había criado en la ciudad de Florencia, y tenía más de ochenta libros en esta lengua, de Historia y otras materias muy agradables, de que soy testigo y que me presentó (sic por prestó) algunos de ellos; la vizcaína y la flamenca no las ignoraba, y, finalmente, fué hombre singular en todo, digno de mayores oficios que los de este corto gobierno y que se le pudiera con mucha razón aplicar el verso que se halló en el sepulcro de Pompeyo el Magno, como lo refiere un autor que compuso las guerras internas y externas de Roma, que refiere que, paseándose por las orillas del río Nilo un mancebo ateniense, vió que las avenidas habían descubierto una piedra blanca que parecía mármol; cavó para más bien descubrir lo que fuese y topó con una urna [sepulcro de los antiguos], que, por lo que después se supo, era el de Pompeyo, aquel que hizo matar al Rey Tholomeo cuando se fué á amparar de él, y el amparo que halló fué quitarle la vida, por sólo aplaudirle á Julio César, de quien iba huyendo, vencido por la batalla que le había dado en los campos de Farsalia; descubierta, pues, la urna, halló en ella este epitafio: *Templi pondus erat modica qui clauditur urna*, cuyo epitafio parece tiene aún más sentido que no lo que se deduce de lo literal de él, y lo vi explicado en lengua toscana, en esta forma: El que está enterrado en este pequeño monumento, era digno de más suntuoso templo. Bien se puede decir por nuestro Gobernador D. Martín de Zavala, y se puede contar entre los héroes de la antigüedad por sus singulares acciones.

Amplió este Reino en todo lo que sus fuerzas alcanzaron, gastando mucho caudal de su padre, mientras le vivió, y después, lo poco que adqui-

ría, lo consumía asimismo en la guerra y en sustentar vecinos en la villa de Cerralvo; esto es tan público en este Reino, que no hay quien lo ignore en él. Cuantas casas hoy se hallan en pie y [caídas por el poco cuidado de quien vivía en ellas] en la villa de Cerralvo, las edificó á su costa hasta el año de mil seiscientos y cuarenta y ocho; la hizo de limosna á los religiosos que asistían en las villas de Cerralvo y Cadereyta, que desde entonces se negoció que S. M. se la(s) diese de su real caja de Zacatecas, como se ha ido continuando. Finalmente, su (sic por fué?) padre de la patria [llamóle su patria al Reino de León, pues entró á él en lo florido de sus años y le gobernó treinta y ocho], pues tanto la favoreció.

Según le oí referir en algunas ocasiones, nació, el año de quinientos y noventa y siete, en el real de Pánuco, cerca de la ciudad de Zacatecas. Padeía cierto achaque en una pierna, que le agravó tanto en ocasión que estuvo en la ciudad de Zacatecas, que los cirujanos se la quisieron cortar, porque se le iba acancerando, y por parecer de uno de ellos se suspendió. El año de 1664, le comenzó á apurar el achaque y se le acanceró la pierna, y falleció á los ocho de agosto, con mucho pesar y sentimiento de todo el Reino y de afuera de él; dejó en su testamento que gobernase el Cabildo de Monterrey, ínterin que se daba cuenta al Sr. Virrey para que proveyese lo que fuese servido. Diósele luego cuenta y aprobó la elección, con que gobernó el dicho Cabildo hasta cuatro de febrero del año siguiente, de sesenta y cinco, que entró Gobernador interino, como se dirá en el capítulo siguiente, con los demás sucesos que pasaron.

## CAPITULO X

DE CÓMO, POR MUERTE DEL GOBERNADOR D. MARTÍN DE ZAVALA, PROVEYÓ EL SR. VIRREY ESTE GOBIERNO.

Habiendo quedado el Gobierno de este Nuevo Reino de León huérfano, con la muerte de su Gobernador D. Martín de Zavala, que, aunque el Cabildo que quedó en él, como naturales de la tierra todos los de él, cuidaron de la república y de las cosas de la guerra como convenía; no obstante, se reconoció la falta, y mayormente fué considerable para muchas pobres viudas vergonzantes, á quien de secreto hacía considerables limosnas, sin otras públicas. A los ocho días de su muerte, despachó el Cabildo al Procurador General de la ciudad, á la ciudad de México, con un tanto del nombramiento y cláusula de testamento del Gobernador, que, vista por S. E. el Exmo. Sr. Marqués de Mancera, que gobernaba entonces la Nueva España, con la facultad que le asistía de nombrar interinos, atendiendo á los méritos y servicios del General León de Arza, Caballero de la Orden de Santiago, le nombró por Gobernador y Capitán General de este Gobierno, con mucha ampliación en su título, facultad de dar y repartir todo lo que daba y repartía el dicho D. Martín de Zavala, usando de la misma cédula que trujo el difunto, de S. M.

Fué recibido en este Reino con mucho aplauso y gusto, por las noticias que de su buen proceder se tenía, en oficios que había ejercido en la Nueva España. Entró á los cuatro de febrero del



año de seiscientos y sesenta y cinco; ajustándose tanto en el modo de gobierno á los ejemplares del Gobernador difunto, cuanto fué notorio, pues, en los casos que se ofrecían y en que tenía duda, procuraba inquirir cómo se había portado en ellos el susodicho; publicando á voces que había de seguir sus pisadas, pues un hombre tan grande, no podía haber errado en lo político, ni militar.

Parece que entró este pobre caballero en este gobierno, como dicen, con mal pie, pues fué cuando los indios del Norte, como va referido, habían comenzado á dar batería por todas partes, llevándose (á) caballada de la cercanía, de las estancias y aún de la ciudad, que le motivó á dicho Gobernador poner (á) seis soldados de presidio cerca de ella, con caballada, y para que los vecinos asimismo agregasen á ella sus caballos, para que, en pidiéndolo el caso, estuviesen con más prontitud para poder salir á los alcances que se ofreciesen, y para hacer escolta á las recuas que salían de la ciudad hasta el Saltillo.

Este año, viniendo de Pablillo una recua de pastores, por el camino que llaman el Pilón Chico, cuya boca del río viene á salir á los llanos del Pilón, le salió una escuadra de indios del Norte, en un llano, y mataron á dos de los arrieros y las mulas. Uno que se escapó, dió aviso en dicho valle, con que salió Alonso de León, que hoy es Gobernador actual de la Provincia de Coahuila, con nueve compañeros; los más eran pastores, porque entonces aun no estaba poblado aquel valle. El día siguiente, alcanzó (á) la escuadra de indios, en el puesto que llaman Labradores, casi al ponerse el sol; pelearon con ellos, hirieron á un indio de nación hualahuis, y (á) un caballo de un compañero lo imposibilitaron, de algunos flechazos que le dieron. Como los más de los compa-

ñeros eran pastores y, como va dicho, poco experimentados en la guerra, no pudieron resistir la batería de los enemigos, porque la escuadra era de más de setenta indios. Resistiólos solo el dicho Alonso de León y Juan Cantú, cuñado suyo; mataron al que era cabeza de dicha escuadra y otros indios, con que se retiraron; quedaron los caballos muy maltratados; murió luego el del dicho Alonso de León. Fué fortuna muy grande y ayuda del Cielo la de esta ocasión, y se debe atribuir á milagro que solos dos hombres resistiesen (á) tanto número de indios. Lo que en este caso se notó, fué que donde sucedió es un lugar incógnito, no trajinado, si no es de algunos pastores, y que se metiesen en él escuadras de indios del Norte, estando sus rancherías tan distantes, con que se discurrió que sin duda debía de venir con ellos alguno que sabía muy bien la tierra.

## CAPITULO XI

### DE VARIOS SUCEOS QUE SE PROSIGUIERON EL AÑO DE 665.

Hubo, este año de 1665, muchos y varios sucesos de guerra, con la prosecución del levantamiento de los indios del Norte, que en varias escuadras salían, no sólo á los caminos, sino hasta las mismas poblaciones, así del Saltillo, que dista diez y ocho leguas de Monterrey, como de este Reino, hurtando y haciendo cuanto daño podían; con que el Gobernador, con su providencia, nombró (á) cuatro capitanes para que recorriesen los puertos del valle de las Salinas, Nacatas, Muertos

y otros, que fueron Antonio de Palacio, Francisco Botello, Pedro de la Garza y Alonso de León, que éstos salían alternativamente con veinte y cinco y treinta hombres, que, siendo como eran, vistos de los enemigos, parece servía(n) de algún freno; mas, no obstante, perseveraban en la villa del Saltillo, tanto, que obligó al Alcalde Mayor de ella, que lo era D. Fernando de Azcué y Armendáriz, á formar una buena compañía, y pedir socorro de otra al Gobernador de este Reino, para entrar á la tierra de los enemigos y destronar de una vez el pie de las rancherías motoras de tantos daños.

Hízose junta de guerra y salió de resulta deérsele dar ayuda, y hízose lista de treinta soldados y, por Capitán de ellos, Juan Cabazos, y se incorporaron con el dicho D. Fernando, que entró á esta jurisdicción, y hizo reseña y se halló con ciento y tres soldados y ochocientos caballos y setenta cargas de bastimento. Saliéron con muy buena orden, y por seis jornadas llegaron veinte y cuatro leguas adelante del río Bravo en busca de la nación de los cacaxtles, belicosa. Habíase ya prevenido el que un indio, que estaba asentado de paz en la villa del Saltillo, llamado D. Nicolás el Carretero, juntase gente de su devoción para dar ayuda á los españoles; y juntó trescientos y tantos indios de nación boboles, los más, de quienes se nombró por caudillo á Ambrosio de Cepeda, que sabía las más de las lenguas de las naciones del Norte; y aunque los dichos boboles eran tenidos por sospechosos, anduvieron muy leales en esta ocasión, ayudando con mucho valor.

Estaban los enemigos metidos dentro de un monte; diéronles el cerco, de madrugada, que no se pudieron escapar, si bien se resistieron vale-

rosamente, porque el monte era muy espeso y los españoles no lo podían penetrar, con que á balazos iban matando (á) los que divisaban; y un indio muy ladino, de los enemigos, llamado Juan y hermano de un D. Benito, gran cosario, persuadía á los españoles que cesasen en la pelea, porque querían dar la paz, y se reconoció que ésta era astucia para tener lugar de atrincherarse, como lo hicieron, formando cerco de trozos de árboles, nopales y ramas, para su defensa; con que, viendo la entretenida y paz fingida, continuaron los nuestros su cerco y duró la pelea hasta la oración. Se mataron (á) cien indios y cogieron setenta piezas, entre chicos y grandes.

Una india vieja tocaba una flauta, animando á los indios; también fué presa, y los indios amigos la pedían para comérsela, y no pudiéndolo conseguir, ni jamás se permitiera semejante crueldad, por vengarse de ella, sabiendo que un muchacho de la presa era pariente de ella, lo procuraron secretamente, aquella noche, haber á las manos, y, sin que se supiese, se lo comieron, cosa que no se pudo remediar.

De la pelea grande que hubo, salieron heridos veinte y dos españoles, aunque ninguno peligró; murieron dos indios de los amigos, y otros salieron heridos; y habiéndoseles acabado las flechas, andaban á palos con los españoles y indios amigos. Sucedió en el cerco que, andando el General D. Fernando con su arcabuz cazando, entrando en el monte, topó una rama de árbol en el gatillo y se le disparó, y metió las balas por el cerviguiño al caballo, de que murió luego. Tuvo esta jornada muy buen suceso, con haber muerto (á) tantos de los enemigos y destruída toda la ranchería.

## CAPITULO XII

EN QUE SE PROSIGUEN OTROS SUCESOS  
DEL MISMO AÑO.

Es forzoso entremeter en esta historia algunos casos particulares que sucedieron en este tiempo, que, aunque no son concernientes á ello, por lo menos nos servirán de ejemplo para la enmienda, para que no perseveremos en nuestros pecados y vicios. Dos indios, de nación borrados, llamado el uno D. Juanico, y el otro, por mal nombre, el Becerro, anduvieron, algunos años, enviciados en hurtos de bestias (y) ganados, y desnudar pastores, y fueron presos; y acomuladas sus causas á la que de nuevo se le(s) fulminó, que pasó ante un Alcalde Ordinario, probados sus muchos delitos, y convictos por sus mismas declaraciones, los condenó á muerte. Esto movió á lástima á muchos, y particularmente á algunos religiosos, y aconsejaron al defensor apelase de la sentencia ante el Gobernador, á quien tenían ya prevenido con muchos ruegos para que se moderase la sentencia, que, convencido de dichos ruegos, le(s) co(n)mutó la sentencia en cuatro años de servicio personal con prisiones, en un molino, en donde apenas estuvieron cuatro meses, y tuvieron forma de hacer fuga y de proseguir en sus acostumbrados delitos. Fueron perseguidos de algunas escuadras, aunque no pudieron ser habidos, y ellos, reconociendo que por último habían de volver á caer en manos de la justicia y ser castigados, arrebataron (á) un indizuelo de una ha-

cienda de españoles, una noche, y se entraron por el río del Pilón Chico, y habiendo entrado muy adentro, fueron improvisamente acometidos de una escuadra de indios del Norte, y ahorcaron, quedando el muchacho libre, que se pudo escapar, que vino á dar la nueva de este suceso, que dió harto que discurrir á todos, por el modo y género de muerte que tuvieron estos dos indios, jamás acostumbrado entre ellos, porque no hay ejemplar que á ningún enemigo suyo hayan ahorcado, sino que lo matan á flechazos; y el haber ahorcado á éstos se tuvo por permisión divina y que fué muerte merecida y correspondiente á sus culpas, y que si se dejó de ejecutar acá por ruegos que se hicieron al juéz, la Justicia Divina mandó ejecutar la sentencia en ellos, como merecían sus culpas.

Acuérdome que, estando yo en Génova, me contó un tío mío, que había estado y vivido muchos años en la ciudad de Lisboa, donde era casado, que á un indio natural de la India Oriental, por sus muchos delitos, fué condenado á horca, y estando ya en el suplicio, debió de tener algunos intercesores; le vino perdón, volviendo á la cárcel, y estando, como estaba, una carraca en el puerto, para salir á la India, lo embarcaron en ella y con pena de la vida que no volviese más á Lisboa; fuése á la India, y no pudiendo contenerse en su mal natural, comenzó, en la parte donde desembarcó, á hacer hurtos, y, por no ser preso, se embarcó en una carraca que venía al dicho puerto de Lisboa, en donde, volviendo á ser preso, ejecutaron en él la sentencia de horca, con particular anotación, que me contó el dicho mi tío, que se halló presente á la ejecución de la sentencia, y que fué cumplida el año cabal y á la mis-

ma hora de cuando el año antecedente estaban para ejecutarla.

¿A quién no admiran estos dos casos? Es cierto que á mí me han dado harto que pensar, considerando la muerte que á cada uno tiene Dios prevenida, que algunos quieren que sea por influencia celeste, á que jamás me he ajustado, porque, aunque los astros inclinen á una cosa, no fuerzan, que para eso dió Dios al hombre el libre albedrío, para que venza cualesquiera inclinaciones malas, porque *sapiens domanibitur astris*.

No fué menos de notar lo que sucedió, este mismo año, en la villa del Saltillo, en donde vivía un hombre casado, natural de los Reinos de Castilla, llamado fulano de Box, mediano, de muy buen entendimiento, á quien yo comuniqué muchas veces y vivió algún tiempo en este Reino, aunque no trujo la mujer de él, ni una hija que tenía, doncella, ni sé sus nombres ni de dónde eran naturales. No explicaré con fundamento la causa ó motivo que hubo para la crueldad que cometieron madre y hija, que fué que, una noche, estando este pobre cenando, le acometieron, dándole muchos golpes con una hacha en la cabeza, de que murió luego; y con el silencio de la noche, lo llevaron las dos, cargando, á dejar junto á una acequia que estaba bien distante de la casa y cercana de la casa de un vecino, para dar á entender que de ella lo habían muerto. Súpolo luego, de mañana, el Alcalde Mayor de dicha villa, y para hacer la pesquisa de dicha muerte, prendió á los vecinos más cercanos del puesto donde hallaron el difunto, y no se pudo averiguar cosa. Advirtieron algunos con cuidado este caso, llegándose al cuerpo antes que la justicia lo mandara enterrar, y vieron gotas de sangre en cercanía; fueron siguiendo el rastro de ella

y ender(ez)ó á la misma casa donde moraba dicho difunto, con cuyo indicio prendieron á la mujer y á la hija; y aunque al principio negaron, puestas en algún aprieto, lo hubieron de confesar, disculpándose con pretextos frívolos, de mala vida que recibían del dicho difunto. La causa se fué substanciendo de oficio de la real justicia, y en este medio no faltaron quienes les favoreciese(n) á las contenidas, y hicieron fuga de la cárcel, quedándose tan enorme delito sin castigo.

### CAPITULO XIII

#### DE OTROS DOS CASOS RAROS SUCEDIDOS EN ESTE REINO.

No tan solamente en los reinos muy poblados y opulentos suceden prodigios y portentos, sino en provincias y poblaciones pequeñas, que son para mayor admiración. El primero sucedió en este Reino, en el valle que llaman del Pílon, al Capitán Lorenzo de León, persona que se le puede dar todo crédito y á quien se lo he oído contar muchas veces, demás que fué delante de cinco testigos; y fué que, un viernes, habiéndole traído, de mañana, un indio que había enviado á pescar, algunos *vagres*, puestos á cocer, á la hora competente mandaron poner la mesa, y sentado el contenido, con cinco huéspedes que tenía, que el uno fué Tomás de León, tío suyo, (y) el otro, Santiago Vela [de los otros tres ignoro los nombres], y trayéndoles á todos, como se les trajo, en sus platos, los *vagres* cocidos [porque eran pequeños], un *vagrecillo* de los que le cupieron al



dicho Capitán Lorenzo de León, se empezó á bullir en el plato, haciendo como acometimiento de querer nadar, (d)esparramando, con el movimiento, el caldo del plato en la mesa, de que todos recibieron pavor. No quiso dicho Capitán comer dicho *vagre*, y lo comió dicho su tío Tomás de León. Mucho dió que pensar este caso, por la demora que hubo de tiempo en haber sacado dicho pescado del río, y luego, á su tiempo, puesto á cocer, que, á no haber pasado tiempo, se pudiera presumir que todavía tenía algunos espíritus vitales, porque vemos, por experiencia, que suele durar el pescado durar (sic) media hora vivo, después de sacado del agua; si bien, para el suceso referido, contradice el que mal pudiera conservar ningún espíritu, habiendo hervido mucho espacio en el agua. Ellas son cosas secretas, sólo reservadas á Su Divina Majestad, porque nuestro entendimiento no puede alcanzarlas, y, así, omite mi corto ingenio el discurrir sobre ellas.

Por no separar en otro capítulo otro portento que sucedió en este dicho Reino, lo pondré en éste; y fué que, para la continua guerra que daban los indios del Norte á él, acometiendo por todas partes, llevándose la caballada que podían, se formó una gran compañía de soldados, que saliesen por el Alamo [que fué pueblo de naturales, fundado por el Gobernador D. Martín de Zavala, distante doce leguas de la villa de Cerralvo], á ver si podían consumir ó prender á los enemigos, que fué á cargo del Capitán Alonso de León. Estando parado el real, y siendo de noche, velando la caballada los soldados por sus cuartos, y siendo el de prima un soldado llamado Felipe de la Fuente, mestizo, le comenzó á arder la hoja de su espada [que estaba sin vaina] y se fué poniendo colorada desde la punta adelante,

como una terciá, en la forma como cuando los herreros sacan de la fragua algún hierro para batir en el yunque; y aunque el mismo soldado y otros la procuraban apagar con los capotes, cogiéndola entre dobleces, y estando los capotes mojados, á causa de que lloviznaba, no perdía el color de fuego, aunque estaba la materia fría. Duró esto por espacio de casi una hora, que lo certificaron catorce testigos que lo vieron; y aunque sobre este caso se discurrió mucho por hombres de buen juicio, no se pudo dar en cierto fundamento de donde pudiese provenir semejante portento. Yo discurrí [no con razones fundamentales] que, por haber sido aquella hoja del Gobernador D. Martín de Zavala [que así lo averigüé] y traerla en la cinta el soldado más ínfimo de la compañía, y no haber hecho estimación de ella la persona á quien le cupo, que fué permisión divina [si así se puede decir], porque nada sucede acaso, y, como dice el filósofo, *nihil fecit natura frustra*, y que espada que había sido de un varón tan insigne como fué dicho D. Martín de Zavala, se debía haber hecho más estimación de ella; también se pudo atribuir á vaticinio de las muchas guerras que se continuaron en este Reino, porque Su Divina Majestad suele permitir precedan algunas señales que indiquen cuentos futuros, como lo refiere San Agustín, (en) el libro 10 de «La Ciudad de Dios,» en el cap. 16, diciendo que, por algunos intervalos de tiempo, permite que haya mo(n)struos, determinados ya por su providencia, que las más veces significan algún mal que ha de venir, y otros prodigios y portentos que siempre anuncian calamidades; del mismo parecer es San Isidoro, en sus «Etimologías,» en el cap. tres.

## CAPITULO XIV

EN QUE SE REFIEREN SUCESOS Y PRODIGIOS QUE  
HAN SUCEDIDO EN DIFERENTES PARTES DEL  
MUNDO.

Para que los lectores entiendan que no es cosa nueva el que precedan algunas señales que indican guerras y otras cosas, pondré aquí á la letra lo que cuenta César Campana en sus «Historias del Mundo,» tomo II, libro nono, cuyos tomos tengo en mi poder en lengua toscana, que, traducida en la castellana, dice así, hablando del año de 1588:

«Se afirma, pues, que, en el mes de febrero de este año, se vieron en Bithmarcia, Provincia adelante de Cinco Soles, que el sol, en la Provincia de Vinaria, en el punto del Mediodía, se obscureció, á los 26 de junio, y que todo aquel día se vió cerca de él una señal en forma de espada desnuda; y también que en Grifisualidia, ciudad de la Pometania, pescaron una jibia ó peje espada, á los 22 de mayo, y que estaba toda señalada de varias figuras, como fueron dos cruces, dos letras, dos espadas, dos puñales, banderas, cabezas de caballo, navíos y otras cosas muy al natural, que causaban mucha maravilla: murió muy breve el Rey de Dinamarca. Y fué este año muy notable por los extraños sucesos que hubo al fin dél, de alteraciones en diversas partes del mundo, si bien esto ya lo tenían anticipado algunos sujetos reputados por grandes, como fueron los dos Juanes Monterregio Istofler y otros muchos.»

Y en el año de 1593, dice el mismo autor que,

á fin del mes de agosto, cerca de la media noche, fué visto un fuego muy grande en las islas de Candia, que nació de la parte oriental, y fué de tal calidad, que aclaró la noche, que parecía de día claro, con mucho espanto de todos los hombres; duró más de una hora, y después, corriendo el dicho fuego con mucha furia por diversas partes del aire, fué con mucho estruendo á desparcirse en la mar, cerca del puerto de Esperialunga; pero antes que se extinguiese, se vido con mucho ardor dentro de la misma agua, con tal horror, que á los que le miraban, les parecía que figuraba una boca del infierno. No muchos días después, cerca del alba, se apareció otra forma de fuego, á manera de un largo cometa, que se extendía del Sur al Norte, el cual se consumió poco á poco, sin ningún extraño accidente: y sucedió por el mes de octubre una gran peste.

Y en el libro décimo cuarto de dicho autor, hablando del dicho año de 93, dice lo siguiente: «Viéronse este año en la Germania varios prodigios, no para dejarlos al silencio. Dicen, pues, que, en el mes de julio, en la tierra de Asia, jurisdicción (de) Maspurgs, fué por tres días continuos visto el sol con un cerco alrededor, muy oscuro; y que, por el mes de noviembre, cerca de la oración, se apareció el cielo hecho como una ascua de lumbre y de color de sangre, cuya alteración se resolvió después en un arco, el cual se pasaba de una á otra parte, y al fin se vino á quitar todo, quedando el cielo muy claro y sereno y las estrellas con su acostumbrada luz, cuya maravilla duró como dos horas. Por el mes de octubre, se vido, en las ciudades de Viena, Praga, Vitenbergs, Lipsia y otros lugares, el cielo que todo parecía sangre, mostrándose estas alteraciones ya en forma de espadas, ya de lanzas, ya de gen-

te armada, y que pelcaban unos con otros, oyéndose gritos (y) llantos muy horribles; y en la ciudad de Berlín cayeron llamas de fuego.

«No solamente en el cielo se aparecieron cosas de tanta maravilla; pero también en la tierra, pues que en la villa de Muisal, que está tres millas distante de Rostoc, ciudad de Sajonia, en un púlpito de mármol que tenía la iglesia parroquial de dicha villa, parecía que en la parte más baja se veía como un pedazo de carne humana, que finalmente tomó forma de una mano, con sus dedos muy derechos y uñas, muy perfecta, como si fuese de un hombre; y en la parte superior del dicho púlpito se aparecía como una figura de rostro humano, con ojos, nariz, boca y barba, y este rostro se movía muchas veces al día, ya más alto, ya más bajo, y con tal fatiga, que dejaba en la piedra gotas de sudor, y aunque por personas doctas se comenzó á discurrir sobre este caso, para ver si podía haber causa natural, no hallaron que la hubiese, porque la piedra no podía tener humedad. ni menos de persona humana se podía hacer ficción ninguna, por lo cual se hicieron varios discursos, y particularmente uno discurrió que Dios, que por diversos caminos quiere enseñar á los hombres lo que deben hacer. queriendo por esta extraña aparición advertir que de muchos años antes no se habían predicado en aquel púlpito al pueblo las obras de caridad en que se d(eb)en ejercitar [dejando las cosas de la fe], figurándose en los ojos, y las obras en la mano que v(e)ía(n) en dicho púlpito.

«Fué cierto cosa estupenda que no solamente se viesen tantos prodigios; pero también produjo la tierra diversos mo(n)struos, pues en Bolmertad, dióce(s)is de Meonster, nació una niña con dos cabezas, en el mes de octubre; y en este mismo

mes, en Robera, villa de Cancubamarca, cerca de Monterregio, nació un muchacho con un collar de carne al pescuezo, y en la frente tenía pelos erizados para arriba, contra todo natural; y en otro lugar llamado Celasi, cerca de Frorcofurt, deodera (sic), nació otra niña con dos cuerpos y una sola cabeza; sin otros mo(n)struos que, por no cansar al lector, los paso en silencio.

«Pero no es para callada una novedad, jamás oída en tiempos pasados, que sucedió este mismo año, pocos días antes de Pascua de Navidad, y fué que, habiéndosele caído á un muchacho, después de los siete años de su edad, algunos dientes, como sucede naturalmente, en la villa de Becheldolf, de quien era Señor Federico Gilbrorn, le nació, después de algunos días, un colmillo en la encía de abajo, de oro purísimo. Concurrieron á esta maravilla gentes de diversas partes, entre las cuales (gentes) fué Jacob Horst, lector de Medicina en Hemlstat, quien quiso hacer y hizo muchas pruebas, y halló que el dicho colmillo era del propio tamaño, forma y manera y firmeza en la encía, que tenían los demás dientes, diferenciando tan solamente en la materia, que no sólo se conoció por la vista y tacto, sino que se tocó en la piedra donde se prueba el oro y se halló que era purísimo. Escribió, pues, el dicho lector sobre este caso una obrilla, y habiendo discurrido en ella que el dicho muchacho era de complexión cálida y seca, propuso dos cuestiones, conviene á saber: si aquel colmillo pudo nacer naturalmente, y si se le podía dar digna interpretación.»

Hasta aquí César Campana.

Quise tomar trabajo de traducir estos prodigios que sucedieron en diferentes partes del mundo, así para el divertimento del lector, como para que consideremos los avisos que Su Divina

Majestad nos da y anticipa, antes que descargue el brazo de su justicia, para que nos enmendemnos.

Intención tenía de cerrar este capítulo por no dar fastidio al lector; pero habiendo, entre otros papeles, hallado uno que contenía algunos prodigios sacados de un libro que se intitula «El Curioso en su Aldea.» me pareció no pasarlos en silencio, por ser convenientes á la materia de que en él hemos tratado, cuyos prodigios, puestos á la letra, son los siguientes:

«El año de 1459, estando el cielo sereno, pareció en él una llama de fuego, que se partió en dos partes: la una claró gran rato, la otra corrió hacia el Oriente y (se) desvaneció. En Burgos y Valladolid cayeron piedras y mucha agua, que mataron (á) muchos animales. En Peñalver, un niño de tres meses habló, amonestando á todos que hiciesen penitencia. En Segovia, que el Rey tenía muchos leones, se juntaron todos contra el mayor y le mataron y comieron parte de él. Año de 1468, en Peremoro, junto á Toledo, salió sangre de las espigas de trigo. Un viento arrancó todos los naranjos del Palacio Real y los sacó por las almenas; alzó en alto un par de bueyes unidos, arando, y los llevó gran trecho.» Hasta aquí «El Curioso en su Aldea.» con que doy fin á este capítulo.

## CAPITULO XV

EN QUE SE PROSIGUEN LAS COSAS DEL REINO.

El Gobierno del Gobernador León de Arza no fué el de las mayores alteraciones, porque, como previno las cuatro escuadras que tengo referidas,

parece que se gozó de algún sosiego, aunque no lo hubo en los ánimos de los aficionados al Gobernador D. Martín de Zavala, pues, al principio del año de 67, vino á este Reino cédula de la Reina, nuestra Señora, para que se reintegrase en las reales cajas de Zacatecas y San Luis la cantidad de pesos que había percibido por sus salarios de tiempo de treinta y ocho años de su Gobierno, que, en conformidad de cédula, había cobrado en dichas cajas, y que se ejecutasen sus bienes, y por la cantidad que faltase, se enterase de bienes del Sr. Conde de Baños, que fué quien mandó pagar dichos salarios.

Vino á la ejecución de esto un Andrés de Mendoza, que embargó todo lo que se reconoció había sido de dicho Gobernador, que fué bien poco; siguiéndosele grave perjuicio al pueblo del Alamo, por haberle dejado de herencia cantidad de ovejas para el sustento de los naturales; y en Zacatecas se remataron unas casas grandes, que fueron del General D. Agustín de Zavala, su padre, por siete mil pesos, habiendo costado cuarenta y cinco mil, y á este tenor los demás bienes que se hallaron de dicho difunto, que, á haberle cogido vivo, sin duda le hubiera servido de mucho pesar, pues hubiera experimentado el mal pago de los grandes servicios que en este Reino había hecho á S. M., que como en España ni en las Indias no había quedado persona de su casa, no tuvo defensa en la causa.

Díjose que fué la causa la facilidad que se tuvo en sacar de una vez ciento y tantos mil pesos de las reales cajas, que fué la que montaron dichos salarios en este Reino. Bien poco se pudo reintegrar en dichas cajas, porque no quedaron más bienes que una hacienda de minas en la villa de Cerralvo y una corta cantidad de ovejas, que



apenas llegaría todo á tres ó cuatro mil pesos, y los que se sacaron de las reales cajas fueron ciento y tantos mil, como se puede colegir del tiempo que gobernó, que, como va referido, fueron treinta y ocho años, á razón de dos mil pesos de minas en cada un año. Materia ha sido ésta que, como no quedó parte legítima que la defendiera, se quedó en silencio, que (á) haberla suscitado y suplicado á S. M., y representando la justicia que le asistía al dicho difunto, no dudo la alcanzara.

Este año hubo mudanza de gobierno, porque en el Real Consejo fué proveído por Gobernador de este Reino D. Nicolás de Azcárraga, Caballero de la Orden de Santiago, persona de muy claro entendimiento, que tomó posesión á los doce de julio; y á fin de septiembre salió para la ciudad de México el General León de Arza, su antecesor, con los créditos de su buen obrar en su gobierno.

## CAPITULO XVI

### DE CÓMO LOS INDIOS DEL NORTE PROSEGUÍAN LAS ENTRADAS Á ESTE REINO.

El intrépido natural de las naciones del Norte no daba lugar á que cesasen sus bullicios, no contentándose solamente en llevarse (á) las caballadas de las haciendas más apartadas de la ciudad, sino que, por el mes de noviembre, llegó una escuadra en cercanía de una legua de la ciudad de Monterrey, en las faldas de una sierra que llaman de las Mitras, y, que, siendo sentidos ó vistos de algunos indios de las haciendas cercanas, salió

una escuadra de soldados en su busca y pudieron prender (á) uno de dichos enemigos y mataron [según dijeron] (á) uno ó dos, y los demás se escaparon por haber ganado la sierra. Fué la escuadra de nación tetecuará, por lo que declaró dicho indio, y no parecieron más.

El dicho Gobernador D. Nicolás de Azcárraga, teniendo noticia, como tuvo, de los buenos aciertos que había tenido el Capitán Alonso de León, le eligió por Capitán del presidio de la villa de Cadereyta, y al Alcalde Mayor de aquella jurisdicción, fiando de su persona la quietud de aquel lado y la que esperaba tener, por su medio, con el de la banda del Norte; y no obstante que hubo para el dicho oficio muchos pretendientes, y con algunas promesas, no los admitió, faltando (á) ruegos y intercesiones de personas de suposición; y esto fué en tiempo que ya los indios del Norte impedían el trajino de los caminos, y los de la nación pelones, de la sierra de Papagayos, y borrados, de la de Tamaulipa, habían también comenzado á hacer daños en llevarse (á) caballadas y desnudar (á) pastores en el campo, hurtándoles asimismo ganado, motivando á que el dicho Capitán Alonso de León saliese, como salió, á dos ó tres jornadas á dichas sierras, ya con veinte y cinco, ya con treinta soldados, costeándolos el susodicho, y castigando (á) culpados, con que, por entonces, quedó pacífico el Reino por aquellas partes.

Y no cesando los de la del Norte, el año siguiente, de 68, vino una escuadra cerca de la ciudad de Monterrey y, á menos distancia de media legua de ella, se llevaron cerca de ochenta mulas de recua de dos mercaderes llamados Joseph Canales y Francisco García, que, habiéndolas echado (de) menos, lunes, de mañana, diez y siete de septiembre, hizo el Gobernador despacho al dicho

Capitán Alonso de León para que viniese con los soldados que pudiese juntar; y obstante que hay de distancia siete leguas de la ciudad á la villa de Cadereyta, llegó por la tarde y siguió el rastro, y el miércoles diez y nueve del dicho, alcanzó (á) los indios, antes de ponerse el sol, en distancia de más de sesenta leguas; mataron (á) uno y prendieron (á) otro, que hizo ahorcar, no pudiendo prender ni matar (á) otros, por haberse subido á la sierra, ya cuando llegaron los españoles, por haberlos divisado; trújose (á) la mulada á la ciudad que se entregó á sus dueños, que fué felicidad muy grande haberla quitado á tan larga distancia: no faltó más de una mula cerrera, que se habían comido.

Y no cesando por esto las entradas de los enemigos, pues, este mismo año, yendo á poblar las minas del Camahán dos vecinos de las Salinas, Alonso Rodríguez y Joseph de las Casas, en un puerto que llaman El Pozo, les acometió una escuadra y los mataron con harta inhumanidad, sin que se pudiese averiguar quiénes habían sido los agresores; y á no haber bajado de las minas algunas personas que estaban en ella(s), á buscar bastimento, al cabo de cuatro días de este suceso, no se hubiera sabido, por la distancia que había de la casa de los contenidos á la(s) dicha(s) mina(s). Volvió á salir con otra compañía el Capitán Alonso de León en busca de los indios que cometieron estas muertes, y no se pudo descubrir rastro alguno; y comenzando de nuevo los indios de la punta de Papagayos á inquietarse, volvió á aquel puesto y los apaciguó.

## CAPITULO XVII

DE CÓMO HUBO NOTICIA QUE LOS INDIOS TETECOARAS INTENTABAN ENTRAR Á ESTE REINO POR LA PARTE DEL ALAMO.

El año de 1663 parece que fué el que dió más inquietud en este Reino, por haber entrado en él una escuadra de indios de los alzados del Norte, que anduvo muchos días de sierra en sierra para ver si podían lograr algún hecho; era de cincuenta indios. Mataron, en la boca del río que llaman de San Juan, á un indio pastor, y se subieron á la sierra; que, habiendo tenido noticias de la muerte el Gobernador, formó en la ciudad una compañía y salió otra con el Capitán Alonso de León, buscando el rastro de estos agresores, que habían ganado el cerro que llaman de la Silla, bien áspero y inaccesible, en donde no pudieron conseguir cosa alguna, por la aspereza, antes sí, por haberse acercado mucho un indio de los amigos, lo mataron, y la dicha escuadra se salió á su salvo, sin que se pudiese hacer ningún lance.

Al cabo de algunos días, se tuvo noticia de cómo querían de nuevo los enemigos entrar á este Reino por la parte del pueblo del Alamo, que está distante de la villa de Cerralvo doce leguas, á querer asolar aquella villa, por lo cual mandó el Gobernador formar dos compañías, la una á cargo del Capitán Lázaro de la Garza, y la otra á cargo del Capitán Alonso de León, y por Cabo y Comisario de ellas; salieron por el dicho pueblo del Alamo, dieron vuelta á toda la sierra de la Iguana y no hallaron á ninguno de los enemi-

gos; anduvieron pisándoles la tierra por muchos días, que importó mucho el haber salido al reparo de las malas intenciones de los indios. En esta jornada, fué el caso que queda referido atrás, de haber ardido la espada que traía un soldado, que lo puse en aquel lugar por acompañar á los otros casos particulares que sucedieron.

Este año, al fin de él, bajando de las minas del cerro de las Mitras, unos *tanateros*,<sup>1</sup> del Capitán Gregorio Fernández, fueron acometidos de los enemigos, y los hirieron, y aunque fueron preguntados los heridos si acaso habían conocido (á) alguno de los indios, dijeron no haber conocido á ninguno. Envió el Gobernador á que formase compañía (á) el Capitán Alonso de León, para que siguiese el rastro; y habiendo puesto el real en cercanía de las dichas Mitras, pasó un indizuelo que, al parecer, venía de fuera, y habiéndolo llamado el dicho Capitán y preguntado de dónde venía, respondió que de la villa del Saltillo, y inquirendo de él si había visto algunos indios ó tenía alguna noticia de enemigos, (dijo) que en el paraje que llaman El Agua Escondida [que está como cinco leguas de esta ciudad] había topado á Miguelillo, indio de encomienda, de los herederos del Capitán Diego de Villarreal, á quien llamaban el Generalillo, con otros diez indios, y que le hacían instancia que se fuese con ellos, y no quiso.

Con esta razón, quería pasar el Gobernador al real de las Salinas, de donde era dicho indio Generalillo, porque el Capitán Alonso de León recorriese los demás puestos, y se resolvió á no pasar, sino enviar al contenido, como lo hizo, dándole una orden para que todos estuviesen á la suya. Habiendo llegado á dicho real, halló que

1 Operarios que cargan tanates.—G. G.

acababa de llegar el indio Juanillo, Capitán de los cua(u)guijos, nación muy belicosa, y inquirió de él si sabía adónde estaba el Generalillo [ya se tenía á éste por sospechoso, aunque estaba de paz en las Salinas], y respondió que había diez días que había ido del Saltillo. Pidióle dicho Capitán al Teniente de dicho real el que le diese al dicho indio cua(u)guijo y otros tres ó cuatro indios para seguir el rastro; esto conseguido, y poniéndose dicho indio, aquella noche, á platica(r) con el dicho Capitán Alonso de León, interrumpió en muchas quimeras, diciendo que en su tierra se les aparecía la Virgen Santísima y Nuestro Señor y que les decían que llegaran los españoles de tres en tres á verlos, y que al dicho Capitán lo llevarían á ver á Dios y se sentaría á su lado [fi(c)ciones que previno la astucia y maldad de dicho indio].

Aquella noche llegó el Generalillo con los diez indios que andaban en su compañía, con que se valió dél y del cuauguijo y otros para ir á seguir el rastro de los que habían herido á los *tanate-ros*, con prevención que le hizo al Teniente, que, si fuesen necesarios los indios amigos que había en las Salinas [éstos eran los mayores enemigos que había, encubiertos], se los enviase. Habiendo andado como tres leguas con el real, resolvió dicho Capitán prender al cuauguijo y sus dos compañeros, y recibídoles sus declaraciones, confesaron una gran conjuración que tenían hecha los de su nación: Juan Carretero, que estaba éste en el Saltillo con mucho crédito y en opinión de grande amigo de los españoles; el Generalillo y otros, teniendo ya conferido que dentro de diez días se habían de retirar todos, llevándose cuanto caballada pudiesen y matando á los españoles que pudieran haber á las manos, y que por dife-

rentes partes tenían convocados (á) más de diez mil indios para asolar este Reino y el Saltillo.

Con todo secreto avisó dicho Capitán Alonso de León al Gobernador y que le enviase (á) treinta hombres y requisitoria para despachar á la villa del Saltillo á prender á dicho Juan Carretero y todos los demás de su séquito, y á un mismo tiempo salir por la Caldera, que llaman, que está distante 25 leguas de esta ciudad, á dar á los indios, que estaban juntos en la mesa que llaman de los Catujanes, nación de indios muy guerrera.

Y de paso diré cómo esta mesa es una loma larga de cuatro á cinco leguas, que está en un llano; su forma es á manera de una mesa llana; tendrá del circuito catorce leguas; de alto, poco más de un cuarto de legua; tan inexpugnable por su naturaleza, que no le pudiera conquistar el poder de Artagerges, porque toda está cercada, en lo alto, de unos peñascos en forma de muralla, que causa admiración: no tiene más que una entrada, que cae al lado del Norueste, y afirman los indios que arriba toda es tierra llana y que hay aguajes para poder c(r)iar ganados.

Y prosiguiendo la intención de coger (á) los enemigos, lo primero que se hizo fué encargar á todos el secreto de las declaraciones y asegurar (á) los indios declarantes, separándolos del concurso. Envió dicho Capitán á llamar de secreto, con dos soldados, á los indios de las Salinas, que los teníamos por amigos [si bien eran enemigos encubiertos], para salir con ellos á la facción, cuya resulta se dirá en el capítulo siguiente.

## CAPITULO XVIII

DEL BUEN ACIERTO QUE SE TUVO, ASÍ EN LA VILLA DEL SALTILLO COMO EN ESTE REINO, EN PRENDER (Á) LOS ENEMIGOS.

Mucho importa(n) la industria y maña para conseguir los buenos aciertos. Las historias romanas están llenas de los buenos sucesos que se tuvieron, así por esta causa como por la prudencia de sus capitanes para tenerlos. Julio César, en la batalla que pretendía dar á Pompeyo, se arr(i)esgó á pasar el río Rubi(cón) con un barco, y, disfrazado, registró todo el ejército de su contrario, con cuya vista le dió la batalla en los campos que llaman de Farsalia, y lo venció; y aunque traer de mayor á menor estas consecuencias parece cosa frívola, y, obstante, me pareció hacer aquí narración.

Y prosiguiendo nuestra historia, que traído(s) los indios de las Salinas, los aprisionó á todos y puso suficiente guarda; y á un mismo tiempo pasé yo á la mesa de los Catujanes, y una escuadra de soldados al Saltillo, con la carta requisitoria para el Alcalde Mayor, que lo era Juan Antonio de Sarria, de nación navarro y Teniente de Capitán General, quien, con su vista, dispuso la materia de calidad que, siendo así que los indios del séquito del Carretero estaban en diferentes partes y haciendas, fueron todos presos, y el dicho Carretero, en una tarde, no quedando ninguno que pudiese dar aviso en la tierra adentro; y en este intermedio, á toda priesa pasó dicho Capitán á la mesa de los Catujanes, y tuvo forma de



hacer una emboscada en parte cómoda, y cayeron los enemigos y (los) trujo cerca de esta ciudad.

Asentóse el real una legua corta de ella, en donde asistía el Gobernador. y se esperó que viniesen del Saltillo con la presa, que tardó muy poco, con que en once días tuvo cumplimiento esta función tan deseada de todos. Cuando se supo que el General Juan Antonio se iba ya acercando con la presa, se dispuso hacerle un solemne recibimiento, como se hizo, saliéndole al encuentro cien soldados de este Reino, acompañados del Gobernador, cuyos caballos fueron todos blancos; hubo mucha salva y otros festejos que no cuento por menor por no dilatar la historia.

Para mayor averiguación de la conjuración que tenían intentada, se les siguió causa en forma á los agresores, y se hallaron convictos y confesos; y respecto á que, siendo, como era, el Gobernador D. Nicolás de Azcárraga, de natural benigno y piadoso, se compadeció de ellos, y pudiéndolos sentenciar á muerte á todos los que se hallaban presos, que eran cincuenta, no ahorcó más que á seis, habiendo, para ello, mandado echar suertes, y que los demás fuesen desterrados á la ciudad de Zacatecas, condenándolos á servicio personal, con prisiones, como se ejecutó. Al Carretero, con otros, los llevó á ajusticiar al Saltillo el dicho Alcalde Mayor, para que sirviese de ejemplo á los indios que había en aquella villa. Los que se habían condenado á servicio personal para los molinos de la ciudad de Zacatecas, llevándolos los soldados de este Reino, al pasar por la jurisdicción del Mazapil, los mandó soltar el Alcalde Mayor del dicho real, no sé con qué pretexto, con que quedaron sin castigo alguno y fué causa de algunos disturbios que sobre el caso sucedieron y de que se prosiguiese la guerra con mayor

fuerza, por haber dado libertad á homicidas y salteadores de caminos, robadores de ganados y cabaladas.

Acuérdome que, estando todos los indios delincuentes presos en el real, llegó á él un religioso carmelita, Lector en su orden, que había entrado á este Reino á pedir limosna, y quien ya tenía bastantes noticias de las culpas de los indios; y viéndolos que estaban todos atados en una collera, dijo públicamente, que los más lo oyeron, que era lástima no ahorcarlos á todos, á que, hallándose presente un religioso del orden de San Francisco, asimismo Lector y jubilado de esta Provincia de Nuestra Señora de Zacatecas, le replicó á la propuesta, á que respondió que sustentaría en las escuelas lo que había pronunciado; con que, finalmente, después de algunas conferencias sobre la materia, se remitió todo al silencio.

Yo no dejaré á él [por haberseme venido á la memoria lo que oí contar á vecinos antiguos de este Reino] lo que sucedió por el año de 1632, que fué que, habiendo electo la Provincia de Zacatecas, por Guardián de la villa de Cerralvo, á un religioso llamado Fr. Francisco de Ribera, Lector de Teología, y viniendo á su guardianía, encontró en el camino (á) una collera de indios que lleva(ba)n á dicha ciudad para que compurgasen sus delitos; y pareciéndole que eran inocentes, se compadeció de ellos, y tanto, que aun prorrumpió en decir que era conocido agravio el que se les hacía y que le había de encargar la conciencia al Gobernador sobre el caso; finalmente, antes que él llegase á este Reino, tuvo noticia el Gobernador de lo que este religioso había pronunciado.

Llegó á esta ciudad y, para pasar á dicha villa de Cerralvo, esperó oportunidad de tener compañía, por haber veinte leguas de distancia y todo

despoblado, con que se juntó con algunos soldados y otras personas que llevaban (á) quinientos carneros y ovejas á dicha villa, y habiendo llegado á un puesto que llaman Urquiza, salió una escuadra de más de seiscientos indios, y matando á su vista (á) dos soldados y llevándose (á) el ganado y cuanto llevaban, aunque dicho religioso les daba voces y persuadía á que no prosiguiesen en llevar (á) el ganado, no por eso dejaron de hacerlo. Llegó á la villa de Cerralvo con los que quedaron vivos, bien admirado del caso y arrepentido de haber tenido compasión de tan mala canalla, causándole horror y espanto las crueldades que hicieron los indios con los cuerpos difuntos.

Y siendo esto en ocasión que el Cabildo de esta ciudad enviaba un requerimiento pidiéndole al Gobernador agravase las penas á los indios que se prendiesen, mandó recorrer todos los autos y informaciones y demás papeles tocantes á los daños y muertes y robos que habían hecho dichos indios, y por vía de consulta se los remitió á dicho Padre Lector con el requerimiento del dicho Cabildo, cuyo requerimiento, por estar bien fundado y que en él se refieren los delitos que muchas naciones de indios habían cometido, me pareció ponerlo á la letra en esta historia, con el parecer que sobre todo dió dicho Padre Lector.

## CAPITULO XIX

### EN QUE SE PONE Á LA LETRA EL REQUERIMIENTO DEL CABILDO DE MONTERREY AL GOBERNADOR.

El intento mío no es dilatar la historia en meter en ella cosas que parece no son convenientes; pero, para que se reconozca con la justificación que

desde los principios se ha procedido y los fundamentos que ha habido para los castigos que se han ejecutado en diferentes ocasiones con esta ciega gente, no lo quise omitir, y, así, se sigue aquí el requerimiento del Cabildo, que he prometido, que es como sigue:

*Requerimiento.*

«En la ciudad de Nuestra Señora de Monterrey, del Nuevo Reino de León, en veinte y un días del mes de mayo de mil seiscientos y treinta y dos años, la Justicia, Cabildo y Regimiento de ella, conviene á saber: el Capitán Rodrigo Ruiz, Alcalde Mayor y Capitán á Guerra en ella y su jurisdicción, por el Rey, nuestro Señor; el Capitán Alonso de Treviño y Diego de Monte Mayor, Alcaldes Ordinarios; Gregorio Fernández y Antonio Durán, Regidores: estando en las casas en donde se acostumbra hacer sus cabildos, y habiéndose juntado y congregado en ellas para tratar y conferir casos tocantes al servicio de S. M., bien y utilidad de la tierra, dijeron que por cuanto en discurso de más de treinta años que ha que los naturales chichimecos de la nación aguatas, tepehuanes, cucuyamas, matolaguas, quibonoes, tacuanamas, icabias, cayaguaga, quienes, quinamos y borrados, del valle de San Juan, y otras muchas naciones del contorno y comarca de este dicho Reino, están en costumbre de levantarse y negar el reconocimiento y obediencia que tienen dada á S. M., en cuyos levantamientos han causado notables y crecidos daños, nunca se han adelantado á los atrevimientos que en espacio de cuatro meses continuos á esta parte han fecho, pues era notorio y estaba averiguado muy

bastantemente y probado por las confesiones que (sic por de) algunos que se han cogido, de que se ha hecho justicia, que, sin ningún temor, y ya, como tan ladinos, solían hasta llegar á los términos de la villa de Santiago del Saltillo, y en el puesto que llaman de los Muertos, habiendo hecho noche allí la recua y gente de Pedro Camacho, dieron en ella, y á no escaparse un negro y indio que la traía(n), por haber ido á dejar (á) las mulas á parte segura, los mataran y robaran, y lleváronse todas las cargas de harina y maíz que á este Reino traía(n), y la que no pudieron cargar y llevar, derramaron y (d)esparramaron; determinando entre ellos de ponerse en la boca que llaman de Vivanco, junto á las Encinillas, puerto fuerte y dispuesto á su comodidad, para de allí atajar los carros, carretas y recuas que entrasen, que, á ponerlo en ejecución, como lo traían determinado, fuera total ruina de todo este Reino y participara (á) los pueblos cercanos, y lo dejaron de hacer por haber cogido á dos de los más belicosos capitanes que lo trataban, que era el Malacui y el Calabazo, de quienes se hizo justicia; y luego, sucesivo, hicieron otra junta al valle de las Salinas y mataron (á) dos indios *labovíos*: y de ahí á pocos días, corriendo toda la tierra y saliendo, de hecho y caso pensado, á robar y matar, encontraron (á) la gente amiga del Capitán Joseph de Treviño, y flecharon (á) dos de ellos; y pasando á la boca de Santa Catilina, cercana de esta ciudad dos leguas, dieron en la ranchería de la gente del Capitán Colmillo, que estaba sembra(n)do y quieta, por estar á devoción de S. M., y mataron á un indio llamado Tomás y á su mujer, y flecharon de muerte á otros dos, y se llevaron (á) tres indias, á quienes mataron en el camino, de vuelta á su tierra, y, viva, metieron á

una indizuela cristiana en un jacal y le pegaron fuego, donde murió; y saliendo á los pastores de ganado menor de los dueños de la estancia de San Francisco, cogieron (á) un indio y, haciendo oprobios de la forma con que la justicia ejecuta en los malhechores su justa, lo ahorcaron.

«Pasando á mayores daños, haciendo muy gran junta, salieron á la gente y soldados que llevaban (á) más de novecientas cabezas de ganado menor, y en el puesto que llaman de Papagayos Chicos, los mataron, y flecharon á tres indios amigos, y dejándolos por muertos, desnudando á los españoles que mataron, que fueron á Juan Durán y á Lázaro Ruiz; y en el dicho puesto repartieron, así el ganado como la ropa, bestias, cotas, arcabuces y todo lo que cogieron; se partieron los unos y los otros á sus rancherías, todo lo cual vieron los indios que quedaron por muertos, que, libres del peligro, se fueron á dar razón al Sr. D. Martín de Zavala, Gobernador y Capitán General de este Reino; y á poco más de un mes, tornándose á juntar, salieron á los carros, y haciendo rostro á diez y seis soldados que iban en escolta y acompañando á los carros, mataron á Agustín de Urquiza y á Juan Baptista de Aldape, herinano de Martín de Aldape, y á un indizuelo, y le(s) llevaron (á) más de cuatrocientas cabezas de ganado menor, sin otros atrevimientos que de pocos días á esta parte tienen.

«Todo lo cual se ha causado que de la mayor parte de indios que en conformidad del auto de guerra declarado contra las dichas naciones, por sus alzamientos y delitos, se han vuelto de la ciudad de Zacatecas, San Luis, Fresnillo, Cuencamé y de otras Provincias más remotas, y por volver tan ladinos y astutos, y con el ánimo y valor de los españoles, han experimentado sus trazas; y

cogiéndolos al vivo, hoy se valen de ellos y hacen lo que jamás han hecho, aun siendo en doblado número, y haciendo, como hacía(n), entre ellos, capitanes y caudillos de más valor.

«Sobre todo lo cual, y para que se remedie la parte que más convenga, es caso tan conveniente el representar al dicho Sr. Gobernador, que, pues, los dichos indios, añadiendo delitos á delitos, y no cumpliendo el tiempo por que salen condenados, quebrantando las prisiones en que (se les encierra) para tenerlos seguros, se vuelven y causan irremediabiles daños en muertes y impiden el trato que la villa de Cerralvo, donde asiste S. S., debe tener con esto, y no se espera que haya otro remedio más de proseguir al castigo de las dichas naciones con todo rigor, llevándolo á fuego y sangre, pues, en defensa natural, se debe hacer, por todos derechos, agrave las penas del auto de guerra, declarando, con nuevo auto, que los indios de mayor edad mueran por sus culpas, ó que, por lo menos, se les quite la mano derecha y desoque (sic) de los pies, y las mujeres y muchachos, de cinco hasta veinte y cinco años, salgan fuera de este dicho Reino por el tiempo que S. S. viere y juzgare que, como más dóciles, se puede arraigar en ellos la costumbre de los españoles y perder ellos el mal natural de sus padres, pues, fuera de este dicho Reino, consiguieran el útil de ser criados en toda política é instruídos en las cosas de nuestra santa fe católica y vendrán á ser cristianos; lo cual en esta ciudad, ni en la dicha villa de Cerralvo, no se puede conseguir, porque, por mucha guarda que en ellos se pone, se vuelven, como tan cercanos á su tierra, y dan razón de todo lo que han visto y oído á los españoles; cuyos daños se atajarán con que S. S. ponga en ejecución lo que por este auto se

le pide, pues con ello vendrá á asentar una paz muy fija y asegura todo este Reino, donde no protestan por el nopare (sic) por el perjuicio á esta República, en ningún tiempo el articularles, no pidieron los que la tenían á cargo lo conveniente á ella, y para ello se entregue (sic por entregue) este auto á uno de los Regidores de esta ciudad, para que á S. S. se le haga notorio; y así lo proveyeron y firmaron.—*Rodrigo Ruiz.*—*Alonso de Treviño.*—*Diego de Monte Mayor.*—*Gregorio Fernández.*—*Antonio Durán.*—Ante mí, *Francisco Sánchez de la Barquera*, Escribano de Cabildo. »

Habiendo llevado este auto el dicho Regidor á la villa de Cerralvo, y visto por el dicho Gobernador, en conformidad de lo que llevo referido, juntando todos los papeles y informaciones tocante(s) á la guerra, los remitió al dicho Fr. Francisco de Ribera, haciendo un auto en la forma siguiente:

«En la villa de Cerralvo, de la Gobernación del Nuevo Reino de León, en veinte y seis días del mes de mayo de mil y seiscientos y treinta y dos años, ante el Sr. D. Martín de Zavala, Gobernador y Capitán General del dicho Reino y sus Provincias, por el Rey, nuestro Señor, Antonio Durán, Regidor de la ciudad de Monterrey, hizo presentación del auto que la Justicia y Regimiento de ella ordenaron y se le entregó para que, como tal Regidor, le presentase ante S. S. y que pidiese que, por convenir á la quietud, seguridad y castigo de los daños y muertes que en él se contienen, fechas por las naciones de indios alzados en término de este dicho Reino, S. S. determine (lo) contenido en el dicho auto, y sobre él pedía justicia en nombre de la dicha ciudad, por los daños en su término fechos; y el dicho Sr. Gobernador,



habiéndolo visto, dijo que, sin embargo de la justificación con que tiene declarado el castigo que se hace á las naciones contenidas en el dicho auto, para lo que de nuevo se ofrece acerca de que, con los medios que en él se piden, se asentara de una vez el castigo de estos bárbaros y los menores consiguieran el útil que en el dicho auto se propone, mandó dar vista de dicho auto y informaciones fechas, apercibimientos y otras diligencias, parecer y asientos que se han fecho por tantas veces á las dichas naciones, al Padre Prior Fr. Francisco de Ribera, Lector en Santa Teología, para que, visto por Su Paternidad, dé su parecer en razón de lo que por el dicho auto se pide, y con él mandará lo que fuere de justicia; y así lo proveyó y firmó.—*D. Martín de Zavala*.—Ante mí, *Juan de Abrego*, Secretario de Gobierno, Justicia y Guerra.»

## CAPITULO XX

EN QUE SE PONE Á LA LETRA EL PARECER DEL P.  
FR. FRANCISCO DE RIBERA.

«Jesús María, dificultad, si se puede, hacer la guerra al presente contra ciertos indios alzados, conforme y al tenor de un requerimiento que hace el Cabildo de la ciudad de Monterrey al Sr. Gobernador de este Nuevo Reino de León, con que aseguran quedará en paz la tierra.

«Siéndome preguntado dijese lo que en Dios y en conciencia sentía acerca de la justicia que se podía y debía hacer, de muchos indios de diversas naciones que de tiempo á esta parte andan alza-

dos, haciendo notables daños, y al presente mayores que nunca, así de muertes de españoles y de indios de paz, como de robos de grande número de ganados, así mayores como menores, mulas, yeguas, caballos, como más larga y distintamente en las informaciones se contiene; con que todo este Reino padece grave opresión, impidiéndose el concurso de las gentes que traen bastimentos; acabándose los ganados y caballada, con que se impide la defensa, mengua la población y se vive con grande trabajo, desvelo, sobresalto y continuo peligro, que es causa de que es tal que (sic) el servicio de Dios y el provecho de las almas de los indios de paz, que son sin número, en instruirlos en la santa fe católica, y cesen los reales quintos de cuatro mineros que hay en esta villa de Cerralvo y otros más en las Salinas, por la inquietud y peligro que continuamente, de noche y de día, tienen con esta perversa y ciega gente; dejándose, como se dejan, de labrar las minas y de trabajar en las carboneras, por haber dado por varias veces asaltos en ellas, matando á muchos españoles y indios amigos del servicio, robando (á) los ganados que había en ellas y poniendo fuego á los jacales; quedando todo deshecho, perdido y arruinado.

«Por tanto, en conformidad de esto y de las informaciones hechas, todo por mí visto, digo que el Sr. D. Martín de Zavala, Gobernador y Capitán General de este Nuevo Reino de León, no sólo puede, sino debe en conciencia, pronunciar auto, según y conforme arbitra y pide el Cabildo de la ciudad de Monterrey; y lo uno, porque son personas de buen juicio y de larga experiencia en este Reino; lo otro, porque todo este Reino está notablemente leso, así en común como en particular, y se le debe resarcir la injuria; lo otro,

porque, habiendo recibido la santa fe católica y dado la obediencia á los Reyes de Castilla, no sólo son públicos salteadores, sino enemigos declarados, así de los españoles como de la Divina Majestad, menospreciando la santa fe que han recibido y profesado, arrancando las cruces de sus lugares en muchos puestos que los españoles las habían puesto, donde ellos alevosamente habían muerto (á) algunos, y en otros arrastrándolas y hecho añicos y pedazos; lo otro, porque muchas y diversas veces, de treinta años á esta parte, habiendo dado la paz, nunca la conservaron por espacio de seis meses, antes la quebrantaron luego que se les ofrecía ocasión de hacer sus acostumbrados robos, y entonces los hacían mayores.

«Por vivir descuidadamente con ellos y por haberles perdonado tantas veces y procurado llevar por medios suaves, si acaso se cansaban y asentaban de una vez, fué causa, lo uno, de que la poblazón no esté muy extendida en este Reino, y el Reino con grandes aumentos, así de haciendas de labores y ganados mayores y menores, como de reales de minas, por ser tierra muy acomodada para todo esto; lo otro, fué causa la omisión y remisión que con ellos se ha tenido en castigarlos, de que viniesen á empeorarse y á cometer tantos y tan atroces delitos y desafueros como han cometido, y al presente cometen, amenazando á los españoles y que hasta que los acaben no se han de cansar, diciendo unos á otros, para animarse, que no hay que temer á los españoles, que si ellos nos matan, también los matamos á ellos y les comemos sus haciendas; nadie desmaye, que, cuando mucho, nos llevarán á depositar á Zacatecas por algunos años; con que alteran y atraen á su com-

pañía (á) otras muchas naciones, haciéndoles *tlatole*<sup>1</sup> para que los sigan.

«Y viendo ellos que no se usa de otro castigo y rigor para obviar sus cotidianos delitos, se determinan á cada paso á hacerlos mayores, como fué habrá tres meses: se juntaron más de seiscientos en la sierra de Papagayos, camino de Santa Lucía para esta villa de Cerralvo, en donde mataron (á) dos españoles y flecharon (á) otros indios amigos que venían con ellos, y les robaron (á) más de novecientas cabezas de ganado menor, cabras y carneros; y luego, dentro de un mes, cerca del mismo puesto, viniendo hasta once españoles y yo con ellos, que traían tres carros y hasta quinientas cabezas de ganado menor, salió tan gran número de ellos, de una emboscada que junto al camino tenían hecha, que mataron á dos españoles y á un indio amigo y se llevaron (á) todo el ganado, pidiéndome confesión á voces en aquel aprieto los españoles; y no contentos con esto, antes con mayores atrevimientos, dentro de quince días se fueron una noche á las Carboneras, una legua de esta villa de Cerralvo, donde robaron (á) más de duscientas cabezas de ganado menor, mataron (á) algunos indios amigos y flecharon (á) otros, y con gran peligro se escaparon los españoles, aunque tenían ar(ca)bucos y otras armas, por ser tan gran número el de los indios, y pusieron fuego á los jacales; y visita(n)do en este mismo tiempo las minas, para robar lo que hallasen en ellas, como otras veces lo hicieron y ahora lo confesaron algunos de ellos que cogieron; y luego incontinenti se determinaron de ir á robar (á) el ganado menor del lugar de San Francisco, que eran más de ocho mil cabezas de ganado, y á no salir á la defensa, de los cuales murió uno y quedó flechado

1 Esta palabra mexicana quiere decir hablador.—G. G.

otro, los robaran sin duda, con que pereciera allí el pueblo y padeciera notable daño todo este Reino; y no se contentaron con todo esto, sino que, en menor tiempo de un mes. después de esto, hizo junta el Capitán Guapale, indio ladino y bautizado, y caudillo de todos ellos, de más de ochocientos indios, para venir á arruinar y acabar esta villa de Cerralvo, y dejó la venida por ser de diferente parecer otro indio, y era en tiempo que había necesidad de defensa; donde parece obró la Divina Misericordia con todos nosotros para librnarnos de sus flechas.

«Todo esto he experimentado aquí por espacio de tres meses, y conforme á esto, el que fuere de diferente parecer que el mío, lo uno, para que no lo sea, véngase á morar acá por algún tiempo, verá que así muda el suyo, como yo mudé el mío luego que palpé todas estas materias; lo otro, si no le mudare, será darle(s) á ellos toda libertad y jurisdicción sobre las vidas y haciendas de los españoles. y á los españoles atarles las manos para impedirles la defensa y que del todo se acaben, porque esta gente, llena de ingratitud y que no hace mal sino cuando no puede, y para hacer sus alevosías no hay soldados de Flandes más diestros; y sin haber usado en tan largo tiempo tantas y diversas ocasiones de rigurosa justicia contra ellos, antes acariciándolos y gastando, como gastó el Sr. Gobernador por varias veces, gran número de pesos en darles de vestir y comida, sólo para apaciguarlos, jamás quisieron conservar la paz, antes fué siempre motivo el agasajo que se les hizo para que robasen más y hiciesen mayor guerra: luego. no sólo puede, sino que debe en conciencia el Sr. Gobernador, ejecutar, no sólo lo que el Cabildo de la ciudad de Monterrey propone y pide, sino con mucho más rigor, pues la

falta de él en tantas y diversas veces y la superflua é imprudente remisión que con ellos se ha tenido, fue(ron) caus(as) de tantos y tan notables daños en este Nuevo Reino.

«Pruebo la consecuencia, lo uno, con el doctísimo Medina, Dzip. (sic) 39, donde dice las siguientes palabras: *Mortifere peccat principis Cibelum rei publice falentem ad fidem conservandam at enim eo nom. espirituale bonum necessarium non gerat precipue, etta.* No podía hablar este gravísimo Doctor más á propósito á esta guerra, aunque estuviera en este punto mirando todas las cosas que señala, con que obliga al Príncipe para que la mueva, porque sin esta guerra la república se acaba, porque los enemigos quitan las vidas y llevan las haciendas; por el consiguiente, la fe, porque, acabados los españoles, no se predica á las sierras; el bien de los enemigos, porque, aunque algunos mueren en ella, los demás, aunque los hagan esclavos por algunos años, es más provecho para ellos, que pasan toda la vida en las sierras y montes, públicos enemigos de los prójimos y de la Divina Majestad, y en sus insultos y latrocinios; y finalmente, allanando á éstas, quedan innumerables almas en este Reino, tan amplio y extendido, para comunicarles el bien espiritual, y por causa de ellos deja de comunicarse, por el peligro que hay de andar por la tierra: luego debe el Sr. Gobernador hacerles guerra, de suerte que los sujete y allane.

«Lo otro, porque, como la experiencia tan larga ha enseñado, no se ha hallado ni se halla medio más conveniente ni que pueda ser eficaz para que esto se allane y apacigüe: luego, no sólo se puede usar de él, sino que en conciencia se debe usar y ponerse en ejecución el antecedente, con tal medio es (sic), por ser notorio, pues con él se

conseguirá sin duda el efecto de lo que se pretende.

«La consecuencia pruebo, porque ¿esta tierra es de los Reyes de Castilla ó no lo es? Esto segundo nadie se atreverá á decirlo, porque merecerá ser echado de ella y por extraño del Reino, ó se opondrá á la potestad que tiene el Sumo Pontífice para dársela: luego, como pudieron conquistar las demás tierras de las Indias como suyas, por habérselas dado la Santidad de Alejandro VI, puede(n) también conquistar ésta; y que se la haya podido dar el Papa, pruébalo doctísima y latamente Fr. Bartolomé de las Casas ó Casás en el principio del libro que escribió contra las conquistas de las Indias: luego puede(n) conquistarla como suya y echar á sus enemigos rebeldes y traidores de ella.

«Y si se respondiére que: conforme al breve de Alejandro VI, en que concede el imperio de las Indias á los Reyes de Castilla y León, se debe conquistar con medios suaves y caritativos, cultivando las almas con la divina palabra, respondo, lo primero, interpretando el breve, y digo que la intención de Alejandro VI fué que los Reyes de Castilla y de León conquistasen las Indias con los dichos modos, pudiéndose conquistar de esa suerte, pero, no habiendo lugar de este modo, la(s) conquistasen con los medios y modos necesarios para conquistarlas. Consta ésta ser la mente del Pontífice, lo uno, porque casi cuantas conquistas ha habido en todas las Indias, ninguna fué hecha conforme á la letra del breve, como consta de Fr. Bartolomé de las Casas ó Casás, que las refiere todas, y, obstante, los Sumos Pontífices han pasado y pasan por todas ellas como justificadas, y los Reyes de Castilla, por esta causa, las tienen por suyas, de cualquiera suerte que sean

conquistadas: luego fueron hechas conforme á su intención y voluntad del Papa.

«Consta más esta verdad, porque en ellas fueron los españoles favorecidos con favores y ayuda del Cielo y medios sobrenaturales en los mayores peligros, como consta del P. Joseph de Acosta en la «Historia Moral de Indias,» libro siete, capítulo veinte y seis y veinte y siete; y en el Nuevo México, en los tiempos presentes, según consta de la relación que en la ciudad de México, el P. Manso, Procurador del Nuevo México, imprimió el año de 1631, ha habido también algunos milagros en favor de los españoles: luego, con justo título y sana conciencia, tienen los Reyes de Castilla las Indias, aunque fuesen conquistadas no conforme á la letra del breve, pues Dios les favorece y ayuda en las conquistas, aunque hayan sido tan crueles y sangrientas como refiere el autor citado, Fray Bartolomé de las Casas ó Casás; y su Vicario se las dió en potestad y virtud divina: luego, con el mismo seguro de conciencia, puede(n) conquistar éste Nuevo Reino de León con los medios necesarios para conseguir el fin de la conquista, porque si esta tierra no se puede conquistar con los medios necesarios con que las demás se conquistaron, tendrála S. M. si la conquista contra conciencia, y, por el consiguiente, todas las demás; esto, según Donadillo, no se ha de decir: luego tampoco diré lo primero, si no es que diga que hay otra nueva concesión y otro nuevo breve para la conquista de este Reino, y para eso debe enseñarle, lo cual no hará, porque no hay ni ha habido más de dos, en que generalmente conceden los Sumos Pontífices el imperio de las Indias á los Reyes de Castilla y León, sin hacer diferencia de conquista en éste ni en otro: luego puede S. M. conquistarla con los medios ne-



cesarios y tenerla con tanta conciencia como se tienen las demás, y para este efecto es necesario poner en ejecución los medios que propone el Cabildo de Monterrey: luego debe el Sr. Gobernador usar de ellos para allanar y apaciguar la tierra, y hacer con diligencia y cuidado lo que él manda, y encarga tanto S. M.

«Con esta (sic por consta) esto más, porque casi todas las tierras de las Indias que de esta suerte se han conquistado, eran pobladas de lugares, villas y ciudades, viviendo con gobierno y modo político y siguiendo ley natural, y, no obstante, se ha pasado por el modo y medio con que se conquistaron: luego con más justo título se pueden conquistar los indios que hay de guerra en el Nuevo Reino de León, pues, lo uno, son los más bautizados y que inducen á los demás á que se alcen y pierdan la obediencia á los Reyes de Castilla, la cual dieron muchas veces, y todos, así los unos como los otros, no siguen ley ninguna, porque, con ser bautizados, dejarán la evangélica que recibieron, como consta del desprecio que hacen de las cruces, y no se halla ni (se ha) hallado otra ley en todos los indios de este Reino, más de la epiacrer (sic), porque ni aun de rito ni ceremonias con ídolos y falsos dioses usan, viviendo como animales, sin tener naturaleza ni morada de asiento, ni otros bienes ni vestidos más de arco y flecha, y como montaraces se sustentan de raíces y yerbas de las sierras y campos y de lo que roban y hurtan á los españoles de toda su caballada y ganado; muy enemigos de trabajar y inclinados á saltar y robar lo que pueden, y de grande ardid para hacer alvosías, como consta de sus hechos: luego con más justificación puede y debe el Sr. Gobernador conquistarlos y sujetarlos con los dichos medios y aun más rigurosos, si fueren necesarios, de los que

propone el Cabildo de Monterrey y de los (con) que se han conquistado las demás tierras de las Indias, por ser pobladas de gobierno y seguir ley natural, porque, de otra suerte, fuera superflua la guerra y conquista, y de ningún provecho, antes de notables daños y de grande gasto, como lo ha sido hasta ahora, de cuarenta años á esta parte, en que gastó S. M. y el Sr. Agustín de Zavala, con el Sr. Gobernador y otros conquistadores que había, más de trescientos mil pesos, y no ha servido todo esto más de morir muchos españoles fuera de su tierra, á manos de estos indios, y haber trabajado para ellos, porque, en los tiempos atrasados, que estuvo la tierra algo más quieta, aunque siempre de guerra, había grande abundancia de ganados y caballada, tanto, que hay hombre en ella á quien dicen robaron por veces (á) nueve mil vacas, y á este tono lo demás; de suerte que, si se hubiera hecho justicia de tantos hurtos, estuviera este Reino tan rico y abundante, que pudieran sacar de él, como entonces sacaban, (á) mucho ganado y caballada para otras muchas tierras, porque tal vez y muchas veces aconteció ir mucho número de ellos á las propias casas de los vecinos de la ciudad de Monterrey y de esta villa de Cerralvo y llevar (á) todo el ganado y caballada y lo demás que podían de las casas, dejándolas quemadas y á los dueños heridos y ahuyentados de ellas y de sus haciendas: luego, ¿quién puede dudar que quien(es) tales hechos hace(n) deben ser conquistados y castigados como públicos salteadores y traidores á S. M., por haberle negado la obediencia que le dieron?

«Pruebo, tras lo dicho, porque, para que la guerra sea lícita y se pueda hacer con sana conciencia, cuatro cosas se requieren, según dicen los teólogos: autoridad legítima, causa bastante, bue-

na intención y modo conveniente. La autoridad legítima está en el príncipe ó quien tiene sus veces: consta de San Agustín, libro 22, «Contra Fausto,» cap. 75, donde dice: *ordo naturalis et acomodatus ac exposit, etta*. No puse todo el latín, porque estaba tan mal escrito, que no se pudo entender. La causa bastante y que justifica la guerra, ha de ser injuria conocida: véase al mismo santo en la cuestión diez, sobre Josué, donde dice: *Iusta vella definire solemt quod, etta*. Será intención que el buen fin, intención de aquésta, esto es, que el príncipe sólo pretenda hacer justicia y restituir la paz, castigando el agravio que pudo perturbar. La cuarta condición, que es el medio conveniente, consiste en que se haga la guerra con el menor daño que pudiere ser, sin perjuicio de los inocentes, si no fuere en caso que casualmente se tropiece y no pueda ser de otra suerte, porque no será justa de otra manera, como dice el mismo San Agustín, libro 22, «Contra Fausto,» cap. 74, donde dice: *nocendi Cupiditas, etta*. Lo que se debe culpar con razón en la guerra, dice Agustino, es desear hacer daño, la crueldad de la venganza, el ánimo pendenciero y implacable, la fiereza de la rebelión, la codicia del señorío y otras cosas semejantes á éstas, que el derecho prohíbe. Todo esto inmediato cesa en el príncipe que al presente mueve la guerra, como consta á todo este Reino, y dejar omisiones y remisiones de delitos para con los enemigos contra quienes era razón usar de los medios que ahora se ponen: luego, no sólo la puede hacer con justicia, sino que debe hacerla en conciencia, pues para eso le ha puesto aquí S. M.

«Consta más esto de las condiciones señaladas por los téologos, por hallarse todas en esta autoridad; que sea la primera, nadie puede decir le

falta al Sr. Gobernador, pues una de las que asentó con S. M. fué que había de apaciguar y allanar la tierra, para la cual no le limitó los medios necesarios, ni podrá limitárselos, porque fuera obligarse á una implicación de contradi(c)ción. La segunda, que es causa bastante, también es notoria á todo este Reino, por haber dado tantas y tales en él estos indios, ocasionadas á que con grande rigor sean castigados en pena suya y ejemplo de los demás, como consta de informaciones hechas. Buena intención, que es la tercera, no es menos notoria, pues de muchos años á esta parte, que dieron muchas y diversas veces la paz, y el Sr. Gobernador aceptádola, aunque nunca la guardaron, en lugar de castigarlos, como era razón, para allanar la tierra y no fiar de ellos, no lo hizo con el justo castigo que sus delitos pedían, antes, para afianzarles que se quietasen, gastó S. S. grande suma de pesos, por varias y diversas veces, en darles ropa y comida liberalmente, sin oprimirlos á trabajar; y con todas estas falsas paces, y dádivas que recibieron, jamás promulgó guerra contra ellos con pena de muerte, sino con depósito de algunos años fuera de este Reino, los de diez y ocho años arriba, y los de ahí abajo, dentro del Reino, para que en este tiempo se instruyesen, así en la santa fe católica como en policía.»

## CAPITULO XXI

EN QUE SE PROSIGUE EL PARECER DEL P. RIBERA.

Prosiguiendo, pues, el P. Lector Fr. Francisco de Ribera con su parecer, dice así:

«Modo conveniente, que es la cuarta condición,

de muchos y diversos se ha usado de cuarenta años á esta parte para atraerlos á la paz y quietud y con ella(s) allanar la tierra y poder mejor comunicarlles la luz del santo evangelio, y ninguno aprovechó, por lo cual, habiéndolo mirado con sano y maduro acuerdo el Cabildo de la ciudad de Monterrey, firma de su nombre no haber otro que sea conveniente que el que propone al Sr. Gobernador, con requerimiento de que le ejecute S. S.: luego sin ningún escrúpulo puede ejecutarle, antes tenerle muy grande de ser omiso en observarle, pues la necesidad lo pide y el fin de lo que se pretende, mediante este medio, y se espera con seguridad, con lo cual dice San Agustín, epístola 207, se busca y pretende la paz: *pacem habere debet, etta*; de suerte que la guerra ocasionada justa, trae consigo la paz, y la paz imprudentemente concedida, como es la que á estos tantas veces se les concedió, pues veían que nunca la guardaban y que la pedían para mejor poder hacer sus robos, y es para que siempre haya guerra, como la experiencia tan larga en este Reino tantas veces lo ha mostrado, y á cada paso más sangrienta, matando á cuantos pueden, robando sus haciendas y poniendo fuego á sus casas: luego debe el Sr. Gobernador ejecutar los dichos medios para limpiar y librar este Reino de tanta opresión, fatiga y trabajo que causa esta perversa y ciega gente, ó dejar el oficio, pues el ser remiso en castigar semejantes delitos, es para que se vayan acabando los españoles y quede desampar(ad)o y desierto el Reino.

«Confírmolo con lo que trae el P. Remessal en la «Historia de Chiapa y Guatemala,» libro 10, cap. 63, si era lícito al Rey, nuestro Señor, hacer guerra á los indios pustecas y otros, no porque son infieles, ó porque comen carne humana, sino

porque quemaron muchas iglesias de los pueblos vecinos, quebrantaron las santas imágenes, sacrificaron á sus ídolos sobre los santos altares (á) niños hijos de cristianos, sobre la misma cruz, y por otras muchas maldades que entonces hacían, á lo cual respondieron los piadosísimos y misericordiosísimos padres que ellos, en grande manera, amaban (á) los indios; que no sólo le era lícito al Rey, nuestro Señor, hacerles guerra, sino que, en conciencia, estaba á ello obligado y, para defender á sus súbditos totalmente, destruir los de Lacandosse y Pactlas.

«No amenaza ni muestra menos daños la determinación y modo con que estos indios procedieron, proceden y van procediendo en sus robos y insultos, como consta de informaciones hechas, de tantas muertes de españoles y indios de paz, que, por ser amigos de los españoles, los matan, aunque sean de su nación (y) ranchería y deudos, con grandes robos de ganados y caballada, quemando las casas que pueden, menospreciando las santas cruces y el decirle al español que matan, al punto que quieren darle la muerte, por burla y escarnio y menosprecio de la santa cruz, que diga: Jesús, bajándole á pescozones la cabeza y dándosela á besar con violencia y desacato, y siendo bautizados y ladinos: luego, con sana conciencia, y no está menos obligado el Sr. Gobernador á castigar y conquistar (á) estos indios hasta sujetarlos por los modos necesarios, aunque sea destruyéndolos y acabándolos, pues ellos, como enemigos declarados, procuran destruir y acabar á todos los españoles, como lo uno lo va(n) mostrando por las obras, y lo otro lo confesaron y declararon jurídicamente algunos indios que cogieron, de la compañía de éstos: luego, en conformidad de todo esto, debe S. S. proveer y pronunciar auto para que

se les haga guerra, conforme y al tenor y por lo menos del requerimiento que le hace el Cabildo de la ciudad de Monterrey.

«Y esto es lo que en Dios y en conciencia siento y respondo, debajo de la protesta que hago, con todos los requisitos que en caso de peligro de muerte deben hacer los sacerdotes, en que no es mi intento aconsejar ni mover á pronunciar auto, ni á la ejecución de él, en que se siga muerte ó cortamiento de miembro, sin responder á la dificultad propuesta. En esta villa de Cerralvo, en donde hay pocos libros, en cuatro días del mes de junio de mil y seiscientos y treinta y dos años.—*Fr. Francisco de Ribera, Lector de Teología.*»

## CAPITULO XXII

DE CÓMO EL GOBERNADOR REMITIÓ ESTE PARECER Á LA CIUDAD DE SAN LUIS Á OTROS TEÓLOGOS, Y LA RESPUESTA QUE DIERON, Y LO QUE DE NUEVO AÑADIÓ EL DICHO LECTOR.

Bien conocerá el lector, aunque sea de medio discurso, cuán bien fundado está el parecer antecedente, del P. Ribera, y en que parece ejercitó bien su entendimiento, probando con autoridades de San Agustín y otros autores la guerra justa que se les hace á estos indios, y los fuertes fundamentos con que afianza sus propuestas, con tan firmes argumentos; y cuán bien los abraza á el Gobernador D. Martín de Zavala, con su claro entendimiento, como es público lo tuvo, y que, demás de los estudios que había profesado en la ciudad de Salamanca, era versado en muchas

lenguas y había andado la Italia, Flandes y otras partes, con que era famoso en todas materias; mas, no obstante, no se resolvió á ejecutar el auto del Cabildo. Remitió dicho parecer á la ciudad de San Luis Potosí para que lo viesen algunos sujetos teólogos de la orden de San Francisco, y que al pie de él dijesen lo que sentían para más asegurar su conciencia, con lo cual, y en su cumplimiento, al pie de él dieron el suyo, que es el que se sigue:

*Aprobación.*

«Los autores que tratan dilatadamente de guerra justa y sus calidades y condiciones, son Santo Tomás, 2-2 *question*, 44; *Caeitanus ed sequas Valina*, disp. 3-9-16 *asor*, tom. 3, lib. 2, cap. 7; Covarrubias, part. 2, § 9, n. 1 *et sequentibus*; *Bict. de Veri beli*, cap. 15, núm. 15, *et Sumonistæ, Verbo belum*, cuyas razones y argumentos tocó brevemente el P. Lector Fr. Francisco de Ribera en este su parecer y sentencia, por lo cual, sin hacer prolijamente más razones de las dichas, ni cansar con infinitas autoridades de los dos derechos y maestros de todas facultades, se puede juzgar y tener por justa la guerra contra los indios, castigándolos conforme á las ocasiones (en que) dieren lugar á ello; sólo se deja temer, y no pequeño, las insolencias y crueldades y hechos atroces á que los soldados se arrojan, en teniendo licencia de autoridad pública contra los enemigos, bien probadas y experimentadas en todas las conquistas de las Indias, por cuyos pecados quizá padecen hoy todos estos Reinos las calamidades y castigos que Dios nos envía; porque, si bien en las batallas públicas de opuestos ejércitos, se aparecían personas y santos, y la



Santa de los Santos, María Santísima, que los favorecía y ayudaba, pero no así en los acometimientos privados de los soldados, que los hacían sin temor de Dios y sin el blanco y fin de servirle, por donde debe mucho prevenir y ponderar este daño el Sr. Gobernador, con medios saludables que le acarreen gloria y honor, como á capitán cristiano, haciendo las diligencias y medios convenientes á la paz y á la seguridad y buen pasaje de los inocentes, pues, por lo menos, lo son las mujeres, doncellas y los niños, que son los que menos dañan y padecen más en estas ocasiones, demás que muchos adultos serán de nuestra parte, y es forzoso ampararlos y defenderlos; en lo demás, nótese la distinción no pequeña que hay de venirme á buscar el e(ne)migo á mi casa, ó si yo á matarle á la suya, que en lo primero me defienden todos los derechos, y en lo segundo me atan las manos á que no ejecute todo lo que puedo; finalmente, la guerra propuesta es justa, y teniendo el Sr. Gobernador comisión bastante para ello, sin reconocimiento á otro superior, la puede publicar éi(n)novar, en la cual le dé el Señor, ultra de la victoria corporal, la mejor y más loable, que es el verdadero conocimiento de nuestra fe y su recepción en aquellos ánimos bárbaros y rebeldes; y en este caso se entienda la misma protesta que hace el P. Lector, que en esa virtud y condición firmamos todos los presentes.

—Fr. Alonso Rebollo.—El Lic. D. Juan de Herrera Sandoval.—Fr. Alonso de la Mota.—Fr. Pedro Rubio.—Fr. Pedro Venegas.—Fr. Pedro de Cabrera.—Fr. Antonio Mondragón.—Fr. Andrés del Campo.—Fr. Cosme Martínez.—Fr. Pedro de Prado.—Fr. Nicolás de Salazar. >

Habiendo vuelto á manos del dicho Goberna-

dor D. Martín de Zavala el parecer con la aprobación antecedente, lo volvió al dicho Padre Lector Fr. Francisco de Ribera para que lo viese, y visto, añadió á él lo siguiente:

«Estimando la merced que los Muy Reverendos Padres me han hecho en firmar este parecer, atendiendo juntamente conmigo al servicio de las dos majestades, provecho de las almas y bien común de aqueste dilatado Reino, con todo, por si acaso á alguno le diere gusto de leerle y quede libre de toda duda, responderé con toda brevedad á lo que parece muestran dar asomos de ella y quedar yo libre de todo descuido en esta parte; y á los autores que citan que tratan de guerra, digo que yo los hubiera citado si tuviera aquí los libros, por cuya falta digo en la última palabra, penúltimo verso de este parecer, que hay pocos libros en este puerto, y son tan pocos, que ningunos hay que exprofeso traten de guerra: y el decir que toqué brevemente las razones que ellos traen, respondo, lo uno, como no las saqué de los libros, más que las que mi entendimiento di(c)tó, no es mucho que no fuesen tan á larga, demás que yo soy amigo de brevedad, cuando basta; lo otro, que no están tocadas tan brevemente, que después de haberla leído ó oído una vez, no quede satisfecho, como lo quedaron los sobredichos Padres, pues no añadieron ninguna de nuevo, sobrando aquí papel para poder añadirlas; y el decir que dejan temer las crueldades atroces que hacen los soldados por la autoridad pública, no hace al caso, por dos razones: la una, porque eso es *per accidens*, y no se ha de anteponer á la de *perse*, (sic) ni dejarse de hacer la guerra cuando la necesidad lo pide, demás que estas son cosas y sucesos que los superiores no pueden remediar, principalmente en este Reino, por la guerra en

sierras escabrosas y extendidas, en donde no se puede hallar presente el príncipe que gobierna para amparar y defen(der) la villa, y no perezca mientras sale á otras partes; la otra razón, porque en la tercera condición puesta en este parecer, que señala, para que la guerra sea justa, es que se haga con el menor daño que se pueda hacer, y ese pretende siempre el Sr. Gobernador, cuanto es de su parte, si no es en cosas que S. S. no puede remediar, demás que el Padre Mariana, hablando de los daños que en las conquistas de las Indias se hicieron, que comprensados (sic) todos con los bienes y frutos espirituales que recibieron y reciben los naturales, dice que no excedió toda aquella malicia á este bien; y el dar diferencia entre las batallas y acometimientos privados y que en aquéllas aparecían los santos y en éstos no, yo no hallo ningunas, porque si los ejércitos y batallas públicas eran para quitar los reinos á los señores naturales y por esa causa hacían los españoles guerra á fuego y sangre, tan cruel como las historias lo cuentan, los acometimientos particulares no se ordenaba(n) á otro fin, sino á coger todo el señorío, como de hecho lo cogieron; no pudo ser tanto el daño en esos acometimientos particulares como en la batalla pública, pues no sería con tanto número de soldados, y aunque lo fuese, todo era ardid de guerra; y si la guerra en la pública batalla era justa, lo sería también en la privada; y el no haber parecido la Virgen Santísima y santos en la privada, sería por no haber necesidad, que andarían en semejantes acometimientos los españoles con el seguro necesario: luego, si peleando en este Nuevo Reino de León ejército de españoles con ejército de indios, es justa la guerra, lo será también en los acometimientos y ardidés particulares que

con los culpados se usare; y la distinción que dicen, de venirme á buscar el enemigo á mi casa, ó ir yo á buscarle en la suya, lo aprobara yo si el enemigo estuviera en tierra poblada, en donde viviera sin salir muy á su salvo á los caminos á robar cuanto por ellos se trae y matar á cuantos lo traen; además, que, como digo en este parecer, al poblado y poblados ha(n)se venido por diversas veces, matando á cuantos españoles hallan y indios amigos y robando los ganados y todo lo demás que hallaban; y siendo así que ellos no pelean cuerpo á cuerpo con español, sino todo con ardid y maña, ¿quién duda que para librarse de ellos es necesario ir á buscarlos, no á sus casas, que no las tienen, sino á las sierras, adonde los hallaren, pues desde ellas impiden la población con matar á los españoles y robarles sus haciendas? y de otra suerte era imposible hacerles guerra ni defenderse los españoles de ellos; y á lo que toca la jurisdicción, facultad y autoridad que tiene el Sr. Gobernador para publicar la guerra que fuere necesaria contra ellos, en orden á quietar y pacificar la tierra, véase la ordenanza 137, de la cédula real de las nuevas poblaciones, en que dice S. M., con todo su Consejo, que, si habiéndole(s) requerido por diversas veces tengan paz y dejen poblar á los españoles, y con todo esto no quisieren, sino inquietarlos y perturbar la población, se les haga toda la guerra que fuere necesaria para que la población vaya adelante; véase una de las órdenes que hace S. M. al Sr. Gobernador, en que pueda traer cien arcabuces á este Nuevo Reino de León, para la conquista y pacificación de él: luego si S. M. le manda por su real cédula les haga guerra, habiendo necesidad, y le da licencia para que traiga armas para ella, bien se sigue que tiene autoridad para publicar-

la de la suerte que viere convenir, como la publicó, reservando á los inocentes que se presume no ser culpados, del castigo de los demás. Esto me parece responder para dejarlo todo más claro, debajo de la dicha protesta. En esta villa de Cerralvo, en trece de noviembre de mil seiscientos y treinta y dos años.—*Fr. Francisco de Ribera*, Lector de Teología. »

### CAPITULO XXIII

EN QUE SE PROSIGUEN LAS GUERRAS QUE HUBO EN ESTE REINO.

No tan solamente los indios de la parte del Norte tenían oprimidos á los vecinos de este Nuevo Reino de León, entrando en él, sino que también hacían sus escuadras y salían en distancia de cuarenta y cincuenta leguas, como era cerca de una hacienda llamada Matehuala, cercana del real de Charcas, y puestos de Sandi, el grande y chico, pues por el año de 1671, á principios de él, se tuvo noticias, por las que dió el Capitán Fernando Sánchez de Zamora, de las minas del Río Blanco, en que una escuadra de tetecoras había acometido á una recua que entraba á éste, de un Antonio Méndez, en cuya compañía venía el Lic. Diego Alvarez, presbítero domiciliario del pueblo de Guchiapa (sic por Huichapan), en la Nueva España, quien venía á este Reino, donde tenía hacienda de ovejas. Viniendo la recua, caminando con alguna mercancía, la saltearon los indios en las últimas mulas que venían atrás [el dicho Antonio Méndez y el clérigo venían adelante,

como tres tiros de arcabuz]; mataron á un mancebo español y á un indio, obligándoles á desamparar, á los que venían adelante, (á) la recua y ir á dar al puesto del Río Blanco, de donde salió con algunos soldados el dicho Capitán Zamora, por ver si podía dar alcance al enemigo; pero así que hicieron las muertes, comenzaron á destrozar las cargas y llevarse todo lo que pudieron cargar. El breviario del dicho clérigo, que acaso lo traía en unos cojinillos uno de los difuntos, lo dejaron metido en un brazo de un árbol. Cuando llegó el socorro, hallaron el destrozo hecho, así en la mercancía como en los cuerpos. Llevaron los difuntos á enterrar y recogieron los rezagos que habían quedado.

Este mismo año, sucedió que, viniendo asimismo del valle de San Antonio la recua del Capitán Miguel de Escamilla, cargada de maíz, la saltearon unos indios de la sierra de Tamaulipa, que fué dicha escaparse los que la traían; con que fué necesario saliese el Capitán Alonso de León con una compañía á reparar estos daños, porque, en todas las que se ofrecían, luego echaban mano de su persona.

No faltaron este año, en el discurso de él, otras muchas salidas que fué necesario hacer, castigando á los indios que se cogían; pero esta es gente en quien no hace impresión el ejemplo ni las persuaciones: siempre continúan sus maldades y sólo escarmienta aquel que muere.

## CAPITULO XXIV

DEL GRAN ALZAMIENTO DEL VALLE  
DE SAN ANTONIO.

Ya queda dicho, en los últimos renglones del capítulo pasado, que en esta gente chichimeca no hace impresión ni escarmienta con ejemplares ajenos, si no es en cabeza propia. Habíase retirado de esta jurisdicción un indio bien ladino y criado entre españoles cristianos, llamado, por mal nombre, Cualiteguache; se amparó en la sierra de Tamaulipa, y luego, á título de quietarse, se agregó en la misión de San Antonio, distante de esta ciudad cuarenta leguas, en donde había religiosos de San Francisco, administrando, así á los naturales como á algunos vecinos españoles que se habían agregado allí, en donde ya tenían su forma de pasar con algunas labores que habían fundado y crías de ganado, y como empezaban por aquella parte á entrar á agostar algunas haciendas de la Nueva España, se iba aumentando aquel valle. Y, sin ocasión que precediese, se levantaron los indios, que fueron más de seiscientos, y su caudillo de ellos, el dicho Cualiteguache; y una noche mataron á Diego de Hinojosa, Teniente de aquel valle, llegando á su puerta y hablando en lengua castellana los indios, diciendo: alabado se(a) Cristo; y pareciéndole al dicho Teniente, en la voz, que eran españoles, salió en esa confianza, y del primer flechazo que le tiraron, al salir, quedó muerto; tiraron otros; hirieron á la mujer, aunque no de peligro.

Y prosiguiendo instantáneamente en su maldad, estando agostando en aquel valle dos haciendas de ganado ovejuno, que la una era de D. Martín Pérez Romo, vecino de Querétaro, á cargo de un Gabriel Candelas, y la otra á cargo de un Rodrigo de Adame, mataron (á) treinta y ocho pastores y se llevaron á lo menos (á) cincuenta mil cabezas de ganado, ovejas y carneros, y cuatrocientos caballos y mulas, arreando con todo ello hacia la sierra de Tamaulipa, que quiso Su Divina Majestad cerrarles los ojos el no acometer á los dos ranchos en donde había á lo menos doscientas y cincuenta personas, las más mujeres y niños, que con mucha facilidad las consumieran. El dicho Gabriel Candelas dió luego aviso al Capitán Alonso de León, quien salió con los soldados que pudo y pidió la brevedad del caso, dándole parte al Gobernador D. Nicolás de Azcárraga, del suceso; y habiendo dicho Capitán seguido á los indios, les quitó (á) trece mil ovejas y veinte caballos, que no pudo hacer mayor lance, porque ya habían ganado la sierra.

Luego, aquella misma noche, que quitó dicho ganado, revolvieron los indios [ó serían otros] y acometieron á las poblaciones que estaban á trechos, que, á no haberlos hecho recoger y congregar el dicho Capitán cerca del real, sin duda los mataran á todos; y habiéndolos sentido, con sólo seis soldados los hizo retirar, matando (á) uno de los enemigos. En este tiempo llegó á dicho valle el Gobernador con ochenta hombres, y se propuso salir en seguimiento de los enemigos, y los alcanzaron en la boca que llaman de San Marcos, en donde mataron (á) ocho y quitaron (á) cuatro mil carneros y veinte y dos caballos; en la refriega hirieron (á) dos soldados, y aunque la una de las heridas fué peligrosa, por haber sido en un



carrillo y le coló hacia el cerebro, no tuvo peligro.

Dentro de dos días volvieron al real, y el día siguiente, á las nueve del día, tuvieron tanto atrevimiento los indios, que, sin temor ni consideración de ver (á) ciento y treinta hombres juntos en un real, sin la demás gente que estaba agregada, llegaron cerca del real; halláronse (á) solos cinco hombres á caballo, entre ellos el dicho Capitán Alonso de León, quien atravesó de una estocada al indio que los guiaba y murió luego, con que los demás huyeron.

Vistos por el Gobernador estas osadías y atrevimientos, le pareció acertado el que aquel valle se despoblase, pues no se podía mantener la guerra ni la defensa contra tantas naciones como se habían confederado para hacer daño á los españoles, y así se hizo, desamparando los vecinos sus casas, labores (y) ganados y dejando muchas alhajas que no pudieron cargar por defecto de mulas; se reputó la pérdida de este valle, entre pastores y vecinos, en más de sesenta mil pesos. Causó compasión el dejar las galeras llenas de maíz y otras legumbres, y en año tan estéril, que andaba á cinco pesos la fanega. Se quedaron las suertes de caña dulce en mucha cantidad, en el campo, con que quedaron los dueños destruídos y arruinados, desamparando sus propias casas, viniéndose unos al valle del Pílon y otros pasándose al real del Río Blanco.

## CAPITULO XXV

EN QUE SE TRATA DE CÓMO SE PROVEYÓ ESTE GOBIERNO EN D. DOMINGO DE PRUNEDA.

Aunque pasaron algunos sucesos después del alzamiento de San Antonio, los omitiré por no ser de mucho fundamento; sólo, sí, diré del fin del Gobierno de D. Nicolás de Azcárraga, quien, habiendo entrado á este Reino el año de 67, á 12 del mes de julio, le gobernó hasta doce de febrero del de 1676, en que entró y le sucedió D. Domingo de Pruneda, caballero montañés; y no será justo pasar en silencio las buenas prendas que adornaban al dicho D. Nicolás de Azcárraga, habiendo sido en todo su Gobierno muy apacible y sufrido, (y) su capacidad bien notoria en toda la Nueva España.

Estudió Artes en la ciudad de México y un curso de Leyes y Cánones, y esto se reconoció bien en ocasiones que se ofrecieron, por la brevedad con que decidía los negocios. Tuvo una singularidad grande, que cualquiera persona que se valió de la suya en grave necesidad, y particularmente en las de desconsuelo, como fué en supli- mientos (sic por suplementos) para los derechos de entierros y casos fúnebres, le socorrió con liberal mano, sucediendo lo mismo en casamientos de huérfanas ó otras personas que por necesidad no podían (poner) en estado (á) sus hijas, de que soy testigo; distribuyendo con liberal mano lo que tenía en su casa y sin apretarles en la satisfacción. No excusó el salir á la campaña cuando

el caso lo pidió, siendo muy liberal con los soldados y también compasivo y retentivo en ejecutar la justicia contra los indios, teniéndolos por miserables y desvalidos: propiedades, todas, dignas de ser alabadas. Dió su residencia de su buen proceder, saliendo, de ella, dado por bueno y recto juez y gran servidor de S. M.

Después de haber acabado su Gobierno, se estuvo en este Reino más de un año, en donde fué respetado y agasajado de todos los vecinos en la misma forma que si obtuviera el oficio; pasóse á vivir á la ciudad de Zacatecas, en donde compró una hacienda de minas, y habrá tres años que falleció, que fué por el de 1686, y se dice dejó muy pocos bienes.

El Gobernador D. Domingo de Pruneda, que, como va dicho, entró por Gobernador de este Reino á 12 de febrero del año de 76, fué bien afortunado en todo él, pues no hubo cosa digna de notar en materia de la guerra, si no fué una co(n)moción de los indios de nación pelones, que obligó á que mandase formar cuatro compañías que salieron al castigo, con que se sosegó la tierra. Fué de espíritu muy quieto y sosegado, y, aunque reputado de omiso en administrar justicia, no puede reputarse culpable esta omisión, pues se dirigía á buena intención, que era á que sus súbditos no tuviesen pleitos, como no los hubo, en su Gobierno, procurando componer todos los que se suscitaban entre vecinos. En todo su Gobierno procuró se guardase la costumbre que habían tenido sus antecesores, no i(n)novando en cosa ninguna ni mostrando jamás ambición en adquirir bienes; con que estuvo el Reino muy gustoso. Durante su Gobierno no mudó ni proveyó los oficios, sino que conservó (á) los sujetos que halló en ellos.

Tuvo por sucesor á D. Domingo de Vidagaray, quien trujo su residencia, que hubo bien poco que hacer en ella, por su buen obrar.

## CAPITULO XXVI

### DEL GOBIERNO DE D. DOMINGO DE VIDAGARAY, Y LO POCO QUE VIVIÓ EN ÉL.

A fin del mes de mayo del año 1681, entró á este Gobierno el General D. Domingo de Vidagaray. Dióle S. M. el oficio por sus muchos méritos y servicios, que constaron de sus papeles impresos, viéndose por ellos haber servido cuarenta y cuatro años en armadas y ejércitos; y fué de nación vizcaíno, algo rígido en la condición, como se reconocerá en el caso que le sucedió en la villa del Saltillo, antes de entrar á este Gobierno. Paró en la casa de Juan de Echeverría, vecino de dicha villa, de nación vizcaíno, que, por paisano le estuvo festejando por término de ocho días; le fueron á visitar todos los vecinos y, entre ellos, un D. Pedro de Cajigal, que había sido Alcalde Mayor de la dicha villa y en esta sazón era actual Teniente de Gobernador y Capitán General de este Reino. No le hizo dicho Gobernador el agasajo que él imaginaba, mayormente en el modo de recibirlo en la casa; estándose sentado sin salir á la puerta y prosiguiendo el mismo estilo cuando se despidió, si bien tenía disculpa, porque, según se vido, estaba como impedido de las piernas, y esa sería la causa. Quedó muy ofendido de ello el dicho D. Pedro, y yendo el dicho Gobernador á pagarle la visita, en carroza, en compañía del

dicho Juan de Echeverría, llegando á la puerta la carroza, no salió el dicho D. Pedro á la puerta, por lo cual el dicho Gobernador se irritó, llamándolo y reprendiéndole, con lo cual el contenido salió afuera con espada y broquel, al tiempo que ya el Gobernador bajaba de la carroza y dicho Juan de Echeverría, y sacando las espadas, se armó una horrenda pendencia, tirando el dicho D. Pedro al Gobernador una fuerte estocada que pasó entre él y el Licenciado D. Francisco de la Calancha, que iba en dicha carroza; finalmente, se apartaron, y el Alcalde Mayor, siendo avisado, prendió en su casa al dicho D. Pedro y le puso guardas, y fué siguiendo la causa, en cuyo intervalo hizo fuga dicho D. Pedro y se metió en la iglesia de San Francisco; y el Gobernador se vino á tomar posesión de su Gobierno, anticipando carta y aviso al Gobernador D. Domingo de Pruneda para que despachase á la villa de Cerralvo y se le embargase al dicho D. Pedro cantidad de plomo y otros bienes que allí tenía, lo cual se ejecutó luego; y llegado á este Reino, mostró el rencor que con él tenía, haciendo apretadísimas diligencias en inquirir otros bienes del susodicho, y puso en almoneda algunos, y se remataron.

Trujo dicho D. Domingo (á) su mujer de España, llamada D<sup>a</sup> Cecilia de Heredia, señora muy noble y discreta, que con toda prudencia sabía reportar á su marido, quien había sido más soldado que político: era muy liberal, amigo de hacer banquetes, gastando exorbitantemente lo que había traído. Duró muy poco su Gobierno, porque, habiéndose demasiado (sic) en comer muchas sandías y melones, le sobrevinieron unas calenturas tercianas, de que murió muy breve, no habiendo gobernado más que tres meses y diez y nueve días. Parece que tuvo pronósticos de su muerte, porque, habien-

do venido con él de España un yerno suyo, que lo trujo hasta la ciudad de Zacatecas, no sé qué causa hubo para que no pasase á este Reino, y dijo en dicha ciudad que su suegro era muy amigo de fruta y que se había de engolfar en ella y morir breve, como le sucedió al pie de la letra. Dijo todas sus cosas. Quedaron gobernando los alcaldes ordinarios, y en este intervalo había ido D. Pedro de Cajigal á la ciudad de México á quejarse á la Audiencia de haberle dicho Gobernador embargado sus bienes; trujo real provisión para que se le entregasen, como se hizo. Despachó la Ciudad al Sr. Virrey, dándole la nueva de la muerte del dicho Gobernador, para que proveyese lo que fuese servido.

## CAPITULO XXVII

DE CÓMO EL SR. VIRREY, MARQUÉS DE LA LAGUNA, PROVEYÓ ESTE GOBIERNO EN JUAN DE ECHEVERRÍA.

La nueva de la muerte del Gobernador D. Domingo de Vidagaray, halló en la ciudad de México á Juan de Echeverría, quien había á hacer un grueso empleo, con que pretendió el Gobierno, ínterin que S. M. le proveía. En España tuvo favor y amigos, por lo cual se proveyó en él y entró á esta ciudad, el año de 1681, á mediado diciembre. Desde que salió de la villa del Saltillo padecía un achaque de evacuación, de la cual, aunque en la ciudad de México se puso en cura, no pudo sanar, y siempre se le fué aumentando, de calidad que cada día se hallaba peor, y se reconoció que procedía de cólera, sangre y melan-

colía, con que estaba impaciente, y lo fué en todo su Gobierno, en el cual no hubo cosa de contar en materia de alteraciones de indios, porque todo estuvo pacífico. Le (sic por El) achaque le fué agravando, y las impaciencias que tenía dieron motivos á que algunos vecinos pasasen á México á quejarse, de que resultó que, hallándose el Sargento Mayor Alonso de León en dicha ciudad, fué proveído por Gobernador interino de dicho Reino, y el dicho Juan de Echeverría, viéndose muy enfermo, resolvió no morir en él; mandó hacer una litera y se hizo llevar hacia el Mazapil, y á veintiséis de diciembre del año de 82, falleció en la hacienda que llaman de Cedros.

En este tiempo hubo nuevas de cómo, por algunos capítulos que se le habían puesto, se despachaba juez á la averiguación de ellos, por cuya causa acá se le embargó la hacienda que se reconoció por suya, por lo que pudiese resultar. Con efecto, á fin de febrero del año siguiente de 83, vino dicho juez con el Gobernador Alonso de León, que, como va referido, fué proveído por S. E., teniéndose por cosa muy singular, porque, como dice el Evangelio, ninguno es profeta en su patria, y él, por sus muchos servicios, los supo adquirir, debiéndole este Reino la pacificación del lado del Norte, en donde hizo en diferentes ocasiones nueve jornadas y más de doce á las naciones que llaman los pelones y más de otras seis á la sierra de Tamaulipa, con los aciertos que son notorios, castigando á muchos de los malhechores, todo lo más á su costa. En el tiempo de su Gobierno se gozó de alguna quietud, si bien en la villa de Cerralvo, hallándose él en ella, hubo alguna co(n)moción de indios, que la sosegó con haber despachado algunas compañías.

En tiempo de su antecesor, Juan de Echeve-

rría, vino orden del Sr. Virrey para que de este Reino saliesen cuarenta hombres hacia el valle de la Huasteca, por el aviso que había dado á S. E. un religioso, (de) que en el puesto que llaman Taguanchín se habían alterado los indios, librando para la costa trescientos pesos en la caja de San Luis; con que, habiendo aprestado el dicho Gobernador los cuarenta hombres, lo eligió por Sargento Mayor al dicho Alonso de León y que llevase la compañía á su cargo. Pasó con ella hasta la dicha Provincia, en donde reconoció no ser cosa de cuidado lo que habían informado á S. E.; hizo algunas diligencias en buscar (á) ciertos indios que habían alborotado el país y se habían retirado, con que se volvió á este Reino, y todos los soldados, unánimes y conformes, hicieron donación á S. M. de los trescientos pesos que les había señalado: acción que lució mucho. A la vuelta, halló unas grandes salinas, sobre que hizo asiento de beneficiarlas, á que no dió lugar el tiempo.

## CAPITULO XXVIII

EN QUE SE PONEN LAS NACIONES DE INDIOS QUE HABÍA EN ESTE REINO, Y SE HAN CONSUMIDO.

Aunque parezca fuera de propósito, y cortar el hilo de los sucesos y historia de este Reino este capítulo, me ha parecido que, para que se reconozca la multitud de naciones que le rodeaban y estaban en su cercanía y que las más daban guerra, el ponerlas en él, para que vea el lector el trabajo que han pasado los pocos españoles que han vivido en este Reino y con cuántos sobresaltos, de las cuales ya no ha quedado casi ninguna.



Irán con toda distinción, y las que estaban cercanas á esta ciudad eran las siguientes: Guacachinas, Guinalaes, Miscale, Popocátokes, Guayaguas, Capatuus, Estguama, Cajubama, Amaraquisp, Catujanos, Cami-isubaba, Cobicujapas, Caguchuarca, Niacomala, Tochoquines, Amoguama, Nepajanes, Guamoayazuas, Siamomos, Camacaluirá, Macapaqui, Alaoquies, Aguicas, Michiaba, Canamau, Pastanquia, Cazulpanialie, Joquialanes, Quiatoltes, Quibobimas, Cagubiguamas, Camabecumas, Cuataches, Aguatas, Tatoamas, Apitala, Aguaque, Acatoyan, Amanasau, Macacuy, Amatames, Pomaliqui, Aleguapiame, Tepehuanes, Huetachichiles, Estegueno, Batajagua.

Las naciones que estaban cercanas á la villa de Cadereyta, eran las siguientes: Cacamegua, Zunitagui, Canamarigui, Quejanagua, Cuaguijamiguara, Guaristiguara, Jiniguara, Jiniapas, Pijiniguara, Caguiraniguara, Añiraniguara, Amiguara, Baquiziziguara, Canayna, Canaguiaques, Mayajuanguara, Camatonaja, Aguiniguara, Camayapalo, Tociniguara, Cotipiniguara, Caguisniguara, Pantiguara, Cajanibi, Yaquinigua, Hualahuies, Camaiguaras, Capagui, Parajota, Paciguima, Tascuache, Cocoaiparas, Macoraenas, Majanales, Comocauras, Manunejo, Ipajuiguara, Amiguara, Upaseptta, Admitiales, Cuatiguara, Amancoas, Quinigualas, Soloaguas.

Naciones de indios que están de diez á doce leguas, en circuito, de la villa de Cerralvo: Miquiaguines, Capujaquines, Janapases, Gualaguas, Guelamoyes, Guanapujamos, Coalimojes, Imipectes, Cayagues, Imimules, Yechimicales, Peguampaxtes, Guampexstes, Guamipejes, Comites, sologues, Iliguigues, Lespoamas, Aguijaguas, Calipocates, Carañas, Matascucos, Amitos, Jimiomas, Amoamas, Amituaguas, Guajolotes, Cana-

peos, Guaguis, Alazapas, Tatoamas, Capaes, Cataaras, Tancacoamas, Caguilpanes, Tacuanamas, Cayaguaguines, Guinaimas, Canaines, Amapoalas, Camalucanos, Canacabalas, Amacuyeros, Noreos, Palaguines, Escabeles, Maciguaras, Caguayoguames, Quinegaayos, Cajaquepas, Caguchuasca, Macomala, Amoguama, Pestanquia, Coyotes, Cuepanos, Sayulimes, Camacuros, Quiguasguamas, Congues, Conicorichos, Quetapones, Cayanapuros, Guanpes, Quinemeguetes, Catujanos, Camuchinibara, Canameo, Tatocuenes, Caculpaluniamé.

Todas estas naciones de indios estaban escritas de letra del Gobernador D. Martín de Zavala, y si en tan corta distancia se hallaban tantas, ¿qué será en la de 200 leguas de latitud y otras tantas de longitud que tiene este Reino, que aun no se han descubierto?

## CAPITULO XXIX

EN QUE SE PONEN OTRAS NACIONES QUE HOY  
ESTAN AGREGADAS Á LOS ESPAÑOLES.

Como está referido al principio del otro capítulo, de las naciones de indios que están puestas en él, apenas han quedado algunas personas, con que ha obligado á los españoles á adquirir rancherías en cuarenta y cincuenta leguas en distancia, y por las noticias que tengo adquiridas y por tener también por memoria las que hoy están agregadas á los españoles, me pareció ponerlas en este capítulo, y son como se siguen:

Acancuaras, Pantiguaras, Ayenguara, Anasguas, Iscapana, Cajapanama, Anquimaniomo,

Saguimaniguaras, Caguiamiguara, Guarastiguara, Pueripatama, Caramaperiguan, Cananarito, Caguiniguara, Tiaquesco, Abasusiniguara, Pantiporas, Mapili, Aguarnaugaras, Aristeti, Canaitoca, Macatiguin, Minacaguapo, Matatiquiri, Pachizercos, Ayerapaguana, Maquispamacopini, Sainipame, Caramapama, Quiniguios, Locaguiniguaras, Quitaguriaguilo, Teminaguico, Piograpapaguarca, Tacopates, Catareaguemaras, Quinimichicos, Amacuaguaramara, Asequimoa, Estiajenepo, Aquijampo, Cocameguas, Cocojuparas, Ajuipiaijaigo, Imiacolomo, Aguanas, Caramuniagua, Camisnimat, Pajamaras, Mapaniguara, Quiquantiguara, Camaniguara, Canaitoco, Ayundeguiguira, Canbroinigueras, Canaranaguio, Malicococas, Aocolas, Cayupinas, Bazaniguaras, Plutuo, Gueyacapo, Cayanaguanaja, Pionicuaguras, Estecuenopo, Boigueras, Ameguara, Maapiguara, Boquiniguera, Quiriquitiniguera, Jiminiguera, Saratiguara, Aguirtigueras, Catomavo, Pericagueras, Guicopasico, Jaquiripamona, Munapume, Macuarera, Copuchiniguara, Lomotuguas, Macatues, Caguiranigueras, Cuiminipacos, Boquigueras, Aguiniguaras, Cuaquiucaniguaras, Patoos, Quiniquijos.

Numeradas todas las naciones que van mencionadas en estos capítulos, se hallará que son doscientas y cincuenta, y las ochenta y ocho de este último capítulo se han conocido y agregado de veinte á veinticinco años á esta parte, y de aquí á otro tanto tiempo será necesario agregar otras, porque ya habrán éstas perecido, porque, en cayendo cualquier indio enfermo, aunque se tenga particular cuidado con él, se fuere (sic por muere), por ser gente demasíadamente pusilánime y que por su parte hace poca diligencia por recobrar la salud; con que vendrá á suceder en

este Reino lo que el Dr. Francisco López de Gomara refiere en la historia que compuso de las Indias, que de un millón y medio que había de personas en la Isla Española, en menos de cincuenta años se acabaron todos. Debemos de atribuir esto á los muchos pecados que cometen y cometieron sus antepasados, que, aunque estas naciones no han seguido idolatrías, han tenido y tienen muchas supersticiones y abusos, por lo cual Su Divina Majestad los castiga y va aniquilando; de manera que por curso de tiempo se acabarán todos los indios de la Nueva España y Pirú,<sup>1</sup> como lo verán los que en él vivieren.

## CAPITULO XXX

DE LA MUERTE DEL GOBERNADOR JUAN DE ECHEVERRÍA. ENTRADA Y GOBIERNO DEL GOBERNADOR ALONSO DE LEÓN.

Quien se pusiere á discurrir sobre las cosas de este siglo, hallará en él cuán sujeto está el hombre á la inconstancia y mudanza de ellas. Quien vió entrar á Juan de Echeverría con tanta majestad y grandeza á la posesión de este Gobierno, y le vido salir con tan poco acompañamiento, enfermo y en una mal formada litera, que más parecía ataúd, sólo lo puede considerar. Nadie fíe en la fortuna, porque tan presto como se ve su vida en lo sublime, se halla muy breve en lo ínfimo. Buen ejemplo tenemos en las historias romanas, en Cayomano, que, habiendo nacido en un pueblo bien corto, cerca de Roma, se supo hacer con su fortaleza y imperio tanto lugar, que obtuvo en

<sup>1</sup> Así se decía antiguamente.—G. G.

dicha ciudad cinco consulados y llegó después á tal extremo, que, ven(c)ido de Silla (sic por Silla), se fué á esconder en una laguna, que, hallado en ella y preso, lo mandó meter en la cárcel y lo desterró. Así lo dice Claudiano por estas palabras: *Victus a Sila minturnis in pacu de natavit inventus ed in carcerem. Coniectus.* (sic) *accepta que navicula ubi debec arulabid* (sic). Quién fía de las cosas de este mundo, quién vió (á) Darío, último Rey de los Persas, que con su mucho poder despreciaba á Alejandro, por su poca edad, y éste le venció tres veces en la batalla, tanto, que en la última le obligó á retirarse, y los mismos suyos le mataron. Así lo dice el mismo autor: *Darius, ultimus Persam Rex, qui Alexandria dote essentiam despectui a benes velum cum agresus* (sic) *est abeo que quamvis ex sisais copiis ingentibus preliis victus eum, se fuga victori eripere conatetur a suis comprehensus est ed tuis dup-tus.*

Con cuyos ejemplos de tan insignes varones no nos cabe ara <sup>1</sup> novedad ver la caída de nuestro Gobernador Juan de Echeverría, que solos informes bastaran para que le quitasen el Gobierno, pues, antes de averiguarle los capítulos, lo proveyeron [como va referido] en el dicho General Alonso de León, quien entró á él á fin de febrero del año de 683, con mucho gusto y contento de todos, como persona de la patria. Fué proveído á 19 de diciembre en dicha ciudad de México, y dicho Gobernador Juan de Echeverría murió á 26 del dicho. Trujo en su compañía á un juez receptor de la Real Audiencia, que procedió á los capítulos que se le habían puesto al dicho difunto. Conclusa la causa, se fué y llevó los autos, en lo que tocó á demandas públicas; todo se compuso.

1 Antiguamente queria decir ahora.—G. G.

En lo demás del Gobierno del dicho General Alonso de León, ya he dicho que (no) hay cosa que digna sea de contar. No gobernó más que nueve meses; miró las cosas de la patria y sus vecinos como natural de ella.

## CAPITULO XXXI

### DE LA ENTRADA Á ESTE GOBIERNO DEL MARQUÉS DE SAN MIGUEL AGUAYO.

En la flota que vino de España, el año de 1683, á puerto de la Veracruz, desembarcó el Marqués de San Miguel de Aguayo, Caballero del Orden de Santiago, á quien Su Majestad tenía proveído por Gobernador y Capitán General de este Reino, por tiempo de cinco años, de que recibió toda la Provincia mucho regocijo, considerando que, como quien era vecino de Patos y tan cercano, se experimentaría un gobierno muy sosegado, ya que la suerte fué tan adversa en no merecer más dilación de Gobierno en su antecesor. Entró á los 4 de febrero del año siguiente de 84, con mucho aplauso de todos. Fué persona muy afable, nada ambicioso, y feliz en su Gobierno, respecto á que no hubo conmoción en los indios, si bien, á los dos años, comenzaron las noticias de que el francés estaba poblado en la bahía del Espíritu Santo, cuyas noticias vinieron de la Corte y con cédula de encargo al Exmo. Sr. Marqués de la Laguna, Virrey y Capitán General de la Nueva España, para que mandase reconocer dicha bahía; con lo cual y con lo que informó en México cierto sujeto, que deste Reino á dicha bahía no había más de siete jornadas, dicho Sr. Virrey des-

pachó mandamiento al dicho Marqués para que alistase algunas compañías que fuesen á este descubrimiento con toda precisión y brevedad, como se hizo.

Con la vigilancia y cuidado que el caso pedía, hízose junta para ello, y en ella se discurrió que á ninguno se podía encargar función de tanta importancia, como al General Alonso de León, porque, demás del séquito que de su parentela tenía en este Reino, prevención de caballos y la buena fortuna que le asistía, no se hallaba otro en quien asistiesen mayores experiencias. Alistóse una compañía de la jurisdicción de la ciudad de Monterrey y otra de la villa de Cadereyta, las cuales habían de salir de ella el día 25 de junio; y porque en el diario, denoten (sic por derrotero) y demarcación de la tierra que hizo dicho General Alonso de León, de la dicha jornada, consta con mucha individualidad todo lo que para ella procedió, me pareció, para mayor noticia de esta historia, ponerlo á la letra, el cual es como se sigue:

*«Derrotero diario y demarcación del viaje que yo, el General Alonso de León, Teniente de Gobernador y de Capitán General de este Nuevo Reino de León, hice al descubrimiento de la costa del Mar del Norte y boca del Río Bravo; los fundamentos y motivos que para ello hubo, con todo lo sucedido en él; cantidad de gente, caballos y bagaje, etc.*

«Habiendo el Sr. Marqués de San Miguel de Aguayo, Gobernador y Capitán General de este Nuevo Reino de León, recibido, en 8 del mes de junio, despacho del Exmo. Sr. Virrey de la Nueva España, este año de 1686, en que le encarga que, por la noticia que le han dado los oficiales rea-

les de la ciudad de la Veracruz, que los franceses estaban poblados en la bahía del Espíritu Santo, y que estaba seis ó siete jornadas de este Reino, que se hiciese descubrimiento por esta parte y se inquiriese la verdad con toda individualidad, para poner el remedio que conviniese; mandando hacer junta, el día once de dicho mes, en la ciudad de Monterrey, cabecera de dicho Reino; anticipando el aviso á todas las jurisdicciones, y sirviéndose de llamarme para dicha junta, que, fecha, se resolvió hacer la dicha jornada para el día veinte y cinco del dicho mes de junio, saliendo, este día, de la dicha ciudad de Monterrey una compañía de treinta soldados, que había de conducir el Capitán Nicolás Ochoa hasta la villa de Cadereyta, y que se alistase otra en la jurisdicción de dicha villa, que condujese al Capitán Antonio Leal, y que S. S. bajaría de la ciudad, dicho día, á ella, para que pasasen muestra y se entregasen á los capitanes que nombraría, y que dichas dos compañías fuesen á mi cargo, haciéndome en esto merced, más por su grandeza que no por mis méritos; y dispuesto todo en la forma referida, fué S. S. servido bajar de la ciudad de Monterrey con la dicha compañía, el día 26 de junio, dilatándose, este día, más de lo propuesto, por los accidentes de las aguas que hubo, y, este mismo día, llegué á dicha villa con la compañía de los veinte soldados de la dicha jurisdicción, la cual (compañía) y la de Monterrey se juntaron cerca de dicha villa, para que, el día siguiente, 27, pasasen muestra; que, habiéndose juntado, dicho día, en la dicha villa con toda orden militar, en forma de marcha, y teniendo dicho Sr. Marqués los títulos hechos, de los capitanes, alférez y sargentos, para entregarlos por su mano á los elec-



tos, mandó pasar la dicha muestra en su presencia, que se hizo en la manera siguiente:

«Pasó la compañía que condujo de la dicha ciudad de Monterrey el Capitán Nicolás Ochoa, con los soldados de ella y su jurisdicción, en la forma siguiente: Primeramente, al pasar el susodicho, sacó S. S. el título de Capitán, fecho en Carlos Cantú, el cual mandó leer en alta voz y se lo entregó, y fueron pasando por sus hileras á caballo los soldados en esta forma: el dicho Capitán Carlos Cantú, el Alférez Diego Rodríguez, el Sargento Nicolás Ochoa, el Sargento Mayor Lucas Caballero, el Capitán Nicolás García, el Sargento Lorenzo de Ayala, el Sargento Gaspar de Lerma, Gonzalo de Treviño, el Sargento Juan de la Garza, Jacinto de la Garza, Joseph de Treviño, Francisco de la Garza, Joseph de la Garza, Alonso García de Quintanilla, Marcos Flores, Alonso de Olivares, Andrés Fernández Tijerina, Nicolás de Montalvo, Juan Pérez de la Garza, Francisco de la Garza, Juan de la Garza, Diego Martín, Joseph Pérez, Antonio Pérez, Joseph González, Francisco González, Mateo de Peña, Santiago de León, Nicolás Cantú.

«Y sucesivamente pasó muestra la compañía de dicha villa de Cadreyta, conducida por el Capitán Antonio Leal, la cual entregó al Capitán Nicolás de Medina, Capitán electo de ella, cuyo título se leyó y entregó, y fueron pasando en esta forma: el dicho Capitán Nicolás de Medina, el Alférez Tomás de la Garza, el Sargento Miguel de León, Alonso de León el Mozo, el Sargento Lorenzo de la Garza, el Sargento Juan Cantú, el Sargento Agustín García, el Sargento Tomás Cantú, Joseph Gutiérrez, Sebastián de Villegas, Francisco Falcón, Lucas de Betancourt, Francisco de Escamilla, Luis Pérez, Nicolás de Lira,

Miguel González, Matías de Herrera, Santiago de la Garza.

«Pasada la muestra en esta forma, S. S. entregó los títulos de Alférez y sargentos á las personas electas: de la compañía de Monterrey, Alférez Diego Rodríguez y Sargento Nicolás Ochoa el Mozo; de la compañía de la villa de Cadereyta, Alférez Tomás de la Garza y Sargento Miguel de León.

«Asimismo fué pasando el bagaje de las dos compañías en esta forma: cuarenta cargas de bastimento, entre harina, bizcocho, carne y chocolate; cuatrocientos y sesenta y ocho caballos; arrieros, mozos de servicio y pajes de estas compañías: Diego Monita, Pascual de Gumendio, Mateo Esteban, Juan Rodríguez, Juan de Olivares, Juan de Villagrán, Juan Rendón, Tomás de Torres, Nicolás de Losa, Matías de Munguía, Juan Cabazos, Cristóbal de Avila, Juan de Ochoa, Bernabé de la Garza, Miguel, Juan, Joseph, Juan; Alonso, indio Capitán de la ranchería Zacatil, nuestro guía; Bernabé, indio; Mateo, indio.

«Después de lo cual, S. S. mandó leer mi título, en que fué servido nombrarme por Cabo de estas compañías, con plena comisión y instrucción, y nombró por Capellán al Padre Presidente de esta villa, Fr. Diego de Orozco, y me agregó S. S. á D. Pedro Fermín de Echeberz, su hermano; al Alférez Francisco de Benavídez y Juan Baptista Chapa.

«Este mismo día, veinte y siete de junio, jueves, pasada la muestra, salí con el real á dormir al puesto que llaman de San Diego, que está cuatro leguas en distancia de dicha villa, arrimado al río, tierra llana, al rumbo del Leste.

«Viernes 28 de junio, salí con el real á dormir más acá del río de San Juan, en unos charcos,

camino llano; aunque hubo como una legua de montecillos, caminó el real, este día, ocho leguas al rumbo del Leste.

«Sábado 29 de junio, salí con el real al rumbo del Nordeste, llevando la mira á un cerrito puntiagudo que está como media legua más acá del río de San Juan; el camino algo montuoso, aunque penetrable; llegamos al paso del río, que fué muy bueno; anduvimos dos leguas más, después de haberlo pasado; anduvimos, este día, cuatro leguas al Nordeste.

«Domingo 30 de junio, salí con el real, siendo necesario andar al rumbo de Sueste, como legua y media, por no poder atravesar un monte grande; anduvimos cinco leguas, lo más al Leste, cuarta al Nordeste; paramos, este día, en unos charcos de agua, cerca de la ranhería de mis indios. El río enderezó hacia el Norte por esta parte.

«Lunes 1<sup>o</sup> de julio, salimos del dicho puesto y fuimos la derrota de Leste y cuarta al Nordeste, tierra llana; anduvimos distancia de seis leguas; paramos en unos charcos en tierra llana. El agua de ellos es llovediza, como la de los demás que van mencionados.

«Martes 2 de julio, día de la Visitación de Nuestra Señora, salimos con cuarenta y cuatro indios, caurames de nación, que se nos juntaron, el día antes, y la noche dicha, habían espiado una ranhería de enemigos suyos, y por ver si podía coger (á) dos indios para guía, me adelanté con veinte hombres; debieron de tener aviso y la habían desamparado. Este día, caminamos lo más la derrota del Norte y Nordeste ocho leguas; nos dió razón el indio Alonso que el río grande estaba cerca; no pudo el real, con las cargas y caballada, penetrar (en) un monte grande, por lo cual paramos en una cieneguilla. Penetré por un *ailadero* del

dicho monte, que fué bien penoso, á no más de dos leguas, al río, que va en esta parte bien ancho y muy turbia el agua; á lo que parece, es navegable con embarcación pequeña; no hubo forma de sondearlo; tiene de ancho un tiro de arcabuz, y corre en esta parte hacia el Norte.

«Miércoles 3 de julio, no hallando paso, fué forzoso [aunque con mucho trabajo] pasar con el real el monte espeso; no anduvimos más que dos leguas, este día, porque dispuse salir á la ligera á reconocer el rumbo por donde habíamos de ir, el siguiente día; salí, con efecto, con doce compañeros, y yendo el río abajo, topamos impensadamente con una ranchería vacía de gente, que, habiéndonos sentido, la habían desamparado y dejado todas sus alhajas, que mandé no se les llegase á cosa; volvimos á seguir el río abajo y vimos cómo algunos indios y indias lo iban pasando á nado, como con efecto lo pasaron, y aunque los llamé en paz, no pude conseguir viniese ninguno; antes, sí, uno se venía á lo más angosto á flecharnos, á menos de tiro de arcabuz, con que discurremos que no habían visto (á) españoles, pues no temía el tiro de arcabuz. El rumbo fué al Leste.

«Jueves 4 de julio, salí con el real al rumbo del Nordeste, distancia de cuatro leguas; paramos en una laguna y cañada, apartados del río como una legua, porque el río en lo más tiene montes muy espesos en su orilla. Pasé con doce compañeros, á la ligera, á reconocer el dicho río, que por su mucho monte fué necesario andar tres leguas para reconocerlo; en esta parte va muy ancho y, á lo que parece, (es) navegable; y lleva mucha corriente; no hubo forma de ver puesto á propósito para que pudiese la caballada bajar á beber.

«Viernes 5 de julio, caminamos cuatro leguas

hacia el Leste, pasando un *ailadéro* de media legua, abierto á mano de los indios; paramos junto al río y unas lomas largas; la caballada bebió con dificultad; es navegable de embarcación pequeña. Salí con diez compañeros, á la ligera, á descubrir la tierra; seguí una vereda que se encaminó en un monte tan espeso, que no pudimos penetrar.

«Sábado 6 de julio, salí con el real por el rumbo descubierto el día antes, pasando un *ailadero* de una lomita, muy corto y espeso; anduvimos cuatro leguas por un llano hasta que topamos una ciénega seca, que, á tener agua, fuera imposible. llena de hoyos y descomodidades; no hallamos salida á un monte que se nos ofreció; seguimos una cañada hasta que se dividió en dos, y seguimos la del rumbo del Norte, hasta que llegamos al río con dificultad, por los muchos jarales espinosos que tiene; hubo extremado abrevadero; parece menos navegable y con menos agua que en lo antes visto. Salí con unos compañeros á buscar salida para el siguiente día y ver si hallaba (á) algún indio para guía; hay muchas veredas, aunque no trilladas; anduvimos, este día, el rumbo del Nordeste.

«Domingo 7, salimos al rumbo del Nordeste á vista del río; hubo algunos montes que desechar; fuimos á topar el río, que parece navegable; proseguimos á su orilla como una legua hasta unos árboles grandes que están en un llano, donde hallamos un aguaje pequeño, que pareció manantial. De aquí salí con doce compañeros á buscar paso para el siguiente día; divisamos unas lomas largas; subimos á la más alta; divisamos grandes llanos y el río, como en distancia de dos leguas. Me quedé en esta loma con siete compañeros, con intención de dormir en ella, aquella noche, y

antes que se pusiera el sol, se fueron apareciendo como cuarenta indios, que, así que los divisamos, subimos á caballo, y ellos echaron á juir (sic por huir); les dejé un paño blanco, bizcocho, tabaco y otras cosas, y me vine al real. Anduvimos seis leguas, este día, á Les-Nordeste.

«Lunes 8, salimos por el rumbo de Les-Nordeste; por el rastro del día antes, me adelanté con veinte compañeros por si podíamos coger (á) algún indio de los del día antes, y á distancia de tres leguas [pasando por la loma del día antes, donde había dejado el paño y demás cosas, las cuales hallamos en el mismo lugar] salieron, cerca de un monte, como cincuenta de ellos; les hice muchas caricias y no quiso venir ninguno. Les puse en un arbolito un paño y un cuchillo de mi estuche, y me retiré, y con efecto lo vinieron á coger, y en recompensa de ello me revolearon una bandera de plumas y pusieron un plumero para que lo cogiese, haciendo señas lo fuese á coger, como lo hice; fuí siguiendo el rumbo, y siempre nos fueron siguiendo, amparados del monte. Anduvimos, este día, ocho leguas por diferentes rumbos, lo más al Leste; y topando un monte espeso y no hallando agua, nos fué forzoso volver atrás tres leguas, á buscar el río, que lo hallamos con buen abrevadero, aunque menos navegable.

«Martes 9 de julio, fué necesario parar con el real en este paraje del río. Salí con veinte y cinco compañeros á descubrir la tierra para el día siguiente; me fué necesario andar ocho leguas para dar con el (río?), en cuya orilla hay muchos montes espesos que salen á llano tres y cuatro leguas, y sin hallarse otro aguaje, despaché (á) seis compañeros, el día miércoles siguiente, para que saliese el real y siguiese nuestro rastro.

«Miércoles 10, salió el real por el rastro, guiando los soldados que despaché, y poco antes de empezar á aparejar la recua, dieron alarido, de la otra banda del río, como treinta indios, haciendo señas que se viniesen, ó que se habían de juntar y matarnos á todos; tocaban dos flautas, y habiendo salido poco trecho, salió otra escuadra como de sesenta, aunque nunca acometieron; siguieron el real hasta un llano, en donde había un gran rastro, donde al parecer se juntaron á algún baile más de trescientos indios. Paró el real en un llano sin agua. Como cinco leguas anduvimos al rumbo de Les-Sueste, este día.

«Jueves 11, salió el real por mi rastro y llegó á distancia de tres leguas, rumbo del Les-Nordeste, al río, donde los estaba esperando; va en esta parte muy ancho y (es) navegable de pequeña embarcación, aunque con demasiada corriente. La tierra fué llana, y, á lo que se pudo divisar, nos pronosticamos buen camino para el siguiente día.

«Viernes 12 de julio, salió el real del río. Me adelanté con quince compañeros á buscar derrota; hallamos un estero que hace el río en distancia de seis leguas al rumbo del Les-Sueste. Parado el real, volví á salir con doce compañeros á buscar paso para el día siguiente y á distancia de cuatro leguas hallamos dos lagunas de sal, aunque no la había, por haber poco que había llovido; tiene la una, legua y media de largo y media de ancho; el agua es muy salada, que no se pudo beber.

«Sábado 13 de julio, salió el real del estero, donde durmió, y lo encaminé al principio por el rumbo del día antes, y anduvimos, este día, diferentes rumbos, distancia de cuatro leguas, aunque lo más al Les-Sueste. Paré con el real junto al río, cerca de un gran rastro que dejó una ran-

chería de indios que había quince días que la habían despoblado; aquí hallamos una duela de barril. Sobre tarde, me adelanté con veinte y ocho compañeros, por juzgarme ya muy cerca de la mar; anduvimos seis leguas con mucho recato, buscando siempre el río, y á las seis de la tarde, impensadamente, dimos en una ranchería de indios, que, por habernos divisado, tuvieron lugar de desampararla, con que no se cogieron más que (á) tres indias, que, acariciadas y preguntadas por señas dónde había españoles y gente vestida, señalaron la parte del Norte y que había en dos partes, con que discurrí no los habría en la boca del río que seguíamos, por caer á Levante; nombraron muchas veces los dos puestos donde estaban, diciendo se llamaban Taguili el más cercano al Norueste, y el otro, al Norte, Zaguili [decían en su idioma, sin duda]; no supieron dar razón de las distancias, aunque hicimos diligencias, porque, ni aun por conjeturas, nos entendían ni las entendíamos; hallamos en esta ranchería un pedazo de fondo de pipa; un perno de navío, quebrado; un eslabón de cadena, y un pedacillo de vidro, y no otra alhaja alguna. Quedéme, esta noche, con los compañeros, á dormir, orilla del río, y con el sosiego de ella se oyó el bramido de la mar.

«Domingo 14, día de San Buenaventura, despaché (á) cuatro soldados á que saliese el real y viniese caminando á parte señalada; pasé con los demás compañeros á descubrir la mar, venciendo ciénegas, carrizales, espesuras de mimbres y montes espesos de la orilla del río, y á distancia de dos leguas le hallamos hacia el Nordeste, y anduvo, este día, cuatro leguas el real; no hubo vestigio de haber jamás llegado, á esta boca del río, españoles ni extranjeros; costee una legua



para llegar á dicha boca. Entra muy turbio en la mar, como una legua de distancia, la mar adentro; el agua es de color bermejo; tiene la boca, de ancho, un tiro de mosquete, poco más; mandé hacer una balsa y sondear en cinco ó seis partes, y la más honda fué de siete brazas y media y ocho, con que puede entrar nao de alto bordo, á lo que parece, como dos leguas adentro. Este día, costee la orilla de la mar cuatro leguas hacia el río de Palmas; hubo algunos rastros de indios, fresco(s), y algunos palos parados en distintas partes, donde habían estado rancheados, aunque de mucho tiempo no se hallara en toda esta orilla una piedra. La costa corre de Norte á Sur, algo más al Nordeste; la mar es muy brava, aunque no haya mucho viento; hay en su orilla muchos sabinos, pinos, palmas y *otates*<sup>1</sup> gruesos como una pierna y otros más que ha echado la mar; la costa es muy limpia, sin peñasco alguno, y muy andable (sic) la orilla, á caballo, que no se atascan; crece y mengua más de un estado.

«Lunes 15 de julio, estando en la misma boca del río, en el punto del Mediodía, se tomó la altura de sol con astrolabio, y se halló en veinte y cinco grados y cuarenta y cinco minutos de altura de Norte [salvo yerro, por estar el astrolabio, á lo que parece, mal apuntado y algo descompuesto]. Por el poco pasto, dispuse saliese el real, después de medio día, hasta donde alcanzase aquel día, y que, el siguiente, parase en el estero donde estuvo el día sábado; y yo, con veinte y cinco soldados, pasé á reconocer de nuevo la costa, hacia el río de Palmas, en distancia de más de ocho leguas, en la cual hallamos alguna tablazón de costados de navío, vergas, masteleros y pedazos de quilla y de timón, fondos de pipas, duelas,

<sup>1</sup> Del mexicano «otatli,» especie de caña dura y sólida.—G. G.

boyas y cuatro ruedecillas de pieza de artillería; una pipa con los aros de mimbre, tres canoas quebradas; una redomita de vidro redonda, muy gruesa, tapada con un corcho, que, destapada, hallé en ella un poco de vino ya corrupto; el vidro es muy visto, y parece no fué labrada en los Reinos de Castilla, según su forma; y finalmente, hubo en esta orilla de todo género de madera y ruinas de navíos, con que sin duda zozobraron algunos en ella, por la diversidad de dichas ruinas, y la madera ser una más antigua que la otra. Lo que más me admiró fué ver algunas cañas de maíz que traía la resaca de la mar, al parecer de la siembra de este año, que comenzaba á *jilotear*,<sup>1</sup> con sus raíces las cañas, sobre que discurrí que hay alguna poblazón cercana y que alguna avenida le llevó alguna milpa.

«Martes 16, salí de cerca de la orilla de la mar en busca del real, y no pude atravesar unas lagunas ni pasar unos atolladeros, con que fué forzoso volver al camino de la orilla de la mar, y salir por el rastro en su busca; no le alcancé aquel día.

«Miércoles 17 de julio, llegué al real, temprano, y por lo maltratado de la caballada, no pasamos, aquel día; lo hallé en el estero, donde paró el viernes 12 de este presente mes; está distante el estero, de la mar, ocho leguas.

«Jueves 18, salí con el real hasta el río, distancia de seis leguas largas.

«Viernes 19, fuí con el real á pasar al manantial del llano, donde paramos á la ida, el domingo 7 del correinte. Anduvimos, este día, once leguas, habiéndolas andado en tres á la ida; hubo

<sup>1</sup> Del mexicano *oxilotic*, que significa comenzar á formarse el *xilotl*, ó sea la mazorca del maíz, lechosa todavía, pero ya comestible.—G. G.

muchos rastros de indios que se encaminaban al paso del río. en donde nos amenazaron.

«Sábado 20. salimos del puesto de arriba y venimos á dormir con el real adelante del mal abreva-  
vadero del río, en una lomita sin agua. Anduvimos ocho leguas.

«Domingo 21, salimos de la lomita, venimos á dormir cerca de la ranchería donde nos flecharon los indios. y, divisando (á) algunos, acometimos á ellos; había más de cincuenta. Queriendo coger (á) uno el Sargento Mayor Lucas Caballero, (el indio) se metió en un chaparro y le tiró un flechazo, que le metió la flecha debajo de la tetilla, por no tener cota. Matáronse (á) dos, se cogieron (á) dos muchachos. Anduvimos ocho leguas.

«Lunes 22 de julio, salimos de este puesto, anduvimos cinco leguas, salimos por el *ailadero* espeso, por donde descubrimos el río; por excusar mucho camino, quisimos venir por otro rumbo y nos lo impidió otra laguna. Dormimos en un llano y charcos de agua.

«Martes 23 de julio, salí con el real por diferentes rumbos del que vine, por haber entonces bajado mucho, á dar en la ranchería de los Pajaritos; anduvimos siete leguas largas; paramos en el charco de las Calaveras.

«Miércoles 24, salí con el real del dicho puesto, pasando por su ranchería de los caurames, quienes nos estaban esperando en el camino; venimos á parar en el paso del río de San Juan; anduvimos doce leguas.

«Jueves 25 de julio, salimos del dicho puesto, venimos al real de San Simón, de allí pasamos al real de San Diego. Hubo de distancia catorce leguas.

«Viernes 26, estando en dicho real, llegó la orden de S. S. para que las compañías fuesen á des-

cansar y estuviesen apercibidas para, así que fuese necesario, volver á salir. En descansando la caballada, por haber venido maltratada, pasamos á la villa este día, y yo luego á dar cuenta al Sr. Marqués, de la jornada.

«Fecha en Cadereyta, en 27 de julio de 1686 años.—*Alonso de León.*»

## CAPITULO XXXII

EN QUE SE VAN PROSIGUIENDO LOS SUCEOS  
EN ADELANTE.

El Marqués de San Miguel de Aguayo siempre estuvo firme en la opinión de que los franceses estaban poblados en el Mar del Norte, y, así, dispuso que se repitiese jornada por la otra banda del Río Bravo, pasando por la villa de Cerralvo, por estar ya reconocido, por este Reino, tener buen vado á distancia de veinte leguas de ella. Formó, á principios del año de 87, tres compañías: la una fué á cargo del General Martín de Mendiondo, la otra de D. Pedro Fermín de Echeverz, y la tercera del Capitán Nicolás de Medina, y por Cabo principal, el General Alonso de León, que salieron de esta ciudad á fines de febrero, y á los veinte de marzo llegaron á la costa del mar, atravesando por muchas naciones de indios belicosos, que le(s) dieron harto en que entender, y aun anduvieron vagando por diferentes rumbos.

No hallaron poblazón de franceses, ni quien les pudiese dar noticia, antes, sí, les impidió un río grande, salado, el que pudiesen pasar ha-

cia el Norte, con que quedaron frustradas las esperanzas del descubrimiento, con harto sentimiento de todos y mayormente del dicho Marqués, quien deseaba que en su tiempo se descubriese una cosa que tanto cuidado había costado y que ya se le iba acabando el Gobierno, respecto á que había enviado á hacer dejación de él á S. M. para pasarse á España, como, con efecto, habiéndolo conseguido, el dicho año de ochenta y siete, proveyó el Sr. Conde de la Monclova, por Gobernador interino, al General D. Francisco Cuervo de Valdés, caballero montañés de muy buenas prendas, que entró á su Gobierno por el mes de septiembre, en cuyo Gobierno, que fué poco más de nueve meses, tuvieron mucha sujeción los indios, mediante á que fué anticipada prevención de que, para conservarse las haciendas, así de minas como de labores, era medio muy necesario el temor y castigo con esta gente natural; y hubiera, cierto, tenido su Gobierno muy buenos fines, á no haber sucedido la fatalidad del año siguiente, por el mes de febrero, que, habiendo en el valle de San Antonio, los indios de la sierra que llaman de Tamaulipa, muerto á algunos pastores y llevádose (á) algún ganado, salió en su seguimiento una escuadra de hombres [no le doy título de soldados, porque, á serlo, no hubieran incurrido en tanta bisonería] y quitaron (á) algunas ovejas, las que pudieron alcanzar; (á) otras metieron por una cañada, dentro de la sierra de Tamaulipa, los enemigos.

Por seguirlos, no pudiendo entrar á caballo, se aventuraron diez de dicha escuadra con el Cabo, y aunque hubo repugnancia de algunos, que le advirtieron que habían de peligrar, por la ventaja que tenían los indios en la sierra, el dicho Cabo, como hombre de poca experiencia, se

arrojó al peligro, y los enemigos, viniendo sobre ellos y descolgando piedras de la sierra, mataron á los nueve. Escapóse uno, aunque muy maltratado de una laja que le alcanzó en las espaldas; á éste sacaron de adentro de la sierra los indios amigos y llegaron con él hasta donde estaban dos de los compañeros, que habían quedado con las bestias, con que á toda priesa se fueron á San Antonio, puesto de donde habían salido, llevando la infeliz nueva á las mujeres de los difuntos, los que las habían tenido.

Este mes de febrero de este año, parece que fué fatal en este Reino, pues no tan solamente sucedieron estas infelices muertes en Tamaulipa, sino también en la ciudad de Monterrey; porque, habiendo subido al cerro que llaman de las Mitras, distante dos leguas de la ciudad, el Capitán Nicolás de Ochoa, Justicia Mayor en ella y Regidor, á ver una mina que se trataba de beneficiar, la cual estaba en mucha altura, habiendo ya los barreteros comenzado á trabajar en ella y el susodicho sentándose encima de una laja á rezar ciertas oraciones, estando toda la gente descuidada, ora fuese que le diese al contenido algún vahido, ó que desmintiese la laja en un improviso, resbaló y cayó precipitado en una barranca de más de veinte estados y se hizo pedazos, cosa que no pudo remediar la gente, aunque oyeron, cuando iba cayendo, que invocó con el nombre de la Virgen, que sin duda en trance tan fuerte le favorecería, como á devoto suyo. La sierra es altísima y costó mucho trabajo el sacar el cuerpo, y causó mucha lástima á todos la muerte tan violenta.

Y volviendo al suceso de las muertes, se le dió luego aviso al Gobernador, quien se hallaba en la villa de Cerralvo, que juntó en todo el Reino

tres compañías y salió en persona al castigo de dichos indios; y aunque estuvo algún tiempo en la campaña y se hicieron exactas diligencias, no se pudieron prender (á) ningunos de los agresores, con que se volvieron las dichas compañías, dejando una escuadra de diez y seis soldados para el resguardo de las haciendas.

### CAPITULO XXXIII

DE CÓMO EL GOBERNADOR ALONSO DE LEÓN, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE COAHUILA, ENVIÓ Á PEDIR SOCORRO AL DE ESTE REINO, Y DE CÓMO PRENDIÓ Á UN FRANCÉS QUE ESTABA ENTRE LOS INDIOS.

En todas las ocasiones que se le ofrecieron arduas al General Alonso de León, en la Provincia de Coahuila, nunca excusó pedir socorros al Reino de León, como más inmediato, y, juntamente, por el conocimiento y experiencia que tenía, que los soldados de él no saben volver las espaldas al riesgo; por lo cual, hallándose ya demasiado acosado de algunas naciones de aquella comarca, que se llevaban (á) las bestias de la cercanía de las poblaciones, escribió al Gobernador D. Francisco Cuervo pidiendo socorro de veinte y cinco ó treinta soldados, para poder entrar á la tierra dentro; y (éste) le remitió una compañía á cargo del General Martín de Mendiondo, que, habiéndose juntado en dicha Provincia, salieron con dicho General y se hicieron algunos castigos de mucha consecuencia en dos jornadas que se ofrecieron hacerse contra los enemigos.

Y habiendo salido á la tercera, para acabar de

allanar la dificultad que se ofrecía, tuvo noticia de cómo, adelante del Río Bravo, que dista cuarenta y dos leguas del Presidio de Coahuila, estaba un francés en una ranchería grande y que lo tenían los indios en mucha veneración; con cuya noticia se resolvió (á) pasar allá con solos diez y ocho hombres de los que le parecieron de su satisfacción, y por seis jornadas llegó á la dicha ranchería, que estaba veinte y cinco leguas más adelante del dicho Río Bravo.

Habiendo dejado el real en buena parte, y con sólo trece hombres, se fué llegando á la habitación donde estaba el dicho francés, que era una sala fecha de cueros de cíbola, y habiendo dispuesto que diez de los soldados se quedasen á caballo, se apeó el dicho General Alonso de León y Fr. Buenaventura Bonal, religioso que iba por capellán, y el General Martín de Mendiondo, y entraron dentro de esta habitación, nonostante á que había en esta ranchería más de seiscientos indios, y en la dicha habitación cuarenta y dos de posta, con sus armas en las manos.

En lo más cómodo de ella, estaba sentado sobre unas cíbolas, en forma de estrado, el dicho francés, y dos indios le estaban haciendo aire y otros limpiándole el rostro. Habiendo llegado cerca del dicho francés el dicho religioso, no hizo más acción, sin salir de su asiento, que hincar las rodillas y besar la manga del hábito, y al dicho Gobernador y General Martín de Mendiondo, hacerles una gran cortesía, dándoles la mano y diciendo: yo, francés; y al dicho Gobernador le preguntó con cuidado que cuántos eran los que venían, á que [previniendo la malicia con que se lo debía preguntar] le respondió que muchos. Luego el dicho Gobernador, por congratular á los indios, mandó traer algunas alhajas que había



llevado para ellos, como fueron *huepiles*,<sup>1</sup> (e)na-guas, cuchillos, zarcillos, tabaco, etc., y se las entregó al dicho francés, para que por su mano las repartiase. El dicho francés estaba rayado el rostro al uso de los indios, y sabía muy bien la lengua materna de ellos.

Le hizo saber, por intérprete, el dicho Gobernador, de cómo había de ir con él, y aunque lo resistió, y lo mismo hicieron los indios, no obstante, con industria lo sacaron de la habitación, y lo subieron en un caballo y caminaron con él al real, acompañándole muchos indios de la ranche-ría, aunque descontentos por su traída, con que llegaron con él á la población de Coahuila.

## CAPITULO XXXIV

DE CÓMO EL PRISIONERO FRANCÉS DECLARÓ LA CAUSA Y MOTIVOS DE HABERSE VENIDO CON LOS INDIOS.

Causó mucha novedad al Gobernador y demás personas que fueron con él, el haber hallado al dicho francés entre gente bárbara y que tanta estimación hiciesen de su persona, que, á ser idólatra esta gente, se pudiera inferir le adoraban como á su dios, según hacían los gentiles; pero en ninguna de estas Provincias no se ha hallado nación que sea idólatra, ni tengan supersticiones.

Llegados, pues, á Coahuila, con dicho prisionero, se trató de que diese razón de la causa y motivos que había tenido de meterse entre las

<sup>1</sup> Palabra mexicana que sirve de nombre á una especie de cascaca ó camisola que usan los indios.—G. G.

naciones de indios, y si era verdad la población que se decía había en la bahía del Espíritu Santo, y de dónde era y por dónde había venido. A que respondió que él era natural de San Juan de Orliens (sic por Orleans?) y vino con Mr. Felipe, Gobernador de una población que tiene fecha junto (á) un río grande, y lo hizo Capitán de una compañía, y que aprendió la lengua de los indios, y se vino con ellos de algún tiempo á esta parte, y que el motivo era ir reduciendo (á) toda esta gente á la devoción del Rey de Francia, y que habría como tres años que andaba en estas diligencias; pero que ha casi quince años que se comenzó á poblar la parte que dijo estaba junto al río, en el cual hay un castillo de la otra banda y otro más pequeño de ésta, y que el castillo mayor tiene veinte piezas de artillería, y el menor no tiene ningunas, sino mosquetería, y que era de flamencos, y que la población tenía cuatro calles bien formadas y con seis compañías de soldados, con convento de religiosos capuchinos, y que de ordinario había tres navíos que venían de Francia para el comercio y que cogían sementeras de trigo y maíz, cría de vacas y de caballada y que sembraban tabaco y caña dulce. Y se le preguntó de qué materia eran los castillos, y respondió que de piedra y cal, lo cual traían de la costa, y que desde que él había venido y salido de la población, no había vuelto á ella; pero que algunos de sus compañeros le habían venido á ver, como lo habían hecho habría poco más tiempo de un año, que vinieron diez y seis de los dichos sus compañeros á visitarle, y que ahora dos meses habían venido otros siete tan solamente por saber cómo le iba entre la dicha gente y si los iba agregando.

Estas y otras muchas cosas declaró, que por no

ser de sustancia ni tener fundamento de crédito, no se le dió al contenido, con que resolvió dicho Gobernador despachar á dicho prisionero á la ciudad de México, como lo ejecutó. Llevólo á la ciudad de Monterrey, por la mejor conveniencia de poder despacharlo, y de allí lo pasó al valle del Pílon, á disponer la mejor forma, en cuyo medio entró por Gobernador á este Reino D. Pedro Fernández de la Bentosa, Caballero de la Orden de Santiago, y de las buenas partes y prendas que son notorias en toda la Nueva España; sabe muy bien la lengua francesa, y, al pasar dicho francés por la ciudad, le examinó en lo mismo que contiene este capítulo, y no declaró más de lo antecedente. Y encargado al General Martín de Mendiondo, como persona que se había hallado en su prisión y en las jornadas que antecedieron, para que con soldados de escolta lo llevase á la presencia del Exmo. Sr. Conde de la Monclova y le diese razón, como testigo de vista, de lo que había pasado, (y) resolviese S. E. lo que fuese servido.

## CAPITULO XXXV

DE CÓMO S. E., CON VISTA DEL FRANCÉS, RESOLVIÓSE HICIESE JORNADA Á DESCUBRIR LA POBLACIÓN DE FRANCESES.

A breves jornadas llegó el General Martín de Mendiondo á la ciudad de México, con el francés, á vista de S. E., quien recibió particular regocijo, juzgando que por su medio se había de conseguir el descubrirse la población de los franceses en la costa del Mar del Norte, cuyas noticias hasta de España venían, y el encargo de S. M. para que

se reconociese. No causó poca admiración á toda la ciudad de México el ver al dicho francés, por ser cosa extraña ver á un hombre, rayado el rostro, á usanza de los indios, siendo cristiano y nacido en tierra política; pero se le puede hallar alguna disculpa, pues lo hacía por complacer á los dichos indios, como quien duda (sic) se había ya dedicado á vivir con ellos y aún á morir entre sus barbarismos.

Con la noticia que por los despachos dió el Gobernador Alonso de León á S. E., y lo que informó de vista el General Martín de Mendiondo y declaración que hizo el francés, resolvió S. E. que se repitiese jornada al descubrimiento de la población de los franceses con cien hombres y por Cabo principal de ellos el dicho Gobernador Alonso de León; los cincuenta que fuesen soldados pagados de los cinco presidios de la Vizcaya, y los otros cincuenta del Nuevo Reino de León, y que costease S. M. la jornada, dando de su real hacienda ochenta cargas de harina, cien novillos y otras cosas, alguna ropa para los indios que se hallasen en el camino por donde se había de ir, para que estuviesen gratos, algunas hachas y alfanjes por si se ofreciese desmontar en algunas partes que impidiesen el paso, que todo importó más de seis mil pesos, que se sacaron, por mandamiento de S. E., de la real caja de la ciudad de Zacatecas; con que despachó S. E. al dicho General Martín de Mendiondo, entregándole todas las órdenes necesarias, que trujo á este Reino, y de nuevo vino el francés para que sirviese de guía para el dicho descubrimiento; y aunque éste se procuró hacer para fin del año pasado de ochenta y ocho, no se pudo conseguir, por la distancia grande que hay de la Provincia de Coahuila á los presidios de la Nueva Vizcaya, que fué necesario despachar

(á) diferentes correos á los capitanes de ellos para que remitiese cada uno (á) sus diez soldados. Vino asimismo orden al Gobernador del Reino de León para que alistase en él (á) los cincuenta hombres que se propusieron en la junta de guerra, en la ciudad de México, para la dicha jornada, á que dió expediente con toda precisión dicho Gobernador, formando dos compañías de obedientes oficiales y soldados acostumbrados á servir á S. M.; y á mediado el mes de marzo, salieron de la ciudad de Monterrey la derrota del río de la Caldera, y, al mismo tiempo, para Coahuila, el Gobernador Alonso de León, para ir á topar, con los que había de llevar del Parral, en el río que llaman de las Sabinas; habiendo precedido que ya tenía confirmadas todas las órdenes que había recibido del Sr. Conde de la Monclova, por su sucesor, que ya había llegado, que fué el Exmo. Sr. Conde de Galve, por haber S. M. promovido al Sr. Conde de la Monclova al Virreinato del Perú. Hizo el dicho Gobernador en Coahuila toda la prevención necesaria para el dicho descubrimiento, que tuvo la ejecución y efecto que se verá en el capítulo siguiente.

## CAPITULO XXXVI

DE CÓMO EL GOBERNADOR ALONSO DE LEÓN DESCUBRIÓ LA POBLACIÓN DE LOS FRANCESES Y BAHÍA DEL ESPÍRITU SANTO.

Dispuestas y prevenidas todas las cosas necesarias en la Provincia de Coahuila, salió el Gobernador con los soldados del Parral y algunos de su presidio, á veinte y cuatro de marzo, la derrota

del Norte, y habiendo caminado cuatro jornadas, llegaron al río que llaman de las Sabinas, y habiendo parado en su orilla, divisaron cómo ya venían las compañías del Reino á juntarse en aquella parte; les salieron á recibir y hubo de una y otra parte mucha salva. Y habiendo juntado y ser todavía temprano, se resolvió á hacer reseña general de toda la gente, para más bien disponer lo que conviniese durante la jornada, cuya reseña, por hallarme con la original que aquel día se hizo, me pareció ponerla en esta historia, á la letra, y fué en la manera siguiente:

«*Lista general de toda la gente, así militar como arrieros y mozos de servicio, que vienen en las compañías del cargo del General Alonso de León, Gobernador y Capitán del presidio de la Provincia de Coahuila, Cabo principal de dichas compañías, que van al descubrimiento de la población de los franceses, que dicen está en la bahía del Espíritu Santo; fecha hoy, 27 de marzo de 1687, en este río que llaman de las Sabinas.*

«El dicho General Alonso de León; el Br. D. Toribio García de Sierra, Cura y Vicario de la Provincia de Coahuila; el P. Fr. Damián Mazanet, de la Orden de San Francisco, nuestro Capellán; el Sargento Mayor Nicolás de Medina; el Alférez Real Francisco Martínez; el Ayudante Gerónimo Cantú; Juan Baptista Chapa; el Capitán Lorenzo de la Garza; el Alférez Juan Cantú; el Sargento Joseph Pérez; el Sargento Miguel de León; el Alférez Joseph Sánchez; el Alférez Juan Ramírez; el Sargento Agustín García; Marcos de los Reyes; Juan de Benavides; Salvador de los Reyes; Nicolás de Bermeo; Lucas González; Juan

Rendón, Tomás Gutiérrez; Miguel de Betancourt; Blas de Ocha; Joseph de Urdiales; Diego Martín; Nicolás de Salazar; Alejo de la Garza; el Sargento Gaspar de Lerma; Joseph Gutiérrez; Juan Guerra; Antonio de Escobedo; Domingo Guerra; Nicolás de Estrada; Atanasio del Corral; el Capitán Tomás de la Garza; el Alférez Nicolás de Ayala; el Sargento Bernardo de Benavides; el Capitán Cristóbal de Villarreal; el Alférez Francisco de Treviño; el Sargento Juan de Olivares; el Sargento Gaspar de Chapa; Joseph de las Casas; Felipe de Sosa; Alonso García; Nicolás García; Melchor de Garibay; Diego de Montalvo; Joseph de Abrego; Juan de Treviño; Juan de Charles; Antonio Prieto; Joseph de la Garza; Alonso Rodríguez; Ignacio Hernández; el Sargento Lorenzo García; Diego de Pastrana; Antonio de Espinosa; Baltasar de Sepúlveda; Jacinto de Talamante; Francisco de la Garza; el Capitán Alonso de León; el Alférez Nicolás de Ocha; el Sargento Antonio González; el Cabo Antonio Martincho; Manuel de la Riba; Francisco de Castro; Juan Antonio Vizcarra; Gaspar de Figueroa; Diego López; Gerónimo de Tejeda; el Cabo Miguel de Valenzuela; Joseph de Saucedo; Cristóbal Pérez; Marcos de Frías; Ambrosio Baltierra; Joseph de Ayala; el Alférez Antonio de Adame; Antonio Saldaña; Diego de Acosta; Salvador de Treviño; Juan de Ribera; Nicolás Gómez; Francisco Javier; Juan del Canto; Joseph Hurtado; Joseph Minchaca; Gaspar López; Nicolás Hernández; Juau Andrés, prisionero francés; doce arrieros, los más con armas ofensivas; trece criados de todas calidades; setecientas y veinte y un(a) bestias caballares y mulares; ochenta y dos cargas de harina, bizcocho y otros mantenimientos; tres car-

gas de ropa y otras cosas para repartir á los indios en el discurso de la jornada.»

El día 28, salieron las compañías en demanda del Río Bravo, que está en distancia de cuarenta y dos leguas de Coahuila, y llegaron á él, á primero de abril, habiendo precedido que, el día antes, que estuvo el real parado cerca de una gran ranchería de indios conocidos del francés, que le hicieron mucho agasajo, cuando llegaron á ella, sentándolo sobre unos cueros de cíbola, en medio de dos indias doncellas, aquí se les repartieron á los indios algunas cosas de las que lleva(ban) para el efecto, como fueron cuchillos, zarcillos, *tochomite*,<sup>1</sup> dos cargas de harina, y se les mataron (á) cinco vacas de la(s) que llevaban. Enfrente de la ranchería donde aposentaron al francés, estaba un palo clavado y colgadas diez y seis cabezas de indios enemigos que habían muerto. Había en esta ranchería gente de cuatro naciones, que fueron: Apes, Mescales, Jumanes, Ijiaba; y por curiosidad le pareció al Gobernador contar (á) la gente que había, y se hallaron (á) cuatrocientas y noventa personas, sin las que estaban ausentes, que habían ido á matar cíbolas, y otras que se escondieron en un monte que estaba cercano á la dicha ranchería.

<sup>1</sup> Del mexicano «tochomiltl» con que se designa el pelo de conejo que sirve para fabricar telas de vestido.—G. G.



## CAPITULO XXXVII

## EN QUE SE PROSIGUE LA JORNADA.

Parado el real en el Río Bravo, en su orilla, se ponderó su afluencia y copia de agua; ésta es muy turbia; tiene de ancho como un tiro de mosquete; es opinión que tiene su nacimiento adelante del Nuevo México; la corriente en esta parte no es mucha, ni el paso dificultoso, pues no fué necesario pasar las cargas en tercios. Y de ahí á dos días, que fué el Domingo de Ramos, paró el real en un arroyo de agua, en donde hubo oportunidad de pesar el sol, por llevar astrolabio, aunque algo desconcertado, y se halló el real en veinte y seis grados y treinta y un minutos de altura de Norte, si bien no se tuvo esta observación por muy cabal, respecto al defecto del astrolabio, y ser las tablas de la declinación del sol muy antiguas, fechas antes de la corrección gregori(a)na, aunque se procuró ajustar lo mejor que se pudo. Y prosiguiendo el viaje, llegaron, á quince de abril, á un río grande [después de haber pasado otros tres], que le pusieron el río de Nuestra Señora de Guadalupe; aquí, juzgándonos ya muy cercanos á la población de los franceses, se entró en consulta de lo que se podía determinar.

Por olvido natural, no he puesto en su lugar, en la descripción de este descubrimiento, cómo lo guió Dios por un medio bien extraño, y fué el caso que (á) un indio de nación Quems, que vivía cerca del Río Bravo, le hurtaron unos indios enemigos suyos á su mujer, no estando él en su ran-

chería, y cuando llegó á ella y supo su mal suceso, como buen amante, comenzó á hacer exactas diligencias en su busca, vagando por diferentes partes, solo, arr(i)esgando en partes remotas á la gruesa ventura de si la hallaba ó no, y se alargó tanto de su propia tierra, que llegó hasta la población de los franceses, y estuvo con ellos tres ó cuatro días, y visto que no hallaba noticias de su mujer, se volvió á su patria, y de ahí vino á la misión que llaman Santiago, que es junto al río de la Caldera, donde asistía el Padre Fr. Damián Mazanet, y dió, aunque confusamente, estas noticias, y de ahí pasó hasta el Saltillo; y como que era (sic por quiera) que por entonces no se hizo mucho caso, se estuvo en silencio esta noticia (hasta) que se dispuso esta jornada, en que fué el dicho religioso, y dándola al Gobernador Alonso de León, cuando llegaron cerca de su ranchería, se envió á llamar y vino á juntarse con las compañías en el Río Bravo, y fué el que nos guió en toda esta jornada con mucho conocimiento de la tierra, como quien la había andado con todo cuidado, que, aunque llevaban otra guía, que era un indio, á quien el prisionero francés llamaba de hermano, siempre lo tuvimos por sospechoso, respecto á que recelábamos que el dicho francés, llevado del amor natural de los suyos, le aconsejaría que no descubriese la población; y esto, en algunas ocasiones que tuvieron diferencia, se reconoció, porfiando los dos indios sobre el rumbo que habían de llevar para este descubrimiento; pero siempre seguimos el del indio quems, y á esto se llegaba el que el General le había prometido de que buscarían á su mujer, aunque costase mucho trabajo. He hecho esta digresión, porque era muy necesaria, y vuelvo á proseguir el intento.

Resultó de la consulta el que el día siguiente, 16 de abril, saliese el Gobernador con sesenta hombres á reconocer la dicha población, por decir el dicho guía que estaba dos ó tres días de distancia, con lo cual, y después de haber dicho una misa cantada á Nuestra Señora de Guadalupe, salieron á un mismo tiempo el real y los dichos sesenta hombres; y habiendo caminado como tres leguas, la retaguardia de los dichos sesenta hombres cogió (á) un indio que descubrieron en un montecillo de encinos, y traído ante el Gobernador y examinádo(lo) lo mejor que se pudo, por medio de nuestra guía, dijo que su ranchería estaba cerca y que en ella había cuatro franceses; con cuya noticia determinó el Gobernador ir á la dicha ranchería, como se ejecutó, mandando que el real se quedase en aquella parte, donde fué traído el indio, por haber unos charcos de agua.

Salieron, pues, guiando el indio, y á distancia de tres leguas divisamos la ranchería, que, á lo que pareció, debieron tener noticia los indios de los españoles, pues ya se iban metiendo por un monte de encinos, y iban tras ellos doce ó catorce perros cargados con sus cueros de cíbola. Con el mismo indio que nos guió, se enviaron á llamar, y se consiguió que los más viniesen; se averiguó no estar allí los cuatro franceses, sino que había cuatro días que habían pasado hacia á la Provincia de los Tejas. Aquí se hallaron (á) dos indios que eran de partes más distantes, que dijeron que, dos días de camino, se hallarían (á) dichos franceses; á estos indios se agasajaron, dándoles algunos cuchillos, tabaco y otras cosas para que nos guiasen á donde estaban dichos franceses, como lo ejecutaron, siguiendo el rumbo del Norte hasta ponerse el sol; y, al anochecer, en un monte de encinos, junto á un arroyo, hallamos

una ranhería de más de ducientas y cincuenta personas. Aquí procuraron saber de los franceses, sirviendo de intérprete nuestro prisionero francés, y tuvimos por respuesta que había cuatro días que habían pasado á los Tejas, y asimismo dieron razón que (á) los demás franceses que estaban en la población, en el mar pequeño [quisieron en este mar pequeño dar á entender la bahía del Espíritu Santo], los habían muerto los indios de la costa, y que los dichos franceses tenían seis casas, donde vivían, y que había tres meses que el caso había sucedido, y que antes de este suceso les había dado un achaque de viruelas, del cual habían muerto los más.

El día siguiente, proseguimos la derrota del Norte en busca de dichos franceses, hasta llegar á una ranhería de pocos ranchos, conocidos de nuestro prisionero francés, en donde tomamos nueva noticia de los cuatro franceses y supimos que habían pasado más adelante; y entrando en consulta de lo que se podía hacer, se resolvió que, por estar ya el real muy lejos y en tierra no conocida, se les escribiese una carta en lengua francesa por mano del Alférez Francisco Martínez, muy perito en ella, y que (se) les remitiese con un indio, agasajándolo primero. Así se ejecutó, escribiendo la dicha carta, cuya substancia fué que, habiendo tenido razón de que los indios de la costa habían muerto á sus compañeros, y que ellos se habían escapado, que si viniesen (sic por viviesen) entre cristianos, que los esperarían en las casas de la población por término de tres ó cuatro días. Esta carta la firmó el Gobernador, y el P. Fr. Damián, por si hubiese algún religioso, añadió abajo cuatro renglones en latín por si hubiese algún religioso (sic), exhortándoles á que viniesen; y en esta carta metieron papel blanco por si quisie-

sen responder; y con esta diligencia se fué el correo, y dicho Gobernador con los soldados se encaminó hacia el real, y en el camino tuvo carta de cómo la caballada había dado una gran estampida<sup>1</sup> y se habían ido cien caballos, de los cuales se iban hallando algunos; con lo cual, avivando el paso para el real, en donde, demás de lo dicho, se halló que cuatro soldados de los que habían ido á buscar (á) la caballada, se habían perdido, aunque los tres habían parecido aquella mañana, y faltaba el uno, llamado Juan de Charles, por cuya causa fué forzoso detenerse dos días el real, echando escuadras por diferentes rumbos, y no habiendo parecido, se determinó, al tercer día, el que saliese; y estando ya para salir, llegó dicho soldado, guiado de unos indios, y dijo haber dormido aquella noche en una ranchería de indios en donde fué á dar, que le hicieron mucho agasajo y buen hospedaje. Este día observamos la elevación de polo y nos hallamos en 28 grados y 4 minutos, y fuimos á dormir á un arroyo de muy buena agua.

## CAPITULO XXXVIII

EN QUE SE TRATA DE CÓMO LLEGARON Á LA POBLACIÓN DE LOS FRANCESES, Y LA FORMA QUE TENÍA.

A los 22 días del mes de abril, guiados por el indio guía, fué Dios servido llegase el real á la población desierta donde habían estado los franceses, la cual se componía de un fuerte pequeño de madera y otras seis casillas, bien débiles, de

<sup>1</sup> Familiarmente se da en México á esta palabra la acepción de huida ó carrera imprevista y precipitada.—G. G

palizada y lodo, y los techos de cueros de cíbola, bien inútiles para cualquiera defensa, todas saqueadas de las cortas alhajas que sus habitantes tenían; más de ducientos libros en lengua francesa, despedazados, tiradas sus hojas en los patios y ya podridas, por haber llovido muchas veces en aquella parte, según se reconoció; con que hicieron los enemigos un saco horrendo de todo cuanto tenían; y se notó una cosa digna de consideración: que en las rancherías donde llegamos [antes de llegarnos á la dicha población], se hallaron algunos libros en lengua francesa muy bien tratados y de extremada encuadernadura (sic por encuadernación), y otras alhajas de poco valor, cuyos libros se rescataron para remitirlos á S. E.

Y no tan solamente los indios enemigos hicieron estrago en los habitantes, sino también en las armas que hallaron, pues vieron, junto á las mismas casas, más de cien coces de arcabuz quebradas, que, á lo que se discurrió, tomaban los arcabuces por los cañones y daban con ellos sobre las piezas de artillería, y saltaban las cajas y coces y rastrillos. Se hallaron tres difuntos tirados en el campo, que el uno había parecido haber sido mujer, respecto á que todavía tenía pegadas las faldillas á los huesos, y lo más del cuerpo comido de animales; recogieronse todos los huesos y se les dió sepultura con misa cantada de cuerpo presente.

Estaban repartidas entre el fuerte y demás casas ocho piezas de artillería de fierro, nuevas, de á seis y ocho libras, de bala, algunas en sus cureñas y otras en el suelo. Se hallaron algunas llaves, cerca de las casas, de los arcabuces que quebraban, y tres pedreros, aunque sin recámaras. Había algunos vergajones de fierro, que se reputó todo por veinte arrobas, poco más; hubo

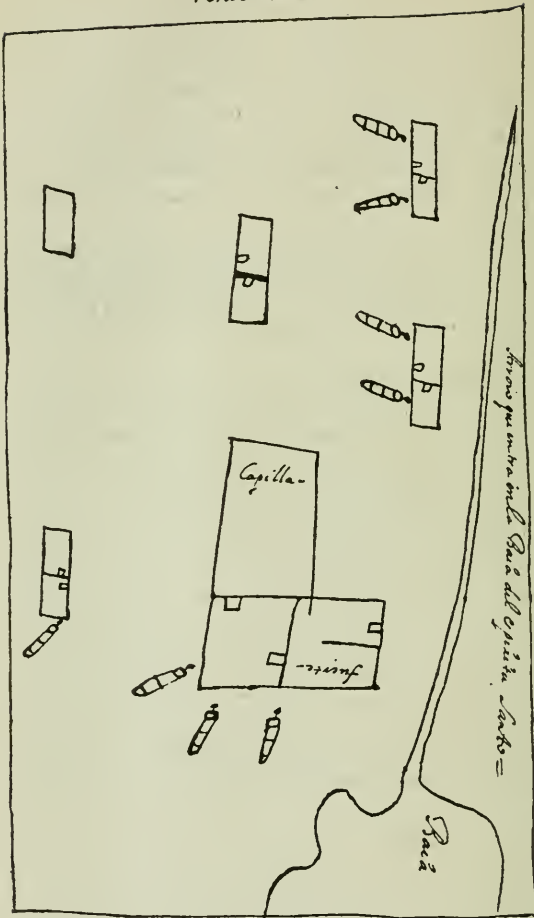
algunos barriles desfondados, que habían servido de tener pólvora, de la cual no se halló sino una poca en uno de dichos barriles; asimismo se halló cerca de las casas alguna jarcia, aunque ya maltratada. No se pudieron hallar más difuntos que los referidos, de que inferimos los habían arrojado en el arroyo que estaba cercano á la dicha población, la cual estaba en famosa parte y llana, para poderse defender de cualquier acometimiento.

En el marco principal del fuerte estaba grabado con un cuchillo el año en que debieron de poblar, que fué el de 1684, con otras particularidades que se ponen en descripción en la foja siguiente.

Y habiendo hecho cómputo de las leguas, jornada por jornada, desde el presidio de Coahuila hasta la dicha población de los franceses, se ajustaron ciento y treinta y seis leguas, y de la ciudad de Monterrey, ciento y sesenta y cinco.

El número que está abajo, de ciento sesenta y ocho, de la grabazón referida, que estaba fresco, y, á lo que se discurrió, le debían de estar grabando cuando les dieron los indios, porque aquel *Usque ad* apela al número de los años primeros de 1684, que fué el en que poblaron, y quisieron decir: hasta el de 1689, y no lo acabaron. También me pareció poner la descripción de la población con sus casas, que está en la primera plana de dicha foja siguiente, que, aunque no es del caso todavía, servirá de entretenimiento.

Poniente =



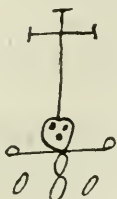
Sur =

Norte =

Oriente =



Inscripción quitada en el Marco Principal del  
fuerte =



MAL  
ECL

Bra  
1684 =

VSQVE  
AD  
168

Tenían, cercana á la población, una huerta cercada de palizada, en que todavía estaban paradas las cañas de maíz que habían sembrado, que serían como tres almudes; con que dió que discurrir y hacer recuerdo que las cañas de maíz que se vieron, por el año pasado de ochenta y seis, en la costa del mar, cuando se descubrió por parte de este Reino el Río Bravo, en su orilla, que debían de ser de esta población, que sin duda la llevó alguna avenida de este arroyo que está junto á dicha población, y pasando por la bahía, por discurso de tiempo, las corrientes las llevaron á dicha parte.

Habiendo parado dos días en la dicha población, resolvió el General Alonso de León proseguir el descubrimiento de la bahía, llevando por guía al prisionero francés, por haber dicho que la sabía y la había andado toda en barco; con cuya seguridad, y con treinta hombres, salió con el contenido, quien no quiso guiar por el arroyo abajo, por decir no había paso, con que guió cinco leguas al Sudueste, y descabezados dos arroyos, se anduvo otras tres al Leste, hasta dar con la bahía, en donde durmieron; y el día siguiente, seguimos la orilla como ocho leguas, y hallamos cerca de ella muchas lagunas de agua muy salada, muchos atascaderos, que en partes fué necesario pasar á pie, estirando á los caballos.

Hace la dicha bahía una gran ensenada al Norte. otra más pequeña al Sur, y la mejor parece que se encamina á la boca del arroyo de la población. Al fin de las ocho leguas, poco más ó menos, divisamos el puerto por donde entran las embarcaciones, que estaría como dos leguas en distancia, de donde pudieron llegar con los caballos; el prisionero francés nos afirmó ser aquél el puerto por donde él había entrado cuando vino de Fran-

cia con Mr. Felipe de la Gala. Hay en la entrada de dicho puerto una isleta muy baja y pequeña, que forma dos entradas á la bahía. y por la más pequeña, que es la que cae hacia la Veracruz, es la por donde se entra. A lo que se discurrió, entra en esta bahía, por la parte del Sur, el río de Nuestra Señora de Guadalupe, que, por la imposibilidad de pasar, no se pudo verificar, y el francés afirmó su entrada de dicho río en la bahía. En la orilla que costeamos, que, como va referido, fueron como ocho leguas, se vieron algunas ruinas de navíos, como fueron un mastelero, un cabrestante y alguna tablazón, duelas de barriles y de pipa, que sin duda fue(ron) de algún navío que se perdió dentro ó en la costa, cuyo casco no pudimos divisar.

Vista y reconocida la boca de la bahía, se volvieron por el mismo rumbo por donde habían ido, y durmieron (á) orillas de un arroyo, junto á una ranchería despoblada de dos meses al parecer, en la cual se hallaron cuatro canoas, aunque maltratadas, con que se discurrió que dicho arroyo entraba en la bahía. En la dicha ranchería se halló una fresquera quebrada, una poca de pólvora y pedazos de papel de marca mayor y un libro en lengua francesa, con que sin duda los indios de ella fueron de los cómplices en las muertes de los franceses.

Y habiendo salido, el día siguiente, para el real, antes de llegar á él, les salieron á recibir algunos soldados, diciendo que traían respuesta de la carta que se había escrito á los franceses, que ya había llegado el indio correo; con efecto, entregaron la carta al Gobernador: estaba escrita con almagre y venía abierta, con que, como la firma decía *Larchebec de Bayone*, y vido esta firma el Br. D. Toribio García, Cura de Coahuila, enten-

dió que sin duda sería el Arzobispo de Bayona, sin discurrir dos cosas: la primera, que Bayona no es Arzobispado, y que, caso que lo fuese, era cosa muy incompatible que un Arzobispo hubiese de venir á una nueva población sin fundamento, con que no le hallo evasión á la creencia. Me pareció poner aquí, á la letra, la carta, por hallarme con un tanto de ella, que es como se sigue:

*Tanto de la carta.*

«Jesús María. Je receui la vostre agreable par laquelle avous nos mandes que vous estes tout proche nous prious da voir la bonte de tandre nous sommes desapere deum plus loint je ne pas manque de les enboye cluriher si tot quil seront venece nous ne manque vot daide vous venir salier on crespée cretienne nous ne manquerot par de bous retirer parmes le cretienne il ya de ya lon tans que nous semnes par mi barbies quinont ni fociabes loua é, mesieur tout que Je reciteur la votre je ne pras manque de partir pour alle rechercher les autres Mesieur.—Mesieurss, Je suy votre tres umble et tres obeissent serviteur.—*Larchebeque de Bayone.*»<sup>1</sup>

Leída esta carta por el Alférez Real Francisco Martínez, como quien entendía la lengua francesa, dijo que, en sustancia, contenía que no eran más de dos los franceses que habían recibido la que se les escribió, y que otros dos habían pasado más adelante, y que, esperándoios unos días, vendrían á la población; que estaban ya cansados de andar entre bárbaros.

1 Reproducimos textualmente esta carta, no obstante que á veces carece de todo sentido por sus continuas y graves erratas.—*G. G.*

## CAPITULO XXXIX

DE CÓMO SE DESCUBRIÓ UN RÍO GRANDE, QUE SE  
LE PUSO POR NOMBRE SAN MARCOS.

Aunque el Gobernador había determinado esperar tres ó cuatro días á los dos franceses, por haber escrito que vendrían, discurrió que podía haber duda en su venida, ora porque pudieran arrepentirse, ora por otros inconvenientes que se pudieran ofrecer; determinó levantar el real, el día 26 de abril, y á un mismo tiempo pasar á descubrir un río grande que decía el francés prisionero estaba hacia la banda del Norte, y, con efecto, fué con 20 soldados, guiado del francés, y como á distancia de seis leguas lo hallaron; es muy caudaloso y, al parecer, más que el Río Bravo; siguieron su orilla hasta donde hubo impedimento de algunas lagunas; parece navegable con embarcación pequeña. Determinó el Gobernador, aunque fuese con dificultad, ver su entrada en la bahía, que finalmente se consiguió, desde una lomita que está en distancia de tres cuartos de legua de la boca del dicho río, y desde ella á la boca del arroyo por donde entraron los franceses á poblar, habrá otro tanto, y desde esta boca á la población, como legua y media.

Este día, se anduvo más de quince leguas muy cerca de la bahía; observamos el sol y nos hallamos en 29 grados y tres minutos de elevación de polo [salvo yerro, por la mala calidad del astrolabio]. A este río le pusimos por nombre San Marcos, por haberse descubierto un día después

de su festividad; llegamos al puerto donde estaba el real, á las nueve de la noche; este río está de la banda del Norte de la población; y no quiero omitir, aunque parezca cosa ajena de la historia, unas canciones que hizo un sujeto en la dicha población de los franceses, viendo la lástima y estrago que habían hecho los enemigos; dijo así:

«Sitio funesto y triste,  
 donde la lobreguez sola te asiste,  
 porque la triste suerte  
 dió á tus habitantes fiera muerte.  
 Aquí sólo contemplo  
 que eres fatalidad y triste ejemplo  
 de la inconstante vida,  
 pues el enemigo fiero y homicida,  
 tan cruel y inhumano,  
 descargó su crueldad con terca mano  
 sobre tanto inocente,  
 no perdonando al niño más reciente.

«¡Oh, francesas hermosas!  
 que pisabais de estos prados frescas rosas,  
 y con manos de nieve  
 tocabais blanco lirio en campo breve,  
 y en dibujo bello  
 á damas griegas echabais el sello,  
 porque vuestros marfiles  
 adornaban la costura con perfiles;  
 como así difuntas  
 os miran estas selvas todas juntas,  
 que no en balde ajadas  
 se ven por vuestra muerte, y tan trilladas.

«Y tú, cadáver frío,  
 que en un tiempo mostraste tanto brío  
 y ahora de animales

comida, según muestran tus señales,  
 tierno te contemplo  
 y eres de infelicidad un vivo ejemplo.  
 Gozas de eterna gloria,  
 pues fuiste de esta vida transitoria  
 á celestial morada,  
 yendo con tanta herida traspasada.  
 Ruégale á Dios eterno  
 nos libre de las penas del infierno. »

Esta última canción se hizo á la lástima de haber hallado, como un tiro de piedra de la última casa de la población, (á) una mujer muerta á flechazos [que, según relación (que) nos dieron después los dos franceses de quienes se habla en el capítulo siguiente], que huyendo, por ver si se podía escapar de los enemigos, la derribaron en aquella parte; causó mucha compasión el suceso, así de ella como de los demás. Ellos son juicios de Dios que no podemos investigar, pero también parece que son ejemplos y dechados para que los cristianos no vayan inmediatamente contra las bulas y mandatos de los pontífices, pues en la que expidió Alejandro Sexto á favor del Rey D. Fernando y D<sup>a</sup> Isabel, de año de 1494, les hizo gracia y donación de todo lo que habían descubierto los españoles en las Indias Occidentales y lo que descubriesen, con prohibición que otro rey ninguno las ocupase, con pena de excomuni6n; con que puede ser que, por haber quebrantado este precepto, les enviase Dios este castigo.

Antes que se pase de la memoria, me pareció poner en el fin de este capítulo con (sic) copia de algunas naciones que el prisionero francés dijo eran de su devoci6n, que son las siguientes:

Cubas, Emot, Sanatoo, Poguan, Casmojoo, Piyai, Piguen, Panaa, Pataoo, Tamireguan, Cagre-

moas, Agaunimi, Chiles, Cobapo, Huiapico, Etayax, Cuajin, Caomopac, Saurum; que, juntas (á) las cinco naciones de que va fecha mención en el capítulo XXXVI, son 24 naciones, que éstas viven separadas en distancia como de setenta leguas. No supo explicar el francés el significado de los nombres de las dichas naciones, que en su idioma cada una lo tiene, como nos lo muestra la experiencia de las rancherías que hay en este Reino, congregadas en las estancias y vaquerías, para cuya comprobación pondré aquí algunas con su significado, que por curiosidad he procurado averiguar, que son las siguientes:

Ayancuaras significa rayas pintas; Pantiguaras, untados de almagre; Ayanguara, monte sin espinas; Saguimaniguaras, campo falto de leña; Maguipamacopini, estrella grande que mata (á) venados; Guciacapo, agua dentro del monte; Bayagueras significa pies de venado; Agustiguaras, cerrito puntiagudo; Bayamiguaras, gente que vive en barrancas pequeñas. No quiero cansar al lector con más significados, que para prueba bastan los que aquí he traído y mayormente no siendo sentencias ni conceptos para encomendar á la memoria, por no tener en sí sustancia.

## CAPITULO XL

CÓMO EL GOBERNADOR ALONSO DE LEÓN ENTRÓ  
Á BUSCAR (Á) LOS DOS FRANCESES, Y LOS TRUJO.

Viniendo ya de vuelta del descubrimiento de la bahía del Espíritu Santo, y á la segunda jornada, después de haber salido de la población de los franceses; le pareció al Gobernador caso de me-



nos valer no aventurar entrada nueva en busca de los dos franceses, por la noticia de la carta; y así apartó (á) treinta soldados, y ordenando que el real fuese á parar junto al río de Nuestra Señora de Guadalupe, tomó el rumbo del Norte, y, habiendo caminado como veinte y cinco leguas, con guía que llevaron, (fueron) á dar á una rancharía donde estaba un indio Capitán de los Tejas. en cuya compañía estaban los dos franceses, el cual los tenía con mucho cuidado y regalo, según la posibilidad de su modo de vivir. Había otros indios con él. Dicho Capitán de los Tejas no era allí su propia tierra, sino en mucha más distancia; el dicho Capitán de los Tejas tenía un oratorio fecho de cueros de cíbola con algunas imágenes y un crucifijo, que los tenía con mucha veneración, y siempre tenía lumbre en dicho oratorio; y cuando llegó cerca el dicho Gobernador, le salió á recibir con los dos franceses y le hicieron la salva con sus pistolas, y dicho teja pronunció á Dios y dió á entender por señas que había Dios en el cielo. Le pareció al Gobernador traer al dicho Capitán de los Tejas con algunos de los suyos al real para agasajarlos y repartirles algunas alhajas de las que habían quedado. Era el dicho Capitán de los Tejas indio en que se reconoció [aunque bárbaro] capacidad; fué bastantemente agasajado del Gobernador, así en el tratamiento como en todo lo demás, dándole á él y á los suyos todos los rezagos que habían quedado, de que quedaron muy gustosos.

Fué necesario, para que se reformase la caballada, parar dos días más el real en el dicho río de Guadalupe, en cuyo intermedio, preguntados los franceses sobre el suceso de las muertes de los suyos, nos contaron que les había acometido un achaque de viruelas, de que habían muerto

mas de cien personas, y que las que habían quedado en la población. estando en muy buena paz con las naciones de indios de todo aquel circuito, vivían muy descuidadas de que les pudiesen hacer daño; y que había poco más de un mes que habían llegado á la población cinco indios con pretexto de venderles algunas cosas, y pararon éstos en la casa más apartada de las cinco que había, y luego fueron llegando otros con el mismo pretexto; y que, como los franceses no tenían sospecha de ellos, los fueron todos á ver, sin llevar armas, y estando dentro de la casa, fué viniendo mucha tropa de indios y abrazándose con ellos, y saliendo otra emboscada del arroyo, al mismo tiempo, no pudieron ponerse en ninguna defensa, con que los mataron á todos, á puñaladas y á palos, y entre ellos, á dos religiosos y un clérigo, y saquearon todas las casas; y que ellos no se hallaron presentes á este suceso, por haberse ido á los Tejas, en donde tuvieron esta nueva, y vinieron cuatro de ellos, y, habiendo hallado muertos á sus compañeros, que serían veinte, pocos más ó menos, con algunas mujeres, y que ellos enterraron hasta catorce que hallaron, y quemaron casi cien quintales de pólvora, porque los indios no se la llevan; y que la población estaba bien pertrechada de todas armas de fuego, espadas y alfanjes, y muy buenos ornamentos para la iglesia, con tres cálices, mucha librería bien encuadernada, muy curiosa. El uno de dichos franceses [que era el más mozo, que apenas tenía 22 años] dijo llamarse Juan Larchebec de Bayone, y el otro, Jácome; el primero, natural de Bayona, y el segundo, de la Rochela. Les tomó el Gobernador sus declaraciones en secreto, para remitir á S. E.

Antes de salir el real del río de Nuestra Señora de Guadalupe, le persuadió el Gobernador al Ca-

pitán de los Tejas que se fuese con los suyos, y él, usando de una buena política natural, dijo que no se iría hasta que nos viese que habíamos pasado el río, como, con efecto, no lo pudieron vencer ningunas persuaciones y nos estuvo mirando pasar y no salió hasta que nos perdió de vista, quedándonos admirados de que en un bárbaro hubiese tanta advertencia.

El día siguiente, habiendo parado el real, llevados de la curiosidad, les preguntamos á los dos franceses su modo de vivir entre esta gente bárbara, su población y modo de gobierno, que, como personas que habían estado y vivido entre ellos, lo sabían con individualidad; á que nos respondieron que la dicha nación de los Tejas tenía una población distante de donde los habíamos hallado [no supieron decir de leguas], que tiene quince leguas de largo y siete de ancho [esta distancia la señalaron con demostración de la tierra que divisábamos], y que cada vecino tiene su casa y huerta con mucha capacidad, bastante para sembrar maíz para su gasto; dicen que también siembran frijoles, calabazas y otras semillas, con que se sustentan; las casas son formadas de palos, redondas, con jacal encima, hacen dentro sus divisiones y dormitorios; si alguno de los vecinos se ausenta á algún negocio que le importa, el Gobernador del pueblo pone otro en su lugar, que le cuide su casa y alce los frutos, con que, cuando llega, lo halla todo recogido y bien acondicionado. Nos pareció muy buen gobierno éste, y nos afirmaron que más adelante hay otros nueve pueblos, muy bien fundados y con buena orden.

Acuérdome asimismo que, una noche de las que el indio teja estuvo con nosotros, le preguntamos, mediante intérprete y por medio de los dos franceses, si acaso había visto (á) una mujer con há-

bito [señalándole el del Padre Fr. Damián], ó si la habían visto sus antepasados; á que respondió que él no la había visto; pero que á sus antepasados sí se lo había oído, de que en algunas ocasiones se les había aparecido una señora del hábito que le señalaban; con que se discurrió era la Madre María de Jesús, monja de Agreda, pues, como ella misma refiere en sus escritos, anduvo en aquellas Provincias, que ella nombra Tielas.

Prosiguiendo nuestra vuelta á la Provincia de Coahuila, llegamos al río de las Nueces, que está en distancia (de) sesenta leguas del Presidio de ella; y, el día siguiente, que fué á 10 de mayo, le pareció acertado al Gobernador adelantarse con quince hombres y los dos franceses y el Alférez Real Francisco Martínez, para despachar á S. E. razón del descubrimiento de la población de los franceses y de la bahía, con el diario y derrotero, que se hizo con toda puntualidad y distinción, y la descripción y calidad de la tierra; y habiendo llegado, á los trece del dicho mes, al presidio de dicha Provincia, á la oración, y (sic) á los diez y ocho, salió para la ciudad de México el dicho Francisco Martínez con los dos franceses y despachos para S. E., quien estaría con muchos desvelos por saber el suceso de esta jornada, en la cual, gracias á Dios, no se experimentó ningún peligro.

## CAPITULO XLI

DE LAS ALTERACIONES QUE HUBO EN EL REINO DE LEÓN, EL MISMO AÑO DE 1689.

El haber hecho relación de los sucesos de la Provincia de Coahuila, no desdice á la prosecución de la historia de este Nuevo Reino de León, porque, demás de haberse hecho aquella jornada con los mejores soldados de él, aquella Provincia y ésta son continuas, y fué de esta jurisdicción desde el descubrimiento de este Reino por Luis de Carabajal y de la Cueva, que entró á él, el año de 1580, poco más ó menos, porque he visto el asiento de su capitulación, y de ella sacaron la que hizo Su Majestad con D. Martín de Zavala, por el año de 625; y, así, proseguiré de aquí adelante en los sucesos que hubiere de una y otra parte, pues no tienen implicación.

Mientras estábamos en la jornada, ó, por mejor decir, recién salidos á ella, para la bahía del Espíritu Santo, se alteraron los indios janambres y los demás de San Antonio, y mataron (á) dos pastores; quemaron asimismo las casas del valle de San Antonio, obligando á despoblar á algunos vecinos que estaban en él; con que le fué fuerza al Gobernador de este Reino salir en persona al castigo, formando una compañía; y por las buenas diligencias que hizo, cogieron (á) algunos agresores, que castigaron, quedándose la dificultad en pie, por haberse subido muchos de los enemigos á la sierra, y otros ganando los montes más espesos, impenetrables. Nobstante, se fue-

ron haciendo diferentes jornadas con poco fruto, porque esta gente es muy astuta y difícil de poderlos hallar en llano para poder hacer presa; y aunque el Gobernador procuró con medios de paz atraerlos, nunca lo pudo conseguir. Encargó aquel lado al Sargento Mayor Carlos Cantú, vecino del valle del Pilón, experimentado en la milicia, y, con las buenas diligencias que puso, pudo prender hasta veinte indios de los indiciados en los delitos cometidos; ahorcáronse (á) los más culpados, y los otros, acompañando la justicia con la misericordia, los sacaron á compurgar sus delitos á las haciendas del Mazapil y Benanza, de adonde, á pocos meses, se huyeron todos.

Prosiguieron los indios en su alzamiento y de calidad que obligaron á que se despoblara la misión que llaman de San Buenaventura de Tamaulipa, saliéndose el religioso á vivir á la de San Cristóbal, que está seis leguas distante, habiéndole llevado los enemigos (á) las pocas bestias que tenía; y aunque por entonces no despobló de todo punto, á poco tiempo fué necesario hacerlo, porque no le llevaran los indios (á) algún ganado mayor, retirándolo á la dicha misión de San Cristóbal los indios que quemaron las viviendas del religioso y se quedaron sin castigo.

Viendo el Gobernador que perseveraba el alzamiento de los indios y que, aunque por parte del General Fernando Sánchez de Zamora, Justicia Mayor y Teniente de Capitán General del real y minas del Río Blanco, se hacían algunas diligencias en reducirlos, y que no tenía(n) efecto, le obligó á salir de nuevo en persona, por ver si podía conseguir algún efecto; alistó una compañía de 60 soldados y salió á principios del mes de septiembre, y por su jornada llegaron al valle de San Antonio, desde adonde despacharon (á) unas

espías y juntamente carta al General Zamora para que, juntado (á) la más gente que pudiese, viniese á juntarse con S. S., como lo hizo, llegando con una escuadra de 15 soldados bien armados y prevenidos; que de ellos, salieron, este día, con el Sargento Mayor Carlos Cantú, algunos, á ver si con la diligencia de las espías podían coger (á) algunos enemigos, habiéndose, para ello, citado en puesto señalado.

Salieron á esta diligencia 44 hombres, y, estando en ella y el real en un puesto llamado San Agustín, llegaron cartas del Teniente del valle del Pilón y del Padre Fr. Domingo Blanco, misionero de Tamaulipa, de cómo Domingo Conde, protector del pueblo de San Cristóbal, confiado en algunos indios que él tenía de su séquito y que lo más del tiempo le solían asistir en el dicho pueblo, se había determinado, con un yerno suyo, á ir á la sierra de Tamaulipa, juntamente con un indio llamado Juan Bellaco, y que éste y el yerno del dicho protector habían llegado de huída al dicho pueblo, dando por nuevas de cómo, habiendo bajado una escuadra de indios de los suyos y sentándose á hablar con ellos, estando ellos en alguna distancia [este recíproco se entiende del yerno y del indio], lo cogieron á mano y mataron, cuya nueva fué de mucho sentimiento para todos, y abominando la determinación del difunto y su confianza, teniendo experiencia y conocimiento de la poca fidelidad de los indios.

A 18 de septiembre, llegaron los compañeros que habían ido á buscar (á) los enemigos y trujeron (á) 18 personas de todas edades, que cogieron en algunas emboscadas; y sucedió un caso raro, según contaron, que, yendo corriendo á un indio que se iba á meter en un monte, en cuya compañía iba una hija suya, viendo éste que ya

lo iban alcanzando los soldados, estando ya muy cercano al monte, reconociendo que, aunque se podía escapar, no lo podía hacer su hija [sería ella de edad de ocho á nueve años], le tiró un flechazo á los pechos, y ella, poniendo la mano hacia aquella parte, cuando vido la acción del padre, se la atravesó con la flecha, y le entró, aunque al soslayo, como cuatro dedos en el pecho izquierdo; el indio tuvo lugar de ganar el monte, aunque herido ya, y ella fué traída con los demás; se tuvo cuidado de curarla y en cuatro ó cinco días mejoró de las heridas. Al Gobernador le pareció soltar la presa, por ver si con esta franqueza, y haberles dado á los indios sayal, frezadillas y otras cosas, los conmovía á que sus compañeros se bajasen de paz, prometiéndoles, por medio de estos que se soltaron, que los recibirían con todo cariño; que ni éstas ni otras diligencias bastaron para conseguirla, y se está en su ser el alzamiento hasta la era presente, que esto se escribe. Despachó el Gobernador (á) una escuadra de soldados á ver el cuerpo del difunto, que lo hallaron todo comido de animales, y (d)esparramados los huesos; que, visto no se podía conseguir cosa de provecho, dispuso el Gobernador nos viniéramos á la ciudad, como se ejecutó, con el poco fruto que se ha visto antes.

Se quedó la tierra en peor estado, si bien el General Zamora, como cercano y más inmediato á los aliados, prometió hacer todas las diligencias posibles en bajarlos de paz, aunque no se ha conseguido, estando despobladas dos misiones, que son la(s) de San Bernardino y San Antonio, cuyos misioneros están en otros conventos á la mira, para cuando la Divina Majestad sea servida que tenga efecto la paz.



## CAPITULO XLII

DEL DESCUBRIMIENTO DEL RÍO BLANCO,  
Y SU POBLACIÓN.

Habiendo llegado, con la relación que queda hecha, esta historia del Reino de León, al estado presente, y mientras llegan las noticias de la nueva jornada que por orden del Exmo. Sr. Virrey se hizo á la Provincia de los Tejas, á cargo del Gobernador Alonso de León, que á su tiempo se dirán los nuevos motivos que para ello hubo, me pareció añadir en ella el descubrimiento del Río Blanco, que es un real de minas, que, cuando estuvo en su pujanza, daba mucho provecho á los haberes de Su Majestad, por la plata que se sacaba y por ser de la Gobernación de este Reino. Está éste puesto hacia el rumbo del Sueste de esta ciudad de Monterrey, en distancia de cincuenta leguas, y siete distante de la misión de San Antonio de los Llanos. Hay tres caminos para ir á él: el uno es el que llaman del Pílon Chico, que se pasa un río treinta y siete veces, que viene por entre dos sierras altas, in(c)cesibles, y en donde está una puente que la llaman de Dios, por ser de naturaleza fabricada, y debajo de ella pasa el dicho río, cuya caja está del hondor (sic por de la hondura) de veinte estados, á lo que parece, y de allí se va á dar á un puesto que llaman Labradores, que está cinco leguas de un valle que llaman Pablillo, y de allí al Río Blanco. El otro camino se llama el de los Pastores, que no hay ningún río que pasar; es una abra pequeña y angos-

ta, que tiene cinco leguas de largo; muy arr(i)esgada al pasar las ovejas, en caso que hubiese accidente de algún aguacero, porque va tan encañada, que fuera imposible escaparse ninguna. El otro camino es por la misión de San Antonio, y para llegar á la población del dicho Río Blanco se pasa éste 44 veces, y no obstante estos inconvenientes, se trajinan estos caminos de ordinario por los dichos pastores y por ellos salen á la Nueva España.

Y porque en la jornada que referí en el capítulo pasado, que hizo el Gobernador de este Reino en busca de los indios alterados, comunicándole al General Zamora de cómo estaba escribiendo esta historia, me dijo que tenía un cuadernillo de apuntamientos que había hecho del dicho real del Río Blanco; le hice instancia que me lo remitiera, que, habiendo llegado á mis manos, lo saqué á la letra, que son como se siguen:

(§ 1)

*«Descubrimiento del Río Blanco y conversión de sus naturales, hecha por los Religiosos de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, de la Provincia de Zacatecas.—Relación que hizo el Capitán Fernando Sánchez de Zamora.*

«Las noticias más verisímiles que en veinte y dos años continuos que ha que vivo en este país del Río Blanco, de su descubrimiento, así por las que algunos viejos me han dado, como por las que por algunos papeles que he habido á las manos, son que, siendo Guardián del Convento de Charcas nuestro Padre Fr. Lorenzo Cantú, que sería por el año de 1626, administraba (á) los indios de Matehuala, que son de nación negritos, cuya tierra era adonde ahora llamados Apuchimapa y Sandi; éstos estaban emparentados con estos del

Río Blanco, que son de la nación Bocala, y por esta razón acudían á las faenas que se ofrecían en la hacienda de Matehuala. De aquí comenzó nuestro Padre Cantú á conocerlos y tenerles amor, y los fué acariciando y domesticando, para lo cual hizo una entrada, el dicho año, á donde ahora llamamos San Joseph, que es el nacimiento del río; y éste fué el primer religioso que sabemos haber entrado en esta tierra. Y después, el año de 31, el Padre Valverde; también entró el Padre Fr. Gerónimo de Pangua, aunque no sabemos qué año; y á su imitación fueron continuando los demás padres guardianes del convento de Charcas, hasta el tiempo del Padre Fr. Juan García, de quien hay bastantes noticias.

«Hacía sus entradas repetidas á visitar (á) estos pobres, con deseos de poblar y vivir de asiento con ellos, cosa que nunca pudo conseguir, aunque para ello hizo muchas diligencias, particularmente dando noticia al Sr. D. Juan Ruiz Colmenero, Obispo de Guadalajara, de lo apacible y doméstico de estos indios, que le motivó (á) entrar á verlos y consolarlos, acompañándole también nuestro Padre Fr. Juan Caballero, que á la sazón era Difinidor <sup>1</sup> actual y Procurador de la Provincia. Su entrada fué el año de 1648, á dos de agosto, día de la Procíncula (sic por Porciúncula), por cuya razón le pusieron á este pueblo el nombre de Nuestra Señora de los Angeles; tomó posesión el Sr. Obispo, haciendo bautizar (á) algunos de los viejos caciques, y los confirmó y hizo casar, y dejando muy encomendado á los padres prosiguiesen en la conversión, prosiguió en su visita, ínterin que daba cuenta á S. M., como lo hizo, según consta de una carta que pára en mi poder, su fecha trece de junio de 1650 años,

<sup>1</sup> Así se decía antiguamente.—G. G.

escrita del Sr. Obispo al Padre Fr. Juan García, y en ella un párrafo que dice: «Para la nueva doctrina que se ha de fundar en el Río Blanco y para esa de Matehuala, he tenido en esta flota cédula de S. M., en que me ordena lo confirme, y consulte esta resolución con el Sr. Presidente y Real Audiencia, para que, ajustada la importancia, se tome la que pareciere más conveniente.»

«He puesto estas circunstancias por el derecho que intentaron los padres del Río Verde, los cuales parece haber entrado, el mismo año en que entró el Sr. Obispo y los dichos padres Caballero y García, como parece por unos papeles de recomendación que dejaron á los indios de este país, en que hacen relación de que tomaron posesión, poniéndole por nombre San Cristóbal, donde nosotros llamamos San Joseph; los escritos son firmados de los padres Fr. Francisco de Villa-Señor, Custodio, y de Fr. Luis de la Parra, Secretario, á 29 de marzo del dicho año de 48. Lo que después sucedió, lo pondré en su lugar.

«Fué continuando el Padre Fr. Juan García hasta que fué Guardián de Charcas nuestro Padre Fr. Juan Caballero, el cual, llevado del fervoroso celo que siempre tuvo, de la conversión de estos indios, habiendo traído consigo al Padre Fr. Gabriel de San Joseph, digo Fr. Joseph de San Gabriel, religioso lego, de ejemplar vida, lo dejó en el puesto de San Joseph para que asistiese á los indios y allí sembrase una milpa de maíz, previniendo el sustento necesario, como quien tenía pensado el entrarse de una vez á cultivar la viña del Señor luego que acabase el tri(e)nio de su guardianía.

«En este tiempo andaban solícitos para descubrir, por esta parte, camino para las pastorías de las ovejas, juzgando sería conveniente para que

esta tierra se poblase de españoles, y dando noticia de esto á D. Martín de Zavala, Gobernador que fué de este Reino, de consejo del Padre Caballero envió la orden á Cristóbal Coronado, con título de caudillo, de que se tuvo por agraviado el Capitán Antonio de Orpinel, que á la sazón era Justicia Mayor y Capitán á Guerra de este país, por cuya razón pretendía el derecho del descubrimiento del camino, procurando cada cual estorbarse el uno al otro; con ambos, el Capitán, acompañado del Padre García, y el caudillo, del Padre Caballero, y se juntaron en este puesto de Santa María, año de 1657. De esta competencia se tuvo otra entre los padres, respecto de que el Padre García decía no ser súbdito del Padre Fr. Juan Caballero, por haberle nombrado el Sr. Obispo por Presidente y doctrinero del Río Blanco; (de) ello se encendió entre ellos estos dos bandos, y el descubrimiento del camino se quedó por entonces neutral, porque, aunque Coronado pasó con su escuadra, no hizo más que divisar los llanos de San Antonio, llegando sólo á donde entonces le pusieron la Mesa del Orreo, en memoria y contemplación de su padre del Gobernador, que era del Orreo, en Vizcaya. No refiero esta discordia de los padres por vituperarla, sino para loarla, por ser nacida del fervor y deseo que cada uno tenía, de que le cupiese la suerte de venir á la conversión de estos infieles.

«Por esta razón, y porque el P. Caballero parece haber cogido esta causa con más fervor, hizo viaje á la ciudad de Monterrey á conferirlo con madurez con el Gobernador D. Martín de Zavala, donde quedaron concertados de que, entrando el Padre á la asistencia y conversión de esta gente, le daría para su sustento ducientos pesos cada año, mientras daba cuenta á Su Majestad, y así lo cumplió

el buen Gobernador mientras le duró la vida; y un año después, por haberlo mandado así en su testamento y por darle todo gusto el Padre, dijo (sic) dejó á su voluntad el nombrar (á) persona que le asistiese y cuidase, con el cargo y administración de la real justicia, y proponiéndole (á) un sobrino, vecino de la ciudad de San Luis, Fernando Sánchez de Zamora [autor de esta obra], le dió luego el título de Justicia Mayor y Capitán á Guerra de este Distrito, escribiéndome como de su juicio, exhortándome á la asistencia y guarda del Padre Caballero en obra tan del servicio de Sus Majestades Divina y humana; escribiendo también, para este efecto, á los padres capitulares, además que, aunque ya lo tenían dispuesto en la forma referida ya, les fué forzoso proveer de ministros seglar y eclesiástico, por haber muerto, aquel año, que fué el de 1659, por el mes de agosto, el Capitán Antonio de Orpinel y el Padre Fr. Juan García, con que se bajaran algunos inconvenientes para que facilitase la entrada á la fundación de esta conversión.

(§ 2)

«*Fundación del pueblo de San Joseph del Río Blanco, que fué la primera población.*

«Luego que llegó á mi noticia la muerte del Capitán Antonio de Orpinel, procuré á tomar posesión del oficio y que los naturales reconociesen (á) su Capitán. Entré á los tres de octubre, y la posesión la tomé á 13 del año de 59, porque para tomarla fué necesario enviar á llamar á Juan Francisco de Escobedo, dueño de Pablillo, que ya lo tenía poblado, y porque fuimos á descubrir unas minas á la Laguna de Pacazili, que está seis leguas de San Joseph, el río abajo, donde, ha-

biendo traído para este efecto fuelles y lo necesario, hicimos ensayes del metal no con malos sucesos, que me animan á volver á San Luis á traer todo lo necesario, de herramientas, para fundar hacienda, la cual hice el año siguiente; mas no pudimos atinar con su beneficio, y se quedó todo en confuso, sin tener hasta ahora experiencia si es cosa de sustancia.

«Habiendo entrado como digo, no me faltaron desconsuelos, que así estuve en punto de salirme para no volver, porque reconocí estaba esto inculto y muy en los principios, porque los indios andaban desnudos, en carnes, que ni se cubrían las partes vergonzosas, cosa que para mí era nueva y nunca vista. Había en este tiempo más de ochocientas personas en sus ranchos, que había repartidos en la ribera del río, en distancia de cuatro leguas desde San Joseph hasta Santo Tomás.

«A los principios del año de 60, se celebró el capítulo de nuestro Reverendo Padre Fr. Domingo Leyton, en que fué nombrado el primer Presidente del Río Blanco nuestro Padre Fr. Juan Caballero, mi tío. dándole por compañero al Padre Fr. Joseph de San Gabriel, los cuales entraron á su conversión por el mes de febrero y pusieron su asiento en San Joseph, por ser un valle muy ameno y con bastantes tierras donde sembrar para su sustento, y juntamente cultivar la viña del Señor con muchísimo fruto de almas para el cielo. Allí fabricaron su iglesia, aunque de jacal, cercada de pared de adobes y muy decente, con su sacristía, donde fueron continuando con algunos trabajos y sustos, porque, como los indios eran tan nuevos y no hechos al trabajo y sujeción de la doctrina, y no les daban tanto lugar para sus holgazanerías, hacían algunos sus escándalos y alborotos, subiéndose á la sierra y no

queriendo acudir á la doctrina; con que á los padres les era de grandísimo desconsuelo, y no menos trabajo y cuidado para mí, que me obligaba á formar escuadras para traerlos al pueblo y doctrina, y con tanta repetición, que no me entretenía yo en otra cosa, porque juntamente en este tiempo dieron los indios del Jaumave, que viven en la misma sierra, misión de los padres del Río Verde, en perseguir esta población, de manera que no dejaban (á) bestia que no se la llevaban, hasta consumirme á mí una recua de más de cuarenta mulas que metí cuando vine, y (á) la gente que cogían descuidada; particularmente en una ocasión mataron (á) cuatro mujeres y un indio; con que, perdida la paciencia, me obligó darles yo guerra en su propia tierra, con que amainaron y no perjudicaron más.

«Por esta misma razón, y porque los indios de Santo Tomás, que hoy es Santa María, no podían acudir á la doctrina, por estar tan lejos, ni los padres venir tan á menudo á dársela, y, demás de esto, por estar tan cerca de los llanos de San Antonio, donde pretendían ir á convertir (á) numerable gente borrada que en ellos había y hay: por todas estas causas, se bajaron á poner la misión y asistencia en Santa María de los Angeles, por estar en medio de toda la gente y más cercano á mi casa, que estaba en Santo Tomás, por haber hecho allí el molino y estar cercano á las minas. La mudada de los padres fué en el año de 1660, donde poblaron con más firmes cimientos, porque aquí hicieron una iglesia de terrado fuerte y muy linda, que permanece hasta hoy, y celda de lo mismo; mas no satisfechos los padres con la redu(c)ción de esta gente, viendo que ya estaban domésticos y obedientes, y que, como buenos hijos, no se acordaban ya de sus antiguos



abusos, y seguros de que ni habría novedad ni alborotos, tratamos de efectuar la entrada á los llanos de San Antonio.

(§ 3)

«*Fundación del pueblo de San Antonio de los Llanos por el Padre Fray Juan Caballero.*

«Sedientos el Padre Fr. Juan Caballero y su compañero, el Padre Fr. Joseph de San Gabriel, de convertir y ganar almas para el cielo, y pareciéndoles que era ociosidad el estar sólo conservando lo que tenían obrado en el Río Blanco, trataron conmigo de que fuésemos á recorrer y reconocer (á) la gente y tierra de los llanos de San Antonio, para lo cual enviamos á buscar (á) algunos indios de los más cercanos, y fué Dios servido que, para mayor facilidad de este negocio, entre los indios que vinieron, fueron dos indios ladinos en lenguaje mexicano y ya bautizados, que eran de la encomienda del Sargento Mayor Jacinto García, con los cuales, y el beneplácito del Gobernador, hicimos la entrada á los llanos de San Antonio, á los fines del mes de enero del año de 1666; y habiendo llegado, á los 2 de febrero, á un río muy caudaloso, que está á mano derecha, así que salimos, asentamos el real, y allí, haciendo una enramada, le(s) dí posesión á los padres, poniendo el nombre de aquel día, que es el de la Purificación, donde se recogieron (á) muchísimos indios bárbaros, rayados, á quienes por los intérpretes se les dió á entender el motivo de la venida de los padres, que era para alumbrarlos de los misterios de nuestra santa fe y sacarlos del poder del demonio. Y habiendo reconocido el río abajo, y dando vuelta por el río de San Antonio, buscando sitio á propósito para

fundar la misión, llegamos á una ciénega muy abundante de agua, y muy fácil de sacarla para regar con ella, y allí quedó asentado con los indios de que sería su pueblo, y lo mismo hicieron todos, escogiendo para sí el puesto en que habían de poblar, con muchísimo regocijo, mayormente de los padres, por haber hallado tanto número sin número de hombres bárbaros en que ejercitarse y emplear su caridad. Y volviéndonos, con esto, al Río Blanco, y con bastantes deseos cada uno de volver á buscar sus conveniencias, por haber reconocido tantas en tierra tan fértil, y los padres (á) buscar cada cual lo que le tocaba, y á los padres, ornamentos, cáliz y lo necesario para el individuo, fué menester tiempo y se pasó todo aquel año hasta el venidero de 67.

«A mediado abril, después de haber cumplido con los preceptos de la Santa Madre Iglesia, salimos del Río Blanco para los llanos, y antes de asentar la población, tuvimos por bien de pasar el río de la Purificación y colar hacia la parte del Sur, como quien va á la Huasteca, (en) la cual no habíamos entrado, el viaje antes de éste, donde hallamos otros ríos muy amenos y más gente nueva y de otra nación y distinta lengua, que son los janambres, gente blanca y no tan rayados como los borrados; y el Padre Caballero, como quien tanto deseaba la salvación de las almas, se le arrancaba la suya de lástima, viendo sus pocas fuerzas y menos ayuda que tenía de la Provincia para este efecto, porque aunque había repetidamente pedido compañeros, nunca los pudo conseguir, no por culpa de los padres provinciales, sino por falta de religiosos de espíritu, que no hallaba (á) ninguno que (no) viniese huyendo el cuerpo á los trabajos; mas como el Padre Caballero y su compañero tenían puesto el

corazón en sólo Dios, los trabajos y necesidades se les convertían en gloria y conveniencia, y al tamaño de padecerlas, tanto más se acrecentaba el ánimo de multiplicar las conversiones y dedicar templos á la Divina Majestad. Patentemente se reconoció en esta ocasión este fervor de los padres, pues, sin tener ayuda de hombre viviente, porque la limosna, como dije arriba, (que) les daba D. Martín de Zavala, había ya tres años que con su muerte había cesado, y sólo fiados en Dios, inmediatamente, sin trabajo, antes de dar principio á la fábrica de la conversión de San Antonio y á fabricar otra más opulenta en el río de Santa Engracia, cuyo nombre le pusieron por haber dicho misa el Padre el día que allí llegamos, que fué á 15 de abril, y es de advertir, para adelante, que, aunque ahora llamamos San Bernardino, es porque á su devoción le puso al convento este nombre. y al río el otro, por lo dicho.

«De allí pasamos hasta cerca de los términos huastecos, dando mil gracias á Nuestro Señor de ver (á) tanto gentío de bárbaros como hay en aquel país, y de allí nos volvimos á efectuar el negocio á que habíamos ido, que, como tengo dicho, era á dar principio á la fundación de San Antonio de los Llanos; y en llegando, fué lo primero que hicieron un jacal en que acogerse y, luego, inmediatamente, otro jacal grande para iglesia, llevando ya, para su culto y adorno, los ornamentos necesarios para celebrar y administrar, y para cultivar la tierra y asegurar el sustento: bueyes, rejas y azadones y los demás aperos á este ministerio convenientes, para que, nonostante el trabajo que tenían en la enseñanza y conversión de los indios, trabajaban [y muy bien] lo que habían de comer, no porque se desdeñaban en pedir limosna, sino porque conocían bien la

falta que hacían y que cualquiera ausencia, aunque fuera de pocos días, se atrasaban las conversiones. no sólo en la doctrina, sino en las cosas serviles, y porque las más veces es más la costa que se tiene en los viajes, que lo que se recoge de limosna, y por esta causa ponían su mayor cuidado en la asistencia, sabiendo que con ella adelantaban mucho.

«Y pluguiera á Dios algunos de los padres misioneros de este tiempo, pusieran el cuidado en la asistencia de sus misiones, que ellas y ellos tuvieran cada día créditos aumentados y con eso reforzaran los ánimos de algunos católicos para que los ayudaran á sus fábricas; mas hay algunos que, porque no hallan á manos llenas cuanto han menester y todas las conveniencias que desean, no poniendo de su parte una poca de diligencia, dejan lo más del año la misión que la religión y obediencia les ha(n) encomendado, y se andan vagueando y entreteniendo el tiempo sin acordarse de sus obligaciones ni del sueldo ó limosna que da Su Majestad porque asistan [perdónenme los padres á quien algo de esto les puede caber, que el serles yo tan aficionado á la religión de mi Padre San Francisco y apasionado en esta materia, me ha dado osadía á dar aquí estos avisos, no con intención de reprender, sino de aprovechar, guardando el decoro que se debe á todos los religiosos, que todos son loables en virtud, y sólo hablo con el que se hallare culpado].

«Volvióse el Padre Caballero al Río Blanco, dejando en San Antonio al compañero Fr. Joseph para que asistiendo á los indios, pusiese en corriente la conversión, tomando trabajo de repetir á menudo sus viajes, á visitarlos, que no era poco, por haber más de 12 leguas de muy mal camino, hasta que le enviaron, para que le ayu-

dase en algo, al Padre Fr. Salvador de Barragán, baile<sup>1</sup> muy ejemplar y virtuoso, que asistió con grandísimo fervor, caridad y amor y con harto aprovechamiento en los naturales; y aunque se hayan introducido opiniones de que tiene demasiada condición con los indios, yo puedo asegurar con toda verdad que, como testigo de vista, el tiempo que asistió, siempre le vide con ellos muy cariñoso y muy caritativo con los enfermos, y á los niños enseñándoles con mucho amor, guardándoles mendrugos de pan en las mangas, y si los azotaba, era con amor y porque acudiesen con puntualidad á la doctrina y misa y por sus malas costumbres: deste modo los doctrinó y refrenó hasta el capítulo que se celebró en la ciudad de San Luis, el año de 1670, en que fué electo por Ministro Provincial nuestro Padre Fr. Felipe de Artestain, donde lo fué también, por primer Presidente de San Antonio, el Padre Prior Fr. Antonio de Velasco, en quien ocurrieron iguales partes, que se reconocieron en el mismo capítulo, pues queriéndole elegir de fundador, no quiso esta graduación, descargándose de ella por entrarse á padecer trabajos y incomodidades, sin atender á más conveniencia que la conversión de las almas para el cielo, que bien logró este buen fin; y cómo le ayudó Dios, pues en año y medio que asistió, adelantó tanto en la conversión, que ya parecía pueblo antiguo, poniendo cada familia en su barrio, y de la misma forma las milpas, haciéndoles hacer jacales de adobes, dándoles él mismo la norma y traza, y haciéndolos barrer y tener limpios con sus *taper(t)les*<sup>2</sup> altos y con sus zaleas para dormir con limpieza y aseo, no descui-

1 Quizá esta palabra fué usada aquí como una ampliación de la acepción que tiene de juez ordinario.—G. G.

2 Del mexicano *tlapachtli*, que sirve de nombre al tablado elevado, á la cama de tablas, etc.—G. G.

dando en que cultivasen sus milpas, las cuales les hacía sembrar á cada familia la suya, y asistiendo á las limpias, para lo cual ensillaba (á) un caballo y andaba todo el día, que no parecía sino un solícito mayordomo, y yendo personalmente á los montes y sacar (á) los indios que se le ausentaban de la doctrina, sin temer de que le flechasen. De esta demasiada viveza y solícitud se le ocasionaron algunos disgustos, que motivaron al intermedio sacarlo de la misión con harto sentimiento y pesar suyo.

«Sucedióle en la presidencia el Padre Fr. Pedro de la Villa, en cuyo tiempo llegó á estar todo aquel distrito muy poblado de labores, ranchos y estancias de ganado, y cada día se iban viniendo hombres con sus familias, así de los de tierra afuera como del mismo Reino de León, á poblar con muy firmes esperanzas de enriquecer, por ser la tierra tan fértil y de tantas conveniencias. Mas el común enemigo, viendo que con tanta fuerza se le iban disminuyendo su dominio, y que la palabra del Santo Evangelio á toda priesa iba cundiendo, introdujo las pastorías de ovejas, las cuales parecía á los moradores que eran más principales para el comercio y aumento de la población, y fué la total ruina y origen de su perdición, como se verá en el rebelión<sup>1</sup> que se dice.

#### (§ 4)

##### «Rebelión de los indios janambres.

«No he querido con cuidado referir la continua guerra que el demonio nos daba por diversos caminos por estorbar la conversión, porque para hacerlo me era forzoso nombrar (á) sujetos y personas calificadas de esté Reino; mas la que

<sup>1</sup> Así se decía antiguamente.—G. G.

ahora se sigue no la excuso, por haber ocasionado la total ruina de la conversión y pueblo de San Antonio, de tal suerte, que en muchos años no se ha de ver, como en este tiempo, que fué el de 1673.

«Entraban á los llanos de San Antonio algunas pastorías de ovejas, donde salían muy adelantadas, con muy buenos esquilmos, entre las cuales era la más aquerenciada una de D. Martín Pérez Romo, vecino de Querétaro, la cual traía por mayordomo (á) un buen hombre llamado Juan Díaz, que, como viejo y maduro, sabía muy bien que, para el aumento de sus ovejas y quietud de su gente, se requería tener gustosos (á) los naturales, y á este fin les hacía agasajo y les daba algunas alhajas que, aunque de poco valor, de estimación para los indios. No sé qué disgusto tuvo; lo despidió, aquel año, su amo, y, para la total ruina de su hacienda, la envió á cargo de un Gabriel Candelas, hombre presumido de temerario, y con ella (sic) quería espantar á los indios y decía no venía á ser tributario de los indios.

«Había un indio cacique llamado Juan Díaz, ahijado del viejo Juan Díaz, y como estaba aquerenciado con su padrino y que le daba tal vez (á) algunas ovejas para comer, pareciéndole que lo mismo haría el nuevo mayordomo, llegóse á él y pidióle (á) una oveja, y dióle (á) una que estaba enferma y muy flaca, á que el indio le dijo: dame (á) una buena, que ésta no me sirve. No hubo menester más el mayordomo para darle con el arcabuz de golpes, que lo descalabró; fuése el indio sin hablar más [poniendo en su mente lo que después ejecutó]. Esto se acabó de encender con otro caso, que fué que un sobresaliente del mayordomo cogió á un indio janambre con un carnero hurtado, y, sin esperar á otro castigo, le tiró un arcabuzazo y le quebró una pierna.

«De estas dos cosas y otras de menos cuenta, tomaron motivo los indios janambres y guaripas para convocarse para su venganza, atizados y aconsejados de un indio fiscal de San Antonio, que, por haberle azotado el Padre por ladrón, se había rebelado; y habiendo hecho con todo secreto esta convocación, el día 13 de diciembre de 1673, dieron de improviso en las manadas de ovejas, que estaban sesteando, matando (á) todos los pastores y vacieros, sin que pudiesen escaparse de esta pastoría y de otra que estaba cercana, de carneros, la cual traía Rodrigo de Adame, de una señora de Crerétaro (sic por Querétaro), más que unos pocos heridos, que fueron á dar aviso á los ranchos, de que se alborotaron todos, procurando cada cual guardar su casa. Sólo el pobre Teniente, como á quien tocaba esta diligencia, desamparando la suya, acompañado de los mayordomos y otros, partió luego á ver el suceso, llevando consigo (á) un indio cacique cuya gente le servía, llamado Mariman, para que éste, como indio belicoso y enemigo de dichos janambres, le defendiese, en caso que fuese necesario; llegando á la parte, halló muertas (á) 37 personas, y recogiendo (á) algunas ovejas y carneros que halló, trató de irlos conduciendo cerca de San Antonio, al amparo de los ranchos y pueblo; mas haciéndosele tarde y considerando que quedaba su casa desamparada, encomendó (á) las ovejas á otros y dejólas al indio Mariman para que los defendiese de los otros [quién pensara que de haber dejado á este indio en escolta de los otros, tuvieran motivo sus hijos para matarle].

«Estaban en la sazón en servicio del Teniente Diego de Hinojosa, y viéndole venir á su casa y que no le traía consigo, presumieron lo habían ahorcado, obstante que les asecuró quedaba es-



colteando (sic por escoltando) las ovejas y que, otro día, llegaría con ellas. Avisáronle otros indios del mal intento de los de Mariman; mas confiado en que el motivo era sin fundamento, y, junto con esto, se hallaba rendido del trabajo y malas noches antecedentes, no pudiendo resistir el sueño, se acostó. Volviéronle á dar aviso, estando en la cama, y la mujer le persuadía que se levantase, mas él no creyó que fuese cierto, hasta que vido que por un lado del jacal le pegaron fuego; entonces se fué levantando y saliendo por la puerta, vistiéndose la cuera por el brazo izquierdo, le pasaron por el costado derecho con una flecha, de que cayó luego, sin darle otro. Este aviso llegó luego al pueblo de San Antonio, que estaba en distancia de dos leguas, y, sin más esperar, los indios del pueblo lo desampararon, presumiendo que, si no se ahuyentaban, había de resultar en ellos el castigo.

«Con la fuga de los del pueblo y con la muerte del Teniente, crecieron los temores de los vecinos y pastores, y corriendo de improviso la nueva á los que traían conduciendo (á) las ovejas y carneros, las desampararon y largaron en aquellos montes, que pasaban de cuarenta mil cabezas. Qué caso bien lastimoso, mayormente cuando los indios no las quitaron, sino que se las dejaron, porque los janambres que hicieron el estrago con los pastores, luego se retiraron á su tierra; los de Mariman, que mataron al Teniente, se retiraron á la sierra de Tamaulipa, que es una sierra que está enfrente de San Antonio, bien áspera: y, así, las ovejas se quedaron perdidas, sin más fundamento que el miedo que concibieron los mayordomos. Ya aquel día, se le acabó la cólera á Gabriel Candelas.

«Corrieron por la posta los avisos á Monterrey,

y luego, juntando gente el Gobernador D. Nicolás de Azcárraga, vino al socorro hasta que S. S. llegase; ya el Capitán Alonso de León, que lo era de la villa de Cadereyta, había venido, y, recorriendo la sierra, recogió (á) algunas pocas de ovejas y carneros, y estaba con ánimo de volver á recorrer y alejarse para restaurar (á) más ovejas; pero luego que llegó el Gobernador, cesaron sus disposiciones, porque solas las del Gobernador y las de sus allegados permanecieron, y como algunos de los que trujo consigo habían sido émulos de la población de San Antonio, dieron en aconsejarle que no era posible el conservarse, y, así, que lo más acertado era despoblarlo en el todo, y que no tan solamente se debía despoblar aquello, mas que también el Río Blanco.

«Tomando esta resolución el Gobernador, me escribió mandándome afirmativamente que convenía al Rey, nuestro Señor, despoblase yo el Río Blanco, por cuanto, despobládose San Antonio, no me podía yo defender de tan crecido número de enemigos, haciéndome cargo de todos los daños y menoscabos; yo le respondí lo que pareció convenir y le supliqué me dejase estar, que quien se había mantenido y resistido tantos años, no sería menos en aquella ocasión; y es cierto que, á no haberme cogido á mí enfermo, en la cama, baldado de pie y mano, no dudo valiera mi resistencia, porque no despoblase á San Antonio, porque, una vez recobrados los vecinos y pastores, no les era muy fácil á los indios asolarlo, y más con los socorros que le habían viendo; y más hallaron la suya los encomenderos, y encareciéndole el riesgo que corrían si los dejaba poblados y que ser(í)a darles avilantez á los enemigos si les dejaba los vecinos de San Antonio en que se celasen, como si no lo fuera mayor

el irse huyendo de ellos, despobló todo el valle, dejando perdidos los pobres todas sus haciendas de labores, trojes de maíz y ganados mayores, quedándose más de mil reses, que ni aun dió lugar á que las fuesen á recoger para sacarla(s).

«Viendo los enemigos que tantos hombres con su Gobernador habían desamparado el pueblo de San Antonio, les pareció muy fácil hacer lo mismo con los del Río Blanco, mayormente cuando su Capitán estaba enfermo en la cama, y, así, haciendo luego los del valle con (sic por como?) los de Tamaulipa, se conjuraron y vinieron de mano armada á darnos guerra; mas yo, que ya había tenido noticia por indio mío, que leal y compasivo me había avisado, ya prevenido, no me cogieron de susto, porque yo, dando la voz á los del pueblo de lo que habían de hacer, puse las centinelas necesarias en mi casa; y, así, llegando ellos, que fué á 15 de febrero del año de 1674, no recibimos susto, antes con denuedo resistimos la rociada de flechas que nos tiraron, que fueron tantas, que no se pueden encarecer, más que decir con toda verdad que, en amaneciendo, vimos el patio, azoteas y alrededor de la casa casi cubierto(s) de flechas; mas nunca ellos se quisieron arrimar á las casas, porque, como muchos de ellos sabían sus secretos, v(e)ían que no les estaban bien, como eu la realidad no era otro mi deseo, antes, como astutos, les sirvió de trinchera la troje y otras casillas á que se arrimaron, hasta que fué amaneciendo, reconociendo que, si les cogía el día en el cerco, les pudiéramos hacer mucho mal desde las troneras con los trabucos y escopetas, dando un grande alarido y mucho estruendo, se retiraron al cerro, donde esperaron el día.

«Luego que los pude divisar, envié orden á los del pueblo que los saliesen á embestir; así lo hi-

cieron, y, viendo que se les hacía resistencia, se fueron embreñando con arte para de arriba desgargar lajas, como así lo hicieron, echando tantas, que fué suerte en que ninguna antecogiese á los nuestros. Fuéronse por la halda del cerro, y como iban *ailados*, se pudieron contar hasta setenta y seis indios, sin los que quedaron prevenidos aquella tarde, antes, para *dar realada*<sup>1</sup> de la caballada, los cuales, como ya dije, eran algunos caseros, sabían bien los rincones de la tierra y dónde comía, y así dieron la recogida general, que no dejaron manada, salvo dos: una de yeguas mansas, que con prevención teníamos en el corral, y otra manada de mulas, que, aquerenciada en las sementeras de trigo, como las espantaron del comedero, se *ailaron* al trigo, y así se escaparon; las demás manadas, que pasaron de ducientas bestias, se las llevaron, y mataron (á) novecientos cabritos que estaban en estaca, llevándose (á) las madres; éstas, alcanzándolos, se las quitaron con pérdida de algunas.

«Pasado este rebelión, cada día venían á amenazar y nuevas de que se convocaban todas las naciones para venir á la desolación; y pareciéndole al Padre Caballero que, yendo S. P. á verlos, se apaciguarían, determinó á bajar á los llanos, y porque no fuera tan del todo indefenso, le di una escuadra de doce hombres que le guardasen [poca resistencia para tanto enjambre, si Dios no le guardara]. Bajaron á la mesa del Orreo y en un llano grande que está más abajo, toparon tanta multitud de indios embijados á su usanza de guerra, que decían no parecer indios, sino montes, y que no habían visto más gente en su vida; no obstante de que se atemorizaron de ver tanta multi-

<sup>1</sup> Los abigeos mexicanos emplean esta frase en lugar de decir: robar la reala, ó ható.—G. C.

tud, reconociendo que si volvían las espaldas, había de ser peor, se determinaron (á) esperar la resolución de los indios, y el Padre Caballero, apartándose un poco, llamó á un ladino de los que capitaneaban, y preguntándole dónde iban, le dijo que al Río Blanco á matar (á) cuanta gente había en él. El Padre le(s) hizo su plática, persuadiéndoles lo contrario, y que les estaría muy mal su inquietud, y que mirasen que, aunque hasta entonces no les habían castigado su apostasía y rebelión, era por sus respetos; el indio dijo que él, de su parte, no venía de su voluntad, que iría á ver lo que los otros decían; fuése.

«Cerró la noche sin volver, de que se recelaron los españoles, de alguna traición y que los querían coger de improviso, aquella noche ó á la madrugada, por lo cual y porque no les cogiesen las angosturas del río y que los del Río Blanco quedaran indefensos, se volvieron luego, caminando hasta coger las algosturas (sic) del río, pasando allí el resto de la noche en vela hasta que amaneció; prosiguieron hasta llegar [bien asustados] y determinados á que despoblásemos, respecto de que juzgaron siempre venían tras ellos toda aquella chusma, porque un indio espía que habían dejado, aquella noche, en un cerrillo, les vino á decir venían en su seguimiento; y es cierto que, según su ponderación y el ahinco que pusieron en que no(s) saliésemos, porque decían ser imposible el poder resistir (á) tan crecido número de enemigo(s), tuve á maravilla y providencia de Dios el poder desvanecerles por entonces tan resuelta determinación, enterbalos (sic) con decirles que no era posible el irnos tan de improviso, que no hubiésemos primero de remitir á Matehuala algunos trastes y el ganado menor, que era el que á ellos les hacía cosquillas para llevárselo;

y así, luego al punto, lo hice empezar á caminar, perdiéndose entonces otros cuatrocientos cabritos que estaban en estaca y no pudieron seguir (á) las madres.

«Fué tanto el temor que á los indios bocalos les causó esta noticia, que no quisieron esperar más en su pueblo, y para nosotros fué el mayor desconsuelo, no por la defensa que en ellos pudiéramos tener, sino porque, no habiendo otra gente de servicio, era forzoso se acabaran de perder las sementeras y ganados; mas Dios Nuestro Señor que permitía padeciésemos estos trabajos, nos proveía y daba el consuelo con un milagro patente, que era enviar sus socorros de agua tan concertados y repartidos y tan á tiempo, que no los pudiéramos nosotros regar con más sazón; y con toda verdad, sin ponderación, aseguro que ni antes ni después de este año se han visto más ni mejores sementeras.

«Estas y otras cosas y, lo que más es, la providencia de Dios, nos tuvieron siempre el ánimo constante y parejo para no despoblar, porque, con la huída ó alzamiento de los bocalos, inventaron muchas quimeras y renovaron el intento y voluntad (de) desamparar la tierra, que era para mí mayor confusión, para lo cual, sin que yo lo supiera, habían enviado al Padre á pedir socorro á Matehuala, á lo cual vino Fernando Ramos, con seis ó ocho hombres, con ánimo de no irse sin llevarnos; y aunque el intento de éstos era contra mi voluntad, obstante, se lo estimé, porque de parte ninguna lo habíamos tenido hasta entonces, ni después lo tuvimos.

«Con la venida de estos hombres, algo se aquietaron, juzgando que yo vendría en que nos saliésemos; mas visto que no lo podían alcanzar de mí, trataron de volverse á sus casas; con su ida,

me amenazaron en que, si yo no me salía, me dejarían solo; y ya que no pude con buenas razones, usé de valerme de la fuerza, promulgando un auto con pena de la vida y traidores al Rey y perdim(i)ento de bienes, el que se saliese sin mi licencia; mas esto no me valió en el todo, porque algunos de los que se hallaron sueltos sin tener mujeres ni haciendas que les embarazase(n), se huyeron aquella noche, y aunque envié á seguirlos para castigarlos y que sirviese de ejemplar, no los alcanzaron.

«Y puedo decir en verdad que más guerra me daban los vecinos que los enemigos, y si quería aconsejarme del Padre, no hallaba consuelo ni resolución, porque su respuesta era que yo lo dispusiera como me pareciese, no atreviéndose á darme consejo en esta parte, porque por la una, v(e)ía el riesgo manifiesto que teníamos de las vidas, y por otra v(e)ía que era cosa terrible el perder en un día lo que se había trabajado en quince años. Y lo que en este conflicto hice, fué mandar que todos los del pueblo y el Padre nos juntásemos en mi casa, para que, juntos, resistiésemos cualquiera asalto; y de esta forma estuvimos hasta el Sábado Santo, 24 de marzo, y tuvimos algún consuelo y más ciertas noticias de que los enemigos habían deshecho la liga y estaban con determinación de dar la paz, para lo cual enviaron su embajada con un indio de nación bocalo á este pueblo, el cual, por estar casado con una india borrada, se había ido con los alzados, y trujo embajada de parte de los indios del pueblo de San Antonio, y se les dió la paz con mucho gusto; mas como no era de todos los aliados, no nos aseguramos en el todo.

«Poco después entró el Padre Fr. Antonio de Velasco, que, sabiendo el rebelión de sus queri-

dos hijos, quiso arr(i)esgarse por reducirlos y asistirlos, para acabarlos de asegurar, como lo hizo, entrándose en el pueblo de San Antonio, y asistir con ellos y pasar incomodidades, hambres y calamidades. Poco después, por el mes de julio, ya más asegurados por la asistencia del Padre Velasco, dimos larga á la caballada que me habían dejado, cuando vino una escuadra de enemigos del cerro de Santiago y se la llevaron toda, sin dejarme ni aún una bestia en que andar; muy sensible fué para mí esta pérdida, no tanto por la caballada como por cuarenta mulas que se llevaron, por ser tan necesarias para el acarreo de las cosas precisas al individuo, mayormente en la ocasión, que, con la falta de gente, no habíamos sembrado maíz aquel año y era forzoso traerlo de otra parte; y aunque sucedió este desconsuelo, no por eso amainé el ánimo, que ya resuelto á resistir cualquier trabajo, le tuve siempre parejo.

«Al fin, como ya se tenía más cotidiana la comunicación con los de San Antonio, por la asistencia del Padre Velasco, fuímos allanándolos y aquietándolos, de manera que vinieron ellos á perder el temor del castigo que esperaban, y nosotros el de sus asechanzas.

«A este mismo tiempo, con los indios bocalos de Santa María, tratamos de bajarlos de paz de la sierra, adonde estaban con los mismos temores, no obstante que estaban muy bien asegurados por ser la tierra tan fragosa é intratable, y, así, procuramos, con los más suaves medios que pudimos, asegurándoles que no se les castigaría su apostasía, enviando en señal de este seguro, el Padre Caballero una de sus capillas y yo un papel con una cruz pintada en él, dándoles palabra de no hacerles daño. Con este estilo los reduci-



mos y se bajaron á su pueblo, quedándose sola una familia de un indio llamado Vicente, no acaso, sino por permisión de Dios, como lo veremos en lo que adelante diré, de que teníamos mucho regocijo; y haciéndole(s) su(s) pláticas y razonamientos, se aquietaron y redujeron, sin haber tenido hasta este tiempo inquietud ni otra invasión, antes han perseverado y viven en república política y muy sujetos y obedientes á los religiosos que los administran, y á la justicia y á su gobernador y alcaldes eligen cada año, como es costumbre. Dios les conserve en su gracia y permita que los demás que están fuera del gremio de nuestra Santa Madre Iglesia, que son i(n)numerables, se reduzgan<sup>1</sup> á su santa fe católica. Amén.

«*Descubrimiento de las minas del Santo Nombre de Jesús.*

«Ya apunté de cómo, habiéndose ya bajado los indios bocalos á su pueblo, sólo uno, llamado Vicente, rebelado y contumaz, se resistía; antes, temeroso de que sus mismos parientes lo sacasen de rastro y lo entregasen, se fué remontando y metiéndose en lo más remoto y fragoso de la sierra, por no ser hallado. Un día, pues, saliendo con un hijo suyo á buscar caña y *chamal* [que es un género de grano parecido al cacao, así en la piña como en el grano, aunque más grueso, de que hacen tamales como si fuera de maíz] para su sustento, les cogió un temporal de agua menuda, que son muy continuas en la sierra, y, por guarecerse, se arrimaron al repecho de un cerro, donde les cogió la noche, desde donde vieron levantarse llamas de fuego, que resplandecía donde ellos estaban, de un cerro que tenían enfrente;

1 Así se decía antiguamente.—G. G.

viendo esto el viejo, le dijo al hijo: he oído decir á los españoles que donde se levantan estas llamas, hay minas de plata, y, así, tener cuenta y asegurar bien la vista dónde es, para que mañana vamos á buscarlas. Así lo hicieron y, otro día, fueron y sin mucha diligencia hallaron dos crestones de metal, con mucho gozo de los dos, por cuanto les pareció [y no se engañaron] que, mediante el descubrimiento de estas vetas, no serían castigados, diciendo el viejo al hijo: agora podemos ir seguros á presencia del Capitán, porque los españoles son codiciosos de minas, y dándoles éstas, no nos castigará la rebeldía.

«Con ésta, se fueron llegando con mucha cautela y asechanza al pueblo; una noche, sin que nadie los viese, se arrimaron á la puerta de la iglesia y de allí enviaron á llamar al Padre Caballero, que vino luego, y sucedió en este paso un chiste gracioso. que fué que, viniéndole el Padre diciendo que cómo era tan pésimo, que habiendo bajado todos, sólo él se había estado rebelde, él no respondía más que: Padre, *unpa unca quey coscosco*, repitiendo esta palabra á todo cuanto el Padre le decía, sin dar otra disculpa. Otro día, de mañana, los trujo el Padre apadrinando, y yo los recibí con mucho cariño y caridad, y les perdoné su apostasía y rebeldía, con que se enmendasen y aquietasen; entonces el Padre me refirió el modo y ardid que habían tenido para venirse y de lo que le había pasado con el repetir la palabra *tecosco*, que quiso en esto decir, según buena tradición (sic por traducción), mexicano en castellano: allá está una mina.

«No hice mucho caso por entonces de la mina, pareciéndome que sería quimera y entretenimiento, y temeroso de lo que con las primeras me había sucedido, que no sirvieron de otra cosa más que

gastar el tiempo y el caudal en vano; mas asegurando el indio que eran buenas minas y que derretían las piedras y echaban de sí mucho plomo, me resolví á que él fuese y trujese primero metal para ensayarlo. Así lo hizo, y habiendo traído el peso de 20 libras de metal, le ensayamos [habiendo para ello facilidad, respecto á que todavía permanecían fuelles y alcribis de los que había traído cuando vine á poblar], de que sacamos una onza de plata.

¶Viendo que tenía la plata docilidad en el beneficio, envié con el indio (á) dos hombres para que les enseñase la mina, los cuales, habiendo caminado á pie con muchísimo trabajo por altísimas cuestras y pedregales, poniéndose á descansar al pie de una cuestra, que era ya la tercera, recobrándose para poderla subir, le preguntaron si había más barrancas y si estaba muy lejos la mina; les dijo: esta que está aquí y otra mayor nos falta para llegar allá. Con esta noticia, desmayaron y se determinaron á volverse, pareciéndoles imposible que semejantes breñales se pudiesen trajinar; volviéronse, y de esta vuelta tomamos asunto de ponerle á aquella cuestra, la cuestra de los Arrepentidos, y en razón de lo que había(n) andado y el trabajo con que habían llegado, ponderando con grandes encarecimientos y que, aunque fuese plata virgen, tenían por imposible que españoles subiesen y trajinasen tan áspera y eminente fragosidad, y que solos chichimecos huídos podían andarla; por eso y por el poco bastimento que teníamos, por no haber sembrado maíz aquel año, se fué pasando el tiempo, aunque siempre con la intención de volver á que el indio enseñase las minas, hasta que entre ellos se levantó una quimera ó abusión, que tenían por cierta, de que, en mostrando la mina, se había de morir.

«Con esto nos motivaron á poner más calor en el negocio, antes que el indio se arrepintiese con lo que los otros le decían; para esto le predicó el Padre, diciéndole lo que importaba al servicio de Dios y del Rey que no encubriese sus tesoros y que no creyese en supersticiones. Con esto, despachamos (á) seis hombres con el indio, llevando orden que no volviesen sin llegar á las minas, y con bastante provisión y herramientas para ir abriendo camino para bestias. Salieron á este descubrimiento, el día 14 de enero del año de 1675, habiendo dicho el Padre misa por el buen suceso, prometiendo de ponerle al real el Nombre Santísimo de Jesús, de quien reza nuestra Santa Madre Iglesia aquel día. Estuvimos quince en ir y volver, trayendo tres cargas de metal, que despachamos á Matehuala, que en la sazón estaba corriente la hacienda, donde se ensayaron por mano de Isidro González, hombre muy experimentado y inteligente, de que sacó diez y ocho onzas de plata y mucha greta. Con este desengaño, hice una hacienda de rodezno en esta labor del Río Blanco.

«En el ensaye y en la fábrica del molino se pasó el tiempo hasta fin de noviembre, que fuí yo personalmente con algunos amigos y gente que fuesen abriendo el camino; llegamos á la mina á 25, día de Santa Catilina, virgen y mártir, cuyo nombre le puse á la primera mina, y á otra que se descubrió inmediatamente, la Fernandina, por mí y por mi hijo. Al tiempo que fuimos llegando, cayéndosele á una mula la carga, partió á correr por la alda del cerro con tanto estruendo y violencia, que (de) improviso se desapareció, de manera que aquel día no la pudieron hallar; el siguiente, la salieron á buscar, trasegando todo el cerro, donde hallaron tantas vetas de metal,

que ya las tenían en poco, no contentándose cada uno en coger para sí dos ni tres, sino también para los parientes y amigos ausentes.

«Nobstante, aunque corrió la voz, no hubo mucha operación en la tierra fuera, hasta el año siguiente, que fué el de 76, que, habiendo yo acabado de poner el corriente á mi hacienda y sacado buenos tejos de plata, que despaché á Charcas y á San Luis, á mis correspondientes, como ya vieron la plata, ya entonces se despoblaban las haciendas por venir al nuevo descubrimiento, de tal suerte, que no cesaban todos los días de entrar y salir gente, y en pocos, antes que pasase el año, andaban ya corrientes, en el mismo real, cinco haciendas; de ellas han permanecido las tres, sin las de agua que tenemos en el Río Blanco, en que se han sacado hasta hoy, 20 de diciembre de 1680, seis mil y seiscientos marcos de plata, manifestada ante mí, y más de otros tantos que (sic) de plomo y de greta que han salido para los reales de minas de Charcas, Zacatecas y Sombrerete.

«*Muertes de los padres misioneros.*

«El siguiente año, de 1677, á 15 de junio, al amanecer, llegó un indio del pueblo de San Antonio á mi ventana y me avisó de que el Padre Fr. Antonio de Velasco se estaba muriendo, á que me levanté y se lo fuí yo á decir al Padre Caballero, para que si S. P. se alentara, fuéramos ambos; mas como estaba también enfermo en la cama, no le fué posible, y así, dándome toda priesa, llegué á San Antonio, aquel día, á las siete de la noche, y le hallé ya difunto, que acababa de morir, porque le hallé todavía tratable; ya sus hijos le tenían amortajado con su hábito, y le tenían rodeado y dando tan lastimosos alaridos de llanto,

que enternecerían al hombre más duro, tanto, que en vez de consolarlos me puse á llorar con ellos, y fué darles mayor motivo de sentimiento, y aunque yo me esforzaba para consolarlos, ya que quería hablar, me provocaba á mí á llanto, con que de esta manera nos estuvimos gran parte de la noche, sin hacer más que llorar, y no dudo que le sucedería lo mismo á otro hombre más duro de corazón. A otro día, por la mañana, le sepultamos al pie del altar, y en vez de responsos, le rezamos la oración del Santo Sudario y padre-nuestros y ave-Marías, renovando el llanto, con mayor ternura, de los pobres indios, que, como huérfanos, quedaron solos, tristes y sin consuelo.

«Habiendo venido yo con la nueva al Padre Caballero [que, como dije, estaba enfermo en la cama], lo sintió de manera que parece desde aquel día empezó á anunciar su viaje, que fué á los cuatro meses, abreviándosele más con uno que hizo al nuevo descubrimiento, ocasionado de los padres del Río Verde que pretendían jurisdicción en lo del Río Blanco y sus minas, viniéndoseles á la memoria [quizá lo que tenían muy olvidado] la entrada que habían hecho á este país, el año de 48, el Padre Custodio, Fr. Francisco de Villa-Señor, (y) su Secretario, Fr. Luis de la Parra, pareciéndole(s) suficiente para adquirir jurisdicción; á lo que al Padre Caballero le había costado tantos trabajos y penalidades, á que resistió con ánimo parejo y constante, hasta ponerlo en el estado que hoy tiene.

«Despacharon para este efecto á un religioso, Fr. Pedro de San Andrés, con patente del Custodio, para adquirir posesión y derecho á la administración de las minas; y teniendo noticia de su venida, reforzándose el Padre, aunque enfermo, se determinó de que fuéramos á darle posesión,

á que parece se opusieron los elementos, que, luego que salimos de San Joseph, empezó á caer tan prolija y porfiada agua, que en distancia de ocho ó nueve leguas estuvimos nueve días, y fué mucho que pudiese el Padre aguantar, yendo tan enfermo. Al fin, llegamos á las minas, á fin de julio, y luego le metí en posesión por esta Provincia y Obispado, administrando los santos sacramentos, con harto regocijo de los que asistíamos, por ser la primera misa que se celebraba en aquel desierto.

«Hecha esta diligencia, nos volvimos, y en el camino encontramos con el Padre Fr. Pedro de San Andrés, acompañado de muchos hombres de aquella jurisdicción, y luego echó mano de su patente, en que le pareció traía cuanto había menester para su pretensión, de que no hizo caso el Padre, antes yo le leí el auto de posesión que habíamos hecho, con que se encendió en cólera, de manera que salió de los límites de la modestia que debiera, queriendo sustentar porfiadamente que la posesión que decía haber tomado los padres, de su propia autoridad, sin interponerse la de la real justicia, fuese más legítima que la del Padre Caballero, asistiendo jurídicamente en posesión de diez y siete años continuos, sin los de sus antecesores. El alboroto fué tan demasiado, que ocasionó al Padre Caballero á encolerizarse también y mandar con pena de excomunión no le consintiesen decir misa, ni darle ayuda en cosa, y le amenazó que lo remitiría al convento de Zacatecas; por último, reconociendo la razón, se hubo de reducir y pidió licencia para pedir limosna y celebrar. Todo se le concedió con mucho gusto, y el Padre le regaló cuanto le fué posible con liberalidad, despachándole á su Custodio, muy gustoso y aficionado.

«Volvió el Padre Caballero, de las minas, tan

descaecido y lastimado del camino y riguroso tiempo, que no se pudo levantar más de la cama, aumentándosele cada día más sus achaques, hasta que llegó el que Dios le tenía señalado para llevarse á descansar y premiarle la constancia que tuvo en resistir 17 años de trabajos y calamidades, con bien notorio fruto de almas que redujo para el cielo, pues solas de las que constan de los libros de asientos de bautismo, parece haber bautizado (á) mil ciento y veinte y ocho personas. Falleció á 12 de octubre del año de 1677. Está sepultado al lado derecho del altar mayor del templo que fabricó en este pueblo de Santa María del Río Blanco, y en el lado izquierdo le acompaña su amado y buen compañero y que le ayudó en todas operaciones, el Padre Fr. Joseph de San Gabriel, que había anticipádose para el cielo, el año de 1672. Dejándonos todos tres muy bien asegurados de que gozan de la bienaventuranza, puesto que su santa vida nos deja afianzada esta certeza.

«Por muerte del Padre Fr. Juan Caballero, nos quedó asistiendo el Padre Prior Fr. Luis Camacho, que á la sazón era Presidente de San Antonio, y le asistió al Padre en su enfermedad con mucha caridad y amor religioso y fraternal, hasta el capítulo que vino el Padre Fr. Miguel de Irazoqui, que después, al intermedio, se trocaron éste en aquella misión y aquél en ésta: ambos religiosos de gran espíritu y virtud y que procuran, no sólo conservar lo que dejaron obrado los padres difuntos, sino que adelantan cuanto posible les da lugar; particularmente el Padre Fr. Luis Camacho, en esta misión del Río Blanco, en poco más de dos años, ha trabajado y adelantado mucho, así en la administración y doctrina de sus feligreses, sino (sic por como) en el adorno y fábrica de su templo y culto divino.



«[Y digo verdad] que sólo S. R. pudiera haber llenado el grueso de la falta del Padre Caballero, que hoy se celebran los oficios divinos con la solemnidad que se pudiera en otro cualquier templo más antiguo, no con poca ternura y regocijo de mi alma, que se me arrasan los ojos de agua con el gozo de ver celebrar las pascuas, Semana Santa y festividades solemnes, con tanto adorno, limpieza y solemnidad; á que acuden también los naturales del pueblo con mucha puntualidad y política, como si fueran ya antiguos, no sólo á la limpieza y adorno del templo, sino á la doctrina y lo necesario al servicio del convento; más y muchos (sic), sí han sido favorecidos de la mano de Dios, que los ha proveído de ministros tan santos y celosos de su honra y culto divino, de que le doy infinitas gracias por haberme prestado la vida para llegar á ver logrado en tan buen estado y corriente, y le pido le conserve para mayor honra y gloria suya y bien de las almas.

«*Intermedio.*

«En el capítulo que se celebró en la villa de Illerena, año de 1678, se eligió por primer Presidente de San Bernardino al Padre Prior Fr. Miguel de Irazoqui, que, en el capítulo provincial próximo pasado, lo eligieron para el de San Antonio, donde hoy asiste, y en San Bernardino el Padre Fr. Mateo de Herrera. Dios Nuestro Señor les favorezca y dé la suma mano para que en aquellas misiones tengan el logro y abundante fruto que de su religioso celo se espera.

«*Finis.*

«*Ad honorem Seraphici Patris nostri Francisci.*»

## CAPITULO XLIII

EN QUE SE PROSIGUEN LOS NUEVOS SUCESOS DEL  
DESCUBRIMIENTO DE LA PROVINCIA DE LOS  
TEJAS.

En el capítulo XLII de esta historia dije cómo se daría razón de la nueva jornada que se había dispuesto para descubrir la Provincia de los Tejas y que se dirían los motivos que á ella obligaron, que éstos fueron por la carta que el Gobernador Alonso de León escribió á S. E., dándole razón de las prevenciones que eran necesarias para ello y de cómo se necesitaba poner algunos presidios en las partes que le señaló, que fueron en el Río Bravo, Río Zarco, Río de Guadalupe y otro en la bahía, y, habiéndose de poblar, en la Provincia de los Tejas se necesitaba otro, y no de menos número de soldados que los demás; que, consultado el caso por S. E., no sólo con los Ministros de Su Majestad, sino con los prelados de las religiones, para que se viesen los religiosos que podían ir á la conversión de tantas almas como hay que piden el bautismo, y que éstos habían de ir debajo de la obediencia del Padre Fr. Damián Masanet y asistidos de soldados de toda satisfacción, valor y prendas de virtud; ordenándole al dicho Gobernador que solicitase la gente que fuese necesaria para la segunda jornada que se intentaba, y nombrando un Cabo que fuese de toda satisfacción y á la de los religiosos, para que no se ocasionasen algunos disturbios entre los unos y otros, ni fuese causa de algún mal ejemplo á los indios, mandándole al dicho Gober-

nador que en el ínterin procurase continuar la comunicación con el dicho Gobernador de los Tejas y que le advirtiese lo que S. E. le estimaba el que se redujese á nuestra amistad y que quisiese abrazar la religión, y que en nombre de Su Majestad le haría muchas honras y mercedes, y que le remitiría algunas alhajas de aquellas que ellos más estimaban, y que le avisase el tiempo más conveniente para ejecutar la jornada y por dónde sería más á propósito, con todas las demás dificultades y prevenciones que fuesen necesarias; á que respondió dicho Gobernador satisfaciendo á todos los puntos necesarios; con que S. E. resolvió el despachar mandamiento al Corregidor de Zacatecas y á Sombrerete para que se alistasen hasta 90 hombres, y que los que de este número bajasen, se alistasen en el Nuevo Reino de León y villa del Saltillo; que, hechas estas diligencias, y despachada orden (de) S. E. para que saliesen veinte soldados de los presidios de la Vizcaya, se dispuso la jornada para el mes de febrero, que no se pudo conseguir por la falta de caballería, que fué necesario salir á buscar la tierra fuera, y asimismo, por haber tardado los veinte soldados de la Vizcaya, en la ciudad de Zacatecas y real de Sombrerete se juntaron y alistaron tan solamente cuarenta soldados, de este Nuevo Reino de León, veinte, incluso cuatro del presidio de Cerralvo, y salieron de esta ciudad de Monterrey á los 15 días del mes de marzo de este año de 690, y de la Provincia de Coahuila, dentro de doce días, que fué á los 27 de marzo; que no obstante no habían llegado los veinte soldados del Parral, determinó salir, dejando encargado los fuesen á alcanzar cuando llegasen.

Llegaron los veinte soldados á la villa del Saltillo para pasar luego á Coahuila, y sobre ciertas

diferencias que tuvieron dos soldados con un vecino, sacaron las espadas. Súpolo el Alcalde Mayor, prendió á los soldados, hizo las amistades; pero como nunca falta en las repúblicas un mal intencionado [así se divulgó], aconsejaron al Cabo de dichos soldados, llamado Antonio Martincho, de que cómo había dejado prender á sus soldados, no siendo su juez el Alcalde Mayor; y siendo así que ya el caso había pasado y (estaban) hechos amigos los de la cuestión, no obstante, acompañado de seis soldados, llegó á las Casas Reales y, dejándolos á ellos que guardasen las puertas, se entró adentro, donde estaba el Alcalde Mayor, que lo era D. Alonso Ramos de Herrera y Salcedo, Teniente de Capitán General, juntamente, el cual, poniéndose en pie á la entrada que hizo el contenido, y juzgando que se iba á despedir, le dijo que cuándo era el viaje, y la respuesta que le dió fué sacar un espadín que tenía y tirarle tan gran cuchillada en la cabeza, que le llevó un pedazo del cuero de ella á cercé(n) y otro pedazo del codo izquierdo, con que procuró repar(ar) la cuchillada, y allí lo acabara de matar, á no hallarse un religioso que se metió de por medio, y á un mulato del dicho Alcalde Mayor, que se le antepuso, le dió otra gran cuchillada en la cabeza.

Y saliéndose el dicho cabo con sus seis soldados, y el Alcalde Mayor dando voces, acudieron los vecinos, bien ignorantes del suceso; atrincheróse el dicho Cabo con sus soldados en una casa que está como una legua de la villa, cercana á una estancia, y hizo troneras para defenderse, y subieron á caballo, esperando si los iban á prender. Habiéndose en este intermedio juntándose ya mucha gente en dicha villa, y nombrando el Alcalde Mayor (á) un Cabo de ella con orden que

fuesen á prender (á) los seis soldados y (á) dicho Cabo, ó que los matasen si no se quisiesen dar, llegaron á donde estaban, y llevaban dos sacerdotes para que con sus buenas persuasiones les aconsejase(n) que se diesen, y aunque se lo persuadieron, no lo quisieron hacer; finalmente, tanto le persuadieron al dicho Cabo, que se dejó vencer y prender con cuatro de lós que le acompañaron en la facción.

Le dieron cárcel separada al dicho Cabo, y á los otros cuatro, juntos, en la pública; y tomadas sus declaraciones, confesaron el delito los cuatro, y el Cabo negó, y ellos dijeron que les impuso pena de la vida que lo acompañase(n), y convencido con estas declaraciones, confesó de llano diciendo que sus compañeros no tenían culpa ninguna, con lo cual, y haber sido tan atroz el delito, el dicho Alcalde Mayor, á usanza de guerra, lo mandó *apelotear* para que sirviese de ejemplo. Los cuatro soldados fueron sueltos para que pasasen con los demás á su función. Llegaron á Coahuila á tiempo que ya había salido el Gobernador, y ellos, por el rastro, le fueron á alcanzar, á 30 del mes de abril; estando el real de la otra banda del río de Guadalupe, dos de dichos soldados, dando razón de cómo los compañeros venían atrás, desaviados de caballos y bastimento, con lo cual el Gobernador les envió recurso de lo uno y lo otro.

Habiendo ya en este tiempo reconocido la población de los franceses que se descubrió el año pasado y visto cómo la artillería que se había enterrado entonces, estaba allí, quemó el fuerte [que el año antes no lo hizo por razones que le movieron, y de que dió parte á S. E.]. Y habiendo pasado de aquí á reconocer la bahía, vieron dos boyas, al parecer, que la una estaba donde

desemboca en ella el río de San Marcos, y la otra á un lado, que parece señalaba la misma canal; y deseando este día observar la altura de la bahía, quiso la suerte que fuese nublado, que no se pudo conseguir; queriendo desengañarse por la altura que se observó el año pasado con el astrolabio quebrado, si bien juzgo siempre se hallara la de veinte y nueve grados, en que la ponen todos los autores geográficos.

Y habiendo andado el dicho General con algunos compañeros más de sesenta leguas por diferentes rumbos, para ver si topaban con algunos indios de quienes tomar razón, no se hallaron, hasta que, á 3 de mayo, habiendo pasado el río de San Marcos, divisaron (á) una india y un indito, que, llamándolos por señas, no quisieron venir, antes, sí, ganaron el monte; con que fué el Gobernador con dos soldados á donde tenía(n) su ranchería, y visto no estaban allí, dejó dicho Gobernador en su ranchería tabaco, navajas, listones y zarcillos y un paño; y paró esta noche apartado de la dicha ranchería. Y al otro día vino un indio á donde estaba dicho Gobernador, y habiéndolo agasajado y haciéndole repetidas preguntas por el Gobernador de los Tejas, dijo que él iría á llamarlo, con que determinó el despacharlo, como lo hizo luego, al instante, habiéndole dejado á su mujer y un cuñadito suyo para que los guiaran.

Y á este tiempo despachó al Capitán Francisco de Benavides con tres soldados al real para que viniese marchando. Y á nueve del dicho mes de mayo, habiendo pasado el río de San Marcos, hallaron (á) dos indios, y á poca distancia fué encontrado el dicho Capitán Francisco de Benavides, con tres soldados, y traía (á) un indio ladino en lengua mexicana, que había hallado, que sirvió

de intérprete, y, él mediante, se supo cómo estaba un francesito en una ranchería como dos días de camino al Poniente, y otro en otra, hacia el Oriente; que, haciendo la diligencia al segundo día, encontramos (á) unos indios y á uno de dichos francesitos, llamado Pedro Talón, muchacho de doce años, y no tuvieron por entonces razón de otro ninguno. El día siguiente, se tuvo razón de otro francés que estaba en otra ranchería, con lo cual, y hallándose el Gobernador de esta banda del río de San Marcos, y haber llovido mucho por la parte de arriba, temeroso de que no creciese, le pasó aquel día, y el siguiente, que fué á los doce de mayo, llegó el francés, con otros tres indios, á encontrar al dicho Gobernador; el dicho francés dijo llamarse Pedro Muñi.

Y en caminando de allí el real, hacia la Provincia de los Tejas, y mediante el aviso que se había anticipado al Gobernador de dicha nación, vino á recibir (á) el General más acá de su habitación, como veinte leguas, acompañado con catorce indios de su nación, á quienes se les repartió ropa y de las demás alhajas que llevaban; mostró el dicho Gobernador y los suyos mucho regocijo en haber visto (á) los españoles, y dijo cómo su gente los estaba esperando con mucho regocijo. Y prosiguiendo el viaje, llegaron á un valle muy ameno, que le puso el Gobernador el valle de Gálvez; pasa junto á él un río muy grande, que le llamaron de la Santísima Trinidad, que costó alguna dificultad el pasarlo. Y á 22 del dicho mes de mayo, habiendo el real atravesado unos encinales muy grandes y cinco arroyos secos, llegaron á un valle muy poblado, que es el principio de la tierra de la nación de los Tejas, en donde divisaron muchas casas hechas á su modo y alrededor de ellas muchos sembrados de maíz, frisoles, calaba-

zas y sandías; pusieron á este puesto San Francisco Javier; y hacia la banda del Norte de este puesto, por una loma de encinos, y como un cuarto de legua, se topó con otro valle de indios de la misma nación, con sus casas. Y dando razón el Gobernador de los dichos Tejas de cómo la casa de su habitación estaba cerca, fueron á ella, y, antes de llegar, salió su madre, su mujer y una hija suya á recibir á los nuestros, con otra mucha gente, y sacaron unos bancos en que se sentaron: política que admiró mucho á los nuestros, y más cuando al instante les sacaron tamales de maíz y atole, todo con mucho aseo, para que merendasen.

## CAPITULO XLIV

### EN QUE SE PROSIGUE LA ENTRADA Á LOS TEJAS.

Cuando me pongo á considerar los descubrimientos que desde el año pasado de 686 ha hecho por esta Mar del Norte el General Alonso de León, el premio que se le debiera dar por tan i(n)numerables trabajos y servicios, hallo que son dignos de eterna fama y que ésta sea pregonera en todos los reinos, no sólo de las Indias, sino de España y toda la Europa, si ya no es que le siga la misma fortuna que á los demás descubridores de este Nuevo Mundo, que en vez de premios, experimentaron ingraticudes y desabrimientos: léanse las historias y las hallarán llenas de semejantes correspondencias. Cuatro jornadas son las que nuestro General ha hecho por estas partes [como va referido en esta historia], con la felicidad que se ha experimentado, y en esta



última, descubriendo la i(n)numerable nación de los Tejas, en que se espera copiosísima cosecha de almas que se han de reducir al gremio de nuestra Santa Madre Iglesia, por ser nación tan dócil, como se ha experimentado, y que ha cobrado tanto cariño á los españoles.

Merecedor es nuestro General del elogio que Alejandro VI, Pontífice, hizo á D. Cristóbal Colón, primer descubridor de este Nuevo Mundo, en la bula que expidió adjudicando á los señores Reyes Católicos las Indias, cuyas palabras son las siguientes: *dilectum virum Christophorum Columbum virum utique dignum ed plurimum comendandum ac tanto negotio actum destinatis non sini maximis laboribus ed periculis ut terra firma ed insulas remotas ed incognitas permare ubi ac tenus navigatum non fuerad diligenter in qui resed, etta*. Parece que á letra le ajustan estas palabras á nuestro invicto General, pues en aquellas: *non sini maximis laboribus ed periculis, etta*, se está visto cuán adecuadamente, con verdad, en los trabajos y peligros que experimentó en estas jornadas; atravesando tierras incógnitas; pasando por tantas y tan belicosas naciones de indios bárbaros con menos de cien hombres, y muchos de ellos no experimentados en estas milicias; teniendo en estos descubrimientos una invencible constancia en tan inmensos trabajos y fatigas; no faltándole oposiciones; resistiendo con prudencia la ignorancia presumida de algunos y la malicia de otros, que, sin experiencias algunas, iban contra sus dictámenes.

Y volviendo á nuestra historia, digo que, habiendo llegado nuestras compañías al principio de la Provincia de los Tejas y asentado nuestro General el real como en distancia de media legua

de la habitación del Gobernador, se consultó que, para el buen ejemplo, sería conveniente ir en procesión los religiosos con los oficiales, y así se dispuso, acompañando en ella i(n)numerable cantidad de indios, que ya se habían juntado en el real, y llegando á la morada del dicho Gobernador, cantaron el *Te Deum laudamus*; y habiendo estado un buen rato sentados en su casa en unos bancos que el dicho Gobernador mandó sacar, sacaron de la misma casa unas ollas y cazuelas con frisoles para que merendasen, atole de maíz y pinole, con que, por complacer, merendaron todos y se volvieron al real.

El día siguiente, se dispuso una capilla para poder celebrar la festividad del día de Corpus para agasajar á los indios; habiendo citado al Gobernador de ellos, los mandó juntar y se les repartió ropa y de las demás alhajas que para el efecto se llevaban y había dado S. E., y asistiendo mucho número de indios, se celebró con la mayor solemnidad que se pudo la festividad de aquel día, con procesión y las demás ceremonias que se pudieron hacer para el buen ejemplo de los naturales. Después de esta celebridad se levantó el estandarte real en nombre de Su Majestad, y el dicho Gobernador de los Tejas y sus capitanes le dieron la obediencia, y el dicho General Alonso de León, en su real nombre, les prometió favorecer y ayudarles en todo lo necesario, y le dió á dicho Gobernador título y nombramiento en forma, entregando por insignia un bastón, y mandando á todos los indios que le respetasen y obedeciesen como á su Gobernador y Capitán General entre ellos y estuviesen á sus órdenes.

Y de los cuatro religiosos que iban por misioneros, se quedaron los tres, que fueron el Padre Fr. Miguel de Fontecuberta, el Padre Fr. Anto-

nio Bordey y el Padre Fr. Francisco de Jesús María, dándoles á entender, por intérprete, la obediencia y respeto que habían de tener á los religiosos, con quienes quedaron tan solamente tres soldados, no dejando más por la advertencia y reparo que hizo el dicho Gobernador de los Tejas, de cómo habían de quedar muchos españoles no teniendo mujeres, que inquietarían á las suyas. Contentísimo quedó el Gobernador con la compañía de los religiosos, habiéndolo él mismo pedido el que se quedasen; dióse posesión al Padre Prior Fr. Damián Masanet, Comisario de estas conversiones en esta misión, dejando á dichos religiosos muy contentos para que fuesen tantas almas al gremio de Nuestra Santa Madre la Iglesia.

Andaba entre estos indios uno á quien todos ellos respetaban y lo tenían como por su ministro ó sacerdote, el cual, habiendo visto á los nuestros, ó fuese por divina inspiración, ó por costumbre antigua entre ellos, entre sus antepasados, la veneración de los sacerdotes, les dijo á los indios [señalando á los religiosos] que aquellos eran los verdaderos ministros y á quienes habían de obedecer de allí adelante, y que de los frutos que cogieran, primero les habían de dar á ellos las primicias, de allí adelante, para que las ofrecieran á Dios: todo lo cual fué entendido por medio de un indio llamado Tomás, ladino en lengua mexicana y que sabía la lengua materna de los Tejas, que así lo declaró y que había entrado con dos religiosos del Parral había dos años; que éstos se quedaron á larga distancia y él se había venido á aquellas partes, en donde se había quedado: con lo cual tuvieron los nuestros algún alivio, por ser inteligente en la dicha lengua.

El Gobernador de los Tejas le contó á nuestro

Gobernador cómo unos franceses le habían enviado á decir que querían venir á poblar en su pueblo, y que les había enviado por respuesta que no viniesen, porque tenía mucha amistad con otros cristianos, y que los estaban esperando, con cuya respuesta volvieron á enviar mensaje-ro, diciéndole que no admitiesen (á) tal gente, que era muy mala y que les habían de quitar (á) sus mujeres y hijos, que, á no estar el Gobernador tan satisfecho de los nuestros y agasajado, pudiera ser que este mal consejo le hubiera pervertido; pero Dios, Autor de todas las cosas, le dispuso el corazón á que no diese crédito á las embajadas de los franceses, y en que se conoce que el demonio, envidioso del fruto que se ha sacar de la redu(c)ción de esta gente, quería por este camino impedirlo; cuyas astucias no han de prevalecer para la constancia que se ha reconocido en aquella nación, de abrazar la ley evangélica, por medio de los religiosos que allá quedaron.

## CAPITULO XLV

### EN QUE SE DA FIN Á LA JORNADA DE LOS TEJAS.

Dispuestas las cosas en la forma referida, le pareció á nuestro General buscar el puesto más á propósito para poner la misión de los religiosos, que, comunicando con el Gobernador de los Tejas, salieron juntos con los religiosos, con algunos oficiales de las compañías, y discurrieron por el rumbo del Nordeste, en donde vieron tres valles muy amenos, aunque pequeños, y en donde dijeron los indios que habían muerto dos franceses

de los que allí querían poblar, que se verificó por las dos sepulturas, que estaban patentes. Llegaron á un río caudaloso, que no fué posible hallarle paso. si bien los naturales pasan por un árbol que debieron de derribar de la orilla y llegó de la otra banda, y para pasar con seguridad hicieron una maroma, de la cual se van teniendo; pusiéronle por nombre á este río San Miguel Arcángel. En este paraje, pues, se dispuso hacer la iglesia de jacal para los padres apostólicos, que, á lo que se pudo reconocer, vino á ser en medio de la población principal de los Tejas, en donde se detuvieron seis días en la fábrica de la dicha iglesia y celdas en la mejor forma que se pudo; dióseles posesión á los religiosos, del puesto; cantóse misa con toda celebridad en la dicha iglesia, que la dijo el Padre Comisario Fr. Damían Masanet. Asistió á ella con mucha devoción el Gobernador y mucha de su gente, y se detuvieron en estas funciones los dichos seis días; y dejando (á) tres soldados con los religiosos, se partió el real la vuelta de Coahuila, á primero de junio.

No deja el Gobernador más soldados, porque el de los Tejas hizo reparo de cómo habían de quedar españoles sin mujeres que les asistieran, que se ocasionarían á inquietarles (á) las suyas, y ésta fué la causa de no quedar más soldados, y en principio de poblaciones. y más de tanta consecuencia como ésta es, es necesario mucho tiento, hasta que, reconocido el modo de la gente, se van disponiendo las cosas á su gusto, porque, si en los principios hay desabrimientos, nunca se conseguirá el fin de la redu(c)ción. Aseguróle nuestro Gobernador al de los Tejas y á todos los suyos que vivieran con mucha paz y amor con los nuestros, de que quedaron muy contentos.

Les quedó provisión á los religiosos, de todo lo necesario para tiempo de un año.

Venía caminando el real hacia la Provincia de Coahuila; habiendo llegado al río de la Santísima, que á la ida se pudo pasar muy bien, lo hallaron tan crecido, que los detuvo, término de ocho días, que, visto por el Gobernador, dispuso se hiciesen balsas, y se pasó de esta manera, no con poca dificultad; y habiendo llegado ya más acá del río de San Marcos, salió nuestro Gobernador con diez y seis soldados al rumbo del Nordeste en busca de dos muchachos franceses y una francesa que unos indios dieron noticia estaban en una ranchería, distancia de cuatro leguas; lo cual pareció ser siniestro en cuanto á la distancia, pues anduvieron más de diez y siete aquel día, hallando diferentes rancherías de indios, que agasajaron, y se dieron los indios por muy amigos de los nuestros y aun les guiaron algunos, el día siguiente, distancia de quince leguas; y prosiguiendo la busca de los muchachos por el rumbo del Leste, dieron con una gran nación de indios, que, agasajados, les dieron por guía (á) cuatro indios, que los guiaron catorce leguas.

Habiendo pasado un arroyo que los indios llaman de las Canoas y habiendo dejado atrás la población de los franceses, del año pasado, se encaminaron hacia el Sueste y encontraron (á) dos indios á caballo que venían de la tierra de los indios que tenían (á) los franceses. Estos llevaron á los nuestros á su ranchería, que estaba (en) una punta de una ensenada, en donde estaban los dos francesitos y francesa; y trató el Gobernador de su rescate con los indios, agasajándoles y agradándoles para conseguirlo, y, siendo así que se les dió todo lo que pedían, sin duda como no vieron más que (á) diez y seis de los nuestros, se les

infundió algún ánimo de que los habían de matar, porque con mucha osadía comenzaron á pedir por el rescate (á) todos los caballos que los nuestros llevaban y aún la ropa que llevaban puesta, entreteniénolos con que iban á buscar (á) uno de los otros francesitos, que estaba dos leguas en distancia de allí, y con efecto lo trujeron; y prosiguiendo sus osadías, trayendo cada uno muchas flechas con su arco y adargas, iban pidiendo cosas exorbitantes y con amenazas que, de no dárselas, los habían de matar á todos, como luego instantáneamente lo pusieron por ejecución, comenzando á flechar con mucho ímpetu, con que se pusieron los nuestros en defensa y les mataron (á) cuatro indios y hirieron á otros dos; se fueron retirando; hirieron asimismo (á) dos caballos, con lo cual y habiendo ya agregádose los dos francesitos y la francesa, vinieron siguiendo los nuestros su derrota, y en cuya refriega le dieron á nuestro Gobernador dos flechazos, llevándole el sombrero, del uno, y el otro fué en un costado, sin duda por la buena cota que llevaba.

Y con esta victoria, vinieron á alcanzar el real en el río de Guadalupe, y de allí, prosiguiendo el viaje la vuelta de Coahuila, llegó el real á los cuatro de julio al Río Grande que, por venir muy crecido, no se pudo vadear, obligando á estarse allí más de doce días, y fué necesario hacer algunas balsas de cueros de cíbola para que pasaran algunos de los soldados que no sabían nadar, entre los cuales, uno, que se arrojó inadvertidamente, se ahogó.

Antes que pasara el real, dispuso nuestro Gobernador el que por el cuidado que S. E. tendría de la dilación de la jornada, el despacharle nuevas, como lo hizo, con el Capitán D. Gregorio de Salinas, persona que, por orden del dicho Sr.

Virrey, fué á la dicha jornada, en la cual se estuvieron desde quince de marzo hasta treinta de julio, cuya tardanza causaba mucho cuidado, si bien siempre se discurrieron dos cosas que la podían causar, que fué el haber llevado (á) la caballada débil por la mucha seca que hubo á la salida, y el haberlos detenido alguno de los muchos ríos caudalosos que hay por aquellas partes, á que se puede añadir la distancia que se aumentó al viaje del año pasado desde la población de los franceses á la Provincia de los Tejas, que hubo cien leguas de distancia. Hecho el cómputo de las que se anduvieron en esta jornada, desde que salieron del presidio de Coahuila hasta llegar á la ciudad de Monterrey, son casi setecientas, en que se puede considerar los trabajos que se pasarían en tan larga jornada.

Olvidábaseme de decir la altura en que está la Provincia de los Tejas, que, según se vido por el astrolabio que llevaron los Capitanes D. Gregorio de Salinas y Francisco Martínez, se halló estar en treinta y cuatro grados y siete minutos de altura de Norte. Lo que fuere sucediendo en adelante, mediante Dios, se irá apuntando, que no dudo que, continuándose la conquista de los Tejas, se haga con el tiempo mayor volumen, que quiera Nuestro Señor sea todo para su mayor honra y gloria.

7 de septiembre de 1690 años.



# INDICE

	Págs.
RELACION Y DISCURSOS DEL DESCUBRIMIENTO, POBLACION Y PACIFICACION DE ESTE NUEVO REINO DE LEON; TEMPERAMENTO Y CALIDAD DE LA TIERRA. HECHOS POR EL CAPITAN ALONSO DE LEON.....	9
(DEDICATORIA) AL MUY ILUSTRE SR. DR. D. JUAN DE MAÑOZCA, INQUISIDOR DEL SANTO TRIBUNAL DE LA NUEVA ESPAÑA....	11
PROEMIO AL CURIOSO Y BENEVOLO LECTOR.....	13
DISCURSO PRIMERO.	
CAPITULO I.—Cómo el hombre es inclinado á buscar á Dios.	17
CAPITULO II.—Cómo se prueba haber Dios.....	19
CAPITULO III.—Cómo todas las naciones del mundo, por bárbaras que sean, han tenido dioses, si ro es la de este Nuevo Reino de León.....	22
CAPITULO IV.—Cómo ninguna nación ha carecido de maestros para el concimiento del verdadero Dios, y los requisiós [sic por indicios] que en este Reino se han hallado de haberlos habido.....	26
CAPITULO V.—De las diversidades de lenguas que estas gentes hablan.....	31
CAPITULO VI.—Del modo de vivir de esta gente.....	33
CAPITULO VII.—De las costumbres de estos indios; condición y fiereza.....	35
CAPITULO VIII.—De las comidas de estas gentes.....	37
CAPITULO IX.—Cómo comen carne humana estos indios....	41
CAPITULO X.—De los regocijos y mitotes de estos indios....	43
CAPITULO XI.—De los agüeros, embustes y hechicerías que tienen.....	46
CAPITULO XII.—De los casamientos.—Poco empacho y vergüenza que tienen.....	50
CAPITULO XIII.—De los nacimientos, crianzas y mortuorios de esta gente.....	55
CAPITULO XIV.—De la crueldad que esta gente tiene, unos con otros, entre sí.....	58
CAPITULO XV.—Del modo de pelear de los indios de este Reino, y sus armas.....	63

CAPITULO XVI.—Del poco fruto que ha hecho en esta gente la doctrina en tantos años, y qué sea la causa.....	67
---	----

## DISCURSO SEGUNDO.

CAPITULO I.—De la entrada y descubrimiento de este Reino; quién lo hizo y por qué orden.....	73
CAPITULO II.—Que prosigue el descubrimiento de este Reino.	76
CAPITULO III.—De las cosas que avinieron en la gente que quedó en la villa de León.....	77
CAPITULO IV.—De la calidad de la tierra, y su temperamento.	79
CAPITULO V.—De las minas de este Reino, y su calidad.....	83
CAPITULO VI.—De las minas de Coahuila.....	86
CAPITULO VII.—De la prisión y muerte del Gobernador D. Luís de Carabajal.....	89
CAPITULO VIII.—Cómo el Teniente Gaspar Castaño pobló la villa del Almadén y pasó á un nuevo descubrimiento. Su prisión y muerte.....	92
CAPITULO IX.—De cómo se despobló la ciudad de León; por qué causa. Alzamiento y muertes que hubo.....	95
CAPITULO X.—De la población de la ciudad de Monterrey, y por quién.....	98
CAPITULO XI.—De la muerte del Gobernador. Cómo quedó el Gobierno. Sucesos de ese tiempo.....	103
CAPITULO XII.—Del alzamiento general que hubo en el Reino, y entrada que los (indios) hicieron en Monterrey. Muertes acaecidas antes y después.....	105
CAPITULO XIII.—De algunas muertes que hubo en este Reino, de españoles, y sus castigos.....	109
CAPITULO XIV.—En que se prosigue la materia del pasado.	112
CAPITULO XV.—De la muerte del Cuaujuco. Vida y costumbres.....	115
CAPITULO XVI.—En que se da razón de quién tuvo este Reino á su cargo.....	119

## DISCURSO TERCERO.

CAPITULO I.—De la captulación de D. Martín de Zavala. Su venida á este Reino, y otras cosas.....	125
CAPITULO II.—De algunos alzamientos que durante el (del) capítulo pasado hubo, y algunas muertes hechas por los indios.....	129
CAPITULO III.—Del primero y segundo viaje que se hizo á la Huasteca.....	132
CAPITULO IV.—De algunas muertes hechas por los indios, y algunos castigos en el discurso del alzamiento de arriba	134

CAPITULO V.—Prosigue la materia del pasado. ....	137
CAPITULO VI.—De la entrada de las ovejas á este Reino, á agostar.....	142
CAPITULO VII.—De la inundación del Reino y de otras que después ha habido; hambres y enfermedades.....	145
CAPITULO VIII.—De la fundación de la villa de Cadereyta..	148
CAPITULO IX.—De la jornada que se hizo al holandés, y motivo que hubo para ello.....	151
CAPITULO X.—Del alzamiento de los alzapas, su origen, y muertes de hombres que han hecho los indios, algunos días antes y después.....	155
CAPITULO XI.—Del tercer viaje á la Huasteca.....	169
CAPITULO XII.—De algunos alzamientos generales y particulares que han intentado desde el año de treinta y siete hasta el de cuarenta y siete.....	165
CAPITULO XIII.—Del alzamiento del año de cuarenta y ocho, y último de los de esta relación y el mayor.....	169
CAPITULO XIV.—Prosigue la materia del pasado.....	173
CAPITULO XV.—Vase prosiguiendo la materia del pasado..	176
CAPITULO XVI.—Prosigue los sucesos de este alzamiento ..	180
CAPITULO XVII.—Del fin del alzamiento de los icauras.....	183
CAPITULO XVIII Y ULTIMO DE ESTOS DISCURSOS.—En que se cuentan algunos casos particulares.....	185
(HISTORIA DEL NUEVO REINO DE LEON. DESDE 1650 HASTA 1690, POR UN AUTOR ANONIMO)....	
AL PIO LECTOR.....	191
CAPITULO I.—De la historia del Nuevo Reino de León, que comienza desde el año de 1650 en adelante.....	194
CAPITULO II.—De cómo el indio Cabrito, cabeza de bando, juntó á diez naciones de indios y acometió á la casa del Justicia Mayor, con lo demás que subcedió.....	193
CAPITULO III.—De cómo el Gobernador D. Martín de Zavala, por la mucha alteración de la tierra, le obligó á pedir soldados al Sr. Virrey para fundar dos presidios...	203
CAPITULO IV.—En que se van prosiguiendo los sucesos de adelante al año de 53.....	207
CAPITULO V.—De cómo con cierta astucia fueron castigados los indios que hicieron las muertes de que (se) ha tratado en el capítulo pasado.....	210
CAPITULO VI.—De la buena negociación que trujo del Consejo el Capitán Alonso de León para el Gobernador del Reino Memorial.....	212
CAPITULO VII.—De los demás sucesos de guerra que se fueron prosiguiendo en este Reino.....	217

CAPITULO VIII.—De cómo las naciones del Norte comenza- ron á alzarse y hacer muertes y robos, así en este Reino como en los caminos que salen de Zacatecas y Sombre- rete.....	220
CAPITULO IX.—De cómo falleció el Gobernador D. Martín de Zavala. Su buen Gobierno y prendas de que fué dotado	243
CAPITULO X.—De cómo por muerte del Gobernador D. Mar- tín de Zavala, proveyó el Sr. Virrey este Gobierno.....	226
CAPITULO XI.—De varios sucesos que se prosiguieron el año de 665 . . . . .	228
CAPITULO XII.—En que se prosiguen otros sucesos del mis- mo año.....	231
CAPITULO XIII.—De otros dos casos raros sucedidos en este Reino . . . . .	234
CAPITULO XIV.—En que se refieren sucesos y prodigios que han sucedido en diferentes partes del mundo.....	237
CAPITULO XV.—En que se prosiguen las cosas del Reino ...	241
CAPITULO XVI.—De cómo los indios del Norte proseguían las entradas á este Reino.....	243
CAPITULO XVII.—De cómo hubo noticia que los indios tete- coaras intentaban entrar á este Reino por la parte del Alamo.....	246
CAPITULO XVIII.—Del buen acierto que se tuvo, así en la vi- lla del Saltillo como en este Reino, en prender (á) los enemigos.....	250
CAPITULO XIX.—En que se pone á la letra el requerimiento del Cabildo de Monterrey al Gobernador.....	253
Requerimiento.....	254
CAPITULO XX.—En que se pone á la letra el parecer del P. Fr. Francisco de Ribera.....	259
CAPITULO XXI.—En que se prosigue el parecer del P. Ri- bera.....	270
CAPITULO XXII.—De cómo el Gobernador remitió este pa- recer á la ciudad de San Luis á otros teólogos, y la res- puesta que dieron y lo que de nuevo añadió el dicho Lec- tor.....	273
Aprobación . . . . .	274
CAPITULO XXIII.—En que se prosiguen las guerras que hu- bo en este Reino.....	279
CAPITULO XXIV.—Del gran alzamiento del valle de San An- tonio.....	281
CAPITULO XXV.—En que se trata de cómo se proveyó este Gobierno en D Domingo de Pruneda.....	284
CAPITULO XXVI.—Del Gobierno de D. Domingo de Vidaga- ray, y lo poco que vivió en él.....	286

	Págs.
CAPITULO XXVII.—De cómo el Sr. Virrey, Marqués de la Laguna, proveyó este Gobierno en Juan de Echeverría.	288
CAPITULO XXVIII.—En que se ponen las naciones de indios que había en este Reino, y se han consumido.....	290
CAPITULO XXIX.—En que se ponen otras naciones que hoy están agregadas á los españoles.....	292
CAPITULO XXX.—De la muerte del Gobernador Juan de Echeverría. Entrada y Gobierno del Gobernador Alonso de León.....	294
CAPITULO XXXI.—De la entrada á este Gobierno del Marqués de San Miguel Aguayo. ....	296
Derrotero diario y demarcación del viaje que yo, el General Alonso de León, Teniente de Gobernador y de Capitán General de este Nuevo Reino de León, hice al descubrimiento de la costa del Mar del Norte y boca del Río Bravo; los fundamentos y motivos que para ello hubo, con todo lo sucedido en él; cantidad de gente, caballos y bagaje, etc.....	297
CAPITULO XXXII.—En que se van prosiguiendo los sucesos en adelante.....	310
CAPITULO XXXIII.—De cómo el Gobernador Alonso de León, Gobernador de la Provincia de Coahuila, envió á pedir socorro al de este Reino, y de cómo prendió á un francés que estaba entre los indios.....	313
CAPITULO XXXIV.—De cómo el prisionero francés declaró la causa y motivos de haberse venido con los indios....	315
CAPITULO XXXV.—De cómo S. E., con vista del francés, resolvió se hiciese jornada á descubrir la población de franceses.....	317
CAPITULO XXXVI.—De cómo el Gobernador Alonso de León descubrió la población de los franceses y bahía del Espíritu Santo.....	319
Lista general de toda la gente, así militar como arrieros y mozos de servicio que vienen en las compañías del cargo del General Alonso de León, Gobernador y Capitán del presidio de la Provincia de Coahuila, Cabo principal de dichas compañías, que van al descubrimiento de la población de los franceses, que dicen está en la bahía del Espíritu Santo; fecha hoy, 27 de marzo de 1689, en este río que llaman de las Sabinas.....	320
CAPITULO XXXVII.—En que se prosigue la jornada.....	323
CAPITULO XXXVIII.—En que se trata de cómo llegaron á la población de los franceses, y la forma que tenía.....	327
(Plano de la población de los franceses).....	330
Inscripción que estaba en el marco principal del fuerte	331

	Págs.
Tanto de la carta .....	331
CAPITULO XXXIX.—De cómo se descubrió un río grande que se le puso por nombre San Marcos.....	335
CAPITULO XL.—Cómo el Gobernador Alonso de León entró á buscar (á) los dos franceses, y los trujo.....	338
CAPITULO XLI.—De las alteraciones que hubo en el Reino de León, el mismo año de 1689.....	343
CAPITULO XLII.—Del descubrimiento del Río Blanco y su población .....	347
(§ 1.) Descubrimiento del Río Blanco y conversión de sus naturales. hecha por los religiosos de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, de la Provincia de Zacatecas. Relación que hizo el Capitán Fernando Sánchez de Zamora.....	318
(§ 2.) Fundación del pueblo de San Joseph del Río Blanco, que fué la primera población.....	352
(§ 3.) Fundación del pueblo de San Antonio de los Llanos por el P. Fr. Juan Caballero.....	355
(§ 4.) Rebelión de los indios janambres.....	360
(§ 5.) Descubrimiento de las minas del Santo Nombre de Jesús.....	371
(§ 6.) Muertes de los padres misioneros.....	375
(§ 7.) Intermedio.....	379
CAPITULO XLIII.—En que se prosiguen los nuevos sucesos del descubrimiento de la Provincia de los Tejas.....	380
CAPITULO XLIV.—En que se prosigue la entrada á los Tejas .....	386
CAPITULO XLV.—En que se da fin á la jornada de los Tejas.	390

#### ERRATAS NOTABLES.

En la pág. 24, línea 26<sup>a</sup>, dice: *Auazamota*; léase: *Huazamota*

En la pág. 93, línea 19<sup>a</sup>, dice: *cuiola (sic)*; léase: *cibola*.

En la pág. 246, línea 5<sup>a</sup>, dice: 1663; léase: 1669.

En la pág. 320, línea 21<sup>a</sup>, dice: 1687; léase: 1689.





LISTA DE LAS PERSONAS QUE HAN PROPORCIONADO GENERO  
SAMAMENTE DOCUMENTOS INEDITOS PARA ESTA PUBLICACION

- Sr. Ministro Lic. D. Ignacio MARISCAL.  
Sr. Ministro Lic. D. Justo SIERRA.  
Sr. Ministro Gral. D. Manuel GONZÁLEZ COSÍO.  
Sr. Subsecretario Lic. D. José ALGARA. †  
Sr. Subsecretario Lic. D. Ezequiel A. CHÁVEZ.  
Sr. D. Ricardo ALCÉRRECA Y COMONFORT.  
Sr. Canónigo Lic. D. Vicente de P. ANDRADE.  
Sr. Dip. Ing. D. Agustín ARAGÓN.  
Monseñor Lic. D. Joaquín J. de ARÁOZ. †  
Srita. Concepción BAZ.  
Sr. Lic. D. Maximiliano BAZ. †  
BIBLIOTECA NACIONAL de Madrid.  
Sr. Lic. D. José L. COSSÍO.  
Sr. Dip. Lic. D. Alfredo CHAVERO. †  
Sr. D. José ELGUERO.  
Sr. Teniente Coronel D. Martín ESPINO BARROS.  
Sr. Dip. D. Rafael GARCÍA.  
Sr. Dip. D. Daniel GARCÍA.  
Sr. Dip. D. Ignacio GARCÍA HERAS.  
Sr. Senador D. Benito GÓMEZ FARIAS.  
Sr. D. Fausto GONZÁLEZ.  
Sr. Teniente Coronel D. Manuel GONZÁLEZ (hijo).  
Sr. Dip. Lic. D. Ricardo GUZMÁN.  
Sr. Lic. D. Rafael ISUNZA.  
Sr. Dip. D. Benito JUÁREZ.  
Sr. Lic. D. Mariano LARA.  
Sr. D. Luis LÓPEZ.  
Sr. Dip. Lic. D. Pablo MACEDO.  
Sr. Lic. D. Emilio J. ORDÓÑEZ  
Sr. Ing. D. Alberto J. PANI.  
Sra. Da. María SÁNCHEZ ROMÁN Vda. de GONZÁLEZ OR-  
TEGA.  
Sr. Dip. D. Manuel H. SAN JUAN.

## TOMOS PUBLICADOS:

I, IV y XIII.—Correspondencia Secreta de los Principales Intervencionistas Mexicanos. Primera, segunda y tercera y última partes.

II.—Antonio López de Santa Anna. Mi Historia Militar y Política

III.—José Fernando Ramírez. México durante su guerra con los Estados Unidos.

V.—La Inquisición en México. Documentos selectos tomados de su archivo secreto.

VI.—Papeles Inéditos y Obras Selectas del Dr. Mora. Cartas íntimas sobre México. 1836-1850.

VII.—Don Juan de Palafox y Mendoza. Su virreinato en la Nueva España, sus contiendas con los PP. Jesuítas, etc.

VIII.—Causa instruída contra el General Leonardo Márquez por graves delitos del orden militar.

IX.—El Clero de México y la Guerra de Independencia. Documentos del Arzobispado de México.

X.—Tumultos y Rebeliones acaecidos en México.

XI.—Don Santos Degollado. Sus manifiestos, campañas, destitución militar, enjuiciamiento, etc.

XII.—Autógrafos Inéditos de Morelos y Causa que se le instruyó.—México en 1623, por el Bachiller Arias de Villalobos

XIV, XVI, XVII, XVIII, XX, XXII y XXIV.—La Intervención Francesa en México, según el archivo del Mariscal Bazaine. (Textos español y francés.) Primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima partes.

XV.—El Clero de México durante la dominación española, según el archivo inédito metropolitano.

XIX y XXI.—Félix Osores. Noticias Bio-bibliográficas de Alumnos Distinguidos del Colegio de San Ildefonso. Primera y segunda y última partes.

XXIII.—El sitio de Puebla en 1863, según los archivos de D. Ignacio Comonfort, General en Jefe del Ejército del Centro, y D. Juan Antonio de la Fuente, Ministro de Relaciones Exteriores.

XXV.—Alonso de León, un autor anónimo y Fernando Sánchez de Zamora. Historia de Nuevo León, con noticias sobre Coahuila, Tejas y Nuevo México

## EN PRENSA:

México desde la Invasión Norte-americana hasta el triunfo de la Revolución de Ayutla, según el archivo del Gral. Doblado.

DOCUMENTOS  
PARA LA HISTORIA  
DE MEXICO

LA  
**REVOLUCION**  
DE AYUTLA

SEGUN EL ARCHIVO

DEL

**GENERAL DOBLADO**



MEXICO

Librería de la Vda. de Ch. Bouret

45—Cinco de Mayo—45

1909



LISTA DE LAS PERSONAS QUE HAN PROPORCIONADO GENEROSAMENTE DOCUMENTOS INEDITOS PARA ESTA PUBLICACION.

- Sr. Ministro Lic. D. Ignacio MARISCAL.  
Sr. Ministro Lic. D. Justo SIERRA.  
Sr. Ministro Gral. D. Manuel GONZÁLEZ COSÍO.  
Sr. Subsecretario Lic. D. José ALGARA. †  
Sr. Subsecretario Lic. D. Ezequiel A. CHÁVEZ.  
Sr. D. Ricardo ALCÉRRECA Y COMONFORT.  
Sr. Canónigo Lic. D. Vicente de P. ANDRADE.  
Sr. Dip. Ing. D. Agustín ARAGÓN.  
Monseñor Lic. D. Joaquín J. de ARÁOZ. †  
Srita. Concepción BAZ.  
Sr. Lic. D. Maximiliano BAZ. †  
BIBLIOTECA NACIONAL de Madrid.  
Sr. Lic. D. Enrique COLUNGA.  
Sr. Lic. D. José L. COSSÍO.  
Sr. Dip. Lic. D. Alfredo CHAVERO. †  
Sr. D. José ELGUERO.  
Sr. Teniente Coronel D. Martín ESPINO BARROS.  
Sr. Dip. D. Rafael GARCÍA.  
Sr. Dip. D. Daniel GARCÍA.  
Sr. Dip. D. Ignacio GARCÍA HERAS.  
Sr. Senador D. Benito GÓMEZ FARIAS.  
Sr. D. Fausto GONZÁLEZ.  
Sr. Teniente Coronel D. Manuel GONZÁLEZ (hijo).  
Sr. Dip. Lic. D. Ricardo GUZMÁN.  
Sr. Lic. D. Rafael ISUNZA.  
Sr. Dip. D. Benito JUÁREZ.  
Sr. Lic. D. Mariano LARA.  
Sr. D. Luis LÓPEZ.  
Sr. Dip. Lic. D. Pablo MACEDO.  
Sr. Lic. D. Emilio J. ORDÓÑEZ.  
Sr. Ing. D. Alberto J. PANI.  
Sra. Da. María SÁNCHEZ ROMÁN Vda. de GONZÁLEZ ORTEGA.  
Sr. Dip. D. Manuel H. SAN JUAN.  
Sra. Da. María Luisa VERAMENDI Vda. de DOBLADO.

## TOMOS PUBLICADOS:

I, IV y XIII.—Correspondencia Secreta de los Principales Intervencionistas Mexicanos. Primera, segunda y tercera y última partes.

II.—Antonio López de Santa Anna. Mi Historia Militar y Política.

III.—José Fernando Ramírez. México durante su guerra con los Estados Unidos.

V.—La Inquisición en México. Documentos selectos tomados de su archivo secreto.

VI.—Papeles Inéditos y Obras Selectas del Dr. Mora. Cartas íntimas sobre México. 1836-1850.

VII.—Don Juan de Palafox y Mendoza Su virreinato en la Nueva España, sus contiendas con los PP. Jesuitas, etc.

VIII.—Causa instruida contra el General Leonardo Márquez por graves delitos del orden militar.

IX.—El Clero de México y la Guerra de Independencia Documentos del Arzobispado de México.

X.—Tumultos y Rebeliones acaecidos en México.

XI.—Don Santos Degollado. Sus manifiestos, campañas, destitución militar, enjuiciamiento, etc.

XII.—Autógrafos Inéditos de Morelos y Causa que se le instruyó.—México en 1623, por el Bachiller Arias de Villalobos

XIV, XVI, XVII, XVIII, XX, XXII y XXIV.—La Intervención Francesa en México, según el archivo del Mariscal Bazaine. (Textos español y francés.) Primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima partes.

XV.—El Clero de México durante la dominación española, según el archivo inédito metropolitano.

XIX y XXI. — Félix Osores. Noticias Bio-bibliográficas de Alumnos Distinguidos del Colegio de San Ildefonso. Primera y segunda y última partes.

XXIII.—El sitio de Puebla en 1863, según los archivos de D. Ignacio Comonfort, General en Jefe del Ejército del Centro, y de D. Juan Antonio de la Fuente, Ministro de Relaciones Exteriores.

XXV.—Alonso de León, un autor anónimo y Fernando Sánchez de Zamora. Historia de Nuevo León, con noticias sobre Coahuila, Tejas y Nuevo México

XXVI.—La Revolución de Ayutla, según el archivo del Gral. Doblado.

## EN PRENSA:

La Intervención Francesa en México, según el archivo del Mariscal Bazaine. Octava parte (Textos español y francés.)

DOCUMENTOS  
PARA LA HISTORIA DE MEXICO

Los «Documentos Inéditos ó muy raros para la Historia de Mé-  
xico,» se publican en tomos bimestrales.

Precio de cada tomo:

<i>A la rústica</i> .....	\$ 1 50
<i>Con pasta «amateur»</i> .....	2 00

Los pedidos se deben hacer al Editor, Ignacio B. del Castillo,  
Apartado postal 337, ó calle de Montealegre 9.





**D**OCUMENTOS  
INÉDITOS Ó MUY RAROS

Para la Historia de México

*PUBLICADOS POR*

GENARO GARCÍA.

TOMO XXVI

LA

# REVOLUCION DE AYUTLA

SEGUN EL ARCHIVO

DEL

GENERAL DOBLADO

MEXICO

LIBRERIA DE LA VDA. DE CH. BOURET

45—Cinco de Mayo—45

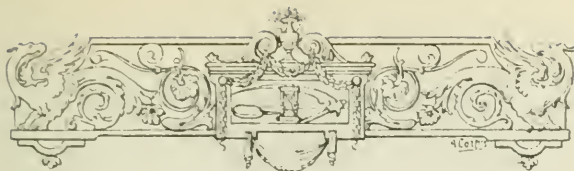
1909

Queda asegurada la propiedad literaria, por haberse hecho el depósito legal

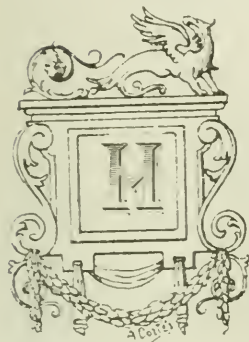




LICENCIADO Y GENERAL D. MANUEL DOBLADO,  
(Según fotografía directa, hecha durante su permanencia  
en los Estados Unidos. 1864-1865.)



## ADVERTENCIA



ACE dos años que mi inteligente y aventajado discípulo y muy querido amigo, el joven D. Ignacio B. del Castillo, se propuso escribir una biografía del General D. Manuel Doblado; á causa de esto, se trasladó á Celaya para consultar el archivo de dicho General, heredado por la respetabilísima Sra. Da. María Luisa Veramendi viuda de Doblado y que guardaba en su poder el caballeroso abogado D. Enrique Colunga, hermano de tan distinguida dama. Ambos recibieron allá de la manera más bondadosa al joven Castillo, permitiéndole no sólo que consultase el archivo, sino que lo trajera á esta capital y lo revisara aquí con toda calma. Como tuve entonces oportunidad de conocerlo y de darme cuenta de su inmensa importancia, rogué al joven Castillo que volviera á Celaya y procurase comprar el archivo á fin de publicarlo en esta colección. Si bien ni la Sra. viuda de Doblado ni

el Sr. Lic. Colunga quisieron venderlo, facultaron en cambio ampliamente al joven Castillo, el 12 de septiembre de 1908, para que lo publicase y asimismo para que, aun antes de la publicación, lo aprovechara en algún estudio biográfico, sin otra taxativa *que obrar en bien de la verdad y de acuerdo con los dictados de su conciencia*: facultad liberal y generosa, digna del mayor encomio.

El archivo se forma de poco menos de 2,200 documentos, casi todos inéditos y de positivo interés histórico, referentes al largo período de 1843 á 1863 y suscritos por los hombres que más figuraron en México durante aquella época, ó años antes, como los Presidentes Bustamante, Gómez Farías, Alvarez, Comonfort y Juárez y sus respectivos Ministros, muchos de los Gobernadores de los Estados, los principales Diputados al Congreso de la Unión y los más distinguidos escritores.

El General Doblado, por su gran inteligencia y por el enorme poder que le dieron sus altos puestos públicos, más de una vez tuvo en sus manos el porvenir de la República y logró salvarlo honrosamente. Falto por desgracia de un carácter sincero y resuelto, siguió una política doble y vacilante, y con ella despertó desconfianzas y empañó sus méritos. Sin embargo, liberales y conservadores lo respetaron y temieron siempre, y unos y otros acudieron á él en demanda de ayuda: por esto es tan variado y copioso su archivo.

El talentoso jurisconsulto D. Rafael Martínez de la Torre creía sinceramente que estaba reservado al General Doblado formar, de todos los mexicanos que valían algo en nuestra sociedad, un solo partido, en el cual, aunque no se combinaran de pronto sus creencias políticas, llegasen al fin «á no reconocer más bandera que la de la ra-

zón y la justicia:»<sup>1</sup> difícilísima tarea patriótica que ninguno de los prohombres de entonces logró realizar y que sólo ha podido llevar al cabo el genio extraordinario de nuestro actual Presidente, General D. Porfirio Díaz.

Los documentos que publicamos en el presente tomo abarcan el período de 1846 á 1855 y tratan principalmente de la revolución de Ayutla; su importancia es considerable, pues descubren hechos capitales antes desconocidos, comprueban otros que juzgábamos dudosos y rectifican no pocos, tenidos hasta ahora como definitivos. Nos hacen ver, por ejemplo, que Juárez, desde su ingreso en el Ministerio de Justicia, se proponía introducir muchas reformas en ese importante ramo; pero con las leyes « puramente precisas y consultando siempre al interés general, sin marcar en sus disposiciones el espíritu de partido que tan funesto ha sido para nuestra pobre patria;»<sup>2</sup> y que no desconocía que los demás ramos de la administración pública necesitaban de reformas no menos numerosas.<sup>3</sup>

México, 1º de octubre de 1909.

GENARO GARCÍA.

1 Véase el documento CXIV.

2 Ibidem.

3 Véase el documento CVII.

1877  
1878  
1879  
1880

1881  
1882  
1883  
1884  
1885  
1886  
1887  
1888  
1889  
1890  
1891  
1892  
1893  
1894  
1895  
1896  
1897  
1898  
1899  
1900



1901





I

SR. D. LUIS OTERO.

MEXICO, ENERO 3 DE 1845 (SIC POR 1846).<sup>1</sup>



Mi querido hermano:

CONSIDERO que en la revolución que se ha sonado por ésa, de (el General Mariano) Paredes (y Arrillaga), han de

haber estado con cuidado, pues hubo mil preparativos para el efecto, se declaró la ciudad en estado de sitio, el carbón se llegó á poner á tres pesos la carga y el maíz á diez pesos la carga, la paga (sic

<sup>1</sup> Rogamos á nuestros lectores que no olviden que las letras, sílabas, palabras ó frases encerradas dentro de paréntesis, no están en el original y son puestas por nosotros para darle mayor claridad, y que los paréntesis de aquél quedan convertidos en corchetes.

por paja) de cebada á cuatro reales arroba, en fin, todo muy caro. A la aproximación de Paredes, estaban todos los cuerpos de acuerdo. Yo me salí con el Regimiento Ligero de Caballería, donde viste á mi tío D. Vicente, preso; este Regimiento se salió á las doce de la noche por la garita de la villa (de Guadalupe), llevándose consigo una pieza de artillería, á presentarse con Paredes, en Teneplantla (sic por Tlalnepantla). Ayer ha entrado todo el Ejército á México, pues tan luego como se aproximaron las tropas, todas las tropas de línea se pronunciaron y el Gobierno se vió en precisión de ceder; (el General Gabriel) Valencia se pronunció en la Ciudadela, y un cañonazo á la una de la mañana fué la seña.

Yo no he tenido novedad, pues, luego que empezaron las bullas, ensillé mi caballo y me salí á una hacienda, fuera de México; estoy con cuidado, porque nada me escribes, y estoy con cuidado, tanto, que mañana sale Gregorio para ésa, pues ya yo no hallo qué hacer aquí, sin recursos. No dejes de que me escribas algo, por vida de mamá, pues ya no hallo qué hacer.

Expresiones á todos, y manda á tu hermano, que de veras te ama y verte desca.

*Ignacio Otero* (rúbrica).<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Toda la carta es de su puño y letra.

SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

(MEXICO.)

GUANAJUATO, MARZO 16 DE 1846.

Manolo querido:

Eres tiernísimo al despedirte; pero tal es tu carácter, y paciencia.

Quería escribirte en el próximo correo, suponiendo que hoy tendría quehacer; pero estoy de flojo y aprovecho el tiempo.

Lee la que te adjunto para Agustín, mi hermano, y ciérrala y mándala á (el Colegio de) San Gregorio; por ella verás mi encargo, que creo que desempeñarás. Haz el encargo de la tragedia, hecho á Agustín: es á ti también; si existiere en alguna librería, la compras y será pagada.

Cómo ves por allá el horizonte político? Entiendo que no pasan dos años sin que seamos yankees, y la verdad que sentiré que sea tan tarde. La fuerza que al mando de (el General Pedro) Ampudia marchaba *quesque* sobre Texas, se ha pronunciado en San Luis, al estar ya de camino. La única base de su pronunciamiento es: *no ir á Texas*. ¡Gloria á los que viera en los infiernos en unión de las coronas, presididos aquéllos por D. Paderes (sic por Paredes) y compañía y éstos por

(el Arzobispo de México, Manuel) Posada (y Garduño) y cofradía!!!!

Tú, hijo mío, aclimatado ya en ese hermoso cielo, estarás pasando una gran vida. ¿Cuándo te volverás á este infierno? Cuando Dios fuere servido.

Se asegura que (el ex-Gobernador de Guanajuato, Lic. Juan B. Morales, llamado) el Gallo (Pitagórico), ya desplumado y dado á los demonios, se vuelve, porque lo ha comprometido Paredes. ¿Qué sabes tú de eso? No creas que me alegraré ó sentiré que vuelva, porque, para mí, el Gallo y (el Gobernador de dicho Departamento, General Francisco) Pacheco corren parejas: se va el uno por el otro.

Te he escrito más de lo que debiera; pero es debido á mi buen natural. Contéstame largo y recibe el afecto de

*M(manuel) Siliceo* (rúbrica). <sup>1</sup>

### III

SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

(MÉXICO.)

GUANAJUATO, MARZO 27 DE 1846.

Manolo querido:

Hijo mío, estamos en el tiempo de las anomalías, acaso porque nos hallamos *en una época de*

<sup>1</sup> Toda la carta es de su puño y letra.

*transición.* ¡Tú, *destrozado por un tedio mortal* en esa hermosa México! ¡Tú, *profundamente fustiliado* en tu elemento, en tu zacatito! ¡Tú, temiendo - - - temiendo que tu humor te conduzca - - - *como quien dice, al suicidio!* ¡Hijo mío, repito que soy un hotentote que no entiendo pizca de lo que pasa. *¿Cuándo te me aparecerás monarquista?* Porque todo es de temerse de tu *humor.* *¿Me hablas de veras ó sólo por embromar?* Si fuere lo primero, te supongo en camino para (el manicomio de) San Hipólito.

Hablando con formalidad, te doy las gracias por tu promesa del diccionario, porque buscaste á Agustín y porque has agenciado la tragedia, que te agradeceré que me mandes, y acá confrontaré con el original.

Me supongo esa Babilonia en gran fermento, porque la prensa periódica me lo indica. Creo que Paredes, con ejemplares muy recientes, no se ha de resolver á salir de ésa, porque ha de conocer su crítica posición y se ha de acordar de que sonó la hora de la caída de (el ex-Presidente de la República, General Antonio López de) Santa Anna, cuando sacó sus 12,000 (hombres) á lucirlos á los Departamentos; así que es *indispensable* que los liberales adopten otro medio más á propósito para su objeto.

Aquí también tenemos nuestra ridícula farsa.

El digno, por todos títulos, Gobernador de Guanajuato, en uso de las facultades que son conferidas por el que no pudo dárselas, ha procedi-

do á proponer su Asamblea, en la que todos, excepto uno, pertenecen ó á la bayoneta ó á la corona. Me acuerdo de los propietarios, que son, por el orden de nombramiento:

- 1º, D. Mariano Chico.
- 2º, D. Ignacio Siliceo.
- 3º, D. Pascual Sierra.
- 4º, D. Francisco Suárez.
- 5º, D. Luis Palacios.
- 6º, D. Miguel Alamán.
- 7º, D. Carlos M. Valdés.

Los hombres de pluma no les convienen, y con razón, porque les hubieran dicho cuántas son tres y dos [aunque *no todos*].

El Gallo y el no Gallo son, como te he dicho, para mí, absolutamente iguales, aunque siquiera el primero no es soldado.

He visto á Lolita (esposa del Lic. Doblado), y Lupe (esposa del Lic. Siliceo) lo hará mañana; procuraremos servirla y mi Lupe aconsejarla. Acaso escribirá y mandará su cartita [hablo de Lolita], que aguardo para cerrar ésta.

Escribe, Manolo. Recibe expresiones de Lupe y mi papá y el afecto de tu amigo

*M. Siliceo* (rúbrica).

Cierra mejor tus cartas, porque llegan abiertas. Mi papá me encarga que te diga que, como hombre de hecho, te ofrece la honrosa diputación

que le ha sido conferida. Si ves ó encuentras á los muchachos, dales expresiones. <sup>1</sup>

## IV

SR. D. MANUEL DOBLADO.

(GUANAJUATO.)

MEXICO, AGOSTO 22 DE 1846.

Mi querido amigo:

Por fin, después de once años de despotismo, hoy parece que se reconoce la soberanía de los Estados, y la Constitución de 1824 rige á la Nación. A las seis de la tarde de hoy, ha sido sancionada por un bando con toda la solemnidad posible, y un inmenso pueblo, lleno de regocijo, ocupaba las calles; son las nueve y todavía no cesan los repiques y la cohetería con que el pueblo festeja este acontecimiento. ¡Qué diferencia de cuando se publicó la convocatoria de los monarquistas! ¿Y así se dudará cuál es la opinión general?

Estos acontecimientos no le serán indiferentes, y, por lo mismo, lo felicito y, al mismo tiempo, lo invito para que coopere U. con sus luces y patriotismo á que en ese Estado se manifiesten señales de vida y que, ahora, que hay libertad, escriba U. algo para generalizar las ideas liberales

<sup>1</sup> Toda la carta es de su puño y letra.

y que trabaje para que en ésa se hagan unas buenas elecciones para la futura representación, de la que desearé mucho componga U. una parte.

Deseo que U. me escriba y me cuente lo que ocurra por ésa, digno de ello, y, entre tanto, concluyo repitiéndome de U. su afmo. amigo, que lo aprecia y s. m. b.

*Man<sup>l</sup>. Echev<sup>ca</sup>* (rúbrica).<sup>1</sup>

## V

SR. D. MANUEL DOBLADO.

(GUANAJUATO.)

SAN LUIS POTOSI, OCTUBRE 3 DE 1846.

Mi apreciable amigo:

En el correo pasado te remití un ejemplar del Alcance á «La Epoca,» núm. 6; por ella y por otras noticias que habrás tenido, estarás al (sic) impuesto del estado tan desgraciado en que nos encontramos, sin más esperanzas que la muerte ó la esclavitud, porque de triunfo ó libertad, parece no hay que pensar.

Acabo de ver cartas del Saltillo, y todas, unánimes, aseguran que nuestra artillería la perdimos sin ningún trabajo, pues no fué más que exigirlo nuestros enemigos (los norte-americanos), y

<sup>1</sup> Toda la carta es de su puño y letra.



no con las armas, sino con imponerlo por orden al Sr. Ampudia, en su capitulación (de Monterrey, hecha el 24 de septiembre de 1846); ésta fué muy vergonzosa, muy humillante, pues se hizo en los términos más indecentes y deshonorosos que tú quieras, según acabo de ver su copia, la que no te remito por ser tarde, pero por (sic) está de quedarnos sin Matamoros, sin artillería, sin municiones, ni parque. ¿Qué esperamos? pues únicamente le volvieron ó dejaron al Sr. Ampudia cuatro ó seis piezas [como de lástima], según ordenanza. El motivo de este suceso no se atribuye á otra cosa que á la cobardía del Sr. Ampudia, pues se asegura que, euando debía haberse ocupado en dar ejemplo de valor, en entusiasmar á su Ejército, «sólo le ayudó su Marte para infundir miedo y terror á sus subalternos.» según se expresa una de las cartas que he visto, pues, hablando de este señor. dice: «este cobarde andaba de fortín en fortín, acobardando á los otros cobardes;» no obstante que también se asegura que murieron cerca de cuatro mil enemigos, pero que fueron á manos del pueblo, de dos (sic) vecinos que se reunieron.

*Eulalio Degollado* (rúbrica).

## VI

El C. Francisco Berduzco, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Querétaro, á todos sus habitantes, sa)bed:

Considerando que la Nación, en su último movimiento político, ha llamado al Exmo. Sr. General D. Antonio López de Santa Anna para confiarle su defensa y encargarlo de su Gobierno.

Considerando que las alarmas y revoluciones que se han verificado recientemente en México, tienden á privar á dicho Exmo. Sr. General Santa Anna de los derechos que le concedieron los pueblos y á que personas no llamadas al Gobierno se apoderen de él; á impedir la reunión del Soberano Congreso Constituyente; á variar la forma federativa que interinamente se ha adoptado y á distraer la atención del verdadero General en Jefe y de la Nación, de la guerra en que se interesa su independenciam, he venido, de acuerdo con el Consejo de Gobierno, en decretar lo siguiente:

Primero. El Estado de Querétaro sólo reconoce al Exmo. Sr. General D. Antonio López de Santa Anna por el único caudillo designado por la Nación para sostener su independenciam y cuidar de sus libertades públicas, entre tanto se reúne el Congreso Nacional.

Segundo. Como que los pueblos, en su último movimiento político, llamaron al Exmo. Sr. Ge-

neral Santa Anna para que los salvara, el Supremo Poder Ejecutivo debe ser ejercido por dicho Jefe, ó por la persona que S. E. nombre, hasta que la representación nacional elija el Presidente que ha de tener la República entre tanto se constituye.

Tercero. Si en la Capital de la República llegare á subvertirse el orden, ó las agitaciones políticas continuaren amagando el actual establecido, el Congreso Nacional se reunirá en el lugar que designare el Exmo. Sr. General Santa Anna, sin perjuicio de lo que sobre el particular determine después aquel Cuerpo Soberano.

Cuarto. Siempre que, á consecuencia de alguna nueva revolución, se establezca en México un Gobierno distinto del creado por el plan de la Ciudadela, ó que, bajo cualquier pretexto, ejerza la primera magistratura de la República, persona no nombrada por el Exmo. Sr. General Santa Anna, el Estado lo desconoce y tendrá por revolucionaria su autoridad.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

DADO EN EL PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO, A 23 DE OCTUBRE DE 1846.

*Francisco Berduzco.*

*Man! M. de Vertiz,*  
Srio.

Es copia de su original. Querétaro, octubre 24 de 1846.

*Man! M! de Vertiz* (rúbrica),  
Srio.

## VII

Gobierno  
del  
Estado de Michoacán  
Sección 1<sup>a</sup>

EXMO. SR. D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA.

MORELIA, OCTUBRE 28 DE 1846.

Señor de toda mi atención:

Sólo un decidido amor al bien de la República y la profunda convicción de que hoy sólo puede convenirle el régimen federal, me determinan á ponerle á U. ésta, desde cuyas primeras líneas me atrevo á suplicar á U. que la lea con imparcialidad.

Los últimos sucesos de México le han sido presentados á U. bajo un carácter odioso y con relato exagerado que los desnaturaliza, y yo me propongo ahora rectificarlos. La creación del Consejo de Gobierno, que tuvo sin duda por objeto abocar al poder al Sr. (Valentín Gómez) Farías, le desvirtuó desde su origen, porque todos conocieron que podría haberse llegado al mismo resultado por un camino menos dispendioso y más directo, y causó, sobre todo, un mal positivo, porque separó al Sr. Farías del Ministerio de Hacienda, cosa que al mismo señor agraciado disgustó, y que á los que no conocen la integridad y verdadero patriotismo del Sr. (Antonio de)

Haro (y Tamariz), les hizo suponer que la Hacienda iba á caer de nuevo en el abandono y despilfarro en que se ha visto durante varias épocas. Es inútil que recuerde yo á U. cómo vino el Consejo de Gobierno á perder en seguida toda especie de prestigio, y el Sr. Farías á quedar, así, excluído de derecho en la intervención de los negocios públicos. Esto nos era muy desagradable, así al mismo Sr. Farías, como á cuantos consideramos en él el más antiguo, leal y constante apoyo de la Federación. Así, una medida muy laudable por su noble intención de reunir las dos fracciones del partido liberal y de preparar al Sr. Farías para la Presidencia, una vez errada, se tuvo por algunos como un lazo tendido á la libertad, y por el Sr. Farías y algunos otros, se supuso que su ineficacia había dependido únicamente de la fracción llamada de los moderados, cuando no dimanaba realmente sino de la naturaleza misma del medio que se empleaba.

Sea de esto lo que fuere, lo cierto es que el mal resultado del Consejo abrió (sic por agrió?) el ánimo del Sr. Farías y le hizo ver todos los sucesos siguientes, tras del prisma de su disgusto. No me sería tan fácil explicar el que alimentaba hace tiempo el Sr. (Manuel Crescencio) Rejón; pero es cierto, y así lo prueba su correspondencia, que ya en los últimos días nutría vanas (sic por varias?) desconfianzas y veía los acontecimientos con ojos preocupados.

Los acaecidos en los días 14 y 18, tendrían el

origen que se quiera, en cuya indagación no entro por no creerme con los datos suficientes; pero sus resultados no creo que tengan nada de alarmante para la libertad ni para su caudillo. Estos resultados pueden considerarse, ó en los sujetos que componen el nuevo personal de México, ó en los nuevos actos de este mismo personal. Y atendiendo á lo primero, yo desearía que, sin declamaciones ni pasión, se le manifestasen netamente los hechos que vuelven sospechoso al herido de Acajete; al jefe que, en diciembre de 1844, prefería, como el heroico Gravina, morir en los escombros, á rendir su bandera; al orador que, en 1845, era el único que sostenía el buen nombre de su amigo ausente y desgraciado; al revolucionario que, en 7 de junio de 1845, perdía su bienestar y se ocultaba, amagado del destierro, porque pedía la vuelta de ese mismo ilustre proscrito; al noble y celoso abogado que, en Perote y en México, enterneció con su conducta generosa para con ese mismo héroe desgraciado. ¿Se puede racionalmente tener traición hacia el caudillo de la libertad por parte de estos hombres, que no son otros que los Sres. (General José Mariano de) Salas, (Joaquín L. de) Guevara, (Lic. José María) Lafragua y (José Lázaro) Villamil? Y en cuanto al interés de esta misma, bastan los decretos firmados por el nuevo Ministro Lafragua para desvanecer hasta la sombra de traición. El acelerar la reunión del Congreso es una prenda de tal importancia, que, aun cuando

no saliera del más entusiasta y más fanático partidario de la Federación, bastaría, como hecho, á preferirla á las más poderosas razones.

No, Sr. General, no hay traición en México. La pasión, y sólo ella, aunque es muy noble y laudable, es lo que ha extraviado instantáneamente el recto juicio de los Sres. Farías y Rejón; estos buenos hijos de la patria se han cegado por el mismo ardimiento con que la aman; pero si una desgraciada combinación de circunstancias los ha separado un instante del influjo directo del Gabinete, y sólo del Gabinete, pues en los Estados los respetamos tanto como ellos se merecen, tal separación no es por sí sola bastante motivo para perturbar el orden constitucional, que apenas comienza á arraigarse; para que dé U. á sus enemigos pretextos de que lo difamen; para que se desvirtúe el generoso desprendimiento con que U. ha sabido renunciar el mando de las fórmulas, prefiriendo conservar el de los corazones; para que se encienda y atice una guerra civil, más desastrosa que cuantas han precedido y que no producirá sino la mengua de la República, la pérdida completa de nuestras reputaciones, la destrucción de la libertad, de toda esperanza de porvenir y de las vidas mismas de las que más la soplen y dirijan.

Cuando la reflexión se pára en estas ideas, se presenta la República en un cuadro tan sombrío, que, sin ser asustadizo, se tiembla por el porvenir, y, cuando no se aguarda otro que el de la

humillación y el oprobio, la vergüenza anticipada de tales acontecimientos hasta inspira la tentación de renegar uno de su patria y no encontrar alivio sino en la triste espada de Catón.

De U., Sr. General, depende que tales predicciones queden en la simple esfera de lo posible; hoy, como tantas otras veces, de U. depende la suerte de México; y los que amamos á este país infortunado y conocemos la capacidad de U. pa(ra) llevarlo al verdadero bien, no dudamos que, conservando, como debe, y como todos conservamos, en muy alta estima á los Sres. Farías y Rejón, no sacrifique al apasionado modo de ver de estos señores, la paz actual y el porvenir entero de la República.

Con la debida atención y respeto, soy de U.  
S. S., q. l. b. l. m.

*Melchor Ocampo.*

Es copia que certifico. Morelia, octubre 28 de 1846.

*Cevallos (rúbrica).*

## VIII

MEXICO, 21 DE NOVIEMBRE DE 1846.

EXMO. SR. GOBERNADOR D. MANUEL DOBLADO.

GUANAJUATO.

Mi estimado amigo:

De los Sres. Diputados al Congreso General por ese Estado, no sé hasta ahora que haya lle-



gado á esta capital más que uno; pero supongo que los demás vendrán oportunamente para el día de la instalación, que ha de verificarse el 6 del que entra, ó antes, si es posible. U. me ha dicho que es buena la mayoría, y yo quisiera saber con quiénes podremos contar con seguridad.

Los moderados están haciendo esfuerzos extraordinarios por crearse prosélitos y dejar en posesión de(l) Poder Ejecutivo al General Salas ó poner al General (José Joaquín) Herrera. Si esto llegara á suceder, sería un mal que nos traería fatales consecuencias. Recomiende U., pues, á los Sres. Diputados que vengan de ese Estado y crea U. que sean conformes con nuestras ideas, que contraríen las maquinaciones de estos hombres funestos y que, tan luego como estén en ésta, procuren acercarse á mí ó al Sr. Rejón para imponerles del verdadero estado de la causa pública y de la marcha que deben tomar los asuntos de que vamos á ocuparnos en las próximas sesiones de Congreso.

Pásela U. bien y mande cuanto guste á su afmo.  
S. S., q. b. s. m.

*Valentín Gomez Farías* (rúbrica).

## IX

Correspondencia particular  
del Ministro  
de Relaciones Exteriores,  
Gobernación y Policía

GUANAJUATO.

PALACIO NACIONAL. MEXICO, A 25 DE NOVIEMBRE DE 1846.

EXMO. SR. D. MANUEL DOBLADO.

Mi muy apreciable amigo y señor:

Remitiendo á U. oficialmente por este correo el reglamento expedido para la organización del Archivo General, me tomo en lo particular la confianza de recomendar á U. su cumplimiento, en lo relativo al pronto envío de los documentos á que se refiere.

Como su reunión y más exacto arreglo será tan útil para la formación de la Historia Nacional como para la seguridad de las propiedades de los particulares, no dudo un momento que contribuirá U. en cuanto esté á su alcance á fin de que tan importante establecimiento se ponga en el pie en que se halla en las naciones más ilustradas, y que tanto exigen las necesidades, los adelantos y el buen nombre de la nuestra.

Tengo, con este motivo, el gusto de repetirme de U. su muy adicto servidor, q. b. s. m.

*José María Lafragua* (rúbrica).

## X

SR. D. MANUEL DOBLADO.

SAN LUIS POTOSI, DICIEMBRE 9 DE 1846.

Carísimo amigo:

Te ha espetado mi laconismo, y ¿qué diré yo de no ver una letra tuya tanto tiempo ha? Por ser ya muy tarde, sólo te copio el párrafo interesante de una carta dirigida á un amigo mío, de ésta, por J. Frontera, del 2<sup>o</sup> de Caballería:

«Ya no es dudoso que al Saltillo han llegado tres mil hombres (norte-americanos) de los que estaban en Monclova, y, según las últimas declaraciones de los desertores, esperaban (á) otros cuatro mil, que, unidos á los de Monterrey, harán diez ó doce mil que obrarán por este rumbo, en combinación con los de Tampico, sobre San Luis, y no es incierto esto, según las noticias que ya se tenían; de consiguiente, con tiempo podrá U. arreglar las cosas de familia para no tener apuraciones. El plan se logra al General Santa Anna, como deseaba, y yo presagio un triunfo para los mexicanos, que nos reponga de los dos golpes perdidos por la impericia de los que mandaban.»

Ayer han llegado de México cuatro lindos obuses y mucho parque, conducido en 48 carros. Entraron de Guadalajara las últimas fuerzas, que serían mil hombres, y tres piezas de á 24; de ma-

nera que hoy tenemos una respetable batería; pero----- pero----- Ay, amigo! la cosa la creo de mal talante; jamás he sido soldado ni he estado jamás por ellos; los detesto, porque, liberal por convencimiento y por mi soberana voluntad, mal podría cuadrar ese sistema de despotismo que observan con mis sanas ideas. Mas hoy los necesitamos y hoy debemos favorecerlos y no hacerlos batir hambreados<sup>1</sup> y desnudos, al frente de un enemigo fuerte, envanecido con los triunfos y rico.

Amigo, permíteme hablar [ojalá me fuera dando explicarme contigo de viva voz]. Estamos en la miseria. ¿Por qué tanto despilfarro y tanta maldad? No parece sino que algún genio infernal ha venido á poner la última mano al único sistema divino que pudiera hacernos dichosos----- pero cómo podrá ser así, cuando el Congreso y los congresistas le forman en lo general la hez de la sociedad? ¿Podrá esperarse algo bueno? Ah, nada, amigo mío; yo creo que nos llevará el c----- Veo muy turbio el horizonte político.

*Fuerzas salidas ante ayer para Tula  
de Tamau(lipas).*

Artillería.

Cuatro piezas de á 8 y dos de á 4.

<sup>1</sup> Así se calificaba antiguamente á los que eran obligados á padecer hambre.—G. G.

## Infantería.

Republicano de Jalisco con - - - -	300	hombres
Fijo de México - - - - -	240	
Guardia de Auxiliares de Guana- juato- - - - -	100	
	<u>640</u>	

5ª Brigada de Caballería ya había salido, menos los *cuerosos*.<sup>1</sup>

Regimiento Auxiliar de Allende - -	600	hombres
Id. id. de Celaya- - -	250	
Id. id. de Guanajuato	400	
Id. id. de León - - -	300	
Id. de Fieles ó <i>cuerosos</i> - - -	350	
Activo de San Luis - - - - -	330	
	<u>2,230</u>	

Allá en Tula habrá 1,500 ó 2,000 de (el General José) Urrea.

En el mes anterior importaron los presupuestos \$400,000, y no se mandó ni la mitad. ¿Qué tal?

Una duda: unas veces me cobran el porte de tus cartas, y otras no. ¿Qué hay?

Ahora quedarás estupefacto de mi laconismo, ¿no? y en recompensa no vuelvas á escribirme

<sup>1</sup> Nombre dado á los rurales ó soldados de caballería que usan el traje típico del país, hecho de cuero.—G. G.

hasta el año venidero; pero no vuelves á ver letra mía.

Mis asuntos, Doblado.

Adiós.

*E. Degollado* (rúbrica).

## XI

MORELIA, DICIEMBRE 18 de 1846.

SR. D. MANUEL DOBLADO.

Muy señor mío y amigo de mi aprecio:

El Sr. Br. D. Miguel Bernárdez me ha entregado la grata de U. en que se sirve recomendármelo, y, en consecuencia de ella, he hablado ya al Sr. Gobernador de la Mitra para que lo atienda como U. desea, proponiéndome hacer lo mismo con el Sr. Obispo en primera ocasión.

En la próxima semana entrante remitiré á U. copia de la iniciativa que voy á hacer al Congreso del Estado sobre el arreglo de las rentas.

Concluyo por hoy repitiendo á U. que soy su afmo. amigo y atto. servidor, q. b. s. m.

*M. Ocampo* (rúbrica).

## XII

SR. D. MANUEL DOBLADO.

SAN LUIS POTOSI, DICIEMBRE 19 DE 1846.

Mi apreciable y fino amigo:

Hasta hoy no ocurre más novedad por aquí, que la de haberse sabido la desembarcación que hicieron en Villa de Valles dos vapores americanos, aunque se asegura que la fuerza que éstos conducían se volvió á Tampico. Por lo que respecta á la salida de las fuerzas que están en esta plaza, hasta esta fecha no se mueven ni se dice para cuando. La escasez de recursos aumenta más y más, de manera que los jefes y oficiales aun no reciben sus pagas, y tú sabes que, faltando los auxilios necesarios para un ejército como éste, es imposible que la guerra se verifique con la prontitud que se requiere. Las fortificaciones siguen haciéndose, y es la única cosa que veo va adelante; por lo demás, todo camina muy espacio. Se me había olvidado decirte que luego que desembarcaron los indicados vapores, trataron de capturar (á) las autoridades, llevándoselas, lo mismo que el cometer algunos excesos. El entusiasmo en nuestros mexicanos fué mucho, satisfactorio, en Pánuco, inmediatamente que supieron la llegada de los malvados americanos, pues al momento se reunieron como setecientos hombres pa-

ra atacarlos, conduciendo su parque en retirada, en sus hombros, llevándose sus piezas.

*Interesante.*

Al estarte dirigiéndote ésta, acabo de saber que el Sr. (Manuel González Cosío) Gobernador del Estado de Zacatecas ha invitado al de éste y también á los de los demás Estados, con el fin de que se desconozca al Sr. Santa Anna, cuya iniciativa ha sido contestada por el nuestro diciéndole que por ningún motivo está por acceder, cuando es el único hombre en quien se tiene cifrada la felicidad de nuestra patria, y que hasta ahora su conducta es inmejorable. Tú sabes que los zacatecanos están resentidos desde el año de 1835, y aun conservan su encono, porque al pedirles el Sr. Santa (Anna) algunos recursos, se le niegan, manifestando la necesidad en que ellos mismos están, recordándole la causa desde el dicho año.

Al indicarte esto, te suplico que por ningún motivo cedas á tan semejante absurdo, porque no se trata más que de nuestra división para el triunfo de los enemigos. Obra con prudencia cuanto te sea posible, y hazte enemigo acérrimo de tan semejantes cabezas, porque, de lo contrario, somos perdidos.

Concluyo con desearte felicidades para que mandes á tu servidor y amigo, q. b. t. m.

*Eulalio Degollado* (rúbrica).



## XIII

Secretaría  
del Gobierno  
de Guanajuato

Debiendo celebrarse el día de mañana, en la Santa Iglesia Parroquial de esta ciudad, una misa solemne en acción de gracias al Todopoderoso por el triunfo que las armas nacionales han alcanzado, los días 22 y 23 del próximo anterior, en el campo de la Angostura, sobre las fuerzas invasoras de los Estados Unidos del Norte, y deseando el Exmo. Sr. Gobernador que aquel religioso acto, á que deberá asistir con las autoridades, corporaciones y empleados, tenga todo el lustre y decoro que corresponde, espera que U. contribuirá á ello concurriendo personalmente en unión del Rector, Vicerrector, catedráticos y alumnos del Colegio de esta capital, á la solemnidad referida, hallándose para el efecto á las ocho y media de la mañana del expresado día en el Palacio del Gobierno.

S. E. quiere también que después de la función de que se trata, y antes de disolverse la comitiva en el local para que se le cita, las autoridades y funcionarios respectivos arenguen felicitando á la Nación y al Estado por el glorioso triunfo de las armas mexicanas, lo que deberá U. verificar después del Sr. Cura Párroco; y finalmente, el Exmo. Sr. Gobernador aguarda haga U. que todos los empleados de su dependencia.

asistan sin falta alguna, pasando noticia de los que no lo ejecuten, para las providencias que convengan.

Al dirigir á U. esta nota, le reitero las seguridades de mi consideración y particular aprecio. Dios y Libertad.

GUANAJUATO, MARZO 3 DE 1847.

*Pedro Amézquita* (rúbrica).

SR. INSPECTOR DE LA INSTRUCCION PUBLICA.

#### XIV

SR. DIPUTADO D. NICOLAS DEL MORAL.

QUERETARO, FEBRERO 19 DE 1849.

Mi muy querido y apreciable amigo:

Por la grata de U., datada el 16 del corriente, quedo impuesto de que, el 13 por la mañana, se presentó el Sr. Gobernador al Congreso con las comunicaciones relativas á la escandalosa cuanto criminal defección de D. Leonardo Márquez,<sup>1</sup> que tan funestas consecuencias ha ocasionado á la pacificación de la Sierra, cuando se acercaba á su término; y me parecen muy bien las provi-

<sup>1</sup> Este Teniente Coronel, que pertenecía á las tropas del Gobierno, se pronunció, en el campo de San Agustín, el 10 de febrero, á favor del General Santa Anna.—G. G.

dencias y preparativos de defensa que hace ese Estado, adonde (se) dirigen los anarquistas por la abundancia de recursos que con razón piensan encontrar en él, principalmente en su rica Capital, y por eso, tan luego como llegaron á mi noticia los inesperados sucesos que tuvieron lugar en el campo del Pinal de San Agustín, me apresuré á comunicarlos al Sr. (Lic. Lorenzo) Arellano (Gobernador de Guanajuato) y me disponía á marchar en auxilio á Guanajuato, pero sin abandonar del todo la obra que tantos gastos y sacrificios ha costado.

Sin vanidad, porque no soy fanfarrón, puedo asegurar á U. que me pareció menos malo que los pronunciados se dirigiesen contra mí, más bien que á Guanajuato, como lo intentaban, según las noticias que corrieron al principio, pues, aunque no contaba yo con fuerzas de infantería permanente, y la nacional de esta ciudad era insuficiente por su número para resistir á la del 1º de Línea (mandado por Márquez), siempre estuve resuelto á correr aquí la suerte de las armas, confiando en la protección de la Divina Providencia y en la artillería, aunque no contaba más que con 100 caballos buenos para sostenerla en el campo, como (a)fortunadamente sucedió en las llanuras, al frente de la hacienda de la Griega, fortificada después del grito de Dolores, pues sólo bastó el aparato imponente de dos piezas de á 4 para que se hubiesen dispersado y separado un(a) gran parte de su batallón, habiéndolo verificado antes

varios oficiales de los comprometidos desde el día que salieron de Chichimequillas, terminándose la asonada con la fuga del jefe y de sus cómplices, dejando abandonados los restos del cuerpo con mucho parque y armamento sobrante, con que pudieran haberse sostenido mucho tiempo; pero como es de creerse que este movimiento no sea enteramente aislado y que esté ramificado en algunos Estados, principalmente en México, se hace indispensable continuar los preparativos de defensa de esa ciudad y estar muy á la mira de los anarquistas que tienen por costumbre promover revoluciones, pues si por desgracia se trastornase el orden en Guanajuato, una de las fatales consecuencias que traería desde luego, sería el triunfo de los serranos y de los comuni(s)tas de los planes, porque, no contándose ya con los recursos pecuniarios de esa ciudad, las tropas no podrían conservar los puntos de la línea establecida, y los serranos, quitado ese dique, inundarían los planes de ese Estado y sus limítrofes.

Como ahora se halla U. en el Congreso y tendrá frecuentes ocasiones de hablar con el Sr. Arellano, no extrañará que me valga de U. para que recuerde á dicho señor algunas necesidades de que se queja el Sr. (General José López) Uruga, relativamente á las tropas del Estado, pues en las presentes circunstancias la falta de socorros pecuniarios está aumentando la deserción, según me ha manifestado recientemente el expresado General, y á (sic) quien, si no se le mandan pron-

tamente los haberes de la tropa del Estado, se verá precisado á abandonar varios puntos, en donde los habitantes sufrirán las más crueles venganzas, y las depredaciones de los bárbaros de la Sierra; y esta consideración sólo basta para hacer á U. la súplica de que hablé al Sr. Arellano sobre pronto envío de los recursos; y sin tiempo para más, concluyo la presente reiterando á U. las seguridades del particular afecto que le profeso, como su apasionado amigo, que lo estima muy cordialmente y s. m. b.

*Anast<sup>o</sup> Bustamante* (rúbrica).

## XV

SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

MEXICO, MAYO 9 DE 1849.

Muy señor mío de todo mi aprecio:

No ha mucho tiempo que estubo aquí Valdivia y con él le mandé á U. mil recados y expresiones, que tal vez aun no recibirá. Con el mismo mandé á U. razón del estado que guardaba el negocio de la amnistía que solicitó D. Mariano Paredes; pero como me presumo que aun no llega Valdivia, pongo ésta en la estafeta para decirle: que después que pasó al Gobierno dicha solicitud para que informará, éste lo hizo de una manera que se advierte

que sólo el Gobierno [por complacencia] libra á los de la revolución de la pena corporal á que se hayan hecho acreedores; mas no consiente en la amnistía. El Ministro de la Guerra (General Mariano Arista) estaba bien dispuesto á servir bien en el negocio; pero algunos díscolos le quitaron esa intención, siendo uno de los perversos nuestro *amigo* Siliceo, que le dijo á Arista: Si la amnistía se otorga, no nos cabe duda que el Gabinete ha obrado y está en connivencia con los revolucionarios. Estas fueron las palabras del *hombre mono*, palabras que formarán unos de sus cargos cuando el proceso se ponga en estado de hacerse-los, es decir, cuando estemos en plenilunio.

Con motivo de la renuncia de la cartera de Relaciones que hizo D. Luis G. Cuevas, nombró el Presidente (General D. José Joaquín Herrera) para aquel Ministerio á (el Lic. D. Manuel) Peña y Peña; mas como éste sea Presidente de la Suprema Corte y, por consecuencia, el príncipe heredero, se solicitó el permiso de la Cámara de Diputados. Ayer se discutió el negocio, dando por resultado una negativa con una mayoría extremada. La discusión fué acalorada; todos los Ministerios (sic) concurrieron á la Cámara á apoyar la solicitud; pero se soltó una borrasca que ya no podía aplacarse. Jamás había oído yo que se dijeran á un hombre tantas cosas. Se sacó la vida de Peña y Peña toda entera; se criticó y se puso en ridículo como escritor de la obra de práctica forense; en fin, se dijo que no merecía la confianza de la Na-

ción y, por último, que no solamente era *eminente-mente perverso, sino eminentemente traidor*. El tal viejo tiene actualmente un fuerte cólico, y ésta es una de las victorias que han adquirido actualmente nuestros puros.

Concluyo diciendo á U. que celebro mucho que esté muy gordo, gozando de perfecta salud, y suplicándole me diga si al fin su intención es salir fuera de la República y adónde, pues si fuere á Californias, no es difícil que nos reunamos para partir. Dios quiera que llegue á U. esta carta y que vea en ella estampados los cordiales afectos de su afmo. S. S. y amigo, que desea servirlo y b. s. m.

*Antonio G. Perez* (rúbrica).<sup>1</sup>

## XVI

SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

MEXICO, 25 DE JULIO DE 1849.

Mi muy apreciable compañero y amigo:

He visto la iniciativa que el Ayuntamiento de esa ciudad dirige al Congreso General, pidiendo se erija en Estado Soberano el que en otro tiempo fué Departamento de Aguascalientes.

Como U., estoy íntimamente convencido de que le asisten poderosas consideraciones de justicia y

<sup>1</sup> Toda la carta es de su puño y letra.

conveniencia pública, y, en vista de ellas y de la estimable de U. de 14 del corriente, no solamente le ofrezco apoyarle con mi débil voz cuando llegue el caso, sino que hoy mismo trasmito ejemplares de dicha iniciativa á mis amigos de San Luis, para que hagan todo esfuerzo en su favor, y á uno de mi más íntima confianza le acompaño original la carta de U., que indudablemente será vista con todas las consideraciones justamente merecidas.

Por desgracia, el actual Gobernador y la Legislatura de San Luis pertenecen al partido servil y son hijos del moderado pasista (?); no es probable que quieran sostener con entusiasmo las pretensiones de Aguascalientes, que mostró su ardimiento por la continuación de la guerra (contra los Estados Unidos). Pero, á pesar de esto, la oposición liberal está bien organizada en aquella capital, y espero que nuestros amigos dirigirán el asunto por buen camino.

Digna, en verdad, es de Aguascalientes, la generosa hospitalidad que sus habitantes han dispensado á U., y más tarde será una página de honor para esa población, pues hoy parece que está compurgando el delito de haberse pronunciado por la continuación de la guerra, y acaso por esto zozobrará su pretensión en el mismo Congreso que celebró la paz. Sin embargo, debe U. estar seguro de que todos los buenos no omitirán empeño de ninguna clase por obsequiar los votos de Aguascalientes y de que, por mi parte,



deseo vivamente servir á U. en todo cuanto quiera ocupar á su afmo. amigo, compañero y servidor, que no le olvida, ni puede olvidarle, que le aprecia con toda sinceridad, que deseara verle y atto. b. s. m.

*Ponciano Arriaga* (rúbrica).<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Toda la carta es de su puño y letra.

## XVII

SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

MEXICO, SEPTIEMBRE 7 DE 1849.

Muy señor mío de mi respeto:

El día 7 del corriente, ha fallecido mi hermano el General D. Mariano Paredes, y su esposa me encarga le participe á U. tan fatal noticia, por la buena amistad que tenía al difunto, y le suplicamos comunique nuestro pesar á aquellos sujetos que tuvieran verdadera amistad al finado General, en esa ciudad.

Me ofrezco de U., atto. y S. S., q. b. s. m.

*Agustin Paredes y Arrillaga* (rúbrica).<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Toda la carta es de su puño y letra

## XVIII

SR. D. NICOLAS DEL MORAL.

ALLENDE, MARZO 18 DE 1850.

Mi muy querido y apreciable amigo:

Celebro mucho que hayan sido Us. visitados por D. Pepe y la Srita. D<sup>a</sup> Soledad; pero siento en extremo la enfermedad de su hermana D<sup>a</sup> Gertrudis, por cuya causa es probable que la visita no dure mucho tiempo, según U. me dice; pero quizá querrá Dios que la enferma se alivie y que no tengan Us. el disgusto de ver separarse (á) tan amables visitas.

Siento también la enfermedad de Bonifacia, que con razón califica U. de hidropesía; igualmente que sane, aunque esto es algo más difícil.

En efecto, ha llegado á mis noticias la de que el cólera había aparecido en La Luz y en La Purísima, habiéndose presentado también algunos casos en esa ciudad, que algunos calificaron de colerina y otros de verdadero cólera morbus; mas sea de esto lo que fuere, me parece que las autoridades han obrado con cordura en adoptar medidas de sanidad y precaución, con tanta más razón, cuanto que en Silao ha causado positivos estragos ese terrible azote de la humanidad, que, si bien no es mortal—cuando se atiende con opor-

tunidad, se salvan los enfermos con seguridad—pero los que no se asisten pronto, son víctimas, principalmente si los enfermos atacados son miedosos ó en extremo aprensivos: lo que importa es acudir al mal y no tenerle miedo.

Hace tres días que llegó aquí un extraordinario mandado por las autoridades de Dolores, comunicando la noticia de haber aparecido allí la epidemia, cuyo extraordinario pasó á esa ciudad con pliegos para que el Sr. Gobernador mandase (á) un facultativo á la expresada villa, y esto ha puesto en movimiento á los agentes de policía de esta ciudad, que antes de la noticia comunicada por Dolores, nada se había hecho de cuanto convenía hacer aquí para evitar, ó, á lo menos, disminuir, el número de los estragos que causó la epidemia en esta ciudad en la época pasada; pero hoy se trabaja algo y yo he excitado su celo al Jefe Político para que se pongan en práctica todas aquellas medidas convenientes para establecer una policía regular, ofreciéndole algunos carros que tengo á mi disposición.

En fin, yo creo que no es bueno alarmar á las poblaciones con temores vanos; pero sí creo que es prudente y aun necesario tomar en tiempo precauciones, para evitar, si es posible, la invasión, y, si esto no se puede, al menos para disminuir los estragos del mal.

Según me escribió mi amigo D. Mariano Mena, ya sè habían presentado algunos casos en el Municipio de Irapuato, y temo mucho por aque-

lla población, que ha sido inundada por los derrames de aquel río que la circunda. Temo igualmente por Celaya, Chamacuero, Valle de Santiago y demás pueblos inmediatos á los ríos y á las lagunas, que son los más expuestos al desarrollo de la epidemia. Quiera Dios favorecer á dichos pueblos y á los moradores de esa ciudad.

Correspondo muy agradecido á la fina memoria de mi Sra. D<sup>a</sup> Chonita, á la de la Srita. D<sup>a</sup> Soledad, así como á la de D. Pepe, á quienes saludará U. muy expresivamente de mi parte; y con mil cariños á Ignacita y á la Bolita, reciba U. las seguridades del singular afecto que le profeso, como su verdadero amigo, que lo estima muy cordialmente, desea complacerlo y s. m. b.

*Anast<sup>o</sup> Bustamante (rúbrica).*

## XIX

Estado de Durango  
Correspondencia particular  
del Gobernador

DURANGO, JUNIO 17 DE 1850.

SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

(AGUASCALIENTES.)

Muy señor mío y de mi particular consideración:

En el correo anterior recibí del Sr. Regato, residente en San Dimas, las piedras que le tenía pedidas, de su mina de Cinco Señores, sita en

Guarizamey, y hoy mismo se las remito á U. en un paquetito que le irá bien recomendado para que no sufra extravío. Supongo quedará complacido de este pequeño obsequio en sí mismo, que le servirá para rectificar sus ideas sobre las riquezas de este Estado, que ciertamente sólo necesitan de fomento para aparecer aquéllas en una magnitud sorprendente.

El Sr. Arteaga debe estar en Cerro Gordo, bastante ocupado, en razón de que tenemos encima la invasión, que probablemente va á ser terrible en el presente año; hace pocos días que se han introducido algunos bárbaros hasta un punto distante de la Capital ocho leguas y se sabe que se han diseminado, en número que no baja de cien, por la Sierra Madre y en algunos otros Partidos.

Concluyo ofreciéndome de nuevo á sus órdenes, como su más adicto y sincero S. S., q. b. s. m.

*Juan José Subizar* (rúbrica).

## XX

El Presidente  
de la  
República

GUANAJUATO.

MEXICO, MAYO 10 DE 1851.

Apreciable y estimado amigo:

Le he agradecido á U. mucho el puntual cumplimiento de su palabra, que me acredita su favorecida, fecha 2 del corriente.

Me impuse de ella con el interés que exige su contenido, y puedo decir á U., en respuesta, que me hace justicia creyendo que he de sostener con energía mis providencias; pero en el asunto de la iniciativa sobre el 3% de platas, hasta ahora no ha habido debilidad por parte del Gobierno, y fué dado el paso de presentarla como indicante de la necesidad de que se le den las facultades extraordinarias, que ya sabrá U. están pendientes solamente del Senado, y que, logradas, van á ponernos en aptitud de obrar en esfera más amplia.

Conciliaremos los intereses de la Nación con los particulares de los Estados en las providencias que hayan de dictarse, y todas llevarán el sello de la justicia y los de la necesidad y conveniencia.

Repito á U. mis agradecimientos por sus bondadosas indicaciones y que soy su amigo afmo.,  
q. b. s. m.

*Mano Arista* (rúbrica).

SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

## XXI

El Presidente  
de la  
República

Mariano Arista suplica á su amigo el Sr. Diputado D. Manuel Doblado lo vea mañana á las once de ella para hablar de un asunto interesante.

MARTES 20 DE ABRIL (DE 1852).

## XXII

Guiados del deseo muy sincero de corresponder á la bondad del Exmo. Sr. Presidente, que ha tenido á bien designarnos para ocupar el Ministerio de Relaciones y el de Hacienda en las presentes difíciles circunstancias de la República, debemos manifestar á V. S., para su conocimiento, que, antes de resolver si admitimos ó no la distinguida confianza con que se ha propuesto

honrarnos, tenemos necesidad de conferenciar con S. E. acerca del cambio esencial, cuya adopción nos parece absolutamente indispensable en la administración pública y sobre algunas otras reformas de gran interés para restablecer al Poder el prestigio que ha perdido y sin el cual es imposible gobernar con provecho del común y con la aprobación de los pueblos.

Sírvase V. S. dar cuenta con esta nota al Exmo. Sr. Presidente, á efecto de que, si lo tuviere á bien, señale la hora y día en que pueda tener lugar la conferencia indicada, aceptando V. S., para sí, las seguridades de nuestra particular consideración y distinguido aprecio.

Dios y Libertad.

MEXICO, SEPTIEMBRE 3 DE 1852.

*Mariano Riva Palacio.*

*Octaviano Muñoz Ledo.*

SR. OFICIAL MAYOR DEL MINISTERIO DE RELACIONES, D. J. MIGUEL ARROYO.



## XXIII

EXMO. SR. GENERAL D. MARIANO ARISTA.

MEXICO, SEPTIEMBRE 3 DE 1852.

Muy señor nuestro y amigo de nuestro distinguido aprecio:

De oficio<sup>1</sup> explicamos á U. la necesidad que tenemos de proponerle ciertas reformas ó cambios en la administración pública, que consideramos de todo punto precisos para que la marcha del Gobierno sea regular y conforme á las instituciones del país y á las necesidades de la Nación, indicándole que, mientras no estemos de acuerdo con U. sobre este punto, no podemos resolver si aceptamos ó no el honroso encargo que se ha servido conferirnos. Bajo este concepto, le proponemos á U. una conferencia amistosa, privada, en la cual podamos explicarle con libertad, patriotismo y franqueza nuestro modo de pensar con respecto á la situación del país y á las medidas de que depende la paz pública y el bienestar de la Nación. Esperamos que se sirva señalar el día y la hora en que pueda verificarse nuestra conferencia, y asistiremos á ella con toda puntualidad.

Damos á U. las más expresivas gracias por la

<sup>1</sup> Véase la pieza anterior.

honra que nos dispensa y nos repetimos con toda sinceridad sus afmos. amigos y atentos SS.,  
q. b. s. m.

*M. Riva Palacio.*

*Octaviano Muñoz Ledo.*

## XXIV

SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

GUANAJUATO.

MEXICO, SEPTIEMBRE 11 DE 1852.

Muy fino y querido amigo:

Por una cadena de circunstancias desgraciadas para mí y de imprescindibles compromisos, he aceptado la cartera de Hacienda en los momentos, sin duda alguna, más aciagos para la República. El martes, probablemente, prestaré el juramento; pero haría una traición á nuestra buena amistad si no se lo participara á U. con el objeto, más que de cubrir una fórmula, con el de manifestarle francamente que, en medio del desconsuelo que me ha producido mi temeraria resolución, no me queda más esperanza que pedir consejo á mis buenos amigos y solicitar su cooperación para que me ayuden en unas circunstancias

en que una persona tan insignificante como la mía, va á representar por la causa del partido liberal y de las instituciones con la mejor buena fe y con el más sincero deseo del acierto.

Habrá U. visto ya el prólogo de mi Ministerio en todos los periódicos de la oposición, con particularidad en «El Universal» y en «La Prensa;» pero nada me arredra y sólo me desalentará en lo futuro hacerme indigno, por mis obras, de la estimación de personas como U., de quien me repito afmo. S. S. y amigo, q. b. s. m.

*G.<sup>mo</sup> Prieto* (rúbrica).<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Toda la carta es de su puño y letra.

## XXV

SR. D. MANUEL DOBLADO.

MEXICO, 6 DE OCTUBRE DE 1852.

Mi muy estimado compañero y amigo:

Manifesté al Sr. Baz la disposición de U. para continuar el auxilio que ofreció á favor de «El Precursor;» mas este periódico está suspenso á consecuencia del bando sobre represión de la imprenta, y dudo que pueda continuar, aun después de allanado tal inconveniente, por las diversas opiniones que hoy tienen los individuos que lo sostenían.

Sin embargo del aislamiento en que U. está resuelto á permanecer, se hace preciso un esfuerzo de su parte para concurrir á las sesiones próximas, que deben ser del mayor interés, por los graves asuntos de que se ocupará el Congreso. Entre las materias designadas por el Consejo de Gobierno para tomarse en consideración, figurarán las bulas pontificias, cuyo pase está pendiente.

Los Gobernadores de Oaxaca, Querétaro, Morelia y San Luis Potosí han circulado el bando de que hablé antes.

El compañero Alcalde sigue preso en la Diputación, vigilado por el Gobernador del Distrito, y sin que hasta hoy se ponga el auto de bien preso.

En fin, la comisión de policía ha convocado particularmente dos juntas, que se han reunido en la Sala de Comisiones con el objeto ostensible de que cada partido político forme su programa y que el Presidente de la República se decida por el más conveniente; pero semejante medio no ha tenido resultado, y de estos antecedentes U. deducirá cuánta debe ser la complicación de las circunstancias, tan luego como se reuna el Cuerpo Legislativo.

De aquí la necesidad de que la circunspección y energía de personas como U., regularicen la marcha del Congreso para restablecer el orden, sin dar un paso en falso, que, á la vez que comprometa á la Nación, desacredite á las Cámaras;

pero nada debo decir á U. sobre este punto, porque conoce mejor que yo el terreno á que ha venido la cuestión del día, y, así, sólo me limito á suplicarle que á los amigos nos acompañe U. en la borrasca.

Sin otro asunto, quedo á las órdenes de U. como su muy adicto compañero y amigo y atto. S. S., q. b. s. m.

*José Antonio Mucharraz* (rúbrica).<sup>1</sup>

<sup>1</sup> To la la carta és de su puño y letra.

## XXVI

NOVIEMBRE DE 1852.

Me parece que U. ha creído la revolución mucho más débil de lo que en realidad se encuentra. U. sabe con qué sigilo y con qué actividad sus autores han trabajado hace algunos años, y cuando han creído que es llegada la ocasión, por seguro tengo que no se engañarán. Es increíble la cantidad de dinero de que los pronunciados han podido disponer; todas las personas se ha(lla)n compradas, á excepción de los de Aguascalientes, que con su propio dinero se han propuesto tumbar la Federación para formar uno de los Estados que la compongan.

Aunque el Gobierno podría triunfar de la re-

volución, si los Estados se le unieran, como creo que no lo harán, cuento ya con que todo se lo han llevado los diablos. En el momento en que esto escribo, Vásquez, con todas sus fuerzas, debe haberse unido á los pronunciados. ¿Cómo podía uno de nuestros Generales haber resistido ofrecimientos de ochenta y de cien mil pesos? Pues tanto así llegó á ofrecerle el Clero de Guadalajara. Los gachupines, que han sido los agentes de esta revolución hace algunos años, han trabajado ahora con una actividad extraordinaria.

Se dice que el Gobernador de Zacatecas (José G. Echeverría), como todos los ricos del país, estaba comprometido con los pronunciados; pero, hombre nulo é irresoluto, aun para los actos más insignificantes de la vida, sólo prestará el eficaz auxilio de su inacción.

U., amigo mío, y todos los hombres del país que se hayan distinguido algo, deben ya buscar un rancho aislado ó un oscuro rincón en que pasar su vida, porque el pueblo semibárbaro (el español) que va á subyugarnos, no podrá avenirse con la cultura de la parte ilustrada de los mexicanos, cuya civilización es muy superior á la suya. Sólo ellos y los frailes volverán á figurar en el país; y los que no se presten á hacer profesión de jesuítas y de aduladores, no sólo serán vistos con indiferencia, sino que sufrirán una persecución sorda y simulada, que comenzará por apocarlos y acabará por reducirlos á la nulidad. La suerte de los polacos cultos é ilustrados, bajo la

opresión de la barbarie rusa, es la que se nos espera. Así lo creo, por más que los monarquistas nos pinten su futura dominación como una era de paz, de orden y de fraternidad con los iberos. No es la forma monárquica la que me espanta, sino la Nación bajo cuya protección quiere dársenos. Es gente que ya se ha apoderado del comercio del país, que ya influye en todos los asuntos, en todas las familias, y que ya trata con un desprecio insultante á cuantos no se ponen bajo su protección. ¿Qué será cuando hayan obtenido un triunfo como el que aguardan?

Espero que me escriba U. lo que sepa y lo que piense.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> El sobrescrito dice: Sr. Lic. D. Manuel Doblado. Guanajuato. Y el sello postal es de Aguascalientes.

## XXVII

SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

AGUASCALIENTES, NOVIEMBRE 6 DE 1852.

Estimado compadre:

Supongo á U. instruído en el pronunciamiento que se verificó aquí, el 30 del pasado, secundando el último de Jalisco y declarando á Aguascalientes Estado Libre y Soberano. Yo no tomé parte en él, porque no veo en el de Jalisco ni el simple cambio de Gabinete ni la sola caída del sis-

tema federal, sino proyectos de mucha importancia, como á U. no se ocultará. Por acá no podemos descifrar la política de ese Estado, pues si no está por el pronunciamiento, de él dependería terminarlo con sólo auxiliar á Vásquez con unos 1,000 hombres de Guardia Nacional. El no haberlo hecho así es, para algunos, indicio de que lo secundará más tarde; pero á mí me han asegurado que, al aproximarse (el General D. José López) Uraga á Guanajuato, se puso la ciudad en aptitud (sic por actitud) de defensa; ¿cuáles serán, pues, las ideas del Sr. (Lic. Octaviano) Muñoz Ledo (Gobernador de Guanajuato) y de la Legislatura? U. puede decírmelo todo, omitiendo su firma en las cartas. También se nos ha asegurado que Uraga llevó 460 hombres de San Miguel á Guadalajara; ¿será cierto el número?

Espero que me escriba U. á vuelta de correo, y por mi parte tendré á U. al tanto de lo que ocurra.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Escrito con la misma letra que la pieza anterior.



## XXVIII

Correspondencia particular  
del Ministro de Estado  
y del Despacho de Justicia y Negocios  
Eclesiásticos

PALACIO NACIONAL DE MEXICO, 29 DE DICIEMBRE DE 1852.

SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

Mi querido amigo y compañero:

Es inútil decir á U., porque lo debe de suponer, que en este puesto me tiene á su disposición. Deseo el bien, deseo la organización del partido liberal para contrariar la revolución que amenaza acabar con las instituciones; estoy, pues, á las órdenes de U. y de todos mis correligionarios.

Dígame U. cuanto le ocurra; ilústreme U. en este difícil cargo y en estas críticas circunstancias que nos rodean, y obremos de acuerdo.

Pocas palabras digo á U., pero sinceras.

Soy su amigo y me repito su afmo. S. S.,  
q. b. s. m.

*Ponciano Arriaga* (rúbrica).<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Toda la carta es de su puño y letra.

## XXIX

SR. D. MANUEL DOBLADO.

MEXICO, FEBRERO 23 DE 1853.

Mi fino y querido amigo:

Considerando que la cooperación personal de U. en estas circunstancias, puede ser de un gran influjo para el triunfo de la causa de la libertad, paso á manifestarle á U. las noticias que creo convenientes, á fin de que su conducta corresponda enteramente á las intenciones del partido liberal organizado en esta ciudad.

Un manifiesto dado por la Legislatura de ese Estado en el sentido de los principios democráticos, daría por resultado el que la opinión pública encontrase un apoyo, á más del que en los Estados de Puebla, Veracruz, Tampico (sic), México y otros pueden proporcionar.

U. conoce la importancia que puede tener en las actuales circunstancias el ascenso de D. Manuel Baranda, quien, dígame lo que se quiera, hoy es un elemento político que, explotado convenientemente, dará por resultado infalible la ruina de Muñoz Ledo y socios de la Luz, quienes altamente interesados en el asunto judicial que acerca de esto se ventila, impiden á todo trance la vuelta del General Santa Anna, porque, co-

mo U. debe suponer, este General nada difícil es corte, como suele decirse, el nudo gordiano, dando el triunfo á las personas que defienda Baranda.

Mañana sale de aquí una brigada para esa ciudad, compuesta de dos á tres mil hombres, con el objeto de hacer se reconozca el monstruoso Gobierno, fruto de los convenios del día 6, y que tan justa y convenientemente se ha negado á reconocer el Gobierno de ese Estado. Notará U., hasta cierto punto, que hay una contradicción en lo que llevo manifestado; pero esto desaparecerá del todo, desde el momento en que U. recuerde la conducta, que U. calificará, del Sr. Muñoz Ledo.

El Gobierno actual piensa, para Gobernador de ese Estado, en el Lic. D. Demetrio Montes de Oca, á quien U. conoce mejor que yo, y cuyos principios jamás desmentidos, demuestran suficientemente lo que de él puede esperarse. Es conveniente impedir á todo trance semejante nombramiento; y si por desgracia la revolución en ese Estado triunfa de un modo tan absoluto, como desgraciadamente ha sucedido en otros, me tomo la libertad de recordarle á U. las buenas circunstancias del Sr. Berduzco, para que trabaje, uniéndose, á fin de conseguir recaiga el nombramiento en persona tan digna como U. Me abstengo de hacer otras indicaciones, que no deben escaparse á su penetración; reconocida la fuerza revolucionaria en la mayor parte de los Estados

de la Federación, parece una necesidad indeclinable la de que el partido liberal, en el último caso, saque de la situación las ventajas posibles, apoderándose de la revolución.

Este es el pensamiento dominante aquí, y U., como fiel cooperador y con su talento, sabrá usar convenientemente de esta revelación que le hago, poniendo en su conocimiento que la brigada que contra esa ciudad se dirige, al mando del General (Adrián) Woll, tiene en sí elementos de disgusto, que pueden explotarse de una manera conveniente.

Como no me es desconocida la popularidad (de) que U. goza en todo el Estado, creo firmemente que con su capacidad hará que la revolución decline en favor del partido liberal, quien desgraciadamente ha sido vencido, en la extensión de la palabra, en los Estados de Jalisco y Michoacán.

Obrando como político, no dudo que los puestos públicos serán ocupados por personas que le merezcan su confianza.

Actualmente el covachuelista (Manuel) Robles Pezuela ha mandado hacer un manifiesto á (Teodosio) Lares, *interesado en el negocio de Tehuantepec*, en el cual aparecerá como autor del plan funestísimo de Arroyo Zarco el Gobernador Muñoz Ledo, asegurando que probará la autenticidad del pensamiento con documentos.

No extrañará U. el que me dirija directamente á U., cuando sepa que nuestro común amigo el Sr. D. Francisco Berduzco, en carta de 18 del ac-

tual, que me dirige de ésa, me dice que puedo hacerlo, atenta la conformidad de opinión y buenas intenciones en que U. abunda para servirnos en el negocio público.

Soy de U. afmo. amigo y S. S., q. b. s. m.

*Lorenzo M. Ceballos* (rúbrica). <sup>1</sup>

### XXX

SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

GUANAJUATO.

LONDRES, JUNIO 28 DE 1853.

Mi muy estimado amigo:

Constantes mis enemigos políticos en su conocida manía de atribuirme los mayores crímenes para hacerme aparecer ante mis compatriotas como un monstruo aborrecible, han inventado y me atribuyen un oficio en que me declaro abierta y descaradamente en favor de la anexación de nuestra patria á los Estados Unidos.

En medio de esta desgracia, tengo el consuelo de observar que han cargado de tan negros tintes su falsificación, que ninguna persona de mediana crítica podrá darle crédito, y acaso ni aún

<sup>1</sup> Toda la carta es de su puño y letra.

la gente más vulgar. Yo debo, no obstante, hacer los mayores esfuerzos para denunciar y desmentir semejante hecho ante mis compatriotas, advirtiéndolos también de que quizás no será ésta la última vez en que se me calumnie.

Los malvados que á la sombra de una revolución se han puesto en actitud de hacer tales infamias, no se paran á considerar las consecuencias que sobrevendrán á la degradante invención de que hay mexicanos de alguna categoría que opinen por la muerte de nuestra nacionalidad y desaparacimiento de la noble raza española en nuestro continente. Yo creo, por el contrario, que no hay traidores en nuestra República, si no son los que se arrojan á decirlo por difamar y deprimir á un mexicano que, habiendo ocupado puestos eminentes entre nosotros, ha marcado con hechos indelebles su amor á la patria y su decisión por sacrificarse y salvarla de los males que la llevan á un abismo insondable.

Este crimen se comete al tiempo mismo en que cesa la impresión y publicación de los periódicos de México, y no me queda otro recurso que escribir á cuantos amigos pueda para que hagan la revelación del hecho y que pongan en conocimiento de todos los mexicanos la justicia con que protesto en contra de tan escandalosas calumnias.

Tres días ha que esto llegó extrajudicialmente á mis noticias, y sin esperar las que vendrán por el próximo paquete inglés, he conseguido

que desde luego se publiquen juntas, aquí y en París, la verdadera respuesta que dirigí de Veracruz al Sr. (General José María) Tornel y la infamante que se me atribuye, tomándola cual aparece en el «Heraldo» de Nueva York.

De ambas acompaño á U. copia, y me remito al juicio que, en vista de ellas, le dicte su patriotismo, porque sin duda alguna me será favorable bajo todos aspectos, y en esta justa confianza concluyo repitiéndome de U. su afmo. amigo y S. S.,  
q. b. s. m.

*M. Arista* (rúbrica).

La respuesta que dirigí de Veracruz á México dice:

Exmo. Sr.:

El Sr. Coronel Andrade me entregó, á las nueve de la mañana del día 30 del pasado abril, en mi hacienda de Nanac-Amilpa, la nota de V. E., de 27 del mismo, y á la una de la tarde ya me hallaba en camino con dirección á este puerto, según se me exigió. Acabo de llegar y me embarcaré desde luego para salir hoy mismo de la República.

No concibo en qué ó por qué pueda ser obstáculo *para salvar la tranquilidad y el orden público* mi permanencia en el país, cuando por mi voluntad he dejado la primera magistratura, renunciándola ante las augustas Cámaras, por no

verme en el caso de faltar á la Constitución. Se ejerce conmigo un acto arbitrario. *Sin delito alguno* se me impone una pena cruel, *desconocida en nuestras leyes*, con sólo el fin de tranquilizar á los que gobiernan en la actualidad, por consecuencia de una revolución que no se comprende todavía á causa de sus extraños resultados.

Yo debo protestar, y protesto solemnemente, por semejante acto de tiranía; y demandaré, como ciudadano mexicano que soy, la reparación debida por los daños y perjuicios que se me infieren.

Dios y Libertad.

Veracruz, mayo 5 de 1853.

*Mariano Arista.*

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina.

México.

La nota fraguada que han supuesto mía, y que aparece en el «Heraldo» de Nueva York, en inglés, traducida al castellano, dice:

Veracruz, mayo 5 de 1853.

Exmo. Sr.:

El Coronel D. Miguel Andrade me entregó, á las nueve de la mañana del día 30 último, en mi hacienda de Nanac-Amilpa, la comunicación de V. E., del 27 de abril, y á la una del mismo día, estaba en camino para este puerto, como se exigía de mí. Acabo de llegar á esta ciudad y hoy mismo dejaré la República.



No puedo imaginar cómo ó por qué puede ser un obstáculo para conservar la tranquilidad y el orden público mi presencia en el país, á menos de que no se me haga un crimen por haber mantenido algunas relaciones amistosas en lo particular con Carbajal y otros federalistas norte-americanos establecidos en la vecindad de la frontera del Norte, como parece indicármelo la expresión de que hace uso V. E. en la nota que contesto, diciendo que, mientras permanezca en Europa, disfrutaré mi paga y rango. Debo observar que, á pesar de mis ideas federales y las simpatías que tengo por las instituciones norte-americanas, no he cometido el menor acto que pueda ser causa para el castigo de destierro que se me aplica. Deseo la dicha de mi país y, para alcanzarla, no veo otro camino si no el de las instituciones federales y, si se quiere, la anexión á los Estados Unidos, en la que México encontrará una fuente inagotable de riquezas y prosperidad, aunque pueda perder ese grande enigma, esa cuadratura del círculo llamada por el General Santa Anna nacionalidad. Día llegará en que esto suceda. Entre tanto, debo protestar, y protesto solemnemente, contra el acto de tiranía que sobre mí recae, y á su tiempo pediré la debida reparación por los daños que se me imponen.

Dios, etc.

*Mariano Arista.*

A S. E. Ministro de Guerra de México.

Son copias: la primera, del original, y, la segunda, de la traducción hecha por el Cónsul mexicano en esta ciudad.

*M. Arista* (rúbrica).<sup>1</sup>

### XXXI

SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

CADEREYTA, NOVIEMBRE 25 de 1853.

Muy fino y querido amigo:

U., que ha pasado por los mismos conflictos que yo sufro ahora, es el solo capaz de valorizar toda la gratitud, toda la ternura, todo el intenso amor con que he leído y releído su querida carta, fecha 18 del presente. Por ahora, francamente digo á U. que de nada necesito; pero le anuncio que, si necesitare, recurriré á su favor, porque en estos casos la oferta y la aceptación serán y son honrosas igualmente.

Lo paso muy mal, porque mi esposa se está muriendo y yo no puedo moverme; es una sensación la que experimento, semejante á la que U. sufriría si, teniéndolo atado al borde un tanque, arrojaran en él á su mujer y á sus hijos, y los vieran agonizar y llegaran á sus oídos sus clamores, sin poder U. dar un solo paso en su auxilio.

<sup>1</sup> La carta y sus dos anexos están impresos y la firma de aquella y de la certificación, es facsimilar.

Mi situación es peorcita, porque me vigilan aquí á un extremo indecible, tanto, que he estado gravísimo de un cólico y no he encontrado quien vaya por medicinas, de miedo que los tengan por sospechosos. No me dejan montar á caballo y me han circunscrito los paseos al centro de la población, es decir, á la plaza; estoy, en suma, en una bartolina de órganos y peñas, espantosa. Además, tengo pendiente mi suerte de la pluma del Sr. Prefecto, el cual ha de dar parte de ocho en ocho días si estoy en la población, si no salgo y si está contento de mí; de suerte que el día que no se muestre contento S. S., porque voló la mosca, me tiene U. expatriado y á mi familia envuelta en mil desastres.

Por México las cosas van algo más mal: (Francisco Modesto de) Olaguíbel, que, como U. sabe, era el abogado de mi suego y el apoyo mío, porque, U. sabe, me quería como un padre, ha salido desterrado fuera de la República, y lo mismo Arrioja, mi compañero de oficina, que estaba al cuidado de mi casa.

Por lo demás, no tengo desesperación, y si no estuviera tan grave mi María, habría pedido ya salir de la República y recorrería la Europa en mi pollino, del mejor humor del mundo, como «Le Roi de Yoctot,» de nuestro divino Beranger.

A propósito: mi tiempo lo divido haciendo versos, de cuya colección envió una marchita flor á su señorita; de U. son otros; escribiendo un tratado de Economía Política, y matando el tiempo

con frivolidades. De ahí es que si cae en sus manos un buen libro de los primeros ramos, ó una novela insubstancial y desvergonzada para llenar el segundo objeto, envíela, como antes, á Vicente Herrera.

Espero en Dios que mi mujer se aliviará, y entonces escribiré á U. cosas con todo el conato del chiste y del salero; ahora tengo el corazón despedazado, aunque el alma toda entera.

Adiós, tierno y generoso amigo; sépase que mucho lo ama

*Guillermo Prieto* (rúbrica). <sup>1</sup>

## XXXII

COLIMA.

SR. GENERAL D. ANTONIO DIAZ SALGADO.

CUARTEL GENERAL EN TEXCA, MARZO 28 DE 1855.

Mi muy estimado compañero y amigo:

Contesto su muy apreciable carta fechada en Taxinaxtla el 23 del corriente mes, en la que me da noticias sumamente satisfactorias, cuales son la derrota de doscientos hombres en el Salado, la contra circular tan á propósito que puso en ridículo la del facineroso Pepe Santa Anna, y prin-

<sup>1</sup> Toda la carta es de su puño y letra.

principalmente el pronunciamiento de Zacatecas, que es sin duda seguido por los demás Estados. Amigo, la revolución (de Ayutla) en un año, increíble ha sido su vuelo; no pensó jamás Santa Anna que me pudiera yo levantar de la sorpresa que me dió, por la delación infame de Medero; mas la causa que yo defendo es protegida por la Divina Providencia y no debo sucumbir.

Escribo á U. ésta directamente á Colima, donde espero se hallará, después de haber derrotado al pillo y asesino Pepe Santa Anna.

Acompaño á U. el último Boletín de este Estado, núm. 38; en él verá noticias satisfactorias.

He tenido mucho gusto en saber de U., pues desde que me escribió de Sayula, no lo había vuelto á hacer; de manera que estaba yo con cuidado; mas al (ver) su carta, se me quitó el cuidado con suma alegría, pues me noticia su último hecho de armas, que ha sido un golpe más á la tiranía.

Ya sabe U. que Zacualpan fué tomado á viva fuerza, lo mismo que Teloloapan, cuyos acontecimientos le noticié en las comunicaciones que le he remitido y los periódicos que en ellas le he acompañado.

El Sr. D. Tomás Moreno se halla persiguiendo á los de Costa Chica; ayer ú hoy los debe haber batido, si se han esperado, lo que no es creíble.

Quedan extendidos los despachos, con el empleo inmediato, para los Sres. oficiales que U.

me ha recomendado, dándoles en esto una prueba de lo que aprecio las acciones de valor y lealtad.

El Sr. General (D. Florencio) Villarreal debe estar á esta fecha en compañía de U., y entonces se compondrá absolutamente la revolución, tanto en el Estado de Jalisco como en el de Michoacán, pues este Sr. General va autorizado por mí para mandar todas esas fuerzas, por lo cual espero se pondrá U. á sus órdenes.

Sabe U. cuanto lo estima y le desea felicidades su afmo. amigo.

*J(uan) Alvarez* (rúbrica).

### XXXIII

**Ejército Restaurador  
de la  
Libertad  
Gral. en Jefe  
Sección de operaciones**

He recibido el parte que V. S. se sirve darme, de la derrota que han sufrido doscientos hombres de los esclavos de Santa Anna, el cual me ha colmado de satisfacción, pues en él he conocido que cada día avanza mucho la revolución, mientras el infame tirano está al caer. Yo, á nombre de la Nación, doy las gracias á V. S. por su valiente y honrado comportamiento; igualmente á los Sres. oficiales y tropa de su mando, y he

dato el grado inmediato á sus recomendados, cuyos despachos le adjunto.

Admita U. las protestas de mi singular aprecio.  
Dios, Libertad y Guerra al Tirano.

CUARTEL GENERAL EN TEXCA, MARZO 28 DE  
1855.

*Juan) Alvarez* (rúbrica).

SR. GENERAL D. ANTONIO DIAZ SALGADO.

COLIMA.

### XXXIV

Ejército Restaurador  
de la  
Libertad  
Gral. en Jefe

A consecuencia de haber manifestado el Sr. General D. Florencio Villarreal que el estado de gravedad á que han llegado sus enfermedades, en el tránsito á ese rumbo, no le permitían pasar á desempeñar el delicado encargo que se le había confiado, de General en Jefe de las fuerzas del interior, he dispuesto salga inmediatamente, con una respetable sección de tropas de todas armas, el Sr. General D. Ignacio Comonfort, á fin de reemplazar al expresado Jefe en el mando, si, como anuncia, no puede continuar en él.

El Sr. Comonfort lleva mis instrucciones y va ampliamente facultado para obrar con el carác-

ter de General en Jefe en los Estados de Michoacán, Jalisco, Guanajuato y Querétaro, cuyas fuerzas pronunciadas, que en ellos se encuentran, deberán subordinársele y formar en el todo la División de su mando. En vista de esta disposición, queda V. S. desde luego bajo las órdenes del expresado Sr. General, de quien con sentimiento me desprendo, pues su separación de esta línea deja un inmenso vacío; y si hago este sacrificio es porque estoy seguro del éxito de sus trabajos en el interior, si, como no lo dudo, encuentra firmeza, obediencia y apoyo en las tropas de que va á recibirse.

Recomiendo á V. S. muy particularmente preste á este distinguido Jefe toda su cooperación, á fin de llenar los deseos que me han obligado á despacharlo á ese rumbo, en donde espero que se le recibirá y atenderá como corresponde á su persona y encargo.

De esta disposición se servirá V. S. acusarme el recibo.

Dios, Libertad y Guerra al Tirano.

CUARTEL GENERAL EN TEXCA, ABRIL 10 DE 1855.

*J(uan) Alvarez* (rúbrica).

SR. GENERAL D. ANTONIO DIAZ SALGADO.



## XXXV

PIEDRA GORDA, ABRIL 25 DE 1855.

Apreciable Manuel:

Desde ayer, á cosa de las once de la mañana, nos han estado llegando avisos de distintos puntos, de los ranchos más inmediatos, de que los pronunciados se aproximaban con dirección á esta población; en la tarde ya le vino aviso de su hacienda al tocayo, de que estaban ya en el Sitio, y en la noche vino un mozo de Frías avisando de que acababan de llegar á dicha hacienda y que allí se quedaban, como en efecto sucedió, pues allí pasaron la noche, habiendo salido hoy para Jalpa, y, según dicen, de vuelta han de llegar á ésta.

Te voy á decir lo que acaba de pasar en este momento, que te escribo ésta, y es que, como á las dos de la tarde, han llegado dos extraordinarios de la Comandancia de León, con dos oficios para el Comandante de éste, en que le ordenan que, tan luego como reciba los pliegos, sin pérdida de momento salga con toda la fuerza y todo el parque, sin dejar ni siquiera un solo cartucho, pues, de no hacerlo así, se le harían los cargos á que diera lugar el caso y lo hacían responsable á todo.

Miguel, inmediatamente que recibe los plie-

gos, se pone en marcha con la fuerza; pero inmediatamente nos hemos reunido todos los vecinos en masa y le hemos suplicado al Sr. Comandante que suspenda dicha marcha, pues que él, mejor que el mismo vecindario, sabía lo amagada en (sic) que se encontraba la población en estos mismos momentos; que tal vez (ni) la Comandancia de León, ni el mismo Sr. General sabrían que á la hora en que se recibieron los pliegos estaba amagada esta población por los pronunciados; y que de su salida con la fuerza, le iban á resultar dos graves males: el uno, el que la fuerza no caminaba ni dos leguas de esta población sin que los pronunciados no los desarmaran y les quitaran todo; en segundo lugar, el que la población se quedaba aislada enteramente y á merced de los pronunciados; por lo que, conociendo todos los vecinos las consecuencias tan funestas que se le esperaban á esta desgraciada población, y que nos parecía irremediable el mal que le amenazaba, buscando algún medio para tan grave mal, la Divina Providencia nos aconsejó el paso y fué el que nos reuniéramos todos los vecinos para impedir la salida de la tropa, como lo verificamos, exponiéndole todos (los) motivos que teníamos al Sr. Comandante, lo que nos había obligado á dar y proceder de la manera en que lo hicimos, y fué el reunirnos todos los vecinos más notables en junta particular para proceder de la manera en que lo hicimos y para levantar una acta para ese Gobierno, en que le hacemos pre-

sente todas (las) necesidades en que nos encontrábamos, y los motivos por lo que nos hizo proceder de esa manera; la acta va firmada por todos los vecinos que nos reunimos. Ahora yo te suplico encarecidamente que tú te presentes con los pliegos que van para el Gobernador y que tú veas cómo nos sacas del aprieto en que nos hemos metido; pero tú, mejor que nosotros, conocerás que nos hemos visto en un aprieto bastante grande, y que nos concederás razón en el paso que hemos dado, de que á nuestro parecer ha sido bien dado, por lo que te lo suplico hagas todo lo que esté de tu parte y nos sacas saques (sic por con bien) y en hombros á toda la población en general, pues hemos pasado un rato bastante amargo y triste, pues ojalá que tú hubieras (visto) todas las familias en el movimiento general en que se pusieron tan luego como supieron que la tropa iba á salir y que la población iba á quedar abandonada y á merced de los pronunciados; daba lástima ver á todos llorando y haciendo súplicas al mismo Comandante, y éstas fueron la mayor parte de las acomodadas.

Por ahora es cuanto te digo. Hazme favor de saludarme á toda la familia en general, y por ahora es cuanto te dice tu afmo.

Vicente (rúbrica).<sup>1</sup>

1\_Toda la carta es de su puño y letra.

## XXXVI

Ejército Restaurador  
de la  
Libertad  
División del Interior de la República  
General en Jefe

LAS BALSAS, MAYO 22 DE 1855.

SR. GENERAL D. A. DIAZ SALGADO.

Muy apreciable compañero y amigo:

Con satisfacción he recibido la grata de U., de 5 del corriente, y le agradezco sus ofrecimientos particulares, no menos que su buena voluntad para llenar mis órdenes como General en Jefe de las fuerzas de este rumbo, nombrado por el Exmo. Sr. General D. Juan Alvarez.

Muy útiles me serían los servicios de U. cerca de mi persona y el auxilio que podría darme con su fuerza; pero, considerando lo importante que será á nuestra causa el que U. continúe inter-nándose por los Estados de Zacatecas y Aguascalientes para propagar la revolución, aunque con sentimiento, hago el sacrificio de no tenerlo á mi lado, y encargo á su patriotismo, á su actividad y á su prudencia un punto de tanta importancia en estos momentos.

No obstante el conocimiento que tengo de sus buenas ideas, permítame le llame su atención muy fuertemente sobre la necesidad imperiosa

que hay de prestigiar la revolución por todos los medios posibles, tratando con dulzura á los pueblos; sacando de ellos los recursos puramente necesarios, con buenas maneras y dejándoles siempre un recibo ó certificado, conforme al modelo que se le acompaña,<sup>1</sup> de lo que dieren, para que se les pague cuando las circunstancias lo permitan; no recurriendo á ellos sino cuando las rentas públicas, las cofradías y demás fondos generales no tengan existencia alguna; evitando abusos de los subalternos y castigando severamente á aquellas partidas que, invocando el nombre de libertad, se convierten en cuadrillas de bandidos que roban y extorsionan por todas partes.

U. conocerá cuánto ha influído esta clase de desórdenes en perjuicio nuestro, y tal experiencia le hará comprender que es de todo punto indispensable hacer sentir á los mismos pueblos la diferencia que hay entre los que defienden sus derechos y libertades, y la mano opresora del tirano que tratamos de derrocar.

Para que pueda U. obrar con la autorización correspondiente, acompaño una nota oficial<sup>2</sup> que, además, contiene las instrucciones que me ha parecido conveniente darle. Si algo más le ocurriere, puede avisármelo. Y recomendándole me dé partes, con la frecuencia que la distancia permita, de todo cuanto ocurra por aquellos rumbos, le

1 No existe en el archivo del General Doblado.

2 Véase la pieza siguiente.

deseo salud, acierto y felicidad en todo, como  
afmo. compañero y amigo, q. b. s. m.

*Ignacio Comonfort* (rúbrica).

## XXXVII

Ejército Restaurador  
de la  
Libertad  
División del Interior de la República  
General en Jefe  
Sección de Operaciones

De marcha para el Departamento de Michoacán con el objeto de ejercer el mando en jefe de las fuerzas del interior, que se me ha conferido, he tenido la satisfacción de recibir la apreciable nota de V. S., fecha en San Juan de los Lagos, el 5 del corriente, en que me participa estar á mi disposición con las tropas de su mando, en consecuencia de las órdenes que le libró el Cuartel General del Ejército Restaurador de la Libertad, al darle noticia de mi nombramiento.<sup>1</sup>

Por mi parte, estimo á V. S. debidamente su pronta deferencia y le agradezco las honrosas consideraciones con que me distingue; me aprovecharé, pues, de la patriótica decisión de V. S. en obsequio de la causa que defendemos, y espero que sus recomendables trabajos continuarán

<sup>1</sup> Véase la pieza XXXIV.

siendo, como hasta aquí, de favorables resultados á la Nación.

Según los datos recibidos hasta hoy, obran en Michoacán y línea divisoria con Guanajuato y Jalisco, fuerzas capaces para obtener un triunfo sobre el tirano, si se les da una buena dirección, lo que procuraré por cuantos medios estén á mi alcance. He comenzado ya mis tareas, y, vencidas en parte algunas dificultades, espero que en breve tiempo tendremos bien organizadas las brigadas que debo poner en campaña sobre el enemigo; pero, como al tiempo de abrir yo mis operaciones, sea conveniente propagar también la revolución en los demás Estados, que por falta de apoyo no la han secundado, lo cual entra en lo principal de mis proyectos militares, con el doble objeto de distraer por diversas partes la atención del Gobierno y debilitar sus elementos físicos, juzgo necesarísimo que V. S., sin pérdida de tiempo, emprenda la campaña sobre los Departamentos de Zacatecas y Aguascalientes, en donde estoy seguro que tendrá V. S. una buena acogida, tanto por la notoriedad de las ideas que en favor de la libertad profesan sus habitantes, como por las excelentes noticias que de allí se han recibido.

Cuidará V. S. de engrosar sus filas y de dar golpes seguros, á fin de fomentar la revolución, valiéndose, además, de las medidas que aconseja una buena política, que, como sabe V. S., produce igualmente buenos efectos. Nada tengo que

recomendar á la notoria honradez de V. S., respecto de su manejo en las poblaciones por donde pase; nada es más justo que contribuyan equitativamente á los gastos de la guerra cuando las rentas públicas, á las cuales la revolución tiene un derecho, no sean suficientes; pero en asunto tan delicado, porque en él se versa nada menos que el crédito de la causa, debo prevenir á V. S. que obre con todo el cálculo y la moderación que lo caracterizan y siempre otorgando á los prestamistas los respectivos certificados en la forma que expresa el adjunto impreso, y á los empleados públicos que con presencia de sus libros entreguen los fondos que tengan, se les librarán asimismo los correspondientes recibos, para evitar abusos al establecer el nuevo Gobierno de la Nación.

Llamo sobre esto la atención de V. S., pues que no debe ocultársele que de ello depende el pronto triunfo de la causa, á la cual necesitamos atraerle por todos los medios posibles las simpatías de los pueblos. Para hacer más visible el contraste de nuestros principios con los tiránicos del General Santa Anna, cuidará V. S. de prefijar estas mismas reglas á los jefes que le estén subordinados, si bien lo más acertado sería, para evitar abusos, que V. S. sólo ejerciera estas delicadas facultades, que sólo pueden tener legalidad con motivo de las circunstancias.

Si por desgracia alguno ó algunos perversos, apellidándose partidarios de la sagrada causa que



defendemos, extorsionaren y perjudicaren á los pueblos y á las personas, es de la obligación de V. S. perseguirlos como malhechores é imponerles el castigo severo que merezcan, pues por ningún motivo se deben tolerar tales excesos, ni permitir que semejantes bandidos hallen una sombra en la gloriosa revolución que tantos sacrificios nos cuesta, sin otra tendencia que la muy noble y justa de restituir á la Nación sus sagrados derechos.

Por último, procurará V. S. ponerse de acuerdo con los jefes pronunciados en los Departamentos de Guanajuato y Jalisco, y me dará parte de todas sus operaciones, para el mejor acierto de las de este Cuartel General.

Dios, Libertad y Guerra al Tirano.

CUARTEL GENERAL EN LAS BALSAS, MAYO 22  
DE 1855.

*I. Comonfort* (rúbrica).

SR. GENERAL DE BRIGADA D. ANTONIO DIAZ  
SALGADO.

## XXXVIII

Ejército Restaurador  
de la  
Libertad  
División del Interior de la República  
General en Jefe

TEJAMANIL, JUNIO 1<sup>o</sup> DE 1855.

SR. GENERAL D. ANTONIO DIAZ SALGADO.

Mi apreciable compañero y amigo:

Inmediatamente que recibí su anterior, muy grata, fechada en Lagos, la contesté con el mismo Marqueda que me la presentó, recomendándole, tanto en lo particular como de oficio, marchase al Estado de Zacatecas con el fin de propagar la revolución.<sup>1</sup> Hoy he recibido otra carta de U., que me impone de que no ha recibido la otra á que me refiero, quizá porque Marqueda tuvo que esperarme en Ario y hasta aquella fecha no se le había reunido; y, en consecuencia, habiendo variado la situación y pudiendo aprovecharse muy ventajosamente la que actualmente guarda, le prevengo de oficio que se sitúe en Uruapa(n) con toda la caballería, con el fin de impedir que las fuerzas que se hallan en Zamora puedan salir á

1 Véanse las dos piezas anteriores.

auxiliar á Pátzcuaro y Morelia, porque esto es indispensable para el movimiento que me propongo emprender.

Si U. cumple exactamente con este encargo, el golpe será certero, y, convencido de esta verdad, no me cansaré de recomendárselo, añadiéndole que sea precavido y sitúe avanzadas sobre Morelia, sobre Zamora y sobre el mismo Pátzcuaro, á fin de evitar que le den una sorpresa que pudiera serle fatal.

En el momento que llegue U. á Uruapan, déme parte, dirigiendo sus comunicaciones á Tacámbaro, punto donde yo me encontraré.

Queda, pues, dependiendo de U. el éxito de mi combinación; y, persuadido de que será eficaz, tanto como se necesita, me despido de U., incluyéndole una circular que he tenido á bien expedir<sup>1</sup> y á la cual deben sujetarse todos los jefes de la revolución. Asimismo le acompaño un paquetito de impresos, que le recomiendo mucho procure, por todos los medios posibles, se derramen en Zamora, pues, como verá, tienen por objeto proteger la deserción, y, en caso de que, por consecuencia de ellos, se le presenten algunos desertores, procure pagarles en los términos que ofrezco y me los vaya reuniendo, para que se me incorporen cuando yo le avise.

Procure U. que el parte que me dé, de su llegada á Uruapa(n), venga por conducto seguro y

<sup>1</sup> No existe en el archivo del General Doblado.

muy violento; y sin más por ahora, le deseo felicidades y me repito como siempre su afmo. amigo y compañero, que lo saluda y l. b. l. m.

*I. Comonfort* (rúbrica).

Cuide U. escrupulosamente de interceptar correos, convoyes, y hostilizar de esta manera al enemigo, dándome parte frecuente de lo que ocurra.

XXXIX

SR. GENERAL D. ANTONIO DIAZ SALGADO.

TACAMBARO, JUNIO 8 DE 1855.

Mi estimado compañero y amigo:

Siento en el alma los duros padecimientos que le han ocasionado á U. sus injustos perseguidores; y para recompensar justamente los incomparables servicios que ha prestado en favor de la sagrada causa que defendemos, espero que cuanto antes se me presentará U., obsequiando así las órdenes que ya se le han librado y que se le repiten ahora. Es por demás advertir á U. que debe emprender su marcha con la fuerza que tenga reunida y con todas las partidas sueltas que se encuentren diseminadas; porque mientras mayor sea el número de gente que nos acompañe, más se-

guro es naturalmente el triunfo que nos está reservado, para gloria de nuestra patria y mengua del verdugo de México.

Sin otro asunto por ahora, quedo de U. afmo. amigo, q. s. m. b.

*I. Comonfort* (rúbrica).

## XL

Ejército Restaurador  
de la  
Libertad  
División del Interior de la República  
General en Jefe  
Sección de Operaciones

En comunicación de fecha 3 del corriente, dije á V. S. lo que sigue:

«Sin embargo de la orden que se dió á V. S. para que con la Brigada de su mando viniera á situarse á Uruapan y esperar allí segundas órdenes, dispone ahora este Cuartel General que, en el acto de que V. S. reciba la presente, marche con dicha Brigada á esta población, en donde sólo me demoro por esperar á V. S., por cuyo motivo va esta orden con el carácter de ejecutiva y su cumplimiento será de su más estrecha responsabilidad.

«Asimismo se previene á V. S. que sobre la marcha haga que se le incorporen las partidas sueltas que haya en ese rumbo, pues este Cuar-

tel General quiere aprovechar sus servicios con verdadero provecho de la causa.»

Y tengo el honor de trasladarlo á V. S., por si hubiere sufrido (extravío) la orden anterior, previniéndole su más exacto cumplimiento, á la brevedad posible, por exigirlo así el mejor servicio de la Nación.

Dios, Libertad y Guerra al Tirano.

TACAMBARO, JUNIO 9 DE 1855.

*I. Comonfort* (rúbrica).

SR. GENERAL D. ANTONIO DIAZ SALGADO.

DONDE SE HALLE.

## XII

Ejército Restaurador  
de la  
Libertad  
División del Interior de la República  
General en Jefe  
Sección de Operaciones

Este Cuartel General ha recibido las dos comunicaciones de V. S., de fecha 1º del corriente, y por ellas queda impuesto con satisfacción de que V. S., con la actividad que lo caracteriza, ha dejado organizadas algunas fuerzas en los Estados de Jalisco, Querétaro y Territorio de Colima,

por cuyos interesantes servicios doy á V. S. las más expresivas gracias.

Por las comunicaciones que con fecha 3 dirigí á V. S. y por las que ahora le repito,<sup>1</sup> quedará impuesto de la necesidad que hay de que V. S., con la Brigada de su digno mando, y á marchas dobles, se dirija á este punto, en virtud de que sólo en la llegada de V. S. estriba el principio de mis operaciones; por cuya razón de nuevo le reencargo la actividad en el cumplimiento de las prenotadas órdenes, no olvidándose de recoger sobre la marcha cuantas partidas sueltas expedicionen por ese rumbo, para que sean empleadas con más provecho á la causa pública.

Es de tanto interés el cumplimiento á las prevenciones hechas á V. S., que no puedo menos que hacerlo responsable á cualquier retraso que padezca el servicio, siempre que sea causado por faltar á lo dispuesto por este Cuartel General.

Dios, Libertad y Guerra al Tirano.

JUNIO 9 DE 1855.

*I. Cononfort* (rúbrica).

SR. GENERAL D. ANTONIO DIAZ SALGADO.

DONDE SE HALLA.

<sup>1</sup> Véase la pieza anterior.

## XLII

*Instrucciones reservadas que se dan por este Cuartel General al Sr. General D. Antonio Díaz Salgado para que norme su conducta civil y militar en los pueblos que recorra.*

1<sup>a</sup> Procurará organizar, conforme al reglamento que se le acompaña,<sup>1</sup> una sección de caballería, infantería y artillería, con la fuerza que se halla actualmente á sus órdenes inmediatas y con todas las partidas sueltas que anden en los puntos que se le han señalado y no pertenezcan á la Brigada del Sr. General D. Epitacio Huerta, pues las que sean de dicho Sr. General, las hará marchar á Bellas Fuentes para que se le incorporen.

2<sup>a</sup> Con la sección que organice, se ocupará de hacer progresar la revolución y destruir las fuerzas enemigas que se encuentren; pero procurará evitar todo lance con ellas, en que no esté seguro de triunfar, dando únicamente golpes ciertos y en que esté persuadido de hacer brillar con honor las armas del Ejército Restaurador de la Libertad, procurando por ahora, y mientras no reciba otras órdenes de este Cuartel General, entretener en el Departamento de Guanajuato á los Sres. Magaña, (Miguel M.) Echeagaray, Aguilar

1 No existen éste ni los demás anexos de esta pieza, en el archivo del General Doblado.



y demás jefes para que no puedan salir á socorrer á ninguno de los Departamentos vecinos, principalmente el de Morelia. Para lograr esto, será conveniente que les llame la atención cerca de Guanajuato.

3<sup>a</sup> Para atender al socorro de sus fuerzas, se sujetará á la circular impresa núm. 1, que también se le acompaña, de la que no podrá desviarse en manera alguna, cuotizando á las haciendas y ranchos en la forma que prescribe la orden de cuotizaciones que se le adjunta, y sin que pueda pedirles más que la cuota que les exigiere, otorgando recibo que exprese el mes á que corresponde el pago.

4<sup>a</sup> Bajo ningún pretexto permitirá que sus subordinados se separen, en las marchas, de las filas, y ninguno de ellos podrá pedir á las poblaciones, haciendas y ranchos, dinero, víveres y forrajes, sin llevar por escrito la autorización competente, sin que se valúen antes las cosas que se pidan y sin que se otorgue recibo de ellas, para que sean pagadas cuando triunfe la revolución, procurando, en este caso, no pedir más que lo absolutamente necesario.

5<sup>a</sup> Siendo el verdadero espíritu de la revolución derrocar la tiranía y que los pueblos recobren sus garantías, castigará severamente todo exceso que se cometa y hará que se guarden á los pueblos y particulares pacíficos el respeto y consideración que merecen, como buenos mexicanos; castigará muy severamente el rapto y viola-

ción de mujeres, el robo y toda clase de crimen, á este Cuartel General (sic), remitiendo bajo su competente custodia á los malhechores, para que sean castigados con arreglo á sus faltas.

6<sup>a</sup> Tanto él como sus subordinados recibirán con dulzura y moderación á todas las personas con quienes tuvieren que tratar; prestarán apoyo (sic por apoyo) á todas las autoridades que tomen parte en la revolución y les darán todos los auxilios que le(s) pidan para sostener sus providencias.

7<sup>a</sup> Toda partida suelta que no reconociere á su sección y anduviere abusando del nombre sagrado de la libertad, haciendo daños en los caminos y poblaciones, la desarmará y remitirá á este Cuartel General para que sea castigada; si perteneciere á la Brigada del Sr. Huerta, la remitirá á dicho Sr. General con atento oficio, para que disponga lo que convenga.

8<sup>a</sup> Cuando necesitare pedir caballos á las haciendas y ranchos para reponer la caballada de su tropa, podrá verificarlo, haciendo que se valúen los caballos y otorgando recibos; pero nunca podrá pedir más de 10% á las haciendas y de 3 á los ranchos, y dejando, además, en cambio, los caballos que desechare, con un certificado del color y fierro de los caballos que deja, expresando ser en cambio por otros de tal fierro y cual color. A los particulares los exceptuará de este contingente.

9<sup>a</sup> Podrá recoger todas las armas de munición

que hubiere en los pueblos, haciendas y ranchos, para armar sus tropas; pero sin maltratar á los que las tuvieren, si fueren ciudadanos pacíficos y honrados.

10<sup>a</sup> Levantará dos escuadrones titulados «Victoria» y «Cortazar.»

TACAMBARO, JUNIO 21 DE 1855.

*I. Comonfort* (rúbrica).

### XLIII

República Mexicana  
Gobierno  
del  
Departamento de Guanajuato  
Sección de Gobernación  
Circular

Siendo excepcionales las circunstancias en que hoy se encuentra la República, á consecuencia del decreto de 8 del actual, y considerando este Gobierno los peligros que corre la Nación, de verse envuelta en la más espantosa anarquía, ha creído, como uno de sus principales deberes, asegurar á los habitantes del Departamento que dicta todas las providencias conducentes para protegerlos, tanto en sus personas como en sus intereses, pues está persuadido de que la protección y respeto á esas garantías es (sic por son) el principal apoyo de toda administración; así, pues, por parte

del que suscribe se dispensará aquélla y se guardará éste de la manera más estricta.

Para llevar adelante este pensamiento y colocar al Departamento en una posición conveniente en la presente crisis, ha dispuesto el mismo Gobierno concentrar en lo posible las fuerzas departamentales y adoptar en lo político cierta neutralidad que lo deje después en libertad de seguir lo más conveniente, según el voto de la mayoría de los demás Departamentos, pues un paso aventurado en las presentes circunstancias sería de consecuencias peligrosas y no haría más que aumentar el conflicto y contribuir al desarrollo de la anarquía.

El que suscribe, que tiene deberes sagrados que llenar para con su patria y para con el Departamento que se le ha confiado, si bien acatará siempre la voluntad pública, jamás consentirá en que se atropellen las personas ni los intereses por hombres que, invocando hipócritamente principios políticos que no comprenden, se ocupan sólo en el pillaje, esparciendo la desolación en las poblaciones; de aquí es que repelerá siempre con la fuerza á los bandidos que no hacen más que destruir y saquear, pues éstos, sea cual fuere la administración del país y cualesquiera que sean los principios que la rijan, la sociedad los ha de condenar y jamás podrán ocupar en ella el lugar á que aspiran.

Supuestos estos principios, espero que V. S., en el Distrito de su cargo, conservando en lo po-

lítico la posición que dejo indicada, cuide de que se persigan siempre á los malhechores, obrando en esto con toda actividad y energía y procurando conservar la tranquilidad y el orden.

Al esperar así el desarrollo de los sucesos y el establecimiento definitivo de una administración pública general, creo dar un solemne testimonio de que no abrigo ninguna aspiración personal y de que sólo deseo, según las inspiraciones de mi honor y de mi conciencia, servir á la patria y ser útil á los habitantes del Departamento á que pertenezco.

Dios y Libertad.

GUANAJUATO, AGOSTO 16 DE 1855.

*Francisco Pacheco.*<sup>1</sup>

SR. PREFECTO DEL DISTRITO DE - - - -

## XLIV

MUY IMPORTANTE.

Por extraordinario recibido, por el Gobierno del Departamento, en la mañana de hoy, se han recibido de la Capital de la República los documentos que siguen:

<sup>1</sup> Esta pieza está impresa.

General en Jefe

Exmo. Sr.:

Por los Ministerios respectivos se comunicó á ese Gobierno y Comandancia General el aviso de la salida del General Presidente (Santa Anna) para el Departamento de Veracruz, como también el decreto de 8 del corriente, en que dispone quién deba sucederle en el Gobierno, por muerte ó renuncia que hiciera del poder. Me preparaba á publicar la comunicación que me ha dirigido desde Perote, diciéndome pusiera en ejecución el citado decreto, cuando la mayor parte de los cuerpos de la guarnición, el Ayuntamiento y población de esta capital han levantado y remitídomela acta de que acompaño á V. E. copia.

En tal estado de cosas, y deseando evitar los funestos males que serían naturalmente la consecuencia de contrariar el voto expresado por la guarnición y población de esta capital, y habiendo sido reconocido por ella como General en Jefe, he dispuesto con tal carácter cumplir con lo prevenido en el artículo 1º de la acta, procediendo desde luego á nombrar la junta que, compuesta de dos individuos por cada Departamento, incluso el Distrito, elegirá por mayoría absoluta de votos al Presidente interino de la República.

Deseando que no se alteren ni desfiguren los hechos y que se proceda por ese Gobierno y Comandancia General en consonancia con lo verificado en esta ciudad, me honro en ponerlo en co-

nocimiento de V. E., excitándolo muy eficazmente á que, uniformando la opinión, cuide á la vez de la conservación del orden y de la pública tranquilidad, para procurar que la Nación, después de tantos vaivenes, logre establecer un gobierno firme, que la conduzca á la prosperidad á que la llaman la civilización y la benignidad de su suelo privilegiado.

Al encarecer á V. E. la necesidad de evitar que, en la exaltación de las pasiones, haya choques entre las diversas clases de la sociedad, en el Departamento de su mando, le recomiendo eficazmente la mayor prudencia y que, gobernando con arreglo á las leyes, haga que esperen tranquilos las disposiciones que el Gobierno que va á establecerse comunique á V. E. oportunamente.

Reitero á V. E. las seguridades de mi distinguida consideración.

Dios y Libertad.

MEXICO, AGOSTO 13 DE 1855.

*Rómulo Díaz de la Vega.*

Exmo. Sr. Gobernador del Departamento de Guanajuato.

General en Jefe

Exmo. Sr.:

Por las comunicaciones adjuntas se instruirá V. E. del movimiento de esta capital, que me ha reconocido como General en Jefe, así como de que se va á proceder á la elección de Presidente interino.

A esta autoridad corresponderá dictar las medidas que juzgue oportunas en las circunstancias; mas el tiempo transcurre, y supuesto que, proclamado el plan de Ayutla, no tiene objeto la guerra civil, es conveniente y humanitario economizar víctimas.

Con este importante fin, recomiendo á V. E. que las tropas del Departamento de su mando y las divisiones y secciones que le estén sujetas, conserven la más severa disciplina y las posiciones que guardan, sin proceder á ningún acto hostil, si no son provocadas ó amenazado algún pueblo inmediato de robo por partidas de malhechores; y como creo que ese Departamento y las tropas que residen en él secundarán el movimiento de la Capital, las divisiones y partidas que hasta aquí estaban sublevadas contra el Gobierno, confío obrarán en el mismo sentido, por lo que cooperará V. E. prudente y eficazmente.

Igualmente espero con confianza que por todos mis compatriotas se tendrá muy presente que ha cesado la causa para que los mexicanos se vean como enemigos y que el nombre y bien de la Re-



pública exige(n) imperiosamente el que no tenga otros que aquellos que, abusando de los principios salvadores de las sociedades, perturben el orden público y tengan en constante alarma al país, cuya primera necesidad, después de lo que ha sufrido, es el reposo, fundado en el goce de una libertad legal y en la más igual é invariable justicia.

Dios y Libertad.

MEXICO, AGOSTO 14 DE 1855.

*Rómulo Díaz de la Vega.*

*Acta de adhesión al plan de Ayutla por los Sres. Generales que la suscriben.*

En la ciudad de México, á trece de agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco, reunidos los Sres. Generales que suscriben, por citación del Exmo. Sr. General de División D. Rómulo Díaz de la Vega, Comandante General y Gobernador del Distrito de México, S. E. hizo presente que, habiendo recibido dos partes telegráficas con el carácter de oficiales, en los cuales el Sr. Oficial Mayor de Guerra y el Exmo. Sr. General D. Antonio López de Santa Anna avisan haber hecho dimisión del mando supremo de la República; que no habiéndose podido reunir el Poder Ejecutivo nombrado por decreto de 8 del corriente, los cuerpos que forman la guarnición de esta capital, animados del deseo de satisfacer las exi-

gencias de la opinión pública, levantaron una acta por la cual se reconoce la necesidad de adoptar el plan formulado en Ayutla, el 1º de marzo de 1854, supuesto que en él están consignados los principios y las garantías que la Nación desea para la organización provisoria de un Gobierno Nacional, que afiance un futuro bienestar; que, atendiendo á la dimisión que ya hizo del Poder Ejecutivo el Exmo. Sr. General Santa Anna, preguntaba si los Sres. Generales que estaban presentes adoptaban las actas de la guarnición; que hacía igualmente presente la imperiosa necesidad de restablecer cuanto antes la confianza pública, haciendo cesar los males de la guerra, así como la incertidumbre respecto á las garantías y los derechos de todos los ciudadanos.

Después de discutida por los Sres. Generales presentes la conveniencia de aceptar el plan indicado como término de la crisis presente, y tal como lo formuló la guarnición, en esta virtud se decidieron por unanimidad por los artículos siguientes:

Considerando: que el Plan de Ayutla es el voto nacional.

Considerando: que algunos de sus artículos ya no son del caso, consumada en la Capital la revolución.

Considerando: que la renuncia del Exmo. Sr. General Santa Anna ha terminado con su administración, se adopta el susodicho plan en los términos siguientes:

1º Adoptado como está este Plan por la mayoría de la Nación, el General en Jefe reconocido en esta capital, procederá inmediatamente á nombrar una junta compuesta de dos individuos por cada Departamento, incluso el Distrito.

2º Esta junta se reunirá inmediatamente después de su nombramiento y procederá á elegir en un solo acto, por mayoría absoluta de votos, Presidente de la República.

3º La junta servirá de Consejo al Presidente interino durante el corto período de su encargo.

4º El Presidente interino quedará desde luego investido de amplias facultades para atender á la seguridad é independencia del territorio nacional y á los demás ramos de la administración pública.

5º A los quince días de haber entrado en sus funciones el Presidente interino, convocará el Congreso extraordinario, conforme á las bases de la ley que fué expedida con igual objeto en el año de 1841, el cual se ocupará exclusivamente, dentro del perentorio término de seis meses, de constituir á la Nación, bajo la forma de República representativa popular, y de revisar los actos del Ejecutivo provisional.

6º Debiendo ser el Ejército el apoyo del orden y de las garantías sociales, el Gobierno interino cuidará de conservarlo y atenderlo cual demanda su noble instituto, así como de proteger la libertad del comercio interior y exterior, expidiendo á la mayor brevedad posible los aranceles que deben observarse.

7º Cesan desde luego los efectos de las leyes vigentes sobre sorteo y pasaportes y la gabela impuesta á los pueblos con el nombre de «capitación.»

FECHO EN EL DIA Y AÑO MENCIONADO.

*Rómulo Díaz de la Vega.*—*Ignacio de Mora y Villamil.*—*Martín Carrera.*—*Benito Quijano.*—*Manuel de Andrade.*—*José María Jare-ro.*—*Gregorio Gómez.*—*Miguel Cervantes.*—*Antonio Vizcayno.*—*Manuel de Céspedes.*—*Diego Argüelles.*—*Luis Guzmán.*—*Ramón Morales.*—*Juan Suárez Navarro.*—*Manuel Alva-rez.*—*José María García.*—*Juan Agea.*—*Luis Manuel de Herrera.*—*José Ramón de Betan-court.*—*Pedro Vanderlinden.*—*Manuel Zavala.*—*José María Icaza.*—*Agustín Escudero.*—*Ma-nuel Inzaurraga.*—*José Espinosa.*—*Juan de Dios Lazcano.*

Es fiel copia de la original, que certifico, de su-  
perior orden del Exmo. Sr. Comandante General.  
México, agosto 13 de 1855.

*José Hipólito Machado.*

El C. Rómulo Díaz de la Vega, General de Di-  
visión y en Jefe de la guarnición y del pueblo de  
México, á sus conciudadanos:

¡Mexicanos! Antiguo soldado de la patria, he  
considerado siempre como un deber imperioso ob-  
sequiar su voluntad. Las exigencias de la opinión,

la ansiedad general, el estado de desconcierto en que ha quedado la Nación por falta de Gobierno, la urgentísima necesidad de salvarla y de poner término á la guerra civil, me han decidido á adoptar el movimiento de los habitantes y de la guarnición de esta ilustrada capital.

En el plan que se ha proclamado, se reconoce la necesidad de convocar á la Nación para que se constituya y se dan garantías suficientes al Ejército, defensor y hermano del pueblo. Ese plan viene á terminar discordias y resentimientos, y será la salvación de la República.

Compatriotas: Mi nombre jamás ha figurado en ningún pronunciamiento; tengo la satisfacción de que, como ciudadano y como militar, no he contribuído á desastrosas revueltas, y ahora no hago más que unirme á los que desean crear un Gobierno para evitar conflictos y desórdenes, que serían nuestra ruina y nos deshonorarían ante el mundo. De vuestro patriotismo, de vuestra cordura, depende la consolidación de la República.

¡Conciudadanos! Yo no hago más que obsequiar vuestra voluntad y salvaros así de la anarquía. Comprended que no tengo más ambición que la felicidad pública, que la conservación del orden; y para la consecución de estos fines cuento con vosotros. Nada quiero para mí: todo para la patria. Luego que esté asegurado el orden social, viviré sin aspiraciones en la vida privada, y si hay enemigo exterior que nos amenace, ó pe-

' ligra la paz pública, en las filas del Ejército volverá á presentarse y luchará como buen mexicano vuestro conciudadano y amigo.

*Rómulo Díaz de la Vega.*

MEXICO, AGOSTO 14 DE 1855.

General en Jefe

Exmo. Sr.:

Habiéndose reunido hoy la Junta de Representantes de que hablan los artículos 1º y 2º de la acta de esta capital, adoptando el plan de Ayutla, de la que acompaño á V. E. un ejemplar en circular separada, para la elección de Presidente interino de la República, ha resultado electo el Exmo. Sr. General de División C. Martín Carrera.

Lo que tengo el honor de participar á V. E. para su conocimiento.

Dios y Libertad.

MEXICO, AGOSTO 14 DE 1855.

*Rómulo Díaz de la Vega.*

«El Siglo XIX» del día 14 del corriente dice lo que sigue:

## «A ULTIMA HORA.

«Nombrada por el General Vega la Junta de Representantes, y reunida ésta en el salón de la Cámara de Diputados, eligió para su Presidente al Sr. D. Mariano Riva Palacio y Secretarios á los Sres. D. Miguel Buenrostro y D. Ignacio Peña y Barragán.

«Habiéndose procedido á la elección de Presidente de la República, resultó electo, por 26 votos, el Sr. General D. Martín Carrera. Obtuvo (sic por obtuvieron) 16 el Sr. General D. Rómulo Díaz de la Vega, 4 el Sr. D. Mariano Riva Palacio, 2 el Sr. Comonfort, y hubo 2 cédulas en blanco.

«Se acordó comunicar en el acto su elección al Sr. Carrera, quien queda desde luego en posesión del Ejecutivo.»

El Gobierno de este Departamento, en vista de los documentos anteriores y conforme con los principios que manifestó en su circular de ayer, <sup>1</sup> ha reconocido al Exmo. Sr. General D. Martín Carrera como Presidente interino de la República, adhiriéndose á la acta levantada en el Distrito de México.

Imprenta de J. E. Oñate, C. de Alonso, núm. 1.

<sup>1</sup> Véase la pieza anterior.

## XLV

República Mexicana  
Comandancia General  
del Departamento  
de  
Guanajuato

Habiendo llegado á conocimiento de esta Comandancia General que U., con la guarnición de Piedra Gorda, ha emprendido un movimiento en contra de la administración anterior, he creído de mi deber manifestarle, en obsequio de la tranquilidad y del orden público, que desde el día 16 se dictó la circular<sup>1</sup> de que le acompaño copia y que, tan luego como se estableció en México la nueva administración, fué reconocida por el Gobierno y la Comandancia General de Guanajuato. No creo, pues, que tenga ya objeto el movimiento de U., supuesto que se espera las decisiones y órdenes del Exmo. Sr. Presidente interino, que serán debidamente acatadas, quedando, entre tanto, nombrada una junta de los principales vecinos, que sirva de consultora al Gobierno Departamental.

En tal concepto, considero que U. dejará toda actitud hostil y contribuirá al completo restablecimiento de la paz pública, pues, de no ser así, bien considerará que me veré obligado á obrar

1 Véase la pieza XLIII.



de una manera diversa, sin que por ello sea en manera alguna responsable de los desastres que ocasione la perturbación del orden.

Dios y Libertad.

GUANAJUATO, AGOSTO 18 DE 1855.

*Fran<sup>co</sup> Pacheco* (rúbrica).

SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

## XLVI

MEXICO, AGOSTO 18 DE 1855.

SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

Mi querido amigo:

Creviendo conveniente que U. sepa lo que pasa en ésta, le participo que Carrera manda (á) comisionados por todas partes á los jefes revolucionarios para conseguir que sea reconocido su Gobierno, y que se le aconseja por los conservadores que, si no logra ese reconocimiento, permanezca en el puesto haciendo frente á la revolución. Yo no creo que se decida por este extremo, por la pusilanimidad de su carácter, no obstante que la Capital cuenta con cinco mil hombres y todos los restos del Poder y Ejército, que, aunque dispersos, son una amenaza á la revolución, que mientras que no coloque (á) sus hombres, no pue-

de decirse que ha triunfado, y más aún cuando todavía no se contenta ninguna exigencia revolucionaria. La situación que tenemos es demasiado violenta, y no puede permanecer ni inspirar garantía de progreso el Jefe del Ejecutivo, que aun contenta los intereses y personas del partido vencido.

La división está bastante marcada; el partido liberal quiere el exacto cumplimiento del plan de Ayutla, y el Ejército, el plan reformado. Yo creo que Us. deben repetir en ésa el pronunciamiento del pueblo de México y, más que todo, apoderarse del poder y colocar (á) sus hombres, para evitar que se pierda todo el trabajo. Yo no quedaré complacido si no lo veo de Jefe de ese Estado, ni creeré que se ha triunfado verdaderamente, pues para mí su nombre solamente es un programa.

Se llama al General Alvarez á la Capital; pero creo que no conseguirá el Gobierno que venga.

Santa Anna se ha embarcado, dejando pronunciada la guarnición de Veracruz por la dictadura del triunvirato.

Concluyo manifestando á U. la excesiva confianza que debe U. hacer de mí, ocupándome en cuanto me crea útil, pues es su verdadero amigo y S. S., q. b. s. m.

*Lorenzo M. Ceballos (rúbrica).<sup>1</sup>*

<sup>1</sup> Esta rúbrica es distinta de la de la pieza XXIX y acaso la letra de la carta y de la firma es también diferente de la de aquélla.

## XLVII

Exmo. Sr.:

He recibido la comunicación oficial de V. E., fecha de ayer,<sup>1</sup> y las que en copia se sirve adjuntarme, y en contestación debo manifestarle que, para retirar las fuerzas que militan bajo mis órdenes, es necesario que V. E. nombre (á) dos personas caracterizadas de esa capital, con las cuales me avocaré, para tratar de un arreglo, en el punto que se convenga: pues (si) bien es cierto que la aprobación que V. E. ha (manifes)tado en su circular, fecha 16, á todo lo hecho en México, cubre de pronto una necesidad general, también lo es que ese reconocimiento no satisface ciertas necesidades locales ó particulares de nuestro Departamento, que son de inmensa gravedad y cuya resolución tiene en grande ansiedad á todos los buenos ciudadanos.

Acaso V. E. no se ha formado una idea precisa del tamaño de esas exigencias, ni sería fácil que yo se las manifestara en los estrechos límites de una nota como ésta, y, por lo mismo, no encuentro otro medio de que nos entendamos que el de una conferencia como la que propongo.

Si V. E. se niega á este paso, dictado por la buena fe y por el deseo de pacificar prontamente el Departamento. suya exclusivamente será la

<sup>1</sup> Véase la pieza XLV.

responsabilidad de los males que sobrevengan y de la sangre que se derrame, cuando por todas partes sólo se oye el grito de concordia y fraternidad.

Espero la contestación de V. E. para normar mis operaciones.

Dios y Libertad.

PURISIMA DEL RINCON, AGOSTO 19 DE 1855.

*Man<sup>l</sup>. Doblado* (rúbrica).

EXMO. SR. GOBERNADOR Y COMANDANTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

### XLVIII

SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

MEXICO, AGOSTO 21 DE 1857.

Querido Manuel:

Una casualidad ha hecho que, en el momento en que se recibía aquí el extraordinario, participando el nombramiento que la Junta Popular de esa ciudad hacía en tu persona para el cargo de Gobernador interino del Departamento, estuviese en la Presidencia, de donde te dirijo esta carta; y otra más casualidad, más rara todavía, hacía que hablásemos el Sr. Presidente, el Sr. Vega, el compañero (Mariano) Riva Palacio y yo, de la conveniencia, para Guanajuato y para el país, de que ocupases ese puesto, á que te llama

la revolución, disponiéndose que se extendiese tu nombramiento, cuando ya no correspondió más que confirmarlo.

He visto con satisfacción que mis recomendaciones, que eran admitidas por estos señores, hayan sido confirmadas por la opinión de la gente sensata de Guanajuato, y el gusto con que el Sr. Presidente dispuso que desde luego se confirmase tu nombramiento, me ha indicado la confianza con que espera de ti que restablezcas la unión, la tranquilidad, en esa tierra tan querida de nosotros y en la que eres llamado á reparar los inmensos males que la anterior administración causó á todas las clases de la sociedad.

Por desgracia, observo que los enemigos jurados del partido liberal toman empeño en dividirlo con pretextos ridículos; pero tú, por fortuna para Guanajuato y para la República toda, tienes sobrados talento, juicio y sagacidad para no dejarte engañar y para llevar adelante el inmenso, pero satisfactorio trabajo de cortar la cabeza á la anarquía, de uniformar la opinión respecto de lo hecho aquí, de hacer triunfar los verdaderos principios de progreso en el orden y de libertad en la ley y preparar el terreno para que la Nación se constituya de la manera que sea más conveniente á su dicha.

El Sr. Presidente, el Sr. Vega, el compañero Riva y otros amigos, de los cuales yo no soy el último, tenemos fe en tu firmeza de principios, en tu abnegación cuando es necesario y, por otra

parte, en tu probidad, en tu talento y tu influencia para hacer que esa parte importante de la República entre por el sendero de prosperidad á que está llamada; y todas esas cualidades servirán muchísimo para que secundes, con la energía que te es propia, los planes del Sr. Presidente, para reunir en una sola las divergentes opiniones que pueden, si nos descuidamos, llenar de luto al país.

Soy el primero que te doy los parabienes por la confianza que allá y aquí se te ha otorgado justamente, y quedo, como siempre, tu amigo y compañero, que te quiere.

*M. Siliceo* (rúbrica).<sup>1</sup>

## XLIX

M. S

GUANAJUATO.

SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

MEXICO, AGOSTO 22 DE 1855.

Manuel querido:

Anoche te escribí tan precipitadamente por el extraordinario,<sup>2</sup> que me fué imposible entrar en explicaciones, que considero te han de ser esenciales para que formes exacto juicio de la situación.

<sup>1</sup> Toda la carta es de su puño y letra.

<sup>2</sup> Véase la pieza anterior.

En el movimiento de México, adoptando en parte el plan de Ayutla, entraron la guarnición y el partido puro; el moderado, con sus exigencias personales y con sus *tarugadas* de costumbre, abandonó el campo antes del día 13, quedando al lado de Carrera, Riva Palacio, que, más hábil que todos los otros, consideró que no debía desprenderse del hombre, porque más tarde ó más temprano podría caer en las garras de los conserveros (sic por conservadores), que no cesan de trabajar, ó establecer un régimen meramente militar con sólo el cambio de personas, pero con todas sus funestas consecuencias.

Los moderados, tanto por la prensa como por la intriga, trabajan por obtener que los jefes de la revolución no aprueben lo hecho en México; pero tengo mis presentimientos de que, así como Puebla, Guanajuato, Veracruz, Querétaro y Morelia, así Alvarez, y Comonfort y (el General D. Santos) Degollado se conformarán con lo de aquí para concluir con la guerra civil.

No creo que suceda lo mismo con (el General D. Antonio de) Haro y Tamariz, que á su vez se quiere levantar con el santo y la limosna, que proclama un plan tan diverso del de Ayutla como yo lo soy de un alemán, y que no olvida sus antiguas mañas, ni puede hacer olvidar al país sus antecedentes. ¿Qué, ya no recordará que él fué el que más activamente trabajó por la venida de D. Antonio (López de Santa Anna)? - - -

Carrera es un hombre honrado y de finas ma-

neras, pero completamente nulo en todos sentidos: si tuviere al lado hombres que inspiren garantías, iré por buen camino; si esos hombres lo abandonan, caerá en manos de qué sé yo quién. Por ahora me consta la buena intención con que trabajan Carrera, Vega y Riva Palacio, teniendo por mira principal uniformar la opinión y entrar en arreglos con los jefes de la revolución; si lo consiguieren, el país se salva; si no, la guerra civil y la anarquía nos harán pedazos.

Conozco el cúmulo de dificultades que Pacheco ha dejado sembradas, y que te impedirán marchar tan rápidamente como yo deseara; me spongo desquiciados todos los ramos de administración y en bancarrota tu Tesorería; pero con tu genial expedición, creo que te sobrepondrás á esas dificultades, y lo que siento es no estar á tu lado para ayudarte con mi grano de arena.

Separado de Guanajuato hace año y medio, no conozco en la actualidad sus necesidades; pero sí creo que es una exigencia de la revolución que desde luego pretendas la derogación de la ley de municipalidades y la reposición de los ayuntamientos últimos de elección popular, porque ésta es la base de la buena ejecución de la convocatoria que va á expedirse; es seguro que á vuelta de correo irá la derogación, y es una exigencia de Guanajuato que derogues de una plumada las contribuciones extraordinarias que exigió Pacheco y que sólo sirvieron para cubrir sus bolsillos y los de sus *ad-láteres*. No creo que te parezcan



mal estas indicaciones, que son hijas del cariño que le tengo á mi Departamento, reducido á la nulidad, ó por bribones hijos de él, ó por infames aventureros. Esta sería materia larga de tratar si me engolfara en ella.

Te remito copia<sup>1</sup> de la escritura firmada por Garrusti, Lavadie y Cía., siendo igual la que se arregló con Hargous. Pagué la libranza de Phols, el lunes, y (he) entregado, á cuenta de la de Heath, \$2,000. No puedo todavía darle alcance á Pancho Sáyago; ya hoy es miércoles, y el sábado se me viene encima; no sé qué haré si para ese día no tengo el dinero para cubrir el segundo compromiso.

Sin tiempo para más, me repito tu amigo y compañero afmo.

*M. Siliceo* (rúbrica).<sup>2</sup>

## L

EXMO. SR. GOBERNADOR D. MANUEL DOBLADO.

SANTA ANA, AGOSTO 25 DE 1855.

Mi muy apreciable amigo:

Con sorpresa he visto el que U. haya convocado una junta para tratar si puedo ó no permanecer en Guanajuato, pues creo que, siendo yo un General de División y sujeto sólo al Supremo Gobierno General, nada tiene que hacer conmigo.

<sup>1</sup> No existe en el archivo del General Doblado

<sup>2</sup> Toda la carta es de su puño y letra.

otra autoridad subalterna, *máxime* cuando yo con toda mi voluntad me he separado de los mandos que estaba ejerciendo, resuelto á ver este desquicio (sic por desquiciamiento) desde lejos y sin tomar parte en él, porque perdería mucho en la estimación pública si hiciese traición á mis sentimientos.

El Gobierno de U. debe resolver las cuestiones y las dificultades por sí mismo, pues le hace á U. poco honor reunir (á) personas extrañas para que se traten asuntos graves.

Si se me trata de agredir, me veré en el caso de esperar (á) la División del Sr. General (D. Santiago) Blanco, y me repondré robusteciendo la fuerza armada regularizada y obraré de acuerdo con los Generales que están en los más Departamentos, cuyas excitaciones he desoído, porque estoy resuelto á no servir más que en los empleos públicos.

Concédame U. pase á dar á U. unas quejas de amigos y hacerle á U. algunos cargos como Gobernador; y por lo primero, no sé cómo han podido preparar á U. contra mí, ni cómo se quiere que esté fuera de Guanajuato, donde estoy expuesto á un asalto por los vándalos que acaudillan algunas personas que no guardan garantía alguna, pues esto, aun cuando se quisiera hacer, no lo permitiría y aún el Gobierno General lo estorbaría; y (i) por qué dispuso U. el que se diese orden para que viniesen á alojarse á mi casa los vándalos del Sr. Cuesta, que me saquearon, des-

trozaron los muebles de esta su casa y dieron fin á las pasturas de mis recuas, que también fueron robadas(?) Como autoridad, fué un escándalo dictar tal orden, porque no paró con que á mí se me hubiese saqueado, sino que la ocasión dispuso á los ladrones á que hubieran ido á La Luz á hacer otro horroroso saqueo. ¿Con qué, Sr. Lic., remunera U. estos daños, que ahora por las circunstancias pasan desapercibidos, pero que más adelante se tendrán muy presentes?

Acabo de recibir esas cartas que verá;<sup>1</sup> pero que yo, decidido á retirarme á la vida privada, contestaré esto mismo.

Esta noche tendré con U. algunas explicaciones; pues no pudiendo quedarme en ésta por lo expuesta que está mi persona, de cualesquiera (sic por cualquiera) manera voy á poner en salvo mi individuo, entre tanto me voy con el Sr. Blanco á México por un corto tiempo; mas dentro de horas le dará á U. un abrazo su amigo, que lo aprecia y s. m. b.

*Fran<sup>co</sup> Pacheco* (rúbrica).

Aumento. Como esta su casa quedó sin estaca en pared, carezco de recado de escribir, y como aquí no lo hay, en el mineral, mando ésta en un papel asqueroso.

(Rúbrica.)<sup>2</sup>

1 No existen en el archivo del General Doblado.

2 Toda la carta es de su puño y letra.

## LI

SR. D. MANUEL DOBLADO.

SAN LUIS POTOSI, AGOSTO 25 DE 1855.

Mi siempre querido amigo:

Es indefinible el gozo que tuve al saber que U. se hallaba de Gobernador del Estado de Guanajuato, cuyo acontecimiento celebro, no sólo como mexicano, por el acierto con que ese pueblo se ha dado á conocer en la elección de su persona, sino como amigo de U. é hijo de ese poderoso Estado. Lo felicito por esto, y ruego al Sér Supremo le prolongue su existencia para que, con los buenos principios que profesa, haga la felicidad de ese desgraciado Estado.

Yo también, en la revolución, he tenido mi parte, pues soy el Prefecto de la Capital, en cuyo empleo me ofrezco á su disposición. Mas al cumplir con ambos deberes, no puedo excusarme de manifestarle lo que pasa por aquí, no porque solamente lo sepa, sino para que preste, en las circunstancias presentes, el auxilio poderoso que necesita la causa de la libertad para acabar de triunfar con el lleno que apetecemos los buenos patricios.

Aquí, pues, obligados los militares por dos derrotas sufridas en diferentes puntos; sabiendo

que se aproximaban sobre el Estado, que ya habían invadido, las triunfantes fuerzas de (los Generales D. Juan José de la) Garza y (D. Santiago) Vidaurri por el Oriente y Norte; que por el Sur, y á distancia de doce leguas, se hallaba Díaz Salgado y, por último, que el General Santa Anna se había fugado, así como el hallarse aquí el Sr. Haro y Tamariz, resolvieron pronunciarse, y, al efecto, formaron una jerga de artículos á que llamaron plan y que no revelan otra cosa que la necesidad que los impulsó á un movimiento contrario á sus intereses é intenciones, y el deseo de quedarse en posesión de lo que habían adquirido bien ó mal. Todo esto se hizo por ellos solos, en secreto, en el silencio de la noche, y poniéndose en actitud hostil, sin necesidad, porque ni el pueblo tomaba parte y, aunque lo sospechaba, ni lo rechazó ni lo aprobó. Al día siguiente, acaso por ceremonia ó queriéndole quitar lo odioso, se convocó una junta de vecinos, en la que se presentó el referido plan. Se discutió, y como sufrió sus modificaciones, ni se levantó acta, ni se firmó. Esa misma noche entró Díaz Salgado con una escolta, en medio de los gritos del pueblo, dados á la federación. En la junta se nos dijo que al día siguiente nos reuniríamos á elegir autoridades, y no se nos cumplió; mas como el pueblo estaba conmovido y la gente de Díaz Salgado muy cerca de aquí, tomamos la resolución de pedir un local para reunirnos, y en efecto nos reunimos hasta el tercer día, en que no hicimos más que nom-

brar autoridades. Por evitar un conflicto entre la tropa y el pobre pueblo desarmado, reelegimos al General (D. Anastasio) Parrodi para Gobernador, y yo resulté electo Prefecto; todo esto se ha hecho con tanta vergüenza, que no ha habido solemnidad alguna, como si se hubieran arrepentido de lo que han hecho.

Así, es decir, á medias, hemos seguido hasta ahora, sin más cambio que el Prefecto ni más garantía para el pueblo que mi persona. Los militares siguen con sus fatuidades y el pueblo con su descontento; y no es remoto que necesitemos de su influjo y del apoyo de su Gobierno en favor de nuestra causa. Hemos sido burlados en las esperanzas, porque aquí no se percibe un síntoma que nos acerque á creer que la situación de San Luis cambiará. Por fortuna, el Sr. Vidaurri y el Sr. Garza no transigen, y lo mismo sabemos que harán el Sr. Degollado y Comonfort.

Con el segundo hemos estado esta tarde, y nos prometemos las más lisonjeras esperanzas de su valor y su carácter; le hemos pedido su protección para protestar contra el plan, y nos la ha ofrecido, y estamos resueltos á hacer cejar á estos cobardes, que oprimen sólo al débil, pero que no resistirán á las huestes de los libres. Esto es lo que pasa hasta hoy, y por lo que se ofrezca en lo futuro, espero que U. me contestará sobre los auxilios de que hablo y su modo de pensar en el particular.

Le recomiendo también á ese pueblo infeliz de

Dolores, á ese pueblo histórico y de tantos recuerdos para la Nación mexicana, á ese pueblo asolado hoy, en nombre de la misma libertad que se proclamó allí, y por lo cual presentaba mil títulos para ser respetado, no sólo del vencedor, sino del imprudente y temerario desnaturalizado hijo de aquel Abasolo que sucumbió en la primera lucha de Independencia. U. lo mirará, no sólo como mexicano, sino como hermano del mismo Estado, y estoy seguro que enjugará las lágrimas de todos sus habitantes, derramando bienes con su paternal Gobierno.

Me será sumamente grato que recuerde que aquí tiene un amigo que desea saber de U. y de los progresos de ese Estado, y por lo mismo verá con aprecio sus letras, y será como siempre su amigo afmo., que de veras lo aprecia y s. m. b.

*Eulalio Degollado* (rúbrica).

## LII

SR. GENERAL D. SANTIAGO BLANCO.

GUANAJUATO, AGOSTO 26 DE 1855.

Mi caro amigo y digno compañero:

Desde el día que renuncié los mandos que ejercía en este Departamento, di á reconocer al General (D. Esteban) Barbero, dejándolo en posesión de ellos; este General, que está fuera de

combates por sus años y su poca capacidad, dejó el que la Junta Municipal se reuniera y nombrase Gobernador al Lic. Doblado; éste, desde el día siguiente al que fué nombrado, tomó posesión, y se espera la reprobación del Supremo Gobierno.

Confieso á U. que servía últimamente en la administración del ilustre General Santa Anna por puro compromiso, pero con disgusto, porque veía el que un Gobierno de acción, enérgico y reconcentrado, no era ya capaz de poner en juicio al vandalismo, y porque en mi Departamento, en donde criaba yo recursos de todo género, se me extraían, sin considerar la posición difícil para salvar las fortunas de los pacíficos ciudadanos; así que, ido el expresado General Santa Anna, visto la divergencia de opiniones de los que mandaban los Departamentos y la fuerza armada, el desacuerdo que reina entre los Generales, el aspirantismo en boga, la demagogia aprovechándose de nuestra desunión, no pude menos que resolverme á separarme de la vida pública y dejar en este laberinto á los que les acomoda, porque, habiendo servido en la administración del benemérito General Santa Anna, con lealtad y decisión, mal podía yo servir á mis combatientes y acomodarme á hacer causa común con los ladrones, y creí prudente tocar retirada.

U. conoce nuestro país; ve U., como todos, el que el Ejército aun desconoce sus intereses y que nuestros Generales y demás jefes faltan al honor



γ lealtad con todas personas; así es que honrosamente me he retirado á la vida privada, esperando que la mano poderosa del Sér Supremo, á quien está reservado nuestro quicio, nos ponga en juicio.

Yo habría aumentado mis fuerzas, habría llamado otras, y ¿qué no habría hecho? Pero, habiendo dejado el Sr. General Santa Anna aniquiladas las arcas del erario departamental, ¿de dónde cogía recursos? Esto, amigo mío, se lo llevó el diablo; nuestro país es una torre de Babel, y latrocinio y maldad; la tenemos canonizada por el alto Gobierno y por los gobernadores y comandantes generales que han adoptado (sic por adoptado) el plan de (A)Yutla.

Por lo expuesto, verá U. que no nos es posible á los dos el darle un sesgo al mal camino que en la política se ha adoptado, y que no nos queda otro adbitrio (sic por arbitrio) que sufrir, pues si tuviéramos los fondos suficientes para cinco ó seis mil hombres, creo que sería fácil imponer la ley.

Sabe U., amigo mío, cuánto lo aprecia su amigo y compañero, que le apetece mil felicidades y s. m. b.

*Fran.<sup>co</sup> Pacheco* (rúbrica).<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Toda la carta es de su puño y letra.

## LIII

*Reservada.*

EXMO. SR. D. MANUEL DOBLADO.

GUANAJUATO.

GUADALAJARA, AGOSTO 27 DE 1855.

Muy señor mío y apreciable compañero y amigo:

Las muchísimas ocupaciones de que me encuentro rodeado, y el estar en expectativa para conocer el verdadero giro que toma la revolución, después de la fuga de Santa Anna, no me habían permitido tener la grata satisfacción de contestar su favorecida de 16 del corriente.

Después que por manifestaciones, las más explícitas, de los pueblos, y por la prensa de la República en general, he visto que se trata de llevar á puro y debido efecto el plan de Ayutla, que siempre ha sido mi pensamiento, no puedo menos que manifestarle que tan resuelto estoy á seguir en esto el voto público, que pienso marchar dentro de poco sobre México con 5,000 ó 6,000 hombres, si fuese necesario, á terminar nuestra gloriosa revolución.

El plan de Piedra Gorda (ó sea el del Sr. Doblado), lo considero puramente para la localidad de Guanajuato, pues de otro modo pudiera ofre-

cernos algunas complicaciones, que por otra parte no temo del liberalismo y sensatez de U.

Por este correo le envío una circular<sup>1</sup> en que están consignados los principios del partido progresista y sus determinaciones, para que la revolución no se torne en una farsa.

Espero que U. me auxiliará eficazmente en mi movimiento sobre México. Si puede U. disponer de algunas tropas, sería conveniente encaminarlas al lugar de la escena, en el tiempo que sea oportuno, para que, reunidas las fuerzas republicanas, acabemos con la oligarquía militar que tanto daño nos ha hecho.

Suplico á U. que no deje de comunicarse conmigo, y, entre tanto, me repito su adicto amigo y compañero, q. a. b. s. m.

*I. Comonfort* (rúbrica).

#### LIV

SAN LUIS POTOSÍ, AGOSTO 27 DE 1855.

EXMO. SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

GUANAJUATO.

Muy señor mío y apreciable amigo:

Muy satisfactorio me ha sido el ver en este Departamento á mi amigo D. Pablo Torrescano, comisionado que tuvo U. á bien mandar, pues en

<sup>1</sup> No existe en el archivo del General Doblado.

ello veo una muestra sincera del valor que da al movimiento que he dirigido y que tiene por principal objeto desconocer á la administración que se ha establecido en México.

El giro que ahora se da á este movimiento lo verá U. en el convenio que he firmado con el Sr. Garza y de que oficialmente adjunto á U. ejemplares.<sup>1</sup> En ese convenio se fija de una manera terminante el fin de la revolución, y se evita la anarquía que de otro modo es inevitable, pues hacer que los principales jefes de la misma revolución, que tienen conocida la opinión pública, y que tanto sacrificio han hecho para obsequiarla, se sujeten á un poder bastardo é hijo de las circunstancias de sólo la Capital de la República, sobre ser una quimera, no es ni justo ni racional.

Inútil me parece descender á pormenores que U. debe conocer perfectamente. Las exigencias públicas no se limitan hoy á un mero cambio de personas, sino que se extienden de una manera terminante á los hechos. Es, pues, preciso que la nueva administración parta de otro principio del adoptado en México y que cuente con el apoyo de las localidades.

U., que felizmente se encuentra al frente de ese Departamento, puede ejercer una decidida influencia en el nuevo orden de cosas, pues á ello lo llama su posición, y muy particularmente las cualidades individuales de que se encuentra adornado. Confío, pues, en la capacidad de U., en

1 No existe ninguno en el archivo del General Doblado.

sus buenos antecedentes y sobre todo en su patriotismo, y espero que se decida por el citado convenio, contestándome por extraordinario.

Deseo á U. todo género de felicidades y me repito su afmo. amigo y S. S., q. b. s. m.

*Antonio de Haro y Tamariz* (rúbrica).

## LV

Correspondencia particular  
del  
Gobernador de Michoacán

EXMO. SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

MORELIA, AGOSTO 28 DE 1855.

Muy señor mío:

Persuadido, como lo estoy, de que, sin los esfuerzos unidos de las personas que hoy se encuentran en el poder, la revolución no podrá llegar á su completo triunfo, ni menos al perfecto desarrollo de los principios de libertad que proclama, como principal base del bienestar social, me ha parecido conveniente dirigir á U. esta carta con el doble objeto de manifestarle cuál es hoy la situación política que guarda Michoacán y suplicarle se sirva decirme en contestación, cuál es la del Departamento de su mando, á fin de que, obrando ambos de común acuerdo, podamos com-

batir con provecho los restos de oposición que detengan la marcha progresiva en que ha comenzado á entrar la Nación.

Cuando se supieron en esta capital los últimos acontecimientos de México, todos los ánimos se agitaron fuertemente en favor de la revolución; el pueblo se reunía por todas partes manifestando sordamente su deseo de que triunfase, y el Sr. General D. Epitacio Huerta se presentó con su Brigada á las puertas de la ciudad. La guarnición que aquí se encuentra, muy á su pesar secundó el pronunciamiento de México; mas pocos individuos de ella habrá que se hallen contentos con esta determinación; por el contrario, todos perciben su disgusto, su inquietud y su malestar. En tal conflicto, se me comunica de México el nombramiento que se hizo en mi persona para Gobernador de este Departamento, nombramiento que, por las circunstancias, ha sido bien recibido por el pueblo, por el jefe mencionado de la revolución, cuya proclama acompaño,<sup>1</sup> por todo el partido liberal y aún por las personas más influyentes del partido conservador: de manera que sólo la guarnición se manifiesta disgustada; el Sr. General (D. Francisco) Noriega me entregó sin demora el mando del Gobierno político, quedándose sólo con el militar.

Mucho importa, en mi concepto, para el buen desempeño del difícil, comprometido y delicado puesto en que nos encontramos, que los Departa-

1 No existe en el archivo del General Doblado.

mentos de Guanajuato y Michoacán se auxilién recíprocamente y obren de común acuerdo para su felicidad, para lo que yo, como Gobernador del segundo, ofrezco toda la cooperación de que sea capaz.

Aprovecho esta ocasión para tener el placer de subscribirme su afmo. S., q. s. m. b.

*Gregorio Cevallos* (rúbrica).

## LVI

SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

GUANAJUATO.

MEXICO, AGOSTO 28 DE 1855.

Querido Manuel:

Tu última de 24, aunque en estilo eminentemente diplomático, diciendo mucho y no diciendo nada, me revela, por lo menos, que estás decidido á trabajar, y á trabajar como tú lo haces cuando quieres; y esto es para mí de mucho consuelo, sobre todo cuando veo que estos mexicanos, siguiendo sus pésimas mañas viejas, no hacen más que charlar, aumentando la división, haciendo la olla gorda al partido conservador-clerical-militar, rodeando de dificultades á Carrera y á Riva, que de muy buena fe se empeñan en conjurar la anarquía, y dando pábulo á la guerra civil.

Yo creí por un momento que la horrible experiencia adquirida en los veintiséis meses anteriores, de imbecilidad, de ignominia, de cobardía y de baldón, daría siquiera el fruto de convencernos de que nuestra conducta debería ser opuesta á la seguida antes; pero ¡cuánto me engañé! Continúa el aspirantismo infame; continúan las exigencias de estos moderados y de muchos puros indecentes; se hace la oposición á Carrera, buscando ridículamente la legalidad en la revolución, siendo la verdad que se han querido Ministerios ó cosa parecida con él, no se han encontrado y se ha creído que Comonfort será más accesible — — — Y entre tanto, ¿cuál es la realidad?

La realidad es que, saliendo ya los conservadores y los soldados del estupor que les produjo la fuga de su héroe, observan á dónde les puede conducir la revolución si llega á tener todas sus necesarias consecuencias; se reúnen, conspiran y cuentan, entre sus elementos reaccionarios, con la división de los liberales y con la nueva bandera que Haro ha levantado en San Luis. Mucho me equivocaré; pero todos los días tengo motivos más y más poderosos para creer que aquel *Primer Jefe* quiere representar el segundo acto del A(lteza?) S(erenísima?), y que, en donde nos descuidemos, mucha parte de esta guarnición, que es ya numerosa é indigna de confianza, minada ya, se pronuncie por el plan de San Luis, desconozca á Carrera (y) tengamos una de balazos; (y) los soldados, por espíritu de cuerpo y de exis-



tencia, uniéndose y encontrando más garantías con Haro que con nosotros, se le adhieran, y nos quedamos como el que chilló en la loma. Estos no son temores remotos; las juntas de los Generales y jefes descontentos se suceden y pueden surtir su efecto no muy tarde. He aquí el peligro grave que, con la entidad malditísima de D. Antonio Haro [¡Antonio se había de llamar!], puede volverse muy serio.

Por fortuna, tú, en la actualidad, puedes hacerte de un prestigio provechoso. Tú, á la cabeza de uno de los primeros Departamentos, con todo su poder y toda su fuerza, estás de avanzada y podrás tener la gloria de traer al verdadero camino á ese proclamador de la *religión y fueros*, ó de hacerle morder el polvo. El país debe esperar mucho de ti; tiene derecho para esperarlo.

Entre tanto, yo te recomiendo que des palos á derecha é izquierda, porque sólo así se restablecerá la moralidad en esos ladrones públicos, en esos encargados de administrar y no de vender la justicia, en esos egoístas ricos, en esos cobardes infames. ¡Cuánto tienes que reformar! ¡cuánto que crear de nuevo! Está seguro de que el Gobierno General á todo dirá amén, porque así lo exigen sus circunstancias y sus convicciones. ¡No hay que cansarse, no hay que desmayar!

AGOSTO 29.

Mientras anoche, que comencé esta carta, te hablaba de los temores serios que inspiran estos soldados, la población estaba alarmada, porque se esperaba el pronunciamiento de parte de la guarnición, con el viejo y mentecato (General D. José Mariano de) Salas á su cabeza, por el plan de Haro, y esos temores siguen hoy. He hablado esta mañana con Vega, que está perfectamente tranquilo, no porque crea en la fidelidad de los soldados, sino porque los conoce á todos y sabe por experiencia que son la mayor parte de ellos tan brutos como cobardes; cree que podrá haber balazos, pero no desconfía del resultado. ¡Cuánto importa que el partido liberal acabe de apoderarse de ese hombre! Es valiente á toda prueba y, más que todo, leal y caballeroso; si Vega dice á uno que es su amigo, debe creerlo; si Vega llega á adherirse á un partido, será su mejor sostén en todos sentidos.

No consigo todavía que D<sup>h</sup> Dolores Sáyago pague los \$25.00; pero ya hoy vino para terminar el negocio, porque estaba en San Angel, y esto me da esperanza de que mañana ó pasado acabemos de pagar la libranza que falta.

Acuérdate de que tienes que hablarme de la transacción con el concierto de Markoc.

Consérvate bueno y recibe el afecto de tu compañero y amigo.

*M. Siliceo* (rúbrica).<sup>1</sup>

1 Toda la carta es de su puño y letra.

## LVII

SR. D. MANUEL DOBLADO.

GUANAJUATO.

GUADALAJARA. 30 DE AGOSTO DE 1855.

Muy señor mío y de mi aprecio:

En la circular de 28 del corriente, que he tenido el honor de dirigir á U., encontrará contestada su estimada carta del día 27, que con satisfacción acabo de recibir.

Creo firmemente que todo lo que sea desviar-nos del plan de Ayutla, es perdernos y perder los frutos de una revolución que tantos y tan inmen-sos sacrificios ha costado. En consecuencia, yo ruego á U. encarecidamente que una sus patrió-ticos esfuerzos á los míos, y que marchemos en todo de común acuerdo.

En este mismo sentido escribo al Coronel Cues-ta y á los demás jefes del Bajío que han estado á mis inmediatas órdenes. Lo mismo he hecho con el General Huerta en Michoacán y González en Toluca, para que la opinión no se extravíe.

Felicito al Departamento de Guanajuato por la libre elección que ha hecho en U. para su Go-bernador, y dispuesto á sostenerlo, me repito su muy adicto amigo, S. S., q. b. s. m.

*J. Comonfort* (rúbrica).

## LVIII

GUANAJUATO.

SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

ZACATECAS, AGOSTO 30 DE 1855.

Mi estimado amigo y compañero:

He sabido con el mayor placer que U. está á la cabeza de ese Departamento, y doy mil gracias á Dios por un suceso que ha venido á librar á esa población de los grandes males que la aquejaban. Dios ilumine (á) U. y lo ayude á sobrellevar las molestias consiguientes á la difícil posición en que U. se halla, y esté U. seguro de que así se lo pediré, por poco que sea el valor de mis oraciones, pues sabe U. que lo estimo de veras y que me une con U. el vínculo más sagrado para mí, que es el de la gratitud.

Yo he venido á encontrarme con sucesos bien desgraciados. El Sr. (General Francisco González) Pavón se había pronunciado con el Tribunal y demás autoridades, por el plan de San Luis; pero esto no agradó al partido dominante en la opinión, y con las armas en la mano se echó sobre Palacio, á las diez y media de la noche del 16 del corriente, tomando todas las alturas y haciendo fuego. El Sr. Pavón, que ignoraba el motivo y fin de la agresión, creyó deberse defender con sólo 22 hombres que con su guardia pudo

reunir dentro de Palacio, y se resistió en efecto hasta las seis de la mañana del 17, dando esto lugar á varias sensibles desgracias por uno y otro lado y, entre ellas, la que sufrió el mismo Sr. Pavón, quien fué herido de bala en la pierna izquierda y quien debió la vida á la plebe, la cual, habiendo entrado en pelotón, lo encontró á la cabeza de la escalera, lo abrazó, le conservó sus armas y lo llevó en brazos á la cama, dándole testimonios muy señalados de respeto y aprecio. Esta es la verdad de los hechos que aquí pasaron.

Mi madama no mejora, y aun temo que el rigor de este clima tan frío le perjudique, por lo que pienso volverme pronto á mi casa.

Entre tanto, póngame U. á los pies de la señora y ordene lo que guste á su amigo y compañero afmo., que lo estima y b. s. m.

*José Gerardo García Rojas (rúbrica).*<sup>1</sup>

## LIX

M. S.

GUANAJUATO.

SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

MEXICO, AGOSTO 31 DE 1855.

Siempre querido Manuel:

Con la franqueza que me es genial y de que he usado siempre contigo, te diré que me parece un

<sup>1</sup> Toda la carta es de su puño y letra.

acto de debilidad y que te puede hacer rebajar en la buena opinión que te has formado, el de haberte limitado á sacar á Pacheco y á Navarro del Departamento, cuando debías haberlos fusilado incontinenti,<sup>1</sup> aclarada su conspiración reaccionaria. Tú me dirás que el paso era exagerado, que te pareció político reducirte á desterrarlos, que tus sentimientos se oponían á ello, ó cosa parecida; pero, hijo mío, cualquiera disculpa se tendrá, repito, como un acto de debilidad y algo más. Ya veo que la experiencia de la época pasada y las lecciones que esos mismos bajáes que hoy se arrastran pidiendo compasión, nos dieron, son completamente inútiles. Suponte las cosas al revés, y que D. Francisco (Pacheco) te hubiera aprehendido, no seduciendo la tropa, sino en una junta, en una simple conversación: ¿se habría satisfecho con desterrarte? ¿no te habría ahorcado, aunque padres descalzos le hubieran suplicado lo contrario? ---- No tenemos remedio; siempre hemos de ser lo mismo ----

Segunda parte. Existen en ésa algunos muebles de traspaso, á quienes poco importa gritar que viva el Moro Muza, si así pueden tener destinos y llenar la barriga, porque sus convicciones y principios políticos están en sus intestinos. Me supuse fundadamente que en esta vez tú no serías engañado por ellos; pero también me engañé: veo á uno nada menos que de Secretario de

1 Véase la pieza C del tomo XXIII, que es una carta del mismo Sr. Siliceo al General Comonfort, mucho muy semejante á ésta.

Gobierno: ¡no es cosa! Veo á otro de comisionado tuyo para San Luis, cuando ése ha estado en constantes relaciones con mi maestro, cuando es capaz de traicionar al *sursum corda*, y cuando yo no dudo que (D. Octaviano) M(uñoz) Ledo está en combinación con Haro, etc., etc., etc. Veo al sobrino de mi tío, de aduanero, y qué sé yo qué otras cosas habrá que no llegan á mis narices. Eso no está bueno, Manuel. Hombres como los á que me acabo de referir, son indignos de la confianza de nadie: no yo, los hechos hablan muy alto para conocerlos y calificarlos. ¡Dios quiera que no te salgan á la cara alguna vez esos nombramientos! ¡Dios quiera que no tengas que arrepentirte de ellos!

Hoy debe haberse presentado una comisión al Sr. Carrera, pidiéndole que abdique el mando, adhiriéndose al plan de Ayutla sin modificación alguna, y sé que los promovedores de esa idea aseguraban tener todas las cosas arregladas para pronunciarse contra aquél, en caso de una negativa. No creo que esto pueda efectuarse con éxito, porque la mayor parte de la guarnición es fiel á Carrera y á Vega, ni menos entiendo qué ventaja positiva alcance la revolución con ese movimiento. Mucho me temería yo que con él se abriese la puerta para que los amigos de Haro quisiesen meter la mano y sacar su tajada. Ya veremos y diremos ----

Se me acaba de venir á decir que Carrera está resuelto á dejar el mando esta noche. Quién sabe

hasta qué punto sea cierta esa noticia, que, por otra parte, puede no estar muy distante de la verdad, porque ese pobre hombre se encuentra en una situación muy difícil, y estoy seguro de que no ha de querer que se trastorne el orden, ni menos que se derrame una sola gota de sangre por su causa.

Ya por fin concluí con la Sáyago ayer: firmamos la escritura, me entregó el dinero y acabé de pagar lo que debía de la libranza de Heath. Hoy se lo aviso, como me tienes encargado.

Sin tiempo para más, me repito tu amigo, que te quiere bien.

*M. Siliceo* (rúbrica).<sup>1</sup>

## LX

Guillermo Prieto

*Reservada.*

SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

MEXICO, SEPTIEMBRE 1º DE 1855.

Amigo mío muy querido:

Aunque muy enfermo y mal parado por mis últimas y cruelísimas persecuciones, me tiene U. trabajando sin cesar. Por «La Revolución» verá U. cuáles son mis opiniones y las de nuestros amigos sobre el actual estado de cosas. Plan de

<sup>1</sup> Toda la carta es de su puño y letra.



Ayutla neto y declarado es el solo medio de salvación que queda y el medio de combatir esta herencia horrible de anarquía que nos dejó el abominable Dictador.

La consecuencia con el plan de Ayutla es tanto más precisa, cuanto que aquí la reacción se ha organizado en momentos por las vacilaciones del Sr. Carrera, sus nombramientos y, sobre todo, la convocatoria que expone el futuro de la revolución. Escribo á U. con esta confianza, porque lo conozco, y, aunque aquí se dice que obra U. de acuerdo con Haro y aunque le ha enviado un expreso para que se entienda con él,<sup>1</sup> yo no lo creo, porque tengo fe en sus creencias; pero si así fuere, espero me lo avise, seguro en todo caso de que se trata de caballero á caballero. Yo, por mi parte, opino no se desvirtúe en un ápice el plan de Ayutla y de hay (sic por ahí) no salgo.

Mañana reaparece aquí «El Universal.» Lo redactan (Manuel Diez de) Bonilla, (Teodosio) Lares y (Ignacio) Aguilar (y Marocho) desde su escondite; ese triunvirato que, impune y alentado con la bandera que tiene enarbolada Haro, resucita sus antiguas aspiraciones sin perder tiempo y con una audacia inaudita.

Yo habría hablado en nombre de U., pues, como U. sabe, pertenezco á aquella junta que organizó (D. Melchor) Ocampo y á la que pertenecemos (D. Ponciano) Arriaga, (D. Sabás) Iturbi-

1 Véase la pieza LIV.

de y otros; pero sin letras de U., nada puedo hacer y todos somos vacilación y confusiones.

Aquí tengo su «Plutarco» de U. y los otros libros. Yo se los enviaré en primera oportunidad.

Soy de U. afmo. S. S., q. b. s. m.

*G.<sup>mo</sup> Prieto* (rúbrica).<sup>1</sup>

## LXI

### GUANAJUATO.

SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

MEXICO, SEPTIEMBRE 3 DE 1855.

Siempre querido Manuel:

El domingo último, recibí, por la mañana y en la noche, tus cartas venidas por extraordinario, correspondientes al 30 y 31 del próximo pasado. Con la primera vino una carta para M. Navarro, que te devuelvo, porque sé que se quedó en Querétaro, llegando á ésta Pacheco, solo, el viernes anterior; y con la segunda, un pliego para la casa de Bates Stokes y Cía., que entregué personalmente, como me recomiendas, recogiendo el recibo que te adjunto.<sup>2</sup>

Respecto de la cosa pública, conservámonos en aparente calma. Estos alborotadores entraron

<sup>1</sup> Toda la carta es de su puño y letra.

<sup>2</sup> No existe en el archivo del General Doblado.

en quietud, bien porque el Sr. Carrera ofreció á algunos pensar si era conveniente resignar el mando en Vega, como General en Jefe, y efectuarlo á la brevedad posible [se ha asegurado hoy que esta noche ó mañana lo hará]; bien porque estaba resuelto, aún antes de ese ofrecimiento, á conservar la Presidencia en depósito, dictando las medidas urgentísimas para conservar el orden y restablecer la unidad, y ponerla á disposición de D. J(uan) Alvarez, tan luego como se aproximase á la Capital; ó bien porque Vega se le puso serio á Miñón, que era el jefe de la asonada, haciéndole entender que, si promovía un alboroto, con mucho sentimiento batiría al pueblo y á él lo fusilaría. El caso es que, por cualquiera de esas causas ó por todas ellas, el mundo está quieto y todos ansiosísimos porque el viejo D. Juan (Alvarez) llegue. El día 1<sup>o</sup>, ha de haber entrado en Chilpancingo, y si poco se detiene en esa población, estará en Cuernavaca á más tardar al fin de la semana. Parece que se tiene la idea de que, tan luego como llegue á este último punto ó á Tlalpan, nombre la junta de representantes para que éstos elijan Presidente interino.

Dado este importante paso, que será sin resistencia de Vega y Carrera, quedarán sólo Haro en San Luis y (D. Santiago) Vidaurri en Monterrey, porque todos los otros jefes acatarán lo que haga Alvarez. Por lo que hace al primero de aquéllos, por sus antecedentes, por su plan mismo y por las intrigas que ha puesto en juego para

atraerse al Ejército, no creo en que tienda á buenos fines, á pesar de su arreglo con Garza y á pesar de que ve á su lado (á) hombres que darían garantías á la libertad si otro fuera su improvisado caudillo; pero, por otra parte, al remitirme tú los impresos de San Luis y Monterrey, me dices que ellos me harán formar exacto concepto del movimiento de Haro, y esta especie aumenta mis confusiones, porque ese Primer Jefe se halla tan distante, en ideas y fines, de Vidaurri, como yo del ladrón D. Antonio (López de Santa Anna).

En cuanto á este Vidaurri, por lo pronto me parece sólo el fronterizo franco y valiente, que dice todo lo que piensa y siente y que supone que el resto de la República es como Nuevo León, compuesto en lo general de hombres de ideas avanzadas, sin preocupaciones, sin fanatismo, y con los calzones muy en su lugar, cuando la realidad es que la influencia del Clero y nuestros arraigados hábitos de egoísmo y cobardía nos han reducido á la nulidad; y que cree que puede contar con pueblo de blusas para llevar adelante sus grandes concepciones, que son las mías y las de todo hombre verdaderamente liberal; pero otras veces me temo que ese Vidaurri sea la avanzada yankee, y que en tanto habla con tanta seguridad y desafía á estos soldados, en cuanto apoyado en el Norte y contando con sus elementos, pretenda en último resultado consumir la escisión y establecer la *República de la Sierra Madre*. Todo esto me hace caer en un mar de confusiones - - - -

Mucho me gusta tu idea de conservarte sin compromiso alguno, procurando hacerte fuerte para que te respeten. Así te hallarás en libertad para adherirte cuando sea tiempo al partido verdaderamente nacional. Temo mucho á la comisión y al comisionado que fué por tu parte á San Luis.

SEPTIEMBRE 5.

Se ha asegurado anoche que la Brigada (Leonardo) Márquez se pronunció en Salamanca por el plan de San Luis. He aquí, si fuere cierto, una nueva complicación para ti y para el Departamento, y á lo que no doy todavía completo crédito, porque Comonfort en Guadalajara ha de ser un respeto para esos soldados. El pobre de D. Martín (Carrera), contrariado de todas maneras, una de las grandes apuraciones que ha tenido, ha sido la falta de recursos; pero parece que ya ha conseguido que estos padrecitos le den algo, después de una resistencia que es preciso no echar en saco roto.

Recibí el primer número de «El Republicano,» que sólo vino á confirmar las exactas noticias que tenía yo ya de lo que había pasado en La Luz; todo lo que me gustan Monseñor en la Prefectura, Gasca en la Oficialía Mayor de tu Secretaría y Pedro Niégala en la Jefatura de Hacienda, me desagrada tu Secretario— — — No se te olvide seguirme mandando los números que salgan del periódico.

He avisado á Elguero que estoy dispuesto á arreglarme con él por la media barra del concurso de Markoe, en los mismos términos que con Hargous y Lavadie, y me ha contestado que espera de Veracruz la autorización necesaria para que terminemos esa transacción.

Como en materia de caballos y monturas estoy rapado á navaja, me he valido de una persona conocedora para que me busque y ajuste una silla con todos sus aperos, moderna, buena, decente y de gusto. Ya te avisaré cuándo te la mando y lo que haya costado.

Ya acabé con el papel. Consérvate bueno y recibe el afecto de tu amigo

*M. Siliceo* (rúbrica).<sup>1</sup>

## LXII

GUANAJUATO.

EXMO. SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

GUADALAJARA, SEPTIEMBRE 5 DE 1855.

Muy señor mío y de mi aprecio:

Convencido íntimamente de que en las actuales circunstancias es, más que nunca, de imperiosa necesidad procurar de una manera prudente y mesurada la conformidad de todos los buenos me-

<sup>1</sup> Toda la carta es de su puño y letra.

xicanos, sobre la ardua y difícil cuestión que nos agita, en que, sin deslucir la causa santa que sostenemos y consideramos casi triunfante, pueden evitarse los encuentros de armas que tanto luto han costado al país, y que de otro modo no sería remoto continuaran, si con política y de buena fe no se hacen patentes á sus leales ciudadanos las poderosas é imprescriptibles razones que existen para que la Nación se constituya bajo el pie tan legítimo y salvador que ha iniciado en Ayutla: y, además, persuadido sobre todo de que U. sabrá estimar en lo que valen estos sentimientos generales á los mismos mexicanos, me he valido de los oficios de mi amigo el Sr. Lic. D. Jesús Camarena para que vaya á esa ciudad y otros puntos, á tratar á mi nombre esos asuntos de un interés tan vital y común al propio tiempo, en pro de los cuales no dudo que U. cooperará con cuantos medios fueren de su resorte por lograr fin tan deseado.

Y aprovechando esta ocasión, que me proporciona la de ofrecer á U. mis más sinceros, aunque inútiles servicios, quedo humildemente su afmo. S., q. b. s. m.

*I. Comonfort* (rúbrica).

## LXIII

SR. D. MANUEL DOBLADO.

GUANAJUATO.

MEXICO, SEPTIEMBRE 5 de 1855.

Muy fino y querido amigo:

Escribí corto, es cierto; pero si U. me viera cómo estoy de enfermo y de asediado, conocería que hice un esfuerzo para sobreponerme á mis dolencias y á los importunos.

En efecto, su carta de U. está escrita bajo la reglita aquella de que quien pregunta, no yerra; voy, pues, á satisfacer á las preguntitas, aunque no tengo mucho tiempo disponible.

Con lo de San Luis, como U. habrá visto por el periódico titulado «La Revolución,» no estamos lo mejor que digamos; nos parece un asilo brindado á la reacción armada, y las simpatías que aquí se han despertado entre clérigos y soldados nos tienen en justísima alarma.

Se asegura que U. está de acuerdo con Haro; pero yo lo conozco bien á U. y, además, lo creo con bastante mundo para conocer que una revolución ni se contraría ni se modifica en los momentos de su triunfo.

Vidaurri, interpretando en todas sus consecuencias el símbolo democrático, ha venido como



á darnos un programa, y crea U. que es la expresión ingenua de las necesidades de la revolución radical. Yo no he escrito á Vidaurri, porque espero cartas de Arriaga y Ocampo, que lo han tratado y lo conocen bien. Pero puedo asegurar á U. que en el partido exaltado tienen un lugar eminente las doctrinas de Vidaurri.

Alvarez estará en Cuernavaca dentro de seis ú ocho días. El simple anuncio de su próxima venida, ha quitado el interés á la cuestión de legitimidad de Carrera; y ahora, lo que me parece importante, es que la junta que críe sea de personas de indudables creencias y que el Presidente futuro personifique las necesidades dominantes de la revolución.

Personas como U. tienen deber de escribir á Alvarez, para neutralizar las mil influencias que brotarán á su alrededor luego que llegue á Cuernavaca, donde creo que se verificará la elección de representantes y la de Presidente. Mas temo que las cosas las precipiten por México para dejar al partido progresista neto sin representación alguna.

Si á la reducción y moralización del Ejército, si á la restitución á las localidades de sus poderes, si al establecimiento de la guardia nacional, abolición de fueros, estancos y privilegios, llama U. extremos, estamos abiertamente por ellos; si á la impunidad de tanto criminal de casaca y bastón, llama U. acomodamiento, lo repelemos.

Ya digo á U. cómo opinamos los de su color,

los que siempre hemos creído que U. era uno de esos títulos de honor del partido progresista.

Ahora me sigo yo. ¿No será el acomodamiento un injerto impuro que corrompá la revolución? ¿Será prudente volver á los fueros, al sistema prohibitivo y á las levas? ¿Qué hacen Us. en favor de las clases laboriosas? ¿Ha de ser esta República la Corte de Roma, de empleados, de soldados y clérigos?

Dígame U. francamente lo que opina, porque, en medio de todo, hay una suprema necesidad, y es que tengan unidad los pensamientos regeneradores, y esto no se consigue sino poniéndose de acuerdo.

Escríbame, que yo no dejaré de hacerlo.

Lorenzo está conmigo, va á leer mi carta y le dejo lo que resta en blanco para que ponga á U. cuatro letras.

De U. afmo. y verdadero amigo, q. b. s. m.

*Guillermo Prieto* (rúbrica).<sup>1</sup>

Mi querido amigo:

Me parece la anterior bastante extensa, por lo que se limita á saludar á U. afectuosamente su amigo, que lo quiere.

*L. M. Ceballos* (rúbrica).<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Toda la carta es de su puño y letra.

<sup>2</sup> Estas líneas son de su puño y letra.

## LXIV

Correspondencia particular  
del Primer Gefe del movimiento  
regenerador  
de la República  
Ejército del Centro

SAN LUIS POTOSI, SEPTIEMBRE 5 DE 1855.

EXMO. SR. D. MANUEL DOBLADO.

GUANAJUATO.

Mi muy estimado amigo:

En contestación á la grata de U., de ayer, que acabo de recibir, debo decirle que estoy en un todo conforme con la idea de U., de que tengamos una conferencia con el Sr. Comonfort, y tanto, que, como habrá dicho á U. Torrescano, yo se la tengo pedida con instancia; pero el Sr. Parrodi, con quien debo obrar de acuerdo, entiende podría no ser muy conveniente que yo me adelantase hasta Lagos, y, así, hemos convenido en proponer á U., como punto de reunión, la hacienda de Ciénega de Mata. Este punto, que es perteneciente al Estado de Guadalajara (sic por Jalisco), no dista de Lagos sino cosa de quince leguas, y, de consiguiente, no es mucho el extravío que le resulta al Sr. Comonfort, y yo estaré más cerca de esta ciudad, donde mi constante presencia

se considera necesaria. Si á U. le parece bueno el punto indicado, yo me hallaré en él, previo su aviso de estar conforme el Sr. Comonfort, el día 10, que U. ha señalado.

Ya el Sr. Torrescano habrá instruído á U. de las exigencias del Sr. Vidaurri, poco prudentes, aún á juicio del mismo Torrescano y del Sr. Herrera y Zavala, que sabe U. está á mi lado, y el inmenso trabajo que me está costando atemperar las cosas. Mucho avancé con atraerme al Sr. Garza, y mucho debemos esperar de la conferencia que va á tener con el Sr. Vidaurri; pero esa conferencia dilata. Yo todavía no puedo decir que estamos de acuerdo y, para obtener un arreglo mejor y más pronto, necesito presentarme con un carácter imponente. Por esto es que el Sr. Parrodi y yo escribimos hoy al Sr. Márquez suplicándole adelante hasta el Jaral (á) ochocientos ó mil hombres; y he de merecer á U. apoye nuestra pretensión, que creemos no perjudicaría las miras de Us., de imponer á la vez al Sr. Comonfort.

Como tengo esperanza de darle pronto un abrazo y hablar con extensión, me repito de U. su afmo., atto. S. y amigo, q. s. m. b.

*A. de Haro y Tamariz* (rúbrica):

## LXV

GUANAJUATO.

EXMO. SR. D. MANUEL DOBLADO.

LAGOS, SEPTIEMBRE 5 DE 1855.

Apreciable señor, compañero y amigo nuestro:

Hoy llegó, de la diligencia de Guadalajara, el Coronel de un cuerpo de Tepic, que, en conversación, nos ha dicho que el Sr. Comonfort aun no se mueve de Guadalajara, porque, para hacerlo, espera á dicho cuerpo y cosa de 800 fusiles que están en Tepic. Nos ha dicho también que va á México, aunque no ha explicado el motivo, ni nosotros le hemos comunicado el objeto de nuestro viaje; y, en fin, nos ha informado que mañana llega á San Juan, con dirección á ésa, el Activo de Guanajuato, compuesto de cosa de 700 plazas, que trae dos piezas y cosa de 50 caballos, todo al mando de D. Manuel Echeverría. Aquí hemos encontrado cosa de 40 hombres de la División Cuesta, para quienes se colectaron ayer, en la población, sesenta pesos, para darles algún socorro; pero Cuesta siguió para Guadalajara con algunos oficiales suyos y el resto muy escaso de los suyos.

Mañana continuamos nuestro camino, que, por lo visto, será hasta Guadalajara. donde habrá

que desvanecer las especies que propala Cuesta, porque á (sic) este Coronel le ha dicho que U. está mal dispuesto contra el desarrollo de la revolución, y espera los sucesos para decidirse por ella ó por lo que triunfe.

Quedamos de U., con el más sumiso respeto, sus adictos amigos y SS. SS., que lo aprecian y attos. le b. s. m.

*Joaquín Chico* (rúbrica).

*Fran<sup>co</sup> de Paula Rodríguez* (rúbrica).

## LXVI

EXMO. SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

GUADALAJARA, SEPTIEMBRE 6 DE 1855.

Muy señor mío de mi particular aprecio:

La invitación que U. me hace en su favorecida, fecha 4 del actual, para que en Lagos tengamos una conferencia U., el Sr. Haro y yo, la acojo con buena voluntad y espero que dé por resultado el allanamiento de las dificultades que actualmente se presentan, como U. también lo cree. La importancia de un paso de esta clase la conocí luego, y por eso se lo propuse al Sr. Haro.

Atendiendo á los muchos negocios que me rodean, no le señalo el día fijo en que nos podamos

ver en el mencionado lugar; pero sí le aseguro que, del 12 al 15 de éste, estaré allí sin falta alguna.

Nunca abrigaría yo prevenciones contra U., aunque se me informara mal, porque me es patente su desinteresado patriotismo y lo mucho que ha trabajado por el triunfo de los principios liberales; de aquí es que, hallándose éstos consignados en el plan de Ayutla, no dudo que U. será uno de sus más ardientes defensores y que evitará á todo trance el que se falsee.

Por orden del Exmo. Sr. General D. Juan Alvarez, estoy ya moviendo mis tropas hacia el interior. Sin embargo, en mi sentir, la cuestión que se ventila, según el estado que guarda, pertenece, no al dominio de las armas, sino al de la política.

Tengo la honra de ofrecirme á la disposición de U. como su afmo., atto. y S. S., que sinceramente le estima y b. s. m.

*I. Comonfort* (rúbrica).

## LXVII

GUANAJUATO.

SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

MEXICO, SEPTIEMBRE 6 DE 1855.

Manuel querido:

Aprovecho la salida de un extraordinario para ponerte dos renglones, diciéndote que, aunque

se anuncia la llegada de D. Juan (Alvarez) á Cuernavaca, de hoy á mañana, parece que la realidad es que estará en ese punto á mediados de la entrante semana.

¿Qué no estás en inmediatas y frecuentes relaciones con Comonfort? Y si lo estás, ¿no te has persuadido de sus ideas sanas en política, de su intachable honradez y de sus buenos conocimientos? Pues si te has convencido de esto, ¿por qué no unirte con él de buena fe, haciendo un todo compacto, y que daría á Us. una respetabilidad útil para concluir con la anarquía y obtener el verdadero triunfo de las ideas liberales? Esa unión traería la inmensa ventaja de que, contando Us. con sus mutuos elementos, harían más insignificante aún la entidad de Haro, y podrían traer á buen sendero á Vidaurri, no quitándole sus ideas exageradas, sino enseñándole á ser prudente y cauto. El partido liberal, compuesto de hombres de bien y de orden, se adheriría á Us., porque en sus personas verían la garantía de sus principios y los representantes de las dos facciones en que por desgracia ha estado dividido; y en cuanto al ejército, ó mejor dicho, á la parte de ejército buena y morigerada, con la que es preciso contar, como ella no puede desear más que la garantía de su existencia, estoy igualmente seguro de que contarían Us. con ella, porque en Us. encontraría esa garantía, y no en Vidaurri, que quiere, ó dice que quiere, concluir con todo lo que huelva á soldado, sin acordarse de Haro,



que, repito, quedará reducido á la nulidad, si Us. no le dan incremento, bien directamente, contando con él, bien indirectamente, con una división, que sostendría la ansiedad general, de que se aprovecharía con su viveza y actividad geniales.

Piensa seriamente esto, y decídete, si fuere en el sentido de mis deseos, mejor; pero si fuere en cualquiera otro, que sea pronto, porque, á mi entender, en el retardo está el peligro.

No puedo ser más largo, porque se va el correo.

Tuyo.

*M. Siliceo* (rúbrica).<sup>1</sup>

## LXVIII

GUANAJUATO.

SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

PARIS, SEPTIEMBRE 6 DE 1855.

Mi querido amigo y compañero:

Tiempo hace que quería haber escrito á U., y lo había dejado, ya por razones de prudencia, temiendo el extravío de mi carta y con ella comprometer á U. en los tiempos difíciles que alcanzamos; ya por reservarme á cuando tuviera ne-

<sup>1</sup> Toda la carta es de su puño y letra.

cesidad de hacerlo y esos tiempos hubieran mejorado.

Según las últimas noticias que hemos recibido de esos rumbos, así parece, y esperamos muy pronto poder realizar nuestro regreso al seno de nuestras familias. Con el tiempo transcurrido, ya U. podrá figurarse mis trastornos y mis gastos y el deseo de no mortificar á mi pobre familia [á la que nada le ha faltado y espero no le faltará durante mi ausencia]. Agotados por aquí mis recursos después de dos años, y tratando de evitar el ocupar á gentes que se me ofrecen, pero que ni son, ni quiero ver como amigos; acordándome de la buena y fina amistad de U. y de lo que le escribió U. á mi excelente mujer cuando me desterraron, me he decidido, aunque con gran pena y mortificación, á dirigirle una esquila por *mil pesos*, á la orden de mi amigo D. Rafael Cancino, de México, y á *cuarenta días vista*, suplicándole á U. me haga el favor de aceptarla y de pagarla, seguro de que este préstamo de amistad, y en circunstancias como las en que me encuentro, le será devuelto por mí mismo, á mi regreso, ó, por mi falta, por el encargado de mis negocios, Lic. D. Cornelio Prado, de lo que cobraré del arrendamiento de mi molino.

No dudo de la buena amistad de U. que me hará este favor y que me disimulará la libertad que me he tomado, sin escribírselo con anticipación. Le deseo á U., con la familia, completa salud y mil felicidades y, sobre todo, que nunca

tenga U. las penas y coma el amargo pan extranjero, como éste su siempre afmo. amigo y compañero muy agradecido, S. S.

*F(rancisco) M(odesto) de Olagüibel* (rúbrica).<sup>1</sup>

## LXIX

EXMO. SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

GUADALAJARA, SEPTIEMBRE 7 DE 1855.

Muy señor mío de mi distinguido aprecio:

Le acompaño á U. el Boletín Oficial de Monterrey, núm. 15, que hoy he recibido,<sup>2</sup> y por él verá que el Sr. Vidaurri nunca pasará por lo que se ha hecho en San Luis y en México; repite que no permitirá por nada el que se cambie el curso de la revolución. En comunicación oficial de fecha 31, me excita para que no consintamos en que se falsee el plan de Ayutla.

U., que sabe perfectamente cuál es la opinión de los jefes de la revolución sobre este particular, se convencerá de que sólo el plan referido simboliza la unión. Para conseguir un bien tan grande, y que U., como buen mexicano, tanto lo apetece, aguardo que su programa no será otro

1 Toda la carta es de su puño y letra.

2 No existe en el archivo del General Doblado

que el plan de Ayutla, con las modificaciones que se le hicieron en Acapulco.

Vuelvo á ofrecerme á su disposición, como su afmo. S. S., que atento b. s. m.

*I. Comonfort* (rúbrica).

## LXX

Exmo. Sr.:

Ahora, que son cosa de las dos de la tarde, he llegado á este rancho, en donde descanso.

Como á las ocho y media de la mañana, hora en que marchaba para Bocas, encontré á uno de mis exploradores con la noticia de que el enemigo estaba en el Huizache, y como este punto dista más de una legua de la hacienda, quise yo mismo verlos, acompañándome de uno del rancho en donde estaba y el vaquero; á poco andar vi el grupo de gente, mandé al mozo para que la avanzada se retirara, pues aunque los que venían al frente serían como doce, á su retaguardia venía otro trozo mayor. Me tiraron dos tiros, me incorporé á la guerrilla y me he retirado hasta este punto sin novedad.

Nos siguieron hasta la salida del cañón, tirándonos tiros en todo el tránsito, á los que no contesté, en cumplimiento de las órdenes que V. E. me tenía dadas, á fin de evitar todo pretexto para un rompimiento.

Todo lo que tengo el honor de participar á V. E. para lo que tenga á bien disponer, quedando yo escoltando el camino hasta que V. E. me disponga lo que tuviere á bien.

Dios y Libertad.

ESTANZUELA, SEPTIEMBRE 7 DE 1855.

*Agustín T. de Meneses.*

EXMO. SR. GOBERNADOR DEL ESTADO.

## LXXI

Gobierno  
del  
Estado  
de San Luis Potosi

Exmo. Sr.:

El Exmo. Consejo de Gobierno del Estado, en oficio de este día, me dice lo que sigue:

«Exmo. Sr.—En sesión del día de hoy, este Consejo ha aprobado el dictamen siguiente:

«Exmo. Sr.—El que suscribe, nombrado por el Exmo. Consejo de Gobierno de este Estado para fijar las proposiciones que deben votarse en el asunto arduo y trascendental que se ha servido poner á su deliberación el Exmo. Sr. Primer Jefe del movimiento político de San Luis, por conducto del Gobierno del Estado, omitiendo

hacer la parte expositiva del indicado asunto, por conservarse aún las especies de la lectura de todos los documentos y comunicaciones que han mediado entre el Exmo. Sr. D. Antonio de Haro y Tamariz y el Sr. D. Juan José de la Garza, Segundo General en Jefe del Ejército del Norte, así como el hecho grave, que también se ha puesto en conocimiento del Consejo, acerca de haber sido, ayer tarde, tiroteada una fuerza de este Estado por las tropas del mismo referido Sr. Garza, con el temor que le da el conocimiento de su insuficiencia y de la magnitud del negocio de grandes y trascendentales consecuencias: Considerando: 1º, que el Sr. D. Juan José de la Garza ha roto completamente los convenios celebrados con el Exmo. Sr. D. Antonio de Haro y Tamariz, de 26 del próximo pasado, y el memorándum de 27 del mismo; 2º, que por las últimas comunicaciones de aquel señor se le imponen al Estado condiciones depresivas á su dignidad y soberanía; 3º, que no sólo ha roto el referido señor los compromisos de que se ha hecho mención, sino también las hostilidades, puesto que parte de sus fuerzas atacaron ayer á una avanzada de las de esta plaza; 4º, que el pretexto con que trata de disculpar su conducta no es verdadero, pues por parte del Estado de San Luis se ha obrado y obra en consecuencia con los principios de la presente revolución; 5º, que no es exacto que el plan proclamado en esta ciudad, el 13 del anterior, haya dejado de adoptarse en el Estado, pues

demuestran lo contrario las diferentes actas publicadas; y considerando, por último, que el citado plan político de San Luis no se opone en nada al plan de Ayutla, adoptado por la mayoría de la Nación: por tales fundamentos, el que suscribe somete á la deliberación del Consejo las proposiciones siguientes: 1<sup>a</sup>, consúltese al Gobierno que, en opinión del Consejo, se está en el caso de contestar la comunicación que el Segundo General en Jefe del Ejército del Norte dirigió al Exmo. Sr. D. Antonio de Haro y Tamariz, fecha 1<sup>o</sup> del presente mes, en términos convenientes á la dignidad y soberanía del Estado, hasta prevenir al expresado jefe que sus fuerzas evacúen el territorio del mismo, siempre que insistiere en no llevar á efecto los convenios referidos; 2<sup>a</sup>, para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, así como para conservar el orden y tranquilidad pública, dictará el Gobierno, de acuerdo con el Exmo. Sr. D. Antonio de Haro y Tamariz, las providencias que estime convenientes.—San Luis Potosí, septiembre 8 de 1855.—*Antonino Arila*.—Aprobado, *Tejo*.—*Laso*.—*Acila*.—*Othón*.—*Darío Reyes*, Secretario. »

«Y tengo el honor de comunicarlo á V. E. para su conocimiento y á fin de que, sirviéndose transmitirlo al Exmo. Sr. Primer Jefe del movimiento político de esta capital, D. Antonio de Haro y Tamariz, S. E. acuerde lo que estime oportuno. »

Y tengo la honra de comunicarlo á V. E. para su conocimiento y fines que sean de su agrado. Dios y Libertad.

SAN LUIS POTOSI, SEPTIEMBRE 8 DE 1855.

*Anastasio Parrodi.*

EXMO. SR. PRIMER JEFE DEL MOVIMIENTO POLITICO DE ESTA CIUDAD, D. ANTONIO DE HARO Y TAMARIZ.

## LXXII

República Mexicana  
Primer Jefe  
del movimiento político  
regenerador  
Ejército del Centro

Exmo. Sr. :

Tengo á la vista el oficio de V. E., fecha de hoy, que incluye el dictamen del Exmo. Consejo de Gobierno, en que se expende, fundada, la opinión de haber llegado el caso de proceder en los términos que sean convenientes, para obligar á las fuerzas que, al mando del Sr. D. Juan José de la Garza, ocupan algunas poblaciones del Norte de este Estado, á evacuarlas, por la inobservancia de los convenios estipulados el 26 del próximo pasado.

Impuesto detenidamente de las razones en que se funda el dictamen referido, y conformándome



con él, como es regular y necesario para la justa defensa de la soberanía y dignidad del Estado, he resuelto que V. E., dejando asegurada esta plaza en la forma conveniente, se sirva marchar desde luego, á la cabeza de una fuerza respetable, que designará, á obsequiar eficaz y vigorosamente la resolución que indicó el Exmo. Consejo y he creído indispensable adoptar, esperando que me participe sus operaciones con oportunidad y frecuencia.

Dios y Libertad.

SAN LUIS POTOSI, SEPTIEMBRE 8 DE 1855.

*A. de Haro y Tamariz.*

EXMO. SR. GOBERNADOR Y COMANDANTE GENERAL DEL ESTADO.

### LXXIII

República Mexicana  
Primer Jefe  
del movimiento político  
regenerador  
Ejército del Centro

Exmo. Sr.:

Extendida y firmada ya la comunicación que acompaño, su fecha 6 del que rige,<sup>1</sup> me disponía á remitirla á V. E. con un comisionado, que le propusiese á la vez la suspensión de toda hosti-

<sup>1</sup> No existe en el archivo del General Doblado.

lidad, entre tanto que se celebraba una conferencia para que me tiene invitado el Exmo. Sr. Gobernador de Guanajuato con el Sr. D. Ignacio Comonfort, y á la cual trataba de invitar á V. E., cuando se recibió un parte del Capitán D. Agustín T. de Meneses,<sup>1</sup> en que comunica que una avanzada de las tropas de V. E. atacó (á) otra del ejército de esta plaza, al mando del mismo Meneses, en el punto llamado El Huizache, tiroteándola, á pesar de que se retiraba hasta la salida del cañón.

Hecho tan grave me obligó á recabar el acuerdo del Exmo. Sr. Gobernador del Estado y su Consejo, los que, reunidos, aprobaron en sesión de anoche el dictamen que en copia acompaño á V. E.<sup>2</sup> De acuerdo yo con ese parecer, porque el deber y el honor fundan indudablemente sus conclusiones, me decido por fin, á mi pesar, á salir de los medios suaves y conciliatorios que hasta aquí han normado toda mi conducta, y de que por desgracia parece que se ha pretendido abusar. Las tropas de V. E. han extorsionado y están extorsionando esas poblaciones, atacando las propiedades particulares y disponiendo de los caudales públicos; imponiendo contribuciones á los pueblos y tratándolos como á país conquistado; las tropas de V. E. han disparado el primer tiro á las de esta plaza; y en tal virtud, prevengo á V. E. que, inmediatamente que reciba esta

1 Véase la pieza LXX.

2 Véase la pieza LXXI.

comunicación, las mande replegar todas y dé las disposiciones necesarias para que cuanto antes quede evacuado por ellas el territorio del Estado.

Ni una palabra es necesario decir para fundar la justicia de esta disposición, porque el hecho indigno que acabo de referir basta para patentizarla. Yo debo presumir que la agresión cometida por las fuerzas de V. E. la ha ordenado V. E. mismo: pero cuando menos es responsable de ella, porque ha determinado el avance de las tropas, sin darme de ello el debido conocimiento; sin declarar que ha quedado rota entre nosotros la alianza y estrecha unión que acabábamos de pactar; sin intimarme siquiera, en su última comunicación particular, que tuviese intenciones de avanzar, contra la prudente indicación que le hice en mi carta de 2 del que rige, y, finalmente, sin esperar la contestación de su oficio de 1<sup>o</sup> del mismo mes. La reserva que V. E. ha guardado sobre su premeditada agresión y las relaciones de verdadera confraternidad con que nos hallábamos, y que V. E. no ha declarado rotas para que yo me pusiese en estado de defensa, hacen aparecer su conducta como una traición manifiesta, que excusará ante la Nación cualquiera providencia que yo adopte para rechazarla; y desde luego debe quedar entendido en que las tomaré tan enérgicas como fuere necesario, si no se retira del Estado con todas sus fuerzas, como le tengo prevenido.

Si por el contrario, V. E., en debida satisfac-

ción de su conducta y para quitar la continua alarma en que tiene estas poblaciones, evacúa el Estado y desea reanudar nuestras buenas relaciones, que tan indebidamente ha roto, siempre me encontrará animado del espíritu de conciliación que ha sido el móvil de todos mis actos, y podremos aún contribuir al término feliz de la revolución.

Dios y Libertad.

SAN LUIS POTOSI, SEPTIEMBRE 8 DE 1855.

*A. de Haro y Tamariz.*

EXMO. SR. D. JUAN JOSE DE LA GARZA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SEGUNDO GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DE NUEVO LEON.

#### LXXIV

GUADALAJARA, SEPTIEMBRE 8 DE 1855.

EXMO. SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

GUANAJUATO.

Muy apreciable señor, compañero y amigo nuestro:

Ayer tarde llegamos á ésta, y luego nos dispusimos para ir á ver al Exmo. Sr. Comonfort, que nos recibió con la fineza y franqueza que le son propias, manifestándonos desde luego que con

relación á U. no tenía la menor prevención, porque conocía los principios de U. y su carácter. Tenía, sí, un ligero sentimiento de que las comunicaciones de U. no hubieran sido tan frecuentes como era de esperarse de personas que estaban relacionadas desde antes que tuvieran su desarrollo los principios en favor de los que ambos han trabajado; pero aun hemos creído notar que este sentimiento ha desaparecido, al recibir la comisión que U. se sirvió confiarnos.

Nos manifestó también que habían mediado últimamente algunos malos informes respecto de la política de U., los que entendía que nosotros podíamos desvanecer, y así es que le explicamos con franqueza la que U. observó con el Sr. Cuesta, y sobre este punto quedó muy satisfecho, porque, según se expresó, conoce mucho á las gentes que lo han auxiliado, para entender que no hayan podido manejarse en ésa con toda la prudencia que habría querido. Así es que ya había destinado al Sr. Cuesta para que cuidara de la seguridad de los caminos, con orden de replegarse, en caso de ser atacado, como podía temerse, á la División del Sr. Comonfort, la más inmediata, á cuyo fin, y para que no molestara á ese Gobierno, le dió cuanto pudiera(n) necesitar él y su sección por un mes.

En lo que el Sr. Comonfort teme que haya sufrido U. alguna equivocación, es en creer de buena fe á la Brigada Márquez, que él mismo empujaba hacia México para nulificarla. Le mani-

festamos que las circunstancias de que ella era solicitada de San Luis y de México, decidieron á U. á traerla á ésa, y que, por lo que habíamos oído á los Sres. Olloqui y Arrieta, entendíamos que estaban de la mejor buena fe; además, que tenemos entendido que U. no es tan susceptible de engañarse en un punto tan vital, idea que también abriga el Sr. Comonfort, que hace justicia á la capacidad de U. Mas como nuestra comisión se limitaba á solicitar la entrevista de Us., porque la juzgamos tan necesaria para contribuir á la pacificación general del país, sin que se desnaturalice el plan de Ayutla y sin que se derrame una gota más de sangre, y como aun no entraba la Brigada Márquez en ésa, á nuestra salida, nosotros no pudimos darle más seguridades de su buena fe en Celaya, y no aquí, sino de que allá fué donde conoció todo el desarrollo de los principios liberales y donde empezó á carecer de recursos.

Le manifestamos, pues, que, sobre éste y otros puntos, U. podría dar cuantas explicaciones se necesitaban, en la entrevista que pretendía tuvieran en Lagos, sobre lo que nos dijo que hacía cuatro horas había despachado un extraordinario,<sup>1</sup> fijándola, porque también la creía conveniente, del 12 al 15 del presente, y no para el 10, como U. proponía en las comunicaciones que nos encargó entregar, porque esto no podía hacerse sino saliendo en la diligencia de hoy, lo que no

<sup>1</sup> Véase la pieza LXXIX.

era posible arreglar anoche, y tanto más cuanto que el Sr. Comonfort aun tiene aquí que arreglar la salida de sus tropas, que cree prudente escalonar en Lagos, León y Silao. Así es que saldrá de aquí el jueves 13 para estar en Lagos el viernes 14, que es el mismo día en que sale de ésa la diligencia en que U. puede venir á Lagos; de modo que las conferencias de Us. pueden comenzar el día 14, y esto es lo que nos ha ofrecido el Sr. Comonfort de una manera final.

Nosotros podremos regresar en la primera diligencia próxima, que sale de aquí el martes y que llega á ésa el jueves 13, víspera de la salida de U., y nos le presentaremos al momento de nuestra llegada.

Uno de los bultos de equipaje de uno de nosotros [de Rodríguez], lo pusieron ayer en La Venta, por equívoco, en la diligencia de Lagos, y hoy sin duda habrá salido para ésa. Escribimos ó encargamos al administrador de diligencias, luego que notamos su falta, que lo encargue á Lagos; pero como puede haber pasado hasta ésa ó más lejos, rogamos á U. se sirva mandar detenerlo, bajo el concepto de que es un baúl chico, forrado en cuero y arpillado con un costal de raspa en la casa de Villavicencio, que podrá conocerlo.

Somos de U., con el más sincero afecto, sus adictos compañeros, amigos y SS., que attos. l. b. l. m.

*Joaq<sup>n</sup> Chico* (rúbrica).

*Fran<sup>c</sup> de Paula Rodríguez* (rúbrica).

## LXXV

EXMO. SR. GOBERNADOR D. MANUEL DO-  
BLADO.

GUANAJUATO.

GUADALAJARA, SEPTIEMBRE 8 DE 1855.

Muy señor nuestro y apreciable amigo:

Como el Exmo. Sr. Comonfort siempre ha creído que estaba y está en perfecto acuerdo con V. E., porque defienden unos mismos principios, que profesan por convicción íntima, no dudó ni por un solo momento en hacer salir sus tropas de esta población é ir las escalonando poco á poco y aún dentro del Departamento de Guanajuato, adonde, por los motivos expuestos, supuso que serían recibidas de paz y consideradas como tropas amigas, y nunca de una manera hostil.

Esto lo habrá visto ya V. E. confirmado por las comunicaciones que hoy mismo han ido por extraordinario para V. E., tanto del Exmo. Sr. Comonfort como nuestras; porque en ellas se manifiesta la absoluta igualdad de ideas que hay por parte de este señor con las de V. E., por la buena acogida que nos ha dado como representantes de ese Gobierno, y por la muy buena disposición que tiene para ir á Lagos ó La Venta á conferenciar con V. E., siendo de V. E. la elec-



ción del punto donde deba tener su verificativo dicha conferencia, el día 14, según hoy lo hemos participado á V. E.

Ya también hemos explicado á V. E. el motivo de imposibilidad física que había, por lo estrecho del tiempo, para que la reunión de V. E. y el Exmo. Sr. Comonfort fuese el día 10; pero que hay por su parte los mismos buenos deseos de V. E. para tener explicaciones, que tanto podrán influir en la pacificación del país.

Las tropas que estaban en camino para México y que debían tocar á Guanajuato por los motivos expuestos, llevan las órdenes, que hemos visto por escrito, de ponerse de acuerdo con V. E. para su entrada en Guanajuato ó en algunas de sus poblaciones, y de no hacer uso de las armas sino en el extremo caso de que fuesen atacadas.

Pero, sin embargo de todo esto, por la comunicación que, por extraordinario y con fecha 6, ha dirigido V. E. al Exmo. Sr. Comonfort, manifestándole que teme un conflicto si sus tropas avanzan para el interior del Departamento, el Exmo. Sr. Comonfort, de acuerdo con nosotros, da ahora mismo sus órdenes para que la Brigada Sánchez, en la que va el Activo de Guanajuato, al mando de Echeverría, haga alto en León, adonde debe estar cuando el extraordinario que se la(s) comunique pueda encontrarlos; y al mismo tiempo da sus órdenes al resto de las tropas para que no pasen de Lagos, adonde aun no pueden haber llegado cuando se les comunique esa orden.

El Exmo. Sr. Comonfort daría gustoso la orden de que retrocediese la Brigada Sánchez á Lagos; pero como esto causaría la desmoralización en la tropa, y en una tropa que aun tiene que seguir adelante en la campaña, no cree prudente dar ese paso y, de acuerdo con nosotros, ha tomado el temperamento que hemos indicado á V. E. y el que igualmente le comunicará el Exmo. Sr. Comonfort.

Ningún mal puede seguirse al Departamento de que esa sección permanezca en León, aun en el desgraciado é inesperado caso de que V. E. y el Sr. Comonfort tuviesen alguna desavenencia; y por eso hemos creído que es una medida que concilia todos los intereses, mientras todo termine con sólo que V. E. y el Sr. Comonfort hablen unos cuantos minutos.

Somos de V. E., con el más sincero afecto, sus adictos amigos y SS. SS., que attos. l. b. l. m.

*Fran<sup>co</sup> de Paula Rodriguez* (rúbrica).

*Joaq<sup>n</sup> Chico* (rúbrica).

## LXXVI

Correspondencia particular  
del Primer Gefe del movimiento  
regenerador  
de la República  
Ejército del Centro

SAN LUIS POTOSI, SEPTIEMBRE 8 DE 1855.

EXMO. SR. D. MANUEL DOBLADO.

Mi muy estimado amigo:

Hoy me he tomado la libertad de enviar á U. á Mear, un médico americano que nos estaba por acá trastornando el orden. U. calculará quién (es) este sujeto, al saber que está complicado en la causa de Gardiner.

Como ésta no es más que una medida precautoria, puede U. dejar en libertad á dicho Mear, pero asegurándose de que no venga á este Estado hasta nueva orden.

Hoy he recibido comunicaciones del Sr. Comonfort, en que, contestándome otras, me dice que con mucho gusto conferenciará conmigo, como en ella(s) le tenía propuesto; le contesté por extraordinario mi buena disposición para entrar en un arreglo franco y definitivo, y, así, tengo las mejores esperanzas de la conferencia.

Sin tiempo para más, concluyo repitiéndome de U. afmo. amigo y S., q. b. s. m.

*A. de Haro y Tamariz* (rúbrica).

## LXXVII

EXMO. SR. D. ANTONIO DE HARO Y TAMARIZ.

HACIENDA DEL PEÑASCO, SEPTIEMBRE 8 DE  
1855, A LAS 6 DE LA TARDE.

Señor de mi respeto:

En este momento emprendo mi marcha para Tamaulipas, y por el rumbo del Valle del Maíz, por ser rumbo opuesto y que conviene, pues con mi vida respondo de lo que ofrezco. Tengo un hijo que se llama Samuel Zayas, y lo recomiendo á los buenos ciudadanos de México. Me honro, Exmo. Sr., con la satisfacción de que cumplo como hombre de honor con lo que ofrezco, y estoy seguro que todos los tamaulipecos, cumpliendo como caballeros, siguen mis sentimientos, y sólo la honra nuestra es que no somos vendidos al oro ó plata á nadie.

Esta puede publicarse, y me llenará de satisfacción siempre que esto suceda.

Soy de U., suyo afmo. S. S., q. b. s. m.

*M. Zayas.*

## LXXVIII

Correspondencia particular  
del Primer Jefe del movimiento  
regenerador  
de la República  
Ejército del Centro

SAN LUIS POTOSI, SEPTIEMBRE 9 DE 1855.

EXMO. SR. D. MANUEL DOBLADO.

GUANAJUATO.

Muy señor mío y amigo de mi aprecio:

Aprovecho la salida de un extraordinario que lleva comunicaciones al Sr. Márquez, para poner en conocimiento de U. los últimos sucesos ocurridos por acá.

Por una inconsecuencia inaudita, ó por un tardío arrepentimiento del Sr. Garza, quiso romper los convenios que acababa de celebrar conmigo, y así es que, tan luego como llegó al Venado, donde se hallaba una sección de tropas perteneciente á Nuevo León, me puso un oficio insultante, sin que para ello hubiese ocurrido el menor pretexto, exigiéndome cosas que sabía muy bien que no le podía otorgar. Llevado del espíritu de conciliación que me he propuesto, no quise darle la contestación que merecía, limitándome á decirle, en una carta particular, que prescindiera de sus exigencias, pues eran verdaderamente inasequi-

bles, aunque advirtiéndole que, si mis razones no le convencían, estaba pronto á contestarle debidamente; pero que, entre tanto, no avanzara sus tropas, como lo estaba haciendo, porque me pondría en grandes compromisos.

No logré persuadirlo, y en otra comunicación me exigió que le contestase oficialmente su primera nota, y, sin advertirme de ello, no sólo continuó avanzando sus fuerzas, sino que rompió las hostilidades, sin esperar siquiera ver mi última contestación.

En vista de esto, ya fué necesario organizar una sección que fuese á contenerlo, y en efecto, salió ayer el Sr. Parrodi con más de 1,000 hombres y seis piezas de artillería, habiéndose, antes de dar un paso tan delicado, oído el dictamen del Consejo de Gobierno, como lo manifiesta el impreso que acompaño á U.<sup>1</sup> Por fortuna, la conducta del Sr. Garza ha sido tan desleal, que las tropas que había traído de Tamaulipas, y que primero puso á mi disposición y después me las quitó sin aviso, se resolvieron á no mancharse con un acto de ingratitud y de inconsecuencia, y en una acta formal juraron neutralidad en la contienda que se iniciaba, en cumplimiento de lo cual se marcharon ayer para su país, según aviso que me ha dado hoy el Coronel que las manda. Esto deja reducidas las fuerzas de Garza á sólo 500 ó 600 hombres, que se verán precisados á evacuar el territorio del Estado, ó sufrirán una derrota,

1 Véase la pieza LXXI

pues no cuentan ni con artillería, ni con un jefe experto que los dirija.

Muy sensibles son estas ocurrencias, y van á desacreditar á la revolución; pero, al ver las comunicaciones, se convencerá U. de que yo no he podido obrar de otra manera y que, antes de tomar una actitud hostil, agoté los medios de la prudencia.

Quedo en espera del aviso de U. para emprender mi marcha á Lagos, donde tendremos el gusto de vernos, y, entre tanto, me ofrezco de nuevo á sus órdenes, como su afmo. amigo y S., q. s. m. b.

*A. de Haro y Tamariz* (rúbrica).

P. D. La Brigada Zayas se declaró neutral y emprendió su marcha para Tamaulipas.<sup>1</sup> El Sr. Garza, con las fuerzas de Nuevo León, en número de 600 hombres, han contramarchado, porque se han desmoralizado mucho con la separación y marcha de las de Zayas, por la conducta versátil de Garza, que les ha infundido mucha desconfianza, y entre ambas Brigadas, esto es, la de Tamaulipas y Nuevo León, ha habido mueras. Garza, por ambas partes, está perdido. Ese señor, conduciéndose tan mal como lo ha hecho, nos ha hecho un bien.

(Rúbrica.)

<sup>1</sup> Véase la pieza LXXVII.

## LXXIX

*Reservada.*

GUADALAJARA, SEPTIEMBRE 9 DE 1855.

EXMO SR. D. MANUEL DOBLADO.

GUANAJUATO.

Mi querido amigo:

Con una verdadera satisfacción he recibido su muy apreciable del día 4, y por ella y, más todavía, por las explicaciones de los Sres. comisionados, D. Francisco de P. Rodríguez y D. Joaquín Chico, veo cuáles son las buenas intenciones que lo animan á U. y su resolución de sostener el plan de Ayutla, sin reforma de ninguna clase, y de reconocer como único jefe de la revolución al Exmo. Sr. General D. Juan Alvarez. Este es precisamente mi programa, y estamos, por lo mismo, perfectamente de acuerdo.

Puede U. estar seguro de que no he querido dar crédito á chismes pequeños y mezquinos, que, por otra parte, no han dejado de ponerse en juego en estos momentos, porque siempre he creído que U. es hombre ilustrado, de principios fijos y amante de la libertad, y veo con placer que no me he equivocado. Al decidirse U. por la verdadera revolución, es seguro que hace un bien al país, que sería presa de la más horrorosa.



anarquía si camináramos desunidos y sin acuerdo. Los Sres. comisionados le instruirán pormenorizadamente de nuestras conferencias y le harán presente la buena disposición en que me hallo y la rectitud de mis intenciones, que no son otras que las de procurar el bienestar de mi patria.

Quedo sumamente reconocido por su bondad en quererme satisfacer de faltas que ciertamente no ha cometido, y lo quedo también por haberme remitido la carta del Sr. Huerta y su recibo, documentos que le devuelvo y que nunca debió mandarme, porque á hombres como U., de delicadeza y honor, debe creérseles siempre sin necesidad de que justifiquen su dicho.

Deseo tanto como U. hablarle antes de que se verifique la venida del Sr. Haro, y, si á U. le pareciere, sería conveniente que se adelantase hasta La Venta de Pegueros, á donde concurriré con su aviso y de donde marcharemos juntos á encontrarlo. Quería concurrir en Lagos el día 10, fijado por U.; pero sin antecedente alguno y sin haberme preparado con anticipación, conocerá U. que esto es absolutamente imposible, pues, para conseguirlo, sería necesario salir desde esta misma noche y dejar aquí sin arreglar varias cosas del momento y que, por su naturaleza, son urgentes. Del 13 al 15 me tendrá U. en Pegueros ó en Lagos, según U. lo dispusiere, y cuya resolución ruego á U. tenga la bondad de comunicarme con la mayor prontitud posible.

Sin tiempo para más, concluyo saludándolo afectuosamente y repitiéndome su muy adicto amigo S. S., que lo aprecia, desea verlo y b. s. m.

*I. Comonfort* (rúbrica).

LXXX

EXMO. SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

GUANAJUATO.

GUADALAJARA, SEPTIEMBRE 9 DE 1855.

Muy apreciable señor, compañero y amigo nuestro:

Nos ha enseñado el Exmo. Sr. Comonfort la comunicación de U., de 6 del corriente, dirigida al Sr. Coronel (Manuel) Echeverría, en la que U. le previene no entre á ese Departamento mientras no esté U. de acuerdo con el referido Exmo. Sr. Comonfort. El Coronel Echeverría no remitió copia de la comunicación suya, que dió motivo á la contestación de U., y desde luego entendemos que pudo ser impropia y depresiva para ese Gobierno, y así se lo manifestamos al Exmo. Sr. Comonfort, con toda la franqueza que exige nuestra misión y á que nos han autorizado sus bondades. Podemos asegurar á U. que, si la comunicación del Sr. Coronel Echeverría no fué comedida, en esto no tiene participio

el Exmo. Sr. Comonfort, porque las órdenes que ha dado con anterioridad y que nosotros hemos visto, contienen el precepto de que los jefes procedan de acuerdo con U., en su tránsito por los pueblos de ese Estado, y se comporten en ellos con la debida moderación, evitando todo acto que pudiera turbar la buena armonía que se ha establecido, por nuestra mediación, entre el Exmo. Sr. Comonfort y U., y que no dudamos se consolide luego que hablen unos cuantos momentos.

Hemos manifestado á U. que era físicamente imposible la concurrencia de Us. en Lagos para el día diez [10], porque nosotros no llegamos á ésta hasta la noche del 7. También hemos manifestado á U. la buena disposición en que está y continúa el Exmo. Sr. Comonfort para que se verifique la concurrencia el día [14] catorce; y como en ambos vemos las mismas ideas y principios, de que se lleve adelante, sin falsearlo, el plan de Ayutla, tendríamos, como todo buen mexicano, el más profundo pesar si sobreviniesen conflictos que pudieran turbar las buenas relaciones en que ya están. Así se lo hemos manifestado al Exmo. Sr. Comonfort, y como S. E. aprecia en tanto la sangre mexicana y el bienestar de la Nación, ha dado orden al Coronel Echeverría para que se detenga en Lagos, si aun no sale de allí, hasta el día trece [13], víspera de la entrevista de Us. y día de nuestra llegada á ésta, en donde podremos dar á U. las más amplias explicaciones acerca de las buenas ideas y mejor

disposición hacia U., que han animado al Exmo. Sr. Comonfort.

En la orden de detención que da hoy al Coronel Echeverría, vemos nosotros una prueba más de la consideración con que mira á U. y á ese Estado; pues U. conocerá que estacionar las tropas en campaña, cede en perjuicio de su buena disciplina. Nosotros entendemos que la orden del Exmo. Sr. Comonfort llega á tiempo para suspender en Lagos la marcha del Coronel Echeverría; pero si la hubiese continuado hasta León, adelantamos estas explicaciones, que creemos influirán en evitar toda clase de conflictos que puedan embarazar el desarrollo de las ideas de Us., en las que notamos, no ya coincidencia, sino la más absoluta conformidad. En todo caso, puede U. creer que el Coronel Echeverría no pasará de León y que ninguna otra fuerza entrará á ese Estado mientras no se verifique la conferencia de Us. en Lagos.

Somos de U., con aprecio, sus amigos y attos.  
SS., q. b. s. m.

*Fran.º de Paula Rodriguez* (rúbrica).

*Joaquin Chico* (rúbrica).

## LXXXI

Correspondencia particular  
del Primer Gefe del movimiento  
regenerador  
de la República  
Ejército del Centro

SAN LUIS POTOSI, SEPTIEMBRE 10 DE 1855.

EXMO. SR. GOBERNADOR D. MANUEL DO-  
BLADO.

GUANAJUATO.

Muy estimado señor y amigo:

En contestación á varias comunicaciones del Sr. General D. Miguel Echeagaray, dirigidas al Exmo. Sr. General Parrodi, y que he abierto, por su ausencia, digo hoy al mismo Sr. Echeagaray lo siguiente:

«Al separarse el Sr. General Parrodi de esta ciudad, quedé convenido con él en abrir su correspondencia y, por lo mismo, hacer lo que he hecho con la oficial y particular que U. le ha dirigido con fecha 8 del presente mes, y á que voy á contestar.

«Anoche llegó á esta ciudad el Sr. Lic. D. Cosme Torres, comisionado por el Sr. Comonfort para hablar de la necesidad que hay de que nos uniformemos en proclamar el plan de Ayutla sin reforma alguna, y mi contestación ha sido que,

comprometido con el Exmo. Sr. D. Manuel Doblado á tener una conferencia con él y el Sr. Comonfort, nada puedo resolver por mí; el Sr. Torres ha quedado conforme.

«La conducta versátil y, más que todo, imprudente del Sr. Garza, nos obligó á disponer la salida de mil hombres, al mando del Sr. General Parrodi. U. conoce la prudencia de este señor, y, unida esta circunstancia á la de que las tropas de Tamaulipas, convencidas de la injusticia con que procedía el Sr. Garza, se declararon neutrales y se marcharon para su Departamento, creo que el resultado debo esperarlo, Dios mediante, favorable para la revolución y para el país; pues al Sr. Garza no le han quedado más fuerzas que las de Nuevo León, en número de 500 ó 600 hombres, y sin artillería alguna, además de que participa(n) de la desmoralización que ha causado el Sr. Garza con su conducta y la que ha causado también la separación de las tropas de Tamaulipas.

«Según comunicación que acabo de recibir del Sr. Parrodi, si el Sr. Garza lo espera en el punto de Cerro Prieto, en donde se encontraba hasta la fecha, de hoy á mañana deberemos saber el resultado.

«Acaba de llegar en este momento otro comisionado del Sr. Comonfort, que es el Sr. Lic. D. Antonio García, con instrucciones para evitar choque entre las fuerzas de San Luis y las de Nuevo León, y sale inmediatamente al punto en

que se halle el Sr. General Parrodi, á hablar con él, después de haberlo hecho conmigo. Como de nuestra parte abundan los deseos de alejar un conflicto, el Sr. García nos encuentra muy dispuestos á entrar en arreglos, en que se salve el honor de las armas, ofendidas por la agresión del Sr. Garza. Del resultado daré á U. conocimiento.

«Quedo en la inteligencia de que el parque pedido por el Sr. Parrodi se pondrá en camino á la mayor brevedad, con la escolta suficiente, que regresará inmediatamente á esa ciudad.»

Tengo el honor de transcribirlo á U., á fin de imponerle del estado que guardan los negocios en esta ciudad; y con este motivo, protesto á U. la sinceridad de mi adhesión, como su afmo., atto. S. y amigo, q. s. m. b.

*A. de Haro y Tamariz* (rúbrica).

P. D. Tan sólo espero el aviso de U. para marchar á Lagos.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Esta postdata es de su puño y letra.

## LXXXII

LAGOS, SEPTIEMBRE 10 DE 1855.

EXMO. SR. GOBERNADOR D. MANUEL DOBLADO.

GUANAJUATO.

Muy señor mío de mi respeto:

El torrente revolucionario que por todas partes de la República aparece, me arrojó (sic por arrastró) y me puso en la situación que á U. le es conocida; no la busqué, por cierto, ni mucho menos pude presumirla; pero el hecho es que apareció el Sr. Comonfort en Guadalajara, y fué necesario adoptar sus principios, porque, en tal desconcierto, necesitaba una causa que sostuviera y garantizara la existencia del Batallón. Tales garantías encontré en el Sr. Comonfort, que supo comprender mi situación; y hoy mi decencia me pone en el compromiso de serle consecuente.

Por (sic) las comunicaciones que en mi poder tengo y que personalmente debía entregar á U., me indicaban una completa conformidad, tanto, que se me había prevenido el ponerme bajo sus órdenes; la discordancia que hoy existe, me sorprende, y deseo que U., como caballero, me diga qué hay, para que estemos de acuerdo.

El Sr. Torrescano y el Sr. Obregón han escrito al Capitán (D. Florencio) Antillón á fin de



que, con el Batallón, pueda unirse á la Brigada Márquez. Seguramente estos señores, que con tan poca decencia obran, esperan que el mencionado Capitán pueda disponer del cuerpo á su capricho. Ciertamente se engañan, porque él mismo me ha patentizado las cartas, y sólo conseguirán, con este proceder, que, por la necesidad de conservar la buena moral del cuerpo, me sea preciso hacer un ejemplar, lo que sentiré, porque ya no es la época de ocasionar desgracias.

El movimiento de la Brigada Márquez me está indicando un rompimiento; oficialmente suplico á U. me conteste.

Deseo poder ser á U. útil, para manifestarle mi afecto, y, entre tanto, soy de U. su obediente S., q. s. m. b.

*Man! Echeverria* (rúbrica).

### LXXXIII

LAGOS, 10 DE SEPTIEMBRE DE 1855.

EXMO. SR. GOBERNADOR LIC. D. MANUEL DOBLADO.

Mi estimado señor, de mi aprecio y respeto:

Esta es la primera vez que tengo la honra de escribir á U., y sin duda espero quedará satisfecho de mi conducta, pues comprenderá cuán

difíciles han sido, tanto mis circunstancias como las del cuerpo á que pertenezco.

Soldado, en primer lugar, y sostén de un Gobierno establecido tan luego como el Jefe de la Nación abandonó el poder, fuímos, sin faltar á nuestros deberes, reconociendo (á) las autoridades inmediatas que sucedieron: aludo al Sr. Gamboa y después al Sr. Comonfort, á quien se le delegó el mando. Con este último, posteriormente, no sólo hemos tenido como tal autoridad, sino que, tanto yo como los demás oficiales, tenemos compromisos particulares, que nos ligan á él de una manera muy sagrada. Esta es mi situación, como militar, y creo que, si faltara á mis deberes, á mi palabra, si cometiere una defección, sería despreciable ante U. mismo. Como particular, por otra parte, he creído que en la presente crisis del país, amenazado por la más espantosa anarquía, debía sacrificar mis creencias políticas, si tuviera algunas juiciosamente fundadas en los conocimientos necesarios, por seguir aquel camino que nos conduzca á una pronta paz. He visto que el plan de Ayutla es el más generalizado en la República y espero que él nos hará bien.

Mis afecciones hacia U. y ese Departamento son decididas, y, al verme honrado por una de sus confianzas, he sentido en el alma encontrarme en una situación en que, si obsequiara sus deseos, disminuiría en su aprecio; en esta disyuntiva, he elegido mejor lo segundo.

Espero, en otra ocasión, servir á U., y de to-

dos modos deberá contar siempre con la adhesión de su afmo. amigo, que atto. s. m. b.

*Florencio Antillón* (rúbrica).<sup>1</sup>

## LXXXIV

Correspondencia particular  
de los Generales en Gefe  
de la División  
Echeagaray y Márquez

LEON, SEPTIEMBRE 11 DE 1855.

EXMO. SR. GOBERNADOR D. MANUEL DOBLADO.

GUANAJUATO.

Muy apreciable señor y amigo:

Me tiene U. establecido en esta ciudad con el Cuartel General, en el cual reina(n) la mayor armonía y orden.

Hoy llegó el Comandante de escuadrón Cruz, y, por la carta que le adjunto,<sup>2</sup> verá U. el resultado de su comisión.

Me he impuesto de las dos comunicaciones del Sr. Comonfort, que U. me mandó, y la carta de los comisionados.

Hoy se presentó aquí el Lic. Navarro con la pretensión de saber en el sentido en que nos hallábamos. En nombre de Comonfort habló al Ge-

<sup>1</sup> Toda la carta es de su puño y letra.

<sup>2</sup> No existe en el Archivo del General Doblado.

neral Márquez, y este jefe, sin responderle, lo trajo á mí, que estaba reunido con los principales jefes; dijo su comisión y le contestamos que, de acuerdo con U., nos hallábamos identificados á su persona y opiniones y que, por consecuencia, U., acompañado de uno de nuestros jefes, se presentaría en la conferencia, autorizado plenamente para entrar en arreglos con él; pero que no teníamos inconveniente en demostrarle nuestro modo de pensar, que era el mismo de U., á quien avisábamos de esta ocurrencia desde luego.

Dije también á Navarro que me dirijo á U. manifestándole que, en mi concepto, no debe verificarse la entrevista en Lagos, puesto que está ocupada aquella población por sus tropas, pues no sería decoroso dar lugar á que se dijera que U. iba á pedir gracias, cuando debe comprenderse que va U. á tratar de igual á igual. Navarro me dijo que, en ese caso, avisáramos el punto que U. determinaba, y yo creo que debe ser el intermedio entre Lagos y esta ciudad.

Suplico á U. que, cuando llegue el paño de Celaya y la jerga, me la (sic por los) remita, pues aquí puede hacerse más cómoda y prontamente el vestuario, fijando el precio á que se ha de pagar el Sr. Jefe Superior de Hacienda.

Lo mismo espero que las guarniciones que vayan llegando á esa capital, me sean remitidas á esta ciudad, quedando en ésa la fuerza que U. estime conveniente.

La deserción continúa, y sería muy bueno que

se tomaran providencias en esa capital para perseguir (á) los desertores, estableciendo una comisión.

Comonfort escribió á Joaquín Herrera: yo he contestado la carta: nada tiene de particular.

El Lic. Navarro cree que U. debe moverse ya, pues que Comonfort deberá estar mañana en Lagos; dígame U. cuándo lo verifica.

Disponga U. de su afmo. amigo y leal S., que atto. b. s. m.

*Migl. M<sup>a</sup> Echeagaray (rúbrica).*

## LXXXV

Correspondencia particular  
República Mexicana  
General en Jefe  
del Distrito de México

SEPTIEMBRE 12 DE 1855.

EXMO. SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

Muy señor mío y de mi particular aprecio:

Antes de recibir la muy grata de U., de 8 del corriente, que me fué entregada por su comisionado, el Sr. Coronel D. José María Alfaro, tenía una exacta idea de los buenos antecedentes públicos de U., ya se atendiese á su patriotismo nunca desmentido, ya se recordase(n) sus constantes principios, que han tendido al aseguramiento

de la libertad bien entendida. Así que, tanto por la manifestación verbal del mismo Sr. Coronel Alfaro, como por la carta que me dirige mi compañero el Sr. Blanco, he creído que tenemos las mismas ideas y que llegaremos al fin que el país tanto desea, reducido á que la revolución se consume, la anarquía y la guerra civil desaparezcan y vuelva la paz, en la que la República pueda constituirse como más convenga á su engrandecimiento y prosperidad.

Por los documentos que acompaño á U., con una circular, por separado,<sup>1</sup> se impondrá de los acontecimientos que han tenido lugar hoy en esta capital, y los que, si no me equivoco, nos aproximan á la concordia y á la cesación de las hostilidades entre las diversas fuerzas que se consideraban enemigas. Mis ideas, expresadas con la lealtad y con la buena fe que me son geniales, las encontrará U. repetidas en la acta que le acompaño; y en cuanto á la comisión importante que ha traído el Sr. Alfaro, me refiero absolutamente á lo que Siliceo escribe á U. con esta fecha.<sup>2</sup>

Tan luego como fuí nombrado General en Jefe por esta guarnición, me ocupé de elegir á las personas que deben formar el Consejo, y que son las siguientes:

Lic. D. José María Lafragua.

» D. Mariano Yáñez.

» D. Joaquín Cardoso.

<sup>1</sup> No existen en el archivo del General Doblado.

<sup>2</sup> Véase la pieza LXXXVI.

D. Valentín Gómez Farías.

Lic. D. Manuel Siliceo.

D. Guillermo Prieto.

D. Francisco Zendejas.

Los nombres sólo de estos señores, manifestarán á U. la buena fe con que he adoptado la actual situación; mi sincero deseo de que la voluntad nacional tenga todo su cumplimiento, y las garantías que la libertad bien entendida debe esperar de mí, que procuro huir de las exageraciones que siempre han llevado al país á nuevos movimientos reaccionarios y que lo han orillado á su destrucción y aniquilamiento.

Espero, sin dudarle un solo momento, que en la conferencia que va U. á tener con los Sres. Comonfort y Haro, sus sentimientos serán los míos y que, teniendo por principal objeto el bien de la patria, tomará empeño con el Sr. Comonfort para que logren reducir al Sr. Haro á la concordia, uniformen su opinión y todos procuremos cuanto antes que la revolución se consuma en el sentido que la mayoría de la Nación ha manifestado ya.

No soy más largo, porque, como U. debe suponer, estoy rodeado de gravísimas ocupaciones del momento; pero no será ésta la última carta que tenga el gusto de dirigirle, ofreciéndole mi inutilidad, como su atto. S., q. b. s. m.

*R(ómulo) D(íaz) de la V(ega) (rúbrica).*

## LXXXVI

Correspondencia particular  
 República Mexicana  
 Gobernador  
 y  
 Comandante General  
 del Distrito de México

SEPTIEMBRE 12 DE 1855.

GUANAJUATO.

SR. LIC. D. MANUEL GUEVARA (SIC POR DOBLADO).

Muy querido Manuel:

De la noche á la mañana hemos tenido aquí una metamorfosis que sólo se explica recordando las peripecias propias de las crisis revolucionarias. No te repito los sucesos que han efectuándose hoy en esta capital, porque los encontrarás referidos en «El Siglo (XIX)» y en los otros papeles que te remite el General Vega. Vamos á lo esencial.

Ya desde ayer había yo hablado con este señor respecto de tu carta, que recibí por extraordinario de antenoche, y ya habíamos convenido en algunos puntos indispensables, que habían de servir de base para el perfecto acuerdo de él con Comonfort. Estos señores no se conocen personalmente; pero ambos tienen muy buena idea, el uno del otro, de su patriotismo, de su lealtad, de



sus sanas ideas y de su sincero deseo de que cuanto antes se dé término á la anarquía y á la guerra civil que nos despedaza. Por lo mismo, no dudo ni un solo momento que se entiendan, existiendo, sobre todo, tu eficaz y empeñosa mediación. Vega ha adoptado el plan de Ayutla sin modificación alguna; esta guarnición, cuyo buen sentido es digno de todo elogio, ha adoptado también el mismo plan, y todos de muy buena fe están resueltos á que se lleve á cabo, tanto porque es el deseo de la mayoría de la Nación, como porque es el que da más garantías á la sociedad en general, al partido liberal sensato y de orden y á la parte sana del Ejército; y basta que pases tus ojos por la lista del Consejo que Vega ha nombrado, para que te convenzas de que aquí no habrá exageraciones ni tonterías, que abrirían la puerta á una nueva reacción, precursora necesaria del despotismo, acaso más largo y más atroz que el que hemos sufrido en los dos años anteriores.

Pero debo advertirte, por expreso encargo del General Vega, que considera esencialísimo, para que la revolución se consume, que el Presidente interino adopte las siguientes condiciones, que son una emanación directa del plan de Ayutla, y que tranquilizarán al patriotismo del mismo General Vega, á los buenos militares y al resto de la sociedad en general. Esas condiciones son:

Primera. En conformidad del artículo tercero del plan de Ayutla, el Presidente interino, tan

luego como tome posesión de su encargo, dirigirá principalmente su atención á contrariar las tendencias antinacionales que contiene ó pueda contener el plan proclamado en Monterrey por D. Santiago Vidaurri; haciendo uso del poder todo que la Nación le confiere y no descansando hasta afianzar de una manera eficaz y durable la integridad nacional.

Segunda. De acuerdo con la garantía que al Ejército ha dado el artículo sexto del plan de Ayutla, el Presidente interino cuidará de conservarlo y atenderlo, ocupándose de reformarlo, de acuerdo con el Sr. Vega, á fin de que, recobrando su moralidad y su prestigio, sirva de una manera eficaz al sostenimiento de la integridad nacional, á la conservación del orden público y al establecimiento del Gobierno que la Nación quiera darse.

Tercera. Aunque el artículo tercero del plan de Ayutla concede al Presidente interino amplias facultades para los objetos á que se refiere, el mismo Presidente adoptará el artículo tercero del plan de Acapulco, que da más garantías á la sociedad, y, en conformidad con él, no podrá el Gobierno provisional:

I. Enajenar, ceder ni comprometer de manera alguna parte del territorio nacional.

II. Molestar á nadie por sus opiniones, que podrá imprimir y circular, de conformidad con las leyes.

III. Ocupar la propiedad de los particulares,

ni impedirles su libre uso y aprovechamiento, según las leyes. Si la utilidad pública bien comprobada exigiere esa ocupación, se efectuará, previa la indemnización correspondiente.

IV. Imponer penas graves, pues que esto corresponde á los tribunales establecidos con anterioridad y según lo dispuesto en leyes preexistentes.

Ha hablado el Sr. Alfaro largamente con Lafragua y conmigo y, si no me equivoco, se ha convencido de que la salvación del país depende de que Us. se pongan de entero acuerdo con nosotros, uniéndose con Comonfort, quedando ya entonces Haro como entidad insignificante, que tendrá que seguirnos ó que caer en el más completo ridículo.

Lafragua te escribe.<sup>1</sup> Yáñez no lo hace, porque tuvo una ocupación gravísima del momento; pero te ofrece ponerte una carta muy larga por el correo próximo, asegurándote desde ahora que sus ideas son las mías; y en cuanto á Cardoso, has tenido una equivocación suponiéndolo unido con Haro, cuando sus ideas son las mismas nuestras, lo que se comprueba con que lo verás figurando en el Consejo.

Ya no tengo tiempo ni cabeza para decirte más. No olvides que somos mexicanos antes que todo, y que las tendencias ya bien conocidas de la Nación vecina, exigen que cuanto antes nos

<sup>1</sup> Véase la pieza LXXXVII

unamos todos para prepararnos á contrariar esas infames tendencias, si queremos no legar el baldón y la infamia á nuestros hijos.

Tuyo, como siempre.

*M. Siliceo* (rúbrica).

## LXXXVII

EXMO. SR. D. MANUEL DOBLADO.

MEXICO, SEPTIEMBRE 12 DE 1855.

Muy estimado compañero y amigo:

Tan lejos de ser indiferente á la situación política, puedo asegurar á U., sin vanidad, que pocos habrán trabajado como yo en esta crisis. Por desgracia, hace un mes no fué seguida mi opinión, y la elección del Sr. Carrera vino á prolongar la situación incierta y peligrosa en que hemos vivido. Como ni un momento vacilé sobre la necesidad y conveniencia de adoptar el plan de Ayutla en todas sus partes, trabajé sin descanso por lograrlo, y hoy afortunadamente ha triunfado completamente la revolución.

Como Siliceo escribe á U. muy extensamente, me remito á su carta,<sup>1</sup> sobre los sucesos del día, y me limitaré á hacer á U. algunas explicaciones.

El plan de Ayutla, entre otras ventajas, tiene

<sup>1</sup> Véase la pieza LXXXVI.

la muy notable de prevenir el término en que debe expedirse la convocatoria y cuál debe ser ésta ó, cuando menos, sus bases. Resulta de aquí que el Gobierno provisional tiene un plazo fijo, cuando en el plan de San Luis nada se marca y hay que temer la prolongación del poder discrecional. En cuanto á la organización del Gobierno, no creo posible que se haga de otro modo, pues poco más ó menos todos convienen en que no hay otro camino.

Teme U. las exageraciones, y tiene razón: pero, amigo mío, ese mal no es del plan, sino de la situación en que el Dictador (Santa Anna) nos dejó colocados. Sin embargo, como esas exageraciones no pueden ser previstas exactamente, lo que aconseja la prudencia es oponerles la moralidad de las personas. U. no conoce á Comonfort; pero estoy seguro de que, luego que le hable media hora, quedará convencido de que da cuantas garantías pueden desear la libertad y el orden. Su intención es siempre pura; su desinterés y su probidad son las prendas más positivas que podemos apetecer para evitar los escollos de la exageración en todos sentidos.

Esta es la opinión de Yáñez, quien me encarga diga á U. que (en) el correo próximo le escribirá, exhortándolo, entre tanto, á que secunde nuestros esfuerzos para convencer á Haro de que el único medio que tenemos para salvarnos, es aceptar lisa y llanamente el plan de Ayutla; porque, habiendo desaparecido con el Sr. Carrera

la diferencia que se introdujo en esta ciudad, hoy toda la República, menos San Luis, está pronunciada por él. Yo creo que el Sr. Alvarez nombrará la junta dentro de seis ú ocho días, y entonces tendremos un Gobierno perfectamente reconocido.

En virtud de lo acaecido hoy, entiendo que Us. no tendrán ya dificultad alguna, porque el Sr. Vega da á esas fuerzas la garantía necesaria.

Si, á pesar de esto, U. creyese necesaria mi intervención para algo, dígamelo, á fin de obrar; porque mi único deseo es llegar cuanto antes al término de esta penosa situación, asegurando el triunfo de nuestros principios.

Consérvese U. bueno y mande á su afmo. compañero, amigo y S., q. b. s. m.

*J. M. Lafragua* (rúbrica).

## LXXXVIII

SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

GUANAJUATO.

MEXICO, SEPTIEMBRE 12 DE 1855.

Muy fino y querido amigo:

Los periódicos impondrán á U. de los sucesos ocurridos hoy y de cómo un encadenamiento de ocurrencias imprevistas me ha colocado en el

Consejo, donde quisiera, con todo el acierto posible, conjurar la anarquía que nos envuelve.

Hoy han circulado, respecto de U., las noticias más alarmantes; ya se dice que, de acuerdo con (el) Sr. Haro, contendrá á Comonfort en su marcha; ya se le pinta aislado tenebrosamente para decidir la revolución en el sentido de su voluntad; ya se le supone en combinación con los propietarios para formar un baluarte á los privilegios en derrota. Yo quiero, porque le debo á U. favores y porque, sin lisonja, considero en mucho su capacidad y patriotismo; quiero oír la voz, la voz de U., porque á ello me da derecho mi cariño y amistad á su persona.

U. conocerá que en el fondo de mi corazón padezco infinito al creer, aunque no tengo fundamento, que U. podría ser una entidad adversa á la revolución; al ver al frente á una persona á quien seguiría con gusto; pero si, por una fatalidad, nuestros deberes nos colocan en puntos opuestos, seré el primero en confesar que en ello no tienen parte ni sus buenos deseos por el bien público ni su excelente corazón.

Sáqueme U. de dudas, querido amigo, y ya sabe que lo quiere mucho

*G.<sup>mo</sup> Prieto* (rúbrica).<sup>1</sup>

1 Toda la carta es de su puño y letra.

## LXXXIX

Correspondencia particular  
del Primer Gefe del movimiento  
político  
de San Luis Potosi  
Ejército del Centro

SAN LUIS POTOSI, SEPTIEMBRE 13 DE 1855.

EXMO. SR. D. MANUEL DOBLADO.

Muy señor mío y de mi consideración:

Acabo de recibir la favorecida de U., del día 11, y me apresuro á contestarla.

Me disponía á salir ya para la conferencia con U. y el Sr. Comonfort, porque la deseo tan vivamente como Us., cuando una partida de las fuerzas de Nuevo León se ha presentado á las inmediaciones de esta ciudad, pretendiendo la desocupación de la plaza. El Sr. Lic. D. Cosme Torres se ha dirigido en el acto á hacer presentes al Sr. Zuazua, que viene mandando la fuerza, los graves peligros á que su conducta condena á esta población; pero ha sido desatendida su mediación, no obstante que viene autorizado por el Sr. Comonfort para evitar un rompimiento. Así, pues, éste parece inevitable, y poco tiempo pasará antes de vernos en un conflicto: casi en medio de él, (me) dirijo á U., y me repito su obediente S., q. b. s. m.

*A. de Haro y Tamariz* (rúbrica).



XC

Correspondencia particular  
del Primer Gefe del movimiento  
politico  
de San Luis Potosi  
Ejército del Centro

SAN LUIS POTOSI, SEPTIEMBRE 14 DE 1855.

EXMO. SR. GOBERNADOR D. MANUEL DOBLADO.

GUANAJUATO.

Muy señor mío, de mi consideración y aprecio:

He ajustado hoy mismo un armisticio con las fuerzas del Sr. Zuazua, que se hallan cerca de esta capital, y esta tarde ó en la noche emprendo mi marcha para Lagos, en donde estaré mañana mismo. Tengo el gusto de avisarlo á U., para su conocimiento, advertido de que, por este mismo extraordinario, lo comunico al Sr. Comonfort.

Me repito de U. afmo. S., q. s. m. b.

*A. de Haro y Tamariz* (rúbrica).

## XCI

EXMO. SR. D. MANUEL DOBLADO.

LAGOS, SEPTIEMBRE 14 DE 1855.

Muy señor mío y de mi aprecio:

A las siete de la noche he llegado á esta población, lisonjeándome con la esperanza de encontrar á U. en ella, según las noticias que había recibido. Me apresuro á comunicárselo, con el objeto de que tenga lugar nuestra entrevista, de la que me prometo felices resultados. El Sr. Haro me parece que no podrá estar aquí antes del 16, porque, habiéndose complicado sus circunstancias en San Luis, tiene que dejar esta plaza á cubierto del Sr. Garza, que la amenaza con 1,700 rifles.

Soy de U., con la mejor voluntad, su afmo. amigo, S. S., q. b. s. m.

*I. Comonfort* (rúbrica).

Aumento. Desearía que concurriese también á nuestra conferencia el apreciable Sr. General Eche(a)garay.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Toda la carta es de su puño y letra.

## XCH

SR. D. LORENZO MARMOLEJO.

MORELIA, SEPTIEMBRE 14 DE 1855.

Mi muy apreciable amigo:

A reserva de contestarle á U. minuciosamente, para absolver los cargos que se sirve hacerme en su grata de 7 del presente, sólo me ceñiré á decirle por ahora que no tiene razón para hacérmelos y que, cuando me oiga, se convencerá enteramente de esta verdad. Por lo demás, estoy enteramente de acuerdo con U., y creo que esto basta.

Efectivamente, renuncié por la embarazosa situación en que se me colocó, privado absolutamente de recursos y luchando con otros mil inconvenientes, que U. no desconocerá; pero no se me admitió la dimisión, y ayer he recibido la orden que en copia le adjunto.<sup>1</sup> Todo esto me obliga á mandar (á) un comisionado especial para que conferencien el Sr. Blanco, U. y el Sr. Doblado, á fin de que acuerden si debo obsequiar dicha orden ó dirigirme á ese Departamento, en donde creo que esta División, fuerte de 2,000 hombres escogidos, con 13 piezas y sobrado parque, será útil á los intereses generales.

Como se necesitan bastantes mulas para mover-

1 No existe en el archivo del General Doblado.

nos, no lo podremos verificar antes de tres días, y, por lo mismo, pueden Us. mandarme sus instrucciones á Acámbaro, en donde las espero.

En fin, amigo mío, U. me conoce demasiado, y con esta garantía nada tengo que añadirle, sino que soy su amigo verdadero, que lo estima cordialmente, y S. S., q. b. s. m.

*Panflo Galindo* (rúbrica).

### XCIH

J. R. G.

EXMO. SR. D. MANUEL DOBLADO.

LAGOS, SEPTIEMBRE 15 DE 1855.

Muy apreciable amigo y señor:

He recibido la nota que con fecha de ayer se ha servido U. dirigirme, señalando la hacienda de Lagunillas para nuestra conferencia; el Sr. D. Francisco Berduzco manifestará á U. la razón insuperable que tengo para no poder ir hoy hasta el lugar que U. desea. Me lisonjeo de que con el mismo señor arreglará U. que nuestra conferencia sea siempre en esta ciudad, como U. mismo me propuso desde el principio, ó, cuando menos, en algún punto más inmediato.

Tengo el gusto de repetirme de U. su afmo. amigo, S. S., q. b. s. m.

*I. Comonfort* (rúbrica).<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Toda la carta es de su puño y letra.

## XCIV

República Mexicana  
Correspondencia particular  
del Gobernador

y  
Comandante General  
del Distrito de México

SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

MEXICO, SEPTIEMBRE 15 DE 1855.

Muy querido Manuel:

Estoy hecho un verdadero Fígaro con la Secretaría de Vega y con la del Consejo, y debes suponer que no tengo tiempo ni para rascarme. El último día de correo, te escribí por extraordinario, en unión de Vega,<sup>1</sup> y entonces te escribí muy largo, diciéndote con mi franqueza de costumbre lo que pensaba respecto de la situación; hoy te agregaré que por acá gozamos de completa tranquilidad; que procuramos, con las escasísimas rentas que hoy tiene el Distrito, ir viviendo y cubriendo las precisas atenciones de la guarnición, y que tengo esperanza muy fundada de que no haya que ocurrir á préstamos ni contribuciones extraordinarias para existir estos pocos días, mientras llega D. Juan (Alvarez) á Cuernavaca y se forma el Gobierno provisional.

<sup>1</sup> Véanse las piezas LXXXV y LXXXVI.

Asegúrase que ese señor de mañana á pasado estará en aquel punto.

Según sé, hoy se ha verificado tu conferencia con Comonfort y Haro. y creo que nos comunicarás el resultado de ella por extraordinario; tengo muy fundada esperanza de que te entenderás con el primero, porque su sensatez, sus buenas ideas y su caballerosidad se dan á conocer á los cinco minutos de que se le trata.

Siguen mis regaños, que es necesario que aguanten firme. He sabido que con D. Francisco Rodríguez nombraste á *Joaquín Chico* para que fuesen en comisión á entenderse con Comonfort. ¿Qué te sucedió ó en qué pensabas al acordarte de esta viborita chiquita? — — — ¡Por Dios, por Dios, Manuel! — — —

Ya no puedo continuar. Consérvate bueno y dispón, como siempre, de tu amigo y compañero, que te quiere bien.

*M. Siliceo* (rúbrica).<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Toda la carta es de su puño y letra.

## XCV

EXMO. SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

MEXICO, SEPTIEMBRE 15 DE 1855.

Muy estimado amigo y compañero:

El día 12, recibí la recomendable de U., de 8 del corriente, en los momentos en que se organizaba en esta capital el Gobierno de la localidad, con arreglo al plan de Ayutla, por cuya razón no pude contestarla inmediatamente.

Siliceo y yo estamos en el Consejo del General en Jefe, siguiendo una misma marcha, por estar conformes en las ideas.

Como la situación varía de faz á cada instante, sólo puedo decirle á U. que por hoy comprendo que el interés de la República consiste en hacer desaparecer la anarquía; y, para mí, no tiene duda que la salida más pronta y fácil consiste en la adopción pura y simple del plan de Ayutla; dejando para más adelante llenar sus vacíos y reformar sus defectos, haciendo un uso oportuno y prudente de las amplias facultades que debe tener el Gobierno provisorio.

Entiendo que con éste, y en el campo electoral, es donde debe trabajarse para impedir las exageraciones, que, como en el año de (18)33, sólo producirán una pronta reacción.

No dudo que con las luces y el carácter de que ha dado U. repetidas pruebas, empleará U. su influjo y el de ese Departamento en hacer que termine la escisión de San Luis; y el mismo Sr. Haro, creo que á la fecha habrá comprendido que hoy nada es posible, más que el plan de Ayutla; pero si así no fuere, confío en que U. no permitirá que las fuerzas de nuestro importante Departamento se empeñen en una guerra civil.

Cuando U. me escribió, el horizonte estaba obscuro todavía; pero hoy, sólo puede uno cegarse voluntariamente, y, como conozco á fondo la ilustración de U., nada aventuro en decirle que los hombres bien intencionados debemos trabajar en la elevación de Comonfort, que, á mi modo de ver, reúne, en más alto grado que ninguno otro jefe de la revolución, las circunstancias necesarias para un feliz desenlace.

Disponga U. con entera libertad de este su afmo. amigo y S., q. atto. b. s. m.

*Mar<sup>o</sup>. Yáñez* (rúbrica).



## XCVI

## MANUEL DOBLADO A SUS CONCIUDADANOS.

Guanajuatenses: los convenios que celebré en Lagos, el día 16 del corriente, con los Exmos. Sres. D. Ignacio Comonfort y D. Antonio de Haro y Tamariz, han puesto término al estado de indecisión y de inquietud en que se encontraban los Departamentos del Centro y han fijado de un modo claro y decisivo la suerte de la revolución.

Os presento esos convenios como un testimonio de mi fe política y como una manifestación compendiada del programa que me propongo seguir en la administración pública de este Departamento.

La República acaba de sufrir una época de prueba, y todavía están frescas las huellas de sangre y de inmoralidad que ha dejado en ella la más oprobiosa de las dictaduras.

Considero, pues, como el primero de mis deberes el restablecimiento de la tranquilidad pública y el castigo de los criminales que, abusando del nombre sagrado de libertad, han dejado en el país un ancho reguero de luto y exterminio.

Para llevar al cabo empresa tan difícil, cuento con la cooperación franca de mis correligionarios y con el apoyo de todos los hombres honrados, sea cual fuere la comunión política á que pertenezcan.

Me atrevo á esperar esa cooperación, porque

mi único fin es la gloria y la prosperidad de Guanajuato, y un objeto tan digno no puede dejar de encontrar auxiliares en un pueblo esencialmente libre y que cuenta entre sus hijos (á) muchas personas que reúnen, á la vez, talento, desinterés y patriotismo.

El porvenir de la República presenta aún cuestiones de espinosa resolución, pero que pueden abordarse con buen éxito si los verdaderos liberales se agrupan en derredor de la bandera enarbolada en Ayutla por el más antiguo de nuestros Generales.

Guanajuatenses: en ninguna época más que en la presente, se necesitan las virtudes cívicas y la moderación, que es resultado de la experiencia. *No manchemos el triunfo glorioso de la revolución con venganzas innobles y con ambiciones mezquinas;* seamos cautos y firmes en el desarrollo de los principios, y no nos acordemos de las personas, sino para precavernos en lo sucesivo de los errores que por dos veces nos han arrancado la libertad, reconquistada hoy á costa de mucha sangre.

La Providencia, que vela especialmente sobre los destinos de Guanajuato, nos ha salvado de los horrores de la anarquía; á nosotros toca emprender la obra laboriosa de la reparación, á fin de recobrar *la libertad, las garantías* y el orden de que hace tanto tiempo carecemos.

Tales son las convicciones y los votos sinceros de vuestro conciudadano y amigo.

*Manuel Doblado.*

## XCVII

República Mexicana  
Correspondencia particular  
del Gobernador

y  
Comandante General  
del Distrito de México

SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

MEXICO, SEPTIEMBRE 19 DE 1855.

Siempre querido Manuel:

Te supongo ya completamente arreglado con Comonfort y Haro, y que ya nada impedirá la venida de aquél á esta capital.

Aprovecho la salida de un comisionado particular que va á Comonfort, dirigido por D. Juan Alvarez, para recomendarte que encarezcas extremadamente al primero la necesidad imperiosa que existe de que precipite su venida y llegue cuanto antes. Es imposible que duremos más tiempo sin Gobierno; todos los negocios generales y aun los particulares que dependen de resoluciones supremas, están paralizados; nuestras relaciones extranjerías se complican de una manera atroz, porque, sin centro de dirección administrativa, á cada paso se violan los tratados con las naciones amigas, por las disposiciones poco meditadas de algunos jefes que están pre-

parando reclamaciones y complicaciones para el Gobierno futuro; pero, sobre todo, debe pesar mucho en la consideración de Comonfort que el partido reaccionario trabaja sin descanso con grande empeño y haciendo uso de toda especie de medios, por infames que sean, para conseguir arrastrarse (á) esta guarnición, que se halla en muy buen sentido, ó, por lo menos, dividirla, suponiendo que así se retardará el completo triunfo de la revolución.

Te decía que no se perdonan medios para excitar las desconfianzas y las susceptibilidades de los militares, y hoy, por ejemplo, ha estado muy válida (la) especie, en todos los círculos, del *protectorado* de los Estados Unidos, sosteniendo algunos que han visto copia<sup>1</sup> del tratado que Comonfort celebró, por D. Juan (Alvarez), con aquella Nación. Por supuesto que yo nada de eso creo, porque conozco el patriotismo de Comonfort, ni lo creen tampoco los militares sensatos; pero tal ocurrencia, como otras muchas, que sueltan todos los días, tiene alarmado á todo el mundo, y Vega y todos deseamos, como la salvación, que cuanto antes se organice el país y demos una prueba de bulto de que el partido liberal está muy distante de abrigar las tendencias anti-nacionales que gratuitamente se le atribuyen.

Hoy he puesto un extraordinario á D. Juan para que apresure su marcha; pero como estamos convencidos de que *nada, absolutamente na-*

1 Véase la pieza siguiente.

*da* hará mientras no llegue Comonfort, por eso vuelvo á recomendarte, con expreso encargo de Vega, que le encarezcas la imperiosa necesidad que hay de que se venga sin pérdida de momento. Podrá decir que tiene precisión de esperar á sus tropas: eso estaría bueno si la Capital hubiera de recibirlo de una manera hostil; pero cuando Vega tan de buena fe lo llama y cuando sus amigos le garantizamos la situación, ¿por qué sostener la ansiedad y exponernos á un trastorno que no contendría la revolución, que es ya irresistible, pero que prolongaría la anarquía y la guerra civil? ¡Por Dios, que tome la diligencia y de un brinco se ponga aquí!

Yo sigo amolándome de una manera indecible; pero paciencia, si así puedo contribuir á la realización de nuestras ideas, y no el empleo de Gobernador de Guanajuato, que tu Secretario dice que pretendo, como si yo fuera de las plantas parásitas que no saben vivir sino de la savia del árbol á que se arriman - - - ¡Vaya que el (Sabino) Flores tiene tanto de ingrato como de calumniador!

Consérvate bueno y dispón de tu amigo, que te quiere.

*M. Silíceo* (rúbrica).<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Toda la carta es de su puño y letra.

## XCVIII

BASES DEL TRATADO ENTRE MEXICO  
Y LOS ESTADOS UNIDOS.

1<sup>a</sup> Alianza ofensiva y defensiva.

2<sup>a</sup> Los Estados Unidos garantizan la integridad del territorio, como quedó por el tratado de Guadalupe y el de la Mesilla, y esta garantía es no sólo respecto de los Estados interiores, sino también respecto de cualquiera fracción interior de México.

3<sup>a</sup> No habrá inmigración de los Estados Unidos para México; pero la que venga de Europa, de hoy en adelante, no la admitirán los Estados Unidos, sino que la harán refluir hacia México. Esta inmigración entrará á México con los mismos derechos con que hoy entran en los Estados Unidos, y el derecho de sufragio lo tendrán á los cinco años de residencia.

4<sup>a</sup> Prestan los Estados Unidos á México «treinta millones,» con hipoteca de los bienes del Clero, dando por suficiente garantía la que haga el Gobierno, aunque el Clero no se preste.

5<sup>a</sup> Establecerán los Estados Unidos, por su cuenta, un banco de avío con cien millones de pesos de fondo, para aviar empresas de agricultura y de minería. También tendrá á su cargo

abrir vías de comunicación por canales y caminos de fierro.

6.<sup>a</sup> Se arreglarán de común acuerdo los aranceles de las aduanas marítimas, y, para proteger la industria en México, no habrá prohibiciones; pero se obligan los Estados Unidos á consentir en que se pongan derechos protectores hasta donde sea necesario. No habrá aduanas interiores ni estancos.

Todo este tratado queda sujeto á que lo sostengan los Estados Unidos por medio de un «Protectorado,» que ejercerá(n) sobre la República Mexicana y que se extenderá hasta sostener al Gobierno que se establezca.<sup>1</sup>

## XCIX

Guillermo Prieto

SR. D. MANUEL DOBLADO.

GUANAJUATO.

MEXICO, SEPTIEMBRE 26 DE 1855.

Mi muy querido y apreciable amigo:

Para dar á U. una idea de mi posición y del motivo porque no le escribo largo, le inserto en seguida la carta que con esta fecha dirijo á Comonfort:

<sup>1</sup> Este tratado fué declarado apócrifo por los Generales Alvarez y Comonfort.—G. G.

«Hermano muy amado: Dejo que te agasajen y feliciten personas que te conocen menos que yo; para ciertos amigos tuyos, siempre has sido lo que hoy, y no les sorprende ni tu comportamiento ni el lugar en que te ves colocado.

«Permíteme que te distraiga con quejas, no con piropos, porque tal es la condición que por aquí me ha tocado en fortuna. El partido liberal en este momento está dividido en tres fracciones, por desgracia: puros, que llamaremos del año de (18)28, vehementes, intolerantes, con el cacicazgo del partido, que toda su ciencia es decir desvergüenzas contra los frailes, ejercer odiosas exclusivas y fincar su bien en que el país sea para los suyos, dividiéndose, con capacidad ó sin ella, todos los destinos. Otra fracción es el ingreso al partido puro, de muchachos inteligentes, arrebatados, inexpertos, confundidos con artesanos y gente buena en general; pero con mezclas impuras, con aspirantes y broza, de esa que tienen todos los partidos. La tercera sección la componen los moderados, egoístas; pero inteligentes y amigos de la honradez con sus pasteles; pero con sus capacidades de primer orden, con sus tendencias conserveras (sic por conservadoras); pero con su aplomo y buen juicio.

«De la segunda de estas secciones, salí al Consejo, y la bondad de mis compañeros me invistió en lo privado con una especie de dictadura en Hacienda, que, si bien me honra infinito, me tiene lleno de odios y dificultades. Como todos son



robos, como todos son abusos, he tenido que romper de frente con ellos, porque, si no caracterizábamos la nueva era, desde sus primeros días, de probidad, de abnegación y patriotismo, la revolución se perdería, iría á manos de Us. manchada con el desconcepto. Pero para caracterizar así la época nueva, ha sido forzoso visitar todas las oficinas, tener en vía de proceso (á) unos empleados, suspendidos (á) otros, segregados (á) muchos é intervenidos (á) todos los que tenían manejo de caudales. Yáñez y Cardoso, lo mismo que Lafragua, me han apoyado infinito; pero debes suponer que todos son odios.

«Poco me habría importado esto; yo sabía que iba á servir una comisión sin sueldo, efímera, llena de peligros; pero, por lo mismo, la acepté, á pesar de estar mucho muy enfermo. Lo que me ha podido es que los de nuestro partido han oído sonar la hora de los empleos y se han avanzado, y ha sido preciso contrariar esas aspiraciones, porque eran ilegítimas y nos deshonraban, y estos odios sí son dolorosos. Yo habría renunciado, porque sufro muchísimo; pero esto podría parecer una deserción, y por eso sufro hasta que Us. vengan. Mi aspiración es que, si te parece la conducta del Consejo, leal y buena, la apruebes muy en voz alta, y, si no, á lo menos á mí me lo digas, para irme al instante á mi casa.

«Tú no me has tratado en negocios serios, y, por lo mismo, veo con dolor que no me haces caso; pero sí debe haber llegado á tu noticia que yo

estoy en la miseria más completa, atenido á pedir para puros á mi padre;<sup>1</sup> debes saber que yo me decido de cuerpo y alma y no transo con nadie que no va derecho, y debes saber, por último, que no quiero empleo, ni ser Diputado, ni Ministro, ni nada, y así lo grito para que me estampen mi inconsecuencia en la cara, si tengo la debilidad de aspirar ó admitir algo de la revolución; mi aspiración se reducirá á que me paguen lo que sea justo, de lo que me quitaron, y á meterme en mi casa, como dependiente de la panadería de mi padre, á ganar mi pan, sin ser de nadie, ni depender de nadie.

«Espero, Nacho, tu respuesta; creete que está aburrido tu hermano, que te ama con todo su corazón.»

Sírvase U. tener ésta por suya y aceptar de nuevo el aprecio y cariño de su afmo. amigo, q. b. s. m.

*G.<sup>mo</sup> Prieto* (rúbrica).

1 Probablemente se refiere á su suegro, porque su padre había muerto con mucha anterioridad —G. G.

## C

Distrito de México  
General en Jefe

MEXICO, SEPTIEMBRE 29 DE 1855.

SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

Mi querido amigo:

Ayer se ha recibido una comunicación del Sr. General Alvarez, en la que se prevenía al General Vega la formación de la Guardia Nacional; esta comunicación le fué presentada por el General Miñón, y ya sea por la opinión natural del General Vega, ó porque con su Consejo tenía acordado que no se pondría la Guardia Nacional hasta que no se estableciera el Gobierno, como Miñón lo ha estado minando con el General Alvarez, el Sr. Vega no pudo contenerse en el acto de leer la comunicación, y dijo que no organizaría esa fuerza. Miñón le apreteró manifestándole que hoy abría el registro para la presentación de los ciudadanos, y esto dió lugar á un rompimiento entre ambos jefes, que, sólo por la lealtad con que Vega ha querido conducirse, no ha expuesto la Capital á un conflicto. Vega renunció y su Consejo ha hecho lo mismo, nombrando de sucesor en el mando de las armas al General (José María) Jarero, á quien Miñón ha reconocido.

La guarnición se alarmó anoche y aun hoy han tenido varias juntas los jefes, queriendo desconocer á Jarero; son las ocho de la noche, y no sé que hayan resuelto nada, y creo que tampoco lo harán en lo sucesivo, ya porque les falta la unidad de opinión, como porque temen dividirse y comprometerse para con la revolución, que la ven tan triunfante.

No obstante eso, nos hallamos en bastante alarma por lo crítico de la situación, de la que esperamos salir para mañana, en que debe recibirse el nombramiento del General en Jefe, hecho por el Sr. Alvarez, á quien se ha comunicado por extraordinario este suceso y quien creo aun no llega á Cuernavaca.

No se han contentado sólo con nombrar á Jarero, sino que pretende(n) Miñón y ciertas personas liberales lanzarse á los puestos y han querido que éste nombre Consejo, que han organizado, no obstante que este nombramiento de Jarero está tan expuesto, como que tal vez su duración será de hoy á mañana, sin reparar la ilegalidad del nombramiento de Jarero, pues que éste sólo ha podido obtener, nombrado por Vega, el mando de las armas, pero no la representación de jefe del pronunciamiento, que sólo el pueblo le ha podido conceder.

También se recibió orden del Sr. Alvarez para aprehender á los Ministros de Santa Anna, y creo que están cogidos (Manuel) Olazagarre, (Joaquín) Velásquez (de León) y Canseco.

Se mandaron 20 hombres, á las doce de la noche, á la villa de Guadalupe, para aprehender á (Teodosio) Lares, que se sabía estaba en la casa del Canónigo (Agustín Cecilio José Gómez) Carpena (y Bolio); mandó el Canónigo tocar una campana, y con cierto toque que se tiene convenido, ya que sea el aviso á los fieles de que se intenta robar la imagen de Guadalupe. Al sonido, concurrió todo el pueblo, y sin más cateo ni práctica de averiguación, fueron aprehendidos los enviados de la policía. Esto se me ha dicho; pero no tengo bastante fundado el hecho, por ocuparme como actor y testigo del asunto que ocupa la primera parte de ésta.

Miñón se conserva sin querer reconocer á Vega, aun cuando éste quisiera volver á reasumir el mando, asegurando que la guarnición no hará ningún movimiento, y más, cuando para el 4 del entrante, deben estar sobre la Capital 16,000 hombres que por diversos rumbos acerca D. Juan Alvarez á la Capital.

El Ayuntamiento ha querido conciliar á Vega y á Miñón, y esta ocupación me ha quitado todo el día.

Los amigos del Consejo se han ocupado hasta hoy en evitar que los reaccionarios pudieran trastornar á Vega, que con bastante lealtad se ha conducido.

Nuestro amigo Guillermo Prieto saluda á U. afectuosamente, y su constante ocupación le priva (de) dirigirse á U., como desea.

Yo no sé ni lo que he escrito á U.; pero espero que sea indulgente con su amigo, que ha querido ser un relator veraz de los sucesos y darle un testimonio de la amistad con que es de U. S. S., q. b. s. m.

*Lorenzo M. Ceballos* (rúbrica).<sup>1</sup>

## CI

Rómulo Díaz de la Vega  
General de División  
Correspondencia particular

MEXICO, OCTUBRE 3 DE 1855.

SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

GUANAJUATO.

Querido Manuel:

Me fué imposible, en los dos correos anteriores, escribirte, porque fué tal el cúmulo de negocios que pesó sobre mí, todos urgentes y del momento, que no me dejaron un instante disponible: sirva esto de satisfacción por mi silencio.

Cuando ya estábamos al concluir con felicidad la obra de tantos días, la ligereza, la locura, la envidia, las aspiraciones innobles, la ruindad de alma de varios bullangueros pataratos, acaudillados por Miñón, nos iba(n) á meter en un conflicto de dos mil demonios, el miércoles pasado, porque á ello contribuyó mucho también la falta de conoci-

<sup>1</sup> Toda la carta es de su puño y letra.

miento de los hombres y de la verdadera situación, que se está observando en las medidas que dicta D. Juan Alvarez y en las que se ve claramente la influencia de ciertos hombres tontamente exagerados. Fué preciso dictar medidas enérgicas y aún casi ponerse en pugna con el mismo D. Juan, porque quería que Vega entregase el mando á Miñón, lo que equivalía á entregarle la Iglesia á Lutero, y que aquél marchase á Cuernavaca, lo que quería decir mucho.

Vega, apoyado, no sólo en la guarnición, sino en el vecindario todo, resistió lo uno y lo otro, resolviéndose á cualquiera consecuencia, que hasta ahora no ha habido, tanto porque en Cuernavaca le levantan pelo, como porque algunos amigos nuestros se han acercado al mismo D. Juan, y parece que va comprendiendo que no todo lo que relumbra es oro. Vega se conservará al frente del Distrito hasta que se verifique la elección de Presidente.

En estos días he tenido trabajos atroces, tanto para calmar á Vega, recordándole constantemente la prudencia y la mesura que son necesarias en las circunstancias difíciles en que nos hallamos, como para llamar al orden á los jefes de los cuerpos, que, ofendidos por la ligereza con que fueron calificados por D. Juan, querían hacer una barrabasada, y como para contrariar las maquinaciones de ciertos hombres funestos, que han querido explotar la situación en su provecho. Vega, sin embargo, dispensándome una confian-

za que yo procuro pagarle de todas maneras, me ha oído constantemente, y hasta ahora, con la lealtad que le es genial, está resuelto á sostener la revolución hasta que se sepa aquí el nombramiento del Presidente.

En cuanto á la persona que lo haya de ser, hasta hace cuatro ó seis días teníamos seguridad de que lo fuese Comonfort; pero de entonces acá, bien sea que porque se haya excitado la ambición de D. Juan ó de su hijo D. Diego, bien porque esta especie se deje correr para desunirnos y desalentarnos, bien por lo que se quiera, el hecho es que á todo el mundo se ha puesto en alarma, y tengo la convicción íntima de que á los cinco minutos de saberse aquí que Comonfort no es el nombrado, la reacción se efectúa quién sabe en qué sentido. Calcula con cuánta ansiedad veremos transcurrir las cuarenta horas que faltan, poco más ó menos, para tener esa noticia.

Debes suponer, porque me conoces muchísimo, que soy no sólo delicado, sino Quijote en materia de lealtad y de buena fe con mis amigos, y calcularás la impresión que me está haciendo constantemente la calumnia del ingrato de D. Sabino Flores;<sup>1</sup> en otras circunstancias, me reiría de ella y la vería con el desprecio que merece, como lo he hecho con otras de sus gracias; pero ésta no la perdono, porque me ha herido en lo más vivo.

Estoy despachando el correo en la Secretaría

<sup>1</sup> Véase la pieza XCVII.



de Vega, y por eso no puedo mandarte el borrador que me remitiste con tu última carta: lo haré por el próximo correo.

Para entonces también, que ya estaré libre de esta esclavitud de todos los días y todas las horas, ya podré darte noticia de lo que se haya adelantado en la silla de montar que me tienes en cargada.

Tuyo, como siempre.

*M. Siliceo* (rúbrica).

## CII

MEXICO, OCTUBRE 3 DE 1855.

EXMO. SR. D. MANUEL DOBLADO.

Mi muy querido amigo:

Guillermo (Prieto) salió ayer para Cuernavaca, donde se reúnen los representantes para hacer la elección de Presidente. El Sr. Alvarez no ha cuidado de asegurar la elección, porque al nombrar (á) los representantes, ha contentado las diversas postulaciones que le han presentado sus amigos. Van personas bastante independientes, y la reunión en Cuernavaca los ha privado de la oportunidad de confeccionar el pastel; no obstante el deseo de conservar la unidad y el reconocimiento á Alvarez, dará por resultado que nombren (á)

la persona que postule, que se cree es Comonfort, aunque Ocampo obtiene segundo lugar. El Ejército está por Comonfort, porque tiene los antecedentes de su buen corazón, de su caballerosidad y de la prudencia con que se conduce, con lo que se creen más garantizados.

Aquí se ha jugado la intriga de que Alvarez desea colocar á su hijo D. Diego; pero tal especie es falsa: los cortesanos, que no pueden hallarse sin tener un ídolo á quien incensar, han dado origen á este pensamiento: nombrar Presidente á Alvarez y Vice á Comonfort, con lo que Alvarez quedará mandando desde (su hacienda de) La Providencia, como Santa Anna desde el Encero, y nombraría representantes que lo eligieran, lo mismo que Santa Anna; sin embargo, me parece temible este proyecto, por lo que debe halagar á Alvarez.

El Ejército coquetea: amenazan con pronunciarse si Comonfort no sale de Presidente; pero yo no los temo, porque creo que no se pronuncian por nada, y que les falta la unidad, desde Vega, que sostendrá al Presidente que dé la elección; de todos modos, el día de mañana será memorable, porque en él se va á decidir una cuestión muy vital.

La situación me parece muy bien explicada, respecto de los soldados, con aquella fábula de Samaniego: El Parto de los Montes.

Yo creo que tendrá U. infinidad de noticias preferibles á las mías, como tomadas en mejores

fuentes; pero ninguna de ellas irá con la franqueza de opinión y el deseo de presentar á U. la verdad, como testimonio de la amistad que le profesa S. S., q. b. s. m.

*L. M. Ceballos* (rúbrica).

Doy á U. las gracias por su recuerdo de periódicos. No tengo tiempo de revisar la presente; dispense U. los defectos que contenga.<sup>1</sup>

### CIII

EXMO. SR. D. MANUEL DOBLADO.

GUANAJUATO.

MEXICO, OCTUBRE 6 DE 1855.

Muy señor mío y de todo mi aprecio:

He recibido la grata de U., del dia 1º, en que se sirve anunciarme su elevación al Gobierno de ese Estado, expresándome el deseo de ponerse en contacto conmigo para que nuestros esfuerzos se dirijan unidos á alcanzar la reorganización social.

Mucho celebro que un liberal tan ilustrado y tan patriota como U., se encuentre al frente del Superior Gobierno de un Estado tan importante como el de Guanajuato, y sus honrosos antecedentes me bastan para prestarle mi débil apoyo

<sup>1</sup> Toda la carta es de su puño y letra.

y estar dispuesto á defender sus actos, cuando los tergiversen ó los ataquen nuestros enemigos.

U., que conoce los periódicos que se publican en mi imprenta y habrá visto que se afanan por consumir la unión de los liberales y apoyar á todos los que profesan sus mismos principios; U., pues, tiene demasiados títulos para contar con ese apoyo, y creo muy conveniente que U., como se propone, me comunique cuantas noticias juzgue de algún interés, pues así la prensa de esta capital podrá prestar servicios positivos á ese Estado.

Desde antes, en «El Siglo XIX» habrá U. visto los términos en que se ha hablado de U. desde que se encargó de ese Gobierno.

Hay una indicación en la carta de U. que no puedo aceptar. Dice U. que pagará los costos que pueda causar la publicación de sus noticias; y á esto respondo que yo soy quien debe agradecer esas noticias y que, por las opiniones que emitan los periódicos, jamás recibiré ninguna remuneración, pues viven sólo del favor público, que perderían si fueran pagadas por cualquiera autoridad. U. contará con el apoyo de estos diarios, porque U. trabaja por los principios liberales y no por ninguna otra razón. Ni yo, ni mis amigos, los señores que redactan dichos diarios, podemos recibir ninguna remuneración por defender nuestros principios, y como línea de conducta nos hemos impuesto vivir en la más completa independencia.

Razones de delicadeza me mueven á hacer á U. esta explicación franca y sincera. «El Siglo XIX» y «El Republicano,» su editor y sus redactores, no buscan más protección que la de sus subscriptores.

U. puede contar con nuestra insignificante cooperación, que perdería todo valor si no fuera patriótica, y entonces, lejos de ser útil, sería perjudicial, tanto á U. como á nosotros.

Comuníqueme, pues, cuantas noticias juzgue convenientes; se las agradeceré muchísimo, lo mismo que las indicaciones que se sirva hacerme en toda clase de negocios públicos; y me será muy grato que mis trabajos en favor de los sanos principios liberales, merezcan la aprobación de U., tan estimado por su patriotismo é ilustración.

Ofreciéndome á las órdenes de U., en cuanto pueda servirle, le protesto el aprecio que le profesa su afmo. y obediente S., q. b. s. m.

*Ign. Cumplido* (rúbrica).

## CIV

Correspondencia particular  
del Ministro de Estado  
y del  
Despacho de Guerra y Marina.

PALACIO NACIONAL DE MEXICO, A 9 DE OCTUBRE DE 1855.

EXMO. SR. D. MANUEL DOBLADO.

GUANAJUATO.

Muy apreciable amigo:

Los acontecimientos que han tenido lugar en Cuernavaca y aquí, son tan públicos, que estoy seguro de que, al recibir U. esta carta, ya estarán en su noticia. Sólo le explicaré que la elección de Presidente interino se fijó en la persona del Sr. Alvarez, porque los representantes que lo votaron, quisieron justamente dar esa muestra de gratitud al antiguo veterano de la Independencia y al constante sostenedor de las libertades patrias. El Sr. Alvarez no podrá venir á esta capital, porque su vejez, sus enfermedades y aún sus sencillos hábitos no se lo permiten; ha establecido el Gobierno en Cuernavaca y, para atender á las necesidades del momento, así como para iniciar las reformas que exigen la revolución y el estado de desorganización en que dejó á la República la dominación del General Santa An-

na, dispuso que viniese yo á la Capital, con el doble carácter de Ministro de la Guerra y General en Jefe del Ejército, autorizado ampliamente para obrar en todos los ramos de la administración pública; y aquí me tiene U. con un ímprobo trabajo, cuando pensaba ir á descansar ya, después de año y medio largo de campaña.

Al llegar á esta ciudad, se me hizo creer que los cuerpos que forman la guarnición, descontentos por la elección del Presidente é instigados por los reaccionarios, podrían poner á estos pacíficos vecinos en un conflicto, que habría retardado un poco el fin de la guerra civil, sin ventaja alguna para aquéllos; pero, afortunadamente, el buen sentido de estos militares se ha sobrepuesto á las seducciones y á los amaños, y la tranquilidad pública se encuentra por ahora inalterable y creo que continuará así, dándonos tiempo para emprender las reformas y mejoras que exige este nuestro desventurado país.

Es inútil que ponga á la disposición de U. los encargos con que me ha honrado la bondad del Sr. Presidente, porque sabe U. que soy su amigo y que dispone de mí de todas maneras; pero sí le ofreceré con sinceridad ser el agente más eficaz y empeñoso del Departamento de Guajuato, de suerte que, para cualquiera cosa que á U. se ofrezca, respecto de esa fracción importante de la República, por la que tengo tantas simpatías, no hace más que indicarme sus deseos, y yo, para satisfacerlos, ejerceré toda mi influen-

cia cerca del Sr. Presidente y de mis compañeros de Gabinete.

Consérvese U. bueno y disponga de la buena voluntad de su amigo, que lo aprecia y b. s. m.

*I. Comonfort* (rúbrica).

Aumento. Mis finos recuerdos para el Sr. Rocha y su apreciable familia.

CV

MEXICO, OCTUBRE 10 DE 1855.

SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

Mi muy apreciable y fino amigo:

Por la grata de U., de 5 del presente, tuve noticia de la anterior del 1º, que el oficial que despacha la correspondencia en la oficina del correo omitió entregarme y que, después de muchas vueltas para hallar (á) el cartero, he podido conseguir. Mucha pena me ha causado este incidente, que pudiera dar lugar á que U. dudara de mi eficacia; pero creo que con esta explicación me hará la justicia que merezco, por el decidido empeño que tengo de serle útil.

En tal virtud, desempeñaré con la mayor violencia su encargo de imprenta, que deseo llene el objeto que U. se propone, y quedo á la vista



de cualquier articulejo que salga en los periódicos, para contestarlo debidamente. Haré más: voy á procurar que «La Revolución», «Monitor (Republicano)» y «Siglo (XIX)» se declaren abiertamente por U., con lo que habremos quitado esos diarios á sus enemigos. Si la seriedad con que merecen tratarse las cuestiones, no impidiera que «La Pata de Cabra» se ocupase de ellas, también la tendríamos á nuestra disposición; pero la reservo para cuando pongamos en ridículo á sus detractores.

Paso á ocuparme de su grata del 5.

Puede U. darme sus instrucciones para el cobro que tiene U. la bondad de encargarme; procuraré su fiel desempeño con la actividad necesaria, para vencer los obstáculos que U. debe conocer, correspondiendo á U. á esta honrosa confianza que le agradezco debidamente.

No se equivocó U. al creer que la llegada del Sr. Comonfort acabaría de disolver los síntomas reaccionarios. Ha recibido multiplicadas protestas de los jefes y ha dado órdenes á la Brigada de Haro para que no continúe su marcha á esta capital, y á dos cuerpos de esta guarnición para que salieran ayer; pronto saldrá el resto, porque era imposible pudieran permanecer reunidos doce mil hombres, y con el fusil preparado para oponer resistencia á la marcha de la revolución.

Aun no se resuelve si el Supremo Gobierno queda establecido en Cuernavaca ó en esta capital; si el Sr. Alvarez continuará en el poder ó si

lo abandonará al Sr. Comonfort, que con su lealtad opone un obstáculo invencible á sus amigos, que desean que lleve el timón de la nave; si se verifica este cambio, también lo habrá de Ministerio, sucediendo á los actuales, Mariano Yáñez, Lafragua, etc., etc.

Creo que nada hay de importancia que comunicar á U., por lo que concluyo asegurándole que procuraré serle útil, defendiéndolo noblemente, ya con el Sr. Comonfort, con los demás amigos que ocupan las Secretarías, y en cuantos terrenos lo llamen á U. sus enemigos, confiado en que ambos servimos una misma causa y queremos el triunfo del principio liberal; espero que U. tenga la bondad de instruirme para hacerlo con oportunidad y acierto.

Si continuare el amigo D. Ignacio Ramírez en la Secretaría del Sr. Comonfort, pues se quiere separar de ella, también lo pondré en contacto con U., pues creo que sus servicios le podrán ser útiles para lograr la uniformidad de la marcha del Gobierno, circunstancia indispensable para vencer los obstáculos y alcanzar el fin.

Al buen juicio de U. no puede escaparse que nuestra correspondencia debe ser reservada, para que pueda escribir con la expansión que se necesitará alguna vez.

De U., con el mayor afecto, S. S., q. b. s. m.

*L. M. Ceballos* (rúbrica).

El Sr. Comonfort está nombrado General en Jefe de todo el Ejército y Ministro de la Guerra, ampliamente facultado.<sup>1</sup>

## CVI

EXMO. SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

MONTERREY, 11 DE OCTUBRE DE 1855.

Mi muy apreciable amigo, compañero y señor:

Al saludar á U., después de mi regreso á la patria, felicitándole por la importante cooperación que ha prestado á la causa de la libertad y deseándole el mejor suceso en el Gobierno de que tan dignamente se halla encargado, cumplo, además, un deber sagrado, que me impone la naturaleza y que reclaman los sentimientos de mi corazón.

Hace tiempo supe que mi hijo primogénito, alumno del Colegio de Minería, había pasado al Fresnillo y después á Guanajuato, con el objeto de concluir su práctica de minas. Varias cartas le dirigí desde mi destierro á uno y otro punto, y hasta hoy no he logrado tener una letra suya, porque U. sabe lo que era la fe de la correspondencia en la administración pasada. Estoy con sumo cuidado por la salud y la suerte de este joven, que forma todas mis esperanzas; y

1 Toda la carta es de su puño y letra.

suponiendo que aun debe hallarse en esa ciudad, continuando su práctica á las órdenes del Sr. Profesor D. Antonio del Castillo, me tomo la licencia de enviarle una carta por el respetable conducto de U., á quien suplico se sirva mandar entregársela y, si es posible, verle y decirle cuánto deseo tener noticias suyas y del estado de todas sus cosas, y con cuánta ansiedad espero me las dé y me conteste por conducto de U. mismo, mi respetable amigo. Sé muy bien con cuánta voluntad se dignará U. hacerme este importante servicio y le ruego me escriba á San Luis Potosí, para donde debo salir dentro de cuatro ó cinco días.

Mucho quisiera decir á U. respecto de los grandes intereses políticos que se agitan hoy en nuestro país; pero le supongo más al tanto que yo de las verdaderas tendencias de la revolución, y muy conocedor del peligro en que se halla de ser desnaturalizada por las intrigas de los perpetuos enemigos de nuestro país. Me conformaré, pues, con noticiarle, porque lo creo muy importante, para el honor y la concordia de los buenos liberales y verdaderos patriotas, que, á consecuencia de haberse atrevido algunos aventureros de Texas á pasar el Bravo y pisar nuestro territorio, en número de trescientos hombres, el Exmo. Sr. Vidaurri ha dado las órdenes más ejecutivas y terminantes para que sean perseguidos y bati-dos á todo trance. No solamente ha hecho que se muevan todos los pueblos de la frontera y que las fuerzas del Coronel Lamberg, que en núme-

ro de ochocientos hombres marchaban á esta ciudad, se vuelvan hacia la frontera para castigar á los enemigos nacionales, sino que también dispuso que de esta ciudad marchasen trescientos hombres y tres piezas de artillería, en auxilio de nuestros hermanos, y, además, que, cesando toda hostilidad en Matamoros, entre las fuerzas del Ejército y las liberales, que estaban al batirse, se moviesen diversas secciones de unas y otras, ya sobre los puntos situados á la orilla del Bravo, ya sobre la frontera de Coahuila, que es el teatro de las operaciones. Me parece que tales providencias serán bastantes á desmentir las especies que contra estos pueblos se han propagado, suponiéndoles intentos de separarse de México ó de anexarse á los Estados Unidos.

Las fuerzas voluntarias de los pueblos de Coahuila tuvieron ya un encuentro con los texanos, en el cual lograron hacerles tomar la retirada, salvándose en las espesuras de sus bosques. Se espera que muy en breve, cuando se acerquen las demás fuerzas, quedarán bien escarmentados y con poca voluntad, al menos, por algún tiempo, de organizar otra expedición.

Dígame U. cuanto le ocurra sobre el estado de las cosas en el interior de la República y, contando con mi pobre cooperación, ver en qué puede servirle su afmo. amigo, compañero y obediente S., que le desea todo bien y atto. b. s. m.

*Ponciano Arriaga* (rúbrica).<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Toda la carta es de su puño y letra.

## CVII

Ministerio  
de  
Justicia

EXMO. SR. GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANA-  
NAJUATO.

CUERNAVACA, OCTUBRE 12 DE 1855.

Muy señor mío, de mi consideración y aprecio:

Por un efecto de la bondad del Exmo. Sr. Presidente de la República, he sido encargado del Ministerio de Justicia, recibiendo un testimonio de confianza, que ha comprometido mi gratitud á aceptar un puesto tan difícil y superior á mis escasas facultades. Lo he admitido sólo por corresponder de alguna manera á la honra con que se me distingue, y en él me ofrezco sinceramente á las órdenes de U., no para cumplir con una fórmula de cortesía, sino para tener oportunidad de suplicar á U., como lo hago, me preste su eficaz cooperación en el desempeño de ese encargo, que de otra manera no podría llenar cumplidamente en las actuales circunstancias, en que hay tanto que reformar en el importante ramo de administración que se me ha encomendado, como en todos los restantes.

Espero, por tanto, del patriotismo de U. y su anhelo por el triunfo de los principios liberales,

que se servirá favorecerme con sus indicaciones y consejos sobre la materia que dejo indicada, seguro de (que) siempre los recibirá con la más viva gratitud su afmo. y obediente S., que atto. b. s. m.

*Benito Juárez* (rúbrica).

### CVIII

Diego Alvarez  
General de Brigada  
Correspondencia particular

CUERNAVACA, OCTUBRE 13 DE 1855.

EXMO. SR. D. MANUEL DOBLADO.

GUANAJUATO.

Mi estimado amigo y señor:

He recibido su grata de 5 del corriente, y veo por ella cuán urgentemente reclama la vindicta pública el castigo del perverso Trinidad Rivera. Bueno habría sido que durante la revolución, y en el acto de aprehenderlo, se le hubiera fusilado, siendo tan notorios sus crímenes; pero, organizado un Gobierno, iniciada la marcha legal y sujeto el reo á un tribunal, no se le puede arrebatár (á) éste ni hay otra cosa que hacer sino abrir la causa para que pronto llegue á su término, para lo que pueden restringirse los que se concedan al defensor y evitarse la evacuación de citas y careos inútiles; y supuesto que el hombre tiene

tantos crímenes, luego que se aclare alguno por el que merezca la última pena, puede imponérsele ésta sin perjuicio de continuarse la causa, con respecto á los cómplices, si los hubiere; en el concepto de que desde ahora será conveniente que por cuerda se instruya la causa relativa á Rivera y la de sus socios, para que no se demore por la complicación de actuaciones, como está prevenido por leyes expresas.

U. conocerá que (en) mi posición no puede hacer otra cosa quien tiene el gusto de ofrecerse su amigo y afmo. S., q. b. s. m.

*J. Alvarez* (rúbrica).

## CIX

GUANAJUATO.

SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

MEXICO, OCTUBRE 13 DE 1855.

Querido Manuel:

Por acá continúa el descontento general, debido, no sólo á la desconfianza que D. Juan y los hombres que lo rodean, merecen, sino á que, conservándose el Gobierno en Cuernavaca, las providencias se retardan y aún se complican, porque, autorizado Comonfort ampliamente en todos los ramos, sucede frecuentemente que ha dictado és-



te una resolución cualquiera, cuando acaso viene de allá la contraria, causando esto disgustos y desavenencias. A esto se agrega que el D. Juan se halla tan *rapado* del conocimiento de las formas, que los bribones que se le acercan le sacan órdenes formales, subscritas por él mismo, volviéndose nula la garantía ministerial. Por ejemplo, acaba de suceder que nombraba Comonfort Gobernador del Distrito á Terreros, cuando Miñón [que ha de ser la manzana de la discordia siempre] venía con una de aquellas órdenes, nombrado para lo mismo. Esto produce confusiones condenadas, hace más difícil la posición de Comonfort y lo obliga á enfadarse y á tirar la carga.

Por otra parte, la escasez de recursos es endemoniada y se aumenta con la desconfianza, hasta el extremo de que hace tres días que no encuentra el Clero en todo México la *píjotería* de \$50,000 que le ha pedido Comonfort en calidad de préstamo! Las entradas continúan siendo escasísimas y los gastos aumentan, porque las tropas se han aglomerado aquí y, para mantenerlas, cuestan un sentido.

Si D. Juan no se marcha cuanto antes á sus montañas y si estos loco-focos no se convencen de que ni saben ni pueden gobernar, veo venir la reacción, y no antes de mucho tiempo.

Vega se conserva metido en su casa, sin tomar parte en los acontecimientos. Creo, sin embargo, que Comonfort lo ha de ocupar, porque es uno

de los poquísimos militares con quienes se debe contar.

Ya te indiqué en mi anterior que he ocurrido á la sabiduría de otro Exmo. Sr. talabartero, porque el primero, con quien nos habíamos entendido para la silla, salió calabaza.

Iba ya (á) concluir; pero me acordé que no te había preguntado qué pasó entre ti y Rosas, y tengo curiosidad de saberlo, porque aquí se abultan los hechos de tal manera, que ya te suponen armado de un garrote dándole á aquél de palos. Siento esa desavenencia, cualquiera que sea su origen, porque ella va á aumentar la división en Guanajuato y á multiplicarte las dificultades que te han de rodear para la marcha de tu Gobierno, en las circunstancias actuales, que por sí mismas son un inmenso obstáculo para marchar.

Quedo, como siempre, tu amigo, que te quiere bien.

*M. Silveo* (rúbrica).<sup>1</sup>

## CX

Soldados!!!

Ha terminado la época en que fué preciso el auxilio de las armas para llevar á cabo la gloriosa empresa de restituir á nuestra patria el goce de su libertad y soberanía.

Yo os agradezco, y la Nación reconocerá siem-

<sup>1</sup> Toda la carta es de su puño y letra.

pre el noble comportamiento que habéis tenido en las presentes circunstancias; evitar la anarquía á costa de cualquier sacrificio ha sido nuestra norma, y la paz conseguida nuestro más completo triunfo.

Ni una gota de sangre deajo que manche mi conducta, ni el más ligero trastorno desmoralizó nuestro paso; y vuelvo al hogar doméstico á recobrar mi tranquilidad perdida, sin haber abrigado por un solo instante ideas bastardas de ninguna especie: no he perdonado, en fin, esfuerzo alguno por hacer bien á mi patria, como es la obligación de un buen ciudadano, y creo que vosotros hacéis otro tanto.

Alejad los consejos perniciosos que tienden á precipitaros y recordad que la obediencia á la voluntad nacional es la base de vuestro deber. Yo, lo repito, no olvidaré tanta abnegación, y desde hoy os tributo un recuerdo merecido.

MEXICO, OCTUBRE 14 DE 1855.

*Antonio de Haro y Tamariz.*

Imprenta de Torres.

## CXI

MEXICO, OCTUBRE 16 DE 1855.

SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

Mi querido amigo:

Llegó de Cuernavaca á ésta una lista por la que se pensaba remover á varios de los Gobernadores actuales, reemplazando á U. con el Lic. D. Mariano Yáñez ó con D. Francisco Berduzco, que está en Cuernavaca de representante; tuve conocimiento de esta intentona de separación de los Gobernadores, é inmediatamente ocurrí al Sr. Comonfort pidiéndole explicaciones en el particular, ya por nuestra amistad, como por la representación é interés que tengo porque U. se conserve en ese puesto. Tuve el gusto de que el Sr. Comonfort me oyera con agrado la defensa que le presenté de todos los actos de su Gobierno y de los innumerables testimonios que tiene U. dados á la causa liberal. El Sr. Comonfort se dirigió á Cuernavaca al amigo Prieto, y recibió contestación de que U. no debía ser removido. Esta contestación, de acuerdo con lo que había escrito el Sr. Comonfort, me tranquilizó, sin impedir que de la manera más seria dirigiera ayer

á Guillermo Prieto mis letras, haciendo causa común la de U. y pidiéndole explicaciones en el particular; aun no recibo su contestación.

Por el telégrafo remití á Querétaro al amigo D. Francisco Bustamante un parte en que le digo comunique á U. que ó sus contrarios ó los aspirantes no habían logrado su remoción.

El Lic. Yáñez se ha negado abiertamente al pensamiento de ir á substituir á U. en el Gobierno, y creo que el amigo Berduzco habrá hecho lo mismo; si se han tomado esos dos nombres, habrá sido por personas ó que desean por amistad la elevación de esos señores á ese puesto, ó por aspirantes que intenten medrar á su sombra.

Ayer volví á hablar al Sr. Comonfort en este particular, y me ofreció que hoy, que salía para Cuernavaca, defendería á U. si hubiera necesidad de hacerlo, pues entendía que no corría U. peligro alguno.

Yo encargo á U. prudencia en cualquier extremo, porque la causa de la libertad es preferible á todo. La revolución puede elevar á algunos, puede hacer que no se haga justicia á los que la merecen; pero este momento de agitación pasa y todas las cosas y las personas toman su exacto nivel. U. nunca puede ocupar un lugar obscuro en la administración, mientras que U. quiera ser útil á la patria.

Lo de la imprenta lo he abandonado, porque veo que no hay quien ataque á U.

Mándeme U. para los gastos, según dije á U. No he tenido contestación de U. por este correo. Su amigo, que lo quiere y b. s. m.

(*Lorenzo M. Ceballos.*)<sup>1</sup>

## CXII

SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

MEXICO, OCTUBRE 17 DE 1855.

Siempre querido Manuel:

Marchó Comonfort ayer á Cuernavaca, porque parece que se le ha llamado con objeto de que el nombramiento de Gobernadores, que va á hacer el Presidente, sea de acuerdo con él; pero creo que el objeto real es alejarlo de México, pues que se supone que aquí está rodeado de los hombres que no inspiran confianza allá, y los que impiden que tome la marcha que se han propuesto los de Cuernavaca, en lo que hay una evidente equivocación, pues que Comonfort no quiere salir de su política prudente y conciliadora, con la que se atrae á todo el mundo, en contraposición de las locuras y disparates que por allá se maquinan y que no pasan de charlatanería. Yo querría que hablaran menos ó nada é hicieran más; pero eso es pedir peras al olmo - - - -

<sup>1</sup> Escrita de su puño y letra, aunque sin firma y con rúbrica distinta.

Comonfort me encargó que te escribiese, recomendándote muchísimo la calma y la espera, pues que, como él dice, no hay mal que no tenga remedio, y él va á procurar ponerlo al de la cosa pública. Entiendo que va á insistir muy seriamente en que el Gobierno se traslade á México, porque la experiencia de estos pocos días de doble dictadura, debe haber convencido á aquellos señores de que es imposible gobernar así, y más en los primeros momentos de haberse consumado una revolución, en que es indispensable suma actividad y la más completa uniformidad en las providencias que se dicten, lo que sin duda no se puede lograr con esa división del Gabinete y con que á la vez tengamos dos Presidentes; siendo imposible, por otra parte, que Comonfort pueda despacharlo todo, cuando sólo su ramo, en la actualidad, exige la atención exclusiva de un hombre.

Me parece seguro que, al exigir Comonfort la translación del Gobierno, D. Juan, que ni por Dios ni por sus santos quiere venir á México, renuncie, y entonces será cuando venga el verdadero conflicto, porque si los representantes [que nada representan], no queriendo conocer la situación y contrariando los deseos generales, eligen á otro que no sea Comonfort, ya me parece que se desborda la reacción, contenida sólo por la esperanza de que aquél entre á la Presidencia. Y yo no dudaría que los tales representantes cometieran un segundo desacierto y se fijaran en

D. D(iego) Alvarez, Ocampo ú otro, porque ya consideran á Comonfort *refractario* y no les inspira gran confianza.

He dicho á aquel que la garantía *única* que la revolución tiene hoy es su persona, y que estoy seguro de que tú, así como los otros Gobernadores del interior, pasarán la píldora de la Presidencia de D. Juan, *sólo* en el caso de que él [Comonfort] se conserve al frente del Ejército y formando parte del Gabinete; agregándole que la reacción es inminente si él se separa de la escena, como más de una vez lo ha querido hacer ya, por las inconsecuencias y mentecaterías de sus compañeros. Creo que, si estás conforme con estas ideas, sería conveniente que así lo escribieras á Comonfort con muchísima claridad y poniéndote de acuerdo con (el General D. Santos) Degollado, Zamora, etc., etc. Tal manifestación le haría gran fuerza.

Aunque mis indicaciones tienen para ti ya poca fuerza, te diré que aquí ha disonado muchísimo que adoptases para el Departamento la ley Otero en materia de imprenta, adicionándola, como lo hizo (el General D. Ignacio de) La Llave, para hacerla más odiosa todavía. Tendrías acaso tus razones para ello; pero esa medida se califica de antiliberal y te hace perder algo de tu prestigio. *Intelligenti pauca* ----

Consérvate bueno y dispón de tu amigo y compañero.

M. Siliceo (rúbrica).<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Toda la carta es de su puño y letra.



## CXIII

Correspondencia  
particular  
del Gobernador y Comandante General  
de  
Yucatán

EXMO. SR. D. MANUEL DOBLADO.

GUANAJUATO.

MÉRIDA, OCTUBRE 18 DE 1855.

Muy señor mío y amigo que aprecio:

Habiendo secundado, á la cabeza del pueblo y de la fuerza armada, el plan salvador de Ayutla, le he dado el debido cumplimiento en todo aquello para que estoy facultado por el mismo, y actualmente me ocupo en la organización de la Guardia Nacional, para cuyo arreglo me autoriza el Estatuto Orgánico del Estado, del que, así como de otros varios impresos, acompaño á U. ejemplares<sup>1</sup> para que forme idea del programa liberal que sigo.

Quedo esperando con ansia la organización del Supremo Gobierno Nacional, que salvará á nuestra desgraciada patria de los horrores de la anarquía, á que la hemos visto expuesta á consecuencia de los actos opresivos é impolíticos del Dictador (Santa Anna).

<sup>1</sup> No existen en el archivo del General Doblado.

Felicito á U. por la confianza que ha merecido al poderoso Estado de Guanajuato, y felicito igualmente á éste, porque se halla gobernado por un ciudadano ilustre por sus antecedentes y bastante conocido en el partido liberal.

Deseo á U. la mejor salud, como su afmo. amigo y S., que con aprecio s. m. b.

*Pedro de Ampudia* (rúbrica).

#### CXIV

SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

MEXICO, OCTUBRE 24 (DE 1855).

Amigo y compañero muy querido:

Por los periódicos se impondrá U. del nombramiento de Ministerio, en lo que lo único que hay de notable es que ni Yáñez ni Cardoso aceptaron la cartera de Relaciones, que está aún vacante, á pesar de que se dice que Lafragua fué nombrado y aceptó. Parece que Comonfort tiene empeño positivo en rodearse de algunos moderados para neutralizar las influencias casi dominantes del partido puro. Difícil es por hoy la empresa, particularmente cuando el nombramiento de oficiales mayores ha recaído en miembros del partido exaltado.

No puede decirse con completa seguridad cuál sea el programa de esta administración; pero en lo general se presume que hará grandes reformas, particularmente en lo relativo á Clero, Ejército y empleados.

Hoy he hablado con el Sr. Juárez; me pareció un hombre bastante circunspecto, y, si hemos de creer á su conversación vaga y general, no nos dará muchas leyes, sino las puramente precisas, y consultando siempre al interés general, sin marcar en sus disposiciones el espíritu de partido que tan funesto ha sido para nuestra pobre patria.

La conducta de U. en el período que lleva de Gobernador, me hace creer que obrará lo mismo; y quizá está reservado á U. formar, de todos los hombres que valen algo en nuestra sociedad, un solo partido, en que, aunque no se combinen de pronto sus creencias políticas, vengan por fin á no reconocer más bandera que la de la razón y la justicia.

Ojalá y así sea, porque, para mí, atravesamos un período tan difícil, en que la convulsión de nuestra sociedad puede ser el origen de desconocimientos parciales, que acaben con nuestra unidad nacional.

Se dice que pronto estará en Tlalpan ó Tacubaya el General Alvarez, y que para entonces se dictarán ciertas providencias sobre la extinción de todos los fueros y otras de suma importancia en lo que toca á la Hacienda pública.

Cualquier novedad que ocurriere, con positivo gusto se la comunicará á U. este su muy adicto amigo y S. S., q. b. s. m.

*R(afael) Martz. de la Torre* (rúbrica).

CXV

ZACATECAS, OCTUBRE 26 DE 1855.

SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

GUANAJUATO.

Muy señor mío y compañero de mi mayor estimación:

No había dado contestación á la grata de U., de 30 del pasado, porque había estado en espera de la carta é impresos que me decía U. remitirme para el Gobernador de este Departamento (D. Victoriano Zamora) y que, seguramente por un olvido, no me incluyó en su apreciable citada; yo esperaba recibirlos por alguno de los correos posteriores, y no es sino después que han pasado varios sin que se verifique, cuando me he persuadido de que el grande cúmulo de atenciones de que se encuentra U. rodeado, no le habrán permitido notar aquel olvido.

Así se lo he manifestado al Sr. Zamora, quien aguarda siempre le dirija U. sus estimables le-

tras, y está en la persuasión, cada día mayor, de ser muy importante caminen de acuerdo los Gobernadores de los Departamentos, porque, como U. notará muy bien, en México siempre se propende á la centralización del poder, y si los Gobernadores, unidos, no procuran impedirlo, de nada servirán los reclamos aislados de uno ú otro. Todo lo que sea menoscabar la soberanía de los Estados, es debilitar á la Nación y precipitarla á una indefectible ruina; demasiado amarga es la experiencia que tenemos de esto, y muy patente el peligro á que nos exponemos si no aprovechamos las lecciones del pasado, porque tal vez la revolución que acabamos de consumir será el último ensayo que podamos ya hacer para constituirnos.

Tales son en Zacatecas las opiniones dominantes, y la política que este Departamento se propone seguir, consecuente con ellas, no es otra que la de procurar se salve la Nación, afirmando de una vez las formas republicanas, único sistema que puede dar vigor á los Estados y positiva fortaleza á la Nación. Para lograrlo, no es preciso exagerar los principios hasta el extremo de querer que los Estados sean considerados como otras tantas potencias independientes; pero sí empeñarse en que la soberanía que deban ejercer sea verdaderamente efectiva, sin que esté expuesta á ser nulificada por una orden cualquiera ministerial; y es ahora, que la revolución está triunfante, que los pueblos han derrocado el poder

despótico que tiranizaba á la Nación y que se han procurado ellos mismos su libertad, cuando deben hacer que se reconozca y se respete el libre ejercicio de sus derechos. Cualquier disimulo ó tolerancia en esto, en las circunstancias presentes, sería muy perjudicial.

Por esto, Zacatecas, que está de acuerdo con U. en la necesidad y conveniencia de la supresión de los tribunales especiales de hacienda y que va á consignarla en la ley reglamentaria de justicia, que se publicará en la próxima semana, sostendrá tal medida, no obstante lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda. Creo que U. tendrá el mismo propósito, y celebro que este asunto haya dado ocasión para que se manifieste la uniformidad con que Guanajuato y Zacatecas se empeñarán en procurar la salvación del país.

Páselo U. bien y disponga de su afmo. compañero y amigo, que atto. b. ss. ms.

*S. Azevedo* (rúbrica).<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Toda la carta es de su puño y letra.

## CXVI

Correspondencia particular  
del  
Ministro  
de  
Guerra y Marina

MEXICO, OCTUBRE 27 DE 1855.

SR. LIC. D. MANUEL DOBLADO.

Mi querido amigo:

He recibido su apreciable de 23 del presente, y por mis anteriores habrá U. juzgado que teníamos una sola manera de sentir y que estaba dispuesto á todo. Creyendo conveniente no manifestar debilidad, y quizá ciego de la cólera que me ocasionó la noticia de su remoción, me dirigí á los Ministros de Cuernavaca y esperaba que, si se insistía en su remoción, yo debía resentir en ésta el primer golpe, porque era una amenaza revolucionaria la que les dirigía, después de presentarles la cuestión legal, la conveniencia de que una persona tan ameritada y liberal como U. continuara en el poder y los inconvenientes que presentaba su remoción.

Felizmente ha terminado todo, y yo suplico á U. que me dispense el calor con que me posesioné de esta causa.

El Sr. Leal me ha presentado hoy su grata de

21, y le he manifestado el gusto que me causaría prestarle mis insignificantes servicios.

Poco han de tardar sin que estén en poder de U. los fusiles, lo que me complace por el empeño que ha manifestado U.; como aquí continúan las escaseces del erario, espero su resolución para pedir más armamento por cuenta de la deuda.

Mucha satisfacción me ha causado el sentimiento de positivo aprecio que hacen de U. esos ilustres guanajuatenses; quiera el Cielo realice U. sus deseos, para que queden satisfechos los de su amigo, que lo quiere y b. s. m.

*L. M. Ceballos (rúbrica).*<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Toda la carta es de su puño y letra



## INDICE ALFABETICO

<i>Acta de adhesión, Copia del,</i>	Págs.
al plan de Ayutla por los Sres. Generales que la suscriben.—13 de agosto de 1855.....	97
<i>Alvarez, Juan.</i>	
Comunicaciones y cartas á las siguientes personas:	
Al General Antonio Díaz Salgado:	
28 de marzo de 1855.....	68
28 de marzo de 1855.....	70
10 de abril de 1855.....	71
Al Lic. Manuel Doblado.—13 de octubre de 1855.....	239
<i>Amézquita, Pedro.</i>	
Comunicación al Inspector de la Instrucción Pública en Guajalajara.—3 de marzo de 1847.....	33
<i>Ampudia, Pedro de.</i>	
Carta al Lic. Doblado.—10 de octubre de 1855.....	249
<i>Anónimos.</i>	
Cartas al Lic. Doblado:	
Noviembre de 1852.....	53
6 de noviembre de 1852.....	55
Bases del tratado entre México y los Estados Unidos.—Sin fecha	214
<i>Antillón, Florencio.<sup>1</sup></i>	
Carta al Lic. Doblado.—10 de septiembre de 1855.....	185
<i>Arista, Mariano</i>	
Comunicaciones, cartas y memorándum, originales ó en copia, á las siguientes personas:	
Al Lic. Doblado:	
10 de mayo de 1851.....	46
20 de abril de 1852.....	47
28 de junio de 1853.....	61
1 Véase otra carta de él en el tomo XXIII.	

Al Gral. José María Tornel:	
5 de mayo de 1853.....	63.
5 de mayo de 1853.....	64

*Arriaga, Ponciano.*

Cartas al Lic. Doblado:	
25 de julio de 1849.....	39.
29 de diciembre de 1852.....	57
11 de octubre de 1855.....	235

*Arrillaga, Agustín Paredes y.*

Véase *Paredes y Arrillaga, Agustín.*

*Avila, Antonino.*

Dictamen presentado al Consejo de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.—8 de septiembre de 1855.....	157
--	-----

*Azevedo, S.*

Carta al Lic. Doblado.—26 de octubre de 1855.....	252
---	-----

*Berduzco, Francisco.<sup>1</sup>*

Copia del decreto en que, como Gobernador de Querétaro, reconoció en el Gral. Antonio López de Santa Anna al Presidente de la República.—23 de octubre de 1846.....	18
---	----

*Bustamante, Anastasio.*

Cartas al Sr. Nicolás del Moral:	
19 de febrero de 1849.....	34
18 de marzo de 1850.....	42

*Ceballos, Lorenzo M.*

Cartas al Lic. Doblado:	
23 de febrero de 1853.....	58
18 de agosto de 1853.....	105
5 de septiembre de 1855.....	146
29 de septiembre de 1855.....	219
3 de octubre de 1855.....	225
10 de octubre de 1855.....	232
16 de octubre de 1855.....	244
27 de octubre de 1855.....	255

<sup>1</sup> Véase una comunicación de él en el tomo XI.

*Cevallos, Gregorio*

Carta al Lic. Doblado.—28 de agosto de 1855 ..... 125

*Comonfort, Ignacio.<sup>1</sup>*

Comunicaciones y cartas á las siguientes personas:

Al Gral. Díaz Salgado:

22 de mayo de 1855 .....	76
22 de mayo de 1855 .....	78
1.º de junio de 1855 .....	82
8 de junio de 1855 .....	84
9 de junio de 1855 .....	85
9 de junio de 1855 .....	86
21 de junio de 1855 .....	88

Al Lic. Doblado:

27 de agosto de 1855 .....	122
30 de agosto de 1855 .....	131
5 de septiembre de 1855 .....	142
6 de septiembre de 1855 .....	150
7 de septiembre de 1855 .....	155
9 de septiembre de 1855 .....	176
14 de septiembre de 1855 .....	202
15 de septiembre de 1855 .....	204
9 de octubre de 1855 .....	230

*Consejo de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.*

Comunicación al Gobernador del Estado de San Luis Potosí.—

8 de septiembre de 1855 .....
 157 |

*Cumplido, Ignacio.*

Carta al Lic. Doblado.—6 de octubre de 1855 .....
 227 |

*Chico, Joaquín.*

Cartas al Lic. Doblado:

5 de septiembre de 1855 .....	149
8 de septiembre de 1855 .....	164
8 de septiembre de 1855 .....	168
9 de septiembre de 1855 .....	178

*Degollado, Eulalio.*

Cartas al Lic. Doblado:

3 de octubre de 1846 .....	16
9 de diciembre de 1846 .....	27
19 de diciembre de 1846 .....	31
25 de agosto de 1855 .....	116

1 Véanse otras comunicaciones y cartas de él en el tomo XXIII.

*Díaz de la Vega, Rómulo.* <sup>1</sup>

Comunicaciones y cartas, originales ó en copia, á las siguientes personas:	
Al Gobernador del Departamento de Guanajuato:	
13 de agosto de 1855.....	91
14 de agosto de 1855.....	96
14 de agosto de 1855.....	102
Al Lic. Doblado.—12 de septiembre de 1855.....	189
Manifiesto á sus conciudadanos.—14 de agosto de 1855.....	100

*Doblado, Manuel.* <sup>2</sup>

Comunicación al Gobernador del Departamento de Guanajuato.—19 de agosto de 1855.....	107
Manifiesto á sus conciudadanos.—Sin fecha.....	209

*Echeagaray, Miguel M.* <sup>3</sup>

Carta al Lic. Doblado.—11 de septiembre de 1855.....	187
--	-----

*Echeverría, Manuel, 1.º*

Carta al Lic. Doblado.—22 de agosto de 1846.....	15
--	----

*Echeverría, Manuel, 2.º*

Carta al Lic. Doblado.—10 de septiembre de 1855.....	184
--	-----

*Fariás, Valentín Gómez.*

Véase *Gómez Fariás, Valentín.*

*Frontera, J.*

Fragmento de carta.....	27
-------------------------	----

*Galindo, Pánfilo.*

Carta al Sr. Lorenzo Marmolejo.—14 de septiembre de 1855... ..	203
--	-----

*García Rojas, José Gerardo.*

Carta al Lic. Doblado.—30 de agosto de 1855.....	132
--	-----

<sup>1</sup> Véanse otras comunicaciones de él en el tomo XX.

<sup>2</sup> Véanse otras comunicaciones y cartas de él en los tomos XI y XIII.

<sup>3</sup> Véase una comunicación de él en el tomo XXIII.

*Gomez Farias, Valentín.* <sup>1</sup>

Carta al Lic. Doblado.—21 de noviembre de 1846 ..... 24

*Haro y Tamariz, Antonio de.* <sup>2</sup>

Comunicaciones y cartas á las siguientes personas:

Al Lic. Doblado:

27 de agosto de 1855..... 123

5 de septiembre de 1855..... 147

8 de septiembre de 1855..... 171

9 de septiembre de 1855..... 173

10 de septiembre de 1855..... 181

13 de septiembre de 1855..... 200

14 de septiembre de 1855..... 201

Al Gobernador del Estado de San Luis Potosí.—8 de septiembre de 1855..... 160

Al Gral. Juan José de la Garza.—8 de septiembre de 1855..... 161

Al Gral. Miguel M. Echeagaray.—10 de septiembre de 1855... 181

Proclama á sus soldados.—14 de octubre de 1855..... 242

*Judrez, Benito.* <sup>3</sup>

Carta al Lic. Doblado.—12 de octubre de 1855 ..... 238

*Lafragua, José María.*

Cartas al Lic. Doblado:

25 de noviembre de 1846..... 26

12 de septiembre de 1855..... 196

*Ledo, Octaviano Muñoz.*

Véase *Muñoz Ledo, Octaviano.*

*Martinez de la Torre, Rafael.*

Carta al Lic. Doblado.—24 de octubre de 1855 ..... 250

*Meneses, Agustín de.*

Comunicación al Gobernador del Estado de San Luis Potosí.

—7 de septiembre de 1855..... 156

1 Véanse otras cartas de él en el tomo VI.

2 Véanse otras cartas de él en los tomos VI y XIII.

3 Véanse decretos y otras cartas de él en los tomos XI y XXIII.

*Mucharraz, José Antonio.*

- Carta al Lic. Doblado.—6 de octubre de 1852 ..... 51

*Muñoz Ledo, Octaviano.*

Véase *Riva Palacio, Mariano.*

*Ocampo, Melchor.<sup>1</sup>*

- Cartas, originales ó en copia, á las siguientes personas:  
 Al Gral. Antonio López de Santa Anna.—28 de octubre de  
 1846..... 20  
 Al Lic. Doblado.—18 de diciembre de 1846..... 30

*Olaguibel, Francisco M. de.*

- Carta al Lic. Doblado.—6 de septiembre de 1855..... 153

*Otero, Ignacio.*

- Carta al Sr. Luis Otero.—3 de enero de 1846..... 9

*Pacheco, Francisco.*

- Comunicaciones y cartas á las siguientes personas:  
 Al Prefecto del Distrito de..... —16 de agosto de 1855..... 91  
 Al Lic. Doblado:  
 18 de agosto de 1855..... 104  
 25 de agosto de 1855..... 113  
 Al Gral. Santiago Blanco.—26 de agosto de 1855..... 119

*Palacio, Mariano Riva.*

Véase *Riva Palacio, Mariano.*

*Paredes y Arrillaga, Agustín.*

- Carta al Lic. Doblado.—7 de septiembre de 1849..... 41

*Parrodi, Anastasio.*

- Comunicación al Sr. De Haro y Tamariz.—8 de septiembre de  
 1855..... 157

<sup>1</sup> Véanse comunicaciones y otras cartas de él en los tomos VI y XI.

*Pérez, Antonio G.*

Carta al Lic. Doblado —9 de mayo de 1849.....	37
---	----

*Prieto, Guillermo* <sup>1</sup>

Cartas á las siguientes personas:

Al Lic. Doblado:

11 de septiembre de 1852.....	50
25 de noviembre de 1853.....	66
1.º de septiembre de 1855.....	136
5 de septiembre de 1855.....	144
12 de septiembre de 1855.....	198
26 de septiembre de 1855.....	215
Al General Comonfort.—26 de septiembre de 1855.....	216

*Riva Palacio, Mariano.*

Comunicación y carta á las siguientes personas:

Al Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones.—3 de septiem- bre de 1852.....	47
Al Gral. Arista.—3 de septiembre de 1852.....	49

*Rodriguez, Francisco de Paula.*

Cartas al Lic. Doblado.—Véase *Chico, Joaquin.*

*Rojas, José Gerardo Garcia.*

Véase *Garcia Rojas, José Gerardo.*

*Siglo XIX. El.*

Noticia titulada «A última hora.»—14 de agosto de 1855.....	103
---	-----

*Siliceo, Manuel.* <sup>2</sup>

Cartas al Lic. Doblado:

16 de marzo de 1846.....	11
27 de marzo de 1846.....	12
21 de agosto de 1855.....	108
22 de agosto de 1855.....	110
28 de agosto de 1855.....	127

1 Véase otra carta de él en el tomo XI.

2 Véase otra carta de él en el tomo XXIII.

	Págs.
31 de agosto de 1855.....	133
3-5 de septiembre de 1855.....	138
6 de septiembre de 1855.....	151
12 de septiembre de 1855.....	192
15 de septiembre de 1855.....	205
19 de septiembre de 1855.....	211
3 de octubre de 1855.....	222
13 de octubre de 1855.....	240
17 de octubre de 1855.....	246

*Subizar, Juan José.*

Carta al Lic. Doblado.—17 de junio de 1850.....	44
---	----

*Tamariz, Antonio de Haro y.*

Véase *Haro y Tamariz, Antonio de.*

*Torre, Rafael Martínez de la.*

Véase *Martínez de la Torre, Rafael.*

*Vega, Rómulo Díaz de la.*

Véase *Díaz de la Vega, Rómulo.*

*Vicente.*

Carta al Lic. Doblado.—25 de abril de 1855.....	73
---	----

*Yáñez, Mariano.*

Carta al Lic. Doblado.—15 de septiembre de 1855.....	207
--	-----

*Zayas, M.*

Carta al Sr. De Haro y Tamariz.—8 de septiembre de 1855, á las 6 de la tarde.....	172
--	-----



Documentos  
para la Historia de México

LA INTERVENCION FRANCESA

EN MEXICO

SEGUN EL ARCHIVO

1841

MARISCAL BAZAINE

OCTAVA PARTE

TEXTOS ESPAÑOL Y FRANCÉS



MEXICO

ALBERTO LEYVA, CARR. DE LOS BARRIOS

1909



LISTA DE LAS PERSONAS QUE HAN PROPORCIONADO GENEROSAMENTE DOCUMENTOS INÉDITOS PARA ESTA PUBLICACIÓN.

- Sr. Ministro Lic. D. Ignacio MARISCAL.  
Sr. Ministro Lic. D. Justo SIERRA.  
Sr. Ministro Gral. D. Manuel GONZÁLEZ COSÍO.  
Sr. Subsecretario Lic. D. José ALGARA. †  
Sr. Subsecretario Lic. D. Ezequiel A. CHÁVEZ.  
Sr. D. Ricardo ALCÉRRECA y COMONFORT.  
Sr. Canónigo Lic. D. Vicente de P. ANDRADE.  
Sr. Dip. Ing. D. Agustín ARAGÓN.  
Monseñor Lic. D. Joaquín J. de ARÁOZ. †  
Srita. Concepción BAZ.  
Sr. Lic. D. Maximiliano BAZ. †  
BIBLIOTECA NACIONAL de Madrid.  
Sr. Lic. D. Enrique COLUNGA.  
Sr. Lic. D. José L. COSÍO.  
Sr. Dip. Lic. D. Alfredo CHAVERO. †  
Sr. D. José ELGUERO.  
Sr. Teniente Coronel D. Martín ESPINO BARROS.  
Sr. Dip. D. Rafael GARCÍA.  
Sr. Dip. D. Daniel GARCÍA.  
Sr. Dip. D. Ignacio GARCÍA HERAS.  
Sr. Senador D. Benito GÓMEZ FARIAS.  
Sr. D. Fausto GONZÁLEZ.  
Sr. Teniente Coronel D. Manuel GONZÁLEZ (hijo).  
Sr. Dip. Lic. D. Ricardo GUZMÁN.  
Sr. Lic. D. Rafael ISUNZA.  
Sr. Dip. D. Benito JUÁREZ.  
Sr. Lic. D. Mariano LARA.  
Sr. D. Luis LÓPEZ.  
Sr. Dip. Lic. D. Pablo MACEDO.  
Sr. Lic. D. Emilio J. ORDÓÑEZ.  
Sr. Ing. D. Alberto J. PANI.  
Sra. D.<sup>a</sup> María SÁNCHEZ ROMÁN Vda. de GONZÁLEZ ORTEGA.  
Sr. Dip. D. Manuel H. SAN JUAN.  
Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa VERAMENDI Vda. de DOBLADO.

## TOMOS PUBLICADOS:

I, IV y XIII. Correspondencia Secreta de los Principales Intervencionistas Mexicanos.

II. A. López de Santa-Anna. Mi Historia Militar y Política.

III.—José Fernando Ramírez. México durante su guerra con los Estados Unidos.

V.—La Inquisición en México. Documentos selectos tomados de su archivo secreto.

VI.—Papeles Inéditos y Obras Selectas del Dr. Mora. Cartas íntimas sobre México, 1836-1850.

VII.—Don Juan de Palafox y Mendoza. Su virreinato en la Nueva España, sus contiendas con los PP. Jesuitas, etc.

VIII.—Causa instruida contra el General Leonardo Márquez.

IX.—El Clero de México y la Guerra de Independencia. Documentos del Arzobispado de México.

X.—Tumultos y Rebeliones acaecidos en México.

XI.—Don Santos Degollado. Sus campañas, etc.

XII.—Autógrafos Inéditos de Morelos y Causa que se le instruyó.—México en 1623, por el Bachiller Arias de Villalobos.

XIV, XVI, XVII, XVIII, XX, XXII, XXIV y XXVII.—La Intervención Francesa en México, según el archivo del Mariscal Bazaine. (Textos español y francés.)

XV.—El Clero de México durante la dominación española, según el archivo del Arzobispado de México.

XIX y XXI.—Félix Osores. Noticias Bio-bibliográficas de Alumnos Distinguidos del Colegio de San Ildefonso.

XXIII.—El Sitio de Puebla en 1863, según los archivos de D. Ignacio Comonfort, General en Jefe del Ejército del Centro, y de D. Juan Antonio de la Fuente, Ministro de Relaciones Exteriores.

XXV.—Alonso de León, un Autor Anónimo y Fernando Sánchez de Zamora. Historia de Nuevo León, con noticias sobre Coahuila, Tejas y Nuevo México.

XXVI.—La Revolución de Avutla, según el archivo del Gral. Doblado.

## EN PRENSA:

Autos de fe de la Inquisición de México, con extractos de sus principales causas.

DOCUMENTOS  
PARA LA HISTORIA DE MEXICO

Los "Documentos Inéditos ó muy Raros para la Historia de México" se publican en tomos bimestrales:

Precio de cada tomo:

<i>A la rústica</i> .....	§ 1.50
<i>Con pasta "amateur"</i> .....	2.00

Los pedidos se deben hacer al Editor, Ignacio B. del Castillo, apartado postal 337, ó calle de Montealegre, 9.

#### DE VENTA:

EN MADRID:

Librería de Victoriano Suárez. Preciados, 48.  
Librería de la Viuda de Rico. Travesía del Arenal, 1.

EN PARÍS:

Librería de Emile Blanchard. 10, rue de la Sorbonne.

EN LEIPZIG:

Librería de Karl W. Hiersemann. Königsstrasse, 3.



**D**OCUMENTOS  
INÉDITOS Ó MUY RAROS  
Para la Historia de México  
*PUBLICADOS POR*  
GENARO GARCÍA.  
TOMO XXVII

# LA INTERVENCION FRANCESA

**EN MEXICO**

SEGUN EL ARCHIVO

DEL

## MARISCAL BAZAINE

OCTAVA PARTE

(TEXTOS ESPAÑOL Y FRANCES)

MEXICO

LIBRERIA DE LA VIUDA DE CH. BOURET

45—Avenida del Cinco de Mayo—45

1909

Queda asegurada la propiedad literaria por haberse hecho el depósito legal.





## ADVERTENCIA.

ESTE tomo comprende documentos relativos al período corrido desde el 7 de marzo hasta el 26 de mayo

de 1865, suscritos por el Emperador Napoleón III; el Ministro de la Guerra de Francia, Mariscal Randón; el Contra-almirante. Jefe de Estado Mayor y encargado de la 1ª Dirección del Ministerio de la Marina y de las Colonias de Francia, Mr. De la Roncière-Choure; el Ministro de Bélgica cerca del Gobierno del Archiduque Maximiliano, Mr. Blondeel van Cuelebroeck; el Encargado de Negocios de Francia en los Estados Unidos, Mr. L. de Geofroy; el Cónsul de Francia en San Francisco California, Mr. Cazotte; los Ministros de Instrucción Pública y Cultos y de la Guerra y de la Marina y el Subsecretario de Negocios Extranjeros de dicho Archiduque, Sres. Lic. Manuel Siliceo, Juan de Dios Peza y Alonso L. Peón de Regil, respectivamente; los jefes americanos J. E. Slaughter, J. G. Walker y Lew Wallace; los Generales mexicanos J. G. Casanova, Antonio López de Santa-Anna, Manuel Lozada, Tomás Mejía y Santiago Vidaurri; el Mariscal

Bazaine y varios de sus subalternos; el diplomático mexicano republicano J. A. Godoy; los célebres Sres. J. B. Jecker y Cía., etc., etc.

Entre otros muchos asuntos, estos documentos tratan de las acciones de guerra libradas en Tacámbaro y Zapotlán; de las tendencias reformistas y liberales del Gobierno del Archiduque Maximiliano; del viaje y de la impopularidad de éste; de la política difícil observada por el mismo Gobierno y el Cuerpo Expedicionario francés respecto de los dos partidos contendientes en los Estados Unidos; de la hostilidad popular contra las fuerzas austriacas y belgas, y de la de la prensa contra la Intervención; de la deuda contraída por el Gobierno de Maximiliano con Francia; de la adhesión de los yaquis y mayos al mismo; de las medidas de Bazaine contra los republicanos, fueran éstos señoras, como las esposas de los Generales Pueblita, Salazar y Arteaga, ó caballeros, como los Lics. Justo Benítez y Rafael Hernández y Hernández y don Juan José Baz; de la inmigración franco-californiana; de asuntos de Oaxaca; del regreso de los prisioneros mexicanos exportados á Francia; de los proyectos del General Santa Anna; de la insurrección en el Norte del país; de la compra de armamento y reclutamiento de gente que los republicanos hacían en los Estados Unidos; de los preparativos del matrimonio del Mariscal Bazaine; de las operaciones de los federalistas y confederados americanos en la frontera Norte de México, etc., etc.

México, 1<sup>o</sup> de diciembre de 1909.

GENARO GARCÍA,



I

MINUTA DE COMUNICACION DEL GRAL. MANGIN  
AL CAPITAN COMANDANTE DEL CUERPO DE IN-  
GENIEROS EN OAXACA, EN QUE LE PREGUNTO  
SI YA HABIA COMENZADO A DESTRUIR LAS FOR-  
TIFICACIONES DE LOS CERROS DOMINANTES.

(Traducción.)

(OAXACA,) 7 DE MARZO (DE 1865).

Capitán Comandante del Cuerpo de Ingenieros.

Oaxaca.

Al salir de la ciudad, S. E. el Mariscal reco-  
mendó que fuesen arrasadas y destruidas las for-  
tificaciones de los *cerros Dominantes*; he recorda-  
do á U., en el informe del domingo, que precisaba  
comenzar inmediatamente este trabajo.

(OAXACA,) 7 MARS (1865).

Capitaine Commandant le Génie.

Oaxaca.

En quittant la ville, S. E. le Maréchal a recommandé  
que les fortifications des *Cerros Dominants* fussent ras-  
sées et détruites: je vous ai rappelé, au rapport du di-  
manche, qu'il fallait commencer immédiatement ce tra-  
vail.

Ruego á U. se sirva participarme si ha tomado sus disposiciones para la ejecución de esta orden y el número de trabajadores que están empleados allí.

(*Mangin.*)

## II

CARTA DEL GRAL. VIDAURRI AL ARCHIDUQUE  
MAXIMILIANO, ACERCA DE LA SITUACION MILI-  
TAR Y POLÍTICA DE LA REGION FRONTERIZA Y  
DEL MODO COMO PODIA MEJORARSE.

(*Original.*)

Señor:

Sigue esto mal, y quizá peor, si no se pone el debido remedio para adelante.

Se ha turbado otra vez la paz en los pueblos del partido de Río Grande. El guerrillero (Francisco) Naranjo ha pasado con alguna gente y la está aumentando con el bandidaje que allí existe. (Antonio) Carbajal y (Pedro J.) Méndez siguen impávidos en Tamaulipas, haciendo iniquidades, sin que les puedan dar alcance tropas que, no siendo del país, difícilmente lo lograrán.

Je vous prie de vouloir bien me faire connaître si vous avez pris vos dispositions pour l'exécution de cet ordre et le nombre des travailleurs qui y sont employés.

(*Mangin.*)

En lo moral, los amigos desmayan y temen, y los enemigos se descomiden hablando y maquinando contra el Imperio.

Estos son los hechos de actualidad. Las causas, muchas y de difícil explicación; sin embargo, tocaré las más visibles.

El prurito y costumbre de conspirar, incitando constantemente al pueblo al alzamiento; el no haberse puesto remedio á este mal, no obstante el poder militar que aquí existe; el estar armados los pueblos, cuyas armas pertenecen al Imperio; el desorden que todos ven en los ramos de la administración, y el convencimiento de que la cizaña se va desarrollando á toda prisa y haciéndose dominante: estas causas, si no se atajan, darán pésimos resultados.

Robustécenlas los casos particulares, y son: el descaro con que López hace *negocios* á costa del erario. Colocado por él su cuñado, de Administrador de Piedras Negras, el ccntrabando no reconoce freno, y, entre muchos hechos, se cita éste: que todo el dinero que por allí se exporta no paga los derechos, por la liga que hay entre ese General y el comercio, principalmente de españoles. Asegúrase que el carrero Bolado, español, llevó en uno de los últimos meses cien mil pesos de esa manera. El ser conocidamente enemigas del Imperio las personas que fungen de autoridades en su mayor parte; D. Manuel Zacarías Gómez, Procurador del Ayuntamiento de aquí, no quiso prestar juramento, y, sin embargo, funciona como tal.

El Prefecto Aguilar, por medio de cartas amenazantes, ha obligado indirectamente á los jueces del Registro Civil á dejar sus empleos y á entregar los camposantos á los curas, que están haciendo con los pobres lo de siempre: sacrificándolos. En fin, señor, sería prolijo referir todo lo que sucede; pero no hay duda en que esto cada día se pone peor y que lo que predije en mi memoria se va realizando muy aprisa.

No me detendré mucho en proponer el remedio, por temor de un error. Aventuro, con todo, tres ideas: 1<sup>a</sup>, que Matamoros sea cubierto por fuerzas austriacas ó belgas; 2<sup>a</sup>, que se cambien las autoridades que no inspiren confianza; 3<sup>a</sup>, que se organicen fuerzas auxiliares, poniéndose en activo servicio, fiando este honor, así respecto de oficiales como de tropa, á personas acrisoladas.

Emitidas estas ideas, permítame V. M. asegurar que ni por pienso aspiro á nada de mando aquí. Deseo que el tiempo me justifique ó me condene, según lo merezca mi conducta pasada. Quiero vivir tranquilo y gozar de lo que entonces no gocé: de una justa libertad, y por último, no quiero responder del mal comportamiento de otros, que fué mi suerte anterior y resultado de los vicios dominantes, que sólo el orden irá extinguiendo gradualmente. Lo que ansío, señor, es volver cerca de V. M., tan luego como sea posible, á desempeñar el cargo con que se dignó honrarme. Nada más, pues en esto veo cifrada una parte de mi buenaventura.

Soy de V. M. y de la Excelsa Emperatriz, mi señora, con el más profundo respeto, obediente súbdito.

Señor.

*Santiago Vidaurri* (rúbrica).

MONTERREY, MARZO 8 DE 1865

### III

MINUTA DE COMUNICACION DEL GRAL. MANGIN  
AL MARISCAL BAZAINE, SOBRE LA PACIFICA-  
CION DE OAXACA, UNA EXPEDICION AL NORTE  
DE ESTE ESTADO Y EL SERVICIO DE CORREOS.

(Traducción.)

(OAXACA,) 8 DE MARZO (DE 1865).

Mariscal Comandante en Jefe:

Tengo la honra de acusar recibo á S. E. de su comunicación de 4 de marzo, núm. 1163.

Durante mi excursión sobre Villa Alta, no se presentó ninguna operación militar, y pocos informes me llegaban en una región que no habían re-

(OAXACA,) 8 MARS (1865).

Maréchal Commandant en Chef:

J'ai l'honneur d'accuser réception à V. E. de sa dépêche du 4 mars. n.º 1163.

Pendant ma tournée sur Villa Alta, il ne s'est présenté aucune opération militaire, et peu de renseignements me parvenaient dans un pays que les bandes n'avaient pas par-

corrido las bandas y en la que las comunicaciones son tan difíciles; la caballería del Chato (Félix) Díaz había pasado sobre la Sierra de Ixtlán, se había dispersado en parte y el jefe se había dirigido á Tuxtepec. No he podido ser informado sino por espías y esto en Villa Alta misma.

El 28, tuve la honra de dirigir á S. E. mi informe militar y, el 2, un informe político sobre la situación de las comarcas que había yo recorrido. <sup>1</sup>

La pacificación del Departamento marcha rápidamente. La fuerza de Remigio Toledo ha bastado para hacer evacuar á Tehuantepec, y los habitantes están llenos de confianza en sus solas fuerzas; les he hecho entregar 300 fusiles, y responden de hacer respetar su territorio. El señor Casimiro Aceval, enviado á aquí en calidad de Subprefecto

1. Véanse las piezas LVI y LVIII del tomo XXIV.

courru et dans lequel les communications sont si difficiles; la cavalerie de Chato (Felix) Diaz avait passé sur la Sierra d'Ixtlau, s'était en partie dispersée et le Chef avait gagné Tuxtepec. Je n'ai pu être éclairé que par des espions et à Villa Alta même.

Le 28, j'ai eu l'honneur d'adresser à V. E. mon rapport militaire et, le 4 (sic pour 2), un rapport politique, sur la situation des pays que j'avais parcouru. <sup>1</sup>

La pacification du Département marche rapidement. La force de Remigio Toledo a suffi pour faire évacuer Tehuantepec, et les habitants sont pleins de confiance dans leurs seules forces, je leur fais remettre 300 fusils, et ils répondent de faire respecter leur territoire. Mr. Casimiro Aceval, envoyé ici en qualité de Sous-préfet, de Te-

1 Voir les pièces LVI et LVIII du tome XXIV.



de Tehuantepec, debe partir dentro de algunos días con el General (Juan) Ortega y la compañía de hombres de Chiapas formada aquí.

Carrillo da informes favorables sobre los pueblos de Ejutla, que se unen, á su paso; Morales no tiene sino unos 40 hombres, con los cuales se dirige hacia la costa.

La parte de Teotitlán es actualmente la única amenazadora; ayer han sido enviadas dos compañías mexicanas sobre Cuicatlán, en donde se encuentra casi bloqueado Valentín Palacio. Se dice que Figueroa descende de las alturas de Huejutla sobre Cuicatlán, que Palacio no puede abandonar con los únicos 30 ó 40 hombres que tiene á sus órdenes.

Había yo pensado siempre enviar de este lado á

huantepec, doit partir dans quelques jours, avec le Général (Juan) Ortega et la compagnie d'hommes du Chiapas formée ici.

Carrillo donne des renseignements favorables sur les populations d'Ejutla, qui se rallient sur son passage. Morales n'a plus guère qu'une quarantaine d'hommes, avec lesquels il se dirige vers la côte.

Le côté de Teotitlan est actuellement le seul menaçant; hier, deux compagnies mexicaines ont été dirigées sur Cuicatlan, où se trouve, à peu près bloqué, Valentín Palacio. Figueroa descendrait, dit-on, des hauteurs de Huahutla (sic) sur Cuicatlan, que Palacio ne peut abandonner avec les seuls 30 à 40 hommes qu'il a sous ses ordres.

J'avais toujours compté envoyer de ce côté Carrillo,

Carrillo, con su caballería, y para esto hubiese tenido que esperar todavía algunos días; al recibo de la carta de S. E., he pensado que se podía aprovechar el estado de calma en el S. y en el S. E., para enviar una columna más respetable en dirección de Teotitlán.

En consecuencia, partiré mañana, 9, con un batallón de la Legión, una división del escuadrón de este regimiento, una pieza de montaña y el escuadrón de Bolaños. Me dirigiré sobre Don Domingillo y Guendulain; después, según las eventualidades, avanzaré ó me detendré; por otra parte, tendré la honra de poner perfectamente á S. E. al corriente de mis operaciones

Después de esta marcha, pienso enviar el escuadrón de Bolaños á Tehuacán y Orizaba.

avec sa cavalerie, et c'eut été quelques jours encore à attendre; au reçu de la lettre de V. E., j'ai pensé qu'on pouvait profiter de l'état de calme dans le Sud et dans le Sud-est, pour envoyer une colonne plus sérieuse dans la direction de Teotitlan.

Je partirai, en conséquence, demain 9 avec un bataillon de la Légion, une division de l'escadron de ce régiment, une pièce de montagne et l'escadron de Bolaños. Je me porterai sur Don Domingillo et Guendulain; puis, suivant les éventualités, je m'avancerai ou je m'arrêterai; j'aurai, d'ailleurs, l'honneur de tenir V. E. parfaitement au courant de mes opérations.

Je compte, après cette marche, renvoyer l'escadron de Bolaños sur Tehuacan et Orizaba.

Durante este tiempo, Carrillo vendrá á ocupar á Teotitlán.

Para asegurar nuestra correspondencia por el camino que S. E. me ha indicado, he conservado cierto número de correos á caballo, escalonados de Oaxaca á Puebla, por Yanhuitlán y Huajuapán; la caballería de Trujeque, cuyo Cuartel General está en Nochixtlán, hace este servicio junto con la de Vicente Moreno. Tenemos, así, un servicio regular de correos con salidas cada cinco días y que deberá subsistir en tanto que el otro camino no esté seguro. Algunos correos han podido perderse ó ser robados; no he recibido la comunicación de 1.º de marzo, núm. 1049, á que alude S. E.

El Coronel Carteret toma el mando de la Subdivisión y de la plaza durante mi ausencia; dejo

Carrillo viendra, pendant ce temps, prendre l'occupation de Teotitlan.

Pour assurer nos correspondances par la route que V. E. m'a indiquée, j'ai conservé un certain nombre de postes de cavalerie échelonnés de Oaxaca à Puebla, par Yanhuitlan et Huajuapán; la cavalerie de Trujèque, dont le Quartier Général est à Nochistlan, fait ce service concurremment avec celle de Vicente Moreno. Nous avons ainsi un service régulier de postes, partant tous les cinq jours et qui devra subsister, tant que l'autre route ne sera pas sûre. Quelques courriers ont pu être perdus ou enlevés; je n'ai pas reçu la dépêche du 1.º mars, n.º 1049, à laquelle V. E. fait allusion.

Le Colonel Carteret prend le commandement de la Subdivision et de la place pendant mon absence; je laisse

igualmente en Oaxaca al Capitán Vosseur para la expedición de los negocios.

(*Mangin.*)

#### IV

MINUTA DE COMUNICACION DEL MARISCAL BAZAINE AL MINISTRO DE LA GUERRA DE FRANCIA, SOBRE EL EFECTO PRODUCIDO POR DOS DECRETOS RELATIVOS A LA IGLÈSIA, SOBRE LA FIRMEZA DE JUAREZ, ETC.

(*Traducción.*)

(MEXICO,) 10 DE MARZO (DE 1865).

Ministro de la Guerra:

Cerré mi último informe haciendo conocer á S. E. los decretos imperiales de 26 de febrero y remitiéndole un ejemplar del "Diario del Imperio," que acababa de aparecer y promulgó estos dos decretos. El que se refiere á la libertad religiosa no ha

également à Oaxaca le Capitaine Vosseur pour l'expédition des affaires.

(*Mangin.*)

(MEXICO,) 10 MARS (1865).

Ministre de la Guerre:

J'ai clos mon dernier rapport en faisant connaitre à V. E. les décrets impériaux du 26 février et en lui adressant un exemplaire du "Diario del Imperio," qui venait de paraître et qui promulgait ces décrets. Celui qui a trait à la

hecho ningún ruido, eclipsado, como ha sido, por el segundo, que trata de la desamortización de los bienes del Clero.

Como lo decía yo á S. E., el efecto ha sido primeramente muy grande, y todos han visto con gusto esta especie de confirmación de la ley llamada de reforma.

Pero ha venido la reflexión; una lectura más atenta del decreto ha mostrado las dificultades de su aplicación y las lentitudes interminables que las disposiciones del artículo 18 aportaban á la solución de los negocios pendientes, y la revisión aparece hoy á los propietarios de bienes nacionalizados ó de pagarés, como una nueva causa de ruina y de dificultad más, que viene á entorpecer los intereses comprometidos en estos negocios.

Si la revisión exige varios años, lo que es más

liberté religieuse n'a fait aucun bruit, effacé qu'il a été par le second, qui traite de la désamortisation des biens du Clergé.

Ainsi que je le disais à V. E., l'effet a d'abord été très grand, et chacun a vu avec plaisir cette sorte de confirmation de la loi dite de réforme.

Mais la réflexion est venue; une lecture plus attentive du décret a montré les difficultés de son application, les lenteurs interminables que les dispositions de l'article 18 apportaient à la solution des affaires pendantes, et la révision apparaît aujourd'hui aux propriétaires de biens nationalisés ou de pagarés, comme une cause de ruine et une difficulté de plus, venant entraver les intérêts engagés dans ces affaires.

Si la révision exige plusieurs années, ce qui est plus que

que probable, los detentadores de pagarés perderán los intereses del capital, que inmoviliza en sus manos el decreto de 26 de febrero. La cuestión de los arrendamientos sigue siendo igualmente muy difícil de resolver; no se admitirá que ningún propietario preste la caución exigida, dada la mala disposición de los jueces, que podrá ejercerse ampliamente. Los propietarios estarán, pues, entregados completamente á la buena ó mala fe de sus inquilinos. Los extranjeros tendrán que sufrir principalmente á causa de esta situación, á la que permanece perfectamente indiferente la clase inferior de la sociedad mexicana y sobre la cual la clase media tiene dos opiniones bien distintas.

El Clero ha sido atacado muy á lo vivo y explota en su provecho á la porción descontenta de la población.

probable, les détenteurs de pagarés perdront les intérêts du capital que le décret du 26 février immobilise entre leurs mains. La question des loyers reste également très difficile à résoudre, aucun propriétaire ne sera admis à déposer la caution exigée, vu le mauvais vouloir des juges, qui trouvera amplement à s'exercer. Les propriétaires seront donc entièrement livrés à la bonne ou mauvaise foi de leurs locataires. Les étrangers auront principalement à souffrir de cette situation, à laquelle la classe inférieure de la société mexicaine reste parfaitement indifférente et sur laquelle la classe moyenne a deux opinions bien divisées.

Le Clergé a été atteint très au vif et exploite la portion mécontente de la population, à son profit.

En suma, este decreto no es más que una con-temporización y no podrá producir nada, al menos por el momento. No ha hecho más que estrechar anticipadamente los lazos que tienden á establecerse entre el partido liberal y el partido conservador, encontrando el primero que no se ha hecho bastante por él, y considerándose sacrificado el segundo. Esta tendencia de unión de los dos partidos, fué participada á S. E. por medio de mi comunicaci6n de 20 de enero último, núm. 59, escrita en la Hacienda Blanca, cuando envié á S. E. la traducci6n de una proclama del Chato Díaz, hermano de Porfirio Díaz, á los habitantes de Oaxaca.

Tengo la honra de remitir á S. E., por este correo, la traducci6n de un documento análogo, publicado en Toluca, y del que pude conseguir un ejemplar. Está proclamada allí la uni6n como el

En somme, ce décret n'est qu'un attermoisement et ne pourrait rien produire, au moins pour le moment. Il n'a fait que resserrer davantage les liens qui tendent à s'établir entre le parti libéral et le parti conservateur, le premier trouvant qu'on n'a pas assez fait pour lui, et le second se prétendant sacrifié. Cette tendance des deux partis à se rapprocher, vous a déjà été notifiée par ma dépêche du 21 janvier dernier n.º 59, écrite de l'Hacienda Blanca, lorsque j'envoyai à V. E. la traduction d'une proclamation de Chato Diaz, le frère de Porfirio Diaz, aux habitants de Oaxaca.

J'ai l'honneur de vous adresser, par ce courrier, la traduction d'un document analogue, publié à Toluca et dont j'ai pu me procurer un exemplaire. L'union y est procla-

único medio para rechazar al extranjero y al invasor.

La polémica entablada sobre la cuestión de los bienes eclesiásticos, acaba de encontrar un nuevo campeón en la persona de un llamado Alleau, sacerdote misionero, llegado muy recientemente de Francia. En un folleto que éste había comenzado á hacer imprimir en México y que fué recogido por orden del Emperador, este sacerdote, venido á acá para representar *los intereses del Clero francés*, bate en brecha los argumentos presentados por los partidarios de la reforma y arroja el reprocche y las insinuaciones malévolas sobre el Emperador Maximiliano y sobre la Intervención Francesa. Las relaciones del señor Alleau en México con Su Emi-nencia el Nuncio Apostólico, con Monseñor Labas-

mée, comme le seul moyen de repousser l'étranger et l'envahisseur.

La polémique engagée sur le terrain des biens ecclésiastiques, vient de trouver un nouveau champion dans la personne d'un nommé Alleau, prêtre missionnaire, arrivé tout récemment de France. Dans une brochure qu'il avait commencé à faire imprimer à Mexico et qui a été saisie par ordre de l'Empereur, ce prêtre, venu ici pour représenter les *intérêts du Clergé français*, bat en brèche les arguments mis en avant par les partisans de la réforme et déverse le blâme et les insinuations malveillantes sur l'Empereur Maximilien et sur l'intervention française. Les relations de Mr. Alleau à Mexico avec Son Emi-nence le Nonce Apostolique, avec Monseigneur Labastida



tida y con algunas otras personas, no me han dejado duda sobre el origen de su misión.

El señor Alleau nació en Niza y, por consiguiente, es francés. Le hice enviar á Veracruz y de allí será mandado á Nueva Orleans, á donde desea retirarse.

Tengo la honra de remitir á S. E. un ejemplar del folleto recogido. Creo que será aprobada la medida excepcional que he juzgado necesario tomar acerca de este sacerdote. Se me había informado que su moralidad dejaba mucho que desear; la carta adjunta <sup>1</sup> parece probar que la duda á este respecto está permitida, por lo menos.

Las últimas noticias que he recibido del interior, son buenas, políticamente hablando, y mejores, desde el punto de vista administrativo. Las reu-

<sup>1</sup> No existe en el archivo del Mariscal Bazaine.

et avec quelques autres personnes, ne m'ont point laissé de doute sur l'origine de sa mission.

Mr. Alleau est né à Nice et, en conséquence, français. Je l'ai fait diriger sur Veracruz, d'où il sera envoyé à la Nouvelle Orléans, où il désire se retirer.

J'ai l'honneur d'adresser à V. E. un exemplaire de la brochure saisie. Je pense que la mesure exceptionnelle que j'ai cru devoir prendre à l'égard de ce prêtre, sera approuvée. Il m'avait été rendu compte que sa moralité laissait à désirer: la lettre ci-jointe <sup>1</sup> semblerait prouver que le doute à cet égard est au moins permis.

Les dernières nouvelles que j'ai reçu de l'intérieur, sont bonnes, politiquement parlant, et meilleures, au point de vue administratif. Les rassemblements qui me sont si-

<sup>1</sup> N'existe pas dans l'archive du Maréchal Bazaine.

niones que se me señalan en el Norte, del lado de Chihuahua, y las intenciones atribuídas al General (Miguel) Negrete, merecen confirmación, por una parte, y, después de todo, no son más que la consecuencia de los acontecimientos.

La testarudez de Juárez se manifiesta sobre este terreno, de donde todavía no nos es posible arrojarlo; pero como S. E. habrá podido darse cuenta por los informes que ha dado por conducto del Estado Mayor General, están tomadas todas mis medidas para una operación seria por este lado, y tengo muchos motivos para esperar que ningún accidente surgirá, antes de que mis tropas estén completamente en situación para obrar.

Envío á S. E. las copias de tres informes <sup>1</sup> de los Comandantes Superiores de Zacatecas, Guanaju-

<sup>1</sup> No existen en el archivo del Mariscal Bazaine.

gnalés dans le Nord, du côté de Chihuahua, les intentions-prêtées au Général (Miguel) Negrete, méritent confirmation d'une part et ne sont, après tout, que la conséquence des événements.

L'entêtement de Juarez se manifeste sur ce terrain, d'où il ne nous est pas encore possible de le chasser; mais, ainsi que V. E. a pu s'en rendre compte par mes rapports émanés de l'Etat Major Général, toutes mes mesures sont prises pour une opération sérieuse de ce côté, et j'ai tout lieu d'espérer qu'aucun accident ne surgira avant que mes troupes ne soient complètement en ligne pour agir.

J'envoie à V. E. les copies des trois rapports <sup>1</sup> des Commandants Supérieurs de Zacatecas, Guanajuato et San

<sup>1</sup> N'existe pas dans l'archive du Maréchal Bazaine.

to y San Luis Potosí S. E. juzgará una vez más del estado del país en estas lejanas é importantes localidades; verá, al mismo tiempo, todos los esfuerzos que hacemos para ilustrar al Gobierno Imperial y ayudarlo con nuestros consejos y nuestra acción.

He sabido oficialmente que la ciudad de Tehuantepec fué evacuada por los liberales y ocupada por el Capitán Toledo con los patricios. Escribí á este último para obtener indicaciones ciertas y comprometerlo á organizar y conservar la región, esperando que sea posible enviar á autoridades regulares á allí y constituir fuerzas nacionales.

El General Mangin me informa que el Estado de Oaxaca está ahora completamente pacificado.

(*Bazaine.*)

Luis Potosi. V. E. jugera, une fois de plus de l'état du pays dans ces localités éloignées et importantes; elle verra, en même temps, tous les efforts que nous faisons pour éclairer le Gouvernement Impérial, l'aider de nos conseils et de notre action.

J'ai appris officiellement que la ville de Tehuantepec avait été évacuée par les libéraux et occupée par le Capitaine Toledo avec les patricios. J'ai écrit à ce dernier pour avoir des indications certaines et pour l'engager à organiser le pays et à le maintenir, en attendant qu'il soit possible d'y envoyer des autorités régulières et d'y constituer des forces nationales.

Le Général Mangin me rend compte que l'Etat de Oaxaca est aujourd'hui complètement pacifié.

(*Bazaine.*)

## V

MINUTA DE COMUNICACION DEL CAPITAN VOSEUR (?) AL GRAL. MANGIN, SOBRE LAS GESTIONES PARA LOGRAR LA ADHESION DEL GRAL. GARCIA, LA EXPEDICION DE CARTERET, LA ADHESION DE TEHUANTEPEC, ETC.

(Traducción.)

(OAXACA,) 10 DE MARZO (DE 1865).

Señor General Mangin, Comandante Superior.  
Cuicatlán.

Tengo la honra de remitir á U., adjunta, la carta que me ha entregado el señor Coronel Luis Mejía para el General Alejandro García. <sup>1</sup> Parece escrita bajo la sola inspiración de su antiguo compañerismo militar y de sentimientos enteramente adictos á la causa del país. Si U. juzga conveniente que prosiga su ruta, el medio más seguro de hacer-

<sup>1</sup> No existe en el archivo del Mariscal Bazaine.

(OAXACA,) 10 MARS (1865).

Mr. le Général Mangin, Commandant Supérieur.  
Cuicatlan.

J'ai l'honneur de vous transmettre ci-joint, la lettre que m'a remise Mr. le Colonel Luis Mejia, pour le Général Alejandro Garcia. <sup>1</sup> Elle paraît écrite sous la seule inspiration de son ancienne camaraderie militaire et de sentiments tout dévoués à la cause du pays. Si vous jugez convenable quelle poursuive sa route, le plus sûr moyen de la faire

<sup>1</sup> N'existe pas dans l'archive du Maréchal Bazaine.

la llegar, será dirigirla al Comandante Superior de Veracruz para que se agregue á la correspondencia comercial para Tlacotalpan.

El Teniente Coronel Carteret sale mañana, 11, á las cinco de la mañana, de conformidad con las órdenes que ha recibido de U. Debe escribir á U. por este correo. El Coronel ha pensado que, no debiendo prolongarse su ausencia más de algunos días, podría ser ventajoso preparar los pocos asuntos de Consejo de Guerra que tenemos aquí, para facilitar que entren en sesión, á su vuelta.

En consecuencia, tengo la honra de enviar á U., adjuntas, para que sean autorizadas con su firma, órdenes de información contra cazadores del Batallón de Africa, acusados de robo y deserción, al mismo tiempo que las órdenes de sujeción á juicio de los llamados Fusch, Freling, Bitailou, Vran-

parvenir, sera de l'adresser au Commandant Supérieur de Veracruz pour qu'elle soit jointe à des correspondances de commerce pour Tlacotalpan.

Le Lieutenant Colonel Carteret part demain, 11, à cinq heures du matin, en conformité des ordres qu'il a reçu de vous. Il doit vous écrire par ce courrier. Le Colonel a pensé que son absence ne devant pas se prolonger au delà de quelques jours il pouvait être avantageux de préparer les quelques affaires de Conseil de Guerre que nous avons ici, pour permettre d'entrer en séance à son retour.

En conséquence, j'ai l'honneur de vous transmettre ci-joints, pour être revêtus de votre signature, des ordres d'information contre des chasseurs du Bataillon d'Afrique, prévenus de vol et de désertion, en même temps que les ordres de mise en jugement des nommés Fusch, Fréling,

ken, respecto á los cuales decidió U. que había lugar á información. La sujeción á juicio no se verificará sino en el caso de que las conclusiones del Comisario Imperial y la opinión del Relator establezcan la acusación de una manera completa.

El Prefecto ha recibido una carta de Remigio Toledo, quien envía el acta de adhesión de Tehuantepec al Imperio, calzada con la firma de las autoridades y de los notables. Este oficial informa que los 121 infantes del Batallón Zaragoza que se encontraban en Juchitán, partieron para Chiapas y se desbandaron al salir de la ciudad. Remigio hizo perseguir á estos hombres dispersos y buscar sus armas.

Un desertor de la tropa de Morales, oficial pagador de esta tropa, llegó esta noche á la ciudad. El

Bitailou, Vranken, pour lesquels vous avez décidé qu'il y avait lieu à information. La mise en jugement n'aurait lieu qu'autant que les conclusions du Commissaire Impérial et l'avis du Rapporteur établiraient la prévention d'une manière suffisante.

Le Préfet a reçu une lettre de Remigio Toledo, qui envoie l'acte d'adhésion à l'Empire, de Tehuantepec, revêtu de la signature des autorités et des notables. Cet officier rend compte que les 121 fantassins du Bataillon Zaragoza qui se trouvaient à Juchitan, sont partis pour Chiapas et se sont débandés, en quittant la ville. Remigio faisant poursuivre ces hommes dispersés et rechercher leurs armes.

Un déserteur de la troupe de Morales, officier payeur de cette troupe, est arrivé cette nuit dans la ville. Le Co-

Coronel Carteret lo vió, y, según los informes que le ha dado, es más que seguro que Morales no intentará ninguna resistencia; Carrillo, por su parte, escribe que pensaba que Morales vendría á nosotros y que estaba en conferencias con él.

La ejecución del llamado Castro, condenado á la pena de muerte por la Corte Marcial, se hizo el 9, á las seis y media, como lo había ordenado U Los mexicanos encargados de esta faena eran medianos: sólo un pequeño número tiró al primer fuego.

Los hombres empleados en el servicio de gendarmería, rinden cuenta de que en las tiendas se ha tratado mucho de movimientos sediciosos en el interior del Imperio; se busca á los propagadores de estas malas noticias.

El correo del 10 no ha traído nada; he esperado

lonel Carteret l'a vu et, d'après les renseignements qu'il a donné, il est plus que certain que Morales ne tentera aucune résistance: Carrillo, de son côté a écrit qu'il pensait que Morales viendrait à nous, il était en pourparlers avec lui.

L'exécution du nommé Castro, condamné à la peine de mort par la Cour Martiale, s'est faite le 9, à six heures et demie, ainsi que vous l'aviez prescrit. Les mexicains chargés de cette corvée ont été médiocres; un petit nombre seulement ont tiré au premier feu.

Les hommes employés au service de gendarmerie, rendent compte qu'il a été beaucoup question, dans les tiendas, de mouvements insurrectionnels dans l'intérieur de l'Empire: on recherche les propagateurs de ces mauvaises nouvelles.

Le courrier du 10 n'a rien apporté: j'ai attendu toute la

toda la mañana del 11, no enviando á U. esta carta sino por el correo regular del sábado, y nada hay todavía.

(*Vosseur?*)

## VI

COPIA DE COMUNICACION DEL MAYOR GRAL. WALLACE AL GRAL. SLAUGHTER, EN QUE SE DISCULPO POR NO HABER CONCURRIDO A LA CITA QUE TENIAN Y OFRECIO ASISTIR A OTRA,

(*Original.*)

Ejército Imperial  
 División Mejía  
 General en Jefe

BRAZO DE SANTIAGO, TEXAS, VIERNES, MARZO  
 10 DE 1865.

General:

Nuestro amigo mutuo el señor Worthington me ha sometido la carta que le escribió á U., con fecha 6 de marzo de 1865, y la contestación del mismo día, en la que U. se dignó designar á Punta Isabel y las 12½ de la tarde del jueves 9 del corriente, como el lugar y hora de reunión para discutir los asuntos relativos á la extradición de criminales.

matinée du 11, ne vous envoyant cette lettre que par le courrier régulier du samedi, il n'y a encore rien.

(*Vosseur?*)



La comunicación de ese señor fué aprobada por mí, y me apresuro á informarle que estaba yo listo á encontrar á U. en el lugar y hora señalados; mas por desgracia, y con gran pesar, vino el norte que prevaleció con tanta violencia todo el día de ayer é impedía absolutamente cruzar la bahía.

Remito á U. esta nota con uno de mis oficiales, para que le exprese mi sentimiento de que no lográramos vernos ayer, é informarle el gusto que me causará si U. quisiere renovar la cita para hoy ó mañana en el mismo lugar.

Si U. accede á esta proposición, espero que no tendrá inconveniente en que yo me adelante á proveer la colación para su acompañamiento y el mío.

Sírvase U. honrarme con una respuesta con la mayor prontitud, y considéreme respetuosamente su obediente servidor.— [Firmado] *Lew Wallace*, Mayor General del Departamento del Centro, 8º Cuerpo del Ejército de los Estados Unidos.

Al General de Brigada J. E. Slaughter, Comandante del Distrito Occidental de Texas.

Es copia-traducción leal y verdadera de su original, que existe en esta Comandancia. Certificamos.

Brownsville, Texas, abril 12 de 1865.

(Firmado:) *Jos. E. Slaughter*,

Brig. Genl. Comad. g fc

## VII

COPIA DE COMUNICACION DEL MAYOR GRAL. WALLACE AL GRAL. SLAUGHTER Y AL CORONEL FORD, EN QUE LES PROPUSO LAS BASES DE TERMINACION DE LA GUERRA CIVIL EN UNA PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS.

(*Original.*)

Ejército Imperial  
 División Mejía  
 General en Jefe

PUNTA ISABEL, TEXAS, MARZO 11 DE 1865.

Señores:

A instancia de Us., someto á su consideración los siguientes puntos, como base que á mi juicio puede asegurar una paz inmediata. Con el fin de asegurar una perfecta inteligencia, permítanme Us. decir:

1<sup>o</sup> Que las autoridades competentes de mi Gobierno no me han autorizado para entablar con nadie negociaciones de ninguna especie.

2<sup>o</sup> Como Us. observarán, he asentado las proposiciones con especial referencia á la región transmississippiense y á lo que yo creo será aceptado con toda seguridad por mi Gobierno, y se entenderá que de ningún modo participa del carácter definitivo, pues sería presunción de mi parte anunciar de alguna manera el resultado que pudieran

dar negociaciones proseguidas con sinceridad por personas competentemente autorizadas.

3<sup>o</sup> Me aventuraré á indicar que, considerada la situación en la región á que me refiero, vuestras obligaciones presentes de más alto grado se contraen al Ejército, á las autoridades civiles y á los ciudadanos. Un arreglo voluntario por vuestra parte no debe esperarse, en mi concepto, sin que se garanticen el honor, la seguridad y la felicidad de esas tres clases, y á este fin se refieren mis proposiciones.

*Proposiciones.*

1<sup>a</sup> Que las autoridades militares confederadas de los Estados y territorios trasmississippienses convienen voluntariamente en terminar toda oposición armada ó de cualquiera otra clase al restablecimiento de la autoridad del Gobierno de los Estados Unidos en toda la región citada.

2<sup>a</sup> Las autoridades competentes de los Estados Unidos, por su parte, garantizan lo siguiente:

Primero, que los oficiales y soldados que actualmente componen el Ejército Confederado, incluyendo en esta denominación á todos sus miembros y empleados de buena fe. tendrán y recibirán un entero descargo de todas las acciones, proyecciones y procedimientos legales, cualquiera que sea su clase, en lo que corresponde al Gobierno de los Estados Unidos, bajo la sencilla condición de que, si quisieran permanecer dentro de la jurisdicción de ese Gobierno, prestarán previamente el juramento

de fidelidad al mismo; pero si ellos ó cualquiera de ellos prefiriesen marchar al extranjero, tendrán entera libertad de hacerlo, sin obligación con ese juramento, llevando consigo sus familias y bienes, y pudiendo, además, usar del tiempo necesario para disponer su marcha.

Segundo, que los oficiales y soldados que quisieren permanecer en los Estados Unidos, serán considerados como ciudadanos del Gobierno de los Estados Unidos, con todos los privilegios, derechos é inmunidades de que ahora gozan los habitantes más favorecidos de dicho país.

Tercero, que las citadas garantías serán extensivas á todas las personas que ahora disfrutan los empleados (sic), tanto del Gobierno Nacional como del de los Estados, dentro de la repetida región, al someterse ellos á la primera ó la segunda condición, es decir, salir al extranjero ó prestar el juramento.

Cuarto, que los ciudadanos particulares de la misma región quedan incluídos y recibirán las mismas garantías, bajo la obligación de cumplir iguales condiciones.

Quinto, respecto á los derechos de propiedad, se garantiza, además, por parte de los Estados Unidos, que no habrá intervención en los títulos y privilegios, etc., existentes, con excepción de los que se derivan de los embargos, ocupaciones y procedimientos de confiscación, en virtud de las leyes, órdenes, decretos y proclamas confederadas, los cuales se-

rán considerados y tratados como nulos desde su principio.

Ultima. Se estipula, además, expresamente, que el derecho de propiedad en esclavos será remitido á la resolución del Congreso de los Estados Unidos.

Lo que antecede me parece una base suficiente para obtener un arreglo definitivo. Si fuese aceptado con la misma disposición de ánimo con que se propone, yo creo que pronto seríamos un pueblo unido, feliz y dichoso.

Soy de U, sinceramente, su amigo y señor. —  
[Firmado] *Lew Wallace*, Mayor General de los Voluntarios del Ejército de los Estados Unidos

Al General de Brigada J. E. Slaughter y al Coronel John S. Ford. — Ejército de los Estados Confederados.

Es copia-traducción leal y verdadera de su original, que existe en esta Comandancia. Certificamos.

Brownsville, Texas, abril 12 de 1865.

(Firmado:) *Jos. E. Slaughter*,

Brig. Genl. Comd g f c.

## VIII

COPIA DE COMUNICACION DEL MAYOR GRAL. J. G. WALKER AL MAYOR GRAL. L. WALLACE, EN QUE EXPRESO QUE LOS ESTADOS CONFEDERADOS NO CEJARIAN EN SU LUCHA CON LOS ESTADOS UNIDOS HASTA OBTENERLO QUE DESEABAN.

(*Original.*)

Ejército Imperial  
División Mejta  
General en Jefe

Cuartel General del Distrito de Texas.

HOUSTON, MARZO DE 1865.

Señor:

He recibido hoy una comunicación del General de Brigada Slaughter y del Coronel Ford, del Ejército Confederado, informándome que el día 10 del corriente habían tenido una entrevista con U., y á su invitación, en Punta Isabel, bajo bandera parlamentaria, para discutir medidas que tenían por objeto el arreglo de una paz permanente y honrosa para ambas partes.

El informe que dan estos señores, de la entrevista, lo acompañan con una serie de proposiciones presentadas por U., como de base de negociaciones.

Si hubiese U. sometido de antemano dichas pro

posiciones, estoy seguro que la entrevista no hubiera tenido lugar y que los señores que en ese acto representaban á los Estados Confederados hubieran rehusado absolutamente la discusión de proposiciones que, al ser adoptadas por sus conciudadanos, consignarían su memoria á la infamia de la posteridad.

Desnuda de su disfraz la proposición de U., envuelve nada menos la idea de que nosotros, los del departamento trasmisissippiense, depongamos las armas, nos rindamos á discreción, prestemos el juramento de la fidelidad á los Estados Unidos y aceptemos, por otro lado, las condiciones de amnistía, perdón, destierro, que nuestros conquistadores tengan la bondad de concedernos.

Cuando los Estados trasmisissippienses unieron su destino con la Confederación de los Estados del Sur, nos empeñamos para participar de su buena ó mala fortuna; durante los cuatro años que ha durado esta contienda, hemos cumplido con nuestras obligaciones, y ahora, que principia el quinto año, tenemos aún propósito inalterable de participar de peligro y de la suerte común. Estamos unidos á nuestros hermanos de los Estados cismisissippienses por un vínculo más fuerte que los simples deberes de los Estados. La identidad de instituciones políticas y sociales, nuestro linaje común, la causa común y, más que todo, las injurias y sufrimientos también comunes, han cimentado una nacionalidad que no puede ser destrozada por

la fuerza ni desintegrada por las insidiosas proposiciones de un convenio aislado.

Sería locura en mí el pretender que no estamos causados de una guerra que ha sembrado el dolor y la desolación por la extensión de nuestro suelo; pero nunca aceptaremos sino una paz honrosa. Con 300,000 hombres en campaña, seríamos los más abyectos de la humanidad si á esta hora abandonásemos vilmente el objeto por el cual hemos luchado los últimos cuatro años, es decir, la nacionalidad y el derecho de gobernarnos por nosotros mismos. Con la bendición de Dios, lograremos este fin y arrancaremos del Gobierno de U. todo cuanto pedimos, y cuando éste se muestre dispuesto á concederlo, tratando con nosotros de igual á igual, un oficial del alto rango y reputación que U. goza, no se verá reducido á buscar un rincón obscuro de la Confederación para inaugurar negociaciones.

Soy de U. respetuosamente su muy obediente, señor.—[Firmado] *J. G. Walker*, Mayor General del Ejército de los Estados Confederados.

Al Mayor General Lew Wallace, del Ejército de los Estados Unidos.

Es copia-traducción leal y verdadera de su original, que existe en esta Comandancia. Certificamos.

Brownsville, Texas, abril 12 de 1865.

(Firmado:) *Jos. E. Slaughter*,

Brig. Genl. Comd. g f c.



## IX

MINUTA DE COMUNICACION DEL MARISCAL BAZAINE AL GRAV. MANGIN, EN QUE LE PIDIO INFORMES SOBRE EL LIC. JUSTO BENITEZ.

(Traducción)

(MEXICO,) 14 DE MARZO (DE 1865).

General Mangin.

Oaxaca.

De acuerdo con los informes que me han llegado sobre el llamado Justo Benítez, ex-secretario de Porfirio Díaz, he ordenado al General De Thun, Comandante de la Subdivisión de Puebla, que haga poner en prisión á este individuo.

Desearía yo ser informado completamente acerca de este prisionero, y ruego á U. tenga á bien mandarme todos los informes concernientes á él que pueda U. recoger en Oaxaca.

(Bazaine.)

(MEXICO,) 14 MARS (1865).

Général Mangin.

Oaxaca.

D'après les renseignements qui me sont parvenus sur le compte du nommé Justo Benitez, ex-secrétaire de Porfirio Diaz, j'ai ordonné au Général De Thun, Comandant la Subdivision de Puebla, de faire mettre cet individu en prison.

Je désirerais être édifié complément sur le compte de ce prisonnier et vous prie de vouloir bien m'adresser tous les renseignements le concernant, que vous pourrez recueillir à Oaxaca.

(Bazaine.)

## X

COPIA DE COMUNICACION DEL SR. DE GEOFROY  
AL MARQUES DE MONTHOLON, ACERCA DE LA  
SITUACION EN QUE LOS ESTADOS UNIDOS QUE-  
RIAN TENER A SUS CONSULES EN MEXICO.

(Traducción.)

Cuerpo de México  
Gabinete del Mariscal  
Comandante en Jefe

Legación de Francia en los Estados Unidos.

WASHINGTON, 14 DE MARZO DE 1865.

Señor Marqués:

Tengo la honra de enviar á U. la copia de una  
comunicación <sup>1</sup> que acabo de escribir á S.E. el se-  
ñor Drouyn de Lhuys y en la que le doy cuenta

1. No existe en el archivo del Mariscal Bazaine.

Corps du Mexique  
Cabinet  
du Marechal  
Commandant en Chef

Légation de France aux Etats Unis.

WASHINGTON, LE 14 MARS 1865.

Monsieur le Marquis:

J'ai l'honneur de vous envoyer la copie d'une dépêche <sup>1</sup>  
que je viens d'écrire à S. E. Mr. Drouyn de Lhuys et  
dans laquelle je lui rends compte de la façon dont le Gou-

1 N'existe pas dans l'archive du Maréchal Bazaine.

de la manera como considera el Gobierno de los Estados Unidos, por el momento, la cuestión de sus cónsules en México. No quiere pedir *exequatur* para ellos; no quiere recibirlos. Si el Gobierno mexicano pone á sus agentes en situación de aceptarlos ó de retirarse, prescribe retirarse sin que por esto se ofenda; en una palabra, desea abstenerse absolutamente y esperar.

Ahora bien, si el Gobierno del Emperador Maximiliano condesciende en tolerar á estos cónsules, bajo el nombre de *agentes comerciales*, los Estados Unidos quedarán muy contentos de ello; y por lo que á mí respecta, no dejaré de hacer valer cerca de Mr. Seward esta concesión, que, llegada la ocasión, debería traer alguna otra por su parte.

-----  
Acepte U., etc.

El Encargado de Negocios de Francia,

Firmado: *L. de Geofroy*.

Al señor Marqués de Montholón, Ministro del Emperador.—México.

vernement des Etats Unis envisage, pour le moment, la question de ses consuls au Mexique. Il ne veut pas demander pour eux d'exequatur: il n'en veut pas recevoir. Si le Gouvernement mexicain met ses agents en demeure d'en accepter ou de se retirer, il leur prescrit de se retirer, sans, pour cela, s'en offenser: en un mot, il veut s'abstenir absolument et attendre.

Maintenant, si le Gouvernement de l'Empereur Maximilien condescend à tolérer ces consuls, sous le nom d'*agents commerciaux*, les Etats Unis en seront bien aise; et quant à moi, je ne manquerai pas de faire valoir auprès de Mr. Seward cette concession, qui à l'occasion, devrait en amener quelque autre de sa part.

-----  
Agrééz. etc.

Le Chargé d'Affaires de France,

Signé: *L. de Geofroy*.

A Mr. le Marquis de Montholon, Ministre de l'Empereur. Mexico.

## XI

EXTRACTO DE CARTA DEL EMPERADOR NAPOLEON III AL MARISCAL BAZAINE, ACÉRCA, PRINCIPALMENTE, DE LOS PRESTAMOS MENSUALES QUE PODIA HACER AL GOBIERNO DEL ARCHIDUQUE MAXIMILIANO.

(Traducción.)

PARIS, 15 DE MARZO DE 1865.

(Mariscal Bazaine:)

Felicitaciones por la toma de Oaxaca, que me ha parecido ejecutada con gran habilidad.

“Creo que habrá recibido U. á tiempo la orden de no devolver todavía á Francia la brigada que debia ser repatriada después del sitio de Oaxaca.”

Recomiendo á U. lo más posible “no ocupar las ciudades que se esté obligado á abandonar más tarde, porque nuestra retirada de Acapulco y de Tampico ha causado muy mal efecto.

-----

PARIS, LE 15 MARS 1865.

(Maréchal Bazaine:)

Félicitations sur la prise de Oaxaca, qui m'a paru avoir été conduite avec une grande habileté.

“Je pense que vous aurez reçu à temps l'ordre de ne pas encore renvoyer en France la brigade qui devait être rapatriée après le siège de Oaxaca.”

Je vous recommande autant que possible “de ne pas occuper des villes qu'on est plus tard obligé d'abandonner, car notre retraite d'Acapulco et de Tampico ont fait un très mauvais effet.

-----

“Mi intención es ayudar al tesoro mexicano, pero con ciertos límites y en último extremo. Conforme á la opinión del Ministro de Hacienda, el Ministro de la Guerra autoriza á U. para que permita á los pagadores del Ejército que proporcionen aproximadamente dos millones mensuales al Gobierno mexicano; pero quisiéramos aprovechar esta ocasión para forzarlo á obrar con más energía y arreglar todos nuestros créditos.

-----  
 “Envío á U. una nota de New York, que hace temer la llegada de algunos aventureros á Sonora,”

(*Napoléon.*)

“Mon intention est de venir en aide au trésor mexicain, mais dans de certaines limites et à la dernière extrémité. Le Ministre de la Guerre, d’après l’avis du Ministre des Finances, vous autorise à permettre aux payeurs de l’Armée, de fournir environ deux millions par mois au Gouvernement mexicain; mais nous voudrions saisir cette occasion pour le forcer à agir avec plus d’énergie et à régulariser toutes nos créances.

-----  
 “Je vous envoie une note de New York, qui fait craindre l’arrivée de quelques aventuriers dans la Sonora.”

(*Napoléon.*)

## XII

MINUTA DE TELEGRAMA DEL MARISCAL BAZAINE  
AL COMANDANTE CLOUE, SOBRE EL DESEMBARCO  
EN TUXTLA DE UNOS MARINOS.

(Traducción.)

(MEXICO,) 15 DE MARZO (DE 1865).

Comandante Cloué:

El señor Dueñas me informa que "La Navarre"  
ha desembarcado en Tuxtla marinos que se han he-  
cho destrozado por el enemigo. Envíeme informes.

(Bazaine.)

(MEXICO, 15 MARS (1865).

Commandant Cloué:

M. Dueñas m'informe que "La Navarre" a débarqué à  
Tuxtla des marins qui se sont fait détruire par l'ennemi.  
Envoyez-moi des renseignements.

(Bazaine.)

## XIII

COPIA DE CARTA DEL GRAL. SANTA ANNA AL  
COMANDANTE SANTA ANNA, EN QUE LE RECO-  
MENDO QUE OBRARA DE ACUERDO CON EL GRAL.  
BLANCO

Corps du Mexique  
Cabinet  
du  
Maréchal Cat en Chef

(Original.)

Sr. Comandante de Batallón D. Manuel López  
de Santa Anna.

México.

SAN THOMAS, 15 DE MARZO DE 1865.

Mi querido sobrino:

Contesto tu apreciable, fecha 25 de enero último, con la satisfacción que me produce saber la buena salud de que disfrutas.

Como los paquetes dan poco lugar y mi correspondencia (es) algo crecida, es por lo que no habrás recibido á su tiempo mi contestación á tu anterior; pero la supongo ya en tu poder, pues sabes que el conducto es bastante seguro. Por ella te habrás cerciorado que no ha habido olvido de mi parte.

Quedo enterado de todo lo que me comunicas, que está conforme con las noticias que por otros conductos me han venido. Es indudable que la si-

tuación es cada día más violenta, agravándola las medidas que se toman sin calcular sus consecuencias. Esto indica que el resultado ha de verse muy pronto. La crisis se aproxima por momentos, sin que sea ya tiempo de conjurar la tormenta.

En semejantes circunstancias, indispensable es manejarse con suma prudencia para no ser, sin fruto alguno, víctima de la violencia ó de las bastardas pasiones que por allá imperan. Por esto me parece conveniente que en cualquiera duda que te ocurra sobre la conducta que debas observar, te apersones con el señor General don Santiago Blanco, amigo de toda mi confianza, y de común acuerdò obra en todo, cumpliendo con cuanto te preceptúe, á fin de que, sin desaprovechar las oportunidades, te evites compromisos que pudieran serte funestos. Por otra parte, mediando tanta distancia y no siendo posible en una carta ser muy explícito, me ha parecido mejor que el citado General, que conoce á fondo la situación, sea mi intérprete.

Al efecto, esta carta, que podrás mostrarle, te servirá de introducción para con tan buen amigo mío, que no dudo te aconseje con acierto y te emplee en cuanto fuere necesario.

Celebro te hayan reconocido como Comandante de Batallón efectivo, pues no hay duda que tu antigüedad y buena conducta te hacían acreedor á ese ascenso, á la vez que el sueldo te proporcionará vivir con más desahogo.

Continúame tus noticias y, conservándote bueno,



goza de las felicidades que te desea tu tío, que te quiere

*A. L. de S<sup>ta</sup>. Anna*

P. S. Procura quemar mis cartas luego que te hayas impuesto de ellas.

#### XIV

MINUTA DE COMUNICACION DEL SUBTENIENTE BLANCK (?) AL PREFECTO FRANCO, EN QUE LE RECOMENDO QUE ORDENARA A LOS SRES. CACHO Y HERNANDEZ QUE SE PRESENTARAN A LA AUTORIDAD MILITAR FRANCESA DE OAXACA.

*( Traducción )*

(OAXACA,) 15 DE MARZO (DE 1865 .

Señor Franco, Prefecto:

Tengo la honra de informarle que la orden dada por U. al señor Lalo <sup>1</sup> Cacho, de presentarse, esta mañana á las nueve, al Comandante de la Subdi-

<sup>1</sup> L-dislao.

(OAXACA,) 15 MARS (1865 ).

Mr. Franco, Préfet:

J'ai l'honneur de vous informer que l'ordre donné par vous à Mr. Lalo <sup>1</sup> Cacho, de se présenter ce matin, à 9 heures, au Commandant de la Subdivision, n'a point été exé-

<sup>1</sup> Ladi-lao.

visión, no ha sido cumplida. Lo he esperado hasta las diez. He sabido que el señor Cacho se había ausentado de la ciudad; sometido á la vigilancia de la autoridad militar y civil, de acuerdo con las órdenes de S. E. el señor Mariscal Bazaine, él no debía salir de Oaxaca *sin la autorización del Comandante Militar.*

El señor Fidencio (Hernández) está aquí desde hace varios días; no se ha presentado á la autoridad militar.

Esta autoridad tiene deberes que cumplir; es, pues, necesario facilitarle su obra, en un país donde fermentan todavía las pasiones políticas y religiosas. Si no fuere así, dejo al gran talento de U. el cuidado de prever los desórdenes futuros.

Vengo, pues, á rogar á U. que se sirva tener la complacencia de renovar al señor Lalo Cacho la orden de presentarse mañana en la mañana, á las

cuté. Je l'ai attendu jusqu'à 10 heures. J'ai appris que Mr. Cacho s'était absenté de la ville; soumis à la surveillance de l'autorité militaire et civile, d'après les ordres de S. E. Mr. le Maréchal Bazaine, il n'aurait point dû quitter Oaxaca, *sans l'autorisation du Commandant Militaire.*

Mr. Fidencio (Hernandez) est ici depuis plusieurs jours; il ne s'est point présenté à l'autorité militaire.

Cette autorité a des devoirs à remplir; il est donc nécessaire de lui faciliter son oeuvre dans un pays où bouillonnent encore tant de passions politiques et religieuses. S'il en était autrement, je laisse à votre grand esprit le soin de prévoir et de calculer les désordres futurs.

Je viens donc vous prier de vouloir bien avoir la complaisance de renouveler l'ordre à Mr. Lalo Cacho, de se

nueve en punto, en el palacio de la Subdivisión para conferenciar allí conmigo; el señor Fidencio vendrá también á la misma hora.

Tengo la honra de rogar igualmente á U. que se sirva disponer se me dé una copia de la orden que autoriza al señor Lalo Cacho para dirigirse á Tehuacán; no la he recibido todavía del Estado Mayor General.

Tendré también necesidad de la lista de las personas sometidas á la vigilancia de la autoridad militar, con la indicación de su domicilio; no tengo la intención de ejercer sobre ellas una vigilancia vejatoria, pero puede ser útil saber exactamente dónde puede encontrárseles. Si hubiera yo tenido la dirección del señor Lalo Cacho, me hubiera guardado mucho de robar un segundo á las ocupaciones de U. para rogarle se sirviera decirle que pa-

présenter demain matin, à 9 heures précises, à l'hôtel de la Subdivision, pour y conférer avec moi; Mr. Fidencio viendra aussi à la même heure.

J'ai l'honneur de vous prier également de vouloir bien me faire donner une copie de l'ordre qui autorise Mr. Lalo Cacho à se rendre à Tehuacan; je ne l'ai point encore reçu de l'Etat Major Général.

J'aurais également besoin de la liste des personnes soumises à la surveillance de l'autorité militaire, avec l'indication de leur demeure; je n'ai point l'intention d'exercer sur elles une surveillance vexatoire, mais il peut être utile de savoir exactement où l'on peut les trouver. Si j'avais eu l'adresse de Mr. Lalo Cacho, je me serais bien gardé de voler une seconde à vos occupations, pour vous prier de lui dire de passer à l'hôtel de la Sub-

sase al palacio de la Subdivisión; *un simple gendarme* hubiese desempeñado la comisión de mi parte.

Como U. ve, estoy enteramente á su disposici6n en los intereses generales.

Si U. ha recibido algunas instrucciones que yo ignore, sírvase comunicármelas y me apresuraré á ejecutarlas, aunque no fuese sino para serle grato.

(*Blanck?*)

division: *un simple gendarme* eût fait la commission de ma part.

Comme vous voyez, je suis entièrement à votre disposition, dans l'intérêt général.

Si vous avez reçu quelques instructions que j'ignore, veuillez me les communiquer et je m'empresserai de m'y conformer, ne fut-ce que pour vous être agréable.

(*Blanck?*)

## XV

COPIA DE COMUNICACION DEL CAPITAN DEL PUERTO DEL CARMEN AL MINISTRO DE LA GUERRA DEL ARCHIDUQUE MAXIMILIANO, SOBRE LA PRESENCIA DE ALGUNOS PRISIONEROS MEXICANOS EN SAN JUAN BAUTISTA.

Ministerio de Guerra

(Original.)

México, abril 17 de 1865.

Imperio Mexicano. —Capitanía del Puerto de la Isla del Carmen.

CARMEN, MARZO 15 DE 1865

Exmo. señor:

Habiéndose recibido con fecha 12 del actual la atenta circular de V. E., fecha 1<sup>o</sup> de febrero próximo pasado, en que da parte á esta Capitanía de que si desembarcasen en este puerto el titulado General (Epitacio) Huerta y demás prisioneros mexicanos residentes en San Sebastián [España], sean puestos á disposición de la autoridad militar competente, le comunico en contestación que los expresados prisioneros y el titulado General Huerta se hallan en la actualidad en San Juan Bautista, de Tabasco, en virtud de no estar bloqueado ese puerto, habiendo tocado, en el mes próximo pasado, en Campeche, en el bergantín español "San

Juan." — El Capitán de Puerto, *Juan L. Bonifás*.  
 -- Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina — Mé-  
 xico.

Es copia

El Subsecretario de Estado y del Despacho de Guerra,  
*J. M. Durán* (rúbrica).

## XVI

COPIA DE COMUNICACION DEL PREFECTO POLI-  
 TICO DE PARRAS AL PREFECTO SUPERIOR DE  
 COAHUILA. EN QUE LE EXPUSO LA GRAVEDAD  
 DE LA SITUACION DE SU DISTRITO.

**Prefectura**  
**Superior Política**  
**del**  
**Departamento**  
**de**  
**Coahuila**

(*Original.*)

Prefectura Política del Distrito de Parras.

PARRAS, 15 DE MARZO DE 1865.

Se han recibido en esta Prefectura las comuni-  
 caciones de V. S., números 467, 477, 478 y 479, y  
 otra sin número, fecha 14 del corriente, á la que  
 se sirve acompañarme cinco ejemplares de las leyes  
 expedidas por S. M. en 26 de febrero.

Quedo enterado por las comunicaciones núme-  
 ros 467 y 479, de 12 y 14 del corriente, de lo que

se sirve decirme sobre recursos de fuerza y armas que le tengo pedidos, que ciertamente han hecho una impresión muy triste en mi espíritu, porque la urgencia de las circunstancias demanda una grande actividad en las operaciones de las autoridades superiores; cada día que pasa sin que los habitantes del Distrito vean una muestra del poder del Gobierno, que los proteja eficazmente contra el peligro que los amenaza, disminuye la confianza pública, haciéndose de consiguiente más grave la situación. Ya he tenido el honor de decir á V. S., en mis anteriores comunicaciones, que los elementos con que cuento para organizar con algún fruto la defensa de esta cabecera, son casi nulos, y ahora sólo agregó que salvo mi responsabilidad en caso de que el conflicto aumente. Hasta hoy no cambian de naturaleza las noticias que le tengo á V. S. dadas; el movimiento sigue hacia la orilla opuesta del Nazas y parece que va tomando proporciones cada vez mayores; se generaliza el rumor de que las fuerzas de Negrete ocupan á Mapimí, y en la villa de Viesca se hacen subir ya á cincuenta ó sesenta hombres las fuerzas que está allí organizando Fernández; en la hacienda de los Hornos se ha exigido un préstamo de ciento cuarenta y tantos pesos, equivalente á un pedido de caballos y armas que no pudieron entregarle en aquella finca, y todo esto lo sé por conductos particulares.

Aquí se mantiene todavía quieto el vecindario, y hoy mismo he dispuesto reducir el retén de vecinos, por no seguir gravando las rentas inútilmente.

Sin armas con que habilitarlos, de nada servía acuartelarlos, originándoseles, por otra parte, graves perjuicios con la suspensión de sus trabajos

Por último, repito á V. S. que se necesitan los auxilios militares en este Distrito con una prontitud cada vez mayor, y si se dilatan ó me faltan, queda la responsabilidad de lo que pueda suceder al cargo de la Comandancia de estos Departamentos.

Serán cumplidas las disposiciones á que se refieren las tres notas citadas al principio, y ruego á V. S. se sirva disimular que la contestación no vaya por separado, como es regular.

Admita V. S. las seguridades de mi aprecio. — El Prefecto Político, *Juan A. Viezca*. — Sr. Prefecto Superior del Departamento. — Saltillo.

Saltillo, marzo 19 de 1865. — Es copia.

El Oficial 1.º,

*Mig. R. Contreras* (rúbrica).



## XVII

MINUTA DE COMUNICACION DEL MARISCAL BAZAINE AL COMANDANTE SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSI, EN QUE LE RECOMENDO QUE VIGILARA AL SR. BAYGEN.

(Traducción.)

(MEXICO,) 16 DE MARZO (DE 1865)

Comandante Superior de San Luis:

Tengo la honra de llamar la atención de U. sobre el señor Baygen, vecino de San Luis, á quien se me denuncia de nuevo por sus intrigas y sus relaciones con los disidentes.

Ya el año pasado, impuse al Sr. Baygen, por hechos semejantes, una multa de \$ 5,000.00. Se me informa actualmente que ha reanudado sus maniobras contra el Imperio y particularmente que está en relaciones con el General Aureliano Rive-

(MEXICO,) 16 MARS (1865).

Commandant Supérieur de San Luis:

J'ai l'honneur d'appeler votre attention sur Mr. Baygen résidant à San Luis, que l'on me signale, à nouveau, par ses menées et ses relations avec les dissidents.

Déjà l'an dernier, pour des faits semblables, j'ai imposé Baygen d'une amende de 5,000 piastres. On m'informe actuellement qu'il a repris ses manoeuvres contre l'Empire et particulièrement qu'il est en relations avec le Gé-

ra, el cual va frecuentemente á ocultarse á la casa de aquél y en San Luis.

Sírvase U., pues, vigilarlo cuidadosamente y rendirme cuenta.

(*Bazaine.*)

## XVIII

MINUTA DEL INFORME RENDIDO POR EL COMAN  
DANTE D'ORNANO (?) AL MARISCAL BAZAINE,  
ACERCA DEL ESTADO DE LOS ASUNTOS PUBLICOS  
DEL ESTADO DE OAXACA EN LA PRIMERA QUIN  
CENA DE MARZO DE 1865.

(*Traducción.*)

..... 16 DE MARZO (DE 1865).

Mariscal Comandante en Jefe:

*Situación general del Departamento.*

La situación general del Departamento es tan

néral Aureliano Rivera, lequel viendrait souvent se ca-  
cher chez lui et à San Luis.

Veuillez donc le faire surveiller attentivement et me  
rendre compte.

(*Bazaine.*)

..... 16 MARS (1865).

Maréchal Commandant en Chef:

*Situation Générale du Département.*

La situation générale du Département est aussi bon-

buena como se puede desear; aun era difícil prever que se necesitarían tan pocas semanas para restablecer el orden é introducir una confianza tan completa en un Estado trastornado por tantas pasiones y las agitaciones de un partido que ha hecho sentir su única influencia durante tan largo tiempo.

Después de los primeros días pasados, en que la admiración y la sorpresa paralizaban las fuerzas vivas del Departamento, pareciendo restablecida y garantizada la calma, todos creyeron volver á una era nueva; los empleados nombrados recientemente, todos nuevos aún, en un servicio cuyas bases faltaban, se pusieron á trabajar poco á poco, y hoy parece que han transcurrido muchos meses desde las tristes ejecuciones que han causado tantas ruinas y devastaciones.

ne qu'on peut le désirer: il était même difficile de prévoir qu'il faudrait si peu de semaines pour rétablir l'ordre et amener une confiance si complète dans un Etat bouleversé par tant de passions et les agitations d'un parti qui a pendant si longtemps, fait sentir sa seule influence.

Après les premiers jours passés, où l'étonnement, la surprise paralysaient toutes les forces vivas du Département, le calme semblant garanti et rétabli, chacun crut revenir à une ère nouvelle; les employés récemment nommés, tout neufs encore dans un service dont les bases manquaient, se mirent petit à petit à l'oeuvre, et aujourd'hui il semblerait que bien des mois se sont écoulés depuis les tristes exécutions qui ont fait tant de ruines et de dévastations.

Todos los engranajes marchan, y la gente parece tan dichosa de ver abrirse una era de paz y de tranquilidad, que se presta con celo y verdadera buena voluntad á la organización social.

Las noticias de los Distritos son satisfactorias del lado del Pacífico. No solamente está libre Tehuantepec, sino que aun las tropas disidentes han abandonado á Juchitán, y los débiles restos que la deserción ha respetado, se dirigen hacia Chiapas. El acta de adhesión de Tehuantepec fué entregada al señor Prefecto.

El Distrito de Ejutla está pacificado; Morales acaba de someterse al Imperio y solicita retirarse á la vida privada. El movimiento de la columna del Coronel Carteret sobre Miahuatlán, ha podido determinar este resultado, al mismo tiempo que ha hecho reconocer nuestras tropas y apreciar su

Tous les rouages marchent, et chacun paraît si heureux de voir s'ouvrir une ère de paix et de calme, qu'il se prête avec zèle et un réel bon vouloir à l'organisation sociale.

Les nouvelles des Districts sont satisfaisantes du côté du Pacifique. Non seulement Tehuantepec est libre, mais encore les troupes dissidentes ont quitté Juchitan, et les faibles débris que la désertion a respectés, se dirigent vers le Chiapas. L'acte d'adhésion de Tehuantepec a été remis à Mr. le Préfet.

Le District d'Ejutla est pacifié: Morales vient de faire sa soumission à l'Empire et demande à se retirer dans la vie privée. Le mouvement de la colonne du Colonel Carteret sur Mi ahuatlan a pu déterminer ce résultat, en même temps qu'il a fait connaître nos troupes et fait apprécier

disciplina á las poblaciones, que han parecido muy admiradas de que se dispusiese de una fuerza de ejército, sin saquear ni establecer rescates. El primer sentimiento á la vista de nuestras tropas, era la inquietud, casi el temor, á los que sucedía bien pronto una excesiva familiaridad.

Las noticias de Jamiltepec son satisfactorias; este Distrito, productor, sobre todo, de algodón, parece reclamar su parte en la paz y seguridad generales.

Los únicos puntos perturbados todavía y que dan algún motivo de inquietud, son los alrededores de Teotitlán, donde opera hoy el General Mangin contra Figueroa, y la frontera de Veracruz, donde el Chato Díaz comete sus depredaciones con algunos jinetes que ha conservado. Con su facilidad de reclutamiento, existirá una fuente incesan-

cier leur discipline à des populations, qui ont paru fort étonnées qu'on disposât d'une force armée, sans piller ni rançonner. Le premier sentiment, à la vue de nos troupes, était l'inquiétude, presque l'effroi, auquel succédait bientôt une excessive familiarité.

Les nouvelles de Jamiltepec sont satisfaisantes: ce District, surtout producteur de coton, semble réclamer sa part de la paix et de la sûreté générales.

Les seuls points encore troublés et donnant quelques sujets d'inquiétude, sont les environs de Teotitlan, où opère aujourd'hui le Général Mangin contre Figueroa, et la frontière de Veracruz, où Chato Diaz commet ses dépredations avec les quelques cavaliers qu'il a conservés. Il y aura, jusqu'à la soumission ou la prise de ces deux

te de desórdenes, hasta la sumisión ó el apresamiento de estos dos jefes.

La frontera de Guerrero parece pacificarse, y la presencia de Visoso en Tlaxiaco garantiza todo el Sur de nuestra línea de comunicación

No se trata de malhechores aislados. Las poblaciones parecen comprender, mejor que en los otros Estados, sus deberes y sus intereses; en todas las excursiones hechas por las columnas en la Sierra, han detenido espontáneamente á desertores del Chato Díaz y recogido armas abandonadas, entregándolas á los jefes de estas columnas; hace pocos días todavía que nos trajeron á tres desertores del Batallón, detenidos por un pueblo.

El espíritu general de la ciudad de Oaxaca parece favorable; las diferencias de colores políticos

chefs, une source incessante de désordres, avec leur facilité de recrutement.

La frontière du Guerrero paraît se pacifier, et la présence de Vizoso à Tlaxiaco garantit tout le Sud de notre ligne de communication.

Il n'est pas question de malfaiteurs isolés. Les populations paraissent comprendre, mieux que dans les autres Etats, leurs devoirs et leurs intérêts; dans toutes les courses faites par les colonnes dans la Sierra, elles ont spontanément arrêté des déserteurs de Chato Diaz, ramassé des armes abandonnées, les remettant aux chefs de ces colonnes; il y a quelques jours encore, on nous ramenait trois déserteurs du Bataillon arrêtés par un pueblo.

L'esprit général de la ville d'Oaxaca semble favorable; les dissemblances de couleurs politiques se sont effacées

han desaparecido ante el cebo de algunas posiciones públicas, y los liberales quieren y parecen contar sinceramente con el Emperador, para devolver la paz á su país. Algunos parecen adherirse de buena fe y colocarse bajo la egida del Gobierno, que les promete más libertades que las que han tenido jamás; esto es, como ellos dicen, hacer un sacrificio, en la forma y la denominación únicamente.

En cuanto á la población misma, es apacible é indulgente, quizá demasiado para nuestros soldados, que encuentran en ella un apoyo y rara vez un acusador para algunas malas acciones que cometen casi diariamente.

Las fortificaciones de las calles han desaparecido en todas partes; las demoliciones de las de los conventos están en vías de ejecución; los fuertes

devant l'appât de quelques positions publiques, et les libéraux veulent et semblent compter avec sincérité sur l'Empereur pour ramener la paix dans leur pays. Quelques uns paraissent se rallier de bonne foi et se ranger sous l'égide du Gouvernement, qui leur promet plus de libertés qu'ils n'en ont jamais eu; c'est, ainsi, qu'ils le disent, un sacrifice à faire dans la forme et la dénomination seules.

Quant á la population même, elle est douce et indulgente, peut être même trop pour nos troupiers, qui trouvent en elle un appui et rarement un accusateur, pour les quelques méfaits qu'ils commettent, presque journellement.

Les fortifications des rues ont disparu partout: les démolitions de celles des couvents sont en voie d'exécution;

de los cerros Dominantes serán arrasados al fin de esta semana.

*Relaciones de la Comandancia con la autoridad civil.*

El Prefecto Político, con el cual he conservado siempre excelentes relaciones, pierde un poco de ese espíritu de independencia que manifestó al principio; parece comprender que hay necesidad de contar con nosotros, y sus relaciones tienden á una aproximación que volverá más fácil la tarea de cada uno.

Mi ausencia, desde el día siguiente de la partida de S. E., le había dejado la mejor parte; él quedaba únicamente como autoridad efectiva, y ha parecido sufrir con mi venida. Insistía en pro-

les forts des Cerros Dominantes seront rasés à la fin de cette semaine.

*Rapports du Commandement avec l'autorité civile.*

Le Préfet Politique, avec lequel j'ai conservé toujours d'excellentes relations, perd un peu de cet esprit d'indépendance qu'il a manifesté dans le début; il semble comprendre qu'il a besoin de compter avec nous et sur nous, et ses rapports tendent à un rapprochement qui rendra plus facile la tâche de chacun.

Mon absence, dès le lendemain du départ de V. E., lui avait laissé la part belle; il restait la seule autorité réelle, et il a paru subir ma venue. Il insistait, pour me prouver la nécessité d'aider à Tehuantepec, qu'il savait, comme moi, être peu menacé.

Le Préfet Municipal est un homme déjà âgé, conscien-



harme la necesidad de ir á Tehuantepec, que él sabía, como yo, estaba poco amenazado.

El Prefecto Municipal es un hombre ya entrado en años, concienzudo y muy apegado á sus deberes, que desempeña del mejor modo que puede.

### *Justicia é Instrucción Pública.*

Los tribunales funcionan regularmente; los hombres investidos de la justicia gozan de la estimación pública.

Se han nombrado profesores en el Colegio, que fué abierto desde los primeros días del mes.

La Corte Marcial ha tenido una sesión y pronunciado una sentencia de muerte contra el llamado Cirilo Castro, convicto de robo á mano armada y en banda; la ejecución fué hecha por las tropas mexicanas.

cieux et très attaché à ses devoirs, qu'il remplit de son mieux.

### *Justice et Instruction Publique.*

Les tribunaux fonctionnent régulièrement; les hommes investis de la justice, jouissent de l'estime publique.

Des professeurs ont été nommés au Collège, qui a été ouvert dans les premiers jours du mois.

La Cour Martiale a siégé une séance et a prononcé une condamnation à mort, contre le nommé Cirilo Castro, convaincu de vol à main armée et en bande; l'exécution a été faite par les troupes mexicaines.

Une gendarmerie auxiliaire de 9 gradés de la légion a

Fué instituida una gendarmería auxiliar de nueve graduados de la Legión; se concede un suplemento de sueldo de un real á cada guarda, que se paga por la caja municipal.

*Bienes nacionales.*

Todos los conventos y bienes pertenecientes al Clero han sido declarados bienes nacionales. Sin embargo, se ha dejado el goce de los conventos de La Soledad, de La Trinidad y de Los Príncipes á las órdenes religiosas de La Soledad, de La Concepción y de las Capuchinas. El Clero poseía muchos bienes, tanto en la ciudad como en las plazas de los alrededores. Las compras se han hecho, en parte, por medio de personas que han prestado sus nombres, y las condiciones de la mayoría de las ventas son irrisorias.

été instituée: un supplément de solde de un real est alloué à chaque garde et payé par la caisse municipale.

*Biens nationaux.*

Tous les couvents et biens appartenant au Clergé ont été déclarés biens nationaux. Toutefois, on a laissé la jouissance des couvents de La Soledad, de La Trinidad et des Princes aux ordres de religieuses de La Soledad, de La Conception et des capucinas. Le Clergé possédait beaucoup de biens, tant dans la ville que dans les places des environs; les achats ont été faits, en partie, par des prête-noms, et les conditions de vente de la plus part des rentes sont dérisoires.

*Clero.*

El Obispo es esperado todavía; se dice que está enfermo en Puebla. Un cura, que ha mezclado siempre su influencia en los asuntos políticos, el Padre Ortigoza, ha salido al encuentro del Obispo; este cura tenía un curato en un pueblo, en los alrededores de Etna, y había sido desterrado por Porfirio Díaz.

En general, el Clero está tranquilo; es disoluto y poco ilustrado; su influencia en los pueblos es muy positiva.

*Hacienda.*

Las cajas públicas parecen bastar á las exigencias de la situación; nuestra acción no puede extenderse sobre ellas y es difícil tener informes á este respecto.

*Clergé.*

L'Evêque est toujours attendu; on le dit malade à Puebla. Un curé, qui a toujours mêlé son influence dans les affaires politiques, le padre Ortigoza, s'est porté à la rencontre de l'Evêque; ce curé avait une cure dans un village, aux environs d'Etna, et avait été exilé par Porfirio Diaz.

En général, le Clergé est tranquille; il est dissolu et peu éclairé; son influence dans les pueblos est très réelle.

*Finances.*

Les caisses publiques paraissent suffire aux exigences de la situation; notre action ne peut s'étendre sur elles, et il est difficile d'obtenir des renseignements à ce sujet.

El impuesto personal se ha fijado en un real, siguiendo las instrucciones de S. M.; no puedo asegurarme todavía de la ejecución estricta de la orden dada. Esta medida ha sido acogida como debía serlo, y no será una débil manera de ligar las poblaciones á la causa imperial, si es observada.

El Administrador de Rentas, señor Enciso, llegó aquí con su familia, hace algunos días.

*Fuerzas Departamentales.*

Se han organizado dos compañías de Exploradores y una compañía de Auxiliares de Chiapas, y las paga la caja del Departamento. Las dos primeras tienen un efectivo total de siete oficiales y 155 soldados; la de Chiapas tiene tres oficiales y 67 soldados y está mandada por el Capitán Ortega, llegado hace ocho días.

La capitation a été remise à un real, suivant les instructions de S. M.; je ne puis encore m'être assuré de l'exécution stricte de l'ordre donné. Cette mesure a été accueillie comme elle devait l'être, et ne sera pas un faible moyen de rattacher les peuples à la cause impériale, si elle est observée.

L'Administrateur des Rentes, Mr. Enciso est arrivé ici avec sa famille, il y a quelques jours.

*Forces départementales.*

Deux compagnies d'Exploradores et une compagnie d'Auxiliares de Chiapas ont été organisées et sont payées par la caisse du Département. Les deux premières ont un effectif total de 7 officiers et 155 soldats: celle de Chiapas a 3 officiers et 67 soldats; elle est commandée par le capitaine Ortega, arrivé il y a une huitaine de jours.

Los comandantes de Huajuapán y de Yanhuitlán se ocupan de la formación de sus guardias rurales, á las cuales enviaré fusiles.

El Prefecto se opone al armamento de los pueblos de la Sierra; esta es una cuestión que tendré que arreglar y ver más de cerca á mi vuelta á la plaza

*(D'Ornano?)*

Les commandants de Huajuapán et de Yanhuitlán s'occupent de la formation de leurs gardes rurales, auxquelles j'enverrai des fusils.

Le Préfet s'oppose à l'armement des pueblos de la sierra; c'est une question que j'aurai à régler et à voir de plus près, à mon retour dans la place.

*(D'Ornano?)*

## XIX

COPIA DE COMUNICACION DEL MAYOR WALLACE  
AL GRAL. SLAUGHTER, EN QUE LE PROPUSO  
QUE EL CORONEL FORD LO ACOMPAÑARA A  
TEXAS.

(*Original.*)

Ejército Imperial  
División Mejía  
General en Jefe

BRAZO DE SANTIAGO, MARZO 17 DE 1865.

General:

No puedo menos de creer que se ha dado un buen paso hacia la celebración de una paz satisfactoria. Después de haber reflexionado, según mi juicio, me parece que puede hacerse más aún en el mismo sentido. Es apenas suficiente el mandar proposiciones; hagamos más, prosigámoslas con el espíritu necesario. Teniendo esta idea en mi mente, tengo el honor de proponerle que consulte U. al Coronel Ford y, si es posible, lo persuade de que me acompañe á Galveston, para cuyo fin le daré gustosamente pasaje en mi vapor.

Para salir con éxito, suplico á ambos tengan presente que alguno tiene que dar el primer paso [*break the ice*] por el lado de Us., como lo he hecho yo por el mío; alguno tiene que revestirse del valor moral para interponer su voz y el peso de su

posición é influjo en favor de las negociaciones preliminares á un arreglo. Supongamos que el Coronel se preste á esto; seguramente no perderá nada en la estimación pública. Los especuladores que están lucrando con la efusión de la preciosa sangre texana, podrán denigrarlo; pero el pueblo no lo hará, como tampoco los soldados, en cuyos corazones hierva esa sangre. Le ofrezco la oportunidad de hacerse el bienhechor de esas clases, que son las que sufren.

Sírvase U. decirle que he mandado á New Orleans que venga el General Davis, también un noble texano; que me empeño en verlos ir juntos á conferenciar con el General Kerby Smith, representando cada uno de ellos su bando en esta contienda desnaturalizada, y ambos al Estado; que me siento seguro de su buen resultado, en cuyo caso el honor del arreglo, como también el arreglo mismo, les será debido á ellos,

En fin, el Coronel y U. verán claramente que, si él me acompaña, obtendré sin duda una entrevista con los Generales Walker y Smith.

Si el Coronel admite mi proposición, será bueno que me lo comunique inmediatamente, y entonces le avisaré el día de mi partida para Galveston, á fin de que se incorpore conmigo la víspera.

Acordándome del espíritu que U. me manifestó en nuestra conferencia de Punta Isabel, me suscribo respetuosamente su amigo y obediente servidor.—*Lew Wallace*, Mayor General de Voluntarios del Ejército de los Estados Unidos.

P. D. Incluyo periódicos de Nueva Orleans, de 7 y 9 de marzo, últimas fechas.—*Lew W.*—Al General Slaughter.

Es copia-traducción leal y verdadera de su original, que existe en esta Comandancia. Certificamos.

Brownsville, Texas, abril 12 de 1865.

(Firmado:) *Jos E. Slaughter*

Brig Genl Comd. g f c.

## XX

MINUTA DE COMUNICACION DEL CAPITAN VOSEUR (?) AL PREFECTO DE IXTLAN, ACERCA DE LA ADHESION DE LOS REPUBLICANOS DESERTORES Y DE LA EXISTENCIA DE ARMAS EN ALGUNOS PUEBLOS DE OAXACA.

(*Original.*)

(OAXACA, 19 MARS (1865))

Préfet Politique d'Ixtlan:

Cuando ha vuelto por Ixtlán el Comandante D'Ornano, se arregló que debíase (sic) presentarse á las autoridades civiles y militares los señores Agostini Jiménez y Paolini Ramírez, oficiales desertores del Ejército de Oaxaca. Se había fijado el 8 de marzo como la última fecha de la presentación de ellos.

En conformidad de las instrucciones de S. M. el Emperador, cada oficial que ha pertenecido al



Ejército debe hacer su acta de adhesión al Gobierno; sin eso, debe ser considerado como rebelde, y el deber de las autoridades es de recoger á esos individuos y ponerlos en la cárcel, hasta que sea tomada una decisión acerca de su posición de ellos.

Me han dado cuenta que los dos oficiales, los cuales designo á U., son ahora ó han sido en Ixtlán, y suplico á U. que se haga contra ellos aplicación del (sic) orden de S. M., considerando á U. como *responsable* si no los puede U. entregar á la autoridad militar de Oaxaca, ó si no me manda U. la acta de adhesión de esos desertores.

En la Sierra se sabe que hay muchas armas repartidas en los pueblos, y es preciso que se tomen las medidas necesarias para reunir á ese armamento y ponerlo en seguridad, á fin de que se puedan armar las guardias rurales y civiles que serán organizadas de aquí á poco tiempo. En consecuencia, suplico á U. que se den las órdenes correspondientes para proceder á la reunión de las dichas armas, y como tiene U. un jefe de guardia civil, lo puede U. encargar de este asunto.

He tenido aviso que algunos individuos, con mala intención, propagan falsas noticias en el público, queriendo á (sic) turbar á la paz y á la seguridad, dando crédito á falsos rumores sobre la política del país y la pacificación del interior. Tales individuos deben ser perseguidos y castigados con toda severidad, y cuento en su juicio de

U. y su deseo del orden, para asegurar el castigo de esos mal intencionados.

Hace pocos días, ha tomado en San Pedro Yagüilla (sic) el jefe de la guardia civil de Ixtlán algunas armas y un caballo que habían pertenecido á los soldados desertores de la gavilla del Chato Díaz. Me parece que este caballo se lo puede U. entregar al dicho comandante de la guardia, el cual ha prestado, desde la llegada de las tropas del Gobierno, buenos servicios y que podrá prestar más.

Suplico á U. que me mande U. una contestación dando cuenta sobre todos los asuntos que se trata en la presente carta.

(*Vosseur?*)

## XXI

COMUNICACION DEL PREFECTO S. POLITICO DE  
COAHUILA AL MINISTRO DE LA GUERRA DEL  
ARCHIDUQUE MAXIMILIANO, EN QUE LE DIO  
CUENTA DE UN PRONUNCIAMIENTO HABIDO EN  
PARRAS Y DE LAS PROBABILIDADES DE QUE LOS  
REPUBLICANOS SE APODERASEN DE TODO EL  
DEPARTAMENTO.

( *Original* )

Prefectura  
Superior Politica  
del  
Departamento  
de  
Coahuila

SALTILLO, 19 DE MARZO DE 1865.

Exmo. señor:

Como resultado de no reprimirse oportunamente el movimiento revolucionario verificada en la villa de Viesca, el día 8 del presente, y de que dí á V. E. parte por extraordinario, con fecha 12 del mismo, en la madrugada del 16 del actual ha tenido lugar, en la villa de Parras, un pronunciamiento, acaudillado por don Francisco Antonio Aguirre, proclamando la restauración de la Independencia Nacional, el que ha dado por resultado la ocupación de dicha villa por los revoltosos. Aun no tengo pormenores; pero me temo fundamen-

te hayan cometídose graves desórdenes y particularmente la ocupación de todos los fondos públicos, las pérdidas de las pocas armas con que contaban los vecinos y las exigencias de costumbre á los particulares.

Es para mí positivamente sensible el manifestar á V. E. que este acontecimiento es debido á la falta de auxilios pronto y eficaces, que, aunque pedidos urgentemente á la Comandancia Superior, no pudo darlos, según manifesté á V. E. en mi citada nota. Por la copia adjunta <sup>1</sup> se impondrá V. E. de lo que con fecha 15 me decía el Prefecto Político de dicha villa: salvaba su responsabilidad y la dejaba á la referida Comandancia.

Por mi parte quedan tomadas cuantas providencias juzgo convenientes y me permiten las circunstancias, para la conservación del orden de esta ciudad y poner á cubierto á los pueblos, haciendas y ranchos contiguos, del merodeo de las partidas que han destacado sobre ellos los de Parras. He autorizado á don Jacobo Elizondo para que violentamente levante cien hombres de caballería, escogiéndolos entre la gente del campo, y espero los mejores resultados por la aptitud é influencia de tal sujeto.

Queda aprendido el correo que trajo una carta del citado Aguirre para don Victoriano Zepeda, dándole parte del suceso é invitándole á que se le una con cuanta gente pueda, indicándole que cuen-

1. Véase la pieza XVI.

ta con cien hombres buenos y pronto tendrá doscientos.

En el acto que tuve conocimiento de estos sucesos, le di cuenta de ellos por extraordinario al señor Comandante Superior, y en contestación, que acabo de recibir, me manifiesta: que reducida la guarnición de aquella plaza al último extremo, por haber tenido que establecer destacamentos en varios Distritos que están amenazados por las gavillas de Tamaulipas, y ocupada la Brigada López en sofocar los disturbios de Río Grande, no cuenta con otros recursos de fuerza que con los que la Prefectura Superior de Nuevo León se ocupa en preparar, alistándose al efecto cien hombres de caballería, que marcharán á reforzar esta guarnición. Comprenderá V. E. desde luego que tal refuerzo será solamente suficiente para poner á cubierto esta capital; no obstante, espero que, unidos á algunos hombres de dicha guarnición y á los cien rancheros de Elizondo, se pueda intentar algo en favor de Parras.

Penetrado de la gravedad y trascendencia de estos acontecimientos, juzgo de mi deber comunicarlos á V. E. por extraordinario, informándole á la vez con verdad y franqueza los temores que tengo de que el desorden progrese y envuelva á estos Departamentos en un trastorno general. En efecto, se presentan por todas partes síntomas muy alarmantes. Un hijo del señor don Juan Flores vecino rico y respetable del Departamento de Durango, conducía, de orden del señor General De Cas-

tagny, seiscientos fusiles y treinta cargas de parque, y en la hacienda de Avilés, limítrofe con Durango, fué sorprendido por (Jesús) González Herrera [el pronunciado en la villa de Viesca], hecho prisionero y despojado de dicho material de guerra, y á más, le exige diez mil pesos de rescate. Flores tenía encargado de armar alguna fuerza por Nazas Apoderado el enemigo de tales recursos, hoy los pone en juego, comprando caballos y sillas y engrosando de esta manera sus filas.

Las gavillas de (Pedro J.) Méndez están por Galeana, punto limítrofe con Nuevo León, y parece que se entienden con las fuerzas de (el General Juan N.) Cortina, destinadas á su persecución. En Monterrey es de temerse un desacuerdo entre el señor Prefecto Político y el señor Comandante Superior, por haber dispuesto éste el levantamiento de quinientos hombres, que deberán ser puestos á las órdenes del Coronel don Julián Quiroga. El mismo desacuerdo podrá seguir pronto entre el referido Jefe y esta Prefectura, con motivo de iguales exigencias en Monclova y por la pretensión de disponer de las miserables rentas de aquella administración; y por último, el señor General (Tomás) Mejía obra con tibieza en estos conflictos, á causa sin duda de lo abrumante de la situación.

Este es el verdadero cuadro, aunque trazado someramente, que presenta el Departamento de Coahuila, el que ruego á V. E. ponga de manifiesto á S. M. I. para que dicte sus supremas disposiciones, dispensándome la libertad que me tomo de

indicar la que á mi juicio puede ser más pronta y eficaz, y es la de mandar desde luego (á) quinientos hombres de caballería de la fuerza extranjera en auxilio de este Departamento. Esto será bastante para castigar todas esas gavilla que lo invaden, mientras que se dictan medidas más generales, y podrán servir á la vez de pie para la organización de las compañías presidiales que están decretadas para esta frontera.

Acepte V. E., señor Ministro, las seguridades de mi alta consideración.

El Prefecto S. Politico,

*Ign<sup>o</sup> Lozano* (rúbrica).

Exmo. señor Ministro de Guerra.

México.

## XXII

MINUTA DE COMUNICACION DEL COMANDANTE D'ORNANO (?) AL MARISCAL BAZAINE, EN QUE LE COMUNICO QUE EL COMANDANTE DE HUAJUAPAN HABIA SORPRENDIDO A LAS FUERZAS DE J. TORRES.

(Traducción.)

.....22 DE MARZO (DE 1865).

Mariscal Comandante en Jefe:

Tengo la honra de rendir cuenta á S. E. de que el señor Comandante del destacamento de Huajuapan, combinando un movimiento con el Prefecto Político, pudo sorprender á la banda de Julián Torres, que infestaba los alrededores de Silacayoapan.

El 7 de marzo en la noche, el Capitán Manuel Primo, con 70 hombres, fué enviado sobre Calihuala, donde debían encontrarse Torres y su banda.

..... 22 MARS (1865).

Maréchal Commandant en Chef:

J'ai l'honneur de rendre compte à V. E. que Mr. le Commandant du détachement de Huajuapan, en combinant un mouvement avec le Préfet Politique, a pu surprendre la bande de Julian Torres qui infestait les environs de Silacayoapan.

Le 7 mars, dans la nuit, le Capitaine Manuel Primo, avec 70 hommes, fut dirigé sur Calihuala, où devait se trouver Torres et sa bande.



Al día siguiente, 8, 27 hombres de la compañía de la Legión, 25 de la Guardia Civil y 20 jinetes de Moreno salieron de Huajuapán para apoyar el movimiento del Capitán Primo y prestarle ayuda poderosa en caso necesario.

Julián Torres fué sorprendido durante su sueño por la tropa de Manuel Primo; un oficial y 27 hombres fueron también hechos prisioneros; hubo varios heridos entre ellos y cuatro muertos, inclusive un desertor; 25 armas cayeron en nuestras manos.

Por nuestra parte, no tenemos que deplorar la muerte de nadie.

El Comandante de Huajuapán piensa perseguir dentro de algunos días á la banda de Francisco Rodríguez, llamado el zapatero, y asegurar así la paz de toda la comarca que se extiende de 15 á 20 leguas al Sur y al Oeste de nuestra línea de comunicación.

Le lendemain, 8, 27 hommes de la compagnie de la Légion, 25 de la Garde Civile et 20 cavaliers de Moreno quittaient Huajuapán pour appuyer le mouvement du Capitaine Primo et lui prêter main forte au besoin.

Julian Torres fut surpris, pendant son sommeil, par la troupe de Manuel Primo; un officier et 25 hommes furent également faits prisonniers; il y eut plusieurs blessés parmi eux et 4 tués, dont un déserteur; 25 armes sont restées entre nos mains. Nous n'avons, de notre côté, à déplorer la mort de personne.

Le Commandant de Huajuapán compte, dans quelques jours, poursuivre la bande de Francisco Rodriguez, dit le zapatero, et assurer ainsi la paix de tout le pays qui s'étend de 15 à 20 lieues au Sud et à l'Ouest de notre ligne de communication.

Los prisioneros serán conducidos á Oaxaca y juzgados allí por la Corte Marcial, si hay cargos suficientes en apoyo de las exacciones que han cometido en todo el territorio que han devastado.

(*D'Ornano?*)

### XXIII

COPIA DE COMUNICACION DEL MAYOR WALLACE AL CORONEL FORD, EN QUE LO INTERROGO ACERCA DE SI ESTABA AUTORIZADO PARA ACOMPAÑARLO A GALVESTON.

(*Original.*)

**Ejército Imperial**  
**División Mejía**  
**General en Jefe**

BRAZO DE SANTIAGO, TEXAS, MARZO 24 DE 1865.

Coronel:

En consecuencia de mi nota del 17, <sup>1</sup> no será fuera de propósito informarle de la llegada del General Davis á este punto, el día de hoy, y que deseo salir mañana ó al día siguiente para Galveston.

1. Véase la pieza XIX.

Les prisonniers seront conduits à Oaxaca et y seront jugés par la Cour Martiale, s'il y a des charges suffisantes à l'appui des exactions qu'ils ont commises dans tout le territoire qu'ils ont dévasté.

(*D'Ornano?*)

Espero que su correo habrá alcanzado al General Slaughter y que ahora se halle U. autorizado á acompañarme, según le propuse; á no ser así, puede decirme U. si es probable que venga U. y cuándo. También permítame U. preguntarle si las autoridades de Galveston han sido prevenidas de mi intención de ir á dicha ciudad, según el arreglo de Punta Isabel, porque en caso de que U. no pudiere acompañarme, ese aviso oportuno facilitaría en sumo grado este negocio.

Incluyo un periódico de Nueva Orleans del 20 del actual. Los que U. me mandó, siento decirlo, nunca llegaron á mis manos. Si U. puede enviarme su contestación para mañana en la tarde, le quedaré reconocido.

Sinceramente, su atento servidor.—[Firmado] *Lew Wallace*, Mayor General de los Voluntarios del Ejército de los Estados Unidos.— Al señor Coronel J. S. Ford, en el Cuartel General del Subdistrito Occidental de Texas.— Brownsville.

Es copia-traducción leal y verdadera de su original, que existe en esta Comandancia. Certificamos.

Brownsville, Texas, abril 12 de 1865.

(Firmado:) *Jos. E. Slaughter*,

Brig. Genl. Comd. g f c.

## XXIV

MINUTA DE COMUNICACION DEL TENIENTE CORONEL CARTERET (?) AL MARISCAL BAZAINE, CON INFORMES SOBRE LAS FUERZAS REPUBLICANAS QUE OPERABAN EN GUERRERO Y OAXACA.

(Traducción.)

(OAXACA,) 25 DE MARZO (DE 1865).

Mariscal Comandante en Jefe:

Tengo la honra de transmitir á S. E. cierto número de informes que me han sido proporcionados por un oficial desertor de las tropas de Guerrero, el llamado Miguel Ramírez, Capitán del Escuadrón Hidalgo, que manda Vicente Jiménez.

Las tropas de Alvarez están repartidas en tres brigadas, al mando de Alvarez, de Vicente Jiménez y de Pinzón; el efectivo de cada brigada es po-

(OAXACA,) 25 MARS (1865).

Maréchal Commandant en Chef.

J'ai l'honneur de transmettre à V. E. un certain nombre de renseignements qui m'ont été fournis par un officier déserteur des troupes du Guerrero, le nommé Miguel Ramirez, Capitaine de l'Escadron Hidalgo, sous les ordres de Vicente Jimenez.

Les troupes d'Alvarez sont réparties en trois brigades au commandement d'Alvarez, de Vicente Jimenez et de

co más ó menos el mismo y aproximadamente de 1,200 á 1,500 hombres.

La primera brigada, la de Vicente Jiménez, tiene su Cuartel General en Tixtla y ocupa á Tlapa, Chilapa y Zumpango del Río.

El 12 del corriente, llegó Leyva á Tlapa con 40 hombres, oficiales, los más.

Hoy debe haber en Tixtla 400 hombres, en Chilapa 300 y en Tlapa 300; un llamado Ignacio Figueroa manda 200 caballos, y un jefe llamado Bernardo (García), 150.

En Tixtla hay 10 piezas de artillería, á saber: 2 culebrinas de 16; 6 piezas rayadas de montaña que lanzan proyectiles explosivos por percusión, y 2 piezas de montaña no rayadas, quitadas á Vicario.

Pinzon: l'effectif de chaque brigade est à peu près le même et d'environ 1200 1500 hommes.

La première brigade, celle de Vicente Jimenez, a son Quartier Général à Tixtla et occupe Tlapa, Chilapa et Zumpango del Río.

Le 12 courant, Leyva est arrivé à Tlapa avec 40 hommes, la plus part officiers.

Il doit y avoir aujourd'hui à Tixtla 400 hommes, à Chilapa 300, à Tlapa 500; un nommé Ignacio Figueroa commande 200 chevaux; un chef appelé Bernardo (Garcia) 150.

A Tixtla, il y a 10 pièces d'artillerie, savoir, 2 coulevrines de 16; 6 pièces rayées de montagne lançant des projectiles explosibles par percussion; 2 pièces de montagne non rayées, enlevées à Vicario.

En Chilapa hay 2 piezas de montaña, una rayada y una tomada á Visoso.

Estas piezas rayadas y sus proyectiles, que son de cobre y tienen la forma de los nuestros, se hacen en Tixtla, bajo la dirección de un oficial de artillería, el Coronel Macario Villegas.

La segunda brigada, la de Pinzón, ocupa el Norte del Estado; no tengo otro informe, sino que el efectivo aproximado es de 1,500 hombres.

La brigada de Alvarez está repartida en los puntos siguientes: La Providencia, Ayutla, Ometepec, Acapulco; el Cuartel General está en La Providencia.

El enemigo carece de municiones; cada soldado no tiene sino dos paradas [20 tiros], y hay muy pocas provisiones de reserva.

Alvarez ha hecho pedir á Puebla pólvora y plo-

A Chilapa il y a 2 pièces de montagne, une rayée, une prise à Visoso.

Ces pièces rayées et leurs projectiles, qui sont en cuivre et ont la forme des nôtres, se font à Tixtla, sous la direction d'un officier d'artillerie, le Colonel Macario Villegas.

La deuxième brigade, celle de Pinzon, occupe le Nord de l'État: je n'ai d'autre renseignement que l'effectif approché 1,500 hommes.

La brigade d'Alvarez est répartie entre les points suivants: La Providencia, Ayutla, Omotepec, Acapulco, le Quartier Général est à La Providencia.

L'ennemi manque de munitions, chaque soldat n'aurait que deux paradas [20 coups], et il y aurait très peu d'approvisionnements en réserve.

Alvarez aurait fait demander à Puebla de la poudre et

mo, que le serán enviados por convoyes del comercio, pasando por Matamoros, Acatlán y Tlapa.

(*Carteret?*)

## XXV

COMUNICACION DEL MINISTRO DE LA GUERRA DEL ARCHIDUQUE MAXIMILIANO AL MARISCAL BAZAINE, EN QUE LO INFORMO DE LA SITUACION DE LOS DEPARTAMENTOS DEL NORTE.

(*Original.*)

Ministerio de Guerra

1a. Dirección

1a. División

MÉXICO, MARZO 26 DE 1865.

Señor Mariscal:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que, por las noticias que han dado á este Ministerio varias autoridades y otras personas de influencia, de los Departamentos de la frontera, se ve el estado alarmante que éstos guardan, temiéndose con mucho fundamento que la sublevación de muchos Distritos y pueblos no sean movimientos muy aislados, sino un plan combinado, trazado por los agentes de Juárez, protegidos por enemigos que

du plomb, qui lui serait porté par des convois du commerce, passant par Matamoros, Acatlan et Tlapa.

(*Carteret?*)

promueven la ruina del Gobierno Imperial, á la sombra de los Estados Unidos del Norte, quienes tal vez más tarde descubrirán sus intentos por las vías de hecho.

En el Departamento de Durango han ocurrido graves sucesos, según noticias dadas al Prefecto por el General Aymard, habiéndose sublevado los habitantes de La Laguna, tal vez en combinación con Parras y el Saltillo, pudiendo suceder que Negrete, que se encontraba en Río Florido con dos mil hombres y una gruesa artillería, se aprovechara de estos sucesos para avanzar hasta Parras y quizá más lejos.

En Monterrey ha sido aprehendida una persona procedente de los Estados Unidos, con pliegos muy importantes para Juárez, y las autoridades superiores del Departamento se ocupan de hacer minuciosas investigaciones respecto de los individuos á quienes parecen complicar los referidos documentos.

Hay también noticias, aunque inciertas, de que desde que llegaron á Monterrey Vidaurri y Quiroga, éstos trabajan en contra del Gobierno, pues se nota que sus amigos y agentes están en continuo movimiento y alarmada la gente, que propende al desorden en los pueblos del Departamento.

El General Mejía, desde Matamoros, con fecha 8 de marzo, manifiesta que ya tenía conocimiento de los planes de los agentes de Juárez en combinación con los Estados Unidos del Norte, agregando que había recibido de las autoridades de Texas,



con quienes mantiene relaciones de perfecta cordialidad, avisos casi idénticos, que han sido confirmados con el carácter de mucha gravedad, y que el general Slaughter pasó en persona á Matamoros para informarlo confidencialmente del objeto de algunas entrevistas á que había sido invitado por el General Comandante de las tropas norte-americanas estacionadas en el Brazo de Santiago, y en dichas conferencias se propuso á las tropas de Texas con federadas, unirse provisional ó definitivamente para producir la guerra á México, y que, aunque las primeras parecen desear este proyecto, sus repetidos descalabros y la gran preponderancia militar que diariamente adquieren las segundas, hacen muy temible que éstas intenten realizarlo por sí.

En los Departamentos de Coahuila y Nuevo León han aparecido fuertes gavillas por los Distritos de Río Grande, y ha marchado para aquel rumbo el General López con la Brigada de su mando.

El Prefecto de Monterrey, con fecha 12 de marzo, por extraordinario, rectifica las noticias de que el levantamiento casi simultáneo de partidas considerables en Tamaulipas y los Distritos de Río Grande y Viezca, en el Departamento de Coahuila, parece que están precedidas (sic) de un pensamiento acorde; y las circunstancias por desgracia se prestan á una conflagración general, y no existen fuerzas suficientes para sofocar estas sublevaciones.

El Prefecto de Durango participa, con fecha 10 del presente, la sublevación del mineral de San

Dimas, limítrofe al Departamento de Sinaloa, temiéndole que esto tenga ramificación con los disidentes que acaudilla Negrete; habiendo también aparecido otras partidas por el rumbo de Santiago Papasquiario, al mando de Carbajal y Meza.

El Prefecto de Saltillo, con fecha 19 de marzo, comunica la sublevación de la villa de Parras, acaudillada por don Antonio Aguirre, tal vez en combinación con los otros disidentes; que las gavillas de Méndez están por Galeana, limítrofe del Departamento de Nuevo León, y es de temerse un conflicto en Monterrey entre el Prefecto y el Comandante Superior, por haber dispuesto éste se pongan quinientos hombres á las órdenes de don Julián Quiroga.

Las fuerzas disidentes de Carbajal permanecen en el Departamento de Tamaulipas cometiendo sus depredaciones.

Esta es, señor Mariscal, la reseña de la situación que guardan los Departamentos del Norte. Los elementos que allí tienen aquellas autoridades no son bastantes para conjurar los serios peligros que se presentan; y, aunque el Gobierno de S.M. autoriza hoy por extraordinarios, á los Prefectos de Nuevo León y Coahuila para que inmediatamente procedan á levantar, armar y equipar todas las fuerzas auxiliares que puedan, haciendo uso de cuantos recursos están á su alcance para ese objeto, y se previene al General Mejía que con la mayor actividad preste su importante cooperación á aquellas autoridades supe-

1. Véase la pieza XIX.

riores para el más pronto y mejor éxito de sus operaciones, creo de necesidad manifestarlo todo á V. E. para que, si lo tiene por conveniente, en vista de la urgencia que demandan las circunstancias, se sirva dar sus órdenes para que sin pérdida de tiempo se envíe á la frontera alguna fuerza francesa de San Luis Potosí ó de otro punto más próximo, sin perjuicio de que, cuando salga la fuerte expedición que se prepara contra Chihuahua, se enviase una parte de esa columna á la repetida frontera, que, obrando en combinación con el grueso de la fuerza, asegurase aquel territorio, de tanta importancia extratéctica, para el mejor éxito de la operación sobre dicho Departamento.

Recibid, señor Mariscal, las seguridades de mi alta consideración.

El Ministro de Guerra,

*Peza* (rúbrica).

A S. E. el Mariscal Bazaine, Comandante en Jefe del Ejército Franco-mexicano, etc , etc.

## XXVI

MINUTA DE COMUNICACION DEL MARISCAL BAZAINE AL MINISTRO DE LA GUERRA DE FRANCIA, ACERCA DE LA SITUACION POLITICA GENERAL DEL PAIS Y DE LA ACTITUD DEL GOBIERNO DE LOS E. E. UU. Y DE LA PRENSA MEXICANA CONTRA LA INTERVENCION.

(Traducción.)

(MÉXICO,) 28 DE MARZO (DE 1865 .

Ministro de la Guerra:

Tengo la honra de informar á S. E. que, con motivo del aniversario del nacimiento de Su Alteza Imperial Monseñor el Príncipe Imperial, se ha celebrado una misa solemne, el día 16 del corriente, en la Catedral de México. Todas las autoridades militares asistieron á esta reunión, á la que se asociaron el personal de la Legación de Francia y una numerosa diputación de la colonia francesa.

(MEXICO,) 28 MARS (1865).

Ministre de la Guerre:

J'ai l'honneur d'informer V. E. qu'à l'occasion de l'anniversaire de la naissance de Son Altesse Impériale Monseigneur le Prince Impérial, une messe solennelle a été célébrée, le 16 du courant, dans la Cathédrale de Mexico. Toutes les autorités militaires assistaient à cette réunion, à laquelle s'est associé le personnel de la Légation de France et une nombreuse députation de la Colonie française. S. M. l'Empereur s'est fait représenter par M.

S. M. el Emperador se hizo representar por el señor Eloin, su Jefe de Gabinete, aun cuando no se dió á esta fiesta, enteramente familiar, ningún carácter oficial. Aproveché la ocasión para pasar revista á las tropas y para conceder recompensas merecidas por las largas y fructuosas campañas de invierno.

He hecho conocer á S. E., en mis precedentes comunicaciones, el accidente acaecido al transporte "Le Rhin;" una carta del señor Contra-almirante Mazeres, de fecha 1<sup>o</sup> de marzo, me informa que se ha llegado á sacar este navío de la costa á donde lo había arrojado el golpe de viento del 3 de febrero último. Las averías sufridas por "Le Rhin" son tales, que deberá remolcársele á San Francisco para que se le repare allí.

La fragata "La Victoire" debía encargarse de esta misión, y temo que este navío se aleje momen-

Eloin, son chef de Cabinet, quoique aucun caractère officiel n'ait été donné à cette fête, toute de famille. J'ai profité de l'occasion pour passer les troupes en revue et pour accorder des récompenses méritées par les longues et fructueuses campagnes d'hiver.

J'ai, dans mes précédentes dépêches, fait connaître à V. E. l'accident survenu au transport "Le Rhin;" une lettre de M. le Contre-amiral Mazères, en date du 1<sup>er</sup> mars, m'informe que l'on est parvenu à retirer ce navire de la côte où l'avait jeté le coup de vent du 3 février dernier. Les avaries subies par "Le Rhin" sont telles qu'il devra être remorqué à San Francisco, pour y être réparé.

La frégate "La Victoire" devait se charger de cette mission, et je crains que ce navire ne s'éloigne momenta-

táneamente de la costa de México, en el momento en que mis operaciones en esa región del Imperio, hacen importante la presencia de todos los medios marítimos. Pero debo inclinarme ante los acontecimientos de mar y ante la necesidad de remediar el mal que han producido.

He debido, á causa de la época avanzada de la estación y de la disminución de las aguas en los ríos del Golfo de México, posponer la operación que me proponía hacer dirigir por la marina contra Tabasco y el Sur de Veracruz, aprovechando el paso del 2º de Zuavos, que se dirige á Africa. Sin embargo, en vista del informe que se me ha remitido, he insistido cerca de S. M. el Emperador Maximiliano, para que su Gobierno tome medidas serias contra el tráfico de armas de guerra, de municiones y de provisiones de toda especie, que ha-

nément de la côte du Mexique au moment où mes opérations dans cette région de l'Empire rendent importante la présence de tous les moyens maritimes. Mais je dois m'incliner devant les évènements de mer et devant la nécessité de pourvoir au mal qu'ils ont produit.

J'ai dû, par suite de l'époque avancée de la saison et de la baisse des eaux dans les rivières du Golfe du Mexique, ajourner l'opération que je me proposais de faire diriger par la marine contre le Tabasco et le Sud de Veracruz, en profitant du passage du 2e. Zouaves, se rendant en Afrique. Toutefois, sur le rapport qui m'a été adressé, j'ai insisté auprès de S. M. l'Empereur Maximilien pour que des mesures sérieuses soient prises par son Gouvernement contre le trafic des armes de guerre, de munitions et d'approvisionnements de toutes sortes, que

cían los navíos extranjeros con los puertos situados en la entrada de los principales ríos del Golfo, desde Carmen hasta Alvarado. S. M. me ha autorizado para hacer ejercer en esta parte del Golfo una especie de bloqueo, no declarado oficialmente, pero bastante severo para constituir una vigilancia eficaz. El Estado de Tabasco, por otra parte, ha venido él mismo en ayuda de esta medida, declarándose Estado libre y soberano, independiente de México.

Las noticias del interior del Imperio son satisfactorias, y, á pesar de todos los rumores que continúan circulando y que ya he tenido la honra de comunicar á S. E. en mi informe de 10 del corriente, núm. 61, <sup>1</sup> nada ha venido todavía á justificar las aprensiones de un ataque hacia el Norte por las bandas de la frontera.

<sup>1</sup> Véase la pieza IV.

les navires étrangers faisaient avec les ports situés à l'entrée des principales rivières du Golfe, depuis Carmen jusqu'à Alvarado. S. M. m'a autorisé à faire exercer dans cette portion du Golfe une sorte de blocus non officiellement déclaré, mais assez sévère pour constituer une surveillance efficace. L'Etat de Tabasco est, d'ailleurs, venu en aide à cette mesure, de lui-même, en se déclarant Etat libre et souverain, indépendant du Mexique.

Les nouvelles de l'intérieur de l'Empire sont satisfaisantes, et malgré les bruits qui continuent à circuler et dont j'ai déjà eu l'honneur d'entretenir V. E., par mon rapport du 10 de ce mois, N<sup>o</sup> 61, <sup>1</sup> rien n'est encore venu justifier les appréhensions d'une attaque vers le Nord par les bandes de la frontière.

<sup>1</sup> Voir la pièce IV.

No es menos cierto que se hacen reuniones y que tienen lugar movimientos en este lado, principalmente al Norte de Durango. Las poblaciones que habitan los vastos terrenos comprendidos bajo el nombre genérico de La Laguna, están en fermentación y, en diversos puntos, en estado de rebelión.

No es dudoso, según ciertos informes dignos de fe, que los agentes de Juárez trabajen en organizar la resistencia en toda esta frontera, de acuerdo con los emisarios de los Estados Federales de América.

Desde Matamoros hasta los límites extremos del Río del Norte, los agentes americanos hacen la propáganda juarista y mantienen en el espíritu de las poblaciones la idea de la próxima venida de fuertes contingentes, destinados á rechazarnos y á libertar el suelo mexicano del yugo del extranjero.

Il n'en est pas moins vrai que des rassemblements se font et que des mouvements ont lieu de ce côté, au Nord de Durango principalement. Les populations qui habitent les vastes terrains compris sous le nom générique de La Laguna, sont en fermentation et, sur plusieurs points, en état de rébellion.

Il n'est pas douteux, d'après certains rapports dignes de foi, que les agents de Juarez travaillent à organiser la résistance sur toute cette frontière, d'accord avec les émissaires des Etats Fédéraux d'Amérique.

Depuis Matamoros jusqu'aux limites extrêmes du Rio del Norte, les agents américains font de la propagande juariste et entretiennent dans l'esprit des populations l'idée de la venue prochaine de forts contingents destinés à nous refouler et à affranchir le sol mexicain du joug de l'étranger.



El General De Castagny me indica, con fecha 1<sup>o</sup> de marzo actual, las dificultades que encuentra en Sinaloa, y aunque reconoce una tendencia al mejoramiento general, la modificación no le parece bastante sensible para ser seriamente apreciada. El descontento de los habitantes se manifiesta siempre y las guerrillas continúan infestando el país.

La partida del General Lozada, á quien envié á la sierra de Cosalá y de Culiacán, tendrá, espérola así, un feliz efecto en todo el país.

Comerciantes de La Paz afirman que Baja California está muy bien dispuesta en favor del Imperio y que el señor Gibert, Gobernador de esta Provincia, no está lejos de someterse á una guarnición francesa. Voy á hacerme informar más exactamente á este respecto y tomaré las medidas que

Le Général De Castagny me signale, à la date du 1er. mars courant, les difficultés qu'il rencontre dans le Sinaloa, quoiqu'il reconnaisse une tendance à l'amélioration dans la situation générale, la modification ne lui paraît pas assez sensible pour être sérieusement appréciée. Le mécontentement des habitants se manifeste toujours et les guerrillas continuent à infester le pays.

Le départ du Général Lozada, que j'ai renvoyé dans la sierra de Cosalá et de Culiacan, opérera, j'en ai l'espoir, un heureux effet sur le pays.

Des négociants de La Paz affirment que la Basse Californie est très bien disposée en faveur de l'Empire et que le Gouverneur de cette Province, M. Gibert, ne serait pas éloigné de faire sa soumission à une garnison française. Je vais me faire renseigner plus exactement à cet égard et je prendrai les mesures que les circonstances me per-

me permitan las circunstancias, para obrar en el sentido más útil y más pronto.

El Gobierno de Washington acaba de tomar medidas en California, que ciertamente están concebidas con un fin hostil á la Intervención.

La primera de estas medidas, de fecha 20 de enero último, prohíbe de una manera absoluta la exportación de forrajes de todos los puertos de los Estados de la Unión. Hierde directamente á nuestro Ejército, porque lo priva de los recursos que el Contra-almirante Mazeres había pedido á San Francisco para las necesidades de los cuerpos que ocupan el litoral del Pacífico. El señor Cónsul de Francia en San Francisco ha hecho representaciones en este sentido al Gobierno de la Unión.

La segunda medida, tomada, el 11 de febrero, por el Mayor General Mac-Dowell, Comandante mettront, pour agir dans le sens le plus utile et le plus prompt.

Le Gouvernement de Washington vient de prendre en Californie des mesures qui sont certainement conçues dans un but hostile à l'Intervention.

La première de ces mesures, en date du 20 janvier dernier, prohibe d'une manière absolue l'exportation des fourrages de tous les ports des Etats de l'Union. Elle frappe directement notre Armée, en ce qu'elle la prive des ressources que le Contre-amiral Mazères avait demandées à San Francisco pour les besoins des corps qui occupent le littoral du Pacifique. M. le Consul de France à San Francisco a fait des représentations dans ce sens au Gouvernement de l'Union.

La seconde mesure, prise, le 11 février, par le Major Général Mac-Dowell, Commandant Général du Départe-

General del Departamento del Pacífico, priva del derecho de pasar de San Francisco á México, á todo individuo que no haya obtenido previamente un permiso de embarque y probado que su viaje no tiene por objeto nada contrario á la paz.

No tiene otro fin esta medida, que permitir vigilar el movimiento de emigración que preparaban los agentes del Dr. Gwin para Sonora. Las autoridades federales temen que, bajo el pretexto de explotar los ricos yacimientos mineros de Sonora, los confederados se reúnan en número considerable en las fronteras del Arizona para atacar sus puestos.

En fin, esta última medida tiene una importancia muy especial, que no podría escapar á nadie. El Gobierno del Pacífico acaba de sufrir una modificación en su organización por la creación de un

ment du Pacifique, interdit à tout individu qui n'aura pas obtenu préalablement un permis d'embarquement et prouvé que l'objet de son voyage n'a rien de contraire à la paix, le droit de partir de San Francisco pour le Mexique.

Cette mesure n'a d'autre but que de permettre de surveiller le mouvement d'émigration que les agents du Dr. Gwin préparaient pour la Sonora. Les autorités fédérales craignent que, sous le prétexte d'exploiter les riches gisements miniers de la Sonora, les confédérés ne se réunissent en nombre considérable sur les frontières de l'Arizona pour attaquer leurs postes.

Enfin, et cette dernière mesure a une importance toute spéciale, qui ne saurait échapper à personne. Le Gouvernement du Pacifique vient de subir une modification dans son organisation par la création d'un nouveau départe-

nuevo departamento militar de Arizona, que comprende el Sur de California y el Arizona propiamente dicho. El mando de este departamento ha sido confiado al señor General Mason, ex-Gran Prevoste Mariscal del Departamento del Pacífico, hombre conocido por sus ideas hostiles á la influencia y á la intervención francesas en los asuntos de América.

Al mismo tiempo que se verifican estos hechos en California y que se preparan movimientos hacia el Norte de México, se esparcen rumores que anuncian la destrucción de Brownsville, el paso de un cuerpo de yankees sobre la margen derecha del Río Bravo y el levantamiento del país y de la ciudad de Monterrey. Todos estos rumores son engañosos, pero siembran la alarma y mantienen la inquietud en los espíritus.

ment militaire d'Arizona, comprenant le Sud de la Californie et l'Arizona proprement dite. Le commandement de ce département a été confié à Mr. le Général Mason, ancien Grand-Prévôt Maréchal du Département du Pacifique, homme connu pour ses idées hostiles à l'influence et à l'intervention françaises dans les affaires d'Amérique.

En même temps que ces faits s'accomplissent en Californie, que des mouvements se préparent vers le Nord du Mexique, des rumeurs se répandent qui annoncent la destruction de Brownsville, le passage d'un corps de yankees sur la rive droite du Río Bravo, le soulèvement du pays et de la ville de Monterrey. Tous ces bruits sont mensongers, mais ils sèment l'alarme et entretiennent l'inquiétude dans les esprits.

Se ha dirigido á un Comité Director residente en México, un manifiesto atribuído á Doblado. Tengo la honra de enviar á U. la traducción de este documento. Hago buscar y vigilar á los miembros del Comité en cuestión.

Una parte de la prensa mexicana, obedeciendo la palabra de orden que le transmite probablemente este Comité, ha usado desde hace tiempo de una táctica que no carecía de cierta habilidad páfida, que las circunstancias me han permitido descubrir.

Aprovechando la nueva repartición de las tropas que componen en este momento el Ejército de ocupación, á consecuencia de la llegada de los contingentes austriacos y belgas, algunos pequeños periódicos han tratado de crear un antagonismo entre nuestras tropas y las últimas, tratando de ridiculizar á los que ellos han llamado los ex-

Un manifeste, attribué á Doblado, a été adressé à un Comité Directeur résidant à Mexico. J'ai l'honneur de vous adresser traduction de ce document. Je fais rechercher et surveiller les membres du Comité en question.

Une partie de la presse mexicaine, obéissant au mot d'ordre que lui transmet vraisemblablement ce Comité, a usé depuis quelque temps d'une tactique qui ne manquait point d'une certaine habileté perfide, que les circonstances m'ont permis de déjouer.

Profitant de la nouvelle répartition des troupes qui composent en ce moment l'Armée d'occupation, par suite de l'arrivée des contingents autrichiens et belges, quelques petits journaux ont tenté de créer un antagonisme entre nos troupes et ces dernières, en cherchant à ridicu-

tranjeros y halagando á la vez á nuestros soldados.

En Puebla, en el momento en que la guarnición francesa iba á dejar la plaza para entregarla á los austriacos, ha habido reuniones, han sido insultadas las patrullas y se han lanzado piedras; la tropa ha tenido que hacer uso de sus armas, se han hecho arrestos y la Corte Marcial ha pronunciado sentencias de muerte, que se han ejecutado en virtud de las órdenes del General Conde de Thun, que manda la Subdivisión de Puebla. Este ejemplo ha bastado para restablecer la tranquilidad, que no se ha perturbado después.

En México, el proceso de Nicolás Romero, llevado ante la Corte Marcial por crímenes y robos á mano armada, ha dado lugar á la prensa menuda para declararse contra la institución de los tri-

*liser ce qu'ils ont appelé les étrangers, tout en flattant nos soldats.*

*A Puebla, au moment où la garnison française allait quitter la place pour la remettre aux autrichiens, des rassemblements ont eu lieu, des patrouilles ont été insultées, des pierres ont été lancées; la troupe a dû faire usage de ses armes, des arrestations ont été opérées et la Cour Martiale a prononcé des arrêts de mort, qui ont reçu leur exécution en vertu des ordres du Général Comte de Thun, qui commande la Sub-division de Puebla. Cet exemple a suffi pour ramener la tranquillité, qui n'a pas été troublée depuis.*

A Mexico, le procès de Nicolas Romero, traduit devant la Cour Martiale pour crimes et vols à main armée, a donné le prétexte à la petite presse de s'élever contre l'institution des tribunaux exceptionnels. Quelques arti-

bunales excepcionales. Se han publicado algunos artículos insultantes para nuestra justicia militar y se han esparcido noticias engañosas de naturaleza ultrajante para nuestra bandera y capaces de sembrar la inquietud en los espíritus, sobreexcitando las malas pasiones y los partidos.

No he vacilado en hacer detener y conducir ante los consejos de guerra á cinco de los redactores responsables de estas hojas, en virtud del decreto dictado por S. E. el Mariscal Forey y por mí mismo, en junio y noviembre de 1863, sobre el estado de guerra. Esta medida rigurosa ha conmovido momentáneamente al Emperador Maximiliano: pero debido á las observaciones que presenté á S. M., quien reconoció inmediatamente el derecho que concedía á la autoridad militar el estado de guerra, no denunciado todavía, la justicia

cles insultants pour notre justice militaire, ont été publiés; des nouvelles mensongères, de nature à outrager notre drapeau et à jeter l'inquiétude dans les esprits, en surexcitant les mauvaises passions et les partis, ont été répandues.

Je n'ai pas hésité à faire arrêter et à traduire devant les Conseils de Guerre, en vertu des arrêtés pris par S. E. le Maréchal Forey et par moi-même, en juin et novembre 1863, sur l'état de guerre, cinq des rédacteurs responsables de ces feuilles. Cette mesure rigoureuse a momentanément ému l'Empereur Maximilien; mais sur les observations que j'ai présentées à S. M., qui a reconnu de suite le droit que concédait à l'autorité militaire l'état

ha seguido su curso y la averiguación se prosigue activamente.

En el momento en que el Imperio se consolida y cuando va á aparecer el decreto orgánico que fija sus bases, el principio de autoridad no debe sufrir el más ligero ataque.

Los partidos exaltados se irritan con el pensamiento de ver establecerse sólidamente y de una manera durable la obra de la Intervención; predicán la unión en su odio común al extranjero y aceptan todos los medios para ponerlos al servicio de su causa.

Tengo la honra de remitir á S. E. copia de la traducción de los diversos artículos incriminados, de la prensa menuda mexicana.

S. M. ha llamado decididamente al señor (Martín de) Castillo (y Cos) á las funciones de Inten-

de guerre, non encore rapporté, la justice a suivi son cours et l'information se poursuit activement.

Ce n'est pas au moment où l'Empire se consolide et lorsque le décret organique qui en assied les bases, va paraître, que le principe d'autorité doit souffrir la plus légère atteinte.

Les partis exaltés se révoltent à la pensée de voir l'oeuvre de l'Intervention s'établir solidement et d'une façon durable; ils prêchent l'union dans leur haine commune pour l'étranger et ils acceptent tous les moyens pour les mettre au service de leur cause.

J'ai l'honneur d'adresser à V. E. copie de la traduction des divers articles incriminés, de la petite presse mexicaine.

S. M. a décidément appelé Mr. (Martin de) Castillo (y Cos) aux fonctions d'Intendant de la liste civile, et l'a



dente de la lista civil y lo ha reemplazado en la Subsecretaría de Hacienda con el señor Campillo, joven perteneciente al partido conservador y ex-administrador de las aduanas de Orizaba y Puebla. El señor Campillo goza de una reputación de saber y probidad.

(*Bazaine.*)

remplacé, au Sous-secrétariat de Hacienda, par M. Campillo, homme jeune, appartenant au parti conservateur, ancien administrateur des douanes à Orizaba et Puebla. Mr. Campillo jouit d'une réputation de savoir et de probité.

(*Bazaine.*)

## XXVII

MINUTA DE COMUNICACION DEL CAPITAN VOSSEUR  
(?) AL PREFECTO POLITICO DE OAXACA, SOBRE LA  
FALSA ADHESION DEL TENIENTE CORONEL GAR-  
CIA AL GOBIERNO DEL ARCHIDUQUEF MAXIMI-  
LIANO.

(Traducción.)

(OAXACA,) 28 DE MARZO (DE 1865).

Prefecto Político de Oaxaca:

Tengo la honra de dirigir á U., inclusa, copia de una carta escrita por el Coronel Visoso, respecto de la sumisión del llamado Bernardo García:

“Don Bernardo García, titulado Teniente Coronel en la banda liberal de los dispersados de Putla, y de los viejos enemigos del actual orden de cosas, obtuvo, según he llegado á saber, un salvo conducto por el Prefecto don Antonio Herrera para presentarse á la superioridad; mas como en lugar de verificarlo, se me hizo formal denuncia de que, situado en la hacienda de La Concepción, estuvo sosteniendo por algunos días á los disper-

(OAXACA,) 28 MARS (1865).

Préfet Politique de Oaxaca:

J'ai l'honneur de vous adresser, ci-dessous, copie d'une lettre adressée par le Colonel Visoso, au sujet de la soumission du nommé Bernardo García:

(Voir la lettre dans le texte espagnol.)

sados para un nuevo amago á esta plaza, al arribo de Leyva á estos pueblos, al tocar la hacienda la partida que iba por él, se excusó y se presentó al día siguiente, de ayer, á la Subprefectura, solicitando pasaporte para Oaxaca, y le fué concedido. En este día me hallaba yo fuera, en comisión del servicio.

“Y al avisarlo á U., le manifiesto que este hombre pertenece á los (que), conocidos con el nombre de plateados, han cometido toda clase de crímenes, más particularmente en la demarcación de Matamoras, Acatlán, Chiantla y Tlapa, y asistió en la última quemazón de Tepeji.”

En vista de las consideraciones expuestas en la carta susodicha, ruego á U. se sirva darme aviso inmediatamente, si Bernardo García llega á presentarse á las autoridades.

Puede haber lugar á dictar medidas especiales, si este individuo es reconocido culpable de crímenes ó delitos anteriores, que la clemencia de S. M. no tiene por objeto borrar, aceptando su sumisión.

(*Vossezur?*)

En raison des considérations développées dans la lettre ci-dessus, je vous prie de vouloir bien me donner avis aussitôt, si Bernardo Garcia vient à se présenter aux autorités.

Il pourrait y avoir lieu de prendre des mesures spéciales, si cet individu est reconnu coupable de crimes ou délits antérieurs, que la clémence de S. M. n'a pas pour effet d'effacer, en acceptant sa soumission.

(*Vossezur?*)

## XXVIII

EXTRACTO DE CARTA DEL EMPERADOR NAPOLEON III AL MARISCAL BAZAINE, EN QUE LE RECOMENDO AL DR. GWYN, QUE PROYECTABA COLONIZAR A SONORA.

(Traducción.)

EN LAS TULLERIAS, 31 DE MARZO DE 1865.

(Mariscal Bazaine:)

— — — — “Esta carta será entregada á U. por el señor Gwyn — — —; desea mucho realizar su proyecto de colonización de Sonora. Creo que podría ser muy útil al Emperador Maximiliano, y toca á éste decidir qué partido puede sacarse de sus habilidades y de su inteligencia.”

— — — — Declaro á U. juez del apoyo que haya de dársele, recomendando á U. “la mayor prudencia para no comprometerse en una nueva expedición,

AUX TUILERIES, 31 MARS 1865.

(Marécha<sup>l</sup> Bazaine:)

— — — — “Cette lettre vous sera remise par Mr. Gwyn — — —; il désire beaucoup réaliser son projet de colonisation de la Sonora. Je crois qu’il pourrait être très utile à l’Empereur Maximilien, et c’est à lui à décider quel parti il peut être tiré de ses moyens et de son intelligence.”

— — — — Je vous laisse juge de l’appui qu’il y a lieu de lui donner, en vous recommandant “la plus grande prudence pour ne pas vous embarquer dans une nouvelle expédi-

que podría acarrear grandes gastos y grandes dificultades.”

Estoy satisfecho con la noticia del regreso de U. á México. “Espero que contribuirá U. con su influencia para activar los asuntos y pacificar el país.”

(*Napoleón.*)

tion, qui pourrait entraîner de grandes dépenses et de grandes difficultés.”

Je suis aise d'apprendre votre retour à México. “J'espère que vous contribuerez par votre influence à activer les affaires et à pacifier le pays.”

(*Napoléon.*)

## XXIX

MINUTA DE COMUNICACION DEL MARISCAL BAZAINE AL MINISTRO DE FOMENTO DEL ARCHIDUQUE MAXIMILIANO, EN QUE, AL REMITIRLE LA CUENTA DEL FERROCARRIL DE VERACRUZ, ALUDIO A LA DEUDA CONTRAIDA CON FRANCIA.

(Traducción.)

(MEXICO,) 31 DE MARZO (DE 1865).

Ministro de Fomento:

Tengo la honra de dirigir á S.E., adjunta, una colección de los estados de los gastos hechos por el Gobierno francés y reembolsables por la compañía mexicana del ferrocarril de Veracruz al Pacífico. Dirijo, al mismo tiempo, dos colecciones semejantes, una á esta compañía, y otra á S.E. el señor Ministro de Obras Públicas en París.

Estos arreglos de cuentas, que han sido formu-

(MEXICO,) 31 MARS (1865).

Ministre de Fomento:

J'ai l'honneur de vous adresser, ci-joint, une expédition des états des dépenses faites par le Gouvernement français et remboursables par la compagnie mexicaine du chemin de fer de la Veracruz au Pacifique. J'adresse, en même temps, deux expéditions semblables, l'une à cette compagnie, l'autre à S. E. Mr. le Ministre des Travaux Publics à Paris.

Ces arrêtés de comptes, qui ont été dressés par notre

lados por nuestro Ingeniero de puentes y calzadas, aceptados por el señor Escandón y aprobados por mí, están, como S. E. verá, divididos en dos partes, que representan dos períodos, uno, relativo al tratado de 23 de diciembre de 1862, y otro, relativo al segundo tratado, celebrado el 8 de septiembre de 1863.

S. E. encontrará, como comprobantes de cada uno de estos estados, las copias certificadas de las piezas originales, conforme á las cuales se han arreglado las cuentas. Estas piezas originales acompañan la colección destinada á S. E. el señor Ministro de Obras Públicas en París.

S. E. observará igualmente que la compañía queda gravada con una multa de 100,000 francos, por retardo en la conclusión de los trabajos. Esta multa hubiera podido ser más fuerte: la carta que he

Ingénieur des ponts et chaussées, acceptés par Mr. Escandon et approuvés par moi, sont, comme vous le verrez, divisés en deux parties, qui représentent deux périodes, l'une relative au traité passé le 23 décembre 1862, et l'autre, relative au deuxième traité, passé le 8 septembre 1863.

V. E. trouvera à l'appui de chacun de ces états, les copies certifiées des pièces originales, d'après lesquelles les comptes ont été arrêtés. Ces pièces originales accompagnent l'expédition destinée à S. E. Mr. le Ministre des Travaux Publics à Paris.

V. E. observera également que la compagnie reste imposée d'une amende de 100,000 francs, pour retard dans l'achèvement des travaux. Cette amende aurait pu être plus forte: la lettre que j'ai adressée, à ce sujet, à Mr. De

dirigido con este motivo al señor De Sansac y cuya copia se encuentra agregada al expediente, explicará á S.E. los motivos que, con un espíritu de justicia, me han decidido á reducirla.

Conforme al tratado de Miramar, las sumas anticipadas á la compañía por el Gobierno francés, deben ser reembolsadas por el Gobierno mexicano. Estas sumas que, según los estados adjuntos, ascienden por una parte á... francos 5.974,690.85, y por la otra á..... ,, 3.707,800.17, en junto ..... francos 9.682,491.02, no constituyen completamente la deuda de México respecto á Francia.

Hay, pues, que formular hoy, todavía, la cuenta de esta deuda, que comprenderá la suma antedicha, aumentada con los gastos hechos por el

Sansac et dont copie se trouve ci-jointe dans le dossier, vous expliquera les raisons qui, dans un esprit de justice, m'ont décidé à la réduire.

D'après le traité de Miramar, les sommes avancées à la compagnie par le Gouvernement français, doivent être remboursées par le Gouvernement mexicain. Ces sommes, portées par les états ci-joints, d'une part à fres. 5.974,60.895, de l'autre à..... ,, 3.707,800.17, ensemble ..... fres. 9.682,491.02, ne constituent pas complètement la dette du Mexique, vis à vis de la France.

Il y a donc, aujourd'hui, à établir encore le compte de cette dette, qui comprendra la somme ci-dessus, augmen-



Ministerio de la Guerra para el pago de los empleados, etc.

El señor De Sansac, cuya misión en México está terminada actualmente, va á volver á Francia, y tan luego como llegue, se ocupará de reunir en el Ministerio de la Guerra los diferentes elementos que le son necesarios para arreglar la cuenta definitiva entre México y Francia, en lo que respecta á la construcción del ferrocarril de Veracruz hasta Paso del Macho.

(*Bazaine.*)

tée des dépenses faites par le Ministère de la Guerre pour le paiement des employés, etc.

Mr. De Sansac, dont la mission au Mexique est actuellement terminée, va rentrer en France, et aussitôt arrivé, s'occupera de réunir au Ministère de la Guerre, les différents éléments qui lui sont nécessaires pour arrêter le compte définitif entre le Mexique et la France, en ce qui regarde la construction du chemin de fer de la Veracruz jusqu'à Paso del Macho.

(*Bazaine.*)

## XXX

MINUTA DE COMUNICACION DEL GRAL. MANGIN AL  
MARISCAL BAZAINE, EN QUE LE PARTICIPO LAS  
DISPOSICIONES QUE HABIA TOMADO ANTES DE SA-  
LIR DE OAXACA.

(Traducción.)

(OAXACA,) 31 DE MARZO (DE 1865).

Mariscal Comandante en Jefe:

Tengo la honra de informar á S. E. que el 30, día de mi regreso á Oaxaca, recibí su comunicación del 14 de marzo, núm. 1463, en que me ordena que vuelva á México, y las disposiciones que S. E. había acordado respecto de la guarnición que hay que dejar en la plaza.

De acuerdo con las órdenes de S. E., partiré con un batallón, la compañía montada de la Legión y una sección de artillería.

(OAXACA,) 31 MARS (1865).

Maréchal Commandant en Chef:

J'ai l'honneur de rendre compte à V. E. que le jour de ma rentrée à Oaxaca, le 30, j'ai reçu sa dépêche du 14 mars, n° 1,463, me prescrivant le retour sur Mexico, et les dispositions qu'elle avait arrêtées pour la garnison à laisser dans la place.

Suivant les ordres de V. E., je partirai avec un bataillon et la compagnie montée de la Légion, une section d'artillerie.

El Teniente Coronel Carteret quedará como Comandante Superior, y yo llevaré al Capitán Malherbe, de la artillería, que va á proceder á la entrega de su material; al Capitán de Ingenieros Soyer, cuya presencia no es necesaria para los trabajos de la plaza; al señor Ganet, veterinario; al señor Azais, médico mayor, con un personal y un material de ambulancia, y al señor Brillet, ayudante de administración.

No creo poder ponerme en camino antes del 9 ó 10; las reparaciones de los coches han exigido más tiempo del que yo podía suponer, á causa de nuevos deterioros, motivados por el empleo de los coches en el servicio del Cuerpo de Ingenieros, y también de la entrada en el hospital de los obreros constructores, que no han podido ser reemplazados.

Llevaré las 1,400 bombas que han quedado, tan-

Le Lieutenant Colonel Carteret restera comme Commandant Supérieur, et j'amènerai le Capitaine Malherbe, de l'artillerie, qui va procéder à la remise de son matériel; le Capitaine du Génie Soyer, dont la présence n'est pas nécessitée par les travaux de la place; Mr. Ganet, vétérinaire; Mr. Azais, médecin major, avec un personnel et un matériel d'ambulance; Mr. Brillet, adjudant d'administration.

Je ne pense pas pouvoir me mettre en route avant le 9 ou le 10; les réparations des voitures ont exigé plus de temps que je ne pouvais le supposer, par suite de la détérioration nouvelle, provenant de l'emploi des voitures pour le service du Génie, et aussi de l'entrée à l'hôpital d'ouvriers constructeurs, qui n'ont pu être remplacés.

Je remporterai les 1,400 bombes qui sont restées, tant à

to en Oaxaca como en Yanhuitlán, y 100,000 cartuchos, dejando en la plaza un número semejante, á saber: 20,000 de carabinas, modelo de 1857, y 80,000, modelo 59, para fusil.

Casi todos los enfermos y heridos podrán ser llevados.

Como lo previene S. E., haré substituir con compañías del batallón que queda en Oaxaca los destacamentos de Yanhuitlán y Huajuapán: supongo que por error se habla en el despacho 1463, de S. E., de la guarnición de Acatlán, y que es preciso entender Huajuapán.

La comunicación del 14 de marzo que me da estas instrucciones, no me ha llegado sino el 30, con las comunicaciones del 21 y 22, núms. 1716 y 1757, y las circulares núms. 1428 y 1704 y algunas otras cartas de servicio.

(*Mangin.*)

Oaxaca qu'à Yanhuitlan, et 100,000 cartouches, en laissant dans la place un pareil nombre, savoir: 20,000 de carabines, modèle 1857, et 80,000, modèle 59, pour fusil.

La presque totalité des malades et blessés pourra être évacuée.

Je ferai fournir, ainsi que V. E. le prescrit, les détachements de Yanhuitlan et Huajuapán par des compagnies du bataillon restant à Oaxaca: je suppose que c'est par erreur que dans la dépêche de V. E., 1463, il est parlé de la garnison d'Acatlan, et qu'il faut entendre Huajuapán.

La dépêche du 14 mars me donnant ces instructions, ne m'est arrivée que le 30, avec les dépêches du 21 et 22, nos. 1716 et 1757, et les circulares nos. 1428 et 1704 et quelques autres lettres de service.

(*Mangin.*)

## XXXI

MINUTA DE ORDEN DEL GRAL. MANGIN, EN QUE  
DIO GRACIAS A SUS SUBORDINADOS POR SU COOPE-  
RACION EN LA CAMPAÑA DE OAXACA.

(Traducción.)

El General, llamado á México, entrega el man-  
do de la Subdivisión al señor Teniente Coronel  
Carteret, del Regimiento Extranjero.

Al partir, agradece á los jefes de los diversos  
servicios el concurso que le han prestado; gracias  
á ellos, gracias á la actividad y á la energía infa-  
tigable de las tropas, ha sido posible recorrer casi  
todos los puntos de este inmenso territorio y com-  
pletar en seis semanas su pacificación. Se compla-  
ce en poder dar este testimonio de su satisfacción  
á todos los que han tomado parte en esta obra.

OAXACA, - - - DE ABRIL DE 1865.

El General Comandante de la Subdivisión,

(Mangin.)

Le Général, appelé à Mexico, remet le commandement  
de la Subdivision à Mr. le Lieutenant Colonel Carteret,  
du Régiment Etranger.

En partant, il remercie les chefs des divers services du  
concours qu'ils lui ont prêté; grâces à eux, grâces à l'acti-  
vité et à l'énergie infatigable des troupes, il a été possible  
de se montrer sur presque tous les points de cet immense  
territoire et d'en compléter, en six semaines, la pacifica-  
tion. Il est heureux de pouvoir donner, à tous ceux qui  
ont pris part à cette oeuvre, ce témoignage de sa satis-  
faction.

OAXACA, le - - - AVRIL 1865.

Le General Commandant la Sub-division,

(Mangin.)

## XXXII

CARTA DEL SR. J. A. GODOY AL MINISTRO DE RELACIONES DEL GOBIERNO REPUBLICANO. CON VARIAS NOTICIAS RELATIVAS A LA GUERRA DE MEXICO CON FRANCIA.

(*Original.*)

Señor don Sebastián Lerdo de Tejada.

Chihuahua.

SAN FRANCISCO, ABRIL 3 DE 1865.

Mi muy apreciable amigo:

Agradable ha sido la sorpresa que he tenido al recibir por tierra la primera nota del Ministerio del digno cargo de U., fecha 31 de enero último, y su satisfactoria carta, cuya segunda fecha es de 3 de febrero; son las primeras noticias que de U. y del Gobierno he recibido. Desde que llegué aquí, procuré tomar informes sobre el modo de comunicarme por tierra con el Gobierno. Escribí al señor Pesqueira y mandé un comisionado á los Angeles. El señor Pesqueira me contestó que, aunque se podría, dirigiendo las cartas al fuerte Yuma, nos siguiéramos correspondiendo por el mar. El de los Angeles no ha cumplido enteramente mi encargo. A U. mismo le he escrito con relación al asunto: tan lejos estaba yo de que había correo terrestre. Mucho lo celebro, porque serán más frecuentes nuestras comunicaciones.

De todos mis trabajos aquí, he dado cuenta á U., y de muchos también á Romero. Como no tengo escribiente ni cosa que se le parezca, me ha sido imposible remitir duplicados, como debía haberlo hecho y lo ejecutaré en adelante. Mis ocupaciones no me vienen precisamente del despacho del Consulado, que es de poca importancia: vienen de que en el Club Patriótico soy Presidente, Secretario y hasta portero á veces, y de la correspondencia que tengo que sostener con veinte y tantas juntas del interior. También escribo á veces, se entiende sin interés, para la "Voz." Ya verá U., en el número que le incluyo, el *acuerdo* que hay entre los dos periódicos mexicanos. En honor de la verdad, diré á U. que el agresor ha sido el "Nuevo Mundo." Mancillas, por respeto á mí, ha aguantado cuanto ha sido posible. En los del "Nuevo Mundo" hay miras bastardas, según se descubre y dicen los que conocen á sus redactores.

Mancillas acaba de prestar un buen servicio. Tenía encargo del General don Diego Alvarez, desde antes que yo llegase, de que le mandase mil fusiles: pero como sucedió la ocupación de Acapulco por el enemigo y no había mandado el dinero necesario, no había hecho nada. El mismo General me escribió, y con lo que yo le manifesté, después de haber hablado con Mancillas, le mandó \$ 12,000. Con éstos y \$ 1,500 más, que ha quedado debiendo á pagar en Acapulco, compró 1,200 rifles muy buenos, que ya hace once días se le mandaron por el vapor "Constitución," que salió para aquel puer-

to y el de Panamá. Esto lo ha hecho Mancillas sin intervención de ninguna persona, sin otra intervención mía que saber el negocio y haberme avisado cuando iba á hacer el embarque de las armas. Se ha conducido muy bien y merece se le agradezca. Este hecho viene á probar que es el tacto y la reserva cuanto se necesita para llevar á cabo esta clase de negocios, que son sumamente delicados y expuestos.

Siento decir á U. que temo llegue más tarde la patente á poder del señor Romero, enviándola como U. lo ha hecho, que remitiéndomela á mí. Y digo esto por lo que sobre la correspondencia de ésa me han escrito Santacilia y el mismo Romero. Pudiera U. haberme mandado uno de los ejemplares.

Mucho, muchísimo siento que U. dude todavía expedir las patentes y mandármelas, así como las instrucciones ó autorizaciones. Creo que he dado bastantes pruebas para que no se dude ni un momento acceder á lo que pido. Tengo un positivo deseo de prestar algunos servicios importantes, y creo que estoy en el lugar donde puedo hacerlo.

En carta de 18 de febrero, me dice el señor General Alvarez lo que sigue: “El señor General Arteaga continúa en Huétamo. En carta de 31 del pasado, me entera de un suceso desagradable. El General Salazar, desobedeciendo sus órdenes, se ha marchado con la fuerza de su mando, rumbo á Colima, dejando descubiertas varias plazas de Michoacán, que ha ocupado y fortificado el enemigo,



haciendo con esto más crítica la situación de aquel Estado. El desastre de Jiquilpan se ha abultado algo.

“He recibido la “Voz” y leído con avidez la bien escrita nota del señor Lerdo de Tejada sobre la cuestión presidencial.”

En otra carta del 13 de marzo, me dice el mismo General:

“Con gusto he sabido que el Supremo Gobierno continúa en Chihuahua y que la expedición francesa á aquel Estado se ha aplazado indefinidamente. La enérgica proclama del señor Presidente, que se ha servido U. adjuntarme, ha venido á robustecer nuestra decisión de sostener á todo trance la Independencia, y mucho me complace saber que en los Estados de Occidente continúan aglomerándose elementos de resistencia.

“Nada nuevo tengo que comunicarle de este Estado.

“Del de Michoacán diré á U. que ha vuelto á él el señor General Arteaga, á consecuencia de que fueron sorprendidos y muertos Rojas y Gutiérrez, y Echeagaray, después de un ataque sin éxito á Zapotlán, dispersó absolutamente la fuerza que le quedaba. Hay presunciones de que se haya pasado al enemigo. A pesar de esta serie de desventuras, el señor General Arteaga, según su carta, que tengo á la vista, está resuelto á continuar la guerra con lo que le ha quedado de fuerza. La misma resolución tienen el General Pueblita y demás jefes que lo acompañan.”

Altamirano, en carta de 23 de marzo, es decir, diez días posteriores á la del señor General Alvarez, me dice:

“Pongo á U. esta otra para decirle que la noticia de la defección de Salazar, ha resultado ser falsa. Dije á U. que me resistía á creerla. Al contrario, ha dado un golpe al enemigo, regular, según se dice.

“He recibido carta de Arteaga, fechada en Huétamo. Está lleno de fe, á pesar de sus reveses. Riva Palacio me escribe también de allí, con fecha 25 de febrero. Me anuncia que sale sobre Zitácuaro á batir al enemigo.”

Es lo único interesante que tengo que comunicarle. Las noticias de la guerra de aquí, continúan siendo favorables á los del Norte.

Como verá U. en el periódico que le incluyo, <sup>1</sup> nos preparamos á celebrar el 5 de mayo.

El señor Ogazón sigue metido en su casa. El General Vega trabaja sin fruto. Tiene gran empeño en llevar cierto número de armas.

Sea U. el órgano para saludar afectuosamente al señor Presidente y á los señores Iglesias, General Negrete, Arias, Prieto, Balcárcel, Cuevas y demás amigos.

Sus hermanos siguen aquí, y he recibido de ellos una visita. Viven muy distante; por eso no les veo con frecuencia.

<sup>1</sup> No existe en el archivo del Mariscal Bazame.

Sabe U. que lo aprecia su atto. amigo, S. S.,  
q. b. s. m.

*José A. Godoy* (rúbrica).

Aumento. Su carta la recibí anteayer. Vinieron los periódicos y la revista. Gracias. Suplico á U. me mande todas las escritas por el señor Iglesias después de su salida de Monterrey.

Somos 4. Acaban de publicarse los importantes despachos que remito á U. <sup>1</sup>

<sup>1</sup> No existen en el archivo del Mariscal Bazaine

### XXXIII

MINUTA DE COMUNICACION DEL MARISCAL BAZAINE  
AL COMANDANTE DE LA SUBDIVISION DE GUADALAJARA.  
EN QUE LE PIDIO INFORMES SOBRE DOS  
FOLLETOS PUBLICADOS ALLI.

(Traducción.)

(MEXICO,) 8 DE ABRIL (DE 1865).

Comandante de la Subdivisión de Guadalajara:

Acabo de leer en el periódico "La Sociedad," número del 8 de abril, un artículo redactado así:

"Se ha reimpresso en Guadalajara la primera

(MEXICO,) 8 AVRIL (1865).

Commandant la Subdivision de Guadalajara:

Je viens de lire dans le journal "la Sociedad," n. du 8 avril, un article ainsi conçu:

"On a réimprimé à Guadalajara la première partie de

parte del opúsculo intitulado “Reflexiones sobre el opúsculo del señor Abate Testori. El Imperio y el Clero mexicano.”

En el curso del mes último, un Abate francés llamado el señor Alleau quiso publicar en México, inspirado por el Nuncio y el Arzobispo, un folleto intitulado “El Clero francés y el Clero mexicano. La Iglesia y el Imperio, á propósito del señor Abate Testori.”

Este folleto, en respuesta al de nuestro Limosnero en Jefe, debía ser editado en México en casa del señor Lara. Su objeto era perturbar los espíritus y producir escándalo y agitación. Por consiguiente, la autoridad hizo recoger todos los ejemplares antes de la publicación y expulsar del territorio mexicano al señor Abate Alleau. <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Véase la pieza IV.

l'opuscule intitulé “Reflexiones sobre el opúsculo del señor Abate Testory. El Imperio y el Clero mexicano.”

Dans le courant du mois dernier, un Abbé français nommé Mr. Alleau a voulu publier à Mexico, sous l'inspiration du Nonce et de l'Archevêque, une brochure intitulée “Le Clergé français et le Clergé mexicain. L'Eglise et l'Empire, à propos de Mr. l'Abbé Testory.”

Cette brochure, en réponse à celle de notre Aumonier en Chef, devait être éditée à Mexico, chez Mr. Larra (sic). Son but était de troubler les esprits et de produire du scandale et de l'agitation. En conséquence, l'autorité a fait saisir tous les exemplaires avant la publication et a fait expulser Mr. l'Abbé Alleau du territoire mexicain. <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Voir la pièce IV.

Sé que el Arzobispo de México debía enviar ejemplares del folleto del señor Alleau á los diferentes Obispos del Imperio, á fin de que lo hicieran traducir al español y lo publicaran.

Se servirá U., por tanto, tomar todos los informes que le sea posible reunir, respecto del opúsculo de que habla el periódico "La Sociedad," los que me remitirá U. al mismo tiempo que un ejemplar de esta obra.

El número del periódico "La Sociedad" contiene, además del artículo que he citado más arriba, los informes siguientes:

"En la misma ciudad se ha impreso un nuevo opúsculo sobre el mismo asunto y el cual tiene por título: "Reflexiones confidenciales." El autor es un sacerdote de Jalisco."

Je sais que l'Archevêque de Mexico devait envoyer des exemplaires de la brochure de Mr. Alleau aux différents Evêques de l'Empire afin qu'ils les fissent traduire en espagnol et publier.

Vous voudrez donc bien prendre tous les renseignements qu'il vous sera possible de réunir au sujet de l'opuscule dont parle le journal "La Sociedad" et vous me les adresserez en même temps qu'un exemplaire de cet ouvrage.

Le n.º du journal "La Sociedad" contient, en outre de l'article que j'ai cité plus haut, les renseignements suivants:

"Dans la même ville on a imprimé un nouvel opuscule sur le même sujet, lequel a pour titre: "Reflexiones confidenciales." L'auteur est un prêtre du Jalisco."

Ruego á U. que se sirva enviarme también un ejemplar de esta obra.

Si los dos opúsculos que menciona el periódico "La Sociedad" no han sido publicados aún cuando esta carta le llegue, decidirá U. si hay lugar á permitir publicarlos ó no, y, llegado el caso, se entenderá U. con el señor Prefecto Político.

Desearía particularmente saber las relaciones que pueden tener estas obras con el folleto recogido en México.

(*Bazaine.*)

P. S. Se me dice que las tropas de Jalisco [tropas mexicanas, por supuesto] están inquietas y dispuestas á sublevarse. Déme U. informes á este respecto.

Je vous prie de vouloir bien m'envoyer aussi un exemplaire de cet ouvrage.

Si ces deux opuscules que mentionne le journal "La Sociedad" n'ont point encore été livrés au public lorsque cette lettre vous parviendra, vous jugerez s'il y a lieu de les laisser publier ou non, et, le cas échéant, vous vous entendrez avec Mr. le Préfet Politique.

Je serais particulièrement désireux de savoir le rapport que peuvent avoir ces ouvrages avec la brochure saisie à Mexico.

(*Bazaine.*)

P. S. On me dit que les troupes du Jalisco [troupes mexicaines, bien entendu] seraient travaillées et disposées à se soulever. Donnez-moi des renseignements à ce sujet.

## XXXIV

MINUTA DE COMUNICACION DEL MARISCAL BAZAINE AL MINISTRO DE LA GUERRA DE FRANCIA, SOBRE LOS ATAQUES DIRIGIDOS A LOS CONTINGENTES AUSTRIACOS Y BELGAS, LA SITUACION EN EL NORTE DEL PAIS, ETC.

(Traducción.)

Ministro de la Guerra:

Tuve la honra de rendir cuenta á S. E., por medio de mi informe núm. 63, de 28 de marzo último, <sup>1</sup> de la necesidad en que me había encontrado de usar de rigor con los redactores de la prensa menuda de México, haciéndolos detener y conducir ante un Consejo de Guerra.

Este asunto ha sido juzgado en México, el 3 del corriente: los cinco redactores arrestados fueron

<sup>1</sup> Véase la pieza XXVI.

(MEXICO) 10 AVRIL (1865).

Ministre de la Guerre:

J'ai eu l'honneur de rendre compte à V. E., par mon rapport du 28 mars dernier, n. 63, <sup>1</sup> de la nécessité dans laquelle je m'étais trouvé, d'user de rigueur envers les rédacteurs de la petite presse de Mexico, en les faisant arrêter et traduire devant un Conseil de Guerre.

Cette affaire a été jugée à Mexico, le 3 du courant; les cinq rédacteurs arrêtés ont été condamnés à des peines

<sup>1</sup> Voir la piece XXVI

sentenciados á penas que varían de un mes de prisión á un año, y de 16 francos de multa á 2,000.

El principio de autoridad se encuentra, así, perfectamente resguardado, y S. E. no tiene necesidad de oírme repetirle que sabré mantenerlo en todas partes, siempre y á todo precio.

La situación general del país es siempre la misma, es decir, relativamente buena. Los partidos se agitan en la sombra, y las conspiraciones no podrán cesar en un país donde las pasiones están tan sobreexcitadas, que todos parecen admirados de ver cómo un poder sólido trata de cimentarse sobre una base durable, apoyándose en la honradez y la legalidad.

Estas conspiraciones no son, por otra parte, muy peligrosas en el interior; tienen el inconveniente, muy grave, sin duda, de mantener allí la inquietud de un mois de prison à un an, et de 16 francs d'amende à 2,000 francs.

Le principe d'autorité se trouve, ainsi, parfaitement sauvegardé, et V. E. n'a pas besoin de m'entendre lui répéter que je saurai le maintenir partout et toujours et à tout prix.

La situation générale du pays est toujours la même, c'est à dire, relativement bonne. Les partis s'agitent dans l'ombre, et les conspirations ne sauraient cesser dans un pays où les passions sont tellement surexcitées, que chacun semble étonné de voir un pouvoir solide chercher à s'asseoir sur une base durable, en s'appuyant sur l'honnêteté et la légalité.

Ces conspirations n'ont, d'ailleurs, rien de bien dangereux dans l'intérieur; elles ont l'inconvénient, sans doute très grave, d'y entretenir l'inquiétude et la méfiance elles



tud y la desconfianza; podrán ocasionar pronunciamientos parciales y retardar la hora de la regeneración del país; pero no las temo mucho y las vigilo activamente, denunciando á S. M. el Emperador Maximiliano á los hombres más activos y á los jefes ocultos de estos partidos. Todos ellos son hombres ambiciosos y descontentos de ver el pabellón de Francia flotar en México y cubrir con sus pliegues el pabellón nacional, cuyo programa no han sabido cimentar ni proteger la independencia.

Tengo motivos suficientes para creer que, en el círculo mismo del Emperador y en los Consejos de S. M., ciertos personajes ponen su inteligencia y su influencia al servicio de una causa enteramente hostil al Imperio.

No lo he ocultado al Soberano y le he declarado que yo seguiría siendo el centinela vigilante y leal,

peurront amener des pronunciamientos partiels et retarder l'heure de la régénération du pays; mais je ne les redoute pas et je les surveille activement en signalant à S. M. l'Empereur Maximilien les hommes les plus actifs et les chefs occultes de ces partis. Ce sont tous hommes ambitieux, mécontents de voir le pavillon de la France flotter au Mexique et couvrir de ses plis le pavillon national, dont ils n'ont su ni asseoir le programme ni protéger l'indépendance.

J'ai tout lieu de croire que, dans l'entourage même de l'Empereur et dans les Conseils de S. M., certains personnages mettent leur intelligence et leur influence au service d'une cause toute hostile à l'Empire.

Je ne l'ai point caché au Souverain et je lui ai déclaré que je resterais la sentinelle vigilante et loyale, chargéé

encargado de velar por los intereses y la seguridad del nuevo Imperio, el acompañamiento de cuyos primeros pasos me ha hecho la honra de confiarme el Emperador Napoleón.

Todos los medios son buenos para los enemigos del Imperio. He tenido la honra de indicar á S. E. la especie de antagonismo que se ha tratado de crear entre el Ejército francés y los contingentes austriacos, principalmente. Este esfuerzo ha fracasado ante el buen sentido natural de nuestros soldados, y reina la más perfecta y más cordial armonía entre los soldados franceses, austriacos y belgas.

S. E. ha podido ver, por los destinos asignados á las tropas, que he tratado de evitar un contacto demasiado frecuente entre hombres cuyas nacionalidades y modos de ser son muy diversos.

de veiller sur les intérêts et sur la sécurité du nouvel Empire, dont l'Empereur Napoléon m'a confié l'honneur d'accompagner les premiers pas.

Tous les moyens sont bons pour les ennemis de l'Empire. J'ai eu l'honneur de signaler à V. E. l'espèce d'antagonisme que l'on a cherché à créer entre l'Armée française et les contingents autrichiens principalement. Cet effort a échoué devant le bon sens naturel de nos soldats, et la plus parfaite comme la plus cordiale harmonie règne entre les soldats français, autrichiens et belges.

V. E. a pu voir, par les emplacements assignés aux troupes, que j'ai cherché à éviter un trop fréquent contact entre des hommes dont les nationalités et l'essence propre sont très diverses.

Además, he encontrado el acuerdo más leal por parte de los jefes de los dos contingentes, austriacos y belgas.

Otra táctica se ha puesto en acción por los enemigos del orden. Han corrido rumores, y se han propagado intencionalmente, que denigran las costumbres de los austriacos, señalan á éstos á la población como hombres entregados á los vicios más repugnantes y recuerdan las más tristes épocas de la decadencia romana. Estos rumores absurdos, esparcidos en Puebla primeramente y propagados en Jalapa, han tenido que cesar ante ciertas protestas públicas y ante el buen sentido de las masas. No lo indico sino como uno de los mil medios empleados para hacer odiosa la presencia de estas tropas, destinadas á secundar el poder y á permanecer definitivamente unidas á la fortuna del Emperador.

J'ai, d'ailleurs, trouvé l'entente la plus loyale de la part des chefs des deux contingents, autrichiens et belges.

Une autre tactique a été mise en œuvre par les ennemis de l'ordre. Des bruits ont couru et ont été propagés à dessein, entachant les mœurs des autrichiens et les signalant à la population comme des hommes adornés aux vices les plus révoltants et rappelants les plus tristes époques de la décadence romaine. Ces bruits absurdes, répandus à Puebla d'abord, propagés à Jalapa, ont du tomber devant certaines protestations publiques et devant le bon sens des masses. Je ne les signale que comme un des mille moyens employés pour rendre odieuse la présence de ces troupes, destinées à seconder le pouvoir et à rester définitivement attachées à la fortune de l'Empereur.

Repito á S. E. que no creo mala la situación; al contrario, lo cierto es que el comercio se ha desarrollado considerablemente y que las transacciones se hacen en gran escala.

La Capital ha tomado un aspecto muy diferente, y para quien quiera que haya visto á México cuando entramos, el conjunto es inconocible. Aun la administración de las calles ha progresado muy sensiblemente; las construcciones se elevan, los paseos públicos se embellecen y el lujo reaparece.

S. M. el Emperador acaba de modificar la circunscripción interior del Imperio, al cual ha dividido en 50 departamentos, comprendiendo ocho grandes divisiones militares.

La nueva delimitación de los departamentos ha ocasionado algunas reclamaciones: hiere algunos intereses locales al trasladar de un departamen-

*Je le répète à V. E., je ne crois pas la situation mauvaise; au contraire, il est certain que le commerce a pris un développement considérable et que les transactions se traitent sur une grande échelle.*

*La Capitale a pris un tout autre aspect, et pour qui-conque a vu Mexico lors de notre entrée, l'ensemble est méconnaissable. L'administration de la voirie, elle-même, a fait des progrès très sensibles; les constructions s'élèvent, les promenades publiques s'embellissent et le luxe reparait.*

*S. M. l'Empereur vient de modifier la circonscription intérieure de l'Empire, qu'il a divisé en 50 départements, comprenant 8 grandes divisions militaires.*

*La nouvelle délimitation des départements a amené quelques réclamations: froissé quelques intérêts locaux en transportant d'un département dans un autre certains*

to á otro ciertos centros de población habituados á ser gobernados por una Capital de Estado. Es un paso hacia la unificación del país.

Todo esto desaparecerá dentro de poco, y la acción administrativa se hará sentir con más unidad y más armonía si los prefectos son bien escogidos. No los conozco todavía.

Un Comisario Imperial extraordinario puede ser enviado á la cabecera de cada división, con los poderes que le da su título y el derecho de escribir directamente al Emperador para ilustrar á S. M. acerca de todas las ramas de la administración y de los diversos servicios.

Tengo la honra de remitir á S. E. un ejemplar del Estatuto Orgánico provisional del Imperio, que va á publicarse oficialmente y que consagra la forma del Gobierno y los deberes de este último. así como sus derechos, respecto al pueblo me-

centres de population habitués à se trouver régis par une capitale d'Etat. C'est un pas vers l'unification du pays.

Tout cela s'effacera sous peu, et l'action administrative se fera sentir avec plus d'unité et plus d'ensemble si les préfets sont bien choisis. Je ne les connaît point encore.

Un Commissaire Impérial extraordinaire peut être envoyé au chef-lieu de chaque division, avec les pouvoirs que son titre comporte et le droit de correspondre directement avec l'Empereur pour éclairer S. M. sur toutes les branches de l'administration et des divers services.

J'ai l'honneur d'adresser à V. E. un exemplaire du Statut Organique provisoire de l'Empire, qui va être officiellement publié et qui consacre la forme du Gouvernement et les devoirs de ce dernier, ainsi que ses droits, vis

xicano. Es un ensayo para el porvenir, que modificará la práctica.

He leído las mejores noticias de Oaxaca, donde el orden está restablecido y donde todo funciona regularmente. Espero noticias favorables de Chiapas, que desea aliarse y no aguarda para ello sino la presencia de algunos contingentes, que me esforzaré en formar con los elementos mexicanos, en la imposibilidad de enviar á allí tropas francesas.

La Huasteca acaba de someterse. El Coronel Ugalde ha tratado con el Gobierno y se ha entendido sobre las condiciones en que han de intervenir las dos partes. Esto abre al comercio los caminos de Tampico á Querétaro, San Luis Potosí y México. Es de esperarse que algunos jefes disidentes que tienen gran influencia en Tamaulipas y

à vis du peuple mexicain. C'est un jalon pour l'avenir, que la pratique modifiera.

J'ai lu les meilleures nouvelles de Oaxaca, où l'ordre est rétabli et où tout fonctionne régulièrement. J'attends des nouvelles favorables du Chiapas, qui désire se rallier et n'attend pour cela que la présence de quelques contingents, que je m'efforcerai de constituer avec les éléments mexicains, dans l'impossibilité où je suis d'y envoyer des troupes françaises.

La Huasteca vient de faire sa soumission. Le Colonel Ugalde a traité avec le Gouvernement et s'est entendu sur les conditions à intervenir des deux parts. Cela ouvre au commerce les routes de Tampico à Queretaro, San Luis Potosi et Mexico. Il est à espérer que quelques chefs dissidents qui ont une grande influence dans le Tamaulipas

en la sierra de Huauchinango, seguirán próximamente el ejemplo del Coronel Ugalde.

Estas regiones montañosas ofrecen un obstáculo casi insuperable á una invasión americana, y en este sentido su sumisión tiene un gran interés militar, al mismo tiempo que un gran alcance político.

Las noticias del Norte no son tan satisfactorias. Todos los informes que recibo de Durango y de los puestos ocupados más allá, indican una gran agitación en la frontera y aún pronunciamientos en La Laguna, entre otros en Parras. Partidas enemigas cubren la región y la insurreccionan. Un tal Aguirre aun penetró en uno de los barrios de Saltillo y expidió una proclama incendiaria, llamando á las armas á los verdaderos patriotas, á quienes promete el apoyo de los contingentes

et dans la sierra de Huauchinango, suivront prochainement l'exemple du Colonel Ugalde.

Ces régions montagneuses offrent un obstacle presque insurmontable à une invasion américaine, et, sous ce rapport, leur soumission a un grand intérêt militaire, en même temps qu'une grande portée politique.

Les nouvelles du Nord ne sont pas aussi satisfaisantes. Tous les rapports que je reçois de Durango et des postes occupés au-delà, signalent une grande agitation sur la frontière et même des pronunciamientos dans La Laguna, entre autres à Parras. Des partis ennemis couvrent le pays et l'insurgent. Un certain Aguirre aurait même pénétré dans un des faubourgs de Saltillo et lancé une proclamation incendiaire, appelant aux armes les vrais patriotes, auxquels il promet l'appui des contingents amé-

americanos. Del lado de Monterrey, no tengo nada nuevo que indicar á S. E.

He invitado al Comandante de la División Naval del Golfo de México á que envíe y mantenga un navío estacionario en las aguas de Matamoros, á fin de que me tenga al corriente de todas las intrigas de los americanos, que me parecen dignos de ser vigilados muy de cerca en toda la frontera del Norte.

Tengo informes sobre Sonora, cuya población está, según algunos individuos, entre otros el General Gándara, ex-Gobernador de la Provincia, muy dispuesta en nuestro favor. Según este Oficial General, que es gran propietario en la región y que llega de San Francisco, de donde ha tenido que escaparse clandestinamente, las tribus principales de los opatas, de los pimas y de los yaquis

ricains. Du côté de Monterrey, je n'ai rien de nouveau à signaler à V. E.

J'ai invité le Commandant de la Division Navale du Golfe du Mexique à envoyer et à maintenir un navire stationnaire dans les eaux de Matamoros afin de me tenir au courant de toutes les menées des américains, qui me semblent devoir être surveillés de très près, sur toute la frontière du Nord.

J'ai des rapports sur la Sonora dont la population est, selon quelques individus, entre autres le Général Gandara, ex-Gouverneur de la Province, fort bien disposée en notre faveur. Suivant cet Officier Général, qui est grand propriétaire dans le pays et qui arrive de San Francisco, d'où il a dû s'échapper clandestinement, les tribus principales des opatas, des pimas et des yaquis (sic) n'at-



no esperaban sino la presencia ó la llegada de nuestras tropas para pronunciarse en favor del Imperio. El Coronel Garnier ha debido llegar frente á Guaymas, el 29 de marzo último, y espero impacientemente sus noticias.

La ocupación de Guaymas tendrá tanta más importancia cuanto que se me indica que este puerto sirve á los americanos de punto de llegada para las provisiones destinadas al cuerpo de ejército en vía de formación sobre la frontera del Arizona.

El Gobierno del Emperador elabora en este momento un proyecto de ley sobre la prensa; no me es conocido todavía este documento; sin embargo, el Emperador me ha hablado de él y me ha dejado entrever que las disposiciones principales serán bastante severas.

(*Bazaine.*)

tendraient que la présence ou l'arrivée de nos troupes pour se prononcer en faveur de l'Empire. Le Colonel Garnier a dû arriver devant Guaymas, le 29 mars dernier, et j'attends impatiemment de ses nouvelles.

L'occupation de Guaymas aura d'autant plus d'importance que ce port m'est signalé comme servant aux américains de point d'arrivage pour les approvisionnements destinés au corps d'armée en voie de formation sur la frontière de l'Arizona sic).

Le Gouvernement de l'Empereur élabore, en ce moment, un projet de loi sur la presse; ce document ne m'est point encore connu; cependant, l'Empereur m'en a entretenu et m'a laissé entrevoir que les dispositions principales en seraient assez sévères.

(*Bazaine.*)

## XXXV

COPIA DE CARTA DEL GRAL. MEJIA AL GRAL. CASANOVA SOBRE LA INSURRECCION EN TAMAULIPAS Y LA PARTICIPACION QUE EN ELLA SE ATRIBUIA A LOS NORTE-AMERICANOS.

(*Original.*)

Ministerio de Guerra

México, abril 25 de 1865.

H. MATAMOROS, 11 DE ABRIL DE 1865.

Señor General don Francisco Casanova.

Tampico.

Mi fino y apreciable amigo:

Expresamente llegará el vapor francés á ese puerto para dejar á Ud. la presente, que es contestación á su grata del 24 de marzo.

Cuanto ha dicho á U. el señor Coronel Dupin relativamente á Cortina, es exacto, pues deliberadamente permitió el paso al enemigo por el río de Soto la Marina. Asegurado yo de esa conducta por los avisos del Coronel Larrumbide, lo mandé concentrarse en San Fernando con algunas tropas de mi División; pero, temiendo él la responsabilidad en que incurrió, se sublevó, el 10 del corriente, y fué á incorporarse con el enemigo. Desde entonces ha tomado mal aspecto la situación de Tamaulipas. Tengo interrumpida mi correspondencia con Monterrey, Cadereyta, Linares y Vic-

toria; insurreccionadas las villas del Río Grande, y plagados de bandas armadas los otros caminos del interior. Una seria conspiración, ramificada en muchos puntos y fuertemente apoyada por los yankees, amenaza estallar en el recinto mismo de Matamoros, donde apenas me ha sido posible reunir algunas de mis tropas, pues el resto ha quedado aislado en otras localidades. La guarnición que me causa más inquietudes, es la de Victoria, porque carece de socorros y está á mucha distancia de este puerto. Al Teniente Coronel Balderas, que la manda, le he dirigido varios extraordinarios ordenándole que se dirija, si le es posible, á Tampico, donde no es remoto que pueda U. utilizar sus servicios, y, además, porque de allí me será más fácil hacerla transportar á la boca del Río Grande, en un vapor que al efecto fletaré. Como temo que los correos hayan sido interceptados, incluyo un pliego con la repetición de esa orden, que suplico á U. se sirva mandar á Victoria con la mayor violencia posible. Ruego á U. que se digne negociar el dinero necesario para que Balderas socorra su tropa, librando por el valor total contra el Subcomisario de mi División.

El Saltillo fué ocupado, el 29 de marzo, por los insurrectos de Parras; pero para esta fecha ha sido ya seguramente recobrado por el General Olvera, que marchó, el 5 de abril en la noche, con ochocientos hombres sobre aquella plaza. Por el lado de Durango se movió Negrete resueltamente sobre Monterrey, con una fuerza respetable y bas-

tante artillería; afortunadamente el General Aymard se interpuso oportunamente en el camino y paralizó la operación.

Lo más serio, sin duda alguna, es el participio directo que los yankees tienen en estos negocios. El General Wallace ha venido desde Baltimore, comisionado por el General Grant para proponer á los confederados de Tejas un arreglo parcial, sirviendo de base una próxima invasión á México. Tengo en mis manos la correspondencia cambiada con este motivo y las actas de las conferencias celebradas en Punta Isabel, así como la negativa absoluta del General confederado, Walker, cuyos documentos todos voy á remitirlos al Gabinete del Empeñador. No se pasará ciertamente mucho tiempo sin que sobrevengan muy grandes sucesos en esta frontera. Es preciso prepararnos á todo, y deseo que en lo posible ejerza U. mucha vigilancia por el lado de Soto la Marina, pues se trata de introducir armamento y aún artillería. Termino mi carta, porque deseo que el vapor regrese pronto á Veracruz.

Su muy afectísimo amigo, atento y seguro servidor, que besa su mano.—*Tomás Mejía.*

Aumento:—Ruego á U. que la adjunta carta, rotulada á D. José Martínez, de Victoria, se sirva mandarla con el extraordinario para Balderas.— Es copia.—*Francisco G. Casanova.*

Es copia.

El Subsecretario de Estado y del Despacho de Guerra,

*J. M. Duran* (rúbrica).

## XXXVI

COMUNICACION DEL GRAL. SLAUGHTER AL GRAL. MEJIA (?), EN QUE, AL REMITIR COPIAS DE LOS DOCUMENTOS CAMBIADOS CON EL GRAL. WALLACE, EMITIO SU OPINION SOBRE LAS PRETENSIONES DE ESTE.

(*Original.*)

**Cuartel General  
del Subdistrito Occidental  
de Texas**

BROWNSVILLE, TEXAS, ABRIL 12 DE 1865.

Señor General:

Tengo la honra, en virtud de las órdenes del Mayor General Walker, de transmitir á U. copias-traducciones de las comunicaciones que mediaron durante la misión del Mayor General Wallace, del Ejército de los Estados Unidos. <sup>1</sup>

Las instrucciones del General Walker nos permiten sólo comunicar á U. la correspondencia oficial.

Se servirá U. notar que tanto yo como el Coronel Ford nos atuvimos estrictamente á la línea de conducta que nos habíamos trazado de antemano. Oímos las palabras del General Wallace; recibimos, con el fin de transmitir las al Mayor General Walker, las proposiciones que sometió, pero nos abstuvimos de discutir ó entretenerlas, (sic) pues

<sup>1</sup> Véanse las piezas VI, VII, VIII, XIX y XXIII.

no teníamos autoridad para hacerlo. Al estar facultados para tratar, hubiéramos rehusado hacerlo sobre las bases que presentó el General Wallace.

Sus condiciones son deshonrosas y sólo podían ser aceptadas por un pueblo conquistado, cuyos terrores abyectos le impelerían á buscar la seguridad en la sumisión.

Tengo el honor de reiterar á U., señor General, las seguridades de mi alto aprecio y distinguida consideración.

(Firmado:) *Jos. E. Slaughter,*

Brig. Genl Comd. q

W Sub District of Texas

### XXXVII

COPIA DE CARTA DEL GRAL. SANTA ANNA AL COMANDANTE SANTA ANNA, EN QUE LE DIO CONSEJOS PARA SU CONDUCTA EN MEXICO Y LE PIDIO NOTICIAS EXTENSAS SOBRE LOS ASUNTOS PUBLICOS.

(*Original.*)

Mr. el Comandante de Batallón D. Manuel López de Santa Anna.

SAN THOMAS, 15 (DE) ABRIL (DE) 1865.

Mi estimado sobrino:

Es en mi poder tu apreciable de 27 de febrero último, á cuyo contenido voy á referirme.

Tu modo de ver las cosas en política, así como

lo que tiene relación con mi persona, están conformes con mis ideas. En efecto, que en medio de las pasiones que se agitan y en presencia del laberinto que es consiguiente, no sería conveniente mi presencia en el país. La opinión de los amigos así lo confirma.

Me place sobremanera tu buena disposición; mas es preciso que ella sea normada sobre las circunstancias, que exigen la mayor discreción y prudencia. En mi anterior te he manifestado todo cuanto sobre el particular pudiera decirte: dirígete por los consejos del General Blanco.

Nada me hablas de la situación, cuando tan necesario es estar al corriente de todo. Cuando me escribas, hazlo con extensión sobre materias de algún interés.

Tus primos Angel y Manuel te retornan tus recuerdos. Este navega por el paquete con dirección á Veracruz: su objeto es ver lo que puede recoger de mis fincas, saqueadas por los demagogos, y de mis deudores, quienes, prevalidos de las circunstancias, se han olvidado que existo.

Como siempre, te desea salud y toda clase de felicidades tu tío, que te quiere.

Signé: *Santa Anna.*

## XXXVIII

EXTRACTO DE CARTA DEL EMPERADOR NAPOLEON  
III AL MARISCAL BAZAINE, SOBRE EL 2º DE  
ZUAVOS, LAS OPERACIONES DEL NORTE Y EL BLO-  
QUEO DE MAZATLAN.

(Traducción.)

PARIS, 16 DE ABRIL DE 1865.

(Mariscal Bazaine:)

“Estoy contrariado de que U. no haya recibido á tiempo las comunicaciones que le dirigió el Ministro para detener en México el 2º de Zuavos.

“Me inquietan un poco las operaciones del Norte, y se me dice que nuestras tropas están bloqueadas en Mazatlán.”

(Napoleón.)

PARIS, 16 AVRIL 1865.

(Maréchal Bazaine:)

“Je suis fâché que vous n'avez pas reçu à temps les dépêches que le Ministre vous a adressées pour retenir le 2e. Zouaves au Mexique.

“Les opérations du Nord m'inquiètent un peu, et on me dit que nos troupes sont bloquées à Mazatlan.”

(Napoléon.)



## XXXIX

COMUNICACION DEL MINISTRO DE LA MARINA Y DE LAS COLONIAS DE FRANCIA AL MARISCAL BAZAINE, SOBRE LA DIMINUCION DE LA MARINA EN VERACRUZ Y LA SUBSTITUCION DEL TRANSPORTE ENCALLADO "LE RHIN."

(Traducción.)

Ministerio  
de la Marina  
y de las Colonias  
1.<sup>a</sup> Dirección  
2.<sup>a</sup> Mesa  
Movimientos

PARIS, 16 DE ABRIL DE 1865.

Señor Mariscal:

He recibido las tres cartas que S. E. me ha hecho la honra de escribirme los días 27 de febrero

Ministère  
de la Marine  
et des Colonies  
1<sup>re</sup> Direction  
2<sup>e</sup>. Bureau  
Mouvements

PARIS, LE 16 AVRIL 1865.

Mr. le Maréchal:

J'ai reçu les trois lettres que vous m'avez fait l'honneur de m'écrire les 27 février et 8 mars derniers, ayant

y 8 de marzo últimos, teniendo por objeto, la primera, acusarme recibo de mi comunicación de 15 de enero, concerniente á la reducción del efectivo de los marinos empleados en Veracruz, y las otras dos, comunicarme el encallamiento del transporte "Le Rhin" en la costa de Mazatlán.

Estoy muy agradecido á S. E. por las disposiciones que ha ordenado para corresponder á las ideas de mi precitada comunicación; el señor Comandante Cloué, por su parte, también me ha dado cuenta de las medidas que ha tomado para verificar todas estas reducciones posibles, sin comprometer el servicio de hospitales en Veracruz. Espero que S. E. se habrá servido tomar en consideración las observaciones que le hayan sido presentadas á este respecto por este oficial superior y en lo que se refiere principalmente á la necesidad de desembarazar el fuerte de San Juan de Ulúa

pour objet, la première, de m'accuser réception de ma dépêche du 15 janvier, concernant la réduction de l'effectif des marins employés à la Vera-Cruz, et les deux autres, pour m'entretenir de l'échouage du transport "Le Rhin" sur la côte de Mazatlan.

Je suis très obligé à V. E. des dispositions qu'Elle a ordonnées pour répondre aux intentions de ma dépêche précitée: Mr. le Commandant Cloué m'a également rendu compte, de son côté, des mesures qu'il avait prescrites pour opérer toutes ces réductions possibles, sans compromettre le service hospitalier à la Vera-Cruz. J'espère que V. E. aura bien voulu prendre en considération les observations qui lui ont été présentées à ce sujet par cet Officier Supérieur et en ce qui concerne notamment la né-

de los numerosos prisioneros mexicanos que se encuentran allí.

He recibido del señor Contra-almirante Mazères informaciones que confirman desgraciadamente el naufragio del "Rhin," que se esperaba, sin embargo, con fecha 20 de febrero, poder poner á flote y remolcar hasta San Francisco: pero como este navío no podría en lo sucesivo prestar servicios en esos parajes y volvería á Francia, he prescrito que se disponga inmediatamente el transporte "La Marne," parecido al "Rhin," para ir á reemplazarlo en la División del Océano Pacífico; este último navío, que acaba de ser armado, estará en situación de salir de Cherbourg para su destino, hacia el 25 del mes actual.

cessité de débarrasser le fort Saint Jean D'Uloa (sic) des nombreux prisonniers mexicains qui s'y trouvent.

J'ai reçu de Mr. Le Contre-Amiral Mazères des informations qui confirment malheureusement le naufrage du "Rhin," qu'on espérait, toutefois, à la date du 20 février, pouvoir remettre à flot et le remorquer jusqu'à San Francisco; mais comme ce bâtiment ne pourrait désormais rendre de services dans ces parages et qu'il rentrerait en France, j'ai prescrit de faire disposer immédiatement le transport "La Marne," pareil au "Rhin," pour aller le remplacer dans la Division de l'Océan Pacifique: ce dernier bâtiment, qui vient d'entrer en armement, sera en mesure de faire route, vers le 25 de ce mois, de Cherbourg pour sa destination.

Acepte S. E., señor Mariscal, las seguridades de mi alta consideración.

Por el Ministro Secretario de Estado

de la Marina y de las Colonias,

y por su orden:

El Contra-almirante, Jefe de Estado Mayor,

encargado de la 1a. Dirección,

*De la Roncière-Choure* (rúbrica).

Señor Mariscal Bazaine, Comandante en Jefe del Cuerpo Expedicionario de México.

México.

Agréez, Mr. le Maréchal, l'assurance de ma haute considération.

Pour le Ministre Secrétaire d'Etat

de la Marine et des Colonies,

et par son ordre:

Le Contre-Amiral, Chef d'Etat-Major,

chargé de la 1re. Direction,

*De la Roncière-Choure* (rubrique).

Mr. le Maréchal Bazaine, Commandant en Chef le Corps Expéditionnaire du Mexique.

A Mexico.

## XL

COPIA DE CARTA DEL GRAL. SANTA ANNA AL COMANDANTE SANTA ANNA, EN QUE MOSTRO ESPERANZAS DE QUE TRIUNFARA LA REPUBLICA Y HABLO DE ASUNTOS PARTICULARES.

(*Original.*)

SAN THOMAS, 16 (DE) ABRIL (DE) 1865.

Mi querido sobrino:

Tengo á la vista tu favorecida, fecha 28 del próximo pasado, la que me impone de tu buena salud y de otros particulares que no carecen de interés.

Te he escrito contestando á tus anteriores, y supongo que mis cartas te habrán sido entregadas, como la presente. la cual te probará que tus letras me merecen aprecio.

No hay que desesperarse por la situación. Anima á los que muestren timidez. Es menester que todos tengan fe y que no sean demasiado impacientes. El que sabe esperar. no se da un chasco. La ocasión se aproxima; la habilidad consiste en saberla aprovechar. En cuanto á lo demás, cíñete á lo que te he prescrito en mis dos anteriores. <sup>1</sup>

Las buenas ausencias que me comunicas, dan idea que aun no ha muerto por allí el espíritu pú-

<sup>1</sup> Véanse las piezas XIII y XXXVII.

blico y que la verdad y la justicia van teniendo su lugar.

Nada extraño será que los yankees tomen cartas en los asuntos de México; pero éstos no merecen la mayor confianza, por sus tendencias anexionistas.

Tu primo Manuel sale en este paquete para Jalapa para atender á las fincas de campo que tengo en aquel Departamento y que tú conoces; si te conviniera acomodarte en Manga de Clavo como estabas antes, allá con él podrás arreglarte; pero cuando salgas de esa capital, lleva la licencia correspondiente del Gobierno, para evitar que te sobrevenga algún perjuicio.

El paquete se marcha; no da lugar para más.

Consérvate bueno, como lo desea tu tío, que te quiere.

Signé: *Ant.<sup>o</sup> L. de Sta. Anna.*

## XLI

MINUTA DE TELEGRAMA DEL MARISCAL BAZAINE  
AL COMANDANTE CLOUE, EN QUE LE ANUNCIO  
LA PARTIDA DEL SR DE MONTHOLON.

(Traducción.)

(MEXICO,) 20 DE ABRIL (DE 1863).

Comandante Cloué.

Veracruz.

El señor De Montholon ha salido de México esta mañana y llegará el 23 á Veracruz.

(Bazaine.)

(Mexico,) 20 avril (1865.)

Commandant Cloué.

Veracruz.

Mr. De Montholon a quitté Mexico ce matin et arrivera le 23 à Veracruz.

(Bazaine.)

## XLII

COPIA DE CARTA DEL SR. CH. THIELE AL CORONEL CLINCHANT, ACERCA DE LA INMIGRACION A LAS COSTAS DEL PACIFICO, DE LOS FRANCESES QUE HABITABAN EN CALIFORNIA.

(Traducción.)

A S. E. el señor Mariscal Bazaine, Comandante en Jefe del Cuerpo Expedicionario de México.

FEBRERO DE 1865.

(Señor Coronel Clinchant.

Guadalajara.)

Señor Coronel:

Emigrante francés de California desde hace aproximadamente seis semanas, y acabando de recorrer el litoral del Pacífico, desde San Blas hasta los límites del Estado de Guerrero, he llegado á Guadalajara, donde parece que me está reservada la misma suerte: si yo no tuviese que hablar á U.

FEVRIER 1865.

(Mr. le Colonel Clinchant.

Guadalajara.)

Mr. le Colonel:

Emigrant français de Californie, depuis environ six semaines, et venant de parcourir le littoral du Pacifique, depuis San Blas jusqu'aux limites de l'Etat de Guerrero, je suis arrivé à Guadalajara, où le même sort me paraît réservé: si je n'avais à vous entretenir que de mes décep-



sino de mis decepciones personales, me callaría; pero como millares de franceses van á obrar como yo, es decir, á salir de California para venir á hacer de México su nueva patria, guardar silencio y no tratar de remediar los males y los sufrimientos que esperan á la inmigración francesa en este país, sería una cobardía de que me siento incapaz.

Dos soluciones se presentan por sí mismas para remediar tal estado de cosas:

1ª, ó proteger *prácticamente* la inmigración franco-californiana en el Pacífico;

2ª, ó impedir esta inmigración, manifestándole la situación tal como es hoy, y hacerle comprender que no tiene que esperar nada de la iniciativa gubernamental mexicana.

No trataría yo de discutir la segunda solución.

tions personnelles, je me tairais; mais comme des milliers de français vont agir comme moi, c'est à dire, quitter la Californie pour venir faire du Mexique leur nouvelle patrie, garder le silence et ne pas essayer d'apporter un remède aux maux et aux souffrances qui attendent l'immigration française en ce pays, serait une lâcheté dont je me sens incapable.

Deux solutions se présentent, d'elles-mêmes, pour remédier à un tel état de choses:

1.º, ou protéger *pratiquement* l'immigration franco-californienne sur le Pacifique;

2.º, ou empêcher cette immigration en lui mettant sous les yeux la situation telle qu'elle est aujourd'hui, et lui faire comprendre qu'elle n'a rien à attendre de l'initiative gouvernementale mexicaine.

La deuxième solution, je ne chercherai pas à la discu-

Es imposible pensar un solo instante en que el Gobierno mexicano pueda estar bastante mal inspirado para rechazar una inmigración francesa.

Solamente queda, pues, por examinar cuáles son los medios prácticos de alentar y proteger esta inmigración, es decir, lograr que el emigrante, al desembarcar en el Pacífico, no tenga que errar como una alma en pena, comerse los pocos pesos que trae y, al cabo de dos ó tres meses de miseria y de fiebres, estar obligado á mendigar su pasaje á bordo de cualquier navío americano, que lo vuelva á llevar á California, donde, por lo menos, trabajando, estará seguro de encontrar un pedazo de pan, cosa que le falta en México, el día que lo ha abandonado su último dólar. Hablando así, no son temores los que expreso; son hechos que compruebo, hechos de que he sido testigo en Man-

ter. Il est impossible de penser un seul instant que le Gouvernement mexicain puisse être assez mal inspiré pour repousser une immigration française.

Il reste donc seulement à examiner quels sont les moyens pratiques d'encourager et de protéger cette immigration, c'est à dire, d'arriver à ce que l'émigrant, en débarquant sur le Pacifique, n'ait pas à errer comme une âme en peine, à manger les quelques piastres qu'il apporte et, au bout de deux ou trois mois de misère et de fièvres, être obligé de mendier son passage à bord de quelque navire américain, qui le ramène en Californie, où, du moins, en travaillant, il est sûr de rencontrer un morceau de pain, chose qui lui manque au Mexique, le jour où son dernier dollar le quitte. En parlant ainsi, ce ne sont pas des craintes que j'exprime; ce sont des faits que je constate, faits dont j'ai été témoin à Manzanillo, où j'ai

zanillo, en donde he visto que cinco franco-californianos, después de haber gastado más de mil dólares en la costa en viajes y paseos inútiles, han mendigado un pasaje á bordo del vapor para volver á California; hechos, por otra parte, cuya triste realidad voy á tener que experimentar personalmente dentro de algunos días.

No tengo que discutir aquí los medios bien fáciles de remediar tales males; por ahora me basta asentar éstos.

Ya que he llamado su benévola atención, señor Coronel, sobre la desdichada posición en que está hoy la emigración franco-californiana, permítame U. mostrarle esta población tal cual es, es decir, merecedora, en todos sentidos, de la protección de los Gobiernos Imperiales francés y mexicano, y las ventajas inmensas que el Gobierno mexicano

vu cinq franco-californiens, qui, après avoir dépensé plus de 1,000 dollars sur la côte en voyages et promenades inutiles, ont mendié un passage à bord du *steamer* pour retourner en Californie: faits, du reste, dont je vais avoir à éprouver personnellement la triste réalité d'ici à quelques jours.

Je n'ai pas à discuter ici les moyens bien faciles de remédier à ces maux; pour le présent, il me suffit de les constater.

Maintenant, Mr. le Colonel, que j'ai appelé votre bienveillante attention sur la position malheureuse faite aujourd'hui à l'émigration franco-californienne, permettez-moi de vous montrer cette population telle quelle est, c'est à dire, méritant, sous tous les rapports, la protection des Gouvernements Impériaux français et mexicain, et les avantages immenses que le Gouvernement mexicain

debe sacar de esta inmigración, si sabe comprender sus verdaderos intereses.

No habiendo existido jamás estadística oficial en California, las cifras que voy á dar no serán más que aproximativas; pero los informes personales que tengo sobre la inmigración francesa en California, me permiten creer que se acercan á la realidad.

La población francesa en California puede dividirse en tres clases y estimarse en 15 á 20,000 individuos.

1.<sup>a</sup>, el negociante y el capitalista, cuya cifra no pasa de 200;

2.<sup>a</sup>, el obrero acomodado y el comerciante al por menor, que no se encuentra sino en San Francisco y en las principales ciudades del interior; población de 3 á 4,000 almas aproximadamente.

doit retirer de cette immigration, s'il sait comprendre ses vrais intérêts.

N'ayant ja mais existé de statistique officielle en Californie, les chiffres que je vais donner ne seront qu'approximatifs: mais les renseignements personnels que j'ai sur l'immigration française en Californie, me permettent de croire qu'ils approchent de la réalité.

La population française en Californie peut être divisée en trois classes et être estimée de 15 à 20,000 individus.

1.<sup>o</sup>, le négociant et le capitaliste dont le chiffre ne dépasse pas 200;

2.<sup>o</sup>, l'ouvrier aisé et le petit détaillant, qui ne se trouve qu'à San Francisco et dans les principales villes de l'intérieur: population d'environ 3, à 4,000 âmes.

3<sup>a</sup>, el agricultor y el minero, que forman el resto.

Deducción hecha de las dos primeras clases, que no tratarán de emigrar sino lo más tarde posible, porque son las clases que poseen, queda, pues, en el Pacífico una población de 12 á 15.000 individuos, mineros y agricultores, que viven al día, pobres, casi sin protección legal y sin más fin ni esperanza que abandonar la California; población que desde hace tres años sigue con gran ansiedad la marcha de la bandera francesa sobre el territorio mexicano y que no espera más que un llamamiento ó una poca de protección de este Gobierno, para venir á proporcionarle su concurso abnegado; población cuya vanguardia ha venido á llamar á las puertas del Imperio desde hace algunos meses y que no ha encontrado más que miserias y decepciones y ninguna protección.

3.<sup>e</sup>, le cultivateur et le mineur, formant la balance.

Déduction faite des deux premières classes qui ne chercheront à émigrer que le plus tard possible, car ce sont les classes qui possèdent, il reste donc, sur le Pacifique, une population de 12 á 15,000 individus, mineurs et cultivateurs, vivants au jour le jour, pauvres, presque sans protection légale, n'ayant qu'un but, qu'une espérance; quitter la Californie; population qui, depuis trois ans, suit avec anxiété la marche du drapeau français sur le territoire mexicain, et qui n'attend qu'un appel ou un peu de protection de ce Gouvernement pour venir lui apporter son concours dévoué; population dont l'avant-garde est déjà venue frapper, depuis quelques mois, aux portes de l'Empire et n'a rencontré que misères, déceptions et aucune protection.

Gentes más ó menos interesadas han tratado de presentar la emigración franco-californiana como poco digna de interés y compuesta de elementos sociales poco respetables. Niego formalmente estas acusaciones, que no son más que calumnias. Desde hace 15 años habita en California. Revise U. todos los registros judiciales y las estadísticas criminales; darán un mentís ruidoso á estas acusaciones, porque comprueban que, en medio de todas las nacionalidades que habitan en California, la población francesa es en la que ha habido, en una proporción enorme, el menor número de crímenes y delitos.

No temo decirlo; saber atraer una población como esa á la costa mexicana del Pacífico, ofrecerle el bienestar y la seguridad que le faltan en el territorio americano, en cambio de su trabajo y de su

Des gens plus ou moins intéressés ont cherché à représenter l'émigration franco-californienne comme peu digne d'intérêt et composée d'éléments sociaux peu respectables. Je nie formellement ces accusations, qui ne sont que des calomnies. Depuis 15 ans qu'elle habite la Californie. Parcourez tous les registres judiciaires et les statistiques criminelles: elles donneront un démenti éclatant à ces accusations, car elles constatent qu'au milieu de toutes les nationalités qui habitent la Californie, la population française est celle dans laquelle il y a eu, dans une proportion énorme, le moins de crimes et de délits à constater.

Je ne crains pas de le dire: savoir attirer une population telle qu'elle est sur la côte mexicaine du Pacifique, lui offrir le bien-être et la sécurité qui lui manquent sur le territoire américain, en échange de son travail et de

industria, será dar un inmenso paso en interés del porvenir del Gobierno Imperial mexicano. ¡Ojalá que lo comprenda el Emperador! Tendrá 10,000 franceses adictos que, con el arado y con la industria, continuarán la obra de regeneración emprendida por las bayonetas del Ejército francés.

No me toca entrar aquí en ninguna consideración política. Este asunto me llevaría muy lejos; pero en presencia de acontecimientos que no son imposibles, en presencia de las continuas amenazas del Gobierno de Washington y de la ambición insaciable del yankee, el justo odio que anima á la población franco-californiana contra el americano, hará que, á la primera señal, esta población se levante como un solo hombre para oponerse á los invasores americanos y vengar quince años de opresión y de negación de justicia, de que ha sido víc-

son industrie, sera un pas immense dans l'intérêt de l'avenir du Gouvernement Impérial mexicain. Puisse-t-il le comprendre et l'Empereur possèdera 10,000 français devoués qui avec la charrue et l'industrie, continueront l'oeuvre de régénération entreprise pas les bayonnettes de l'Armée française.

Il ne m'appartient pas ici d'entrer dans aucune considération politique. Ce sujet m'entraînerait trop loin; mais en présence d'évènements qui ne sont pas impossibles, en présence des menaces continuelles du Gouvernement de Washington et de l'ambition insatiable du yankee, la juste haine qui anime la population franco-californienne contre l'américain, ferait qu'au premier signal, cette population se lèverait comme un seul homme pour s'opposer aux envahisseurs américains et venger quinze ans d'oppression et de dénis de justice, dont elle a été victime

tima en California. Para los hombres de Estado del Imperio mexicano, no son de desdeñar estas consideraciones, y deben pesar, de cierto modo, en la balanza que decida si la inmigración franco-californiana será alentada, ó no, en el Pacífico.

Termino, señor Coronel; me es imposible extenderme más en una carta sobre este asunto. Conociendo su simpatía por sus compatriotas, en mi nombre personal y en el de los franceses de California, que le estarán reconocidos, ruego á U. se sirva llamar la atención de quien corresponda sobre los hechos que he indicado; y cualesquiera que sean las decisiones y las resoluciones que se tomen á este respecto, me quedará la convicción de haber cumplido mi deber de francés y de inmigrante adicto al Imperio, dirigiéndole esta carta.

en Californie: Pour les hommes d'Etat de l'Empire mexicain, des considérations de ce genre ne sont pas à dédaigner et doivent peser d'un certain poids dans la balance qui décidera si oui ou non l'immigration franco-californienne sera encouragée sur le Pacifique.

Je termine, Mr. le Colonel; il m'est impossible, dans une lettre, de m'étendre davantage sur ce sujet. Connaissant votre sympathie pour vos compatriotes, en mon nom personnel et au nom des français de Californie, qui vous en seront reconnaissants, je vous prie de vouloir bien appeler l'attention de qui de droit, sur les faits que je vous ai signalés; et quelques soient les décisions et les résolutions qui seront prises à ce sujet, il me restera la conviction d'avoir accompli mon devoir de français et d'immigrant dévoué à l'Empire, en vous adressant cette lettre.



Reciba U., señor Coronel, la seguridad de mi perfecta adhesión.

Su muy humilde compatriota.

*Ch. Thiele.*

(Es copia.) México, 27 de abril de 1865.

Recevez, Mr. le Colonel, l'assurance de mon parfait dévouement.

Votre très humble compatriote,

*Ch. Thiele.*

(Selon copie.) Mexico, 27 avril 1865.

## XLIII

MINUTA DE COMUNICACION DEL MARISCAL BAZAINE AL MINISTRO DE LA GUERRA DE FRANCIA, SOBRE LA INFLUENCIA NORTE-AMERICANA EN LOS ASUNTOS DE MEXICO LA ACTITUD DE LA PRENSA FRANCESA, EL VIAJE DEL ARCHIDUQUE MAXIMILIANO Y EL ASESINATO DEL PRESIDENTE LINCOLN.

(Traducción.)

(MEXICO.) 28 DE ABRIL (DE 1865).

Ministro de la Guerra:

Tuve la honra de dar cuenta á S. E., en mi comunicaci3n n.º 67, del 10 de abril 3ltimo, <sup>1</sup> de que hab3a invitado al se3or Comandante de la Estaci3n Naval del Golfo de M3xico á que enviase y mantuviese un nav3o estacionario, del lado de Matamoros, á fin de vigilar las intrigas de los americanos del Norte.

<sup>1</sup> V3ase la pieza XXXIV.

(MEXICO.) 28 AVRIL (1865).

Min3tre de la Guerre:

J'ai eu l'honneur de rendre compte à V. E., par ma d3p3che du 12 (sic) avril dernier. n.º 67. <sup>1</sup> que j'avais invit3 Mr. le Commandant de la Station Navale du Golfe du Mexique à envoyer et à entretenir, du c3t3 de Matamoros, un navire stationnaire afin de surveiller les men3es des am3ricains du Nord.

<sup>1</sup> Voir la pi3ce XXXIV.

No me engañaba al indicar á S. E. el espíritu de hostilidad que debemos esperar encontrar, en todas las circunstancias, para los asuntos de México, de parte del Gobierno Federal. Los decretos cuya traducción tuve la honra de enviar á S. E. y que se refieren á las medidas tomadas en San Francisco y en Arizona, daban ya la medida del espíritu del Gobierno de Washington; los últimos acontecimientos que se han efectuado en México, en el Norte del Imperio y en el Sur de Michoacán, vienen en apoyo de lo que anticipé y no me dejan personalmente ninguna duda.

El pronunciamiento que ha permitido en el Norte al General Negrete volver á tomar, por decirlo así, la ofensiva y lanzarse al Este, siguiendo la frontera del Río Bravo, para caer primero sobre Saltillo y después sobre Monterrey, apoderándose

Je ne me trompais pas en signalant à V. E. l'esprit d'hostilité que nous devons attendre à rencontrer en toutes circonstances, pour les affaires du Mexique, de la part du Gouvernement Fédéral. Les décrets dont j'ai eu l'honneur de vous envoyer la traduction et qui touchaient aux mesures prises à San Francisco et dans l'Arizona, donnaient déjà la mesure de l'esprit du Gouvernement de Washington; les derniers événements qui se sont accomplis au Mexique, dans le Nord de l'Empire et dans le Sud du Michoacan, viennent à l'appui de ce que j'avance et ne me laissent, personnellement, aucun doute.

La levée de boucliers qui a permis, dans le Nord, au Général Negrete, de reprendre, pour ainsi dire, l'offensive et de se jeter dans l'Est, en suivant la frontière du Rio Bravo, pour tomber sur le Saltillo d'abord et sur Monterrey ensuite, s'emparant de la Capitale du Nuevo Leon et

de la Capital de Nuevo León y amenazando á Matamoros, cuya suerte me es desconocida todavía, ha tenido su repetición en el Sur de Morelia, donde (el General Nicolás de) Régules se encontró repentinamente con 3,000 hombres bien vestidos y armados de rifles y en situación de abrir la campaña y hacer sufrir un fracaso grave á las tropas belgas.

Ha llegado á mi conocimiento que Negrete tiene consigo un contingente bastante considerable de yankees y que saca de Paso del Norte y de Piedras Negras los recursos que la ocupación de Matamoros y de Guaymas no permite ya á los disidentes hacer llegar por los puertos. Régules no ha podido recibir los vestidos y las armas sino por el puerto de Acapulco, pues le era imposible hacerlos confeccionar ó fabricar en Guerrero. Esto

menaçant Matamoros, dont le sort m'est encore inconnu, a eu son pendant dans le Sud de Morelia, où (le Général Nicolas de) Regules s'est trouvé, tout d'un coup, avec 3,000 hommes bien vêtus, armés de rifles, en mesure d'ouvrir la campagne et de faire éprouver un échec grave aux troupes belges.

Il est à ma connaissance que Negrete a avec lui un contingent assez considérable de yankees et qu'il tire du Paso del Norte et de Piedras Negras les ressources que l'occupation de Matamoros et de Guaymas ne permettent plus aux dissidents de faire venir par les ports. Regules n'a pu que par le port d'Acapulco recevoir les vêtements et les armes qui lui était impossible de faire confectionner ou fabriquer dans le Guerrero. Cela est indubitable,

es indudable, y todos los informes que recibo concuerdan aquí con el razonamiento.

La influencia que ejerce el espíritu norte-americano en este país, es desgraciadamente, por otra parte, demasiado temida por el partido conservador, para que yo pueda ignorar sus tendencias y efectos.

El partido conservador se compone hoy de todos los amigos de la Intervención, de todos los que ven con satisfacción suceder el orden á la anarquía; él ha reunido y fundido en una misma opinión á las fracciones moderadas del antiguo partido liberal, á los conservadores propiamente dichos y á una buena parte de los reaccionarios ó mochos y de los clericales; estos últimos no se componen ya sino de la clase irritada todavía de los obispos y del alto clero, rodeada de un pequeño número de fieles.

et tous les renseignements que je reçois concordent ici avec le raisonnement.

L'influence que l'esprit nord-américain exerce dans ce pays-ci, est d'ailleurs malheureusement trop redoutée du parti conservateur, pour que je puisse en ignorer les tendances et les effets.

Le parti conservateur se compose aujourd'hui de tous les amis de l'Intervention, de tous ceux qui voient avec satisfaction l'ordre succéder à l'anarchie; il a réuni et fondu dans une même opinion les fractions modérées de l'ancien parti libéral, les conservateurs proprement dits, une bonne partie des réactionnaires ou mochos et des clericaux, ces derniers ne se composant plus que de la classe encore irritée des évêques et du haut clergé, entourée d'un petit nombre de fidèles.

Este partido conservador, que comprende á gentes inteligentes y que es propietario de una gran porción del territorio, se mantiene en guardia contra el espíritu norte-americano, porque sabe bien que este último se aviene perfectamente con el del partido liberal demócrata.

Efectivamente, este último partido no puede volver al poder sino apoyado por la influencia americana y sostenido, en caso necesario, por una intervención americana. México en un momento dado llegaría á ser, pues, en este orden de ideas, el campo de batalla en que se debatirían los principios que trata de hacer prevalecer el Gobierno de Washington.

De ahí la inmensa inquietud que reina en todos los espíritus y la poca confianza que en el fondo se concede al Gobierno del Emperador Maximilia-

Ce parti conservateur, qui renferme des gens intelligents et qui est propriétaire d'une large portion du territoire, se tient en garde contre l'esprit nord-américain, sachant bien que ce dernier s'accorde parfaitement avec celui du parti libéral démocrate.

Ce dernier parti, en effet, ne peut revenir au pouvoir que poussé par l'influence américaine et soutenu, au besoin, par une intervention américaine. Le Mexique, à un moment donné, deviendrait donc, dans cet ordre d'idées, le champ de bataille sur lequel se débattront les principes que cherche à faire prévaloir le Gouvernement de Washington.

De là, l'immense inquiétude qui règne dans tous les esprits et le peu de confiance que, dans le fond, on accorde au Gouvernement de l'Empereur Maximilien, qui, malgré

no, quien, á pesar de su buena voluntad, tiene todavía mucho que hacer para asegurar el presente y garantizar el porvenir.

Como pruebas en apoyo de lo que manifestó, tengo la honra de dirigir á S. E. copia de una serie de comunicaciones que me ha transmitido el General Mejía. Esta correspondencia, á la cual agregó copia de la carta del mismo General Mejía, tiene un interés que no escapará á S. E.

La carta del Vice-cónsul de Francia en Matamoros al señor Comandante del "Adonis," encierra igualmente detalles interesantes sobre lo que pasa en la frontera Norte de México.

Me impongo el deber de indicar al Emperador los menores incidentes que creo capaces de ilustrarlo; he llamado la atención de S. M. sobre ciertos personajes á quienes reprueba la opinión pública y que

son bon vouloir, a encore beaucoup à faire pour assurer le présent et garantir l'avenir.

Comme preuves à l'appui de ce que j'avance, j'ai l'honneur d'adresser à V. E. copie d'une série de dépêches que m'a transmises le Général Mejia. Cette correspondance, à laquelle je joins copie de la lettre du Général Mejia lui-même, a un intérêt qui ne vous échappera point.

La lettre du Vice-consul de France à Matamoros à Mr. le Commandant de l'Adonis, renferme également des détails intéressants sur ce qui se passe à la frontière Nord du Mexique.

Je me fais un devoir de signaler à l'Empereur les moindres incidents que je crois de nature à l'éclairer; j'ai appelé l'attention de S. M. sur certains personnages que l'opinion publique réproûve et qui sont admis dans les

están admitidos en los Consejos Imperiales; ignoro todavía la modificación que S. M. pueda introducir más tarde en el personal sobre el cual parece apoyarse.

Los últimos decretos que tuve la honra de transmitir á S. E., han provocado, por parte de los periódicos franceses publicados en México, observaciones que no han agradado á la autoridad. “L’Estafette” y “L’Ere Nouvelle” sufrieron una primera advertencia al día siguiente de la promulgación de la ley sobre la prensa. Quizá las medidas rigurosas que creí deber tomar respecto de los redactores de la prensa menuda y la condenación de estos últimos por el Consejo de Guerra, no han sido extrañas á esta respuesta inmediata, aplicada á la prensa francesa. La autoridad ha usado de su derecho, y este asunto, que ha conmovido princi-

Conseils Impériaux; j’ignore encore la modification que S. M. pourra apporter plus tard au personnel sur lequel il semble s’appuyer.

Les derniers décrets que j’ai eu l’honneur de transmettre à V. E., ont provoqué, de la part des journaux français publiés à Mexico, des observations que l’autorité n’a point goûtées. “L’Estafette” et “L’Ere Nouvelle” ont subi un premier avertissement au lendemain de la promulgation de la loi sur la presse. Peut être les mesures rigoureuses que j’avais cru devoir prendre vis à vis des rédacteurs de la petite presse et la condamnation de ces derniers par le Conseil de Guerre, n’ont elles pas été étrangères à cette riposte immédiate, appliquée à la presse française. L’autorité a usé de son droit, et cette affaire, qui a ému prin-



palmente á los interesados, no tiene un carácter de alta importancia.

Agrego á mi comunicación dos recortes del periódico "L'Estafette," que presentan la situación actual en su verdadero aspecto; el artículo relativo á la imposibilidad de gobernar á México con los hombres de partido, se aplica perfectamente á la circunstancia particular del Gobierno actual, compuesto, en gran parte, de elementos que considero hostiles á la idea francesa y de ningún modo adictos al Emperador.

Las modificaciones introducidas en las circunscripciones interiores del Imperio, han causado ya descontentos, tal como lo había pronosticado á S. E. Esto no tiene nada que deba sorprender, porque se atacan ciertos intereses de campanario, aunque favoreciendo á otras localidades. Lo que

cipalement les intéressés, n'a pas un caractère de haute importance.

Je joins à ma dépêche deux coupures du journal "L'Estafette" qui présentent la situation actuelle sous son véritable jour; l'article relatif à l'impossibilité de gouverner le Mexique avec les hommes de parti, s'applique parfaitement à la circonstance particulière du Gouvernement actuel, composé en grande partie d'éléments que je considère hostiles à l'idée française et nullement dévoués à l'Empereur.

Les modifications apportées dans les circonscriptions intérieures de l'Empire, ont déjà causé des mécontentements, ainsi que je vous l'avais fait pressentir. Cela n'a rien qui doive surprendre, car on atteint certains intérêts de clocher, tout en favorisant d'autres localités. Ce qu'il

hay de desagradable en esto es que, siendo imposible por el momento, y quizá todavía por largo tiempo, la aplicación del nuevo sistema sobre la mayor parte del territorio, no se contentan con dibujar sobre el papel las nuevas delimitaciones, en lugar de que ellas constituyan el objeto de un decreto que hiere susceptibilidades, que es político tener en cuenta todavía.

Así, Lozada, viendo escaparse á Tepic la cabecera de la circunscripción, dirige una queja al Emperador y transmite la protesta de toda la población de la sierra, sobre la cual tiene una influencia absoluta. He calmado las inquietudes de este jefe, cuyo concurso nos es muy útil en este momento y cuya defección podría crearnos serios embarazos.

En el interior, la situación es siempre la misma;

y a de facheux, c'est que l'application du nouveau système étant impossible, pour le moment et pour longtemps peut-être encore, sur la majeure partie du territoire, on ne s'est pas contenté de dessiner sur le papier les nouvelles délimitations, au lieu d'en faire l'objet d'un décret qui froisse des susceptibilités, avec lesquelles il est politique de compter encore.

C'est ainsi que Lozada, voyant le chef-lieu de la circonscription échapper à Tepic, adresse une plainte à l'Empereur et transmet la protestation de toute la population de la sierra, sur laquelle il a une influence absolue. J'ai calmé les inquiétudes de ce chef, dont le concours nous est très utile, en ce moment, et dont la défection pourrait nous créer de sérieux embarras.

Dans l'intérieur, la situation est toujours la même; les

los informes de Guadalajara aun mencionan progresos en Jalisco, donde se elaboran proyectos de camino para ligar la cabecera del Departamento con el mar, por Tepic y San Blas. Se me indica una mejora sensible en las finanzas de Guadalajara, Guanajuato, Zacatecas y San Luis Potosí. Es la primera vez que esta feliz noticia se me ha dado tan positivamente apoyada en cifras.

Las noticias de Oaxaca son siempre excelentes; la región está pacificada y no pide sino gozar de los beneficios de este nuevo estado de cosas.

La revisión de los bienes nacionalizados prosigue lenta y difícilmente su curso en medio del descontento general; nunca ha sido más impopular una medida; por tanto, no ha contribuído poco á engrosar las filas del partido democrático, que, como tuve la honra de decirlo á S. E., se intitula

rapports de Guadalajara mentionnent même des progrès dans le Jalisco, où des projets de route s'élaborent pour relier le chef lieu du Département à la mer, par Tepic et San Blas. On me signale de Guadalajara, de Guanajuato, de Zacatecas et de San Luis Potosi, une amélioration sensible dans les finances. C'est la première fois que cette heureuse nouvelle m'est donnée aussi positivement appuyée sur des chiffres.

Les nouvelles d'Oaxaca sont toujours excellentes; le pays est pacifié et ne demande qu'à jouir des bienfaits de ce nouvel état de choses.

La révision des biens nationalisés poursuit lentement et difficilement son cours, au milieu du mécontentement général; jamais mesure n'a été plus impopulaire; aussi n'a-t-elle pas peu contribué à grossir les rangs du parti démocratique, qui, ainsi que j'ai eu l'honneur de le

partido nacional, en oposición al partido conservador, que ve su salud en la Intervención francesa, en tanto que el primero hará todos sus esfuerzos para llegar al protectorado americano, si no es que á la intervención americana.

El Emperador salió de México, el 18 del corriente, para hacer una excursión hasta Orizaba. S. M. me dijo, en el momento de su salida, que, siendo su objeto principal descansar de los asuntos y distraerse, á la vez que visitar las comarcas que debe recorrer el itinerario de la vía férrea proyectada entre México y Orizaba, no estaría ausente sino tres semanas aproximadamente.

(*Bazaine.*)

P. S. En el momento de cerrar mi comunicación, sé, por un telegrama de Veracruz, que el pa-

dire à V.E., s'intitule parti national, par opposition au parti conservateur, qui voit son salut dans l'Intervention française, tandis que le premier fera tous ses efforts pour arriver au protectorat américain, sinon à l'intervention américaine.

L'Empereur a quitté Mexico, le 18 du courant, pour faire une excursion jusqu'à Orizaba. S. M. m'a dit, au moment de son départ, qu'Elle ne resterait absente qu' environ trois semaines, son but principal étant de se reposer des affaires et de se distraire, tout en visitant les contrées que doit parcourir l'itinéraire de la voie ferrée projetée entre Mexico et Orizaba.

(*Bazaine.*)

P. S. Au moment de clore ma dépêche, j'apprends, par une dépêche télégraphique de Veracruz, que le packet

quete inglés trae la noticia del asesinato del Presidente Lincoln y del Ministro Seward. En vista de las demostraciones de alegría con que se ha acogido la noticia de la toma de Richmond, el partido democrático mexicano resentirá verdaderamente el contra-golpe de la misma.

anglais apporte la nouvelle de l'assassinat du Président Lincoln et du Ministre Seward. A voir les démonstrations de joie qui ont accueilli la nouvelle de la prise de Richmond, le parti démocratique mexicain en ressentira vraisemblablement le contre coup.

## XLIV

COPIA DE COMUNICACION DEL PAGADOR DE JUPÉAUX AL SUBSECRETARIO DE ESTADO DEL ARCHIDUQUE MAXIMILIANO, EN QUE LE NOTICIO QUE TENIA ORDEN DE NO ANTICIPAR SUMAS AL GOBIERNO DE ESTE.

(Traducción.)

MEXICO, 28 DE ABRIL DE 1865.

Señor Subsecretario de Estado:

Tengo la honra de informár á U. que el señor Mariscal Comandante en Jefe, en cumplimiento de instrucciones recientes que le han sido dirigidas de París, me ordena no pagar ya ningún anticipo por cuenta del Gobierno mexicano.

Ruego á U. se sirva dictar inmediatamente las disposiciones que juzgue convenientes para asegurar en todas partes, por medio de sus propios

MEXICO, 28 AVRIL 1865.

Mr. le Sous-secrétaire d'Etat:

J'ai l'honneur de vous informer qu'en exécution d'instructions récentes qui lui ont été adressées de Paris, Mr. le Maréchal Commandant en Chef me donne l'ordre d'avoir à ne plus payer aucune avance pour le compte du Gouvernement mexicain.

Je vous prie de vouloir bien prendre immédiatement telles dispositions que vous jugerez convenables, pour assurer partout, au moyen de vos propres ressources, le ser-

recursos, el servicio de los pagos hechos hasta aquí por los pagadores del Ejército francés.

Me dispongo á transmitir á todos los comisionados pagadores las órdenes del Mariscal, á menos que U. obtenga de S. E. el aplazamiento ó la nulificación de esta disposición.

Sírvase U. aceptar, etc.—Firmado: *A. De Jupeaux*.

Conforme con la copia,

*A. De Jupeaux* (rúbrica).

vice des paiements faits jusqu'ici par les payeurs de l'Armée française.

Je me dispose à transmettre à tous les préposés payeurs les ordres du Maréchal, à moins que vous n'obteniez de S. E. l'ajournement ou le retrait de cette mesure.

Veillez agréer, etc.—Signé: *A. de Jupeaux*.

Pour copie conforme,

*A. de Jupeaux* (rubrique).

## XLV

MINUTA DE COMUNICACION DEL MARISCAL BAZAINE AL COMANDANTE SUPERIOR DE CORDOBA, EN QUE LE ENCARGO QUE VIGILARA A LOS SRES. HERNANDEZ Y HERNANDEZ Y TALAVERA.

(Traducción.)

(MEXICO,) 29 DE ABRIL (DE 1865).

Comandante Superior de Córdoba:

El señor Gran Prevoste del Ejército está informado por el Brigadier de Gendarmería, Comandante del destacamento de Córdoba, que el señor (Lic. Rafael) Hernández y Hernández, antiguo Gobernador del Estado de Veracruz, bajo la administración de Juárez, ha regresado, hace quince días, á su casa de Córdoba, y que se espera muy próximamente al señor Talavera, Comandante del antiguo Batallón de Córdoba.

(MEXICO,) 29 AVRIL (1865).

Commandant Supérieur de Cordoba:

Mr. le Grand Prévoit de l'Armée est informé par le Brigadier de Gendarmerie, Commandant le détachement de Cordoba, que Mr. (l'Avocat Rafael) Hernandez y Hernandez, ancien Gouverneur de l'Etat de Veracruz, sous l'administration de Juarez, est rentré, il y a 15 jours, dans sa maison de Cordoba, et qu'on attend très prochainement Mr. Talavera, Commandant l'ancien Bataillon de Cordoba.



Sírvase U. hacer ejercer la vigilancia más activa sobre estas dos personas, que, aunque se hayan sometido, podrían emprender nuevas intrigas. Al primer indicio de maquinaciones de su parte, les hará U. arrestar y conducir á San Juan de Ulúa.

(*Bazaine.*)

Vous voudrez bien faire exercer la surveillance la plus active sur ces deux personnes, qui, bien qu'elles aient fait leur soumission, pourraient entreprendre de nouvelles menées. A la première apparence de machinations de leur part, vous les feriez arrêter et conduire à Saint Jean d'Ulloa (sic).

(*Bazaine.*)

## XLVI

MINUTA DE COMUNICACION DEL MARISCAL BAZAINE AL TENIENTE CORONEL VAN DER SMISSEN, EN QUE SOLICITO LISTA DE LOS BELGAS QUE MERECIAN CONDECORACION POR LA ACCION DE TACAMBARO.

(Traducción.)

(MEXICO,) 30 DE ABRIL (DE 1865).

Teniente Coronel Van der Smissen:

He encargado al señor Coronel De Potier que transmita á U. todas mis felicitaciones, al mismo tiempo que mis condolencias, por la pérdida de tantos valientes, con motivo de la gloriosa acción de Tacámbaro, donde el Batallón belga se mostró como debe ser, digno de la confianza de S. M. el Emperador de México.

Complázcome en expresar de nuevo á U. la alta estima en que tengo á esos valientes jóvenes, y

(MEXICO,) 30 AVRIL (1865).

Lieutenant Colonel Van der Smissen:

J'ai chargé Mr. le Colonel De Potier de vous transmettre toutes mes félicitations, en même temps que mes regrets sur la perte de tant de braves gens, à propos de la glorieuse affaire de Tacambaro, où le Bataillon belge s'est montré ce qu'il devait être, digne de la confiance de S. M. l'Empereur du Mexique.

Je tiens à vous exprimer de nouveau la haute estime que j'ai pour ces braves jeunes gens, et je suis heureux

me siento feliz al ser el intérprete de S. M., invitando á U. á hacerme llegar lo más pronto posible, y por medio del Coronel del 81 de Línea, listas de propuestas para la Cruz de Guadalupe y para la medalla militar mexicana, en favor de los oficiales, sub-oficiales y soldados belgas heridos en el combate de Tacámbaro y también de los que, sin haber sido heridos, hayan podido hacerse notables.

Quiero ocuparme activamente del canje de los prisioneros del Batallón de U. con los prisioneros del Ejército disidente detenidos en Puebla.

(*Bazaine.*)

d'être l'interprète de S. M. en vous invitant à me faire parvenir au plus tôt possible, et par l'intermédiaire du Colonel du 81e. de Ligne, des états de propositions pour la Croix de Guadalupe et pour la médaille militaire mexicaine, en faveur des officiers, sous-officiers et soldats belges blessés au combat de Tacambaro et aussi de ceux qui, sans avoir été blessés, auraient pu se faire remarquer.

Je vais m'occuper activement de l'échange des prisonniers de votre Bataillon avec les prisonniers de l'Armée dissidente détenus à Puebla.

(*Bazaine.*)

## XLVII

COMUNICACION DEL SUBSECRETARIO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS DEL ARCHIDUQUE MAXIMILIANO AL MARISCAL BAZAINE, EN QUE LE SUPLICO QUE MANDARA EXIMIR DEL SERVICIO MILITAR FORZOSO A LOS EXTRANJEROS EN MICHOACAN.

(*Original.*)

Ministerio  
de Negocios Extranjeros

MEXICO, MAYO 2 DE 1865.

Exmo. señor:

El señor Conde De Potier ha creado en Michoacán cuerpos de "Patriotas defensores de la propiedad." La institución es excelente y producirá muy buenos resultados de más de un género.

Por disposición del señor Coronel De Potier, algunos súbditos extranjeros de varias nacionalidades han sido alistados, á pesar de sus protestas, en esos cuerpos.

Muy natural es y muy justo que todos los residentes en el país tomen parte en una guerra que ya no es civil, sino social; muy justo y racional es que, cuando se trata de defender el hogar, la propiedad y el honor, se unan contra los bandidos todos los que tengan honor, propiedad y hogar, cualquiera que sea su nacionalidad.

Pero sucede que México tiene celebrados, de antiguo, con varias potencias, tratados en que se

estipula que los extranjeros "estarán exentos de todo servicio *forzoso* en el Ejército ó Armada, ó en la *Milicia Nacional*."

Como estos tratados están vigentes, los representantes de las naciones extranjeras han pedido su observancia, reclamando contra el servicio militar forzoso, impuesto á sus nacionales por el señor Coronel Conde De Potier.

El Gobierno de S. M. I., que cuida escrupulosamente de no dar motivo fundado de queja á las naciones amigas, espera que, en vista de estos antecedentes, se servirá V. E. prevenir al señor De Potier que exima del servicio militar personal á los extranjeros que no se presten voluntariamente á él.

Con este motivo, tengo el honor de ofrecer á V. E. las seguridades de mi alta consideración.

Por ausencia del Exmo. señor Ministro,  
el Subsecretario de Negocios Extranjeros,

*Alonso L. Pcon de Regil* (rúbrica).

Exmo. señor Mariscal Bazaine, etc., etc., etc.

## XLVIII

MINUTA DE COMUNICACION DEL MARISCAL BAZAINE AL CORONEL DE POTIER, EN QUE APROBO QUE HUBIESE ARRESTADO A LAS FAMILIAS DE TRES GRALES. REPUBLICANOS.

(Traducción.)

(MEXICO,) 5 DE MAYO (DE 1865).

Coronel De Potier,

Morelia.

En respuesta á la parte política de su carta del 1<sup>o</sup> de mayo, núm. 263, <sup>1</sup> tengo la honra de comunicar á U. que apruebo que haya hecho arrestar en Morelia á las familias de (los Generales Manuel G.) Pueblita, (Carlos) Salazar y (José María) Arteaga.

Si no se hace el canje de los prisioneros, se servirá U. traer consigo á estas familias cuando se dirija sobre México. Las haré internar en Orizaba.

(Bazaine.)

1 No existe en el archivo del Mariscal Bazaine.

(MEXICO,) 5 MAI (1865).

Colonel De Potier,

Morelia.

En réponse à la partie politique de votre lettre du 1<sup>e</sup> mai, n.<sup>o</sup> 263, j'ai l'honneur de vous faire savoir que je vous approuve d'avoir fait arrêter à Morelia les familles de (les Généraux Manuel G.) Pueblita, (Carlos) Salazar et (Jose Maria) Arteaga.

Si l'échange des prisonniers ne se fait pas, vous voudrez bien amener ces familles avec vous lorsque vous vous dirigerez sur Mex'co. Je les ferai internar à Orizaba.

(Bazaine).

## XLIX

SUMARIO DE LAS PROPOSICIONES HECHAS POR EL  
SR. CH. THIELE A LA JUNTA DE COLONIZA-  
CION, ACERCA DE LA INMIGRACION FRANCO-  
CALIFORNIANA.

(Traducción.)

La población europea californiana susceptible de inmigrar á México, será de 5 á 10,000; la cifra dependerá de las ventajas que se concedan á la inmigración por el Gobierno mexicano.

La inmigración se dividirá en dos clases:

la que traiga un capital cualquiera;

la que carezca de capital; ésta será la más numerosa.

Una parte se dirigirá desde el fuerte Yuma hasta las fronteras del Norte de Chihuahua; la gran cantidad de rancherías abandonadas desde hace veinte años á consecuencia de las depredaciones de los apaches, y los placeres auríferos que exis-

La population européenne californienne susceptible d'immigrer au Mexique, sera de 5 à 10,000; le chiffre dépendra des avantages qui seront faits à l'immigration par le Gouvernement mexicain.

L'immigration se divisera en deux classes:

celle qui apportera un capital quelconque;

celle sans capital; ce sera la plus nombreuse.

Une partie serait dirigée depuis le fort Yuma jusqu'aux frontières Nord du Chihuahua; la grande quantité de rancherías abandonnées depuis 20 ans, par suite des déprédations des apaches, et les placers aurifères qui exis-

ten en esta región, le permiten vivir fácilmente allí, y reemplazará, con gran economía para el Gobierno, á las tropas que sean necesarias para guardar esta frontera.

La otra parte se colocaría en el valle de los yaquis, al Sur de Guaymas; este valle, habitado cuando más por 15,000 mayos y yaquis, contiene 500 leguas cuadradas, de las cuales no cultivan estos indios sino algunas parcelas en los bordes de los dos ríos Mayo y Yaqui; todos los productos tropicales se producen allí perfectamente, y la proximidad del mar hace muy fácil su exportación; una justa repartición de las tierras, hecha entre los indios y los inmigrantes, devolvería al Gobierno, antes de cinco años, el décuplo de lo que hubiese desembolsado.

Para hacer llegar sin dificultad y en buenas con-

tent dans cette région, lui permettent d'y vivre facilement et elle remplacera, avec une grande économie pour le Gouvernement, les troupes qui seraient nécessaires pour garder cette frontière.

L'autre partie serait placée dans la vallée des yaquis, au Sud de Guaymas: cette vallée, habitée par tout au plus 15,000 âmes mayos et yaquis, contient 500 lieues carrées, dont ces indiens ne cultivent que quelques parcelles sur les bords des deux rivières, Mayo et Yaqui; tous les produits tropicaux y viennent parfaitement, et le voisinage de la mer en rend l'exportation très facile; une juste répartition des terres, faite entre les indiens et les immigrants, rendrait au Gouvernement, avant cinq ans, le décuple de ce qu'il aurait déboursé.

Pour faire arriver sans encombrement et dans de bon-



diciones una inmigración en tal escala, el señor Ch. Thiele tiene la honra de someter los medios siguientes á la alta apreciación de los señores miembros de la Junta:

Enviar inmediatamente á San Francisco á un comisario investido de poderes suficientes, que matricule y clasifique á esta inmigración y que, en término de tres meses, traiga al Comité este registro ó matrícula: el Comité podrá distribuir y clasificar entonces, con conocimiento de causa, á esta inmigración, en razón de sus aptitudes y de sus necesidades.

El conocimiento perfecto que respecto de la California han dado al señor Thiele quince años de permanencia y experiencia, le permite solicitar este empleo y asegurar al Comité que le dará satisfacción completa y plena.

nes conditions une immigration sur une telle échelle, Mr. Ch. Thiele a l'honneur de soumettre les moyens suivants á la haute appréciation de MM. les membres de la Junta:

Envoyer immédiatement á San Francisco un commissaire muni des pouvoirs suffisants, qui immatriculerait et classerait cette immigration et qui, dans le délai de trois mois, apporterait au Comité ce registre d'immatriculation; le Comité pourrait alors, avec connaissance de cause, distribuer et classer cette immigration en raison de ses aptitudes et de ses besoins.

La connaissance parfaite que 15 ans de séjour et d'expérience ont donné de la Californie á Mr. Thiele, lui permet de solliciter cet emploi et d'assurer le Comité qu'il lui donnera satisfaction pleine et entière.

Durante los tres meses que necesite esta misión, la pacificación de Sonora será un hecho consumado, y el Comité podrá tomar las disposiciones necesarias para recibir á esta inmigración, que deberá comenzar á llegar hacia los meses de septiembre ú octubre, época la más favorable á los trabajos de agricultura.

Si son aceptadas estas proposiciones, el señor Thiele solicita una pronta resolución, porque seis meses son el lapso de tiempo absolutamente necesario para obtener resultados satisfactorios.

MEXICO, 5 DE MAYO DE 1865.

*Ch. Thiele* (rúbrica).

Pendant les trois mois que nécessitera cette mission, la pacification de la Sonora sera un fait accompli, et le Comité pourra prendre les dispositions nécessaires pour recevoir cette immigration, qui devra commencer à arriver vers le mois de septembre ou octobre, époque la plus favorable aux travaux d'agriculture.

Si ces propositions sont adoptées, Mr. Thiele sollicite une prompte solution, car six mois est le laps de temps absolument nécessaire pour obtenir des résultats satisfaisants.

MEXICO, 5 MAI 1865.

*Ch. Thiele* (rubrique).

## L

COPIA DE COMUNICACION DEL GRAL. LOZADA AL  
PREFECTO POLITICO DE TEPIC, EN QUE INSER-  
TO EL CONVENIO CELEBRADO CON MOTIVO DE  
LA SUMISION DEL COMANDANTE GUZMAN.

(*Original.*)

Gobierno Politico  
del  
Territorio de Tepic

Imperio Mejicano.—Primer Cuerpo (de) Auxi-  
liares del Ejército.

ACAPONETA, MAYO 7 DE 1865.

Señor Prefecto:

. Tengo la honra de participaros que en este mo-  
mento, que son las nueve de la mañana, acabo de  
celebrar un arreglo con don Perfecto Guzmán, Co-  
mandante en Jefe de las fuerzas de la sierra de  
Huajicori, cuyos principales artículos son los si-  
guientes:

“1º Las fuerzas de Huajicori se someten á la  
obediencia del Supremo Gobierno Imperial, que  
felizmente rige S. M. el Emperador Maximiliano.

“2º Don Perfecto Guzmán, Comandante en Je-  
fe de las fuerzas referidas, hará entrega de todo  
el armamento y municiones al General en Jefe de  
la División Lozada, cuya entrega se hará en la  
plaza de Acaponeta en dos partidas: una, de  
la mitad del armamento, hoy mismo á las cuatro y

media de la tarde, y el resto, dentro de cuatro días.

“3º Quedan disueltas todas las fuerzas que han estado bajo las órdenes de don Perfecto Guzmán, y los individuos que las formaban como paisanos, se retirarán á la vida privada.

“4º Se concede la gracia de indulto, por sus opiniones políticas, tanto á don Perfecto Guzmán como á los jefes, oficiales y tropa que militaban á sus órdenes, quienes disfrutarán de las garantías que las leyes conceden á todos los súbditos de S. M. I., tanto en su persona como en sus intereses.

“5º Cuando el señor don Perfecto Guzmán haya dado su total cumplimiento á las obligaciones que se imponen por el presente convenio, el General en Jefe de la División de Operaciones otorgará á todos los agraciados la correspondiente constancia para su resguardo.”

Por lo expuesto, verá V. S. que la completa pacificación de la sierra de Huajicori es un hecho consumado, digno de que llegue al alto conocimiento de S. M. I.

Ruego á V. S. que tan plausible acontecimiento se publique con la solemnidad que corresponde, en todos los pueblos del territorio de su digno mando.

Dígnese V. S. recibir las seguridades de mi alta consideración y distinguido aprecio.—El General, *Manuel Lozada*.

Señor don Manuel Rivas, Prefecto Político de Tepic.

Es copia del original, que certifico.

Tepic, mayo 9 de 1865.

El Pref<sup>o</sup> Político,

*Manuel Rivas* (rúbrica).

## LI

COMUNICACION DEL PAGADOR DE JUPEAUX AL  
MARISCAL BAZAINE, EN QUE SOLICITO AUTO  
RIZACION PARA PAGAR LOS GASTOS ORIGINADOS  
POR LA PERMANENCIA DEL EJERCITO FRANCES  
EN MEXICO.

(Traducción.)

**Cuerpo Expedicionario  
de Mexico  
Tesoro y Correos  
Señor De Jupeaux  
Pagador en Jefe**

MEXICO, 8 DE MAYO DE 1865.

Señor Mariscal:

Tengo la honra de acusar recibo á S. E. de la carta confidencial que se ha servido dirigirme bajo el núm. 80, así como de la requisición que la acompaña.

**Corps expeditionnaire  
du Mexique  
Trésor et Postes  
Mr. De Jupeaux  
Payeur en Chef**

MEXICO, LE 8 MAI 1865.

Mr. le Maréchal:

J'ai l'honneur de vous accuser réception de la lettre confidentielle que vous avez bien voulu m'adresser, sous le n.º 80, ainsi que de la réquisition qui l'accompagne.

S. E. se servirá permitirme que me dirija todavía á su alta benevolencia para solicitar algunas aclaraciones, que son, para mi responsabilidad, de la mayor importancia; quisiera yo estar cierto de comprender exactamente el pensamiento de S. E., á fin de cumplimentarlo escrupulosamente.

Por su orden de fecha 6 de mayo, S. E. requiere de mí que continúe los anticipos para el pago de las tropas mexicanas y austro-belgas, en el límite de dos millones por mes y de diez millones en conjunto.

He tenido la honra de entregar á S. E. copia de una carta del señor Director del movimiento general de los fondos, fechada en París el 15 de marzo [confidencial], en que me notifica la orden precisa del señor Ministro de Hacienda para que cese todo nuevo anticipo al Gobierno mexicano.

V. E. voudra bien me permettre de m'adresser encore à sa haute bienveillance pour solliciter quelques éclaircissements, qui sont, pour ma responsabilité, de la plus grande importance; je voudrais être certain de comprendre exactement la pensée de V. E. afin de la mettre scrupuleusement à exécution.

Par son ordre, en date du 6 mai, V. E. me requiert d'avoir à continuer les avances pour la solde des troupes mexicaines et austro-belges, dans la limite de deux millions par mois et de dix millions en totalité.

J'ai eu l'honneur de remettre à V. E. copie d'une lettre de Mr. le Directeur du mouvement général des fonds, datée de Paris, 15 mars [confidentielle], et qui me notifie l'ordre précis de Mr. le Ministre des Finances, d'avoir à cesser toute nouvelle avance au Gouvernement mexicain,

*bajo cualquier título que sea, á menos de órdenes formales de parte de S. E., únicas que pueden librar mi responsabilidad.*

Ruego á S. E. que se sirva considerar que, en vista de términos tan precisos, la requisición que me remite me autoriza sólo para pagar los anticipos aplicables al sueldo de las tropas extranjeras, y que no estoy suficientemente autorizado para pagar, por cuenta del Gobierno mexicano, los otros gastos que parecen indispensables para la permanencia del Ejército francés y que son:

los transportes que acompañan á las columnas;  
 los reembolsos de derechos de consumo á los proveedores del Ejército francés;

el transporte de las correspondencias [contrato Collado];

los gastos de representación de los agentes de la misión financiera;

*à quelque titre que ce soit, à moins d'ordres formels de votre part, qui peuvent seuls dégager ma responsabilité.*

Je prie V. E. de vouloir bien considérer qu'en présence de termes aussi précis, la réquisition qu'elle me remet, ne m'autorise à payer que les avances applicables à la solde des troupes étrangères, et que je ne suis pas suffisamment autorisé à acquitter, pour le compte du Gouvernement mexicain, les autres dépenses qui paraissent indispensables au séjour de l'Armée française et qui sont:

les transports à la suite des colonnes;  
 les remboursements de droits d'octroi aux fournisseurs de l'Armée française;

le transport des correspondances [marché Collado];

le traitement des agents de la mission financière;



y, en fin, el sueldo de los resguardos, cuando las cajas locales no puedan proveer á ellos.

El Gobierno mexicano, como S. E. sabe, señor Mariscal, ha reconocido desde hace largo tiempo la legitimidad de nuestras demandas de reembolso de los anticipos hechos con estos diferentes títulos y hasta aquí han sido rigurosamente pagados por la entrega de consignaciones sobre los fondos ó los títulos del primer empréstito.

En consecuencia, tengo la honra de rogar á S. E. que se sirva requerirme, si lo juzga necesario, para el pago de los anticipos con los títulos enumerados arriba; en caso contrario, debería yo considerarlos como necesariamente decretados y atenerme á la carta de su primera requisición.

Et, enfin, le paiement des resguardos, lorsque les caisses locales n'y pourront pas pourvoir.

Le Gouvernement mexicain, comme vous le savez, Mr. le Maréchal, a reconnu depuis longtemps la légitimité de nos demandes de remboursement des avances faites à ces différents titres. et, jusqu'ici, elles ont été régulièrement acquittées par la remise de délégations sur les fonds ou les titres du premier emprunt.

En conséquence, j'ai l'honneur de prier V. E. de vouloir bien me réquerir, si elle le juge nécessaire, d'avoir à payer des avances aux titres énumérés ci dessus: dans le cas contraire, je devrais les considérer comme nécessairement arrêtés et m'en tenir à la lettre de votre première réquisition.

Sírvase aceptar S. E., señor Mariscal, la expresión de mis sentimientos respetuosos.

*A. De Jupeaux* (rúbrica).

Señor Mariscal Comandante en Jefe del Cuerpo Expedicionario de México.

Veillez agréer, Mr. le Maréchal, l'expression de mes sentiments respectueux.

*A. de Jupeaux* (rubrique).

Mr. le Maréchal Commandant en Chef le Corps Expéditionnaire du Mexique.

## LII

COMUNICACION DE LOS SRES. JECKER Y CIA. AL  
SR. DE NOUE, SOBRE SUS DERECHOS EN LOS  
TERRENOS BALDIOS DE SONORA, BAJA CALI-  
FORNIA Y TEHUANTEPEC.

(Traducción.)

MEXICO, 9 DE MAYO DE 1865.

Señor:

Conforme á los deseos de U., tenemos la honra de remitirle, adjunta á la presente, una relación <sup>1</sup> de lo que ha acontecido respecto á los contratos que hemos celebrado con el Gobierno mexicano para el reconocimiento de los terrenos baldíos en los Estados de Sonora y Baja California.

Como este negocio podría, en las circunstancias presentes, convenir muchísimo á Francia, según hemos tenido la honra de manifestarlo á U., le

<sup>1</sup> No existe en el archivo del Mariscal Bazaine

MEXICO, 9 MAI 1865.

Monsieur:

D'après vos désirs, nous avons l'honneur de vous remettre, sous ce pli, une relation <sup>1</sup> de ce qui est arrivé relativement aux contrats que nous avons célébrés avec le Gouvernement mexicain pour la reconnaissance des terrains vagues dans les Etats de la Sonora et de la Basse Californie.

Comme cette affaire pourra, dans les circonstances présentes, parfaitement convenir à la France, ainsi que nous avons eu l'honneur de vous le manifester, nous vous

<sup>1</sup> N'existe pas dans l'archive du Maréchal Bazaine.

rogamos se sirva presentar este pequeño trabajo á S. E. el señor Mariscal á fin de que vea si le conviene consultar al Ministerio sobre las proposiciones que hacemos para la cesión de nuestros derechos, ó bien, si desea entrar en negociaciones directas.

Tenemos también, sobre bases aproximadamente iguales, la tercera parte de los terrenos baldíos del Istmo de Tehuantepec, que es, como U. sabe, el camino más corto para dirigirse al Golfo de California.

Acepte U., señor, la seguridad de nuestra distinguida consideración.

*J. B. Jecker y Cia. (rúbrica).*

Al Señor L. de Noue, Jefe de Escuadrón y Oficial de Ordenes del Mariscal.

prions de vouloir bien présenter ce petit travail à S. E. Mr. le Maréchal, pour qu'elle voit s'il lui convient de consulter le Ministère sur la proposition que nous faisons, pour la cession de nos droits, ou bien, si elle désire entrer en pourparlers directs.

Nous avons aussi, d'après des bases à peu près semblables, le tiers des terrains vagues de l'isthme de Tehuantepec, qui est, comme vous le savez, le plus court chemin pour se rendre dans le Golfe de la Californie.

Agréez, Mr., l'assurance de notre considération distinguée.

*J. B. Jecker & Cie. (rubrique).*

A Mr. L. de Noué, Chef d'Escadron et Officier d'Ordonnance du Maréchal.

## LIII

MINUTA DE COMUNICACION DEL MARISCAL BAZAINE AL MINISTRO DE LA GUERRA DE FRANCIA, SOBRE LAS SIMPATIAS DEL ARCHIDUQUE MAXIMILIANO POR LOS LIBERALES, LAS RELACIONES DE LOS REPUBLICANOS CON LOS EE. UU., LA IMPOPULARIDAD DEL GOBIERNO DE AQUEL, ETC.

(Traducción.)

(MEXICO,) 10 DE MAYO (DE 1865).

Ministro de la Guerra:

Tuve la honra de rendir cuenta á S. E., en mi comunicaci3n n.º 68, de 28 de abril 3ltimo,<sup>1</sup> de que el Emperador Maximiliano hab3a salido de la Capital para dirigirse á Orizaba, recorriendo la regi3n que debe seguir la v3a f3rrea que viene de Veracruz.

S. M. no ha regresado todav3a de esta excursi3n.

<sup>1</sup> V3ase la pieza XLIII.

(MEXICO,) 10 MAI (1865).

Ministre de la Guerre:

J'ai eu l'honneur de rendre compte à V. E., par ma d3p3che du 28 avril dernier, n.º 68, <sup>1</sup> que l'Empereur Maximilien avait quitt3 la Capitale pour se rendre à Orizaba, en parcourant le pays que doit suivre la voie ferr3e, venant de Veracruz.

S. M. n'est pas encore de retour de cette excursion,

<sup>1</sup> Voir la pi3ce.

sión. A pesar de su ausencia, cuyo término no está fijado aún, pero que no debe, según creo, pasar de algunos días más, he creído deber indicar al Emperador la mala influencia ejercida por su Ministro el señor Cortés Esparza sobre toda la administración del interior y especialmente sobre la elección de los agentes, que pertenecen todos al partido juarista.

He tenido ya la ocasión de llamar la atención de S. E. sobre la tendencia peligrosa del Gobierno de S. M. el Emperador Maximiliano, á rodearse de Consejeros pertenecientes al partido democrático.

El señor Cortés Esparza era, en el Gabinete de S. M., con el señor (Pedro Escudero y) Echanove, Ministro de Justicia, y el señor (Manuel) Siliceo, Ministro de Instrucción Pública y Cultos, el re-

Malgré son absence, dont le terme n'est pas encore fixé, mais qui ne doit pas, je pense, dépasser quelques jours encore, j'ai cru devoir signaler à l'Empereur la mauvaise influence exercée par son Ministre, Mr. Cortes Esparza, sur toute l'administration de l'intérieur et surtout dans le choix des agents, qui appartiennent tous au parti juariste.

J'ai déjà eu l'occasion d'appeler l'attention de V. E. sur la tendance fâcheuse du Gouvernement de S. M. l'Empereur Maximilien à s'entourer de Conseillers appartenant au parti démocratique.

Mr. Cortes Esparza était, dans le Cabinet de S. M., avec Mr. (Pedro Escudero y) Echanove, Ministre de la Justice, et Mr. (Manuel) Siliceo, Ministre de l'Instruction Publique et des Cultes, le représentant du parti ultra li-

presentante del partido ultra-liberal. Todas las medidas tomadas por estos tres Ministros, muestran suficientemente que no están unidos sinceramente á la causa del Imperio.

La retirada del señor Esparza ha producido muy buen efecto: principalmente contra él se elevaban las recriminaciones más vivas y los descontentos más acentuados. Los que consideraban como funestos la marcha de los asuntos y los nombramientos hechos por este Ministro, tienen razón de ver en ello un motivo de esperanza.

Me reservo indicar al Emperador la oportunidad del cambio de un gran número de autoridades políticas y militares, criaturas de los disidentes, que han sido nombradas recientemente en los alrededores de la Capital y cuyo sostenimiento constituiría un peligro real en el centro mismo del Im-

béral. Toutes les mesures prises par ces trois Ministres, montrent suffisamment qu'ils ne sont pas ralliés sincèrement à la cause de l'Empire.

La retraite de Mr. Esparza a produit un très bon effet; c'était principalement contre lui que s'élevaient les récriminations les plus vives et les mécontentements les plus accentués. Ceux qui considéraient comme funeste la marche des affaires et les nominations faites par ce Ministre, sont fondés d'y voir un motif d'espérance.

Je me réserve de signaler à l'Empereur l'opportunité du changement d'un grand nombre d'autorités politiques et militaires, créatures des dissidents, qui ont été nommées récemment autour de la Capitale et dont le maintien constituerait un danger réel au centre même de l'Em-

perio, si las complicaciones venidas del exterior las comprometiesen á volver la espalda al Gobierno, todas á la vez.

El asesinato del Presidente Lincoln y la rendición del General Lee, han causado en México una grandísima impresión. Los disidentes no han disimulado la alegría que resentían con estos dos acontecimientos; sus partidarios los explotan para esparcir la alarma, disminuyendo la poca confianza que los mexicanos tienen en la estabilidad de su Gobierno y levantando el valor del partido juarista.

Dirijo á S. E. los núms. 1, 2 y 4 del periódico oficial que apareció en Monterrey después de la entrada del General Negrete en esa capital.

La intención con que el último de estos números publica la correspondencia diplomática campire, si les complications venues de l'extérieur les engageaient à tourner le dos, toutes à la fois, au Gouvernement.

L'assassinat du Président Lincoln et la rendition du Général Lee, ont causé à Mexico une très grande impression. Les dissidents n'ont pas dissimulé la joie qu'ils resentaient de ces deux évènements; leurs partisans les exploitent pour répandre l'alarme en diminuant le peu de confiance que les mexicains ont dans la stabilité de leur Gouvernement et en relevant le courage du parti juariste.

J'adresse à V. E. les nos. 12 et 4 du journal officiel qui a paru à Monterrey après l'entrée dans cette capitale du Général Negrete.

L'intention avec laquelle le dernier de ces numéros publie la correspondance diplomatique échangée entre le



biada entre el Gabinete de Washington y el Ministro de Negocios Extranjeros de Juárez, así como las protestas respecto á las pretendidas cesiones de territorio á Francia, no escapará á S. E.

El partido disidente explota tanto cuanto puede la falta de reconocimiento del Imperio mexicano por parte de los Estados Unidos y el pretendido acuerdo que está en vísperas de nacer entre el Norte y el Sur, para restablecer el Gobierno de Juárez y expulsar de México á todos los extranjeros.

S. E. leerá no sin interés un impreso llegado de New York y cuyos ejemplares han venido á México en gran cantidad. Este impreso confirma lo que he tenido ya la honra de decir á S. E., sobre las intrigas de los partidarios juaristas en los Estados Unidos y sobre el resultado que esperan obtener

Cabinet de Washington et le Ministre des Affaires Etrangères de Juarez, ainsi que les protestations au sujet de prétendues cessions de territoire à la France, n'échappera pas à V. E.

Le parti dissident exploite, autant qu'il le peut, la non-reconnaissance de l'Empire mexicain par les États Unis et la prétendue entente qui serait à la veille d'exister entre le Nord et le Sud, pour rétablir le Gouvernement de Juarez et expulser tous les étrangers du Mexique.

V. E. ne lira pas sans intérêt un imprimé venu de New York et dont les exemplaires sont arrivés en grand nombre à Mexico. Cet imprimé confirme ce que j'ai eu l'honneur de vous dire, sur les menées des partisans juaristes aux États Unis et sur le résultat qu'ils espèrent obtenir

manteniendo siempre en México promesas de intervención americana.

Tengo á la vista un folleto, "El Imperio Mexicano y la Unión Americana," escrito por un americano de Boston, llamado J. Parker. Este folleto, que sin duda alguna habrá llegado ya á S. E., está muy bien escrito y en un sentido muy razonable. Concluye con el reconocimiento del Imperio mexicano. Desgraciadamente, los graves acontecimientos que acaban de pasar en los Estados Unidos pueden ocasionar las consecuencias más imprevistas, y este temor pesa grandemente sobre la situación.

La Legación de Francia en Washington me ha informado de qué manera considera el Gobierno de los Estados Unidos, por el momento, la cuestión de sus cónsules en México. No quiere pedir *exequatur* para ellos, ni quiere recibirlos; si el Go-

en entretenant toujours le Mexique de promesses d'intervention américaine.

J'ai entre les mains une brochure, "L'Empire Mexicain et l'Union Américaine," écrite par un américain de Boston, du nom de J. Parker. Cette brochure, qui sera, sans nul doute, déjà parvenue à V. E., est fort bien écrite et dans un sens fort raisonnable. Elle conclut à la reconnaissance de l'Empire mexicain. Malheureusement les graves évènements qui viennent de se passer aux Etats Unis, peuvent amener les conséquences les plus imprévues, et cette crainte pèse lourdement sur la situation.

J'ai été informé, par la Légation de France à Washington, de la manière dont le Gouvernement des Etats Unis envisage, pour le moment, la question de ses consuls au Mexique. Il ne veut pas demander pour eux d'exequatur

bierno mexicano pone á estos agentes en situación de aceptarlo ó retirarse, prefiere, en este caso, verlos retirarse, sin tener, por esto, la intención de ofenderse por ello. Sin embargo, el Gobierno de Washington quedará muy satisfecho si los cónsules son tolerados bajo el nombre de *agentes comerciales*.<sup>1</sup>

S. E. encontrará en los núms. 1 y 2 del periódico de Monterrey las proclamas del General Negrete y las de Escobedo, nombrado Gobernador de Nuevo León. He sabido, por un testigo ocular, cuyas ideas están en favor del Imperio, que la acogida hecha á Negrete en Monterrey fué de gran simpatía. Por otra parte, no se podrá atribuir gran importancia á todas estas demostraciones callejeras, á las que el pueblo mexicano está más

<sup>1</sup> Véase la pieza X.

n'en veut pas recevoir; si le Gouvernement mexicain met ses agents en mesure d'en accepter ou de se retirer, il préfère, dans ce cas, les voir se retirer, sans avoir pour cela l'intention de s'en offenser. Le Gouvernement de Washington sera, cependant, bien aise si ses consuls sont tolérés sous le nom d'*agents commerciaux*.<sup>1</sup>

V. E. trouvera, dans les numéros 1 et 2 du journal de Monterrey, les proclamations du Général Negrete et celles d'Escobedo, nommé Gouverneur du Nuevo Leon. J'ai su, par un témoin oculaire dont les idées sont en faveur de l'Empire, que l'accueil fait à Negrete à Monterrey avait été très sympathique. On ne saurait, d'ailleurs, attacher une grande importance à toutes ces démonstrations des rues, auxquelles le peuple mexicain est plus habitué qu'

<sup>1</sup> Voir la pièce X'

habitudo que ningún otro, por las revoluciones continuas que han hecho cambiar tan á menudo el poder de unas manos á otras.

El Emperador Maximiliano no encuentra sino ovaciones en la excursión que hace actualmente, y, no obstante, hay gran necesidad de confesar que el Imperio es hoy mucho menos popular que lo que era en su principio.

Ya he tenido la honra de indicar á S. E. las causas de ello; débese: primero, al brusco cambio de política que ha hecho escoger á los Consejeros de S. M. en un partido mal unido, desconociendo así á los mismos que habían trabajado por el establecimiento del Imperio; segundo, al malestar producido por la larga espera de una máquina gubernamental que funcione regularmente y salga por fin de las teorías para pasar á la práctica; tercero, á la penuria del tesoro, que ha hecho

aucun autre, par les révolutions continuelles qui font si souvent changer le pouvoir de mains.

L'Empereur Maximilien ne rencontre que des ovations dans l'excursion qu'il fait actuellement, et, cependant, on est bien obligé d'avouer que l'Empire est aujourd'hui bien moins populaire qu'il ne l'était à son début.

J'ai déjà eu l'honneur d'en signaler les causes à V. E., elles tiennent: 1.<sup>o</sup>, au brusque changement de politique qui a fait choisir les Conseillers de S. M. dans un parti mal rallié, désaffectonnant ainsi ceux mêmes qui avaient travaillé à l'établissement de l'Empire; 2.<sup>o</sup>, au malaise produit par la longue attente d'une machine gouvernementale fonctionnant régulièrement et sortant enfin des théories pour passer à la pratique; 3.<sup>o</sup>, à la pénurie du

abandonar y arrojar á la miseria á muchos oficiales del Ejército mexicano; cuarto, por último, á la revisión de los bienes nacionalizados, medida que sigue siendo muy impopular.

El aniversario del 5 de mayo ha permitido juzgar del descontento general, dando lugar á manifestaciones de poca importancia, es verdad, porque la policía estaba prevenida; pero no ha dejado de haber estas manifestaciones insignificantes en todas las localidades y han requerido cierto número de arrestos. Envío á S. E. algunos de los escritos quitados de las paredes de la Capital.

El Gobierno acaba de dar un paso en la vía del progreso, nombrando una *Junta de Colonización*, que está encargada de estudiar los medios de atraer y recibir la inmigración á territorio mexicano. La ignorancia en que se encuentra todavía

trésor, qui a fait mettre de côté et jeté dans la misère beaucoup d'officiers de l'Armée mexicaine; 4.<sup>o</sup>, enfin, à la révision des biens nationalisés, mesure qui reste toujours très impopulaire.

L'anniversaire du 5 mai a permis de juger du mécontentement général en donnant lieu à des manifestations de peu d'importance, il est vrai, parce que la police était sur ses gardes; mais ces manifestations insignifiantes n'en ont pas moins eu lieu dans toutes les localités et nécessité un certain nombre d'arrestations. J'envoie à V. E. quelques unes des affiches retirées des murs de la Capitale.

Le Gouvernement vient de faire un pas dans la voie du progrès en nommant une *Junta de Colonización*, qui est chargée d'étudier les moyens d'attirer et de recevoir l'immigration sur le sol mexicain. L'ignorance où est encore

el Gobierno, de las tierras de que puede disponer, y el temor del elemento mexicano, de dejarse invadir por el elemento extranjero, acarrearán, temo así, dificultades á los trabajos de esta Comisión. Por supuesto que una emigración que trajera á la vez capitales y trabajadores, sería, sin embargo, el único medio para que el Gobierno aumentase sus recursos y saliese de una situación que, sin esto, será siempre difícil.

He visto con pesar el tratado hecho por el Gobierno bruscamente y sin aviso previo, con una compañía americana, representada por un tal Bernard C. Conlfield. En vista de los informes que me han llegado, temo que el señor Conlfield no preste todas las garantías deseables y que el Gobierno se haya comprometido á la ligera, sobre todo en presencia de las proposiciones serias hechas

le Gouvernement des terres dont il peut disposer et la crainte de l'élément mexicain de se laisser envahir par l'élément étranger, apporteront, j'en ai peur, des entraves aux travaux de cette Commission. Une émigration, bien entendue, amenant à la fois des capitaux et des travailleurs, serait, cependant, le seul moyen pour le Gouvernement d'augmenter ses ressources et de sortir d'une situation qui, sans cela, restera toujours difficile.

J'ai vu avec regret le traité fait, brusquement et sans avis préalable, par le Gouvernement, avec une compagnie américaine, représentée par un nommé Bernard C. Conlfield. Je crains, d'après les renseignements qui me sont parvenus, que Mr. Conlfield ne présente pas toutes les garanties désirables, et que le Gouvernement ne se soit engagé à la légère, surtout en présence des propositions sé-

por el señor Gwin y aplazadas hasta hoy. Agrégo aquí el tratado. Puede no ser esto sino un negocio de especulación sobre terrenos.

Por otra parte, es generalmente sabido que la naturalización obligada por la posesión de tierras mexicanas, anulará todos los esfuerzos intentados para atraer la inmigración; y sería bueno, creo yo, que el Gobierno pudiese anular esta disposición.

Tengo la honra de transmitir á S. E. copia del informe <sup>1</sup> que me dirige de Mazatlán el señor General De Castagny. Este Oficial General comunica que la situación política de este Departamento se ha mejorado con la situación militar; pero que, á consecuencia de la guerra civil que lo ha devastado tan largo tiempo, él tiene que hacer muchí-

<sup>1</sup> Véase la pieza LIII del tomo XXIV.

rieuses faites par Mr. Gwin et ajournées jusqu'ici. Ci-joint le traité. Ce peut n'être qu'une affaire de spéculation sur les terrains.

Il est d'ailleurs généralement avéré que la naturalisation obligée par la possession de terres mexicaines, annulera tous les efforts tentés pour attirer l'immigration; et il serait, je crois, heureux que le Gouvernement put revenir sur cette disposition.

J'ai l'honneur de transmettre à V. E. copie du rapport <sup>1</sup> que m'adresse, de Mazatlan, Mr. le Général De Castagny. Cet Officier Général rend compte que la situation politique de ce Département s'est améliorée avec la situation militaire; mais que, par suite de la guerre civile qui l'a

<sup>1</sup> Voir la pièce LIII du tome XXIV

simo para someterlo y más aún para hacer durable la pacificación.

La situación no parece tan difícil en Sonora como en Sinaloa, y las pasiones están allí menos sobreexcitadas. Un personaje influente de Guaymas, Tomás Robinson, podrá de un momento á otro, al aliarse, producir resultados satisfactorios. No está impedido sino por sus relaciones con Pesqueira, que no le permiten abandonarlo súbitamente, ni volverse en contra suya. La población de Guaymas está todavía temerosa; pero comienza á reanudar sus ocupaciones habituales.

Las últimas noticias de Durango, que recibo en este momento del General Neigre, me anuncian que Negrete, al salir de Mapimí para marchar sobre Monterrey, tenía 400 voluntarios y un millar de hombres de "leva," todos armados con fusiles

dévasté si longtemps, il y a beaucoup à faire pour le soumettre et plus encore pour rendre la pacification durable.

La situation ne paraît pas aussi difficile en Sonora qu'en Sinaloa, et les passions y sont moins surexcitées. Un personnage influent de Guaymas, Tomas Robinson, pourrait, d'un moment à l'autre, en se ralliant, amener d'heureux résultats. Il n'est empêché que par ses relations avec Pescaira (sic), qui ne lui permettent pas de l'abandonner subitement, ni de se tourner contre lui. La population de Guaymas est encore craintive, mais commence à reprendre ses occupations habituelles.

Les dernières nouvelles de Durango, que je reçois à l'instant, du Général Neigre, m'annoncent que Negrete, en partant de Mapimi pour marcher sur Monterrey, avait 400 volontaires et un millier d'hommes de "leva," tous ar-



nuevos. Juárez estaba todavía, á últimas fechas, en Chihuahua, con una pequeña tropa insignificante. Corría el rumor de que un millar de americanos, armados con rifles, había venido á unírsele; pero estos informes son de tal manera vagos, que no se puede concederles fe completa. Negrete ha sido nombrado por Juárez Gobernador del Departamento de Durango; en su ausencia, Carbajal ejerce interinamente el mando.

La gran dificultad para la organización de las Provincias del Imperio, está en la falta absoluta de funcionarios con quienes se pueda contar cuando dejen de estar en tutela bajo el mando de algún oficial francés. Los acontecimientos que acaban de verificarse en Nuevo León y Tamaulipas, proporcionan la prueba de lo que manifiesto. El Coronel Jeanningros me informa, en efecto, que

més de fusils neufs. Juarez était, aux dernières dates toujours à Chihuahua avec une petite troupe insignifiante. Le bruit courait qu'un millier d'américains armés de rifles seraient venus se joindre à lui; mais ces renseignements sont tellement vagues, qu'on ne peut y ajouter une foi complète. Negrete a été nommé par Juarez Gouverneur du Département de Durango; en son absence, Carbajal exerce le commandement par interim.

La grande difficulté pour l'organisation des Provinces de l'Empire, réside dans le manque absolu de fonctionnaires sur lesquels on puisse compter, lorsqu'ils cessent d'être en tutelle sous le commandement de quelque officier français. Les événements qui viennent de se passer dans le Nuevo Leon et le Tamaulipas fournissent la preuve de ce que j'avance. Le Colonel Jeanningros me rend

los prefectos de San Luis, Victoria, Saltillo y Matamoros han abandonado todos sus puestos, por miedo á los acontecimientos que presentían. Estas apreciaciones me son confirmadas por el Comandante Superior de Matehuala, quien me comunica que no puede obtener nada de las autoridades vecinas: tal es el miedo que tienen de comprometerse.

En resumen, las poblaciones, y principalmente los grandes hacendados están bajo una pena extrema, que motivan suficientemente la poca confianza que con razón tienen en el presente y las inquietudes que les da el porvenir. Por tanto, las transacciones son nulas y los negocios sufren considerablemente á causa de ello.

El Emperador Maximiliano ha nombrado, por decreto de 21 de agosto último, al señor Galloni

compte, en effet, que les préfets de San Luis, Victoria, Saltillo et Matamoros ont tous abandonné leur poste pour peur des évènements qu'ils pressentaient. Ces appréciations me sont confirmées par le Commandant Supérieur de Matehuala, qui m'informe qu'il ne peut rien obtenir des autorités environnantes, tant elles ont peur de se compromettre.

En résumé, les populations et, principalement, les grands haciendados (sic) sont dans une gêne extrême, que motivent suffisamment le peu de confiance qu'ils sont fondés à avoir dans le présent et les inquiétudes que leur donne l'avenir. Aussi, les transactions sont-elles nulles et les affaires en souffrent considérablement.

Par décret du 21 avril dernier l'Empereur Maximilien

d'Istria, puesto á la disposición de su Gobierno,  
 "Encargado provisionalmente de la Dirección Ge-  
 neral de la Policía."

(*Bazaine.*)

#### LIV

COPIA DE COMUNICACION DEL CORONEL UGALDE  
 AL SR. VELARDE, SOBRE LOS CONVENIOS CELE-  
 BRADOS POR EL AL SOMETERSE AL GOBIERNO DEL  
 ARCHIDUQUE MAXIMILIANO.

(*Original.*)

El suscrito se complace en acompañar al señor don Emeterio Velarde, jefe de las fuerzas que trae á sus órdenes, y para el evento de que no se le hayan comunicado, copia de los convenios celebrados en México, el día 5 de abril del presente año, en virtud de los cuales, las fuerzas que contrariaban la existencia del Imperio, de Sierra y Huasteca, que están á sus órdenes, deponen su actitud hostil.

El suscrito cree de importancia hacer saber al señor Velarde que la actitud militar que tiene el infrascrito, debe continuar con ella hasta entre tanto no se desarrollen en la práctica las condiciones esenciales del tratado, para su cumplimiento nomme Mr. Galloni d'Istria, mis à la disposition de son Gouvernement, "Chargé provisoirement de la Direction Générale de la Police."

(*Bazaine.*)

to; y que, por consiguiente, cualquiera invasión armada que se efectúe en su línea, se considerará como un acto de desobediencia á los citados convenios; siendo, en consecuencia, responsable de los accidentes el jefe que efectúe ese movimiento.

El que suscribe suplica al señor Velarde se sirva acusar recibo de la presente nota.

HUEJUTLA, MAYO 10 DE 1865.—*Ignacio Ugalde.*

Señor don Emeterio Velarde, jefe de las fuerzas que trae á sus órdenes.—Donde se halle.

Es copia.

*J. G. Casanova* (rúbrica).

## LV

MINUTA DE COMUNICACION DEL MARISCAL BAZAINE AL COMANDANTE SUPERIOR DE GUANAJUATO, EN QUE LE RECOMENDO QUE VIGILARA AL PREFECTO CAREAGA.

(Traducción.)

(MEXICO,) 11 DE MAYO (DE 1865).

Comandante Superior de Guanajuato:

Tengo la honra de acusar recibo á U. de su carta fechada el último 4 de mayo, en la que me informa, con motivo de la detención de una diligencia, del espíritu de orgullo y de independencia que manifiesta el señor Prefecto Político de Guanajuato, á pesar de que acaba de entrar en funciones.

Sé que el señor Careaga, criatura de Doblado, está animado de muy malas intenciones contra la Intervención.

(MEXICO, 11 MAI, 1865).

Commandant Supérieur de Guanajuato:

J'ai l'honneur de vous accuser réception de votre lettre, en date du 4 mai dernier, par laquelle vous m'informez, à propos de l'arrestation d'une diligence, de l'esprit d'orgueil et d'indépendance que manifeste Mr. le Préfet Politique de Guanajuato, bien qu'à peine entré en fonctions.

Je sais que Mr. Carreaga (sic), créature de Doblado, est animé d'un très mauvais esprit contre l'Intervention.

Diré *confidencialmente* á U. que aun he pedido al Gobierno su destitución.

Evite U., se lo ruego, toda especie de conflicto con su autoridad; pero observe todos sus actos y todas sus intrigas, y sírvase darme cuenta confidencial de ellos.

(*Bazaine.*)

Je vous aviserai *confidentiellement* que j'ai même demandé au Gouvernement sa révocation.

Évitez, je vous prie, toute espèce de conflit avec son autorité; mais observez tous ses actes et toutes ses menées, et veuillez m'en rendre compte confidentiellement.

(*Bazaine.*)

## LVI

COPIA DE COMUNICACION DEL SUBSECRETARIO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS DEL ARCHIDUQUE MAXIMILIANO AL MINISTRO DE LA GUERRA DEL MISMO, ACERCA DEL ARMAMENTO COMPRADO EN LOS EE. UU. POR LOS REPUBLICANOS.

(*Original.*)

**Ministerio de Guerra**

México, mayo 15 de 1865.

Ministerio de Negocios Extranjeros.

MEXICO, MAYO 12 DE 1865.

Exmo. señor:

El Vicecónsul del Imperio en San Francisco de Californias dice á este Ministerio, en nota de 31 de marzo próximo pasado, que acabo de recibir, lo siguiente:

“Con fechas 14 y 16 del que rige, dirigí dos notas al señor Cónsul de Francia, informándole de una remisión de fondos hecha por don Diego Alvarez, destinados expresamente para compra de armamento, é igualmente designé (á) la persona quien había sido encomendada para llevarla á efecto.

“Aunque posteriormente logré informarme de la manera propuesta para su extracción, fué imposible conseguir su detención; pero habiéndose diri-

gido el referido señor Cónsul al Capitán del vapor americano "Constitución," que salió de este puerto el 23 del actual, este señor manifestó su anuencia á retenerlo á bordo al llegar al puerto de Aca-pulco, para donde se remitía.

"Por ser tan distintos los informes que he adquirido respecto al número de fusiles que constituye dicha remisión, no me atrevo á manifestarlo de una manera positiva á V. E.; pero sí creo no pasará de quinientos."

Y tengo la honra de trasladarlo á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes.—El Subsecretario de Negocios Extranjeros, *Alonso L. Peón de Regil*.—Exmo. señor Ministro de la Guerra.

Es copia.

El Subsecretario de Estado y del Despacho de Guerra,

*J. M. Duran* (rúbrica).



## LVII

COPIA DE COMUNICACION DEL MINISTRO DE GOBERNACION DEL ARCHIDUQUE MAXIMILIANO AL MINISTRO DE LA GUERRA DEL MISMO, SOBRE EL ARMAMENTO Y MUNICIONES IMPORTADOS POR LOS REPUBLICANOS, ETC.

(*Original.*)

**Ministerio de Guerra**

México, mayo 17 de 1865.

Ministerio de Gobernación.—Sección 2ª

MEXICO, MAYO 13 DE 1865.

Exmo. señor:

El señor Prefecto Superior de Colima, en oficio de 2 del presente, me dice lo que copio:

“Exmo. señor:—Las últimas noticias que recibí de San Francisco California y que no merecen duda, son: que el vapor “Constitución” embarcó en aquel puerto mil quinientos fusiles, haciéndolos pasar como pianos, los que llegaron al puerto de Acapulco y fueron recibidos. Además de esto, he sabido que llegó al mismo puerto de Acapulco una gran cantidad de municiones de guerra, procedentes de los Estados Unidos por la vía de Panamá.

“Con respecto á la expedición de aventureros que reservadamente se intenta tocar al Manzanillo, hoy se me informa que lo es (sic) el ex-Gober-

nador de Sinaloa, don Plácido Vega, y que sólo esperan ponerse de acuerdo con los disidentes del Departamento de Michoacán y reunir alguna más gente para emprender su marcha, no constando por hoy dicha reunión (de) más de cosa de ciento y tantos hombres alistados y armados de rifle.

“Por el correo que acaba de salir para San Francisco, hago redoblar la vigilancia en aquel punto, y no dudo que oportunamente tendré noticia de lo que allí pase, para dar cuenta inmediatamente á V. E.”

Y lo inserto á V. E. para su conocimiento.—El Ministro de Instrucción Pública y Cultos, encargado del Ministerio de Gobernación, *Siliceo*.—Exmo. señor Ministro de la Guerra.

Es copia.

El Subsecretario de Guerra,

*J. M. Duran* (rúbrica).

## LVIII

COPIA DE COMUNICACION DEL CONSUL DE FRANCIA EN SAN FRANCISCO AL MINISTRO EN MEXICO, SOBRE LA COMPRA DE ARMAS Y EL ALISTAMIENTO DE HOMBRES QUE LOS REPUBLICANOS HACIAN ALLI, ETC.

(Traducción.)

**Legación de Francia  
en México**

Consulado de Francia en San Francisco.

SAN FRANCISCO, 13 DE MAYO DE 1865.

Señor Ministro:

El General Alvarez continúa enviando agentes á San Francisco para procurarse armas.

A bordo del último paquebote llegado de Acapulco, se encontraba el señor Henri Kastan, alemán de origen, que parece desempeñar un doble papel: es la misma persona que, como lo hice sa-

**Legation de France  
au Mexique**

Consulat de France de San Francisco.

SAN FRANCISCO, 13 MAI 1865.

Mr. le Ministre:

Le Général Alvarez continue à envoyer à San Francisco des agents pour se procurer des armes.

A bord du dernier paquebot venu d'Acapulco, se trouvait Mr. Henri Kastan, allemand d'origine, qui semble jouer un double rôle: c'est la même personne qui, com-

ber á S. E. en mi carta núm. 29, hizo insertar en los periódicos de mi residencia un aviso en el cual declara que, á sus excusas, el señor Wendle había enviado á su consignación, á Acapulco, 22 cajas de armas. Por otra parte, sé que este señor Kastan espera en Panamá un navío cargado de armas, cuyo despacho debe confiar á un comerciante de esta ciudad, el señor Merino, recomendándole que ponga este cargamento en varios pequeños navíos, con destino á Acapulco, á fin de disminuir las probabilidades de captura por parte de nuestros cruceros.

Me he apresurado á comunicar estos informes al Almirante Mazères, comprometiéndolo á que haga vigilar la costa del Estado de Guerrero.

Parece que el General Alvarez recibe dos veces por semana, en la Providencia, un correo lleva-

me je l'ai fait connaitre à V. E. par ma lettre n.º 29, a fait insérer dans les journaux de ma résidence, un avis par lequel il déclare que c'est à son insu que Mr. Wendle avait envoyé à sa consignation, à Acapulco, 22 caisses d'armes. D'un autre côté, je sais que ce sieur Kastan attend un navire, à Panama, chargé d'armes: qu'il doit en confier la dépêche à un négociant de cette ville, Mr. Merino, en lui recommandant de mettre ce chargement sur plusieurs petits navires, à la destination d'Acapulco, afin de diminuer les chances de capture de la part de nos croiseurs.

Je me suis empressé de communiquer ces renseignements à l'Amiral Mazères, en l'engageant à faire surveiller la côte de l'Etat de Guerrero.

Il paraît que le Général Alvarez reçoit deux fois par semaine, à la Providencia, un courrier apporté par un in-

do por un indio, que le informa de todas las decisiones y de todos los actos y hechos que tienen lugar en el gabinete del Emperador Maximiliano. Doy estos informes á S. E., señor Ministro, á fin de que haga de ellos el uso que su prudencia le aconseje. Parece, además, que el General Alvarez está en comunicación con varios Generales mexicanos que han tenido mandos en el Ejército de Juárez y que residen actualmente en México, después de haberse sometido al Imperio.

En este momento, el General Vega hace contratos de hombres en San Francisco, en tres diferentes oficinas. Hasta hoy, hay 290 voluntarios inscritos para ir á Sonora. Ahora mismo voy á dirigirme á la casa del General Mac Dowel para rogarle que suspenda estos alistamientos, que son contrarios á los principios de la neutralidad, y

dien, qui l'informe de toutes les décisions et de tous les actes et faits qui se passent dans le Cabinet de l'Empereur Maximilien. Je vous donne cette information, Mr. le Ministre, afin que vous en fassiez l'usage que votre prudence vous conseillera. Il paraît, en outre, que le Général Alvarez est en communication avec plusieurs Généraux mexicains ayant eu des commandements dans l'Armée de Juarez et qui résident actuellement à Mexico, après avoir fait leur soumission à l'Empire.

En ce moment, le Général Vega fait des engagements d'hommes à San Francisco dans trois bureaux différents. Il y a jusqu'à ce jour 290 volontaires d'inscrits pour aller en Sonora. Aujourd'hui même, je vais me rendre chez le Général Mac Dowel pour le prier d'arrêter ces enrôle-

cuidaré de tener á S. E. al corriente de este asunto.

Sírvase aceptar S. E., señor Ministro, la expresión de mis sentimientos de alta consideración y de afectuosa adhesión.—Firmado: *Cazotte*.—A S. E. el señor Ministro de Francia, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Conforme con la copia,

*Alph. Dano* (rúbrica).

ments, qui sont contre les principes de la neutralité, et j'aurai soin de vous tenir au courant de cette affaire.

Veillez agréer Mr. le Ministre, l'expression de mes sentiments de haute considération et d'affectueux dévouement.—Signé: *Cazotte*.—A S. E. Mr. le Ministre de France, Envoyé Extraordinaire et Ministre Plénipotentiaire.

Pour copie conforme,

*Alph. Dano* (rubrique).

## LIX

CARTA DEL MINISTRO DE LA GUERRA DE FRANCIA AL MARISCAL BAZAINE, EN QUE LE COMUNICO QUE EL EMPERADOR APROBABA SU PROYECTO DE MATRIMONIO.

(Traducción.)

**Ministerio de la Guerra**  
**Gabinete del Ministro**

*Confidencial.*

PARIS, 15 DE MAYO DE 1865.

Mi querido Mariscal:

El Emperador, respondiendo á una carta que tuve la honra de escribirle á fin de participarle el deseo de S. E., de casarse con la señorita Josefa de la Peña, da su consentimiento, según lo había hecho yo presentir á S. E., al proyecto de unión

**Ministère de la Guerre**  
**Cabinet du Ministre**

*Confidentielle.*

PARIS, LE 15 MAI 1865.

Mon cher Maréchal:

L'Empereur, répondant à une lettre que j'avais eu l'honneur de lui écrire pour lui faire part de votre désir de vous marier avec Mademoiselle Josefa de la Peña, S. M. ainsi que je vous l'avais fait pressentir, donne son con-

de S. E.; y no puedo menos de unir mis votos á los del Emperador, para que S. E. encuentre en esta unión toda la felicidad que merece.

Su matrimonio con una joven mexicana parece regocijar á la población; en Francia se sacan de ella consecuencias para el porvenir, que tendrían por primer resultado, cuando menos, hacer desear á S. E. la prolongación de su permanencia en México; y desde este último punto de vista, no se puede menos de estar satisfecho, porque no pasa desapercibida la acción directa y útil que S. E. ejerce y ejercerá sobre la consolidación del Gobierno mexicano.

No entro en más detalles sobre este asunto, que, por su naturaleza, está fuera de las cuestiones que estoy acostumbrado á tratar con S. E.

sentement à votre projet d'union; et je ne puis que joindre mes vœux à ceux de l'Empereur, pour que vous trouviez dans cette alliance tout le bonheur que vous méritez.

Votre mariage avec une jeune mexicaine, paraît réjouir la population; en France on en tire des conséquences d'avenir, qui auraient pour premier résultat de vous faire, tout au moins, désirer de prolonger votre séjour au Mexique; et, sous ce dernier rapport, on ne peut qu'en être satisfait, car on ne se dissimule pas l'action directe et utile que vous exercez et que vous exercerez sur l'affermissement du Gouvernement mexicain.

Je n'entre pas dans plus de détails sur ce sujet qui, par sa nature, est en dehors des questions que je suis accoutumé de traiter avec vous.



Acepte S. E., mi querido Mariscal, la nueva seguridad de mis sentimientos afectuosos y adictos.

*Mal. Randon* (rúbrica). †

A S. E. el Mariscal Bazaine.

† Toda la carta es de su puño y letra.

## LX

COMUNICACION DEL MINISTRO DE LA GUERRA DEL ARCHIDUQUE MAXIMILIANO AL MARISCAL BAZAINE, EN QUE LE COMUNICO QUE AQUEL HABIA LLAMADO AL GRAL. LOZADA.

(*Original.*)

**Ministerio de Guerra**

MEXICO, MAYO 17 DE 1865.

Exmo. señor Mariscal:

Con esta fecha digo al señor General don Manuel Lozada lo que sigue:

“S. M. el Emperador, movido de su constante solicitud en inquirir la verdadera y exacta situación de los pueblos, aún de los más remotos del Imperio, á los cuales quiere hacer extensiva su al-

Agréez, Mon cher Maréchal, l'assurance nouvelle de mes sentiments affectueux et dévoués.

*Mal. Randon* (rubrique). †

A S. E. le Maréchal Bazaine.

† Toute la lettre est de sa main.

ta y paternal protección; queriendo tener una noticia fidedigna y general de la situación que guardan los pueblos de esa demarcación, la de las fuerzas de su digno mando y de las medidas más eficaces y oportunas que habría que dictar para mejorar su posición, aliviar sus necesidades, afianzar de un modo permanente la tranquilidad y el orden en ellos, así como para el mejor arreglo y organización de aquellas tropas, desea hablar personalmente con U. para informarse de todos estos puntos y de los demás que tengan relación con la mejoría y engrandecimiento de esos distritos, cuyo estado y exigencias nadie mejor que U. conoce á palmos, prácticamente.

“Al efecto, S. M. autoriza á U. para que, tan luego como pueda desprenderse por un corto tiempo de sus fuerzas, emprenda desde luego su marcha para esta capital, adonde deberá permanecer por pocos días, pues S. M. cree que el objeto que traería U. quedaría prontamente terminado, y, por otra parte, está persuadido de la necesidad de su presencia entre sus tropas.

“Al tener la honra de comunicar á U. esta soberana disposición de S. M., mucho le encarezco que (se) aproveche de la primera oportunidad para efectuar cuanto antes su viaje á esta Corte y regresar inmediatamente á su puesto, adonde es indispensable su presencia, lo cual se verificaría sin el menor inconveniente, de la misma suerte que acaeció con el señor General Vidaurri, que, habiéndose desprendido desde la frontera del Norte

para venir á esta capital, á la fecha ya ha vuelto á su destino.”

Lo que me honro de transcribir á V. E. para su conocimiento.

Sírvase V. E. admitir, señor Mariscal, las seguridades de mi distinguida consideración.

El Ministro de Guerra,

*Peza* (rúbrica).

Exmo. señor Mariscal Bazaine, Comandante en Jefe del Ejército franco-mexicano.

Este procedimiento me parece intempestivo, porque el General está operando en Sinaloa, y, por otra parte, vacilará en venir á la Capital, donde teme ser retenido.

(*Bazaine.*)<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Todo el acuerdo es de su puño y letra.

Cette démarche me paraît intempestive, parce que le Général est en opérations dans le Sinaloa et que, dans autre côté, il hésitera à venir dans la Capitale, où il craint d'être retenu.

(*Bazaine.*)

<sup>1</sup> Tout l'avis est de sa main.

## LXI

MINUTA DE COMUNICACION DEL MARISCAL BAZAINE AL CORONEL DE POTIER, EN QUE LE TRANSMITIO LA ORDEN DE LIBERTAR A LAS FAMILIAS PRISIONERAS DE TRES GRALES. REPUBLICANOS.

(Traducción).

(MEXICO,) 17 DE MAYO (DE 1865).

Coronel De Potier.

Morelia.

El señor Ministro de la Guerra acaba de informarme que S. M. el Emperador Maximiliano ha decidido que las familias de Arteaga, Salazar y Pueblita sean inmediatamente puestas en libertad.

Sírvase U., se lo ruego, atenerse á esta orden.

(Bazaine.)

(MEXICO,) 17 MAI (1865).

Colonel De Potier.

Morelia.

Mr. le Ministre de la Guerre vient de m'informer que S. M. l'Empereur Maximilien avait décidé que les familles de Arteaga, Salazar et Pueblita seraient immédiatement mises en liberté.

Veillez, je vous prie, vous conformer à cet ordre.

(Bazaine).

## LXII

MINUTA DE TELEGRAMA DEL MARISCAL BAZAINE  
AL COMANDANTE SUPERIOR DE VERACRUZ, EN  
QUE LE ORDENO QUE HICIERA INSPECCIONAR LOS  
PAPELES DE LOS SRES. BAZ Y MEJIA.

(Traducción.)

(MEXICO,) 20 DE MAYO (DE 1865).

Comandante Superior de Veracruz:

Se me denuncia al señor (Juan) José Baz, ex-Gobernador de México, y Enrique Mejía, agente de Juárez, como poseedores de papeles importantes para los Estados Unidos. Partieron de México, el 19 en la mañana, por la diligencia, y deben embarcarse en "El Barcelone."

Sírvase U. entenderse con la autoridad civil y ver si hay posibilidad de hacer inspeccionar sus papeles por dicha autoridad, con ayuda de U.

(Bazaine.)

(MEXICO,) 20 MAI (1865).

Commandant Supérieur de Veracruz:

On me signale Mr. (Juan) Jose Baz, ancien Gouverneur de Mexico, et Henrique Mejia, agent de Juarez, comme ayant papiers importants pour les Etats Unis. Ils sont partis, le 19, matin, de Mexico par la diligence; ils doivent s'embarquer sur le Barcelone.

Veillez vous entendre avec l'autorité civile et voir s'il y a possibilité de faire visiter leurs papiers par elle, avec votre aide.

(Bazaine).

## LXIII

MINUTA DE COMUNICACION DEL MARISCAL BAZAINE  
AL GRAL. DE CASTAGNY, CON INSTRUCCIONES  
PARA OBTENER LA ADHESION DE LOS YAQUIS Y  
MAYOS.

(Traducción.)

(MEXICO,) 21 DE MAYO (DE 1865).

General De Castagny, Comandante de la 1ª  
División de Mazatlán:

Tengo la honra de acusar recibo á U. de su carta fechada el 4 de mayo, núm. 329, en la que me informa de las buenas relaciones que se han establecido entre el Coronel Garnier y la tribu de los *yaquis* y, sin duda, también de los *mayos*.

Ruego á U. que se sirva comunicar al Coronel Garnier que lo autorizo para hacer todos los gastos

1 No existe en el archivo del Mariscal Bazaine.

(MEXICO,) 21 MAI (1865).

Général De Castagny, Commandant la 1<sup>e</sup>. Division à  
Mazatlan:

J'ai l'honneur de vous accuser réception de votre lettre en date du 4 mai, n.º 329, par laquelle vous m'informez des bonnes relations qui se sont établies entre le Colonel Garnier et la tribu des *yaquis*, et, sans doute, aussi des *mayos*.

Veillez, je vous prie, faire savoir au Colonel Garnier que je l'autorise à faire les dépenses convenables et né-

1 N'existe pas dans l'archive du Maréchal Bazaine

convenientes y necesarios para atraernos á la tribu yaqui. Por tanto, apruebo el nombramiento de un jefe llamado *General*, tal cual ha existido siempre. Apruebo igualmente sus honorarios de \$ 100 y la organización de quinientos soldados con una paga reducida.

Me esforzaré en enviar á U. las armas destinadas á armarlos; ocúpese U. de los medios de procurárselas.

En resumen, no se detenga U. ante los detalles. Tome las decisiones que le parezcan convenientes; las aprobaré siempre, desde el momento en que puedan ser útiles á nuestra causa.

Infórmeme U. exactamente, á fin de que pueda yo poner en conocimiento del Gobierno mexicano las medidas que U. haya tomado y las haga aprobar.

(*Bazaine.*)

cessaires pour attirer à nous la tribu yaqui. Ainsi, j'approuve la nomination d'un chef appelé *Général*, tel que cela a existé de tout temps. J'approuve également son traitement de *cien* piastres et l'organisation de cinq cents soldats avec une faible solde.

Je ferai mes efforts pour vous envoyer les armes destinées à les armer; occupez vous des moyens de vous en procurer.

En résumé, ne vous arrêtez pas devant les détails. Prenez telles décisions qui vous paraîtront convenables; je les approuverai toujours, du moment qu'elles pourront être utiles à notre cause.

Rendez-moi compte exactement, afin que je puisse porter les mesures que vous aurez prises, à la connaissance du Gouvernement mexicain et les faire approuver.

(*Bazaine.*)

## LXIV

MINUTA DE COMUNICACION DEL MARISCAL BAZAINE AL CORONEL GARNIER, EN QUE LE DIO INSTRUCCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS INMIGRANTES EN GUAYMAS.

(Traducción.)

(MEXICO.) 21 DE MAYO (DE 1865).

Coronel Garnier.

Guaymas.

Tengo la honra de enviar á U., adjunto, el extracto de un folleto publicado en 1860 por el General Stone, sobre Sonora. Encontrará U. en él algunos detalles interesantes sobre el número y el carácter de las diferentes tribus indígenas de este Departamento.

En una de mis cartas anteriores, he hablado á U. de la acogida que debe dar á los emigrantes que se presenten en Guaymas.

(MEXICO,) 21 MAI (1865).

Colonel Garnier

Guaymas.

J'ai l'honneur de vous adresser, ci-joint, l'extrait d'une brochure publiée en 1860 par le Général Stone sur la Sonora. Vous y trouverez quelques détails intéressants sur le nombre et le caractère des différentes tribus indiennes de ce Département.

Dans une de mes précédentes lettres, je vous ai entretenu de l'accueil que vous deviez faire aux émigrants qui se présenteraient à Guaymas.



Deseo que U. les facilite los medios de establecerse alrededor de la ciudad, de manera que, en caso necesario, puedan ayudar á su defensa. Tome U., pues, todas las medidas que le dicte su prudencia y que no estén en contradicción con las leyes del Imperio y los reglamentos del Estado.

Es indispensable, á mi juicio, no esperar, para recibir á los emigrantes, que el Gobierno concluya su catastro y que la Comisión de Colonización termine sus reglamentos, que elabora lentamente.

Pensaba yo poder enviar á U. el catastro de los alrededores de Guaymas, á fin de indicarle los terrenos pertenecientes á propietarios y aquellos en que U. hubiera podido establecer provisionalmente á los nuevos emigrantes. Más tarde se hubiera

Je désire que vous leur facilitiez les moyens de s'établir autour de la ville, de manière qu'en cas de besoin, ils puissent concourir à sa défense. Prenez donc toutes les mesures que vous dicteront (sic) votre prudence et qui ne seront pas en contradiction avec les lois de l'Empire et les réglemens de l'Etat.

Il est indispensable, à mes yeux, de ne pas attendre, pour recevoir les émigrants, que le Gouvernement en ait fini avec son cadastre et que la Commission de Colonisation ait terminé ses réglemens, qu'elle élabore lentement.

Je pensais pouvoir vous envoyer le cadastre des environs de Guaymas afin de vous indiquer les terrains appartenant à des propriétaires et ceux où vous auriez pu établir, à titre provisoire, les nouveaux émigrants. Plus tard,

arreglado su situación, de acuerdo con el principio de que posesión vale título.

Desgraciadamente no he encontrado nada todavía á este respecto. Los únicos informes que puedo darle por el momento, son que el General Stone comenzó en 1858 y 59 el levantamiento de los terrenos baldíos, cuyos dos tercios pertenecen al Estado, y el otro tercio á la Sociedad Jecker, siempre que el Gobierno ratifique el tratado que hizo esta Sociedad con el Presidente Comonfort.

Por otra parte, se me ha dicho que la mayoría de los terrenos cercanos á Guaymas y á la antigua Guaymas, pertenecía á los ayuntamientos de estas dos ciudades. Entiéndase U., pues, con las autoridades civiles para establecer en estos terrenos á los recién llegados.

(*Bazaine*).

on aurait réglé leur situation, d'après le principe que possession vaut titre.

Je n'ai malheureusement encore rien trouvé à ce sujet. Les seuls renseignements que je puisse vous donner, pour le moment, c'est que le Général Stone a commencé en 1858-59 le levé des terrains vagues et que les deux tiers de ces terrains appartiennent à l'Etat, l'autre tiers appartiendrait à la Société Jecker, si, toutefois, le Gouvernement ratifie le traité que cette Société a fait avec le Président Comonfort (sic).

On m'a dit, d'ailleurs, que la plus grande partie des terrains autour de Guaymas et du vieux Guaymas appartenaient aux ayuntamientos de ces deux villes. Entendez-vous, donc, avec les autorités civiles pour établir les nouveaux arrivants sur ces terrains.

(*Bazaine*.)

## LXV

MINUTA DE COMUNICACION DEL MARISCAL BAZAINE AL COMANDANTE SUPERIOR DE QUERÉTARO, SOBRE LA DETENCION DE UNAS DILIGENCIAS.

(Traducción.)

(MEXICO,) 21 DE MAYO (DE 1865).

Comandante Superior de Querétaro:

El periódico me ha informado de que las diligencias de México, Guanajuato y San Luis habían sido detenidas en las mismas calles de Querétaro durante la semana última.

Ruego á U. que se sirva hacer una averiguación á este respecto y que me comuniqué si no ha lugar á imponer una multa.

El territorio debe ser responsable; dígaselo de mi parte al Prefecto.

(Bazaine.)

(MEXICO,) 21 MAI (1865).

Commandant Supérieur de Queretaro:

J'ai été informé par le journal que les diligences de Mexico, Guanajuato et San Luis avaient été arrêtées dans les rues mêmes de Queretaro, pendant la dernière semaine.

Veillez, je vous prie, faire une enquête à ce sujet et me faire savoir s'il n'y a pas lieu de frapper une amende.

Le territoire doit être responsable; dites-le au Préfet, de ma part.

(Bazaine.)

## LXVI

COPIA DE COMUNICACION DEL GRAL. CASANOVA  
AL COMANDANTE, ..... ACERCÁ DE LA ACTITUD  
DEL CORONEL UGALDE Y LOS SUYOS.

(*Original.*)

TAMPICO, MAYO 22 DE 1865.

Señor Comandante:

Tengo el gusto de acompañarle la copia de los convenios de Huejutla para que se tome la molestia de mandarlos al señor Almirante. <sup>1</sup>

En este momento acabo de recibir noticias del Coronel Velarde, que se halla situado en el Tamuín. Este señor ha recibido también una comunicación de Ugalde, fechada el 10 del presente mes en Huejutla, <sup>2</sup> la cual me envía en copia y yo os la acompaño para que os toméis el trabajo de dirigirla igualmente al Almirante, porque es muy interesante su contenido para que deje de desear llegue lo más pronto posible á conocimiento del señor Mariscal Comandante en Jefe, y, como no tengo ni tiempo ni oportunidad para escribir ahora, me limito solamente á haceros esta súplica.

Por el relato de la mencionada copia, veréis cómo cumplen esas gentes con las concesiones que se les han hecho; y, además, para que os hagáis cargo de la situación en que se encuentra aque

<sup>1</sup> No existe en el archivo del Mariscal Bazaine.

<sup>2</sup> Véase la pieza LIV.

rumbo, voy á copiaros un párrafo de la carta del Coronel Velarde, que dice así:

“Para que se imponga U. de las intenciones que abraza Ugalde, le adjunto una copia de la comunicación que me pasó con fecha 10 del corriente; á esto se agrega que los titulados capitanes que acompañaron á Ugalde á México y que, según se dice, son los propuestos para Comandantes militares del Distrito de Tancanhuitz, estuvieron en una función en un pueblo llamado *Tantisoahuich* y, luego que se embriagaron, comenzaron á victorear la libertad y á Juárez, insultando á los que pertenecen al Gobierno Imperial, á quienes trataban de traidores.”

Admitid, señor Comandante, las seguridades de mi particular aprecio.

Signé: El General

*Casanova.*

## LXVII

COMUNICACION DEL MINISTRO DE GOBERNACION  
DEL ARCHIDUQUE MAXIMILIANO AL JEFE DEL  
GABINETE DE ESTE, EN QUE NO ACEPTO AL  
SR. FACHA COMO PREFECTO SUBSTITUTO DE  
SAN LUIS.

(Original.)

Ministerio de Gobernación  
Sección 1a.

MEXICO, MAYO 23 DE 1865.

Al acusar á V. S. el correspondiente recibo del oficio que dirigió don José María Facha al Exmo. señor Mariscal Bazaine y el cual ha sido remitido á esta Secretaría con el número 641, le manifiesto, para conocimiento de S. M., que, en concepto de este Ministerio, no ha lugar á la petición del expresado señor Facha, sobre que se le nombre sustituto de la Prefectura Política de San Luis Potosí, porque, según los informes fidedignos que se han procurado adquirir, la persona de que se trata es una de los más intransigibles adeptos del partido teocrático, y su animadversión hacia las que profesan distintas ideas, le inhabilitaría para ponerse á la altura de las miras de S. M., respecto de conciliación política universal y extinción del espíritu de partido.

El Ministro de Instrucción Pública,  
encargado del Ministerio de Gobernación,

*Silico* (rúbrica).

Señor Jefe del Gabinete de S. M., encargado del Civil.

## LXVIII

MINUTA DE COMUNICACION DEL MARISCAL BAZAINE AL COMANDANTE SUPERIOR DE ZACATECAS, EN QUE LE PIDIO INFORMES SOBRE UNAS MUJERES PRESAS ALLI.

(Traducción.)

(MEXICO,) 24 DE MAYO (DE 1865).

Comandante Superior de Zacatecas:

El Ministro de Justicia de México me informa que la visita hebdomadaria de las prisiones de Zacatecas ha hecho saber que las llamadas Petra Hernández, Epitacia Jaramillo, Crescencia Hernández, Antonia Díaz, Mariana Covarrubias, Bárbara Silva, Leonarda García, Josefa Cabral, Petra Castro é Isidra Amaya están presas, por orden de la autoridad militar, desde el mes de marzo último, sin haber sido interrogadas.

(MEXICO,) 24 MAI (1865).

Commandant Supérieur de Zacatecas:

Le Ministre de la Justice à Mexico m'informe que la visite hebdomadaire des prisons de Zacatecas a fait connaître que les nommées Petra Hernandez, Epitacia Jaramillo, Crescencia Hernandez, Antonia Diaz, Mariana Covarrubias, Barbara Silva, Leonarda Garcia, Josefa Cabral, Petra Castro et Isidra Amaya sont, par ordre de l'autorité militaire, en prison depuis mars dernier, sans avoir été interrogées.

Ruego á U. que se sirva proporcionarme informes á este respecto y hacer poner en libertad á dichas personas, si no hay contra ellas algún motivo de acusación.

Deseo, además, que la autoridad militar no tome parte para nada en los arrestos y apriisionamientos de sujetos mexicanos, excepto en los casos posibles de los consejos de guerra ó cortes marciales.

(*Bazaine.*)

Veillez, je vous prie, me fournir des renseignements à ce sujet et faire mettre les dites personnes en liberté, s'il n'y a contre elles aucun chef d'accusation.

Je désire d'ailleurs que l'autorité militaire ne participe en rien à l'arrestation et à l'emprisonnement des sujets mexicains, excepté dans les cas possibles des conseils de guerre ou cours martiales.

(*Bazaine.*)



## LXIX

MINUTA DE COMUNICACION DEL MARISCAL BAZAINE AL COMANDANTE SUPERIOR DE GUANAJUATO, EN QUE LO AUTORIZO PARA RECOGER UNOS ARTICULOS PUBLICADOS EN ELOGIO DEL GRAL. DOBLADO

(Traducción.)

(MEXICO,) 24 DE MAYO (DE 1865).

Comandante Superior de Guanajuato:

Tengo la honra de acusar recibo á U. de su carta fechada el 19 del corriente, ' en la que me hace saber la conducta del señor Prefecto de Guanajuato, con motivo de la reproducción, por los periódicos, de artículos en alabanza de Doblado.

Las leyes sobre el estado de guerra, que están todavía en vigor, y el interés que tenemos en man-

1 No existe en el archivo del Mariscal Bazaine.

(MEXICO,) 24 MAI (1865)

Commandant Supérieur de Guanajuato:

J'ai l'honneur de vous accuser réception de votre lettre en date du 19 courant, ' par laquelle vous me faites connaître la conduite de Mr. le Préfet de Guanajuato, au sujet de la reproduction, par les journaux, d'articles à la louange de Doblado.

Les lois sur l'état de guerre, qui sont toujours en vigueur, et l'intérêt que nous avons à maintenir la tranqui-

1 N'existe pas dans l'archive du Maréchal Bazaine.

tener la tranquilidad pública, dan á U. perfecto derecho de hacer recoger los artículos en cuestión.

El espíritu de traición que parece alentar al señor Prefecto de Guanajuato, nos impone el deber de mostrarnos muy rígidos, y aprobaré todos los actos enérgicos que dicte á U. su prudencia.

(*Bazaine.*)

## LXX

COMUNICACION DEL GRAL MEJIA AL MARISCAL BAZAINE, EN QUE LE INFORMO DE TRES ASUNTOS RELACIONADOS CON LA NEUTRALIDAD DE MEXICO EN LA GUERRA DE LOS EE. UU.

(*Original.*)

**Ejército Imperial**  
**División Mejia**  
**General en Jefe**

H. MATAMOROS, MAYO 24 DE 1865.

Señor Mariscal:

He recibido el despacho número 78, del 2 de mayo, en que confidencialmente se sirve V. E. preguntarme sobre ciertos hechos que se dicen ha-

lité publique, vous donnaient parfaitement le droit de faire saisir les articles en question.

L'esprit de trahison que paraît encourager Mr. le Préfet de Guanajuato nous fait un devoir de nous montrer très fermes, et j'approuverai tous les actes énergiques que votre prudence vous dictera.

(*Bazaine.*)

ber tenido lugar en la frontera y que, á ser positivos, constituyen una violación de la neutralidad que debe observar México en la guerra civil de los Estados Unidos. Estos hechos son la entrega á los jefes confederados, de treinta ó cuarenta desertores de su ejército, refugiados en México, y la captura, en aguas mexicanas, por beligerantes confederados, de un vapor norte-americano, que fué conducido después á Brownsville, por el Río Grande, y vendido á súbditos mexicanos.

Ambos hechos, señor Mariscal, son enteramente falsos, y ninguna autoridad de la frontera mexicana ha dado el menor motivo para hacer creer que se haya violado la neutralidad. El vapor americano que se dice capturado en aguas de México, no lo fué sino en la misma costa de Texas y conducido de allí á Brownsville, donde el Tribunal del Almirantazgo lo declaró buena presa, prece- diendo el juicio y las fórmulas acostumbradas en semejantes casos, hasta adjudicarlo en pública subasta á *un súbdito inglés*, Mr. - - - - - Hay otra circunstancia muy especial, *que sabe perfectamente el Gobierno norteamericano*, haciendo comprender, por esta causa, el verdadero carácter y fin de sus reclamaciones. Esa circunstancia es la de que el vapor "Ark," á que V. E. se refiere, fué capturado antes de la ocupación de la línea del Río Grande por las tropas imperiales, precisamente en la época de (el General Juan N.) Cortina, el cual cambió con el Comandante de Browns-

ville, sobre el asunto, notas oficiales, que lo dejaron satisfecho respecto á la legitimidad de la aprehensión, á pesar de tener entonces alianza con los norte-americanos, hasta el punto de traspasar poco tiempo después la línea divisoria para batir, en unión de éstos, á las tropas confederadas. Es, pues, evidente, cualquiera que haya sido la forma de aquel hecho, que las autoridades imperiales están libres de toda responsabilidad.

No es menos falsa la entrega de soldados desertores á los jefes militares de la confederación. Lo que acerca de este punto hay de verdad, es que, á pedimento de las autoridades de Brownsville, se les han entregado *cuatro criminales del orden común*, unos por robo y otros por asesinato, delitos perpetrados en Texas y suficientemente probados. La entrega se hizo en virtud de existir, entre México y los Estados Unidos, tratados anteriores de extradición; diversos convenios especiales entre los jefes de ambas fronteras, aún durante el Gobierno de Juárez en México y el Saltillo, después de principiada la guerra civil en el Norte, y una costumbre generalmente observada, que hacen indispensable los muchos delitos cometidos en las dos márgenes del Río Grande. Tanto de la entrega de los cuatro delincuentes, como respecto de la captura del vapor "Ark," tengo en mi poder datos autorizados, que remitiré á V. E. si lo juzgare necesario.

En la primera quincena del presente mes, los confederados batieron, en el vecino territorio de

Texas, á los federales, obligando á muchos de éstos á pasar el río, para buscar asilo en México, con la bandera del Regimiento *34 de Indiana*. El Comandante Militar de Bagdad notificó, por mi orden, á los refugiados que estaban en absoluta libertad para marchar á donde quisieran, y recogió la bandera para entregarla después, previa la petición oficial, al Comandante del Brazo de Santiago; hizo aprehender, además, á dos extranjeros, á quienes se atribuyó haber hecho fuego desde la ribera mexicana, durante el combate mencionado.

De este modo he comprendido y mandado ejecutar los deberes que me impone la neutralidad, no obstante de tener la última (sic) convicción de que las autoridades y ejército norte-americano(s) protegen abiertamente á los enemigos del Imperio, hasta el grado de convertir el campamento del Brazo de Santiago en un foco de conspiración contra México y en una amenaza permanente para la frontera.

Permítame V. E., por último, desmentir ciertos hechos consignados en una nota que dirige Negrete á (don Matías) Romero, representante de Juárez en los Estados Unidos, porque ellos tienen relación con los asuntos de neutralidad. En esa nota asegura Negrete que se vió obligado á retirarse de Matamoros sin emprender el asalto, porque desde el camino tuvo noticia de haberse armado dentro de la plaza todo el comercio extranjero, de estar sirviendo mis piezas de cañón artilleros confederados, y de estar resueltas las tropas

de Texas, existentes en Brownsville, á concurrir á la defensa de Matamoros en los momentos del ataque. El dice haber visto por sí mismo esas tropas formadas en la ribera texana, dispuestas á pasar el río, y denuncia este suceso al Gobierno norte-americano para probarle que los separatistas están aliados con los traidores é invasores de México.

Es efectivamente cierto que las tropas confederadas aparecieron formadas en la margen de Texas, ya como una precaución militar durante el combate que debía tener lugar en la margen inmediata, ya, principalmente, para impedir la aproximación de las tropas norte-americanas, cuya venida se presumía con sobrado fundamento; pero fuera de esta circunstancia, que carece de toda significación, los demás asertos de Negrete no son sino el pretexto de su retirada, la disculpa de su mal cálculo y el deseo manifiesto de crear, en el ánimo de los gobernantes americanos, motivos de nuevas complicaciones para México.

Dígnese aceptar V. E., señor Mariscal, las seguridades de mi singular estimación.

El General de División,

*Tomas Mejía* (rúbrica).

Exmo. señor Mariscal de Francia, Bazaine, Comandante en Jefe del Ejército franco-mexicano.

México.

## LXXI

COMUNICACION DEL MINISTRO DE BELGICA EN MEXICO AL MARISCAL BAZAINE, SOBRE LOS MEDIOS DE EVITAR COMPLICACIONES CON LOS EE. UU.

(Traducción.)

**Legación de Bélgica**

*Confidencial.*

TACUBAYA, 26 DE MAYO DE 1865.

Señor Mariscal:

A pesar de lo que yo haya podido decir al señor Comandante Conde de Noué, que me ha hecho la honra de venir á verme en nombre de S. E., he reflexionado, después de nuestra conversación, y hay en todo este asunto eventualidades tan serias, que siento la necesidad de poner los puntos sobre las íes.

**Légation de Belgique**

*Confidentielle.*

TACUBAYA, 26 MAI 1865.

Mr. le Maréchal:

Depuis notre conversation, malgré ce que j'ai pu dire à Mr. le Commandant Comte de Noué, qui m'a fait l'honneur de venir me voir au nom de V. E., j'ai réfléchi, et il y a dans toute cette affaire des éventualités si sérieuses, que je sens le besoin de mettre les points sur les i.

Que el paso del Río Bravo por los confederados sea un bien ó un mal, no está á discusión. El hecho, si se verifica, llegará como una teja, se impondrá por sí mismo, y no se tratará más que de sacar de él el mejor partido y evitar sus consecuencias deplorables.

Continúo creyendo, señor Mariscal, que hostilidades abiertas por parte de los Estados Unidos son poco probables; sin embargo, en el estado de sobreexcitación en que se encuentra este país, es muy importante no proporcionar un *grito* á las pasiones populares. Sería preciso, pues, en caso de que el General Slaughter se presentase con su ejército y, seguramente, con un material considerable; sería preciso, digo, un gran *lujo* de neutralidad y de declaraciones de respeto para una nación vecina; aunque se concediera un asilo, que

Que le passage du Rio Bravo par les confédérés soit un bien ou un mal, n'est pas à discuter. Le fait, s'il a lieu, arrivera comme une tuile, s'imposera de lui-même et il ne s'agira que d'en tirer le meilleur parti et d'en éviter les conséquences fâcheuses.

Je continue à croire, Mr. le Maréchal, que des hostilités ouvertes des Etats-Unis sont peu probables; cependant, dans l'état de surexcitation où ce pays se trouve, il est fort important de ne pas fournir un *cri* aux passions populaires. Il faudrait donc, dans le cas où le Général Slaughter se présenterait avec son armée et, certainement, avec un matériel considérable; il faudrait, dis-je, un grand *luxé* de neutralité et des déclarations de respect pour une nation voisine; tout en accordant un asile,



no puede rehusarse, á los desterrados, sería preciso inmediatamente hacerles deponer las armas— que los Estados Unidos podrían reclamar—, después de haber reconocido el Imperio. Según todos mis informes, los confederados se prestarán de buen grado á todas estas precauciones.

Lo que me parece de temer, señor Mariscal, es una última resistencia de los restos del Sur en Texas, porque el Gobierno Federal enviará á allí, sin duda, y en muy poco tiempo, un ejército considerable, cuya presencia sobre la frontera del Imperio ejercerá una influencia fatal y puede acarrear deplorables complicaciones. Estoy tan penetrado de este peligro, que me pregunto hasta qué punto no sería sensato y prudente anticiparse á los proyectos del General Slaughter á fin de disipar de antemano la tentativa de resistencia que aun tratará de hacer Jeff. Davis, dada su natu-

qui ne peut se refuser, à des exilés, il faudrait immédiatement leur faire déposer les armes—que les Etats-Unis pourraient réclamer—, après avoir reconnu l'Empire. D'après tous mes renseignements, les Confédérés se prêteront de bonne grâce à toutes ces précautions.

Ce qui me paraît à craindre, Mr. le Maréchal, c'est une dernière résistance des débris du Sud dans le Texas, car le Gouvernement Fédéral y enverra, sans doute, et en très peu de temps, une armée considérable, dont la présence sur la frontière de l'Empire exercera une fatale influence et peut amener de déplorables complications. Je suis si pénétré de ce danger, que je me demande jusqu'à quel point il ne serait pas sage et prudent d'aller au devant des projets du Général Slaughter afin de dissiper par anticipation la tentative de résistance qu'il est dans

raleza enérgica y tenaz, antes de abandonar el campo de batalla.

El Norte licencia y desarma sus tropas. Si puede continuar durante seis meses, no será de temer, porque bastará apenas para sus necesidades interiores. Pero si se le señala un nuevo campo de batalla antes de haberse resfriado, antes de estar en lucha con las inextricables dificultades de la administración de los Estados reconquistados, correrá como un solo hombre, y sin mirar atrás, hasta el Río Bravo; é ignoro si habrá en Washington bastante cordura y autoridad para mantenerlo sobre la ribera izquierda.

Añadiré aún, señor Mariscal, que si Jeff. Davis llega al Imperio, mostrándole todas las consideraciones debidas á un gran carácter, á un gran infortunio, sería necesario, *exceptional y ostensible-*

la nature énergique et tenace de J. M. Davis d'essayer encore, avant d'abandonner le champ de bataille.

Le Nord licencie ses troupes et désarme. S'il peut continuer pendant six mois, il ne sera plus à craindre, car il suffira à peine à sa besogne intérieure. Mais si on lui assigne un nouveau champ de bataille avant de s'être refroidi, avant d'être en lutte avec les inextricables difficultés de l'administration des Etats reconquis, il courra comme un seul homme, et sans regarder derrière, jusqu'au Rio Bravo; et j'ignore s'il y aura à Washington assez de sagesse et d'autorité pour le maintenir sur la rive gauche.

J'ajouterai encore, Mr. le Maréchal, que si J. M. Davis arrive dans l'Empire, en lui montrant tous les égards dûs à un grand caractère, à une grande infortune, il faudrait, *exceptionnellement et ostensiblement*, lui refuser asile

*mente*, rehusarle asilo—proporcionándole los mejores medios para ir á Europa—, porque, desgraciadamente, él no puede ser en México más que una provocación, un centro de conspiración para los Estados Unidos; comprometedor y peligroso, pues, á pesar de sí mismo.

No tengo la pretensión, señor Mariscal, de decir á S. E. nada nuevo; pero S. E. ha deseado conocer mi opinión sobre este punto delicado y me ha parecido prudente emitírsela con precisión.

Sírvase aceptar, S. E., señor Mariscal, la seguridad de la consideración más alta de su muy adicto.

*Blondeel van Cuelebroeck* (rúbrica).

A S. E. el señor Mariscal Bazaine, Comandante en Jefe del Ejército Francés en México.

—en lui fournissant les meilleurs moyens d'aller en Europe—, car, malheureusement, il ne peut être au Mexique qu'une provocation, qu'un centre de conspiration pour les Etats-Unis, donc, compromettant et dangereux, malgré lui-même.

Je n'ai pas la prétention, Mr. le Maréchal, de vous apprendre rien de neuf; mais vous avez, sur ce point délicat, désiré connaître mon opinion et il m'a paru prudent de l'énoncer avec précision.

Veuillez agréer, Mr. le Maréchal, l'assurance de la considération la plus haute de votre tout dévoué.

*Blondeel van Cuelebroeck* (rubrique).

A S. E. Mr. le Maréchal Bazaine, Commandant en Chef de l'Armée Française au Mexique.

ERRATA NOTABLE.

En las páginas donde dice: *Slaughtor*, léase:  
*Slaughter*.

INDICE ALFABETICO.

	Págs.
<i>Acciones de Guerra.</i>	
En Tacámbaro (Mich.). Véase <i>Bazaine</i> . . . . .	176
En Zapotlán (Jal.). Véase <i>Godoy</i> . . . . .	119
<i>Altamirano, Ignacio M.</i>	
Fragmento de carta al Sr. J. A. Godoy.— 23 de marzo de 1865 . . . . .	120
<i>Alvarez Juan. <sup>1</sup></i>	
Fragmentos de cartas al Sr. J. A. Godoy: 18 de febrero de 1865 . . . . .	118
13 de marzo de 1865 . . . . .	119
<i>Bazaine, Francisco Aquiles. <sup>2</sup></i>	
Minutas de comunicaciones y telegramas á las siguientes personas:	
Al Ministro de la Guerra de Francia:	
Sobre el efecto producido por dos decretos relativos á la Iglesia, sobre la firmeza de Juárez, etc.—10 de marzo de 1865 . . . . .	18

<sup>1</sup> Véanse comunicaciones y otras cartas de él en el tomo XXVI.

<sup>2</sup> Véanse cartas y otras comunicaciones y telegramas de él en los tomos II, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XX, XXII y XXIV.

Acerca de la situación política general del país y de la actitud del Gobierno de los EE. UU. y de la prensa mexicana contra la Intervención.—28 de marzo de 1865..	90
Sobre los ataques dirigidos á los contingentes austriacos y belgas, la situación en el Norte del país, etc.—10 de abril de 1865.	125
Sobre la influencia norte-americana en los asuntos de México, la actitud de la prensa francesa, el viaje del Archiduque Maximiliano y el asesinato del Presidente Lincoln.—28 de abril de 1865 .....	160
Sobre las simpatías del Archiduque Maximiliano por los liberales, las relaciones de los republicanos con los EE. UU., la impopularidad del Gobierno de aquél, etc.—10 de mayo de 1865.....	195
Al Ministro de Fomento del Archiduque Maximiliano, en que, al remitirle la cuenta del ferrocarril de Veracruz, aludió á la deuda contraída con Francia.—31 de marzo de 1865.....	108
Al Gral. Armando Alejandro de Castagny, con instrucciones para obtener la adhesión de los yaquis y mayos.—21 de mayo de 1865 .....	228
Al Gral. Luis Eugenio Mangin, en que le pidió informes sobre el Lic. Justo Benítez.—14 de marzo de 1865.....	39
Al Coronel De Potier:	

En que aprobó que hubiese arrestado á las familias de tres Grales. republicanos.—5 de mayo de 1865.....	180
En que le transmitió la orden de libertar á las familias prisioneras de tres Grales. republicanos.—17 de mayo de 1865.....	226
Al Coronel Isidoro Teódulo Garnier, en que le dió instrucciones para el establecimiento de los inmigrantes en Guaymas.—21 de mayo de 1865.....	230
Al Comandante de la Subdivisión de Guadalupe, en que le pidió informes sobre dos folletos publicados allí.—8 de abril de 1865.....	121
Al Comandante Superior de Córdoba, en que le encargó que vigilara á los Sres. Hernández y Hernández y Talavera.—29 de abril de 1865.....	174
Al Comandante Superior de Guanajuato: En que le recomendó que vigilara al Prefecto Careaga.—11 de mayo de 1865.....	211
En que lo autorizó para recoger unos artículos en elogio del Gral. Doblado.—24 de mayo de 1865.....	239
Al Comandante Superior de Querétaro, sobre la detención de unas diligencias allí.—21 de mayo de 1865.....	233
Al Comandante Superior de San Luis Potosí, en que le recomendó que vigilara al Sr. Baygén.—16 de marzo de 1865... ..	55

Al Comandante Superior de Veracruz, en que le ordenó que hiciera inspeccionar los papeles de los Sres. Baz y Mejía.—20 de mayo de 1865 .....	227
Al Comandante Superior de Zacatecas, en que le pidió informes sobre unas mujeres presas allí.—24 de mayo de 1865.....	237
Al Comandante Cloué: Sobre el desembarco en Tuxtla de unos marinos.—15 de marzo de 1865 .....	44
En que le anunció la partida del Sr. De Montholón. —20 de abril de 1865.....	149
Al Teniente Coronel Van der Smissen, en que solicitó lista de los belgas que merecían condecoración por la acción de Tacámbaro.—30 de abril de 1865.....	176

(*¿Blanck, Subteniente?*)

Minuta de comunicación al Prefecto Franco, en que le recomendó que ordenara á los Sres. Cacho y Hernández que se presentaran á la autoridad militar francesa de Oaxaca.—15 de marzo de 1865.....	47
--	----

*Bonifás, Juan L.*

Copia de comunicación al Ministro de la Guerra del Archiduque Maximiliano, sobre la presencia de algunos prisioneros mexicanos en San Juan Bautista.—15 de marzo de 1865.....	51
---	----



*Carteret, Teniente Coronel.*

- Minuta de comunicación al Mariscal Bazaine, con informes sobre las fuerzas republicanas que operaban en Guerrero y Oaxaca.—25 de marzo de 1865..... 82

*Casanova, J. G. <sup>1</sup>*

- Copia de comunicación al Comandante....., acerca de la actitud del Coronel Ugalde y los suyos.—22 de mayo de 1865..... 234

*Cazotte, Cónsul.*

- Copia de comunicación al Ministro de Francia en México, sobre la compra de armas y el alistamiento de hombres que los republicanos hacían en San Francisco California.—13 de mayo de 1865 ..... 217

*Cuelebrocck, Blondeel van.*

- Comunicación al Mariscal Bazaine, sobre los medios de evitar complicaciones con los EE. UU.—26 de mayo de 1865..... 245

*Díaz, Félix. <sup>2</sup>*

- Véase *Bazaine*, pág. 21; *D'Ornano*, págs. 59 y 60; *Mungin*, pág. 14, y *Vosscour*..... 72

<sup>1</sup> Véase una carta de él en el tomo XXIV.

<sup>2</sup> Véanse otras referencias a él en el tomo XXIV.

*Díaz, Porfirio.*<sup>1</sup>

Véase *Bazaine*, págs. 21 y 39, y *D'Ornano*. 65

*(¿D'Ornano, Comandante?)*

Minutas de comunicaciones al Mariscal Bazaine:

En que le informó acerca del estado de los asuntos públicos del Estado de Oaxaca en la primera quincena de marzo de 1865.. 56

En que le comunicó que el Comandante de Huajuapán había sorprendido á las fuerzas de J. Torres.—22 de marzo de 1865.. 78

*Geofroy, L. de.*

Copia de comunicación al Marqués de Montholón, acerca de la situación en que los EE. UU. querían tener á sus cónsules en México.—14 de marzo de 1865..... 40

*Godoy, José A.*

Carta al Ministro de Relaciones del Gobierno Republicano, con varias noticias relativas á la guerra de México con Francia.—3 de abril de 1865. .... 116

*Jecker y Cía., J. B.*

Comunicación al Sr. De Noué, sobre sus derechos en los terrenos baldíos de Sonora,

<sup>1</sup> Véanse un parte de él y otras referencias en los tomos XVI, XVII, XVIII, XX, XXII, XXIII y XXIV.

Baja California y Tehuantepec.—9 de mayo de 1865..... 193

*Jupeaux, A. de.* <sup>1</sup>

Comunicaciones, originales ó en copia, á las siguientes personas:

Al Subsecretario de Estado del Archiduque Maximiliano, en que le participó que tenía orden de no anticipar sumas al Gobierno de éste.—28 de abril de 1865..... 172

Al Mariscal Bazaine, en que solicitó autorización para pagar los gastos originados por la permanencia del Ejército francés en México.—8 de mayo de 1865..... 188

*López de Santa Anna, Antonio.* <sup>2</sup>

Copias de cartas al Comandante Manuel López de Santa Anna:

En que le recomendó que obrara de acuerdo con el Gral. Blanco.—15 de marzo de 1865..... 45

En que le dió consejos para su conducta en México y le pidió noticias extensas sobre los asuntos públicos.—15 de abril de 1865..... 140

En que le mostró esperanzas de que triun-

<sup>1</sup> Véanse otras comunicaciones de él en los tomos XXII y XXIV.

<sup>2</sup> Véanse su autobiografía en el tomo II y comunicaciones y otras cartas suyas y referencias á él en los tomos I, II, III, IV, XIII, XIV, XVII y XVIII.

fara la República y habló de asuntos particulares.—16 de abril de 1865..... 147

*Lozada, Manuel.* <sup>1</sup>

Copia de comunicación al Prefecto Político de Tepic, en que insertó el convenio celebrado con motivo de la sumisión del Comandante Guzmán.—7 de mayo de 1865. 185

*Lozano, Ignacio.*

Comunicación al Ministro de la Guerra del Archiduque Maximiliano, en que le dió cuenta de un pronunciamiento habido en Parras y de las probabilidades de que los republicanos se apoderasen de todo el Departamento de Coahuila. - 19 de marzo de 1865..... 73

*Mangin, Luis Eugenio.* <sup>2</sup>

Minutas de comunicaciones á las siguientes personas:

Al Mariscal Bazaine:

Sobre la pacificación de Oaxaca, una expedición al Norte de este Estado y el servicio de correos.—8 de marzo de 1865..... 13

En que le participó las disposiciones que había tomado antes de salir de Oaxaca.—31 de marzo de 1865..... 112

<sup>1</sup> Véase un decreto de él en el tomo XX.

<sup>2</sup> Véanse otras comunicaciones y órdenes de él en el tomo XXIV.

Al Capitán Comandante del Cuerpo de Ingenieros en Oaxaca, en que le preguntó si ya había comenzado á destruir las fortificaciones de los cerros Dominantes.—7 de marzo de 1865.....	9
Minuta de orden, en que dió gracias á sus subordinados por su cooperación en la campaña de Oaxaca.—Abril de 1865....	115

*Mejía, Tomás.*

Comunicación y carta, original y en copia, á las siguientes personas:

Al Mariscal Bazaine, en que le informó de tres asuntos relacionados con la neutralidad de México en la guerra de los EE. UU.—24 de mayo de 1865.....	240
Al Gral. Casanova, sobre la insurrección en Tamaulipas y la participación que en ella se atribuía á los norteamericanos.—11 de abril de 1865.....	136

*Napoleón III. <sup>1</sup>*

Extractos de cartas al Mariscal Bazaine:

Acerca, principalmente, de los préstamos mensuales que podía hacer al Gobierno del Archiduque Maximiliano.—15 de marzo de 1865.....	42
---	----

En que le recomendó al Sr. Gwyn, que pro-

<sup>1</sup> Véanse otros extractos de cartas de él en los tomos XIV, XVI, XVII, XVIII, XX, XXII y XXIV

	Págs.
yectaba colonizar á Sonora.—31 de marzo de 1865.....	106
Sobre el 2º de Zuavos, las operaciones del Norte y el bloqueo de Mazatlán.—16 de abril de 1865.....	142

*Oaxaca, Asuntos de.*<sup>1</sup>

Véanse los documentos suscritos por <i>Blanck</i> , <i>Carteret</i> , <i>D'Ornano</i> , <i>Mangin</i> y <i>Vosscur</i> y, además, los de <i>Bazaine</i> , págs. 25 y 169, y de <i>Napoleón III</i> .....	42
--	----

*Peón de Regil, Alonso L.*

Comunicaciones, originales ó en copia, á las siguientes personas:	
Al Ministro de la Guerra del Archiduque Maximiliano, acerca del armamento comprado en los EE. UU. por los republicanos.—12 de mayo de 1865.....	213
Al Mariscal Bazaine, en que le suplicó que mandara eximir del servicio militar forzoso á los extranjeros en Michoacán.—2 de mayo de 1865.....	178

*Peza, Juan de Dios.*<sup>2</sup>

Comunicaciones, originales ó en transcripción, á las siguientes personas:	
Al Mariscal Bazaine, en que lo informó de	

<sup>1</sup> Véanse otras referencias en los tomos XVI, XX, XXII y XXIV.

<sup>2</sup> Véanse otras comunicaciones de él en los tomos XVII, XVIII y XXIV.

la situación de los Departamentos del Norte.—26 de marzo de 1865.....	85
En que le comunicó que el Archiduque Maximiliano había llamado al Gral. Lozada.—17 de mayo de 1865.....	223
Al Gral. Lozada.—17 de mayo de 1865....	223

*Prefecto Superior de Colima.*

Oficio al Ministro de Gobernación del Archiduque Maximiliano.—2 de mayo de 1865.	215
--	-----

*Randón, Jacobo Luis. <sup>1</sup>*

Carta al Mariscal Bazaine, en que le comunicó que el Emperador aprobaba su proyecto de matrimonio.—15 de mayo de 1865.....	221
--	-----

*Roncière-Choure, De la.*

Comunicación al Mariscal Bazaine, sobre la disminución de la marina en Veracruz y la substitución del transporte encallado "Le Rhin."—16 de abril de 1865.....	143
--	-----

*Silico, Manuel. <sup>2</sup>*

Comunicaciones, originales ó en copia, á las siguientes personas:

Al Ministro de la Guerra del Archiduque

<sup>1</sup> Veanse comunicaciones y otras cartas de él en los tomos XIV, XVI, XXII y XXIV.

<sup>2</sup> Veanse cartas de el en los tomos XXIII y XXVI.

Maximiliano, sobre el armamento y municiones importados por los republicanos, etc.—13 de mayo de 1865.....	215
Al Jefe del Gabinete del Archiduque Maximiliano, en que no aceptó al Sr. Facha como Prefecto substituto de San Luis.—23 de mayo de 1865.....	236

*Slaughter, J. E.*

Comunicación al Gral. Mejía (?), en que, al remitirle copias de los documentos cambiados con el Gral. Wallace, emitió su opinión sobre las pretensiones de éste.—12 de abril de 1865.....	139
---	-----

*Thiele, Ch.*

Copia de carta al Coronel Clinchant, acerca de la inmigración á las costas del Pacífico, de los franceses que habitaban en California.—Febrero de 1865.....	150
Sumario de las proposiciones hechas á la Junta de Colonización, acerca de la inmigración franco-californiana.—5 de mayo de 1865.....	181

*Ugalde, Ignacio.*<sup>1</sup>

Copia de comunicación al Sr. Velarde, <sup>er</sup> sobre los convenios celebrados por él al	
--	--

<sup>1</sup> Veanse unos convenios celebrados con él en el tomo XXIV.



someterse al Gobierno del Archiduque Maximiliano.—10 de mayo de 1865... 209

*Vicecónsul en San Francisco California.*

Nota al Ministro de Negocios Extranjeros del Archiduque Maximiliano.—31 de marzo de 1865 ..... 213

*Vidaurri, Santiago.*<sup>1</sup>

Carta al Archiduque Maximiliano, acerca de la situación militar y política en la región fronteriza y del modo como podía mejorarse.—8 de marzo de 1865..... 10

*Viezca, Juan A.*

Copia de comunicación al Prefecto Superior de Coahuila, en que le expuso la gravedad de la situación del Distrito de Parras.—15 de marzo de 1865..... 52

*(Vosneur, Capitán?)*

Minutas de comunicaciones á las siguientes personas:

Al Gral. Mangin, sobre las gestiones para lograr la adhesión del Gral. García, la expedición de Carteret, la adhesión de Tehuantepec, etc.—10 de marzo de 1865... 26

Al Prefecto Político de Oaxaca, sobre la falsa adhesión del Teniente Coronel García

<sup>1</sup> Véase otra carta de él en el tomo XXIII.

al Gobierno del Archiduque Maximiliano. —28 de marzo de 1865.....	104
Al Prefecto de Ixtlán, acerca de la adhesión de los republicanos desertores y de la existencia de armas en algunos pueblos de Oaxaca.—19 de marzo de 1865.....	70

*Walker, J. G.*

Copia de comunicación al Mayor Gral. Wal- lace, en que expresó que los Estados Con- federados no cejarían en su lucha con los EE. UU. hasta obtener lo que deseaban. —Marzo de 1865.....	36
--	----

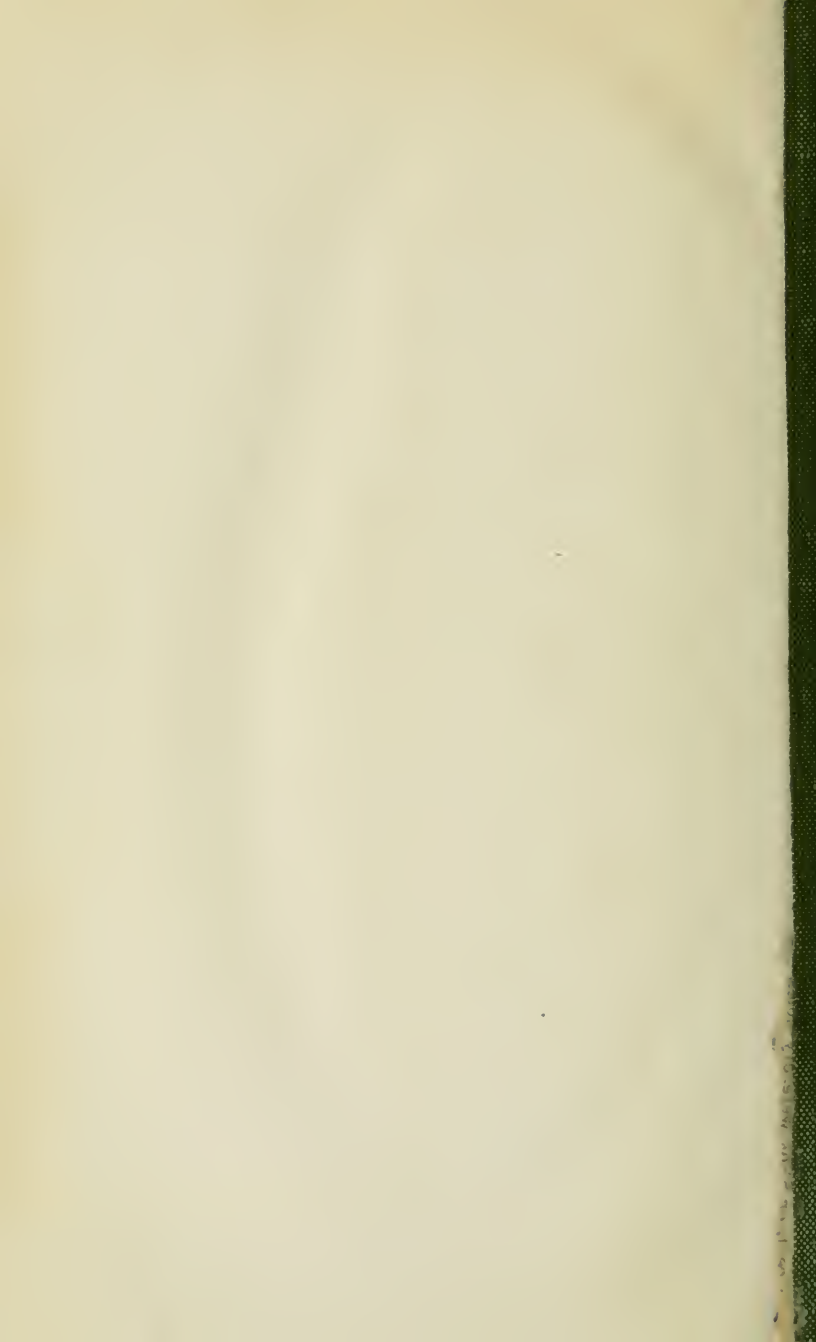
*Wallace, Lew.*

Copias de comunicaciones á las siguientes personas:	
Al Gral. J. E. Slaughter:	
En que se disculpó por no haber concurrido á la cita que tenían y ofreció asistir á otra.—10 de marzo de 1865.....	30
En que le propuso que el Coronel Ford lo acompañara á Texas.—17 de marzo de 1865.....	68
Al Gral. Slaughter y al Coronel Ford, en que les propuso las bases de terminación de la guerra civil en una parte de los EE. UU.—11 de marzo de 1865.....	32
Al Coronel Ford, en que lo interrogó acerca de si estaba autorizado para acompañarlo á Galveston.—24 de marzo de 1865.....	80









HMex  
D6379

420866

Documentos inéditos ó muy raros para la his-  
toria de México; ed. by Genaro García & Carlos

**University of Toronto  
Library**

**DO NOT  
REMOVE  
THE  
CARD  
FROM  
THIS  
POCKET**

Acme Library Card Pocket  
LOWE-MARTIN CO. LIMITED

